

# Cuadernos de Investigación

MATERIAL BIBLIOGRAFICO  
PARA EL ESTUDIO DEL  
PENSAMIENTO Y ACCION DE  
LAZARO CARDENAS.

Tomo I-II

Selección, síntesis y ordenamiento temático y  
cronológico hechos por:  
BENITO REY ROMAY.

Instituto de Investigaciones Económicas

**IIEc**

**UNAM**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  

---

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA EL ESTUDIO DEL  
PENSAMIENTO Y ACCION DE LAZARO CARDENAS.

T O M O I

SELECCION, SINTESIS Y  
ORDENAMIENTOS TEMATICO  
Y CRONOLOGICO HECHOS POR:  
BENITO REY ROMAY,  
1988.



## NOTA PRELIMINAR PARA LOS DOS PRIMEROS TOMOS

El material bibliográfico agrupado en estos dos primeros tomos proviene de la lectura de 20 libros que suman cerca de seis mil páginas, aunque debe advertirse que, en esta primera edición de fotocopia, no se incluye el correspondiente a dos de ellos (los identificados con los números 12 y 13 en la relación de "referencias bibliográficas" y que suman 421 paginas), que tocan temas referentes a la industria petrolera. Se tomó esta decisión de no incluirlos ahora porque los períodos que tocan los autores son muy posteriores a la época cardenista y, por ello, resultará mas conveniente su inclusión dentro del tercer tomo que está en elaboración.

No obstante el trabajo realizado, este primer avance representa un tramo que es bastante menor al que todavía falta para llegar a la cobertura suficiente o satisfactoria de información para el estudio y análisis del pensamiento y acción de Lázaro Cárdenas, así como para el conocimiento de lo mucho que se ha publicado sobre su biografía y coyuntura, así como de sus motivaciones, realizaciones, resultados y trascendencia.

La difusión que ahora se hace de lo ya hecho, obedece a que varios colegas del Instituto de Investigaciones Económicas me señalaron que sería útil para muchos. Por esta razón decidí solicitar su publicación en esta forma editorial modesta y limitada en ejemplares: como simple material de trabajo, sin mayor pretensión que la de ser un fichero ordenado temática y cronológicamente, que irá aumentando para los interesados en la medida que ellos lo avancen o en la que yo lo haga crecer para mis propios fines de investiga-

ción. Por este carácter preliminar de la publicación, el lector -  
tendrá que disculpar errores mecanográficos y correcciones manus-  
critas. Todo esto será enmendado cuando el trabajo total esté con-  
cluido y amerite, por ello, un mayor gasto y esfuerzo editorial, -  
ya que los avances irán no solo aumentando estos dos tomos, sino -  
modificando los órdenes cronológicos de inserción de los párrafos -  
en todos y cada uno de sus capítulos temáticos.

BENITO REY ROMAY

mayo de 1988

## CONTENIDO DE LOS DOS PRIMEROS TOMOS

### DEL TOMO I

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. (de los tomos I y II)

##### I. NOTAS BIOGRAFICAS DE LAZARO CARDENAS.

##### II. SU CIRCUNSTANCIA POLITICA Y SOCIAL.

1. Orden cronológico de sucesos históricos que influyeron en el pensamiento de L. Cárdenas, que posiblemente --- hayan influido o en los que participó u orbservó direc\_tamente.
2. Selección y síntesis de párrafos tomados del libro --- "Plutarco Elías Calles y la Prensa Norteamericana" de \_Gabriela Ibarra y Hernán Gutierrez.
3. Selección y síntesis de párrafos de escritos sobre el \_movimiento obrero, de Vicente Lombardo Toledano.
4. Selección y síntesis de párrafos tomados del libro "Ma\_terialismo vs. Idealismo".- Polémica Caso Lombardo.
5. Fichas bibliográficas extraídas de otros libros y pu\_blicaciones (tituladas: Lázaro Cardenas, su circunstan\_ cía política).

##### III. FICHAS SOBRE SU IDEOLOGIA (incluyendo correspondientes a \_su mensaja póstumo a las fuerzas revolucionarias).

##### IV. DISCURSO Y REFLEXIONES DE LAZARO CARDENAS.

1. Fichas sobre política educativa.
2. " " " agraria.

4. " " " y pensamiento económicos.
5. " " " internacional.

#### V. ACCION CARDENISTA.

1. Fichas sobre acción educativa e indigenista.
2. " " " agraria y agrícola.
3. " " " laboral.
4. " " " en materia económica genral.
5. " " " social.
6. " " " política.
7. Legislación cardenista (cronología por años).

#### DEL TOMO II.

#### VI. FICHAS SOBRE ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA PETROLERA MEXICANA Y DEL DISCURSO Y ACCION DE LAZARO CARDENAS EN MATERIA PETROLERA.

#### VII. SELECCION Y SINTESIS DE PARRAFOS DEL LIBRO "LA VERDAD DEL - PETROLEO EN MEXICO", DE MIGUEL ALEMAN VALDEZ.

#### VIII. ALGUNAS NOTAS BIBLIOGRAFICAS SOBRE LA INDUSTRIA PETROLERA - MEXICANA EN LOS DOS PERIODOS PRESIDENCIALES POSTERIORES AL DE L. CARDENAS.

#### IX. JUICIOS SOBRE LA POLITICA Y EL GOBIERNO DE LAZARO CARDENAS:

1. Selección y síntesis de párrafos del libro "Ideología y Praxis Política de Lázaro Cardenas" de Ivi Medin.
2. Selección y síntesis de párrafos del libro "Lazaro Cárdenas y la Revolución Mexicana". (Tomo III) de Fernando --

3. Selección y síntesis de párrafos tomados del número 3 -- del volumen VII de la revista Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1955.

A.- del editorial

B.- del libro de Paul Nathan

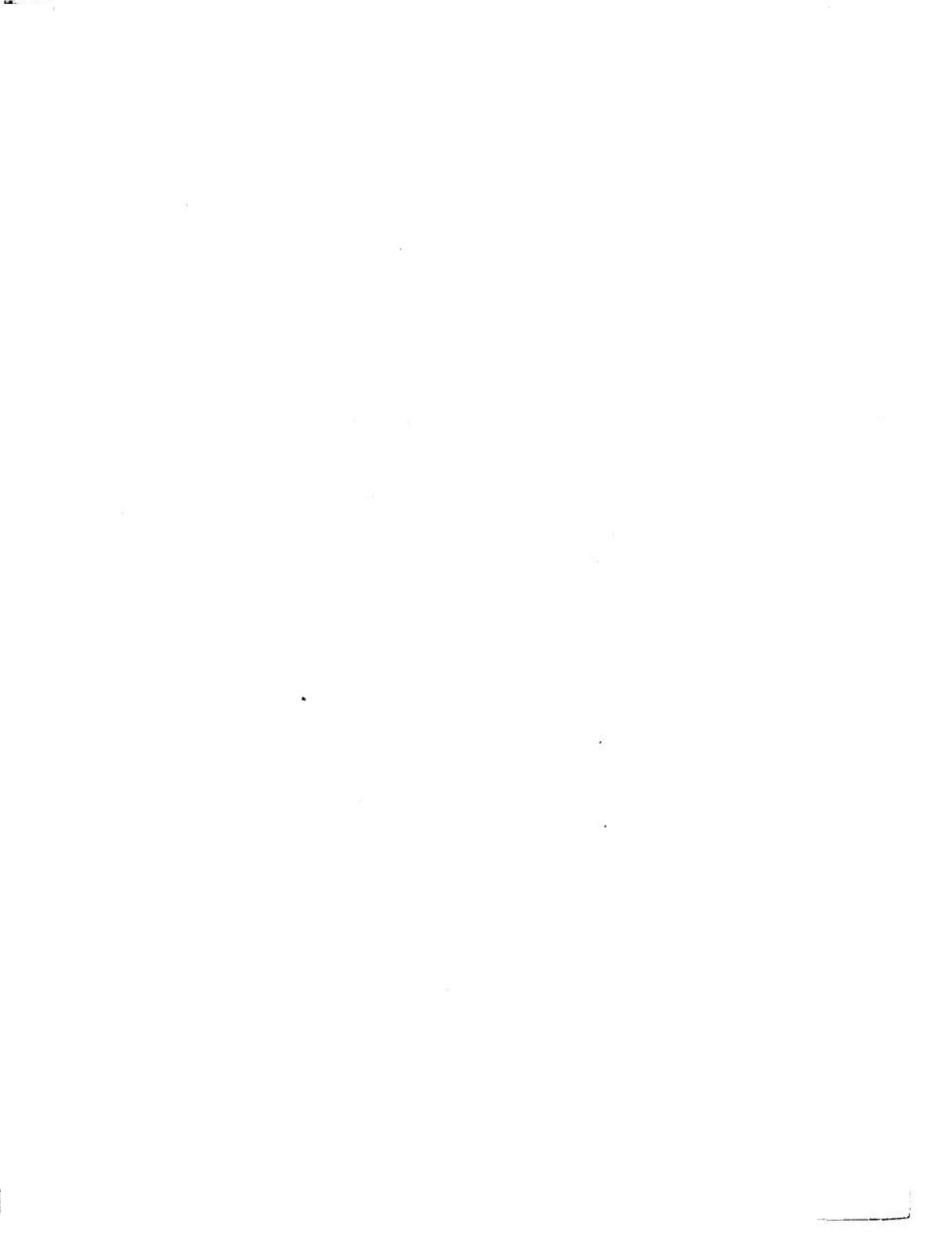
C.- del comentario sobre el libro anterior hecho por Victoriano Anguiano.

D.- del comentario de Silvano Barba G.

E.- del comentario de Valentín Campa

F.- del comentario de Manuel Moreno Sánchez

G.- del comentario de Leopoldo Zea.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS  
=====

(De los Tomos I y II)

- 1) Blanco Moheno Roberto: "Tata Lázaro". Edit, Diana; México, 1974; 3a. impresión; 432 pp.
- 2) Vázquez Gómez Elena: presentación del libro "Epistolario de Lázaro Cárdenas", tomo 1. Edit. Siglo XXI; México, 1974; primera Edición.
- 3) Silva Herzog Jesús: "Pensamiento Económico, Político y Social de Lázaro Cárdenas". Edit. Nuestro Tiempo; México, 1975; primera edición; 137 pp.
- 4) Romero Javier: "Cárdenas y su Circunstancia" en "Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas"; Vol. 1. Edit. Siglo XXI; México, 1978; primera edición.
- 5) "Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas"; Vol. 1. --- Edit. Siglo XXI; México, 1978; primera edición; 455 pp.
- 6) "Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas"; Vol. 2. --- Edit. Siglo XXI; México 1978; primera edición; 319 pp.
- 7) "Epistolario de Lázaro Cárdenas". Tomo I, Edit. Siglo XXI; México, 1974; 497 pp.
- 8) Basurto Jorge; "El Conflicto Internacional del Petróleo Mexicano". Edit. Siglo XXI; México, 1976; primera edición, 138 pp.
- 9) Basurto Jorge: "La Clase Obrera en la Historia de México. del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)". Edit. Siglo XXI; México, 1984; primera edición; 291 pp.
- 10) Alemán Valdes Miguel: "La Verdad del Petróleo en México". Edit. Grijalbo; México, 1977; 748 pp.
- 11) Silva Herzog Jesús: "Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras". Edición del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas; México, 1964, Tercera Edición; 205 pp. y anexo.
- 12) Aldape Barrera Fernando: "Petroleros, ¡animo, animo!"; Editora Tamaulipas del Golfo, S.A.; Tampico, Tamps. 1984; quinta edición, 138 pp.

- 13) Grayson Gorge W.: "The Politics of Mexican Oil"; University of Pittsburgh Press; Rtsburgh, Pa. 1980; 283 pp.
- 14) "Problemas Agrícolas e Industriales de México"; Vol. VII, No. 3; México, 1955; 297 pp.
  - a) Editorial
  - b) Nathan Paul: "México en la Epoca de Cárdenas"
  - c) Anguiano Victoriano: "Comentario al libro de Paul Nathan".
  - d) Barba González Silvano: " " " " " "
  - e) Campa Valentín: " " " " " "
  - f) Moreno Sánchez Manuel: " " " " " "
  - g) Zea Leopoldo: " " " " " "
- 15) Ibarra Gabriela y Gutierrez Hernán: "Plutarco Elías Calles y la Prensa Norteamericana. 1924-1929". Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Grupo Editorial M.A. Porrúa, México, 1982; Primera Edición; 304 pp.
- 16) "Materialismo vs. Idealismo. Polémica Caso-Lombardo": --- Edit. Universidad Obrera de México, 1985, tercera edición, 284 pp.
- 17) Lombardo Tole-dano Vicente: "Escritos sobre el Movimiento Obrero". Selección y Edición de Universidad Obrera de México, 1975, 427 pp.
- 18) Medin Tzvi: "Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas". Edit. Siglo XXI; México 1983; Décima Edición, 237 pp.
- 19) Benitez Fernando: "Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana"; Tomo III, "El Cardenismo": Edit. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición en la Biblioteca Joven, México, 1984, 373 pp.
- 20) Silva Herzog, Jesús: "De la historia de México (1910-1938)".--- Edit. Siglo XXI.- Segunda Edición; México, 1984.

TOMO I



## I.- LAZARO CARDENAS: NOTAS BIOGRAFICAS

- Nació en Jiquilpan en mayo de 1895, muy cerca de Sahuayo. No fué de familia agricultora. Solo es pueblerino; no campesino. Su apariencia era de criollo, aunque no lo era. Sus padres fueron Dama so Cárdenas y Felicitas del Rfo. Fué de familia pobre. Su padre, por ocupación familiar, era tejedor, pero se dedicaba al pequeño comercio (mínimo, changarrero). La madre administraba un pequeño billar. (1)
- Su primer empleo fué en la Oficina de Rentas de Jiquilpan casi - siendo un niño. Al cumplir 15 años tenfa dos empleos: éste y en una imprenta. Al quebrar ésta, se emplea de carcelero. (1)
- La madre que tenía un tfo y un tfo abuelo curas, pensó en que -- fuera lo mismo Lázaro. A los 17 quedó huérfano de padre. A la -- muerte de éste, la madre recibe dos regalos de dos personas ricas; una casita y una máquina de coser. (1)
- Fué un hombre cuya primera escuela fué la revolución armada y so bre el que recayeron graves e ininterrumpidas responsabilidades militares y civiles saliendo apenas de la adolescencia y en el transcurso de su juventud. (2)
- Los apuntes de Lázaro Cárdenas (llevados en libretas), según la - edición de la UNAM abarcan 2033 páginas. Este diario comienza en 1913 (a los 18 años), unos cuantos después de su primer enrola- miento. En estos apuntes hay lagunas: durante 1917 y del 11 de - julio de 1919 al 1<sup>a</sup> de agosto de 1930. (3)
- En su oficio de carcelero empieza a tratar a los "indios" serranos que llegan a Jiquilpan. Con uno se escapa y entra a la revó- lución (a los 18 años). Aprovechando un encargo de su madre a un tfo de ella que era rancharo y tenía un yerno norteamericano a - quien acompaña a entregar un "préstamo forzoso" al General Gar- cía Aragón, en Apatzingan; se hace perdedizo y se dá de alta. Lo hacen capitán por saber leer y hacer cuentas. (1)
- En Purépero el joven capitán y su pequeña partida son envueltos por las fuerzas de Huerta (1913 ó 1914). - Sale huyendo fugitivo. Posteriormente se incorpora a las fuerzas de Cenobio Moreno que son también atacadas y vuelve a huir. Su compañero "indio" muer- re en la primera escaramuza. Fugitivo recibe albergue en una cho za indígena y regresa a Jiquilpan a la familia. (Blanco Moheno, R., "Tata Lázaro").

- Después, siguiendo a Zúñiga, se enrrola en el Villismo. Deja el Villismo y se da de alta en las fuerzas de Calles (en el Carrancismo) en el norte del país al que había llegado en una enorme cabalgata villista hasta Agua Prieta. (1)
- Adquiere el prestigio de nunca fusilar a un prisionero. También de que no tiene genio militar. (1)
- Sin embargo, Calles envió a la Srfa. de Guerra un informe de su desempeño militar: "En el tiempo que L. Cárdenas estuvo a mis órdenes observó irreprochable conducta civil y militar (...) los soldados de Lázaro Cárdenas se conducen admirablemente (...) en particular por las medidas, casi instantáneas, tomadas por Cárdenas contra el alcoholismo, la prostitución y el juego en todas las poblaciones por él ocupadas" (tenía 20 años). Andando el tiempo Obregón diría: "Arnulfo R. Gómez y L. Cárdenas fueron los coroneles más valientes de la Revolución". (1)
- A los 23 años, poco después de morir su madre, realiza una batalla contra los cristeros en Michoacán. Posteriormente, es transferido a Papantla en el Norte de Veracruz. Estando en esta posición recibe órdenes de batir la columna trashumante de Carranza que huye por la Sierra de Puebla. No hace contacto con ella pero recibe órdenes de Obregón de acompañar al General Rodolfo Herrero a la Ciudad de México después de que éste había matado a Carranza. Tenía 24 años cuando fué asesinado Zapata. (1)
- Adolfo de la Huerta (presidente provisional) lo asciende a brigadier a los 25 años. Poco después fué designado gobernador provisional de Michoacán, cargo que ocupa junto con el nombramiento de jefe de la zona militar. En esa época conoce al Gral. Fco. Múgica (constituyente convencido y actual agrarista) con el cual desarrolla una duradera amistad y admiración a pesar de dramáticos sucesos que los dividieron. (1)
- Múgica que ha gobernado Michoacán con la abierta ojeriza del Presidente Obregón, es depuesto en 1922; Calles, Secretario de Gobernación, su antiguo jefe, le dirige un mensaje en el cual le comunica que la legislatura de Michoacán lo ha designado gobernador; responde que sólo aceptaría si mediare la renuncia de Múgica por voluntad propia; 24 horas después otro mensaje de Calles sin efecto el anterior; el caso de Michoacán "fué ya resuelto". (4)
- En Jalisco se bate (en Teocuatlán) contra los De la Huertistas es herido cerca del corazón y tomado prisionero por las fuerzas del Gral. Enrique Estrada que, en su huida de Obregón, lo lleva

## BIOGRAFIA

al Pacífico. En Colima, las fuerzas de Estrada y los jefes que vencieron a Cárdenas se ponen a sus órdenes.

Cárdenas libera y embarca a Estrada a E.U. en contra de las órdenes de Obregón.

Calles calma a Obregón y no sólo esto sino que Calles es autorizado por Obregón para nombrar a Cárdenas jefe de la zona militar en la región petrolera en la que vive 3 años, siendo Tampico su centro y enfrentándose contra Peláez. (1)

- Fué a los 30 años, un año después de ser ascendido a general de brigada, que es comandante militar de la Huasteca hasta principios de 1928. Ahí conoce de cerca los procedimientos de las compañías petroleras, persigue a los bandoleros a su servicio y entra en contacto con las primeras luchas de los obreros por sus reivindicaciones y observa su falta de organización, la consecuente debilidad adjunta a las divisiones instigadas por los agentes mismos del capital. (4)
  
- Las afinidades entre Cárdenas y Múgica son evidentes. Al correr del tiempo, Múgica rechazará cualquier especie sobre tutoría intelectual; el título de "mentor de Cárdenas" que se le aplica. En la Huasteca, dice, ha encontrado a un hombre formado, autodidacta de ideas sociales bien definidas, a un militante del socialismo de la Revolución Mexicana. Pero no se ha de negar el intercambio, al que Múgica aporta la experiencia de coautor, junto a Lucio Blanco, del primer reparto de tierras y, sobre todo, del batallador diputado en el ala izquierda del Congreso Constituyente. (4)
  
- Al ser designado jefe de la zona militar en la región petrolera, recibió intentos de soborno de las empresas petroleras y conoció la actuación de sus guardias blancas. (1)
  
- En carta dirigida al administrador de su rancho "Hacienda del -- Cuatro", siendo jefe de la zona militar de la región petrolera le ordena: "entregue usted a los trabajadores que viven en mi rancho parcelas a fin de que las cultiven ellos mismos en su beneficio y libres de toda renta. Déles semillas y sin costo alguno implementos y animales. Siembre el resto y pague a los trabajadores lo suficiente para que puedan vivir con sus familias como seres humanos ya que como tales tienen derecho a buen trato. De lo que las tierras produzcan pague la renta (pues no era suyo) y -- los gastos de administración y si sobra empleelo en obras de beneficio colectivo tales como escuelas y caminos. "Lamento no poder hacer más por la pronta realización de uno de los más grandes anhelos de mi vida: la emancipación de los trabajadores y -- los campesinos de México". (consignada por R. Blanco Moheno en -- "Tata Lázaro").

- A menos de sus 33 años en 1928, es electo Gobernador Constitucional de Michoacán, cargo que desempeña 4 años. (1)
  
- Para Cárdenas el 15 de Octubre de 1930, (a los 35 años) en que toma posesión por poco tiempo de la presidencia del PNR (en la época de O. Rubio), es día de ingreso a una nueva escuela; está en el foco del rejuego de las artimañas y será su fogueo en la política mexicana (4).
  
- En su discurso al tomar posesión de la presidencia del PNR (15 de octubre de 1930) dijo: "Antes de rendir la protesta, quiero manifestarles que les agradezco (...) la distinción que se me hace, designándome presidente del PNR. Juzgo que no tengo la preparación necesaria para puesto tan elevado y necesito ante todo de la sinceridad y colaboración de ustedes, sin la cual me será difícil desarrollar la labor que me propongo". (5)
  
- Después de su breve función en la presidencia del PNR, vuelve a encargarse de lleno de la gubernatura en Michoacán, que desempeña hasta el final del período, Cinco días antes de la entrega del Gobierno de Michoacán, el 10 de septiembre de 1932, el Presidente A. Rodríguez, que apenas ha ce una semana tomó posesión, le manifiesta la decisión de nombrarlo secretario de guerra y marina. De acuerdo con el plan, ocupará algún tiempo una jefatura de operaciones militares, donde será llamado. Así, el 1ª de Noviembre de dicho año se le designa la de Puebla, adonde llega el 14. El 1ª de enero de 1933, va a Cuernavaca para expresar le saludos de Año Nuevo a Calles, con quien está el presidente. Recibe la orden: a partir del día siguiente es secretario de guerra. Se inicia el prólogo del capítulo grande. (4)
  
- En su informe de gobierno correspondiente al periodo 1928-1932 (Septiembre 16/32); "(...) supuesto que durante todo el proceso del ejercicio constitucional que hoy concluye se han mantenido en inalterable solidaridad los órganos que sirven al Estado, y de esta solidaridad han sido partícipes en todo momento las grandes mayorías que pueblan el territorio de nuestro Estado, no será correcto que circunscriba los actos de gobierno verificados, considerándolos como realizaciones de la función ejecutiva (...)" (6).
  
- Viajando con Calles por el Estado de San Luis, Saturnino Cedillo al frente de un numeroso grupo de campesinos, postuló, por primera vez públicamente, al Gral. Cárdenas para presidente de la República. En la noche del mismo día Juan A. Almazán, jefe de la zona militar, ofreció a Calles y a Cedillo una cena en la que, públicamente, en un brindis, apoyó lo dicho por Cedillo en la mañana. (11)

- Calles (hipótesis basada en declaraciones) eligió una terna: Rivera Palacio; Treviño y; Cárdenas. El lanzamiento de éste lo hacen en realidad los hijos de Calles (gobernadores de Sonora, N. León y Tamaulipas), Calles a través del presidente A. Rodríguez, da la señal a Cárdenas de aceptar la candidatura, así como los hijos a través de Aarón Sáenz lo animan y conminan. Rodolfo, de Sonora, desarrollaba el papel de líder de los gobernadores. Dos diputados y los dos senadores por Sonora visitan a Cárdenas el 22 de abril de 1933. Le transmiten el mensaje de Rodolfo: los "amigos de Sonora" han resuelto hacer franca propaganda y ya tienen la opinión favorable de los gobernadores de Sinaloa, Nayarit, y Colima. Cárdenas consulta a Calles a través de Antonio I. Villalobos. Diez días después de la consulta, A. Rodríguez, le da el visto bueno para que presente su renuncia. El 6 de junio, públicamente acepta su candidatura, Pérez Treviño debido a una opinión de Calles que se le trasmite, se retira y vuelve a la presidencia del PNR. (4)
  
- En sus "apuntes" (9 de septiembre de 1958), Cárdenas confiesa: -- "Llegué al gobierno de la nación, como dicen los contrarios a aquel período, por la ayuda del "Jefe Máximo" de la Revolución. El señor General Calles ciertamente contribuyó a mi elección. -- También es cierto que si él se hubiera opuesto, no habría jugado para la Presidencia de la República; así vivía entonces el pueblo de México". (4)
  
- El PNR lo postula, el 6 de diciembre de 1933, como candidato a la presidencia, la que alcanza el 1º de diciembre de 1934.
  
- En la época (1933) en que Calles hace elegir a Cárdenas: se sabía apenas de las consecuencias de la crisis mundial; Coolidge ejercía fuertes presiones imperialistas sobre México; Morrow, embajador y exbanquero de la Casa Morgan animaba a Calles a la dictadura y era amigo de Calles y sellaba capitulaciones de este y de los presidentes post-callistas; Calles hacía lo posible por quitarse el apelativo de come-curas y de bolchevique; las masas obreras caían en su peor abatimiento, entre el divisionismo y la descomposición y Morones, el líder de la organización callista, la mayor, estaba corrompido y era un fastuoso lucidor de brillantes de quien se corría el rumor de haber montado el asesinato de Obregón, entraba en choque frontal con Portes Gil. Las más agudas quejas campesinas se acallaban por la fuerza, y muy pronto, México, uno de los primeros en establecer relaciones con la U.R.S.S. (en 1924) las cancelaría, al tiempo que el Partido Comunista se volvía clandestino. (4)
  
- "El Garridismo, con sus ferias del maíz y sus exposiciones ganaderas, y el laicismo militante en las escuelas y la disciplina juvenil que impresionaba a Cárdenas durante su gira, pronto dejó

del auge platanero subsidiaria del gran negocio de las compañías fruteras norteamericanas. Con sus "ligas de resistencia" -a imitación distorsionada del modelo socialista de Carrillo Puerto en Yucatán, extendido a Campeche- donde obreros y campesinos son la base movida por el halago epidérmico y los discursos incendiarios de los demagogos sin contenido social auténtico; con su "liga de maestros ateos" y sus "juventudes rojinegras". (4)

- En una entrevista concedida a un representante de "La Prensa" -- (Oct. 7/38), Lázaro Cárdenas declaró:  
"Así, al asumir la responsabilidad ante la nación y consecuente con el programa de moralidad anunciado ante el país, consideré - que en primer término debía de cuidarse que ni por influencias - oficiales, ni por amistades ó vínculos de familia se concedieran privilegios a grupos ó personas y, en este sentido, dí instrucciones terminantes a cada uno de los titulares de las dependencias del Ejecutivo Federal. Y en el caso concreto de la carretera México-Guadalajara, en ocasión a la denuncia que se hizo a raíz de que se iniciaron los trabajos de dicha carretera, en el sentido de que el ciudadano Dámaso Cárdenas formaba parte de la compañía contratante, dije entonces, que tenía la seguridad de que mi hermano seguiría los lineamientos que yo había anunciado como normas de mi gobierno, e hice más, llamé a acuerdo al C. Secretario de Comunicaciones, Sr. Gral. Mújica, quien me aseguro que el ciudadano Cárdenas no tenía ninguna intervención..."  
"Como al Ejecutivo a mi cargo le interesa defender el principio moral de la actual administración considero necesario hacer la consignación ante el C. Procurador de la República (...), en caso de que sean infundados los cargos que se vienen haciendo no deberá molestarse en lo más mínimo al autor del artículo publicado hoy en "La Prensa". (5)

- A la juventud universitaria en el IV Centenario de la Universidad Michoacana de San Nicolás (Morelia, mayo 9/1940), Lázaro Cárdenas, le envió un mensaje en que le decía:  
"Sabido es que la Revolución Mexicana es el producto directo de una serie de esfuerzos populares, plenos de heroísmo y oportunidad, a diferencia de otros movimientos de su misma índole, las acciones de armas no fueron precedidas por el pensamiento sistemático de los filósofos o de los economistas. La teoría de la Revolución se hizo en los mismos campos de batalla por hombres que en su mayoría poco habían estudiado. Así, sin negar las voces aisladas de los precursores que, en sus periódicos, libros o tribunas, recogieron los síntomas del malestar social y los anhelos de reivindicación colectivos, puede afirmarse que, en cierto modo, la historia de la Revolución Mexicana, en su primera etapa, se hizo sin el concurso directo de los intelectuales". (5)

- Del DISCURSO del presidente Lázaro Cárdenas en Dolores Hidalgo, Gto. (Septiembre 15, 1940):  
"Aquí, en este mismo rincón de la provincia mexicana (...), en este mismo lugar alentó la figura vigilante y el claro ingenio del Benemérito Hidalgo que, en contacto directo con las clases humil

des, sus afanes y sus penas. En este mismo sitio, los indios y los mestizos lo vieron en su más noble empeño de mejorar la condición de los humildes, dándoles sus más sanos consejos, ayudándolos en sus oficios, al par que este hijo de agricultor afirmaba en los campesinos su conciencia de clase y su inquebrantable propósito de revindicar para ellos la tierra".

"Por intensa que haya sido la labor desarrollada hacia la solución de los problemas fundamentales del país, sólo he cumplido la misión relativa que a los investidos con la más alta representación de la República les marca la Constitución Federal y me creo autorizado a declarar que en el cumplimiento de mi deber de gobernante hice todo lo que humanamente me fue posible en beneficio de la nación". (6)

- Del DISCURSO del presidente en el XV Congreso de la CTM (D.F. -- Nov. 25/1940):

"(...) me retiro tranquilo, con la paz interior que da el máximo esfuerzo por el cumplimiento de nuestros supremos deberes, (...) (5)

- En una RESPUESTA a representantes de la prensa nacional (D.F. -- Sept. 3 de 1940):

(¿Qué hará usted al terminar su período constitucional?): "Ya lo he dicho otras veces. Todo, menos hacer política, y no saldré del país, sino me quedaré en el alejado de todo asunto oficial". (5)

- El 1º de Septiembre de 1942 el presidente Avila Camacho lo designó Srío. de la Defensa.

- "Fiel intérprete de las inquietudes de su pueblo, le llegaban -- después de la presidencia innumerables cartas de gente humilde, en su mayoría de campesinos clamando justicia". (2)

- En carta a G. Téllez del 2 de agosto de 1959: "cumplimos primero como ciudadanos armados, luchando en lo que creímos justo, después, en los puestos de responsabilidad, en lo que consideramos benéfico para la nación y hoy, como simples ciudadanos, tenemos la obligación de emitir opiniones, sobre los problemas que estimamos convenientes para el país, cuidando, hasta donde sea posible de no servir de instrumentos e intereses morboso". (7)

- De una carta del 12 de mayo de 1960 al Srío. de la Defensa: "(...) solicito tenga a bien, recabar acuerdo del C. Presidente para que se me otorgue el retiro definitivo de las armas, en virtud de que el día 21 del actual cumpliré 65 años que fija la ley

- El 17 de Abril de 1961 en carta al C. Procurador de la República: "Por el diario Excélsior me enteré que el Partido Nal. Anticomunista, pidió a la Procuraduría se me consigne por el delito de traición a la patria debido a que, según dice, el día del aniversario de la expropiación petrolera convoqué a un junta en Uruapan en la que, ante numerosos testigos, invité a los presentes, incluso a los extranjeros, a luchar por cambiar el sistema de vida democrático de nuestro país, e implantar un régimen totalitario de tipo comunista. El 14 de abril, en el Universal Gráfico - el Presidente de dicho partido señala que la Procuraduría niega haber recibido la denuncia y exhibió copia sellada de la misma. Desde el día 31 de marzo, en declaraciones hechas a Excélsior señalé que de existir la denuncia quedaba, desde luego, a disposición de las autoridades correspondientes. Al hacerlo no me mueve el propósito de explicar, defender ó justificar mi actuación, sino que considero que es algo mucho más grave lo que se debate. Se pretende crear un clima que impida el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y que a la postre compromete seriamente al régimen de derecho. Hacer también frente no a un acto, sino a -- una campaña iniciada a partir de la celebración en la Cd. de México de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz. Muestras de esta Campaña hay muchas como la del 24 de febrero pasado en el diario "Atisbos": "A un latifundio de Cárdenas llegan barcos rusos". Sr. Procurador, salgo hoy para Cuba y, tan pronto como lo requieran las autoridades, regresaré". (7)
  
- En carta de 31 de julio de 1965 al Sr. Carlos Pérez Méndez: "Y cuando el funcionario se empeña en hacer todo lo que está a su alcance y procede con honestidad, como lo has hecho tú, cuenta en su favor la satisfacción del deber cumplido para seguir adelante, ejerciendo con nobleza la misión que le ha sido confiada sin esperar aplausos. Al hombre responsable le basta su propia satisfacción". (7)
  
- "Mucho reflexioné para tomar esta determinación (desterrar a Calles) y hube de disciplinar mi condición sentimental, por lo que se refiere al Sr. Gral. Calles y obrar como responsable de los destinos de la Nación". (5)
  
- "He pasado días de verdadera angustia al ver que el régimen de la Revolución de la que fui soldado ha recurrido a medidas drásticas durante los movimientos estudiantiles que han sido acusados de representar conjuras comunistas. Se está pintando a nuestro país de "comunista" cuando ya quisiera el pueblo que se realizaran los postulados de la Constitución". (3)
  
- Su vida se desarrolla, desde los 18 años, en: la etapa constitucionalista de la Revolución, en la lucha de las facciones; en los gobiernos de Carranza, De la Huerta, Obregón, Calles y duran

Con Rodríguez Guerra y Marina. Después Presidente y con A. Camacho la comandancia de la Zona Militar del Pacífico y Secretario de la Defensa. (3)

- Josephus Daniels, en su libro "Diplomático en Mangas de Camisa", relata que dijo por telegrama a Cárdenas antes de concluir su misión en México: "usted ha ganado su puesto en la historia, junto al de Benito Juárez". (3)
  
- Le conturbaba que se abrieran amplias las puertas a la inversión extranjera y al proceso de endeudamiento externo en función del espejismo de un desarrollo general acelerado. Al mismo tiempo le preocupaba la represión y los encarcelamientos. Todo esto determinó que en sus últimos años desplegara una actividad política inusitada" (2)
  
- Cárdenas fué de los hombres que sus primeras enseñanzas y visiones se mantienen en la memoria y no se olvidan para acomodarse a la vida práctica o hacerla fácil. Es de los que elevan esas enseñanzas primas a memoria vital, brújula auxiliadora en el tránsito de fidelidad consigo mismo. (4)
  
- En el conflicto petrolero, el gobierno Británico adoptó la posición más agresiva contra México, siendo su representante en México (Owen O'Malley) un promotor de esta actitud. En un telegrama dirigido al Foreign Office de 15 de mayo de 1938, transmitió lo siguiente: el general Cárdenas es "un dictador astuto, temerario y terco que entiende poco de economía y menos aún de leyes: mezcla del complejo de inferioridad indio y el orgullo español". (8)



LAZARO CARDENAS:

II SU CIRCUNSTANCIA POLITICA Y SOCIAL.



1. Orden Cronológico de Sucesos Históricos que Influyeron en el Pensamiento de L. Cárdenas, que posiblemente hayan influido o en que él participó u observó.



Orden Cronológico de Sucesos Históricos que influyen en el Pensamiento de Cárdenas, que Posiblemente hayan influido, o en que él Participó u Observó.

- 1862 (12 de abril) - Manifiesto a la Nación de Benito Juárez.  
 Texto seleccionado o asunto: "Espero que preferirés todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia o de conseguir que extraños vengán a arrebatarnos vuestras instituciones y a intervenir en nuestro régimen interior.
- Tengamos fe en la justicia de nuestra causa: tengamos fe en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvaremos la independencia de México, haciendo triunfar no solo a nuestra Patria, sino los principios de respeto y la inviolabilidad de la soberanía de las naciones".
- 1867 (julio 16).- Manifiesto a la Nación, de Benito Juárez.  
 Texto seleccionado o asunto: "Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respecto al derecho ajeno es la paz".
- 1895 (mayo 21).- NACIMIENTO DE LAZARO CARDENAS DEL RIO.
- 1906 (julio 1º).- Programa y Manifiesto a la Nación, del Partido Liberal.  
 Texto seleccionado o asunto: "Supresión de la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados (...)" ; suprimir "(...) -- las restricciones que a la vida privada y a la paz pública se imponen (así como) a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en ese sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral" "(Prescribir que los extranjeros, por el sólo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos"; (...)"obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extran-

jeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paquen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento (...); "a los mexicanos residentes en el extranjero que soliciten los repatriará el gobierno pagándole los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo"; "Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre (...); "Medidas para surpimir o restringir (...) la carestía de los artículos de primera necesidad "; "(...) restituir a los yaquis, mayas y otras tribus (...) los rerenos de que fueron despojados (...)"

1908 (febrero).-

La Entrevista Díaz Ceelman

Respuestas seleccionadas del general Díaz: "(...) Por mí puedo decirlo con toda sinceridad, el ya largo período de la presidencia no ha corrompido mis ideales políticos, sino antes bien, he logrado convencerme más y más que la democracia es el único principio de gobierno justo y verdadero; aunque en la práctica es sólo posible para los pueblos ya desarrollados". "(...) cuando un hombre ha ocupado un puesto, investido de poder por largo tiempo, puede llegar a persuadirse de que aquel puesto es de su propiedad particular, y está bien que un pueblo libre se ponga en guardia contra tales tendencias de ambición personal; sin embargo las teorías abstractas de la democracia y la práctica y aplicación efectiva de ellas, son a menudo necesariamente diferentes, quiero decir, cuando se prefiere la sustancia a la forma. (...) Aquí, en Méjico, las condiciones han sido muy diferentes. Yo recibí el mando de un ejército victorioso, en época en que el pueblo se hallaba dividido y sin preparación para el ejercicio de los principios de un gobierno democrático. Confiar a las masas todas la responsabilidad del gobierno, hubiera traído consecuencias desastrosas que hubieran producido el descrédito de la causa del gobierno libre (...) Hemos conservado la forma de gobierno republicano y democrático; hemos defendido y mantenido intacta la teoría; pero hemos adoptado en la administración de los negocios nacionales una política patriarcal, guiando y sosteniendo las tendencias populares, en el convencimiento de que bajo una paz, fuerza, la educación, la industria y el comercio de esta-

bilidad y unión en un pueblo naturalmente inteligente, sumiso y benévolo (...). Temo que los principios de la democracia no hayan echado raíces profundas en nuestro pueblo (...). Los indios, que constituyen más de la mitad de nuestra población, se preocupan muy poco de la política. Estan acostumbrados a dejarse dirigir por los que tienen en las manos las riendas del poder, en lugar de ponerse a pensar por si solos (...). Sin embargo, creo firmemente que los principios de la democracia se han extendido y seguirán extendiéndose en Méjico (...). No deseo continuar en la presidencia. La nación está bien preparada para entrar definitivamente en la vida libre (...)."

"(...) Es importante que todos los ciudadanos de una misma República reciban la misma educación, porque así sus ideas y métodos pueden organizarse y afirmar la unión nacional. Cuando los hombres leen juntos, piensan de un mismo modo, es natural que obren de manera semejante (...), los indios, con excepción de los yaquis, y algunos de los mayas, son sumisos, agradecidos e inteligentes, tienen tradiciones de una antigua civilización propia, y muchas de ellas figuran entre los abogados, ingenieros, médicos, militares y otras profesiones".  
 "(...) Un gobierno justo es, sencillamente, la colectividad de aspiraciones de un pueblo traducidos en una forma práctica".

1910 (abril 26).-

Programa de gobierno de los C.C. Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez presentado en la Convención de los partidos Antirreeleccionista y Nacional Democrático celebrada del 15 al 17 de abril de 1910

Texto seleccionado: "Conciudadanos: Designados como candidato para la presidencia y vicepresidencia (...), Tenemos el honor de cumplir con uno de nuestros mas sagrados deberes, formulando el programa que normará nuestros actos (...). El principal objeto que seguiremos será el de regular el funcionamiento de la Constitución, Único medio de asegurar para siempre la paz y de sentar sobre sólidas bases el progreso y bienestar de la República. "(...) las medidas más apropiadas para asegurar la efectividad del

que sintetizan, en los actuales momentos, las aspiraciones del pueblo mexicano, que considera al primero como el único medio de recobrar su soberanía, y al segundo como la garantía más eficaz para las instituciones republicanas. "(...) elevar el nivel económico, intelectual y moral de las clases proletarias e indígena, porque mientras la ignorancia y la miseria sean el patrimonio de una gran parte del pueblo mexicano, nuestra patria no podrá ocupar el lugar que merece entre las naciones civilizadas. Como uno de los medios para lograr este fin, dirigiremos nuestros esfuerzos a combatir los monopolios y los privilegios, que sólo benefician a pequeñísimas minorías (...). La instrucción pública merecerá nuestra especial atención y sólo descansaremos cuando todos los mexicanos en edad de recibir la instrucción primaria concurren a estas escuelas (...)."

"Reglamentar (...) con objeto de hacer efectiva la libertad de escribir. Mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero, creando escuelas-talleres, procurando la expedición de leyes sobre pensiones e indemnizaciones por accidentes de trabajo, y combatiendo el alcoholismo y el juego. Igual solicitud se tendrá respecto de la raza indígena en general, especialmente de los indios mayas, y yaquis, repatriando a los deportados (...). Acelerar la mexicanización del personal ferrocarrilero en todas sus jerarquías, instituyendo al efecto los centros de educación especial que sean necesarias. (...) cuidar que los fondos públicos se inviertan en beneficio general del país (...) Fomentar la grande y muy especialmente la pequeña agricultura y la irrigación, a la cual se destinará una parte de los fondos públicos (...). Estudiar y llevar a la práctica las medidas más eficaces para mejorar la situación del ejército (...). Estrechar las buenas relaciones con los países extranjeros, especialmente con los latinoamericanos".

1910 (septiembre).- "De la historia de México, 1810-1938".  
Libro de Jesús Silva Herzog.

Texto seleccionado: "(...) en 1910, cuando celebrábamos con grandes fiestas el Centenario del Grito de Dolores, el salario nominal del campesino mexicano permanecía estacionario en relación con los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX. (Sin embargo) los precios del maíz, frijol, trigo y arroz (...).";

Precios en pesos

<u>Artículos</u>	<u>1792</u>	<u>1892</u>	<u>1908</u>
Arroz (100kg)	7.60	12.87	13.32
Maíz hectolitros	1.75	2.50	4.89
trigo, (100 kg)	1.80	5.09	10.17
Frijol (100 kg)	1.63	6.61	10.84

"Estos precios son mayores y seguramente corresponden a la ciudad de México (...) Y este era el caso de los peones de las haciendas, el 80% de los habitantes de la nación. El costo de la vida se había elevado, en tanto que se había reducido el salario real (SIC) (...), la gran masa de la población sufría de hambre, se vestía mal y se alojaba peor; porque si allá por el año 1802, de acuerdo con la opinión de Humboldt, el ingreso de la familia campesina apenas bastaba para satisfacer las necesidades más elementales, ¿cuál sería su situación en 1910, cuando los precios del maíz se habían casi triplicado y los del frijol más que ser triplicado?"

NOTA de BRR: A la Revolución Mexicana podría llamársele la Revolución de Dos Miserables. "¿Cuál es la explicación del fracaso de (los) últimos movimientos de rebelión contra la dictadura? Nos referimos a los de 1906, 1908 y mediados de 1910. La explicación de esos fracasos se encuentra en que fueron prematuros (...) en fin, a que aún no se daba la coyuntura histórica propicia. Esta se manifestó después del encarcelamiento de don Francisco I. Madero en San Luis Potosí, del fraude electoral del primer domingo de julio de 1910, de la aprehensión de numerosos maderistas, de la negativa de la Cámara de Diputados a declarar nulas las elecciones de Díaz y Corral para la presidencia y vicepresidencia de la República y de la difusión del Plan de San Luis. Tales hechos cavarán en la conciencia del pueblo, politizándolo con sorprendente celeridad para la lucha revolucionaria. (20)

1910 (Octubre 5).- Plan de Sn. Luis Potosí, de Francisco I. Madero.  
 Texto seleccionado: "Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados, en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios".

"En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer a un pequeño grupo que abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficio excesivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos burocráticos (...) la justicia en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; (...) todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo, obedecen a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa."

"En México, como república democrática, el poder público no puede tener otro origen su otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento".

"(...) he designado el domingo 20 del entrante noviembre para que a las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente PLAN".

(...) 3° (...) Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento; o por fallas de los Tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallas y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus verdaderos, que los restituyan a sus primitivos propietarios a quienes pagarán también una indemnización (...) Sólo en los casos que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo. 4° Además de la constitución y leyes vigentes, se declara Ley Suprema de la República el principio de **NO REELECCION** del presidente y vicepresidente de la República, de los gobernadores de los estados y de los presidentes municipales (...) 9° (...)

Una de las principales medidas del gobierno provisional, será poner en libertad a todos los presos políticos" (20)

NOTA (BRR) después de los tratados de Cdad. Juárez del 21 de mayo de 1911, de la entrada de Madero a la Cdad. de Mexico el 7 de junio y de la lucha electoral entre diversos partidos, el 6 de noviembre de 1911 protestó como presidente Madero y como vicepresidente Pino Suárez. (10)

1911 (noviembre 25)

Firma del Plan de Ayala, por los generales Emiliano Zapata, Otilio Montaño, José Trinidad Ruíz, Eufemio Zapata, Jesús Morales, Proculo Capistrán, Jesús Navarro, Francisco Mendoza y otros jefes y oficiales del ejército Zapatista, bajo el lema "libertad, Justicia y Ley".

Textos seleccionados: lo más importante de este documento se halla (según J.S.H) en las adiciones al Plan de San Luis. Los artículos que los contienen: "6º Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: Que los terrenos, montes y aguas que hayan éurpado los hacendados, científicos o capiques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes y muebles desde luego los pueblos y ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojadas por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en las manos la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo dilucidaran ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución. 7º En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son mas dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tierra, parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundados legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y parta todo la falta de prosperidad y bienestar de todos los mexicanos". Dice Silva Herzog que "los autores del Plan consideraban que Madero había traicionado los principios de la Revolución y que trataba de acallar por medio de la fuerza a los pueblos que exigían el cumplimiento de sus programas. Añadían que Madero había impuesto a Pino

en contra de los principios que proclanara. Decían también que había pactado con los científicos, con los hacendados y caciques de toda laya. Por último aseguraban que Madero era inepto para gobernar y lo llaman na da menos que traidor a la patria. Lógicamente lo desconocían como Jefe de la Revolución y en su carácter de presidente de México. Al desconocerlo en cuanto a las funciones mencionadas, nombraban en su lugar al general Pascual Orozco, el militar mas prestigiado del maderismo. Agregaban que si Orozco no aceptaba la designación en su favor, entonces lo substituiría en el mando supremo el general Emiliano Zapata". (20)

NOTA. Este Plan fue publicado a fines de noviembre y principios de diciembre de 1911 en el Diario del Hogar de Filomeno Mata. Madero envió un poderoso ejército a combatir a Zapata. Ni las tropas del gobierno ni las de Zapata obtuvieron alguna victoria definitiva. En los primeros días de marzo de 1912 se rebeló Pascual Orozco, adueñándose inmediatamente del extenso estado de Chihuahua e hizo suyo el Plan de Ayala en un Plan Orozquista, que así puede llamarse, firmado en la Cdad. de Chihuahua el 25 de marzo de 1912. En este Plan se dice que se lucharía por el Triunfo del Plan de San Luis, del Plan de Tacubaya y del Plan de Ayala, pero es más avanzado que estos tres. En el se advierte según J.S.H. la influencia del Manifiesto del Partido Liberal publicado en 1906. Algunos de sus artículos son antecedentes de los dos artículos mas avanzados (el 27 y el 123) de la Constitución de 1917. (20)

1912 (marzo 25).-

Plan Orozquista

Textos seleccionados: "Art. 34.-Para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera, se implantarán desde luego las siguientes medidas: I. Supresión de las Tiendas de raya (...) III Se reducirán las horas de trabajo, siendo éstas, diez horas como máximo para los que trabajan a jornal y doce para los que lo hayan a destajo. IV. No se permitirá que trabajen en las fabricas niños menores de diez años, y los de esta edad hasta la de diez y seis sólo trabajarán seis horas al día. V. Se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y del trabajo, de manera que no se determine un conflicto económico que entorpezca el progreso industrial del país. VI. Se exigirá a los propietarios de fábricas que alejen a los obreros en condicio-

nes higienicas que garanticen su salud y enalzezan su condición. Art. 35. Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la Revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases geneales siguientes: I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años. II. Revalidación y pereccionamiento de todos los títulos legales. III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo. IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionalizadas en toda la República. V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a todos los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad; y las tierras así expropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva (...)"

NOTA.- Madero envió al Estado de Chihuahua una fuerza militar muy numerosa a los órdenes del general Victoriano Huerta. Esta Columna, de la cual formaba parte Villa, el 22 y el 23 de mayo dió tremenda derrota a lso orozquistas y, días mas tarde, los aniquiló en Bochimba, sometiendo a la obediencia a Chihuahua.

Dice J.S.H. a propóstitio del desempeño de Madero: "No es posible saber los pasos siguientes que hubiera dado el gobierno de Madero si hubiera tenido tiempo para ocuparse del problema agrario; mas nos inclinamos a pensar, con apoyo en el conocimiento de la personalidad del caudillo y gobernante, que él hubiera ido despacio por falta de enérgia y decisión, que hubiera sido imposible calmar la agitación en el campo y establecer una paz orgánica y duradera".- En sus informes de gobiernos siempre habló de estar "estudiando el asunto". Manuel Calero escribió: "Al terminar el primer año de su gobierno, Madero era el presidente más impopular que México ha tenido, sencillamente porque ninguno había sido visto con tan poco respeto".- Después se desarrolló la decena trágica.

1913 (marzo 26).- Plan de Guadalupe

Textos eleccionados: "1º se desconoce al general Victoriano Huerta como presidente de la República. 2º Se desconocen también a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación. 3º Se desconocen a los gobiernos de los estados que aún reconozcan a los poderes federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan. 4º para la organización del ejército

nombramos como lista al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador constitucional del estado de Coahuila. 5º Al ocupar el ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza (...). 6º El presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz (...). 7º El ciudadano que funja como primer jefe del ejército constitucionalista en los estados cuyos gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de gobernador provisional y convocará a elecciones locales (...)".

NOTAS: entre los firmantes Francisco Mújica. El 15 de agosto ocupó la Cdad. de México el Gral. Obregon, 5 días después llegó Carranza. (20)

1913 (Sept. 24).- Discurso a los revolucionarios constitucionalista en Hermosillo. Son. de Venustiano Carranza. ( 6 meses después del Plan de Guadalupe).

Textos seleccionados: "(...) Séame permitido dar una ojeada retrospectiva a nuestra historia, y se verá que el origen de nuestra Revolución fué una tiranía de treinta años, un cuár telazo y un doble asesinato. La tiranía fué una consecuencia de la inmoralidad llevada al extremo en el ejército y esos asesinatos resultante de la misma inmoralidad. Era un deber como gobernador constitucional del estado libre y soberano de Coahuila, protestar inmediatamente contra los criminales acontecimientos (...)".

"(...) pues no es la lucha armada y el triunfo sobre el ejército contrario lo principal de esta gran contienda nacional; hay algo más hondo en ella y es el desequilibrio de cuatro siglos: tres de apresión y uno de luchar intestinas que nos han venido precipitando en un abismo. Durante treinta años de paz que disfrutó el país bajo la administración del general don Porfirio Díaz, no hizo el país sino estar en una calma desesperante y en un atraso más, grande que el de los países similares de nuestra vasta América indoespañola, sin progreso material ni social; el pueblo se encontró durante esos treinta años, sin escuelas, sin higiene, sin alimentación, y, lo que es peor, sin libertad (...). Y cuando más trataba de engañarnos la prensa gobiernista, surgió un ciudadano proclamando la Revolución como único medio de sanear la vida política de la nación, llevando escritos como principios de ella, el SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION, lo que desgraciadamente no era una novedad, pues ya el general Díaz, como promesa, había escrito

los mismos principios en el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. (...) La más grande falacia, la mentira más sangrienta al pueblo y la conversión a la tiranía nada menos que por treinta años."

"(...) el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía, ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas. El Plan DE Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor postor. Pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha (...), tendrá que principiar formudable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queremos o no queremos nosotros mismos y apónganse las fuezas que se apongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas: y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el "Sufragio Efectivo", no es abrir mas escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y mas sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad. es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional. En el orden material es necesario empezar a drenar los suelos para buscar en la naturaleza, científicamente, los elementos de vida necesarios para el desarrollo de un país civilizado. En el moral, es necesario cultivar el espíritu del hombre, no sólo en la niñez y en la adolescencia, sino durante toda su vida, para que su civismo nos honre en cualquier parte del mundo donde se encuentre un mexicano (...)"

"(...) El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado, con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Tendremos que, removerlo todo. Crear una nueva constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie, pueda evitar.

Cambiaremos todo el actual sistema bancario evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años todos las riquezas públicas y privadas de México(...). Al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el Banco Unico, El Banco de Estado, lograndose, de ser posible, la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno. Nos falta leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero estas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicatoria y social. (...) Y con nuestro ejemplo se salvarán otras muchas naciones que padecen los mismos males que nosotros especialmente (...)

de Centro y Sudamérica. La América Latina no debe olvidar que esta lucha fratricida tiene por objeto el restablecimiento de la justicia y del derecho, a la vez que el respeto de los pueblos poderosos para los débiles (...); deben aprender que un ciudadano de cualquier nacionalidad, que radica en una nación extraña, debe sujetarse estrictamente a las leyes de esa nación y a las consecuencias de ellos, sin apelar a las garantías que por la razón de la fuerza y del poderío le otorgue su nación de origen. (...) Esta es la Revolución, señores, tal cual yo la entiendo; estos lineamientos generales regirán a la humanidad más tarde como principio de justicia. Al cambiar nosotros (...) excitaremos también a los pueblos hermanos de raza, para que ellos no esperen a tener un movimiento revolucionario como el nuestro, sino que lo hagan en plena paz y se sacudan tanto en el interior como en el exterior, los grandes males heredados de la Colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del norte". (2.)

1914 (Septiembre 3) Informe de los Señores General Antonio I. Villarreal y Lic. Luis Cabrera al C. Venustiano Carranza sobre las Negociaciones con el general E. Zapata.

Textos seleccionados: "Resumiendo por escrito el informe verbal que hemos rendido a usted, sobre la misión que nos llevó a conferenciar con el general Emiliano Zapata, manifestamos a usted lo siguiente: "(...) pareció causar cierta sorpresa y no poca decepción al saber que íbamos como parlamentarios inoficiales. Manifestamos, sin embargo, llevar ciertas instrucciones verbales de usted que nos reservamos hacer conocer personalmente al general Zapata. (...) Puede reunirse el criterio del grupo revolucionario con el que disentimos, en la forma siguiente: violando el Plan de San Luis por don Francisco I. Madero, la Revolución de Ayala debe considerarse, como la continuación legítima de la de 1910. La revolución de Guadalupe no es más que un incidente supeditado a la de Ayala. La revolución de Ayala tiene principios y tendencias bien definidas, los cuales están consignados en el Plan de Ayala, mientras el de Guadalupe no es más que un plan para cambio de gobierno, siendo esta otra razón por la cual el movimiento del Norte debe considerarse supeditado al del Sur".

"Según la opinión dominante en el grupo con que discutimos la cuestión, el Plan de Ayala está tan profundamente incrustado en la conciencia de los revolucionarios surianos, que cualquier cambio que en él se efectuara sería difícil de aceptar. Su derogación o fusión con otro Plan sería imposible y no bastaría que el jefe del Ejército Constitucionalista garantizara el cumplimiento de los principios agrarios que contiene, sino que sería necesario que aquél aceptase y subscribiese y elevase a la categoría de principio constitucional el Plan de Ayala íntegro, sin modificación alguna. Según esa misma opinión, la única forma de entender el triunfo de la Revolución por los zapatistas, es que el Plan de Ayala triunfe en todas sus partes, es decir, tanto en sus ideas como en sus disposiciones políticas".

"Predomina en ellos la idea de que en el estado actual de cosas que privan en el estado de Morelos y demás zonas dominadas por el zapatismo, la cuestión agraria ya está resuelta, es decir, las usurpaciones están ya reivindicadas, las tierras repartidas y las propiedades del enemigo confiscadas, y que lo único que falta es legalizar lo hecho, para lo cual necesitamos estar seguros de la sinceridad de propósitos del gobierno que se encargue de ratificar lo hecho por ellos".

"(para) deponer su actitud hostil hacia el gobierno constitucionalista, Palafox mencionó como primera y esencial (condición) el abando del poder Ejecutivo por parte del primer jefe del Ejército Constitucionalista o cuando menos la admisión a su lado de una persona de toda la confianza del general Zapata, para que toda clase de medidas, nombramientos y en general todo acto de gobierno fuera discutido y acordado con ese representante (...). Del mismo modo se habló acerca de la segunda condición esencial, consistente en la celebración de una convención revolucionaria en que se nombrara el presidente interino de la República y se discutiera el programa de gobierno, en el cual deberfan quedar incluidos, sin alteración, los principios del Plan de Ayala". (20)

14 (Septiembre 5)

RESPUESTA DEL SEÑOR CARRANZA AL INFORME ANTERIOR:

Textos seleccionados: "Hemos recibido el informe que ustedes me han transmitido, como resultado de su entrevista con el general Emiliano Zapata. (...) suplico a ustedes transmitan por escrito al general Zapata mi contestación que es la

siguiente: Habiendo recibido la investidura de primer jefe del Ejército Constitucionalista, por delegación de los diversos jefes militares, con sujeción al Plan de Guadalupe, (...) no podría yo abdicar este carácter para someterme a la jefatura del general Zapata, ni desconocer el Plan de Guadalupe para adoptar el de Ayala. Considero (...) innecesaria esa "sumisión", supuesto que, como manifesté a ustedes, estoy dispuesto a que se lleven a cabo y legalicen las reformas agrarias que pretende el Plan de Ayala, no sólo en el estado de Morelos, sino en todos los estados de la República (...). Si el general Zapata y los jefes que lo siguen pretenden realmente que se lleven a cabo las reformas (...) tiene el medio de verificarlo, uniendo sus esfuerzos a los de esta primera jefatura, reconociendo la autoridad de ella y, concurriendo a la convención de jefes que ha convocado para el día primero de octubre del corriente año.

Nota: Jesús Silva Herzog dice respecto a los documentos anteriores: "(...) un arreglo entre el zapatismo y el constitucionalismo era imposible. El ejército constitucionalista en los momentos en que se celebraron las conferencias de Cuernavaca superaba en gran medida al ejército zapatista. (...), la lucha entre los zapatistas y el carrancismo, se reanudó desde luego y no terminó hasta mediados de 1920, días después del asesinato de quien fué primer jefe del Ejército Constitucionalista (...) y presidente de la República desde el 1º de mayo de 1917. Los zapatistas con su sistema de lucha de guerrillas resultaban invencibles (...). Fué menester que el coronel Jesús M. Guajardo, miembro de la División del general Pablo González le tendiera una celada para que el general Emiliano Zapata fuera asesinado cobarde y canallísticamente el 10 de abril de 1919. La muerte del caudillo debilitó al zapatismo e hizo propicia su rendición a los triunfadores del Plan de Agua Prieta". (20)

1914 (Septiembre 22) "El general Francisco Villa y todos los generales de la División del Norte enviaron un telegrama a México a don Venustiano Carranza (...) desconociéndolo como primer jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión". (20)

1914 (Octubre 10) "(...) se inauguró la convención (de Aguascalientes) en el teatro Morelos. Todos los delegados eran generales o representantes de generales. Al día siguiente se declaró soberana y todos firma-

ron sobre la bandera nacional cumplir y hacer cumplir los acuerdos que de ella emanaran. Los delegados eran constitucionalistas y villistas, algo más de 100 personas. (...) El general Antonio I. Villarreal fué nombrado presidente de la convención. El 16 de octubre por la tarde Villa llegó a la ciudad inesperadamente, el 17 se presentó a la Asamblea, dió un abrazo al general Obregón a quien hacía unas semanas estuvo a punto de fusilar en la ciudad de Chihuahua, luego firmó en la bandera y pronunció un mal hilvanado discurso que no pudo concluir porque estaba emocionado y los sollozos ahogaron sus palabras. (...) Al día siguiente se nombraron dos importantes comisiones. La primera para ir a invitar a Aguascalientes al C. Primer Jefe y la segunda para que hiciera lo mismo con el general Zapata (...) El primer jefe declinó en su respuesta la invitación (...) renunciando con dicionalmente al poder. Decía que estaba dispuesto a dejarlo, siempre que Villa y Zapata se retiraran también a la vida privada y se estableciera un gobierno preconstitucional (...) El general Zapata mandó una numerosa delegación, formada por alrededor de 20 personas, entre quienes figuraban el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama (...) La delegación zapatista llegó a Aguascalientes el 24 de octubre y el 27 asistieron por primera vez a las sesiones. A nombre de ella subió a la tribuna el licenciado Soto y Gama (...) comenzó atacando a don Venustiano Carranza, cuya personalidad había sido respetada en todas las sesiones anteriores, aún por los representantes de la División del Norte (...) Luego el orador se pitorreó de los que firmaron en la bandera nacional (...), en un arranque oratorio, cogió con la mano derecha la enseña nacional, la estrujó y dijo textualmente: "Esta es una piltrafa, un guiñapo inútil y ridículo". Estallaron (...) gritos, insultos y amenazas. Algunos delegados sacaron las pistolas (...) La calma se hizo al fin. Mientras tanto Soto y Gama permaneció inmóvil en la tribuna (...) Reanudó su discurso con pasmosa serenidad (...) Diez minutos después aquella muchedumbre antes irritada lo aplaudía entusiasta (...) Es necesario aclarar que la delegación zapatista no tenía poderes de su jefe (...) de suerte que participaba en los discursos sin adquirir ningún compromiso. En una larga sesión del día 30 o 31 se leyó el dictamen relativo al escrito de don Venustiano que había sido turnado a las comisiones de Guerra y Gobernación formadas por los delegados Angeles, Obregón y Miguel A. Peralta, García Aragón, Martín Espinosa y Eulalio Gutiérrez. Dicho dictamen fué aproba-

Los puntos trascendentales que contenía cabe resumirlos así: Primero: cesa como primer jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión el C. Venustiano Carranza, a quien se le otorga el grado de general de División con antigüedad del Plan de Guadalupe. Segundo: cesa el general Francisco Villa como jefe de la División del Norte. Tercero: nombrese un presidente provisional por 20 días mientras se traslada la Soberana Convención a la capital de la República y el general Emilio Zapata manda un delegado autorizado. Don Venustiano Carranza no hizo caso del cese (...)" (20)

1914 (noviembre 2)

"Sin hacer caso del cese de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y de encargado del Poder Ejecutivo de la Unión que le había acordado la Convención de Aguascalientes el día 30 o 31 de octubre anterior, Venustiano Carranza partió de la capital de la República a Veracruz, donde estableció su gobierno. Mientras tanto Villa simulaba cumplir el acuerdo de dicha Convención para él, que lo cesaba como jefe de la División del Norte y continuaba despachando y dando órdenes desde un carro de ferrocarril. La Convención eligió al general Eulalio Gutiérrez presidente provisional por 20 días.

"Ante la actitud de Carranza el general Villa fué nombrado jefe supremo de las fuerzas de la Convención, iniciándose desde luego el avance sobre México". (20)

"Los convencionistas celebraron una sesión en San Luis Potosí. Al terminar se citaron para sesionar en México. Mientras tanto la División del Norte avanzaba hacia el sur casi sin combatir, pues los leales a don Venustiano se retiraban sin oponer resistencia". (20)

"(...) José Vasconcelos (...) se había adherido a la Convención. Vasconcelos y Heriberto Frías habían sido encarcelados en México por su oposición a Carranza y puestos en libertad posteriormente por órdenes de la convención" En Querétaro el presidente Eulalio Gutiérrez tuvo que esperar la toma de la capital por las fuerzas convencionistas. Al evacuar la capital las fuerzas carrancistas (...) los primeros que entraron fueron los zapatistas (...) Luego llegó la vanguardia del ejército comandado por el general Francisco Villa". (20)

1914 (diciembre 6)

"(...) los generales Eulalio Gutiérrez, Francisco Villa y Emiliano Zapata presenciaron desde el balcón del Palacio Nacional el desfile de la poderosa División del Norte consistente en 40 000 hombres, perfectamente equipada y disciplinada (...). Al general Eulalio Gutiérrez se le prorrogó por tiempo no determinado el nombramiento de presidente provisional (...)" . Villa en lugar de cumplir la orden de avanzar sobre Veracruz se fué a Chihuahua. (20)

1915 (enero 6)

La ley del 6 de enero de 1915, de Venustiano Carranza en materia agraria. Textos seleccionados: "Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo (...) y Jefe de la Revolución, en virtud de las facultades de que me encuentro investido, y CONSIDERANDO: Que una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento, que les habían sido concedidos por el gobierno colonial (...), y que a pretexto de cumplir con la Ley del 25 de junio de 1856 y demás disposiciones que ordenaron el fraccionamiento y reducción a propiedad privada de aquellas tierras entre los vecinos del pueblo a que pertenecían, quedaron en poder de unos cuantos especuladores; Que en el mismo caso se encuentran multitud de otros poblados (...) que, llamados congregaciones, comunidades o rancherías, tuvieron origen en alguna familia o familias que poseían en común extensiones más o menos grandes de terrenos, los cuales siguieron conservándose indivisos por varias generaciones, o bien en cierto número de habitantes que se reunían (...) para adquirir y disfrutar, mancomunadamente, aguas, tierras y montes, siguiendo la antigua y general costumbre de los pueblos indígenas; Que el despojo de los referidos terrenos se hizo no sólo por medio de enajenación llevadas a efecto por las autoridades políticas en contravención de las leyes mencionadas, sino también por concesiones, composiciones o ventas concertadas con los ministros de Fomento y Hacienda o a pretexto de apeos y deslindes, para favorecer a los que hacían denuncias de excedentes o demasías, y las llamadas compañías deslindadoras (...); Que según se desprende de los litigios existentes, siempre han quedado burlados los derechos de los pueblos y comunidades, debido a que, careciendo ellos, conforme al artículo 27 de la Constitución Federal, de capacidad para adquirir y poseer bienes raíces, se les hacía carecer también

chos (...); Que privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el gobierno colonial les concedió, así como también las congregaciones de sus terrenos, y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de la población de los campos otro recurso (...) que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho (...); Que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres, sin que a esto obsten los intereses creados a favor de las personas que actualmente poseen los predios en cuestión (...); Que el modo de proveer a la necesidad que se acaba de apuntar, no puede ser otro que el de facultar a las autoridades militares superiores que operen en cada lugar, para que, efectuando las expropiaciones que fueren indispensables; den tierras suficientes a los pueblos que carecían de ellas, realizando de esta manera uno de los grandes principios inscritos en el programa de la Revolución, y estableciendo una de las primeras bases sobre que debe apoyarse la reorganización del país; Que (...) no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ellas, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no perteneciera al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores particularmente extranjeros puedan fácilmente acaparar esa propiedad, como sucedió casi invariablemente con el repartimiento legalmente hecho de los ejidos y fundos legales de los pueblos, a raíz de la Revolución de Ayutla. Por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente decreto: ARTICULO 1º. Se declarán nulas: Todas las enajenaciones de terrenos, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas (...) en contravención a lo dispuesto en la Ley del 25 de junio de 1856 (...) las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechos por la Secretaría de Fomento, Hacienda o cualquier otra autoridad federal, desde al primero de diciembre de 1876 (...) con los cua-

les se hayan invalidado y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquier otra clase (...), y todas las diligencias de apeo o deslinde, practicados durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades (...), con las cuales se hayan invadido y ocupado, ilegalmente, tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquier otra clase, perteneciente a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades. ARTICULO 3<sup>a</sup>. Los pueblos que necesitando, carezcan de ejidos o que no pudieran lograr su restitución, por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieran sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable (...) del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados. ARTICULO 4<sup>a</sup>. Para los efectos de esta ley y demás leyes agrarias, se crearán: I. Una comisión nacional agraria (...) presidida por el Secretario de Fomento (...) II. Una comisión local agraria, compuesta de cinco personas, por cada estado o territorio de la República (...). III. Los comités particulares ejecutivos que en cada estado se necesiten (...) ARTICULO 5<sup>a</sup>. Los comités particulares ejecutivos dependerán en cada estado de la comisión local agraria respectiva, la que a su vez, estará subordinada a la comisión nacional agraria. ARTICULO 6<sup>a</sup>. Las solicitudes de restitución de tierras (...) se presentarán en los estados directamente ante los gobernadores, y en los territorios y Distrito Federal ante las autoridades políticas superiores, pero en los casos en que la falta de comunicaciones o el estado de guerra dificultase la acción de los gobiernos locales, las solicitudes podrán también presentarse ante los Jefes militares que estén autorizados especialmente para el efecto por el encargado del Poder Ejecutivo (...). También se presentarán ante las mismas autoridades las solicitudes sobre concesión de tierras para dotar de ejidos a los pueblos (...) ARTICULO 8<sup>a</sup>. Las resoluciones de los gobernadores o Jefes militares tendrán el carácter de provisionales, pero serán ejecutados en seguida por el comité particular ejecutivo (...). ARTICULO 9<sup>a</sup>. La comisión nacional agraria dictaminará sobre la aprobación, rectificación o modificación, de las resoluciones elevadas a su conocimiento (...) ARTICULO 10<sup>a</sup>. Los interesados que se creyeran perjudicados con

la resolución (de dotación o restitución final) del encargado del Poder Ejecutivo de la nación podrán ocurrir ante los tribunales a dilucidar sus derechos dentro del término de un año (...). ARTICULO 11<sup>2</sup>. Una ley reglamentaria determinará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelvan o se adjudiquen a los pueblos y la manera y ocasión de dividirlos entre los vecinos, quienes entre tanto los disfrutaban en común. (...) "Constitución y Reforma. H. Veracruz, 6 de enero de 1915. V. Carranza".

NOTA: J. Silva Herzog dice que esta ley fue "(...) sin discusión el paso legislativo de mayor trascendencia en materia agraria después de las Leyes de Desamortización y Nacionalización de los bienes de la Iglesia de 1856 y 1859" y que es bien sabido que fue redactada por Luis Cabrera y que es superior al Plan de Ayala inicial y a las reformas y adiciones posteriores.

1916 (Julio 30)

"La Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal resolvió declarar la huelga general por sorpresa. A las 3 de la mañana comenzó la huelga, suspendiéndose la generación de energía eléctrica y otros servicios públicos. Don Venustiano hizo que los miembros del comité de huelga fueran llevados a su presencia. Y sucedió algo increíble...: Carranza, el hombre sereno ante las mayores dificultades y los mayores peligros perdió la serenidad en aquella ocasión; injurió a los trabajadores con palabras enérgicas en exceso, ordenó su encarcelamiento y la aplicación de la Ley del 25 de enero de 1862 (...) (La) ley mencionada la expidió don Benito Juárez para aplicarla a los intervencionistas y trastornadores del orden público, considerados en aquella ocasión como traidores a la patria. De conformidad con la tal ley sólo pueden aplicarse dos penas: ocho años de prisión o la muerte. El primer Jefe del Ejército Constitucionalista resucitó la ley (...) desde los comienzos de la Revolución que él acaudillara para aplicarla contra Victoriano Huerta y los huertistas (...) Y en vista de que la Ley del 25 de enero de 1862 no era fácil aplicarla a los trabajadores que él, Carranza había enviado a presidio, expidió un decreto con fecha 1 de agosto que fué publicado por medio de bando solemne en la capital (...) que clausuraba el derecho de huelga y aplicaba la pena de muerte a los transgresores. "El día 31 de julio fué ocupado militarmente el local

del Sindicato Mexicano de Electricistas, lo mismo que el de la Unión de Empleados de Restaurantes. Además la Casa del Obrero Mundial clausurada por los esbirros de Victoriano Huerta el 27 de mayo de 1914 (...)"

1916 (Septiembre 14) Carranza expide, en la Cdad. de México un Decreto, por el cual se reformaban los artículos 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> del Decreto del 12 de diciembre de 1914, expedido en Veracruz, estatuyéndose la forma de elegir a los diputados que integrarían la asamblea constituyente.

1916 (Septiembre 19) Carranza expide otro decreto de convocatoria a la magna asamblea que se reuniría en la ciudad de Querétaro, el 1<sup>o</sup> de diciembre del mismo año. En ese mismo documento se precisaban las bases reglamentarias de la elección y cuanto era necesario para la realización de la asamblea constituyente.  
Según el constituyente Jesús Romero Flores: "Sobre las ruinas de una constitución liberal (la de 1857), muy estimada tanto por la respetabilidad de sus autores como por su tiempo y por el papel trascendental que le tocó desempeñar en su momento histórico, debería levantarse ahora una constitución de espíritu socialista, en consonancia con las ingentes necesidades de la época. He aquí las razones para un nuevo congreso constituyente, sólo impugnados por los espíritus retardatarios (...).(20)

1916 (Octubre 22) Se llevaron a efecto las elecciones al congreso constituyente, en los términos de la ley electoral expedida el 19 de septiembre anterior. A este efecto, "se establecieron partidos políticos tanto en la capital de la República como en las de los estados, ramificándose hasta en los municipios, para sacudir un poco la conciencia popular desorientada por los años de lucha civil y por las prédicas de los enemigos de la Revolución que propalaban la especie de que se trataba de destruir la Constitución, producto del movimiento glorioso de nuestros reformistas, por una facción (no decían gobierno) amenazada todavía de muerte por las armas villistas". (J. Romero Flores).(20)

1916 (noviembre 21)

Los presuntos diputados se reunieron en el salón de actas de la Academia de Bellas Artes de Queré<sup>u</sup>raro para elegir la mesa directiva que había de presidir los debates relativos a la discusión de credenciales, resultando electos: presidente, Manuel Amaya; primer vicepresidente, general Heriberto Jara, segundo vicepresidente, general Ignacio L. Pesqueira. Se designaron dos comisiones revisoras de credenciales y se abrió el debate sobre las mismas el día 25 de noviembre. Jesús Romero Flores rebate la opinión de que la elección de diputados constituyentes fué hecha con la imposición de Carranza; es decir que no hubo libertad de sufragio; y segundo que en las discusiones del constituyente tampoco hubo libertad pues todos los diputados seguían las consignas de Carranza. Los argumentos que invoca Romero Flores son: por cada distrito electoral jugaron no solamente uno, sino varios candidatos, como se prueba con los documentos electorales y los dictámenes donde se asientan los votos que cada uno obtuvo; el hecho mismo de haberse discutido acaloradamente la mayor parte de las credenciales, aun de personas allegadas a Carranza; haberse dictaminado en muchas ocasiones en contra del proyecto de Constitución presentado por Carranza.

Aprobada la mayoría de las credenciales de presuntos constituyentes, se eligió la Mesa Directiva que había de funcionar durante el período único de sesiones a que dicho congreso constituyente fué convocado. Esta elección se realizó el 30 de noviembre de 1916. Resultaron electos: Lic. Luis Manuel Rojas, presidente; generales Cándido Aguilar y Salvador González Torres, vicepresidentes; Fernando Lizardi, Ernesto Meade Fierro, Gral. Esteban Calderón y Lic. José Ma. Truchuelo como secretarios. Se tomó la protesta al presidente y Diputados y se declaró instalado el Congreso Constituyente. (20)

1916 (Diciembre 1<sup>o</sup>)

Inició sus sesiones el Congreso Constituyente, iniciándose con un informe de Venustiano Carranza, en el cual hacía un análisis de la Constitución de 1857 que trataba de reformarse, de las causas en que se fundaban esas reformas y de los artículos que a su juicio debían reformarse. Carranza puso en manos del presidente del Congreso el proyecto de reformas que sometía a la Asamblea. Después de esto fueron despedidos él y sus acompañantes. La lectura del proyecto se hizo el día 6 del mismo mes.

Entre las diferentes Comisiones designadas existía la de "Reformas a la Constitución" que quedó

ya que con ello se lograba afianzar una de las más caras conquistas del trabajador; todos los constituyentes, sin excepción alguna, fuimos y seguimos siendo entusiastas y decididos obreristas. No obstante los estudios que extra cámara se habían realizado para presentar el artículo lo más completo posible en todos sus incisos, provocó, sin embargo, alguna discusión, en la que tomaron parte los diputados Nicolás Cano, Héctor Victoria, J. Natividad Macías, Aguirre Escobar, Hilario Medina, Heriberto Jara, Germán Ugarte y Francisco Múgica, como presidente de la Comisión dictaminadora". (J. Romero Flores) (20)

1917 (enero 29)

En el Congreso Constituyente se discutió el artículo 27<sup>o</sup> "(...) relativo a la propiedad y el cual sustenta (sic) nuestro problema agrario; en la discusión de este artículo se distinguieron los abogados Macías, Colunga y Medina y el General Múgica. El Constituyente se declaró en sesión permanente para trabajar con tesón en este artículo y en aquellos otros que tienen relación con él, habiendo sido aprobados por unanimidad en aquella memorable jornada que terminó a las tres de la mañana del siguiente día. El Constituyente demostró su completa y unánime filiación agrarista". (J. Romero Flores). (20)

1917 (enero 31)

A las seis y veinticinco de la tarde los diputados Constituyentes protestaron guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "(...) expedida hoy, que reforma la del 5 de febrero de 1857". Poco después llegó Venustiano Carranza acompañado de los señores general Alvaro Obregón, ministro de Guerra y Marina; Lic. Roque Estrada, ministro de Justicia y otros y recibió de manos del Lic. Manuel Rojas el texto de la nueva constitución. (20)

NOTA: J. Silva Herzog dice: "La constitución de 1917 fué en su momento la más avanzada del mundo, ya que estatuyó por primera vez principios nunca antes establecidos en ningún otro código fundamental de nación alguna. Fué algo así como un estrecho maridaje del liberalismo del siglo XIX con ideas socializantes del siglo XX. Alfonso Craviato, ilustre hombre de letras y diputado constituyente, dijo: "Somos liberales, sí; pero no liberales como los del pasado. Somos liberales que miran al socialismo".

integrada por los señores general Francisco J. Múgica, Lic. Enrique Colunga, Lic. Enrique Rocio, Prof. Luis G. Monzón y doctor Alberto Román. (20)

Respecto al Art. 3º (relativo a la enseñanza) el dictamen de la Comisión presentaba una redacción totalmente distinta a la de Carranza: la de Carranza señalaba que sería laica sólo la de las escuelas estatales y permitía que en las privadas fuera religiosa. La de la comisión establecía que sería laica en todos los establecimientos y prohibía a las corporaciones religiosas impartir educación o dirigir escuelas ni permitía a personas religiosas o corporaciones impartir instrucción primaria en ningún colegio. Establecía además la primaria obligatoria y gratuita en los establecimientos oficiales. Hubo un voto particular del Prof. Luis G. Monzón, en el cual pedía que la enseñanza no fuera laica, sino racional.

El debate de este artículo puso de manifiesto la división de la Asamblea en "liberales" y la tendencia radical o socialista representada por el grupo de izquierda en el cual figuraban: los generales Amado Aguirre, Esteban B. Calderón, Heriberto Jara, Francisco J. Múgica y José Alvarez, los obreros Cano y Gracidas y gran número de elementos pertenecientes a los diputaciones de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Yucatán y demás estados. (20)

1916 (Diciembre 13)

Principió la discusión del Art. 3º, encontrándose presente Venustiano Carranza. Abrió el debate el Gral. Múgica. Sus palabras entusiasmaron al auditorio y causaron respeto a sus propios adversarios defendiendo el dictamen de la Comisión. Lo impugnaron el presidente de la asamblea, el Lic. Luis Manuel Rojas, el Lic. José N. Macías, el Ing. Palavicini y el Lic. Cravioto. El debate de este artículo duró 4 días. La redacción que imponía el laicismo en todas las escuelas y prohibía impartir enseñanza a corporaciones y ministros religiosos fue aprobada por noventa y nueve votos en pro y 58 en contra. (J. Romero Flores). (20)

Otro artículo de gran debate fué el 7º relativo a la libertad de prensa.

1917 (enero 23)

En el Congreso Constituyente se inició la discusión de los artículos 5º y 123º, siendo aprobados, por unanimidad de 163 votos; "(...) este resultado provocó entusiastas demostraciones de regocijo, lanzándose vivas a la Revolución,

- 1917 (febrero 5) Aprobación de la Constitución de 1917. Venustiano Carranza convocó posteriormente a elecciones. Resulto electo el mismo quien protesto como presidente el 1<sup>o</sup> de mayo de 1917.
- 1920 (Abril 23) Plan de Agua Prieta, suscrito por P. Elías Calles y otros generales y oficiales textos seleccionados: "(...) el actual presidente de la República, C. Venustiano Carranza (se ha) constituido Jefe de un partido político, y persiguiendo el triunfo de ese partido ha burlado de una manera sistemática el voto popular; ha suspendido de hecho las garantías individuales; ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los estados y ha desvirtuado radicalmente la organización de la República. (...) los actos y procedimientos someramente expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra ley suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la revolución constitucionalista".
- "Que habiendo agotado todos los medios pacíficos para encauzar los procedimientos del repetido primer mandatario (...) por las vías constitucionales, sin haberse logrado tal finalidad, ha llegado el momento de que el pueblo mexicano arme toda su soberanía, revocando al mandatario el poder (...) reivindicando el imperio absoluto de sus instituciones y de sus leyes. En tal virtud, los suscritos, ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza, el siguiente Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley. Artículo I. Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza. (...). Artículo VI. Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República a la Constitución Política del 5 de febrero de 1917. Artículo VII. Todos los generales, jefes, oficiales y soldados que secundan este Plan constituirán el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual gobernador constitucional de Sonora, C. Adolfo de la Huerta, tendrá, interinamente el carácter de Jefe supremo del Ejército con todos las facultades necesarias para la organización política y administrativa de este movimiento. Artículo VIII. Los gobernadores constitucionales de los estados que reconozcan y se adhieran a este movimiento en el término de 30 días (...) nombrarán un representante (...) con objeto de que (...) a los 60 días de

la fecha del presente, en el sitio que designe el Jefe supremo int., procedan a nombrar, en definitiva, por mayoría de votos, al Jefe supremo del Ejército Liberal Constitucionalista (...) Sufragio Efectivo no Reelección. Agua Prieta, 23 de abril de 1920. General de División, P. Elías Calles (y una larga lista de generales y oficiales). (20)

NOTA. El Plan se lanzó con motivo del apoyo de Carranza a la candidatura de Ignacio Bonillas y a favor de la candidatura del general Obregón, sostenida por altos jefes del ejército. Más de la mitad del ejército se sumó, sin tardanza al obregonismo. Carranza abandonó la capital, en ocho trenes, con el fin de establecer su gobierno en Veracruz; pero se vió obligado a abandonar los trenes en la estación de Aljibes.

- 1920(mayo 21) A media noche fué asesinado (?) V. Carranza en Tlascalaltongo.
- 1920(junio 12) Adolfo de la Huerta ocupó la presidencia de la República, gobernando al país durante seis meses.
- 1920(a principios del 2º Sem.) De la Huerta logra arreglos con F. Villa para su rendición.
- 1920(Diciembre 12) Toma posesión como presidente de la República Alvaro Obregón
- 1921 (Septiembre 28) Expedición del Decreto que crea, bajo la inspiración de Vasconcelos, la Sría. de Educación Pública, incluyendo como dependencia de ella a la Universidad Nacional de México, más la Escuela Nacional Preparatoria y las extensiones Universitarias.
- 1923 (diciembre 7) Manifiesto Revolucionario, de Adolfo de la Huerta  
Textos seleccionados: "Pocas horas después de encontrarme al amparo de la hidalga y de la tradicional hospitalidad del pueblo veracruzano, los verdaderos soldados de la República (...) reconocieron el gobierno del general Alvaro Obregón por conculcador de todas nuestras libertades públicas. (...) nunca se ha presentado tan

odiosa y tan intolerable la violación de la soberanía del pueblo. Precisamente el hombre que hace apenas tres años fue el abanderado de la nación para defender sus libertades contra una burda imposición es el mismo que hoy comete el crimen de lesa patria, volviendo contra el pueblo el poder que este le otorgó. El general Obregón ha violado la soberanía de los Estados de la República, prescindiendo, por remoto ya, del fraude electoral perpetrado en el estado de Veracruz, con motivo de las elecciones de la última legislatura, que no sirvió mas que para consolidar la tiranía del gobernador Tejeda, bajo el amparo ilegal y despótico de la Secretaría de Gobernación. Ha negado el general Obregón el apoyo de la federación al gobernador constitucional del estado de Michoacán a quien aprendió y encarceló. Con fuerza del ejército ha vulnerado la soberanía de San Luis Potosí (...) Ha desconocido al Congreso de Zacatecas que nació de la más unánime y de la más esforzada opinión popular, no obstante que ese Congreso fué reconocido y sancionado por el Senado de la República, sólo por apoyar a un gobernador despótico (...) Ha rechazado, en Nuevo León, al ungido como gobernante con el voto popular (...); ha expulsado, por último, de su estado al gobernador constitucional de Coahuila para substituirlo por autoridades surgidas de la imposición callista (...) Para matar la independencia del Poder Legislativo de la nación que se ha opuesto con excepcional energía a sus tendencias impositonistas (...) ha organizado (...) complots para asesinar diputados (...) ha empleado amenazas para subyugar representantes medrosos (...) y ha recurrido hasta al plagio (...) para imposibilitar el libre funcionamiento del Poder Legislativo, rodeándose de mercenarios políticos que preparen la formación de cámaras serviles para consumar la imposición de una candidatura que desde su origen fue rechazada por el pueblo de manera franca y ostensible. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene la prerrogativa de resolver los conflictos que se susciten entre la federación y los estados, ha sido postergada, nulificada de hecho por el Ejecutivo Federal, el cual, (...) ha pretendido subyugarla al contradecir y burlar sus fallos supremos que reconocen y amparan a los gobiernos de Michoacán y San Luis Potosí. El general Obregón no se ha limitado a violar la soberanía del poder Legislativo, a desconocer el poder judicial de la federación resumiendo en su persona, anticonstitucionalmente, los  
o con

la facultad de velar la observancia exacta de las libertades públicas, conforme a nuestras leyes, ha empleado el inmenso poder que el pueblo depositó en sus manos, para aherrojar esas libertades convirtiéndose en líder político de la impopular candidatura del general Plutarco Elías Calles, a fin de asegurarse más tarde una inmediata reelección que la nación rechaza y que nuestra ley condena. Con esta finalidad (...) ha emprendido en la forma más activa, tenaz y más apasionada la catequización de los funcionarios civiles y la corrupción de altos jefes militares para inducir a aquéllos y a éstos a la infracción de sus imperiosos deberes cívicos por medio de la deturpación sistemática contra el candidato del pueblo (...). Ante tan graves males que es necesario detener, y habiendo sido yo postulado por la gran mayoría de la nación candidato a la presidencia de la República (...) y aceptando provisionalmente como un honor la Jefatura del movimiento libertario que han iniciado y secundado los soldados patriotas en representación del pueblo, expido el presente Manifiesto dando a conocer a la nación los primordiales postulados a que aquél quedará sujeto.

1. Respeto absoluto a la vida, a la libertad y a la propiedad de todos los habitantes nacionales y extranjeros.
2. Inmediata reglamentación del artículo 123 de la Constitución Federal, procurando deslindar equitativamente las prerrogativas de los obreros y las obligaciones de los patronos.
3. Para la resolución del más intenso problema nacional, tierra y justicia para todos, constituyendo y organizando la pequeña propiedad agrícola para todo aquel que realmente quiera cultivar la tierra, fraccionamiento de los latifundios con sujeción estricta al espíritu del artículo 27 constitucional mediando el gobierno activo, eficaz y equitativamente entre los latifundistas y los adquirentes, dotación de ejidos para aquellos pueblos que aun no hayan salido del estado comunal y sólo hasta que el desenvolvimiento de esas comunidades y a petición de ellas quieran entrar al sistema de la propiedad individual. La indemnización por causa de expropiación para la dotación ejidal se fijará por medio de la formación de un catastro a fin de pagar conforme al valor fiscal (...); para el pago en efectivo de estas indemnizaciones se contratará un empréstito de cincuenta millones de pesos que en un principio ya estaba pactado por el suscrito con su carácter de secretario de Hacienda y Crédito Público; para refaccionar a los pequeños propietarios se establecerán en todo el país instituciones de crédito agrícola (...)

5. Reforma constitucional, para establecer la efectiva abolición de la pena de muerte, exceptuando la que debe sufrir el traidor a la patria, en guerra con el extranjero. 6. Otorgamiento del sufragio a la mujer (...) 7. Intensificación no sólo de la instrucción, sino de la educación en forma práctica. Con estos postulados y por los fundamentos expuestos, se ratifica el desconocimiento del Poder Ejecutivo de la Unión, se desconoce a los gobernadores de estado y representantes del Congreso de la Unión que hayan secundado y secundan la labor impositiva, (...) igualmente a los demás funcionarios de elección popular, directa o indirecta, que en el término de 15 días no protesten su adhesión al presente movimiento. Dado en la Heróica Veracruz, a los siete días del mes de diciembre de 1923.

NOTA. A este llamado respondieron aproximadamente dos tercios del ejército. Obregón combatió primero a los sublevados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala derrotándolos y después hizo lo mismo con los de Jalisco y Michoacán. Todo el norte permaneció en paz. De la Huerta y sus amigos escaparon a Cuba y Estados Unidos (...).(20)

1924 (Diciembre 1<sup>o</sup>)

Toma posesión de la presidencia Plutarco Elías Calles, integrando su gabinete con: Subsecretario de Gobernación (encargado del despacho) Lic. Romeo Ortega; Srío. de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz; Srío. de Industria y Comercio, Luis N. Morones; Srío. de Agricultura, Ing. Luis L. León; Srío. de Educación Pública, Dr. José Manuel Puig Casauranc; Srío. de Comunicaciones, Ing. Alberto J. Pani; Contralor Gral. de la Nación, Sr. Luis Montes de Oca; gobernador del distrito federal, Sr. Ramón Ross; y Jefe del Depto. de Establecimientos Fabriles Militares, Gral. Celestino Gasca. (20)

1925 (marzo 24)

Empieza el llamado conflicto religioso.

Sucesos: debido a que la Liga de la Defensa de la Libertad Religiosa formada por personas fanáticas e intolerantes hacían abiertamente propaganda subversiva en diferentes lugares del país, dirigidos desde la Cdad. de México, el 24 de marzo de 1925 (4 meses después del ascenso de Calles) la Sría de Gobernación, cumpliendo un acuerdo del Ejecutivo, giro a los gobernadores de los estados una circular recomendándoles que dictaran las medidas oportunas para evitar que, dentro de su jurisdicción, se cometiera infracciones contra las disposiciones en materia de cultos. El 26 de marzo. La misma Secretaría les giró también otra

circular para que hicieran cumplir el artículo 130 que ordena que sólo los mexicanos por nacimiento pueden ejercer el ministerio de cualquier culto y que prohíbe la crítica pública a los ministros de las leyes fundamentales del país. El 28 de marzo, por orden de la policía judicial fue clausurado el Santuario del Arenal en el Estado de Hidalgo, acusando al presbítero de labor sediciosa. José Guadalupe Zuno, gobernador de Jalisco, mando clausurar entre marzo y agosto el Seminario Auxiliar de Cdad. Guzmán, el Instituto de Ciencias de Jalisco en Guadalajara, dirigido por jesuitas, el Colegio Católico de las Adoradoras, el domicilio social de la Unión de Damas Católicas y el Convento de las Madres Reparadoras. El 11 de febrero de 1926, en cumplimiento del Art. 130 de la Constitución, los sacerdotes españoles encargados de los templos de San Felipe de Jesús, San Hipólito, El Cármen y Jesús María, fueron conducidos a Veracruz para ser expulsados del país. El 1º de abril de 1926, los obispos y arzobispos suscribieron una carta pastoral expresando su inconformidad con la Constitución de la República y excitando a desobedecerla a los católicos. Como resultado, la mayoría de estos clérigos fueron expulsados, lo mismo que monseñor Carmona, delegado apostólico; se encarcelaron numerosos clérigos acusados de sedición; clausura de iglesias, seminarios y conventos. El 31 de julio de 1926 los clérigos se declararon en "huelga", suspendiendo los servicios religiosos y entregando los templos a juntas de vecinos. Los primeros levantamientos cristeros fueron en los últimos meses de 1926, extendiéndose, principalmente, a Colima, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y sur de San Luis. Los rebeldes llegaron a atacar las ciudades de Guanajuato y Colima, siendo rechazados con grandes pérdidas por el Gobierno Federal. Fué resuelto satisfactoriamente el conflicto religioso en junio de 1929 por el presidente Portes Gil y los arzobispos Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz y Flores. Los directores de la Liga de Defensa de la Libertad Religiosa, estuvieron inconformes con la terminación de la lucha. (20

- 1925 (Septiembre 1º) Se inauguró el Banco de México con un capital de 100 millones.
- 1925 (diciembre 9) Se creó la Comisión Nacional de Irrigación.
- 1925 (diciembre 31) Se expidió la Ley del Petróleo, reglamentaria del Artículo 27 Constitucional. La Ley desconocía

los derechos adquiridos con base en la legislación anterior. El intercambio de notas entre el gobierno norteamericano y el mexicano derivado de estos hechos duró todo 1926 y parte de 1927. En este año se descubrió un complot urdido por las compañías petroleras con la complicidad de Sheffield y Kellog para que el ejército norteamericano se apoderara de la región petrolera. Finalmente el gobierno mexicano tuvo que reconocer los derechos anteriores (a 1917) como verdaderos derechos adquiridos.

1926 (marzo 10)

"Abrió sus puertas al público el Banco Nacional de Crédito Agrícola, con un capital de 20 millones de pesos, para hacer préstamos de avío y refaccionarios a las sociedades de crédito formados por ejidatarios, así como por pequeñas, medianas y grandes propietarios. El Lic. Manuel Gómez Morín fué quien redactó la ley que lo creó (...). El general Alvaro Obregón, entonces agricultor de importancia en Sonora (...) fué el mayor sujeto de crédito de dicha institución".(20)

1926 (mayo 1<sup>o</sup>)

"(...) se fundaron las primeras cuatro escuelas centrales agrícolas. (una en Hidalgo y las otras en Guanajuato, Michoacán y Durango. BRR). Estas escuelas se organizaron de conformidad con un plan consistente en que a los ejidatarios e hijos de los ejidatarios no sólo se les enseñara las primeras letras, sino la manera de utilizar mejor los recursos agrícolas de su medio circundante; y los hijos adolescentes que se distinguieron en sus estudios pasarían a la Escuela Nacional de Agricultura (...). Durante el régimen callista se repartieron 3 046 000 hectáreas que beneficiaron a 30 587 familias (...) el doble de lo distribuido por el régimen del general Alvaro Obregón".(20)

1926 (octubre)

El Poder Legislativo modifica los artículos 82 y 83 de la Constitución, a fin de que el presidente de la República pudiera ser reelecto una sola vez cuando no fuese para el período inmediato.

1927 (junio 26)

Obregón lanza un manifiesto aceptando su candidatura para la reelección.

1927 (julio 23)

El general Serrano pública en los diarios, por estar en desacuerdo con la candidatura reeleccionista de su ex-jefe Obregón, un manifiesto a la nación como candidato antirreleccionista a la presidencia.

- 1927 (octubre ) Nueva modificación a la Constitución a fin de que las cuadrienias presidenciales cambiaran a sexenios.
- 1927 (octubre 3) El general Francisco Serrano es aprehendido y asesinado por órdenes de Obregón.
- 1927 (diciembre) "El presidente Calles envió al Congreso (...), las modificaciones a la Ley del Petróleo que establecieron que los derechos adquiridos por las compañías, en el caso de que estas hubieran realizado un acto positivo, serían confirmados por tiempo indefinido -no sólo por cincuenta años- y no serían jamás canceladas, dándose así por terminada una polémica empezada con Carranza (...) y a punto de reventar a principios del régimen de Calles". (Ricardo J. Zevada). (20)
- 1928 (julio) Se declara presidente electo a Obregón. El 17 del mismo mes es asesinado.
- 1928 (julio 30) Se vuelve a reformar la Constitución para volver a la no reelección.
- 1928 (agosto 26) Emilio Portes Gil es designado Secretario de Gobernación.
- 1928 (septiembre 1<sup>o</sup>) "El último informe al Congreso del Presidente Calles (...) fué sensacional en la parte relativa a la política nacional. Lo fundamental consistió en sostener que había llegado la hora de que el país pasara del gobierno de caudillos al de instituciones". (20)
- 1928 (septiembre 25) Portes Gil es designado por el Congreso presidente provisional de la República, para el período 1<sup>o</sup> de diciembre de 1928 a 4 de febrero de 1930.
- 1929 (julio 10) Se expide la Ley de Autonomía Universitaria, por el gobierno de Portes Gil. Textos seleccionados: "Considerando 8<sup>o</sup>. Que es indispensable que, aunque autónoma, la Universidad siga siendo una Universidad Nacional y, por ende, una institución del Estado, en el sentido de que ha de responder a los ideales del Estado y contribuir dentro de su pro

pia naturaleza al perfeccionamiento y logro de los mismos". Y en la última parte del considerando 19: "(...) Siendo responsabilidad del gobierno evidentemente revolucionario de nuestro país el encauzamiento de la ideología que se desenvuelve por las clases intelectuales de México en la enseñanza universitaria, la autonomía que hoy se instituye quedará bajo la vigilancia de la opinión pública de la Revolución y de los órganos representativos del gobierno". (20)

NOTA: Esta ley la derogó la expedida en el gobierno de A. Rodríguez el 19 de Octubre de 1933.

1931 (marzo 12)

Introducción de la Exposición de Motivos de Proyecto de Ley Federal del Trabajo, remitido por el presidente Ortíz Rubio.

Textos seleccionados: "1. Desde que se promulgó la reforma al artículo 73 de la Constitución General de la República, se ha venido haciendo cada vez mas inaplazable la expedición de la Ley Federal del Trabajo (...). 2. El gobierno actual, por su origen y por convicción, no puede formular la ley que norme la actividad del capital y del trabajo, sino en un sentido ampliamente protector para los trabajadores. El artículo 123 de la Constitución que se trata simplemente de reglamentar, señala ya una dirección definida a este respecto y a la sombra de las bases consagradas en él, las organizaciones obreras en nuestro país, han logrado definir y afianzar un conjunto de derechos, que el gobierno, emanado de una revolución que ha tenido como bandera la defensa de las clases trabajadoras, no puede desconocer. (...) A la concepción individualista, que funda la relación del trabajo en el contrato libre, autorizando en realidad bajo la apariencia de la igualdad en ambas partes el sistema de la servidumbre, ha sucedido una concepción que se niega a considerar en la relación del trabajo el simple cambio de dos bienes igualmente patrimoniales: trabajo y salario; y por el contrario, concede todo su valor a los derechos humanos del trabajador (...). 3. Sin embargo, debe tenerse presente que el interés del trabajador, por preponderante que se le suponga, no es el único que está ligado a la legislación del trabajo. También lo está el interés social que abarca otras energías no menos necesarias y otros derechos no menos merecedores de atención. Preciso es conceder su debida importancia a los intereses de la producción, tan íntimamente vinculados a la prosperidad nacional y tan necesarias

para multiplicar las fuentes de trabajo, sin las cuales sería ilusorio pensar en el bienestar de los trabajadores (...). De manera especial se consultaron (para la elaboración de este proyecto. BRR) los diversos proyectos que estaban destinados a convertirse en ley para el Distrito Federal que se formuló durante el gobierno interino del señor licenciado don Emilio Portes Gil, y principalmente las opiniones sobre él vertidas por las clases obrera y patronal". (20)

para multiplicar las fuentes de trabajo, sin las cuales sería ilusorio pensar en el bienestar de los trabajadores (...). De manera especial se consultaron (para la elaboración de este proyecto. BRR) los diversos proyectos que estaban destinados a convertirse en ley para el Distrito Federal que se formuló durante el gobierno interino del señor licenciado don Emilio Portes Gil, y principalmente las opiniones sobre él vertidas por las clases obrera y patronal".(20)

para multiplicar las fuentes de trabajo, sin las cuales sería ilusorio pensar en el bienestar de los trabajadores (...). De manera especial se consultaron (para la elaboración de este proyecto. BRR) los diversos proyectos que estaban destinados a convertirse en ley para el Distrito Federal que se formuló durante el gobierno interino del señor licenciado don Emilio Portes Gil, y principalmente las opiniones sobre él vertidas por las clases obrera y patronal".(20)

NOTAS DEL LIBRO "PLUTARCO ELIAS CALLES Y LA PRENSA NOR-  
TEAMERICANA" DE GABRIELA IBARRA Y HERNAN GUTIERREZ.

- Del discurso del Gral. Calles (presidente electo) en la Cdad. de Nueva York, pronunciado el 28 de octubre de 1924;
- \* "Bastaría con lo anterior (se refiere a la cita de una de claración del presidente Obregón. BRR) para expresar la buena acogida y la protección legal y la cooperación amistosa que pueden esperar en México todos los hombres de buena voluntad que quieran llevar a nuestra patria el contingente siempre estimado de su capital o de su esfuerzo, ya que bajo la base de no exigir derechos ni privilegios, ni poderes unilaterales, y con respeto a la soberanía y a las leyes de nuestro país, los extranjeros en México han sido tradicionalmente recibidos, y lo seguirán siendo, como hermanos".
- \* "Tenemos en nuestro país, señores capitalistas de Norteamérica, no menos de doce millones de hombres al margen de civilización, que no sólo no conocen ni disfrutan de los dones materiales y de las ventajas espirituales que son patrimonio de todo el pueblo americano, sino que (...) no podían tener antes de nuestras luchas libertarias ni siquiera la posibilidad de un futuro mejoramiento. Y como son hombres (...) que han construido nuestra nacionalidad haciendo nuestra historia y forjando nuestras glorias y conquistando nuestras libertades con su sangre, con su sacrificio, con su miseria y con su perpetua desilusión y como no podemos ni queremos hacerlos desaparecer, no nos queda otro camino, por Justicia elemental, por patriotismo y hasta por egoísta conveniencia y por decaro de la humanidad, que elevarlos social y económicamente y para conseguirlo, aplicar con honradez y con energía, las pocas leyes redentoras que hemos conseguido en tantos años de conmociones sociales y políticas y usar de métodos de gobierno que se inspiran, ya no en el beneficio exclusivo de unos cuantos, sino en el bien de las grandes colectividades".
- "(...) creo haber explicado suficientemente que mi gobierno no omitirá sacrificio ni esfuerzo para lograr el mejoramiento de las clases trabajadoras, (...) invito a los industriales y capitalistas de buena voluntad, no al capitalismo pirata y agresivo a que me acompañe en esta obra de desarrollo reconstructivo de un pueblo". (15)
- De las declaraciones del presidente electo P.E. Calles, a los periodistas de Nueva York el 29 de octubre de 1924:

- \* "Vería con gusto que se intensificara en México el desarrollo de la industria petrolera, y yo no tengo inconveniente alguno en que se exploten los ricos yacimientos mexicanos, siempre que esa explotación sea justa, legal; apegada a nuestra legislación y de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución de la República"  
"(...) en la actualidad las compañías que tienen invertidos sus capitales en México no han obtenido aún todo el margen de importancia que pueden dar a sus negocios"
- \* "Soy amigo de la Escuela, (...) y las Escuelas Rurales, suburbanas y locales en cada población, serán mejoradas donde las hay, o establecidas con un amplio programa educacional, donde no existen. La educación pública será intensamente propagada en todo México, pues será, repito, uno de los puntos más importantes de mi programa de Gobierno".
- \* El problema agrario fué otro de los temas de interrogación de los periodistas americanos, y sobre él, declaró el General Calles (según dice la versión periodística que se transcribe. BRR): "que el asunto va resolviéndose prácticamente, y que su punto personal de mira en la cuestión, es y ha de ser mientras esté en el Poder, el aumento de la producción por medio de la política del pequeño propietario".
- \* "Yo no trabajaré para que se modifique o se rectifique el artículo 27 de la Constitución; seré siempre su primer defensor y su mejor apoyo". (15)

- Del Artículo del Sr. Ernesto Gruening aparecido en The Century Magazine, New York, del 15 de marzo de 1925:

- \* "(...) Obregón (...) heredó una situación extremadamente difícil, con un sinnúmero de compromisos políticos y personales y con vínculos acumulados a lo largo de los años revolucionarios. Cuando tomó posesión no había nada parecido a un ejército mexicano; lo que había, mejor dicho, era un ejército de Obregón, un ejército de Pablo González, un ejército de Zapata, donde cualquiera que pudiera reunir a una docena de desarrapados en torno a su estandarte, se proclamaba a sí mismo general. Había además otros contingentes numerosos que en su mayoría no reconocían más que una lealtad personal a sus caudillos inmediatos, y que a menudo actuaban únicamente por provecho personal. La política de Obregón consistió en incorporar a estos grupos al ejército nacional, asignar oficiales a filas de tropas que los aceptaran y proceder después en forma gradual a desmovilizarlos. Por desgracia no llevó hasta sus últimas consecuencias el tercer elemento de su programa; se hizo de la vista gorda ante las actividades sediciosas de sus generales, (...) Se equivocó con muchos en quienes había depositado su confian-

6

sus apuestas y parrandas, cuyo costo (...) excedía su sueldo anual, estaban en boca de todos y el mal ejemplo dado por los superiores era emulado, claro está, por los subordinados, si bien nunca se llegó a la orgía de pillajes característicos de la época de Carranza. De cualquier manera su efecto era bastante ruinoso. Cada vez se incurría con mayor descaro en extravagancias, en nóminas infladas con empleados inútiles y en sobornos de diversa índole. De la Huerta gastaba los fondos públicos a manos llenas y construía su maquinaria política. (...) Obregón recompensó en exceso a aquellos oficiales que no hicieron más que cumplir con su deber (...) y lo mismo hizo aún con aquellos que estaban dispuestos a "voltearse" (...). Es muy cierto que compró la "lealtad" de la mayoría que le fue fácil. (...) Algunos que habían llegado a traicionar al gobierno y a colaborar con el enemigo traicionando a sus compañeros eran recibidos con honores y sin perder su rango al regresar al redil. Esta fue la parte menos ventajosa del legado del régimen de Obregón a Calles, y que hoy en día constituye uno de los problemas más graves y agudos que afronta el Presidente". (15)

"Otro producto de la política de laissez-faire de Obregón fue la falta de disciplina entre ciertos grupos de trabajadores. Era muy natural que después de una época en la que eran asesinados a sangre fría los trabajadores, sólo por tratar de organizarse, como ocurrió durante el régimen de Díaz, y de nuevo con Carranza por el crimen de lanzarse a la huelga, quisieran echar ahora una cana al aire. Sin embargo, el péndulo osciló demasiado en muchos casos, en detrimento no sólo de los patronos y de toda la comunidad sino de los propios trabajadores. Así, por ejemplo, desde hace dos años existe un virtual estado de anarquía en el puerto de Veracruz. Veinticinco mil personas habían decidido suspender el pago de las rentas y se resistían con violencia organizada a todos los intentos para lograr una conciliación o arreglo (...). En su calidad de trabajadores portuarios, muchos de esos arrendatarios sumieron a la ciudad en una serie de huelgas, en su mayoría injustificadas totalmente y casi siempre basada en controversias estrictamente jurídicas con los obreros ferrocarrileros, de tal manera que agua, hielo, luz y servicio de tranvías, mientras la carga precedera se acumulaba en los muelles. El gobierno municipal estaba en favor de los huelguistas y a su servicio".

\* "En el último año del mandato de Obregón, la actividad comercial alcanzó los niveles más ínfimos en toda la República".

\* "A pesar de la trascendencia que tuvo el ascenso al poder, Calles tomó las riendas calladamente. Había estado viajando cuatro meses fuera del país. Regresó en forma tan discreta como se lo permitió la acogida jubilosa que el pueblo

quería tributarle y que transformó su recorrido en dirección a la capital en una entrada espontáneamente triunfal, lo cual no impidió que sus discursos fueran, como siempre, breves, precisos, desprovistos de retórica y tan plenos de franqueza que a menudo desconcertaba a sus interlocutores".

"El primer discurso que Calles pronunciara en tierra mexicana ante numerosos tampiqueños asistentes a un banquete improvisado fue (...) sorprendente: "En este país hay dos clases de hombres empezó sin mayores ceremonias: los hombres honrados y los bribones. Hago un llamado a los primeros para que se pongan de mi lado y contribuyan a la tarea suprema de dar a nuestro país una base firme de felicidad y prosperidad generalizadas. El Gobierno no tolerará a la segunda clase de hombres". Puede considerarse con razón que Calles impuso su tónica por medio de este discurso".

- \* "En la extremadamente importante Secretaría de Industria, Comercio y trabajo colocó a Luis Morones, Jefe del movimiento obrero mexicano, hombre de una habilidad ejecutiva y organizativa poco común. Dicha designación provocó un escándalo en la comunidad empresarial (...). Deseo que los trabajadores asuman y sientan una responsabilidad plena, me dijo el Presidente Calles. "Es preciso que los trabajadores comprendan su relación con el bienestar de todo el país. Deben aprender que la huelga es un método de defensa que hay que utilizar únicamente como último recurso y tan sólo después de haber agotado todos los medios".
- \* "Nuestra primera, nuestra inmediata, preponderante necesidad, me dijo el Presidente Calles una semana después de la ceremonia de su investidura, consiste en equilibrar nuestro presupuesto anual de un millón de dólares, en comparación con el monto actual que es de cinco millones. Le aseguro que en seis meses nos atendremos a nuestros ingresos y no tendremos necesidad ni procuraremos obtener prestamos en el exterior. (...) En el pasado, los préstamos no fueron sino una excusa para incurrir en extravagancias"
- \* "La verdad es que Calles es modesto, retraído, un hombre de gustos sencillos. Rehuye el primer plano, aborrece la pompa y un sencillo tributo de afecto o una demostración de fe por parte de una persona humilde o desconocida lo conmueve mucho mas que el esplendor organizado o las manifestaciones de gala. Ví a Calles por primera vez hace dos años, de manera que mi relación con él carece de la base personal de comparación entre lo que es hoy en día y lo que ha sido. Si bien su historial es tan claro (...), desde sus días de maestro, pasando por su cargo de gobernador de Sonora y de Secretario de Guerra hasta llegar a Secretario de Gobernación en el régimen de Obregón, estoy convencido de que se ha desarrollado tremendamente y se sigue desarrollando en la medida en que aumentan sus responsabilidades (...) La carga que lleva el Presidente de México es increíble. A él van a dar todas

hombres competentes y dignos de confianza (...) y está profundamente arraigada la costumbre de abusar del poder (...). Otra dificultad que acosa al Presidente es su situación de total aislamiento, a pesar de los esfuerzos que pueda desplegar, ya que son contados los que se atreven a hablarle con franqueza y libertad, sin importarle cuál sea su relación previa con él. Me sorprendió la exagerada deferencia, rayana en el servilismo, demostrada por algunos de los funcionarios de su gabinete. El hábito de decir al Presidente que sí a todo se torna casi universal, no porque éste sea el deseo del propio Presidente, sino por la sumisión instintiva del funcionario mexicano (...), el Presidente necesita, más que ninguna persona y ahora más que nunca, opiniones francas, arrojadas y desinteresadas, que estén fundamente en la realidad y no en lo que los informantes creen que le gustaría escuchar". (15)

De las declaraciones del Presidente Calles aparecidas en "Foreign Affairs", An American Quaterly Review, New York, octubre de 1926:

- \* "(...) lo que estamos haciendo o tratamos de hacer en México: cancelar las demandas de los individuos o grupos para lograr el beneficio común. Desde luego no es ni fácil ni agradable desarrollar una política enérgica de este tipo en un país en el que privilegios de todo tipo, que además se presentan como derechos, con frecuencia son sólo concesiones inmorales e injustas que han estado en manos de una insignificante minoría, nativa o extranjera. En el fondo de cualquiera de los problemas que los gobiernos revolucionarios han tratado de resolver en los últimos años, siempre encontramos esta lucha de grandes intereses; por una parte, las necesidades reales de México y, por otro, los pequeños intereses individuales, pequeños en origen, utilidad y propósito, pero frecuentemente grandes si se les mide en dólares. Así ocurre con el problema agrario, el problema del petróleo, el problema de la educación de las masas en todo el país, y finalmente, otra vez presente, lo que hoy en día se llama el problema religioso; (...) sólo un conflicto entre los grandes mandatarios de la Iglesia Católica y las Leyes Constitucionales Mexicanas que pretenden ignorar".
- "Si se tiene en mente que los mexicanos poseen menos de un tercio del total de las riquezas del país, se puede comprender (...) por qué es usual tener fricciones (...) con gobiernos extranjeros que defienden a sus ciudadanos cuando se consideran afectados por nuestras leyes constitucionales y también con los latifundistas mexicanos. Si se considera, además, que de (esta) tercera parte de la riqueza nacional perteneciente a mexicanos (más de 1,500,000,000 de pesos), el 60% por lo menos ha estado y sigue en manos de la Iglesia, se puede entender por qué siempre hemos tenido rebeliones del clase

- \* " (...) sabemos que podría haberse facilitado el trabajo de la actual administración y asegurado su éxito si hubiera tratado de resolver sólo los problemas inmediatos, buscando exclusivamente una mejoría económica interna, una estabilidad financiera con el exterior y un mayor poder militar y político (...). Sin embargo, el Ejecutivo, con la cooperación de los otros poderes del gobierno y secundado por la gran masa de población, ha deseado y en parte conseguido formular y perfeccionar legalmente un sistema de reformas de carácter nacionalista de una justa y avanzada tendencia social; reformas que han de constituir en lo futuro las fuentes de una paz orgánica, un progreso colectivo y un bienestar social y las cuales aun cuando implican la adopción de métodos y sistemas diseñados para asegurar el aprovechamiento de los recursos, servirán para defender los derechos nacionales".
- \* "La política interna del presente gobierno puede ser resumida en una frase: hemos creído y seguimos creyendo que la mejoría nacional sólo se puede lograr mediante un esfuerzo enorme en favor de las grandes masas de la población. Para lograrlo ha sido necesario establecer primero una administración estricta, enérgica y honesta (...) a fin de solucionar el primer problema: el equilibrio presupuestal. Esto era necesario para responder a la deuda externa (...) para poder desarrollar, como se necesita, la educación, la agricultura, la industria y para resolver el gran problema de la circulación monetaria en México con la organización de un Banco Central, ya que tenía bases puramente metálicas. El éxito de la reorganización administrativa y la rehabilitación financiera ha sido tan asombroso que al final del primer año ya habíamos ahorrado 70,000,000 de pesos, con los cuales se estableció primero, el Banco de México y más tarde el Banco de Crédito Agrícola"
- \* "Con el fin de estimular la producción y desarrollar el sentido de responsabilidad en los nuevos dueños de la tierra, el Congreso aprobó la propuesta del Ejecutivo que habla de la propiedad de pequeñas parcelas con bases familiares. Esto significa transferir la propiedad de las tierras recobradas, pero la responsabilidad (...) sigue siendo de todas maneras individual y no colectiva".
- \* "En cuanto a la educación, México ha seguido el camino recomendado por la Oficina de Educación de los Estados Unidos: intensificar la instrucción agrícola y la instrucción en asuntos de la vida rural en general. Con este enfoque, la educación de los maestros y líderes redundará en beneficio de las cuatro quintas partes de la población del país".
- \* " (...) la Constitución de México contiene artículos que el alto clero católico considera incompatibles con su constante intervención tanto en política como en cuestiones de Estado. Esta oposición la fundamenta en su fuerza económica (...). Pero mientras el clero usa los medios legales contemplados en

la Constitución y el Congreso de la Unión y por lo menos un tercio de las Legislaturas de los Estados no aprueben la derogación o rectificación de los artículos que provocan el choque con la fuerza política del clero, el gobierno cumple un deber (...) obligando a una obediencia estricta, pues las propiedades que se ha enajenado la Iglesia pertenecen a la nación". (15)

De los artículos de Isaac F. Marcossen aparecidos en "The Saturday Evening Post", Philadelphia, P.A., entre el 26 de febrero al 16 de abril de 1927:

- \* "Plutarco Elías Calles (...) es la figura más relevante para los intereses de los ciudadanos de los Estados Unidos de Norteamérica, que la de cualquier otro líder mundial (...). Hoy en día, los temas en cuestión son de mayor alcance y más permanentes. Son temas que afectan nuestra seguridad nacional y también nuestra expansión económica".  
"Muchos creen que la controversia sobre la amenaza de expropiación de los campos petrolíferos en manos extranjeras están sólo una repetición de la lucha familiar entre aquellos bien conocidos intereses creados y la regulación draconiana. Pero en realidad es una proposición de mayor envergadura que llega de alguna manera a todo ciudadano norteamericano. Si Calles puede coronar con éxito su determinación de hacer valer la Constitución de 1917, eso implicaría no solamente una violación de la integridad de derechos internacionales de propiedad, sino también constituiría un precedente que bien podría seguir cualquier otro país latinoamericano (...)"
- \* "Calles se ha constituido a sí mismo en el autodefensor consagrado de la fe Latinoamericana (...). Su ayuda y apoyo moral a los rebeldes nicaraguenses es sólo una muestra de su deseo por restringir nuestra acción siempre que le sea posible".  
"Durante meses, una media docena de norteamericanos radicales, algunos de ellos proscritos en nuestra tierra, han sido consejeros del gobierno mexicano. Uno de ellos es amigo íntimo de Luis Morones, Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, que está encargado de imponer las legislaciones petroleras".
- \* "La Constitución de 1917 (y) la influencia de México en Nicaragua y en otros lugares de Centroamérica pone en peligro los intereses de los norteamericanos y además compromete la política norteamericana en la región del Canal. Cuando nos imponemos, el gobierno mexicano nos llama El Coloso del Norte y de clara que nuestras intenciones son imperialistas. Más aún, la manía de Calles de: México para los Mexicanos, pone en peligro la hegemonía esencial para la unidad y solidaridad económica panamericana".
- \* "No obstante, a pesar de nuestra negativa concepción de Calles, no podemos atribuirle falta de valor. Su predecesor, Obregón, lo tuvo todo a su favor para que la Constitución de 1917

fuera efectiva. Pero contemporizaba constantemente, además de ser un poderoso capitalista, por lo cual dejó esa responsabilidad en manos de Calles"

"A Calles le ha sido posible lanzar su programa solamente por que ningún otro presidente latinoamericano, con la posible excepción de Gómez en Venezuela y, en menor escala, de Leguía en Perú, tiene poderes tan dictatoriales. Esto se debe a la estructura peculiar del gobierno mexicano. El Congreso divaga a través de sus sesiones interminables sin llegar a nada. Y a última hora se confieren poderes extraordinarios al primer mandatario, quien se halla entonces en condiciones de promulgar cualquier extravagancia con el glorioso nombre de "utilidad pública"

"Calles es México; su voluntad es definitiva, para bien o para mal. Mostrar su personalidad y sus puntos de vista (...) nos dará la justificación (...) de todo lo ocurrido desde que él asumió el poder en 1924".

- \* "Lo visite (a P.E. Calles) en su rancho donde lo encontré manejando un tractor y después lo acompañe en el ambiente formal del Palacio Nacional(...). Pude analizarle en gran variedad de estados de ánimo y en ambientes muy diversos. Nunca eludió responder a una pregunta a pesar de las muchas que le hice (...), Calles se inclina por la cautela pero habla claramente (...). El grave problema es su superficialidad en los aspectos sociales y económicos (...). A pesar de su actitud hurana y de mi convicción de su hostilidad hacia nosotros como nación, emana cierta calidad personal atractiva".  
"Aunque no sea impresionante, su tipo atrae la atención debido a la impresión que produce la energía (...) que parece encarnar. Es hombre corpulento, ancho de hombros y de actitud sobria. Bien podría uno decir: he ahí un bloque de granito humano. Su cara es dura, ajada, de rasgos agresivos; máscara de bronce que raramente se relaja. Sus ojos son pequeños, hundidos y sin expresión. Su pelo negro ya tiene toques de gris (...). Calles exhibe rasgos orientales. En pocas palabras, Calles parece el luchador que es".
- \* "(...) Luis León, Secretario de Agricultura, quien es el foco de la tormenta agraria, pues a él corresponde el reparto de las tierras a los campesinos, es un tipo de funcionario que goza de la confianza de Calles".  
"(...) el general Amaro, Secretario de Guerra y Marina. Su vida constituye una verdadera odisea: hace 25 años era un indio descalzo que usaba aretes; hoy no sólo es jefe del ejército con rico historial de luchas revolucionarias, sino militar de presencia impresionante".
- \* "Integraban la guardia de honor estudiantes vestidos de coqui. Contemplándolo, Calles expresó: "Esto es lo mejor que se puede contemplar en México, pues esos muchachos son hijos de peones que viven en chozas de paja, duermen en el suelo y andan descalzos todo el año. Las nuevas instituciones agrícolas permitirán a la nueva generación que se libere de esa esclavi

tud. Los colegios agrícolas constituyen, pues, el frente en mi guerra contra el arado de madera y todo lo que representa. "La tierra es la columna vertebral mexicana y es la llave para transformar a México de un país retrasado en uno moderno"

Calles dijo: "Una observación relacionada con las cooperativas. A pesar de la creencia general, no se basan ni en los modelos rusos, ni alemanes, ni belgas. Son expresión de mi propio concepto de una cooperativa, que ha de significar siempre autoayuda. Por eso, el Departamento de Agricultura manda al campo conferencistas y literatura técnica. El agricultor explica a los organizadores cuales son sus necesidades (...). Las cooperativas responden a esas necesidades a través de los bancos comunales y así se establece el crédito rural (...). Actualmente funcionan cooperativas y bancos comunales en (...) Guanajuato, Hidalgo, Michoacán y Durango. Es allá donde viven las poblaciones rurales más numerosas y allá hemos erigido los colegios agrícolas".

"Los dos mayores escollos con que tropezamos en las zonas rurales han sido la ignorancia y el vicio. El peón era un ser humano explotado, pero ya hemos empezado a combatir esa realidad. La primera y mejor agencia es, sin duda, la escuela rural. Ya hay cuatro mil en operación y en algunas se imparten además de las materias básicas, artes y oficios. Se enseña (...) a utilizar las materias primas de la región que habitan (...). También se imparten prácticas sobre higiene y civismo (...). El próximo paso es el colegio de agricultura, de los cuales tenemos hoy ya cuatro. No se aceptan muchachos de las ciudades (...) En virtud de lo cual hemos concebido un plan para la irrigación de grandes extensiones, donde estos graduados obtendrán sus tierras bajo las normas de la Ley Agraria con financiamiento de los bancos rurales. Para que no falte quien desarrolle estas áreas (...) estamos invitando a la colonización (...) a países como Italia, Alemania, Polonia y Hungría"

\* "(...) le pedí al presidente que me dijera con toda franqueza su punto de vista sobre el asunto (de las tierras petrolíferas). Respondió así: "El gobierno ordenará y asegurará los derechos de propiedad que, por el momento, se hallan muy inseguros. Naturalmente, nuestra actitud reforzará el mismo tiempo el principio de los derechos de la Nación a su subsuelo. Esto será posible sin afectar derechos creados, a los que más bien queremos afirmar (...) a través de concesiones. Puedo asegurar que si esta operación se expresa en términos monetarios las compañías no perderán ni un centavo (...). En términos de estas concesiones, otorgamos a las compañías el derecho de operar durante cincuenta años. No existe campo petrolero con una vida tan larga."

\* "Como Calles (...) se refirió varias veces a la "idea revolucionaria", me permití pedirle que aclarara ese concepto, y respondió: "La revolución de Madero era casi enteramente po-

lítica; en tiempos de Díaz la situación era tal que cualquier hombre de carácter que se levantara en contra de la tiranía tenía sus seguidores. Lo que anhelaba el pueblo entonces era un cambio de régimen. Así lo inició Madero y lo siguió la gente. Pero lo que auténticamente deseaba el pueblo era el cambio social y ha continuado su lucha que hasta ahora se corona de éxito. Este cambio se está consolidando a través de la legislación"

"A mi juicio, y lo dijo con toda buena fe, el movimiento revolucionario ha entrado en su fase constructiva. Realizamos los deseos de las masas, sobre todo a través del programa agrario. Si pudiéramos fin a las reformas actuales, surgiría una nueva revolución. La estabilización de la idea revolucionaria sólo se logrará con nuestro programa"

- \* "La tragedia de México radica en quea las masas nunca se les ha permitido un papel activo, porque el país siempre ha estado gobernado por una oligarquía embozada tras una pretendida democracia. La misma fórmula prevalece hoy en día en que la camarilla gobernante, junto con su arma principal, el ejército, representa apenas el 4% de la población. Esto nos conduce a la clase dominante, de donde dimanar todas las dificultades. Para comenzar, quisiera decir que en México el poder político se obtiene y conserva invariablemente por la fuerza. He aquí la clave del desacuerdo eterno: en este gobierno clasista estrechamente coordinado, los miembros de un grupo determinado no son responsables ante nadie que no sea su mismo grupo mientras este siga al mando (...) El imperio de la fuerza movilizada en pequeños grupos se origina en el hecho de que los mexicanos colocan invariablemente la personalidad por encima de los principios. (...) En lugar de una causa, se sigue entonces a un líder, sin importar sus flaquezas. (...) Se busca la perpetuidad en el poder en todos los casos (...). La enmienda a ese noble documento, la Constitución de 1917, es un ejemplo que viene a cuento. En la revolución encabezada por Madero, la lucha se libró a costa de sangre y sacrificios con el lema de la no reelección a la Presidencia. Este principio se incorporó a la Constitución de 1917. En 1925, la supuesta inviolabilidad del instrumento fué superada fácilmente por el Congreso y por las legislaturas locales, cuando Calles propuso y dió curso a la promulgación de una enmienda a fin de permitir que su predecesor Obregón asumiera la presidencia al termino de su periodo"

- \* "Es revelador un breve examen de la situación económica de México": (marzo de 1927. B.R.R.)  
"El nuevo presidente (P.E. Calles) tuvo un comienzo espléndido. Empezó por construir caminos, despidió a una gran cantidad de empleados federales inútiles, introdujo ahorros drásticos en todas las ramas del gobierno y se puso a trabajar para eliminar el gran déficit hacendarío que heredó de su predecesor (...) y se enfrentó con rapidéz y energía a las tendencias rebeldes que se imponían. Mediante estos actos, Calles se ganó la confianza de los círculos comerciales. Los negocios en general recibieron un nuevo estímulo; surgió una fuerte corriente de optimismo (...) Este optimismo sufrió un revés

PLUTARCO CALLES Y  
LA PRENSA NORT.

en el mes de marzo de 1925 cuando Calles obligó a la compañía de tranvías, de propiedad británica, a reconocer un sindicato (...) que, según los patrones, representaba a un peli-groso grupo minoritario. La compañía también se vió forzada a pagar los salarios de los huelguistas durante todo el tiempo que dejaron de laborar (...) un monto muy superior a 150.000 dólares. En este episodio Calles mostró su verdadero rostro (...) había comenzado el giro hacia la izquierda. Empezó entonces la avalancha de leyes, entre las que se incluyeron la legislación sobre tierras propiedad de extranjeros, sobre el petróleo, sobre la cuestión agraria, las medidas en torno a la minería, las obras de irrigación y todas las otras medidas cuyos designios y efectos se oponen abiertamente a los extranjeros. (...) se esbozó la legislación la boral, la más drástica concebida hasta ese entonces en país alguno, inclusive en Rusia y se inició también el movimiento anticlerical. A partir de la promulgación de estas leyes, la tendencia en los negocios ha sido hacia la baja, hasta llegar a un punto en que la depresión comercial imperante es la peor que el país haya conocido. La principal fuente de ingresos del país proviene del impuesto al petróleo. En 1925, la producción petrolera decayó en un 17% (...) la del año pasado menor en un 50% que el año anterior. La minería, que representa igualmente un ingreso considerable para el gobierno y era un sector activo en 1925, también se ha desplomado (...) la causa verdadera es la nueva legislación minera, en virtud de la cual se establece que el 90% del personal, desde los directivos (...) debe ser mexicano (...). La nueva ley sobre inmigración ha detenido prácticamente todo tipo de tráfico de turistas (...). Si bien el gobierno trata de reducir al mínimo sus consecuencias, el boicot católico ha contribuido a acentuar la depresión. (...) México que siempre ha sido tierra de pordioseros, tal vez tiene en la actualidad más mendigos que nunca. La prueba definitiva la constituye el desplome en la agricultura. En un editorial titulado La Agonía de la Producción nacional, el periódico Excelsior formula la siguiente declaración: "Nuestra agricultura no basta hoy en día para satisfacer las necesidades de la población, mal alimentada como está. Lo que es peor, su incapacidad se agrava año con año, ya que el monto de nuestras importaciones de alimentos se incrementa cada vez más". En los primeros nueve meses de 1926, México importó de los Estados Unidos 54 mil toneladas de trigo y 145 mil toneladas de maíz. En 1910, México produjo 3.1 millones de toneladas de maíz; en 1925, últimas cifras disponibles, 2.7 (...); en 1910, la producción de café ascendió a 35.6 millones de kilos; en 1925, 30.0 millones. La producción de frijol se ha reducido casi en un tercio. Lo mismo ha ocurrido con la ganadería. En 1902, México contaba con 5,142,000 cabezas de ganado; en 1924, - 2,200,000 (...). El año pasado (1926), cuando el programa legislativo de Calles se puso en plena marcha, la nueva organización obrera radical conocida como CROM, que en realidad es un arma política del Presidente, trató de dictar sus condiciones a los cuatro bancos extranjeros que operan en el país (...).

Cuando los bancos se negaron a aceptar tales demandas, los líderes obreros prometieron represalias. Como respuesta, los bancos declararon: Exigiremos el reembolso de los préstamos concedidos y cerraremos. La amenaza surtió efecto y no hubo ningún otro intento para imponer el dominio sindical. En su primer viaje a México, un economista europeo se interesó por la situación de los intereses comerciales extranjeros en el país y este fué el resultado de su investigación: Los norteamericanos y los británicos controlan el petróleo, los bienes raíces y la minería; los canadienses operan los bancos y las líneas ferroviarias; los franceses monopolizan los almacenes de mercancías en general; los alemanes administran las farmacias y tlapalerías, mientras que los españoles manejan los cafés y las tiendas de abarrotes. ¿Qué hacen los mexicanos? (...) Se paran a mitad de la calle y gritan ¡Viva México! (...) el monto de los intereses económicos norteamericanos (...) ascienden a \$ 1.400 millones de dólares y son mucho mayores que los invertidos en cualquier otro país. Si bien México es sumamente rico en recursos, los mexicanos no aprovecharon esa abundancia, con la sola excepción de la minería de la plata, antes de la llegada de Díaz al poder. Su riqueza radicaba ante todo en enormes extensiones de tierras no explotadas (...). Luis Terrazas poseía, en cierto momento, 2,820.000 hectáreas (...) Evaristo Madero, abuelo del desafortunado Francisco Madero, (...) era propietario de 810,000. Entonces como ahora, los mexicanos ricos de la clase alta invertían su dinero en bienes raíces e hipotecas (...) y en préstamos (...). La dependencia casi total de México en los intereses extranjeros queda demostrada con el hecho de que la minería representa el 86% de sus exportaciones, y que ese sector industrial es propiedad de extranjeros en un 96% (...). Nuestra inversión (la norteamericana, BRR) más considerable está en la minería, las fundidoras y los ferrocarriles que les dan servicio, todo lo cual representa (...) 400 millones de dólares. En segundo lugar está el petróleo, incluidos las refinerías, los ductos y terminales (...) con una inversión de 350 millones de dólares (...). El desembolso en propiedades rurales es de 142 millones de dólares (...). Una parte de consideración son los bonos gubernamentales (...) unos 100 millones de dólares. Nuestras inversiones en empresas manufactureras ascienden a 22 millones de dólares y en empresas mercantiles, a 7.3 (...). Nuestra inversión total en América Latina tiene un monto de \$4,880,671.000 dólares, de manera que nuestras propiedades en México representan un tercio del total (...), en Canadá, las inversiones norteamericanas (...) han aumentado (...) a 2.500 millones de dólares (...).

La capacidad técnica norteamericana desempeña el papel más importante en la expansión del plan de irrigación de Calles. El volumen principal de labores de investigación y construcción es responsabilidad de una compañía de ingeniería norteamericana que opera en diversas partes del mundo (y) tiene celebrado un contrato de servicio con el gobierno (...) bajo la guía de la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Na-

cional de Irrigación. Son 20 los proyectos de irrigación que se han estudiado o se estudian (...). Calles confía en invertir \$ 15 millones de dólares al año en su plan de irrigación. Hasta la fecha, todos los contratos se han celebrado con norteamericanos. Mediante un servicio público indispensable, es decir el teléfono; la inventiva y la habilidad norteamericanos dan lugar a una verdadera revolución. (...), la International Telephone and Telegraph Corporation, (...) obtuvo una concesión en 1925 para establecer un servicio local y también de larga distancia (...). Para sus operaciones en México, adquirió (...) la Compañía Mexicana de Teléfonos y telégrafos, que había existido desde la década de 1890. El gobierno es socio (...) y recibe un porcentaje de los ingresos brutos (...). El guardián comercial de los intereses norteamericanos en México es la Cámara Americana de Comercio de México. (...) El organismo con sede en México es uno de los pocos que acepta como miembros únicamente a las compañías de los dos países donde los norteamericanos tienen participación mayoritaria, o como miembros individuales a norteamericanos por nacimiento o naturalización (...). El Colegio Americano de la ciudad de México es en realidad una institución internacional. Si bien todos los maestros son norteamericanos, los niños mexicanos predominan (...). Cuando De la Huerta se rebeló (...) contra Obregón en 1924, los hijos de ambos líderes estudiaban en el Colegio Americano. (...) En la actualidad, las exportaciones de los Estados Unidos a México abarcan casi todos los artículos importantes conocidos (...). En 1901 su ministramos el 60% de las importaciones mexicanas (...) ha ta llegar ahora a un 70% aproximadamente. El año pasado, el valor (...) fué de 137 millones de dólares (...) una sexta parte de todo nuestro intercambio con América Latina".

\* "(...) la legislación mexicana (...). Cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre esta legislación, algo es cierto: los mexicanos han realizado un trabajo minucioso, pues han abarcado el cielo por arriba... la tierra por abajo" y "las aguas bajo tierra" El rango de acción va desde la - iglesia hasta los derechos sobre el subsuelo.

"La expresión específica del nuevo orden (...) era la hoy famosa Constitución de 1917, que, en todos aspectos, es un documento único. La Constitución de los Estados Unidos es el marco del gobierno; en cambio, el baluarte de la libertad diseñado bajo la supervisión de Carranza en Querétaro no sólo establece una forma de gobierno sino que incluye una declaración de teorías sociales y políticas"

"(...). Los carrancistas obraron de acuerdo con todas las reglas al elegir a sus delegados a la Asamblea Constituyente y declararon que la Constitución estaba debidamente en vigor, aunque no se hubiese consultado al pueblo en general; en realidad, a éste nunca se le mostraron las nuevas leyes. De cualquier manera, eso no hubiera cambiado las cosas en vista del analfabetismo de alrededor del 80% de la población".

"En octubre de 1925, después de detentar el poder exactamente diez meses, Calles envió al Congreso las primeras propuestas de ley a fin de poner permanentemente en vigor las disposiciones de la nueva constitución, y con ello se iniciaron los problemas. En relación con este artículo, una de las propuestas más importantes fué la ley del petróleo que sirve en gran medida de centro a la actual controversia".

"Desde un principio, el gobierno ha mostrado gran interés por el petróleo, ya que los impuestos de esta industria representan los ingresos más cuantiosos de cualquier fuente por separado. En 1922, cuando la producción de petróleo acababa de alcanzar su máximo punto, los ingresos nacionales derivados de los impuestos de la exportación y producción alcanzaron la cifra de \$ 43 millones de dólares. Ese año, el total nominal del presupuesto mexicano fué de \$ 191,829,304.21 dólares".

"Durante los últimos cinco años, en virtud de esa misma ley inexorable de causa y efecto, la producción de petróleo en México ha disminuído de 185 millones de barriles en 1922 a 150 millones en 1923, a 142 millones en 1924, a 116 millones en 1925 y alrededor de 90 millones en 1926. En el mismo período, los ingresos gubernamentales (...) también han disminuído, en cifras aproximadas, de 43 millones de dólares en 1922, a 30 millones en 1923, a 27 millones en 1924, 21 millones en 1925 y a 18 millones en 1926. De modo similar, el número de trabajadores en la industria petrolera mexicana ha disminuído de aproximadamente 40 mil personas a mucho menos de la mitad"

"(...) Al referirse a las concesiones confirmatorias (a que obligaban las nuevas disposiciones petroleras del gobierno mexicano. BRR) y a la usurpación mexicana de los derechos establecidos implícitos en la posesión real, Kellog (Srío. de Relaciones Exteriores norteamericano. BRR) dijo: "Mi gobierno no puede aceptar la interpretación (mexicana) acerca del carácter de los derechos establecidos, (...). Además afecta el propio principio del sistema de derechos de propiedad que forma la base de toda sociedad civilizada, y despoja al término 'establecido' de cualquier significado verdadero al limitarlo a un significado retrospectivo. La esencia misma de un interés establecido es que es inviolable y no puede ser menoscabado o apropiado por el Estado, a no ser por motivos de utilidad pública y después de ofrecer una compensación justa".

"Se ha sugerido el arbitraje; no obstante, el gobierno mexicano ha insistido todo el tiempo que la Constitución de 1917 es un documento sagrado e inviolable y, por lo tanto, inmune al arbitraje"

- \* "La Ley sobre tierras de Extranjeros, promulgada el 21 de enero de 1926, es otro código regulador de la Constitución de 1917. Al igual que la ley del petróleo, se concedió un año de gracia para acatar sus disposiciones. (...) Un aspecto (...) es evidente: el antagonismo a la propiedad por ex

tranjeros, en especial con fines agrícolas. El artículo 1<sup>a</sup> de la ley hace cumplir la disposición constitucional de que ningún extranjero puede ser propietario de tierras y aguas es un faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, ni puede tener interes en compañías mexicanas que pudiesesn adquirir propiedades dentro de esos límites".

- \* "La ley agraria constituye el tema favorito de Calles. En el fondo estoy convencido de que el Presidente tiene el deseo sincero de mejorar las condiciones de vida de las masas. Durante los cuatro días que tuve contacto con él, la ley agraria fué la base principal de nuestras conversaciones. No obstante, el sistema mexicano de premiar con cargos públicos los servicios prestados al partido victorioso es mas poderosos que la autoridad de un sólo hombre. El resultado ovio, es (...) exigir dinero por ofrecer inmunidad contra la expropiación. De modo precuilar, es paradójico que la mayoría de una población de 15 millones de habitantes en un país de casi dos millones de kilómetros cuadrados, no haya poseído tierras durante tanto tiempo (...) pues millones y millones de hectáreas han pertenecido por decenios a un número relativamente pequeno de personas (...). Gran parte de esas tierras eran ociosas. La consecuencia natural era que sólo se utilizaba un poco más del 6 por ciento (...) de tierras cultivables en México (...). Hasta la revolución de 1910, esto significó una vida de siervos, para el indio y el mestizo, con salarios de 18 a 21 centavos diarios (...). El propio Calles me comentó que "bajo el anterior régimen reaccionario, se trataba de explotar al pueblo, no a la tierra. (...) Bajo Porfirio Díaz se llevó a cabo una serie desenfrenada de confiscaciones, pues el gobernante transformó en cuestión política el problema agrario y concedió ventajas a la aristocracia y al clero quienes se convirtieron cada vez más en los autócratas de la tierra. Para 1910, el 90 por ciento de los poblados había perdido sus ejidos y miles de personas sufrían la pérdida de sus propiedades. Más de 1,200 millones de hectáreas de comunales pasaron a manos de propietarios privados".
- "(...) además de la ley agraria que estipula el establecimiento de ejidos, existe otra ley en vigor desde el 31 de diciembre de 1925 que permite al gobierno conceder "granjas" o patrimonio a los campesinos y que divide a los ejidos en parcelas familiares para su explotación individual (...). En la corta que envió al Congreso junto con el proyecto de la ley parcelaria, Calles indicó que "los experimentos de organización comunal efectuados en un número relativamente pequeno de pueblos a los que se ha dotado de ejidos han originado la firme convicción de que tal sistema, si sigue aplicándose, volverá infructuosos nuestros esfuerzos conscientes de lograr la recuperación económica del país".
- "(...) Calles formuló (...) lo que al menos en el papel, es un plan realmente admirable para transformar al indio en propietario rural en pequeña escala más o menos autosuficien

te. Los campesinos necesitaban semilla, aperos, caballos y mulas. De este modo Calles impulsó el establecimiento de cooperativas. Estas sociedades, al igual que los indios, pueden adquirir los artículos necesarios para el desarrollo agrícola por conducto de los bancos comunales. Las acciones de estos bancos pertenecen al gobierno, pero con el tiempo serán vendidas a las cooperativas a medida que estas puedan comprarlas (...). También se ofrece crédito para propósitos culturales, como el establecimiento de escuelas. Los bancos comunales constituyen la primera etapa del financiamiento rural. Por otra parte, se estableció el Banco Nacional de Crédito Agrícola para servir a los propietarios de mayor cantidad de tierras, de 160 hectáreas en adelante. (...) Calles también ha sido muy concienzudo con su sistema de reforma agrícola (...); en consecuencia estableció cuatro escuelas agrícolas donde se enseñarán métodos agrícolas modernos a los hijos de los campesinos"

"Los agraristas "profesionales" han ocasionado un despojo sistemático de la propiedad privada. A estos intermediarios fraudulentos los llamo agraristas "profesionales" por que sus acciones no están animadas por ninguna idea de mejoría agrícola o de ayuda al campesino, sino que expropián tierras para establecer ejidos míticos y son políticos rapaces o representantes de políticos. Para evitar la expropiación, el propietario puede, casi invariablemente sobornar a estos agentes"

"(...) la Tercera Internacional inició su campaña de propaganda en México en 1919, con el establecimiento de una oficina en la capital del país (...). El siguiente paso fue la organización del Partido Comunista Mexicano, cuya existencia data de 1920 meses después de que Obregón había logrado derrocar al gobierno de Carranza (...). Entre los dirigentes se contaba Felipe Carrillo, quien instigó un movimiento obrero y político independiente en (...) Yucatán, Tabasco y Campeche (...) Carrillo organizó además la Liga Central de Resistencia que combatía todo lo que tuviera un dejo de capitalismo (...). A pesar de que el partido era todo lo rojo posible, no se ajustaba plenamente a las aspiraciones de los elementos rabiosos. Estos, por consiguiente, se retiraron del partido y formaron la Confederación General de Trabajadores cuya denominación más común es C.G.T., o los trabajadores Rojos (...); pero se impugnó la autoridad de la C.G.T., e incluso casi quedó eliminada mediante la creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) (...). La CROM se fundó como resultado de la habitual división radical. Cuando se formó la C.G.T., muchos de los miembros de la vieja guardia radical se negaron a integrarse a ella (...). El ala insurgente quería ejercer su influencia en la elección de los gobernadores y diputados, e incluso del propio Presidente. De esta manera, la CROM nació ante todo como un organismo político que como un sindicato totalmente laboral. (...) Una

prueba de su tendencia dominante es tener al Partido Mexicano de los Trabajadores como una rama política y ser el vínculo con cualquier régimen que esté en el poder en un momento dado. (...) La CROM cuenta con el respaldo de la legislación laboral más drástica que se haya promulgado en país alguno y que integra los estatutos reglamentarios del artículo 123 contenido en (...) la Constitución de 1917 (...) La nueva Ley del Trabajo es el reglamento más reciente del artículo 123. La Cámara de Diputados la aprobó el año pasado (1926. BRR), pero no así el Senado, cosa que en México no importa para nada ya que Calles puede imponerla en cualquier momento (...) (Y) las características de la nueva Ley del Trabajo (...) se encuentran ya vigentes de una manera o de otra (...). Quien ejerce el dominio de este reglamento es Luis Morones, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gabinete de Calles. Después del propio Presidente, es el hombre más poderoso y de mayor influencia en el gobierno. (...) su primer empleo fué como lector de medidores en la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz. (...) Con la revolución de Madero (...) Morones empezó a participar en política. Fué miembro del antiguo Partido Liberal y socio fundador de la Casa del Obrero Mundial. En el régimen de Carranza se destacó como agitador laboral. Hacia 1916 Morones había adquirido tanto poder como líder de los trabajadores que dedicó todo su tiempo a tareas de organización. Esta ba especialmente interesado en el Sindicato de Trabajadores Electricistas (...). En 1920 efectuó una gira por Europa en compañía de Clemente Idar, un organizador perteneciente a la American Federation of Labor. Durante la rebelión escenificada por De la Huerta en contra de Obregón, Morones fué uno de los principales organizadores del ejército reclutado en las filas de los trabajadores y campesinos. La sugerencia que presentara el año pasado (1926) para reorganizar el ejército mexicano (...) de manera que se convierta en un ejército de trabajadores y campesinos como el que existe en Rusia es un ejemplo típico de su actividad mental. Su idea consistía en integrar un Estado Mayor con miembros de las organizaciones laborales afiliadas a la CROM (...). El plan no se realizó, sobre todo a causa de la oposición del general Amaro (...) que ocupa el cargo de Secretario de Guerra y Marina.

"(...) la liga Antiimperialista de América, cuyo objetivo es difundir propaganda radical en todos los países latinoamericanos y ayudar al gobierno soviético en su campaña contra los Estados Unidos (...) la sede se encuentra en la capital mexicana debido a su posición geográfica. La Liga (...) estuvo representada en un congreso de naciones denominadas obrinidas que se celebró en Bruselas en el verano de 1927. Su representante fué Julio A. Nolla, agitador cuba-

no, y Aurelio Manrique asistió como delegado de la Liga Agraria Mexicana, que está integrada por líderes del programa Agrario de Calles (...)".

"El caso más reciente de interferencia mexicana se relaciona con Nicaragua (en el conflicto entre) Díaz Jefe legalmente acreditado del gobierno, y Sacasa, su opositor liberal. Sacasa pudo enfrentarse a Díaz, debido en gran medida, a la ayuda y el apoyo que recibió de México. Esto ocasionó la intervención de los Estados Unidos para proteger la vida y las propiedades de los norteamericanos y no para interferir, como los mexicanos han dado ampliamente a conocer, en los asuntos internos de un estado soberano. Lo que no se ha mencionado hasta el momento es el hecho de que el Comité Nacional de Nicaragua, que entonces como ahora apoya el movimiento revolucionario liberal, estableció su sede en México en agosto de 1926. En los inicios del Comité, Sacasa visitó la capital mexicana y celebró diversas conversaciones con el general Aarón Sáenz, Secretario de Relaciones en el gabinete de Calles, y con Morones. Después se dirigió a Guatemala, en donde emprendió la revolución contra el gobierno nicaraguense. No satisfecho (...), el sistema propagandístico mexicano (...) ha llevado la guerra hasta Europa, donde ciertos elementos (...) no pierden ninguna oportunidad para escarnecer al Tío Sam (...). En numerosos sectores europeos se interpreta nuestra intervención en Nicaragua como el primer paso hacia "un expansionismo territorial de los Estados Unidos hasta Panamá. (...) José Gutiérrez, prominente líder laboral, instó a la CROM que se adhirió solidariamente en apoyo del gobierno en contra del "imperialismo yanqui que busca cualquier pretexto para llevar a cabo la invasión armada de México y amenaza a toda América Latina".

"(...) la buena voluntad de los Estados Unidos es factor esencial para el bienestar de cualquier administración mexicana, y ningún jefe del ejecutivo es suficientemente fuerte para mantenerse largo tiempo en el poder sin esa disposición. En el momento en que dejemos de reconocer al régimen, se le vantaré la prohibición del comercio de armas a través de la frontera y la revolución merodeará por todas partes".

"Durante los últimos 16 años ha habido (en México) 12 presidentes. (de 1911 al 1926) Después de que Díaz se vio obligado a abandonar el país el 31 de mayo de 1911. (...) Francisco León de la Barra ocupó el puesto de presidente "ad interim" mientras se celebraban las elecciones, cargo que desempeñó (...) hasta el 6 de noviembre de 1911. El 14 de octubre de ese año fué elegido Madero, quien prestó juramento el

6 de noviembre. Apenas había asumido el poder, cuando es-  
tallaron cinco brotes de revolución instigados por Zapata  
en Morelos; por el general Bernardo Reyes (...); por Emi-  
lio Vazquez Gómez en el norte, por Pascual Orozco en Chihua-  
hua y por Félix Díaz, sobrino del dictador exiliado en Vera-  
cruz. Díaz fué capturado (...) Después de su liberación  
por los partidarios de la causa reaccionaria atacó el Pala-  
cio Nacional e inicio lo que se conoce en la historia mexi-  
cana como la decena trágica (...) Después de este combate,  
Madero y José María Pino Suarez, el vicepresidente, fueron  
arrestados y obligados a dimitir. Cinco días después fue-  
ron ajusticiados. (...) el Congreso nombró presidente pro-  
visional a Pedro Lascuráin, cuyo único acto oficial fué la  
designación de Victoriano Huerta como Secretario de Goberna-  
ción. Inmediatamente después Lascuráin renunció al poder  
que ocupó solo durante 46 minutos. Ahora Huerta era presi-  
dente. En marzo de 1913, Venustiano Carranza inició una  
revuelta contra Huerta en Coahuila (...) donde había sido  
gobernador bajo el régimen maderista (...) Más o menos al  
mismo tiempo, Villa inició sus operaciones en Durango, Chi-  
huahua y Coahuila; después, el general Obregón se unió al  
movimiento revolucionario (...) Huerta (renuncia) al poder  
en Julio de 1914 y se dirigió a Europa. Francisco Carba-  
jal fué nombrado presidente provisional, quien designó a Ca-  
rranza Secretario de Relaciones Exteriores. Carbajal re-  
nunció en agosto y las fuerzas carrancistas y villistas en-  
traron triunfales en la Ciudad de México (...) Los prime-  
ros se dirigieron después a Puebla, bajo el mando de Carran-  
za y Obregón, mientras que la Convención Nacional Mexicana  
designaba presidente provisional a Eulalio Gutiérrez; éste  
abandonó la capital el día que fué nombrado; y, en su lu-  
gar, fué elegido Roque González Garza, quien duró 14 días  
en el poder. (...) Tres hombres trataban de ser presiden-  
tes al mismo tiempo: Garza (...) por formulismos (...) en  
la capital, Gutiérrez intentaba ser presidente en San Luis  
Potosí y Carranza se instaló como jefe del ejecutivo en Ve-  
racruz. (...) En Junio de 1915, Francisco Lagos Cházaro  
llegó a ser presidente provisional, puesto que ocupó cuatro  
semanas. Un mes después los carrancistas al frente de Pa-  
blo González invadieron la capital. Durante los dos años  
posteriores, México continuó viviendo en un frenético desor-  
den político (...) mientras proseguía la guerra entre las  
fuerzas de Carranza, Villa y Zapata (...). Con la ayuda  
de Obregón y Calles, quienes habían alcanzado gran autori-  
dad en el Estado de Sonora, Carranza fué elegido presidente  
el 11 de marzo de 1917 y llegó a ser el primer presidente  
constitucional desde la muerte de Madero. (...) Apenas Ca-  
rranza había asumido el cargo, tuvo que enfrentar la (...)  
revuelta: en el norte, Villa y Felipe Angeles aumentaban  
su fuerza; en la región petrolífera, Manuel Peláez comanda-  
ba una querrela (...) y Obregón entraba en acción en diver-  
sas partes. Al final se impuso Obregón. En mayo de 1920,  
Carranza abandonó la capital y fué asesinado (...). Su muer-

PLUTARCO CALLES Y  
LA PRENSA NORT.

te dejó el camino abierto a Obregón. (...) Adolfo de la Huerta fué nombrado presidente provisional hasta que Obregón fué elegido (...) el 5 de septiembre de 1920, Obregón pudo lograr el milagro (...): un mandato completo de cuatro, aunque no sin problemas. En 1923, De la Huerta encabezó una revolución (...). El 1<sup>a</sup> de diciembre de 1924, Calles, íntimo amigo de Obregón, lo sucedió en la presidencia. Fué la primera toma pacífica del poder en casi 80 años. (...) Hasta principios de 1927, el acuerdo entre Calles y Obregón para que éste fuese (nuevamente) presidente parecía estar plenamente consolidado. En la actualidad han salido a la palestra otros dos candidatos: el general Francisco Serrano, actual regente del Distrito Federal (...) y el general Arnulfo Gómez, Jefe de operaciones (...) en el estado de Veracruz (...). Serrano (...) tendrá unos 40 años (...) comparte las ideas socialistas de Calles, (...) Debido a la censura existente, ni el público mexicano ni el norteamericano sabe con exactitud lo que sucede. Si se supiera (...), se revelaría que en 15 lugares de México existe algún tipo de protesta organizada en contra del régimen callista (...), varias bandas de rebeldes merodean en los alrededores de la capital. Aunque muchas de esas tropas revolucionarias sólo son grupos de guerrilleros en busca de balín (...)" (15)

3.- Selección y síntesis de párrafos de diversos escritos sobre el movimiento obrero de Vicente Lombardo Toledano.



NCTAS TOMADAS DEL LIBRO "ESCRITOS SOBRE EL  
MOVIMIENTO OBRERO" DE V. LOMBARDO TOLEDANO \*/

I. DEL ARTICULO "LOS SINDICATOS Y LA POLITICA" (Publicado el 28 de diciembre de 1960):

"El movimiento revolucionario en nuestro país, orientado hacia la edificación económica, social y política de un nuevo orden social creado por el movimiento popular de 1910, se inicia después de la tragedia en la que perdió la vida el Presidente Venustiano Carranza. Surgen entonces dos partidos de la clase trabajadora con influencia en las masas: el Partido Laborista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista. Estas dos agrupaciones, a pesar de que sus miembros pertenecían en su mayor parte a los sindicatos y a las comunidades campesinas sostienen el principio de la afiliación individual. Las asambleas sindicales se limitan a recomendar la afiliación a los partidos; pero los sindicatos y las comunidades agrarias mantienen su carácter de frente único integrado por individuos de distintas opiniones y creencias, agrupadas para el fin de defender en común sus derechos económicos. Años después, el general Plutarco Elías Calles, cuando deja de ser Presidente de la República, crea el Partido Nacional Revolucionario, sin consultar con nadie, con el fin de liquidar a los numerosos partidos que actuaban en los Estados y centralizar la dirección política del país. El PNR, que en este propósito concreto puede considerarse como un instrumento positivo, nace, sin embargo, con desprestigio entre el pueblo, porque es el fruto de un acto unilateral del hombre que tenía el mayor poder político de la nación, y además, porque se descuenta a los empleados públicos una parte de sus sueldos para sufragar los gastos (...). Al asumir después el general Lázaro Cárdenas la dirección del PNR, invita a los dirigentes obreros y campesinos para que hagan un llamamiento a los miembros de las organizaciones sociales, con el fin de que ingresen en el Partido e influyan en él y cambien su contenido social, su programa y sus objetivos. Los dirigentes aceptan y, de este modo, el PNR, mientras Cárdenas lo dirige, si no es un partido de clase, sí actúa como un organismo influido por la clase trabajadora, urbana y rural, porque la fuerza que ésta representa determina la política del partido del gobierno. Años más tarde y pocos días después de la expropiación de las empresas petroleras, para evitar un golpe de Estado, a moción de los dirigentes obreros se disuelven el PNR y las organizaciones representativas de la clase trabajadora, de los campesinos, del ejército y

de los elementos de la pequeña burguesía urbana, no encuadran en las organizaciones de masas, firman un pacto para fortalecer al gobierno e impedir la ingerencia del extranjero en los asuntos domésticos de México, que da origen al Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M). En esta agrupación, que no es un partido político propiamente dicho, sino una alianza, la clase obrera tiene una intervención muy importante e influye en su programa, en su orientación y en su conducta; pero la participación de los miembros de los sindicatos, como en los "partidos del pasado, es individual, orientados por los principios de sus organismos de clase. Por último, cuando el PRM, creado para un fin transitorio, pierde su autoridad, se le trata de revivir cambiándole el nombre y titulándolo Partido Revolucionario Institucional (PRI). Pero este partido ya no es el PRM ni el PRM, porque aunque es un arma política del gobierno, ha cambiado su estructura y la clase trabajadora no lo dirige (...) sirviendo al sector de la burguesía que toma el mando (...). Esta es la razón de que muchos elementos de los sindicatos y de las comunidades agrarias, que teóricamente pertenecen al PRI estén afiliados (...) a otras agrupaciones, (...)" (17)

II. DE LOS ARTICULOS SOBRE EL XXV Y XXX ANIVERSARIOS DE LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MEXICO (Publicado el 15 de febrero de 1961 y el 16 de febrero de 1966):

- "La organización de la clase obrera (internacionalmente. BRR) nació bajo el signo de las doctrinas revolucionarias y del internacionalismo proletario, es decir, de la unidad de los trabajadores por encima de las fronteras (...) y del grado de evolución de los países (...)"

En nuestro país, "en 1912 se fundó la Casa del Obrero Mundial. Quienes la concibieron fueron cuadros del proletariado no nacidos en nuestro país, con la cooperación de algunos dirigentes nacionales de la clase trabajadora. Eran anarquistas y de acuerdo con su concepción doctrinaria se propusieron organizar sindicatos y educarlos políticamente. Por eso la Casa del Obrero se convirtió en un centro de debates permanentes, alrededor de las tareas de la clase obrera mexicana y del proletariado internacional. Fué la primera escuela formadora de cuadros. Casi paralelamente (...) surgió la Universidad Popular Mexicana, creada por el Ateneo de México para extender (...) la cultura a la clase trabajadora. No era un organismo de lucha como la Casa del Obrero Mundial; pero sí una gran aula desde la cual se ofrecían a los obreros las opiniones, muchas veces encontradas, que existían entonces alrededor del llamado problema social (...). Posteriormente la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) formó el Insti-

tuto de Ciencias Sociales con fines semejantes. (...) En 1926 concebimos, para formar los cuadros, una institución en la que deberían vivir por uno o dos años los elementos jóvenes de las organizaciones sindicales para prepararlos en el aspecto teórico y práctico de la lucha. Se habría de llamar el "Colegio Obrero Mexicano". (17)

- "(...) después de la crisis política de Junio de 1935, que agrupó instantáneamente a las diversas centrales sindicales que había en México, y ante la inminencia de la unidad orgánica de todas ellas, para dar origen a la Confederación de Trabajadores de México, surgió nuevamente la idea, y se realizó, de crear la Universidad Obrera de México, dedicada a la formación de los cuadros de la clase trabajadora. Durante un cuarto de siglo, desde el 8 de febrero de 1936 (...) la Universidad Obrera ha cumplido su tarea en medio del ataque sistemático de los agentes de la burguesía reaccionaria y del imperialismo norteamericano, (con) la ayuda económica, al principio, del Estado -durante el gobierno de los Presidentes Lázaro Cárdenas, Manuel Avila Camacho y los primeros años del licenciado Miguel Alemán-, (...). El día de la inauguración de la Universidad Obrera, el licenciado Luis I. Rodríguez, Secretario del Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, dijo estas palabras: "¿Qué podrán decir los eternos inconfornes y los contuaces opositores a las reivindicaciones del trabajador, ante este impulso de llevar el pensamiento y la cultura a los campos de la acción, cuando aquéllos creen, en su ofuscación o en su perversidad egoista, que sólo la violencia y la rapacidad son las armas de que pueden hacer uso las masas? ...Va a demostrarse una vez más, que la justicia social y la ciencia no se desplazan, sino que armonizan en el campo de las realidades. La Universidad Obrera, camaradas, nace en el momento justo cuando el país se halla en un régimen de equidad y reivindicaciones que propugnan porque no haya privilegios (...) y mucho menos en la noble actividad de educar (...)". Y en nombre de la Confederación de Estudiantes Socialistas de México, el Joven Carlos Madrazo afirmó: "La Universidad Obrera de México es la primera piedra en firme que pone la mano vigorosa del proletario de México para edificar la nueva sociedad, basada en una economía que destruya las contradicciones y los fracasos del régimen capitalista (...) y en una economía que destruya el patrimonio de la cultura como privilegio de la clase dominante y de la burguesía mexicana (...)".

Al acto inaugural de la Universidad Obrera, asistieron: "(...) el licenciado Luis I. Rodríguez (...); el general Francisco J. Múgica, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; el licenciado Gonzalo Vázquez Vela, Secretario de Educación Pública; el licenciado Ignacio García Téllez, ex-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y Secretario General del Partido Nacional Revolucionario; el profesor Gabriel Lu-

cio, Subsecretario de Educación; el licenciado Javier Icaza, Ministro de la Suprema Corte de Justicia (...). El licenciado Luis I. Rodríguez, en nombre del primer mandatario, que se encuentra en Monterrey desarmado con argumentos lapidarios la agitación irresponsable creada por la clase patronal (...)" ... pronunció el discurso de inauguración.(17)

- "La Universidad Obrera apareció con las siguientes Escuelas y departamentos. Escuela Superior Obrera "Karl Marx" dirigida por el Lic. Víctor Manuel Villaseñor; Escuela de Derecho Obrero, por el licenciado Javier Icaza; Escuela de Cooperativismo, por el profesor Federico Bach; Escuela de Ciencias Económicas, por el licenciado Gonzalo Mora; Escuela de Lenguas Vivas, por el doctor Demetrio Sakolov; Escuela para Extranjeros, por el licenciado Alejandro Carrillo; Departamento de Investigaciones Sociales, dirigido por el profesor Francisco Zamora; Departamento de Problemas Indígenas, por el licenciado Alfonso Teja Zabre; Departamento de Riesgos Profesionales, por el doctor Alfonso Millán; (...) Departamento de Habitación Popular, por el arquitecto Juan O'gorman; Departamento de Cultura, Estética y Períodismo, por el grabador Leopoldo Méndez; (...); el Departamento de Cursos por Correspondencia, por el profesor Diódoro Antúnez; el Instituto de la Revolución Mexicana, por el licenciado Luis Fernández del Campo; el Museo de las Religiones, por el licenciado Manuel R. Palacios; la Biblioteca y la Hemeroteca, por el Lic. Agustín Yáñez".(17)

### III. DEL ARTICULO "UNA DECLARACION DE CARDENAS EN CUPATITZIO" (Publicado el 5 de septiembre de 1962)

- "(...) Pero en México, si el Estado no hubiera intervenido desde un principio, inmediatamente después de la victoria de la Revolución, en el desarrollo del país, nos encontraríamos en las mismas condiciones de hace sesenta años, (1902? B.R.R), porque los particulares mexicanos de aquella época colocaban su dinero de acuerdo con las ideas prevalecientes en la Nueva España; agricultura a base de peones esclavos, construcción de casas de alquiler, comercio acaparador de las mercancías de consumo forzoso y préstamos usurarios. La Revolución necesitaba hacer reformas profundas a la estructura económica y social del país; pero esta gran tarea histórica no podían emprenderla las gentes de la iniciativa privada que habían demostrado no tener ninguna iniciativa, conformándose con explotar biológicamente a sus semejantes y quitarles, mediante el opio, sus miserables ahorros".(17)

## IV. DEL ARTICULO "EL DRAMA DE LA AMERICA LATINA" (publicado el 22 de enero de 1964):

"En las primeras décadas del siglo XIX las colonias de España y Portugal en América, transformadas en naciones en el curso de trescientos años de dominación y explotación de sus pueblos, conquistaron su independencia política. Cuba fué la última en lograrla. Para las naciones hispanoamericanas se planteó, a partir de ese momento, un doble y trascendental problema: (...) el de revisar la estructura económica social y política del largo período colonial, para crear las bases sobre las cuales se asentaría su nueva vida y (...) las relaciones entre los Estados que surgían a la vida internacional. La gran corriente política del liberalismo, promotora de la independencia, dió a las nuevas naciones la estructura de repúblicas democráticas y representativas; pero no destruyó el régimen económico basado en la concentración de la tierra en manos de una minoría, y en una serie de estancos, monopolios y privilegios para las castas dominantes. Las fuerzas productivas, sin embargo empezaron a desarrollarse (...) la colonización de los emigrantes europeos contribuyó a establecer las premisas para el paso hacia las formas capitalistas de producción económica. En la última mitad del siglo pasado, las inversiones extranjeras provenientes de Europa y de los Estados Unidos de Norteamérica intervinieron en la vida doméstica de las naciones iberoamericanas, yuxtaponiéndose en la mayoría de ellas a las formas antiguas de la producción con supervivencias semif feudales y deformando su natural desarrollo histórico. De esta suerte pasaron los pueblos latinoamericanos, en un lapso breve de su condición de colonias de España a semicolonias del imperialismo internacional".

"Las contradicciones entre las masas rurales y los terratenientes; entre la burguesía que empezaba a surgir y el monopolio de la tierra (...) y entre los intereses nacionales y el imperialismo provocaron una serie de conflictos que alcanzaron su primera expresión violenta en la Revolución Mexicana de 1910. Fué el primer movimiento popular armado contra el régimen latifundista que había creado relaciones de producción próximas a la esclavitud. El primer gran levantamiento colectivo por la reforma agraria, por la nacionalización de los recursos naturales del país, por el respeto a los principios democráticos (...) Fué la primera revolución democrático-burguesa victoriosa en un país semicolonial".

"La gran crisis económica internacional de la década de 1930 a 1940, afectó de una manera grave los intereses vitales de las naciones latinoamericanas. A sus condiciones tradicionales de subdesarrollo material (...) se agregaron la paralización de muchas de sus actividades industriales que apenas comenzaban, el desempleo, la restricción de la producción agropecuaria, y la baja vertical de las exportaciones. Fué entonces cuando surgió del movimiento obrero organizado sindicalmente la decisión de agrupar a los trabajadores de la América Latina".(17)

- "Cuando el movimiento revolucionario triunfa en México en 1917, después de una lucha sangrienta de cinco años en la que pierden la vida mas de medio millón de hombres y mujeres, y se empieza a discutir las nuevas normas de la vida pública, reivindicando para la nación el dominio de las tierras (...) y riquezas de subsuelo; estableciendo prohibiciones para la actividad económica de los extranjeros; (...) los Estados Unidos invaden militarmente al país para impedir que el nuevo orden Jurídico recoja esas reivindicaciones. (...) Entonces la American Federation of Labor (AFL) trata de influir en la organización sindical de los trabajadores mexicanos para frenar la protesta del pueblo y del gobierno por la violación de la soberanía nacional sirviendo a la política imperialista del gobierno norteamericano. Del mes de marzo al de julio de 1916, se llevan a cabo conferencias entre tres de las organizaciones representativas del movimiento sindical mexicano, todavía no unificados nacionalmente, y la American Federation of Labor. Poco después de haber surgido la primera central nacional -la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), creada el 22 de marzo de 1918- la A.F.L. propone la formación de una central sindical del Continente Americano, que queda constituida en la mes de noviembre del mismo año con el nombre de Confederación Obrera Panamericana (COPA) (...), y como los principales agrupaciones obreras de la América del Sur no participaron en (su) formación, a pesar de que ésta realizó su segundo congreso en Nueva York, en Junio de 1919; el tercero en México, en 1921; el cuarto en El Paso, Texas, en 1924, y el quinto en Washington, en Julio de 1927, no logró influir a lo largo del Hemisferio, habiendo quedado prácticamente disuelta al provocarse la crisis económica de los treinta. (...) En 1927, ante una violenta controversia entre el gobierno de México y el de los Estados Unidos por la expedición de una ley sobre el petróleo propuse (V.L.T.) la revisión completa del estatuto de la Confederación Obrera Panamericana y la creación de un organismo sindical verdaderamente representativo de los intereses de los pueblos de América, para enfrentarse al imperialismo norteamericano (...) y contra la conducta y los propósitos de la Unión Panamericana, resultado orgánico de la Doctrina Monroe, que andando los años se transformaría en la O.E.A. (17)
- "En 1923 la CROM se divide por razones de principios y de línea estratégica y táctica. La mayoría de sus organizaciones aprueban un nuevo programa de lucha que tuvo (V.L.T.) el honor de redactar, en un congreso extraordinario celebrado en el mes de marzo de 1933 que, entre otros objetivos señalaba el de crear la Confederación Obrera Iberoamericana para combatir al imperialismo yanqui (...). Poco después, al crearse la segunda central sindical, la Confederación General de Obreros y Campesinos (CGOCM), en octubre del mismo año, como resultado de la crisis sufrida por la CROM, su asamblea tomó la resolución

de ayudar a la unidad de los trabajadores de América Latina. Mas tarde el 26 de febrero de 1936, al quedar formada la tercera gran central sindical, (...) la CTM, su asamblea acuerda convocar a un congreso a todos los trabajadores de América Latina para formar con ellos un amplio frente sindical internacional (...) a lo largo del continente, desde México hasta el sur (para luchar) por reformas a la estructura económica y social de las naciones iberoamericanas (...) por la liquidación del latifundismo y por la reforma agraria (...). En septiembre de 1938 nació la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) en la ciudad de México, por decisión unánime de los representantes de las cuatro centrales nacionales sindicales nacionales que existían -las de México, Colombia, Chile y Argentina- y de los delegados sindicales de Bolivia, Colombia, Paraguay, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, Perú, Ecuador, Uruguay y Cuba". La CTAL "(...) fué concebida (...) para luchar en común por las reivindicaciones inmediatas de la clase trabajadora y por los objetivos de los pueblos latinoamericanos (...) adaptando dos principios que habían de ser su inspiración invariable: la lucha de clases y el internacionalismo proletario. (...) Una a una nacieron, por la intervención directa de la CTAL o por su influencia, las centrales sindicales en donde no se habían constituido todavía (...), la CTAL sugirió que las centrales nacionales se adhirieran a la Federación Sindical Internacional (F.S.I) para convertirla en una organización de los trabajadores de todos los continentes; pero este propósito fué interrumpido por haber estallado la Segunda Guerra Mundial. (17)

"Ingresé en el movimiento obrero de mi país al organizar en 1920 la Liga de Profesores Del Distrito Federal, de la que fuí primer secretario general. Al año siguiente participé en la III Convención de la CROM (...). En 1922 formé el Grupo Solidario del Movimiento Obrero, que unió a los más destacados intelectuales y artistas de México, y a los dirigentes de la organización sindical, para llevar a cabo acciones conjuntas en favor del proletariado y de las masas rurales. En 1923 fuí electo por la Convención de la CROM, miembro de su Comité Central, (...) que desempeñé hasta 1932. Fuí el primer Secretario General de la Federación Nacional de Maestros, a partir de enero de 1927. Secretario General de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, en 1932. Organicé y dirigí la Confederación General de Obreros y Campesinos de México en Octubre de 1933. Intervine en la formación del Comité Nacional de Defensa Proletaria el 12 de Junio de 1935. Organicé la Confederación de Trabajadores de México, de la cual fuí su Secretario General desde 1936 hasta 1940. Organicé en 1936 la Universidad Obrera de México, (...)" (17)

- "La organización sindical, que para lograr sus objetivos debe ser un frente único de masas integrado por trabajadores de todas las tendencias filosóficas y creencias religiosas, no debe depender de ningún partido político ni de ningún grupo de líderes, ni afiliarse como organización a los partidos. (...) Las agrupaciones sindicales, sin embargo, no son ni pueden ser apolíticas (...). Deben ser organismos de lucha para conquistar mejores condiciones de vida para los trabajadores en general, sindicalizados o no y al mismo tiempo escuelas para preparar ideológica y culturalmente a sus afiliados de acuerdo con los principios de la lucha de clases y del internacionalismo proletario (...). La organización sindical debe ser independiente del Estado y de la clase patronal. No puede subordinar sus intereses a los de la burguesía (...)"
- (17)

4.- Selección y síntesis de párrafos del libro libro "Materialis vs. Idealismo".- Polémica Caso-Lombardo.



NOTAS TOMADAS DEL LIBRO "MATERIALISMO

VS. IDEALISMO. POLEMICA CASO LOMBARDO"\*/

I. DEL PROLOGO ESCRITO POR V. LOMBARDO TOLEDANO: (Sept. de 1963)

- "La Revolución que se inició en 1910 y se transformó, a partir de 1913, en un movimiento armado del pueblo para destruir la estructura económica y social del país, alcanzó la victoria después de cuatro años de luchas sangrientas y apasionados debates alrededor de las características que debía tener el México nuevo. El Congreso Constituyente de 1916 fue la fraqua que forjó las normas supremas que habrían de recoger las demandas apremiantes de las clases más explotadas -la campesina y la obrera- y las exigencias inaplazables de la nación". (16)
  
- "En el mes de marzo de 1931 se reunió en Montevideo (...), el Congreso Internacional de Universidades (...) después de largos debates se acordó, por unanimidad de votos de los delegados, la siguiente resolución: "La enseñanza de la historia deberá basarse en el principio del proceso dialéctico de las instituciones sociales, abandonando la forma anecdótica y el criterio individualista (...)". Al año siguiente, se llevó a cabo en la ciudad de Jalapa (...) el Congreso Pedagógico Nacional, propuesto al gobernador Adalberto Tejeda por la CROM. Algunas de sus principales conclusiones fueron estas: "Primera. Fortalecer en los educandos el concepto materialista del mundo. Segunda. Preparar a las comunidades para que tomen participación activa en la explotación socializada de la riqueza en provecho de las clases trabajadoras y en el fortalecimiento institucional y cultural del proletariado. Tercera. Combatir los prejuicios religiosos (...). Cuarta. Orientar la enseñanza de los primeros grados hacia una mejor distribución de la riqueza, combatiendo, por todos los medios el sistema capitalista imperante (...). Ese mismo año (1932, BRR), se reunió el XI Congreso Nacional de Estudiantes de México, en el puerto de Veracruz. Su resolución número cuatro decía: "Que la suprema forma de liberación de las clases trabajadoras es la supresión de la sociedad dividida en clases, (...)". La idea de la reforma educativa cobraba fuerza y se proyectaba sobre el gobierno, apremiándolo para que la reali-

\*/ Editado por la Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano. Tercera Edición. México, D.F.; 284 pp.

zara. Debía abarcar desde la escuela primaria hasta el bachillerato universitario. El clima era propicio porque la Revolución en muchos de sus aspectos se hallaba detenida. La clase obrera recobraba su militancia con la aparición de la Confederación General de Obreros y Campesinos, el 31 de octubre de 1933, surgida de la crisis que sufrió la CROM al chocar su ala izquierda, integrada por la mayoría de los sindicatos, y el ala derecha representada por el grupo reformista de sus viejos líderes (...). Dentro de este clima de exigencias ideológicas y prácticas, en diciembre de 1933, el PNR adoptó en su convención extraordinaria la siguiente resolución: El Partido Nacional Revolucionario contrae ante el pueblo mexicano el compromiso concreto y solemne de obtener por conducto de sus órganos parlamentarios, la reforma del Artículo 3º Constitucional, suprimiendo la escuela laica e instituyendo la escuela socialista como base de la educación primaria elemental y superior. Comenzaba una batalla ideológica de grandes repercusiones. (...) el Consejo de la Universidad Nacional Autónoma de México, a propuesta del IX Congreso Nacional de Estudiantes, convocó a una asamblea nacional de autoridades, profesores y estudiantes que, con el nombre de Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, se inauguró el 7 de septiembre de 1933, con la asistencia de representantes de 12 estados de la República y del Distrito Federal, y del Presidente de la República y del Cuerpo Diplomático.(...) Entre los temas que debía el Congreso discutir figuraba el relativo a la "posición ideológica de la Universidad frente a los problemas del momento" ya la "importancia social de la Universidad en el mundo actual". A la Segunda Comisión del Congreso, dirigida por el doctor Vicente Lombardo Toledano como presidente (...) tocó estudiar ese tema; pero como el doctor Antonio Caso había enviado al Rector de la Universidad (...) una opinión sobre el problema, que difería del punto de vista de los integrantes de la Comisión, fué invitado para que expusiera sus juicios (...). Y se abrió el debate (...); pero la discusión fundamental estuvo a cargo de los doctores Caso y Lombardo. (...) La versión taquigráfica (...) apareció en la revista "Futuro", números 2 y 3, de octubre de 1934. (...) El Congreso de Universitarios Mexicanos aprobó las proposiciones de la Comisión por abrumadora mayoría de votos. Sin embargo, apenas clausurado, los conservadores, contando con el apoyo decidido de la prensa, de la Iglesia Católica y de los elementos llamados comunistas (...) pasaron de las palabras a los hechos. Se apoderaron del edificio de la Rectoría de la Universidad por la fuerza. El gobierno se cruzó de brazos (...). El Rector Medellín se encerró en su casa y la más alta institución de cultura cayó en manos de los partidarios del irracionalismo filosófico. Pero (...) el Artículo 3º de la Constitución fué reformado el 13 de diciembre de 1934 (...)"

II. ARGUMENTOS DE V. LOMBARDO TOLEDANO EN LA POLEMICA EN LA UNI-  
VERSIDAD: (Septiembre de 1933)

- "El problema que ocupa la atención de nuestro Congreso en es-  
tos momentos es, seguramente, el problema más grave, el más  
difícil de resolver y, al propio tiempo, el problema más tras-  
cendental, no sólo para la cultura de México, sino también  
para su destino histórico. Por eso debemos agradecer las  
circunstancias que hicieron posible la convocatoria de esta  
Asamblea, pues hace muchos años que en México no se discuten  
de una manera seria y profunda las cuestiones básicas que más  
interesan a la conciencia del país".

"El maestro Caso ha definido a la Universidad como una comuni-  
dad de cultura. (...) Afirma, y en eso estamos de acuerdo to-  
dos, que la esencia de la comunidad, que la esencia de la so-  
ciedad, implica la subordinación del interés individual al in-  
terés colectivo. (...) Y después nos ha definido lo que él  
entiende por cultura. Cultura dice, es creación de valores,  
sólo que hay varios valores distintos: el valor económico,  
el valor ético, el valor intelectual o lógico y el valor reli-  
gioso que es la santidad. Pero, ahora bien, (...) de los va-  
lores culturales que existen ¿cuál de ellos, cuál de todos  
es el que compete a la Universidad? (...). Contesta su pro-  
pia pregunta, en los siguientes términos: la Universidad es  
una comunidad de cultura (...) que se desenvuelve en dos acti-  
vidades fundamentales: investigar y enseñar. ¿Qué es lo  
que enseña?, pregunta otra vez, relacionando las interroga-  
ciones con este punto concreto de su tesis perfectamente lógi-  
ca. Lo que se enseña es la ciencia. ¿Y qué es lo que in-  
vestiga? La verdad. ¿La verdad ya está hecha? No, la  
verdad se está formando. Por consiguiente, enseñar no es so-  
lamente transmitir conocimientos, sino, al propio tiempo, lo-  
grar nuevos conocimientos y reafirmar los anteriores, (...)   
Por tanto, comenta el orador, si la Universidad es comunidad  
de cultura no puede, de ningún modo, preconizar una tesis,  
porque (...) esta postura queda invalidada por el objeto de  
la ciencia y por la tarea de investigación científica (...),  
pues el que investiga sabe que el credo de hoy no es el credo  
de mañana y se corre entonces el riesgo (...), se corre el pe-  
ligro de no poder innovar o de preconizar un credo que no tie-  
ne ninguna demostración probable desde el punto de vista cien-  
tífico. Por eso no está de acuerdo, sigue diciendo, con el  
credo socialista colectivista que el cree advertir en las pro-  
posiciones que la Segunda Comisión ha presentado (...)"

"Ahora voy a contestar los argumentos del maestro. (...) Pe-  
ro no estamos de acuerdo -al menos esta es mi opinión perso-  
nal- en que los valores culturales tengan todos el mismo va-  
lor. No estamos de acuerdo en que el valor estético sea se-  
mejante al valor económico. No estamos de acuerdo en que el

valor religioso tenga la misma importancia que el valor lógico o intelectual. Dentro de la valoración que hace la cultura, de la vida, existen rangos (...) relaciones de orden. Y también afirmo que la cultura no ha sido la misma en todas las épocas, porque la cultura no es una finalidad. Aquí es-triba quizá la diferencia de opiniones entre el maestro Caso y nosotros. La cultura es una finalidad, según él, y nosotros, yo al menos, sostengo lo contrario: la cultura es un simple instrumento del hombre, no es (...) una finalidad en sí; y como afirmo que la cultura en sí y por sí no existe, también afirmo que la humanidad abstracta, que el bien en abstracto, no existen, porque ningún valor en abstracto existe. (...) La cultura ha sido la resultante de diversos factores, de distintas circunstancias a través de la evolución histórica; nada más. (...) No hay régimen histórico que no haya tenido a su servicio una manera de pensar la vida, una serie de juicios que tratan en primer término, de hacer que perseveren, de hacer que se mantengan las instituciones que caracterizan a ese régimen histórico". (16)

- "Podemos recordar ahora mismo cuáles han sido las principales épocas de nuestra evolución histórica y veremos dentro de todas ellas, a un régimen determinado siempre ha correspondido una manera especial de entender la cultura, porque la cultura no es finalidad sino instrumento, medio de acción para la vida colectiva. La primera gran etapa de la evolución histórica de México es el Virreinato. El Virreinato se caracteriza por la Iglesia Católica como una institución temporal, no sólo espiritual. ¿Qué cultura correspondió a esa etapa?. La de una enseñanza dogmática que creía que la verdad no es fruto de la investigación, sino afirmación divina (...). Una posición ideológica al servicio de la Iglesia (...) para mantenerla como núcleo del régimen por todo el tiempo posible. La segunda gran etapa de la evolución histórica de nuestro país es la Reforma: secularización de los bienes de la Iglesia; separación de la Iglesia y del Estado; libre examen; investigación de la verdad; crítica de la creencia en la verdad hecha; censura a todos los dogmas establecidos con anterioridad; fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, teniendo como espina dorsal de su sistema educativo la ciencia (...). ¿Por qué?. Porque estaba tratándose de formar un Estado basado en el individuo y para provecho del individuo (...) un régimen histórico que crea también la pedagogía individualista. Por eso las enseñanzas "barredianas" y el desarrollo de la filosofía positiva fueron doctrinas, fueron instituciones de servicio público, que estuvieron consagradas al mantenimiento de una serie de instituciones políticas que tenían (...) a la persona física, como objeto y como base. Por eso, durante muchos años, se enseñó aquí una doctrina moral en relación con una doctrina biológica; la posibilidad del triunfo del fuerte, pues aunque es verdad que se nos hablaba de altruismo y egoaltruismo, también es cierto que sólo

se trataba de medios débiles frente a la supervivencia del apto como actitud moral oficialmente preconizada por este Instituto. La tercera gran etapa (...) es la etapa que estamos viviendo y que por eso no ha definido sus perfiles de un modo real, definitivo: es la etapa de la Revolución. Desde luego, hay la actitud unánime de rechazar la tesis dogmática de la época virreinal (...) y también la de rechazar la tesis de que las instituciones sociales se basan en el individuo y tienen por objeto al individuo. Ciertamente que este ánimo, esta actitud, todavía no ha podido cuajar en regímenes políticos y económicos que, a su vez, formen una nueva pedagogía, una nueva filosofía, una nueva manera de entender la enseñanza (...). Pero esa actitud unánime se palpa en el ambiente, porque (...) es el pensamiento de la generalidad, es el pensamiento de la mayoría (...). Por lo mismo, si entendemos que la cultura es un medio, si aceptamos que los valores culturales no son todos iguales, si creemos que en la época moderna, más que en ninguna otra, no se pueden entender los problemas sociales sino tomando como eje, como base de explicación el fenómeno económico, entonces, para ser consecuentes, tendremos que admitir que los otros valores de la cultura están íntimamente vinculados al valor económico (...), vale decir, (por tanto) que no se pueden entender los problemas humanos, sino tomando como guía (...) el proceso, los caracteres de las instituciones económicas. Esta categoría superior que representan los valores económicos (...) es tan clara que sólo obsecándose en una creencia religiosa puede negarse con énfasis". (16)

- "(...) No hay incompatibilidad en sostener una teoría y mañana cambiaría por otra, porque (...) cuando en realidad, ha habido un régimen histórico sin teoría social, cuando ha habido enseñanza sin una teoría social (...). El siglo XIX que creó el régimen capitalista es una etapa histórica en la evolución de todos los pueblos, etapa que ha creado una pedagogía capitalista. La libertad de cátedra ha servido simplemente para orientar al alumno hacia una finalidad política, en relación con las características del Estado burgués. Esa es la realidad. El Estado no ha sido neutral frente a las contiendas de los trabajadores, sino que todo él, a través de sus órganos, ha servido a una sola clase; y la enseñanza en las escuelas oficiales no ha sido más que un vehículo para sustentar en la conciencia de los hombres el régimen que ha prevalecido. (...) Hemos tenido, como siempre, una pedagogía al servicio de un régimen (...)" (16)

- "(...) la Universidad hace muchos años que arroja simuladores de la vida a la calle, competentes para ejercer una profesión, pero nada más. ¿Por qué?. Porque no los han orientado, porque no les ha dado rumbo, porque los profesionistas se llevan como único principio político y social el hacer un patrimonio, el de labrarse una fortuna, el de triunfar a todo trance (...) La palabra éxito, la palabra triunfo, ese acicate que nos ha corroído especialmente durante los últimos años, es una de las causas fundamentales de la bancarrota moral que el país sufre, porque sus hombres preparados (...) unicamente van tras el éxito personal". (16)
  
- "lo que nosotros queremos es que haya libertad de pensar, pero no en función del pasado, sino en función del presente y en función del futuro. Entonces la libertad humana tiene límites, y el límite principal para la libertad de cátedra no es decir las cosas si no pueden sustentarse desde el punto de vista científico". (16)
  
- "(...) Importa saber la verdad de hoy, y nosotros no preconizamos ninguna cosa cerrada, hermética, porque si es cierto que hay muchos matices en la doctrina socialista, también es cierto que todos los socialismos, sin excepción, sin faltar uno, están de acuerdo con este hecho fundamental: hay una injusticia en el mundo y esta proviene de la falsa forma de la producción y de la mala distribución de la riqueza material. (...) Nosotros tenemos que contribuir a que la propiedad se socialice. ¿De qué manera? ¿Por qué medios? Por los únicos medios posibles dentro de la Universidad: en el terreno científico, orientando en la cátedra hacia una finalidad humana. (...) Tenemos que acabar con la tragedia, y acabar con la tragedia es investigar sus términos dentro del régimen histórico que nos caracteriza (...)". (16)
  
- "(...) queremos que la historia no se enseñe como biografía de los héroes (...) porque nosotros aprendimos desde hace muchos años la historia en forma falsa, no sabemos la historia de México. Sabemos de las cosas a través de la biografía (...); no sabemos la historia a través de las instituciones sociales; no sabemos de los aztecas, ni de los mayas, ni de las tribus que habitaron en México antes de los siglos XV y XVI; no sabemos que aquella población estaba mal nutrida, que sobre la masa parda de los indios pesaba una serie de instituciones brutales; que tenían que trabajar para la Iglesia, para la casta sacerdotal, para el emperador y todavía tenían

que trabajar para comer. Sólo así, conociendo la tragedia en su base se puede explicar por qué hemos llegado hasta este momento siendo todavía un país anémico, que da la mayor proporción de sifilíticos y tuberculosos en el mundo".(16)

- "(...). El maestro (A.Caso) incurre en una contradicción cuando dice que la Universidad debe ayudar a las clases proletarias exaltándolas. Yo pregunto: ¿Cómo? ¿Diciéndoles nada mas que la vida de hoy es mala y que la vida de mañana debe ser mejor? Eso, hasta cierto punto, esta bien, pero es inútil. Lo importante es decir cómo y concretamente (...). Pero decirle a los proletarios: tu situación es muy mala y los intelectuales te vamos a ayudar, es decirles algo que no agradecen (...). Lo que necesitamos es decirles cómo la Universidad, institución responsable de una misión histórica, puede ayudarles de un modo concreto claro y definido. Y nosotros creemos que esa acción concreta es procurar que se realice la socialización de todos los medios de producción económica (...)".(16)

- "(...) la filosofía espiritualista no tiene otro objeto que el de justificar la prioridad del valor religioso sobre todos los valores humanos. Por eso estoy en contra. No porque no sea respetable, no porque no haya pertenecido a una era luminosa, sino porque en este tiempo no es posible tratar de llevar a la conciencia humana el sentimiento religioso como explicación del proceso humano. (...), para la justificación de lo religioso no hay diverso orden, sino un sólo orden, un orden supremo.(...) No es posible proclamar en el año de 1933 que el único ideal a priori es el ideal religioso (...), porque el ideal religioso se basa en que la verdad ya fué hecha, de una vez y para siempre. En cambio, nosotros, los que no creemos que el móvil de la vida es el móvil religioso, los que creemos que la verdad se construye diariamente, a través de la historia, tenemos que afirmar con el mayor énfasis que todo ideal es fruto de la evolución histórica (...) porque los pueblos tienen que crear, por encima de los obstáculos que ellos mismos levantaron en el pasado, una nueva estructura, una nueva visión de la vida (...) No hay más poder que la humanidad, y por eso no quiero ni puedo aceptar que la historia sea principalmente la historia de los individuos, ni tampoco puedo aceptar, como afirma el maestro, que el deber supremo del hombre es enfrentarse a la muchedumbre, restregarla, abandonarla en un momento dado, si ello es preciso. No. Nosotros no creemos que la masa tenga una cultura superior, pero sabemos que la masa no ha de sucumbir nunca (...). Y cuando los hombres que se llaman de excepción (...) han querido sponerse a la masa, esos hombres de excepción, esos hombres superiores, han sucumbido irremediabilmente ante el empuje de las masas. Esto es la verdad histórica".(16)

- "(...) ahora se trata (...) de dar nuevos rumbos a la cultura del país, de no vivir en este caos en que nos encontramos, en este ambiente individualista disfrazado de romanticismo y de sentimiento religioso en la sombra, como eje principal de nuestra conducta. Yo prefiero, señores delegados -y lo digo con toda claridad, con toda sinceridad- que la Universidad se le entregue al clero. Es preferible una escuela católica a una escuela burguesa individualista, romántica, sin orientaciones definidas, porque la falta de orientación es el caos. En cambio el católico siempre sabe a dónde va, y cuando es inteligente y es sincero, es respetable. Pero (...) no es respetable el individuo que va la vida sin orientación, con un título universitario, a pegarse a los faldones de cualquier político profesional". (16)

### III. ARGUMENTOS DE V. LOMBARDO TOLEDANO EN EL DEBATE CON A. CASO EN EL DIARIO EL UNIVERSAL: (enero de 1935 a abril 12 de 1935)

- "(...) el esfuerzo de la ciencia ha consistido en devolver al hombre la confianza en su propio poder, en descubrir los lazos que lo unen al resto de los seres y de los cuerpos que constituyen la naturaleza, en humanizarlo -si vale el término- en despojarlo de su convencional origen divino y en hacerle ver las consecuencias bienhechoras de que fije el objetivo de su voluntad en hacer del mundo el sitio permanente de la justicia, del amor y la belleza. Por este hecho siempre ha habido y habrá una oposición franca e irreconciliable entre la religión y la ciencia. Aquella pretendiendo mantener la dualidad la materia y el espíritu, la relación filial entre el hombre y Dios; la última procurando demostrar lo falso de ese dualismo, la inexistencia de la sujeción del hombre a otros factores que no sean los de la naturaleza". (16)
- "Si la religión no fuera una institución social, con una casta sacerdotal, una liturgia y una ética, una institución política, en suma, los dogmas religiosos irían desapareciendo en cada individuo ante el conocimiento de la verdad transmitido por la escuela. Pero las iglesias se sirven de los dogmas para prevalecer y para disputar el poder a quienes lo tienen o para compartirlo con ellos".  
 "(...) los espiritualistas y, en general los idealistas, se aterran ante el solo anuncio de que pueda el hombre quedar en el mundo sin el amparo de Dios, convertido en una pequeña bestia sujeta nada más a sus instintos y a sus más bajos deseos. Desconfiando tal vez de sí mismos, pretenden mantener al hom-

bre en una situación de tutela imaginaria respecto a la Divina Providencia, y atacan rudamente todo esfuerzo que tienda a demostrar el carácter natural del origen, del desarrollo y de los móviles de la conciencia humana (...). Por eso también tratan de hacer aparecer al socialismo como doctrina de un utilitarismo vil, de ideales enanos y de consecuencias peligrosas".

"Y la experiencia nos da la razón a nosotros: mientras las religiones de todos los tiempos y los sacerdotes de ellas, dentro o fuera de la casta profesional, se empeñan por detener la liberación de las masas hambrientas e ignorante, aconsejándoles su identificación con Dios, como compensación a sus privaciones físicas y morales; los trabajadores del mundo, ayudados por el progreso incesante de las ciencias, descubren la verdad en todos sus aspectos y rechazan el concepto milagroso de la vida (...) por falso, endeble e injusto, y adquieren, en cambio, la convicción de un mundo estupendo (...) para convertirlo en un sitio de trabajo creador y de bienes espirituales limpios (...). El socialismo no es una religión. Esta consiste en subordinar la conciencia humana a Dios, en admitir la intervención divina en la conducta del hombre. El socialismo es humanismo puro, reivindicación del hombre, rescatándolo de las sombras de la ignorancia y de su temor religioso originarios". (16)



5. FICHAS BIBLIOGRAFICAS DE OTROS LIBROS Y PUBLICACIONES



## II.- LAZARO CARDENAS: SU CIRCUNSTANCIA POLITICA

- En 1925, bajo la inspiración callista, se proyecta la Ley Agraria que establece la parcelación de los ejidos, con títulos de posesión individuales.
- En marzo de 1929 se constituye el PNR (hoy PRI). Pascual Ortiz Rubio, primer presidente candidato del PNR, llega a la magistratura el 5 de febrero de 1930 y renuncia el 2 de septiembre de 1932. La crisis mundial de 1929 perdura hasta 1933, - Vasconcelos fué el opositor del candidato Ortiz Rubio. En octubre de 1930 (8 meses después del ascenso de O. Rubio), Cárdenas es llamado a dirigir el PNR, dejando temporalmente la gubernatura de Michoacán. - Lo dirige durante 10 meses. Enseguida, durante poco más de mes y medio (de agosto a mediados de octubre de 1931) es secretario de gobernación, o sea, colocado en el centro de la más aguda crisis gubernamental hasta entonces. Después de estos 10 meses vuelve al gobierno de Michoacán hasta el fin de su mandato (sept. de 1932; dos semanas después de la renuncia de Ortiz Rubio). Al PNR renunció por un incidente menor, pero significativo de algo más profundo: rumores de cuartelazo a Ortiz Rubio. (4)
- Lombardo Toledano, el 23 de julio de 1932, había lanzado su famoso discurso en la Asamblea de la Unión Linotipográfica que conmovió al país con su orden "el camino está a la izquierda". Era el Secretario General de la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. Morones lo acusa de ideas exóticas y críticas injustificadas al Gobierno. Lombardo renuncia al día siguiente a la CROM.
- En marzo de 1933 la mayor parte de las agrupaciones obreras se reúnen en convención extraordinaria en la Ciudad de México y nombran a Lombardo Secretario General de lo que llamaron la CROM de purada. Se adopta el programa redactado por Lombardo entre cuyos postulados: el reconocimiento de la lucha de clases como base de acción del movimiento obrero; la democracia sindical; la educación política de los trabajadores, fin para el cual se crearía la Escuela Superior Obrera Karl Marx; la independencia del movimiento sindical respecto del Estado; la intensificación de la Reforma Agraria; la creación de la Confederación Obrera Iberoamericana para luchar contra el imperialismo norteamericano. Sin embargo, después de la renuncia de Lombardo a la CROM; ante el desprestigio de Morones y el desmoronamiento de ella, el Gobierno encarga a Alfredo Pérez Medina constituir una nueva organización: La Cámara del Trabajo del D.F. que agrupa, entre los "cinco lobitos" a Yuren y Fidel Velázquez. Sin embargo, pronto las principales agrupaciones, abandonaron dicha Cámara. (4)

- En el programa redactado por Lombardo Toledano para la CROM depurada (1933), se postula la nacionalización del petróleo (4) (J. Romero en el Prólogo a "Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas".- Edit. Siglo XXI.- Vol. I).
  
- Con el núcleo de la CROM depurada, los disidentes de la Cámara -- del Trabajo y algunos más, Lombardo (unitario) funda en octubre de 1933, la "Confederación General de Obreros y Campesinos (C.G. O.C.M.) que hace suyo el programa de la CROM depurada. (4)
  
- El 6 de diciembre de 1933 se proclama la candidatura de Lázaro -- Cárdenas a la Presidencia. Su opositor es Hernán Laborde del Partido Comunista.
  
- Abelardo Rodríguez designa la primera comisión técnica que ha de discutir y redactar el primer plan sexenal. Lombardo lo recibe -- con escepticismo. Pero también, en la Convención de Querétaro, al principiar diciembre de 1933, hay palabras candentes de Graciano Sánchez que habla del drama campesino y reclama tierras para los peones acasillados y es aclamado. (4)
  
- Cuando Cárdenas empieza a ser postulado, la legislatura de ese en tonces se dividió por la discusión del Art. 3ª (reformas) los de extrema izquierda (que pedían precisión del socialismo en la educación en cuanto a que sería el científico) y la de Gobierno (que no quería tal precisión para no ser acusado de marxista). Ganó la ponencia del PNR: "el concepto racional y exacto del universo y - de la vida social". (1)
  
- En Durango, simbólicamente, deposita su voto a favor de Garrido - Canabal. (1) Lázaro Cárdenas cree ver en el Tabasco de Garrido Canabal el "laboratorio verdadero de la Revolución Mexicana". (4)
  
- El 12 de septiembre de 1934, sin tocar a los consorcios extranjeros, Abelardo Rodríguez constituye la Cfa. de Petróleos Mexicanos (PETROMEX) de carácter estatal.
  
- "Ya desde el principio del régimen había indicios de que la política de reformas propuestas por el gobierno no se realizaría sin dificultades. Por lo pronto, las expropiaciones de tierras - que no siempre fueron hechas conforme a la ley - habían causado un -- cierto desorden en el campo y ocasionado la baja de la producción agrícola creándose consiguientemente la necesidad de importar --- (... ) lo que agravaba la falta de divisas" (8)

- Según Enrique Ramírez y Ramírez, Cuando Cárdenas asciende al poder: "La Revolución había sido mediaticada y traicionada. Sobre las bases de las obras públicas incipientes y de una reforma agraria tímida, comenzaba a formarse una burocrática burguesía, gubernamental, que guardaba una enorme distancia, en su nivel económico, respecto a las grandes masas de la población. Los campesinos vivían desposeídos y hambrientos, los obreros sujetos a jornadas bajísimas y la clase media desamparada; las posiciones más importantes de la economía en poder de la inversión norteamericana y británica; las libertades políticas habían sido grandemente menudadas y había persecución; el Gobierno capitulaba constantemente ante el imperialismo; con agudeza se dejaban sentir en el mundo las consecuencias de la crisis de 1929 y se polarizaba el mundo en fascismo y las llamadas democracias y las fuerzas de la revolución socialista rusa se desarrollaban y estaban vigilantes; había gran oposición política y los reaccionarios trataban de volver a los viejos privilegios y a las haciendas; en la extrema izquierda un Partido Comunista herético, pero sectario, resucito pero sin clara visión para desarrollar la Revolución. La oposición que surgía del grueso del movimiento obrero estaba representada por el ala izquierda que encabezaba Lombardo Toledano y sustentaba una orientación socialista, un tanto confusa, pero firme; tenía, sin duda, mayor comprensión de la realidad mexicana y de los caminos para desarrollar la revolución popular. Aún en el seno de las fuerzas que declaraban su apoyo al régimen, en las filas de la burguesía y clase media que compartían el poder, aumentaba la inquietud, el descontento y el deseo de cambiar las cosas. De la U.R.S.S. llegaba la nueva influencia revolucionaria apoyada con el primer Plan Quinquenal exitoso y en casi todo el mundo había movimientos de liberación nacional, de oposición al fascismo y de reivindicaciones. Era también la época del "nuevo trato" de Roosevelt que pretendía cambiar las condiciones del capitalismo". (Citado por Javier Romero en el Prólogo a "Lázaro Cárdenas.- Palabras y Documentos Públicos"; Vol. 1.- Edit. Siglo XXI.

- Carta de febrero 26 de 1964 al Lic. Cuyé Pola: "en 1934 había gentes en Yucatán que se pronunciaban por el separatismo como puerta para escaparse de la Reforma Agraria, que eran nulificados por la masa campesina que ya se sentía ligada a la mexicanidad. Por esto, a pesar de los pocos recursos se decidió construir el Ferrocarril del Sureste. Por esta lección histórica y otras más de sucesos en el Sureste del país y en países centroamericanos, no debe olvidarse que en el poderoso país vecino existen elementos que pugnan por la construcción del canal en el Istmo de Tehuantepec que pudiesen, para su fines especulativos, llegar a estimular el separatismo" (7)

- El 30 de diciembre de 1934 se da el suceso sangriento que provocan los garridistas en Coyoacán.

- Daniels, el embajador norteamericano, con su tono suave, habla a Lázaro Cárdenas de la actividad de los católicos de su país, que le demandan a Roosevelt, ya en campaña para su segundo período, hacer pesar su influencia, para que el Gobierno Mexicano modifi--

que la Ley de cultos. Los clericales mexicanos buscan aprovechar la crisis; es la misma semilla de las que en otra época pidieron la intervención extranjera, piensa Cárdenas. (4)

- Cuando Calles publicamente crítica al movimiento obrero por el número de huelgas (indirecta crítica a Cárdenas), Lombardo Toledano declara a los periódicos que proseguirá en su actitud de "humilde agitador". La C.G.O.C.M. acusa a Calles de querer incitar al Gobierno a iniciar la represión al proletariado y el mismo día 12 de junio de 1935 firman una protesta conjunta la C.G.O.C.M.; el Sindicato de Ferrocarrileros; la Cámara Nacional de Trabajo; la Alianza de Sindicatos de Artes Gráficas; la Federación de Sindicatos Obreros del D.F.; dos agrupaciones de tranviarios; el Sindicato de Mineros; el de Electricistas y el de Telefonistas. El P.C.M. adopta su consigna: "ni con Calles, ni con Cárdenas" que, a fines de junio cambia por: "Cárdenas, no; con las masas Cardenistas, sí" (4) -
  
- En entrevista de prensa de 25 de enero de 1935 dice L. Cárdenas: "(...) el número y la importancia de las huelgas que han estallado ultimamente, "son nueva manifestación del estado de injusticia en que algunas empresas mantienen a los trabajadores; la clase obrera se ha venido ajustando a la ley y las autoridades del trabajo atienden con actividad los asuntos para la pronta solución de los conflictos ciñéndose estrictamente a la ley misma". Las huelgas polarizan a las Cámaras y los debates son en "bloques", se habla de la izquierda cardenista. Hasta Morones se convierte en apoyador de las huelgas en su C.R.O.M. En Orizaba lanza a la huelga a los sindicatos de esta organización. Pretende que esta prevalezca sobre la dirigida por Lombardo Toledano.
  
- Valentín Campa y Lombardo Toledano se oponen a Cárdenas con motivo del emplazamiento a huelga en los ferrocarriles; pues es declarada ilegal por Cárdenas. (1)
  
- En el mes de septiembre se esparce la noticia: Calles se apresta a regresar. Protestan los trabajadores, los secundan diputados y senadores y en la Cámara popular estalla el zafarrancho. En la balacera del 11 de septiembre resultan muertos dos diputados. Diecisiete diputados callistas son desaforados el mismo día. Viendo el peligro de la alarma, Cárdenas hace declaraciones públicas a la prensa el 24 de septiembre: hay que evitar persecuciones sin fundamento y ha dado instrucciones de no dar entrada a denuncias de complot "siempre que estas denuncias provengan de sectores políticos interesados". Calles, dice, no es un desterrado; puede por tanto regresar al país cuando quiera. Calles regresa el 13 de diciembre de 1935 acompañado de Morones. Viene, dice, a defender al Callismo de las injurias y calumnias. Un grupo de políticos y dos generales (Amaro y Medinaveytia, Jefe de la Zona del Valle de México) van a recibirlo en plan de desaffo.

El mismo 18 aparecen, en periódicos norteamericanos, declaraciones de Calles que acusan al Gobierno de fomentar la demagogia, de alimentar el comunismo y de azuzar a las masas por su presencia en el país y a las organizaciones obreras de labor disolvente; el país, dice, va al desastre. La Confederación Campesina lo tacha de desleal, traidor y conspirador. En el Senado se pide que cause baja del ejército y se le procese. En una propiedad de Morones, se encuentran ametralladoras, numerosos fusiles y parque en abundancia. Culmina todo lo anterior con una gigantesca manifestación de trabajadores (se dijo de 100 mil). Hablan L. Toledano, Navarrete, -- Amilpa, Campa, Breña Alvarez. Denuncian al Callismo y piden el -- destierro de Calles. Cárdenas ante la multitud ("tribunal popular" la nombra); reafirma su política, recapitula los principales pasos; expresa su confianza a los trabajadores, que no son inconscientes y "saben hasta donde podemos ir"; alude a Calles como "el hombre que ha querido operar una restauración"; y acusa: "la formación del llamado partido es un pretexto, porque todos saben que han recorrido el país tratando de sobornar a encargados del poder y a pundonorosos militares; pero se cuenta con un ejército organizado, que da muestras de lealtad y se identifica con los problemas de las clases laborantes; es una traición a la patria tratar de agitar en países extraños. No se expulsará a nadie para que, en su patria, sufran la vergüenza". (4)

- 1936 es el punto de arranque, el de la Revolución sin armas, con Cárdenas como paladín. (4)
- Se formó la Confederación de la Clase Media (1936) para atacar a la CTM y al gobierno en sus "desmanes comunistas". Esta confederación estaba patrocinada por la Confederación Patronal y por Alemanes y Españoles residentes. Había otras organizaciones semejantes. Todas apoyaban a Cedillo, incluso la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución que era manejada por un pillo excoronel. (1).
- Los patrones de Monterrey hacen una manifestación contra el gobierno y amenazan con huelga patronal anticomunista el 5 de febrero de 1936, Lombardo se enfrenta y crea la crisis. L. Cárdenas se presenta en Monterrey y en su discurso señala a los patrones que si están cansados de la lucha obrero-patronal, pueden dejar sus fábricas a los obreros ó al Estado. En ese año había más ó menos 17 millones de habitantes. (1) En esta manifestación se agrupan - industriales, comerciantes y damas de sociedad al frente de grupos de sindicatos "blancos". El 6 declaran un paro general empresarial. Se unen a la ofensiva los socios del Centro Patronal de Monterrey y hacen ondear en sus negocios la bandera nacional. La C.G.O.C.M. declara que la demagogia seudonacionalista tiene fines subversivos. El Gobierno de Nuevo León ordena la aprensión de G. Sáenz de Sicilia como responsable, quien ya revela el fascismo -- que pronto hará ostensible. En la Ciudad de México, líderes e intelectuales protestan contra lo que llaman fascismo callista. Lombardo rescata para el proletariado y los pobres el auténtico patriotismo en una magnífica pieza oratoria ("de quién es la patria"). Cárdenas va a Monterrey y

pronuncia su famoso discurso (en que les plantea los 14 puntos de solución; uno de ellos el derecho de los patronos a agruparse).

- Los callistas con la aprobación de Calles, tratan de encabezar su movimiento con un anticallista: Rodulfo Brito Foucher, aunque Calles pensaba en un militar.
- A. Rodríguez, en el transcurso de los acontecimientos del primer año de Cárdenas, envía nota a Calles desaprobando su conducta. (4)
- Siendo presidente L. Cárdenas, Calles declaró: "Deseo hablar a ustedes (a un grupo de senadores) con la franqueza que acostumbro; lo que ocurre de más inquietante en las Cámaras, según los informes que he recibido, es que comienza a prosperar esa labor tendenciosa, realizada por gente que no calcula las consecuencias, para provocar divisiones personalistas. Está ocurriendo exactamente lo que ocurrió en el período del presidente Ortíz Rubio (...) Este es el momento en que necesitamos cordura. El país tiene necesidad de tranquilidad espiritual. Necesitamos enfrentarnos a la ola de egoismos que viene agitando al país, hace seis meses que la nación está sacudida por huelgas constantes, muchas de ellas ciertamente injustificadas. Las organizaciones obreras están ofreciendo en muchos casos muestras de ingratitud". Acusa a Lombardo y a Navarrete de esta situación que traiciona a Cárdenas e indica que está dispuesto a combatir por estas convicciones. (publicado en los periódicos).  
Esta crítica a los obreros era injusta pues su avance y mejoría estaban detenidos desde los últimos años del gobierno Callista. (Cita y comentario de R. Blanco Mohemo en "Tata Lázaro").
- Las empresas petroleras iniciaron su ofensiva financiera en el mes de octubre de 1937, aumentando la demanda de dólares, propagando que el Banco de México no podría sostener la paridad de 3.60. Esto sucedía en momentos en que la balanza de pagos, (debido a fenómenos económicos naturales y principalmente debido a la baja de precios generales en E.U., que ocasionaban aumentos en las importaciones), mostraba saldos desfavorables. Por consiguiente, aun suponiendo la no ofensiva de las empresas, a fines de 1937 o en 1938 hubiera sido absolutamente necesario devaluar, tanto como -- fué preciso después de la expropiación. Con un peso más barato, las empresas hubieran cumplido fácilmente con el laudo. (3)
- A fines de 1937, las reservas bancarias de México habían descendido hasta un nivel que apenas rebasaba el mínimo legal y desciende aún más con la masiva fuga de capitales que se presenta conforme avanza el conflicto, de manera que las reservas del Banco de México llegan a caer por debajo de ese mínimo legal". (8)

- En el documento de fundación de la C.T.M. se dice: "no es el gobierno el que convoca al proletariado. No será el Gobierno el que maneje al proletariado. No será ninguna fuerza exterior de México, tampoco, la que maneje al proletariado. Los trabajadores de México se manejarán por sí mismos y seguirán apoyando a Cárdenas porque han coincidido". (5)
  
- Del discurso del presidente Cárdenas ante el primer congreso nacional de la C.T.M. (D.F., 24 de feb. de 1938; 23 días antes de la expropiación):  
 "Agradezco a la Confederación de Trabajadores de México la invitación que se sirvió hacerme para asistir (...) y deseo aprovechar la ocasión para reiterar al pueblo de México que la política social del gobierno continuará en forma definida protegiendo las conquistas económicas de las clases productoras, a fin de mejorar su nivel de vida (...) y confío seguir contando con la franca y decidida cooperación de todas las organizaciones del país, para desarrollar en forma intensiva y congruente el programa social de la Revolución".  
 "Mas para que la marcha de la Revolución continúe, sin que se detenga la ejecución de las obras inherentes a su acción eminentemente constructiva, es necesario que en todo momento estemos preparados para resistir, aun a costa de serios sacrificios económicos, los ataques de los que no han comprendido la justicia de la causa de México y que se empeñan en hacerla fracasar creando situaciones de incertidumbre y alarma. Tal parece el caso de las empresas petroleras en su reciente actitud frente al conflicto con sus trabajadores al hacer retiro violento de sus depósitos y efectuar intencionada campaña de publicidad para inquietar a los hombres de empresa y restringir ó negar el crédito a las industrias, como si se pretendiera usar de coacción ilegítima, para forzar el sentido de la resolución definitiva en beneficio de sus intereses comerciales..." (5)
  
- "El Gobierno llegó a la expropiación porque era el único camino que le quedaba para salvar el decoro y la dignidad del país consciente de la enorme responsabilidad histórica que significaba. Si el Presidente Cárdenas no la hubiera hecho, no hubiera podido sostenerse y su Gobierno hubiera sido substituído por uno afecto a las empresas". (3)
  
- La situación de México y de Lázaro Cárdenas, debido al acto expropiatorio, era: "(...) bastante comprometido, teniendo que enfrentar a la vez las abiertas agresiones, boicots y actos subversivos de los ingleses, las presiones diplomáticas y económicas de los Estados Unidos, los ataques de los intereses petroleros y las arremetidas de la reacción interna constituida por las capas más reacias de la burguesía mexicana, actores importantes de la clase media, militares de alto rango - generales de la talla de su propio Secretario de la Defensa Nacional, Manuel Avila Camacho - y altos funcionarios del régimen como el Subsecretario de Relaciones Exteriores Ramón Beteta". (8)

- "(...) el gobierno mexicano poseía evidencias de que las compañías extranjeras se habían entregado a actividades políticas sediciosas desde el momento en que el General Cárdenas había sido electo presidente de la República; tenía también noticias ciertas de que las petroleras habían ofrecido dinero a la facción callista y -- tal vez ya se le había entregado (según telegrama al Foreign Office, del embajador inglés, de fecha 19 de enero de 1938). Al enterarse de la acusación que en tal sentido se hacía en México, el Petroleum Department Inglés informaba al Foreign Office que tenía la seguridad de que tal acción no se había dado aún; pero no descartaba la posibilidad de que así sucediera puesto que Reuben Clark, un funcionario de la Mexican Eagle, había sugerido que el grupo de Calles estaba corto de dinero y que sería deseable proporcionarle algo en vista de la posibilidad de que su régimen fuera restaurado". (8)
- Durante la parte más crítica del problema petrolero: "(...) las compañías inglesas, holandesas y yanquis, actuaron en un frente común contra México, apoyadas sin reservas por el gobierno británico en todas las aventuras y parcialmente por el gobierno norteamericano, en ambos casos a solicitud expresa de las partes afectadas. Fueron apoyadas igualmente por otras empresas extranjeras que se unieron al boicót decretado contra el país. (...). Caso digno de mencionarse es el de la American Smelting and Refining Co., que era la principal productora de plata (...). Intentaron, asimismo, que la Asociación Nacional de Banqueros se uniera a ellos en sus designios de fomentar el caos en la economía mexicana, (...)" (8)
- Un día después de la expropiación, el Sindicato petrolero envió una circular a sus 32 secciones, transcribiéndoles el programa a que debía sujetarse para la nueva administración de la industria. Los obreros, con motivo de la expropiación y de los ataques de la burguesía y de otras clases, habían constituido milicias. (1)
- Del discurso de L. Cárdenas en el Día del Soldado (D.F. abril 27 de 1938):  
"Sin embargo, (...) comienzan a propalarse versiones alarmistas asegurando que el estancamiento de nuestra producción agrícola -- atribuida a falta de responsabilidad y conocimiento de nuestros campesinos, nos llevará a una crisis de serias consecuencias; que el indispensable desprendimiento de nuestros fondos para cubrir la deuda de la industria petrolera expropiada, enriquecerá el ambiente monetario; que la participación directa en la dirección -- del negocio del petróleo, de parte de los obreros, la llevará a la anarquía y al fracaso por su impreparación; que la pobreza del pueblo de México y lo raquítico del erario nacional, no permitirán cumplir con los compromisos que se contraigan para la indemnización; que la abstención de una parte del sector intelectual, especialmente circunscrita a los más antiguos y experimentados intelectuales, así como las posibilidades de que elementos antipatriotas y ciegamente obstinados en atacar al régimen presente, (...) pueden ser utilizados por las poderosas empresas petroleras como instrumentos de perturbación y de lucha interna..."  
"...afirmo de una manera solemne, que el pueblo y el ejército es-

tán ansiosos de aniquilar cualquier brote antipatriótico que se alzara para favorecer intereses imperialistas, que en otras ocasiones de nuestra historia han derramado dinero y facilitado armas para oponerse a los mandatos de la ley y a la soberanía de la nación". (5)

- El 22 de junio de 1938 envía carta a Avila Camacho (Srfo. de la Defensa) en que acusa recibo de reporte sobre la situación en San Luis Potosí, juzga acertadas las decisiones que tomó y le recomienda regresar a la capital para evitar que la gente piense que el problema es mayor (la Rev. Cedillista). (Del Epistolario; Tomo 1.- Edit. Siglo XXI).
- "(...) no había nacido (Petróleos Mexicanos) cuando empezaron los abusos: suelos artificialmente elevados, contratación excesiva de personal, negocios particulares de los altos empleados, etc., al grado que el propio general Cárdenas, al final de su mandato, llamó la atención a todos y trató de remediar las cosas. Así, a principios de 1940 propuso un reajuste de personal y de salarios como primer paso para la reorganización de la industria (...). La situación creada por estos acontecimientos fue sumamente delicada, sobre todo porque las reacciones en contra de la iniciativa fueron abundantes, razón por la cual los senadores integraron una comisión para discutir el problema y su intervención, al parecer, consiguió que la iniciativa presidencial no llegara tan lejos como pretendía. Pero aún así, las presiones de la empresa y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fueron firmes y llevaron al sindicato a plantear un movimiento de huelga en la zona centro del país, mismo que fue rechazado por algunas secciones y calificado de antipatriótico e ilegal (...). Esta misma postura asumieron la CTM y sus principales organizaciones, lo cual originó que los trabajadores de esa zona acordaran (...) la separación del sindicato de la central. Pero los dirigentes de las secciones más interesadas en llegar a un acuerdo conciliatorio con la empresa convocaron a un congreso extraordinario (...) en los primeros días de octubre. Así los delegados que se inclinaban por la huelga y por la separación de la CTM (...) fueron persuadidos de la conveniencia de permanecer en el organismo oficial (...). Para entonces, el Comité ejecutivo del sindicato había manifestado su acuerdo con la reorganización de la industria (...) pero insistía en (...) que el reajuste afectara las plazas innecesarias y las de los empleados y obreros con menos antigüedad (...)" (8)
- La sucesión presidencial vino en momentos de la gran cruzada burguesa clerical y extranjera contra L. Cárdenas y ante una situación de crisis económica por el boicot que montaron las expropiadas.
- El 20 de enero de 1939 Múgica renuncia públicamente, (pues aparece en los periódicos), a la Sra. de Comunicaciones. Esta renuncia, según señaló Múgica fue por recomendación de Sánchez Tapia para --

que los pre-candidatos (y él era uno) partieran de igualdad de -- condiciones. Los periódicos ante esta renuncia, supusieron que -- era el candidato cardenista y se lanzaron contra él. Se daba la -- impresión en el país de que la derecha empezaba a montar una cons-- piración contra Múgica y Cárdenas. De haber sostenido Cárdenas a Múgica hubiera surgido una revolu-- ción con intervención de los E.U. (1)

- Respuesta del Presidente Cárdenas a representantes de la prensa -- nacional (D.F. sept. 3 de 1940) sobre las declaraciones hechas -- por Almazán, en Nueva York): "No tenía el propósito de hacer co-- mentarios sobre ellas, pero considero que Almazán no tiene ningun-- na razón para expresarse en la forma en que lo hizo". (5)

NOTA: Días antes Almazán había declarado en Nueva York: que en Mé-- xico no existía la libertad; su derrota se debía a un frau-- de del gobierno; que éste se inspiraba en el comunismo; que él siempre había estado en contra de la expropiación petro-- lera. (B.R.R.)

- El Almazanismo tuvo una gran organización. Se autodesignó ganador. Formó su Congreso y pretendieron que Cárdenas rindiera su informe de gobierno ante él.

- Del mensaje a la nación por el Año Nuevo (enero 1<sup>a</sup> de 1940): "1940 coincide con la iniciación de un período decisivo no sólo -- para el futuro de nuestro país, sino para los destinos del mundo entero. En el plano internacional se registran contiendas que, -- sin duda alguna, tendrán hondas repercusiones, aun en aquellos -- países que, como el nuestro, se mantienen alejados del conflicto. Sin embargo, cualquiera que puedan ser esas repercusiones, debe-- mos confiar en el patriotismo de todos los ciudadanos y en la --- acción de las fuerzas progresistas de México que, en todo momento, sabrán mantenerse firmemente unidas por los ideales de la Revolu-- ción y ante los deberes de defensa de la dignidad nacional". (6)

- Después de concluidas sus funciones en el gobierno, y hasta su -- muerte, siendo "Testigo del deterioro que de tiempo atrás venía -- sufriendo lo más valioso y avanzado de la Revolución y preocupa-- do por las consecuencias regresivas que de ello derivan para los mexicanos más humildes, su inquietud aumentó al ver vulneradas -- las libertades públicas". "En efecto, mediatazada la reforma agraria y anulada la democra-- cia interna, en algunas de sus cartas expuso el doloroso balance social que, como consecuencia de la parálisis revolucionaria, iba recogiendo en su continuo peregrinar por el país" (2)

LAZARO CARDENAS:

III.- SU IDEOLOGIA



III - LAZARO CARDENAS.- SU IDEOLOGIA POLITICA

- El general Múgica en una ocasión se había asociado con Luis Cabrera en un juicio que éste entabla contra la Pen-Mex petrolera, Múgica fungió como "apoderado" de unos campesinos reclamantes de regalfas por el uso petrolero de sus tierras. Múgica se traslada a la zona petrolera y vuelve a ver a Cárdenas, jefe de la zona militar y juntos llenan su ánimo de odio a las empresas  
Múgica relató que Cárdenas, para ese entonces (1926-28) tenía muy claras ya las ideas en lo que respecta al socialismo como doctrina adecuada para resolver los conflictos del país. (1)
  
- "Para él (L. Cárdenas) la paz involucraba la emancipación nacional y otorgaba a ésta primacía en los países dependientes del tercer mundo, no sólo por razones de justicia, sino por -- constituir el arma más poderosa que los pueblos pueden esgrimir para resolver la contradicción más aguda de nuestros tiempos: entre imperialismo y liberación nacional, y ayudar a crear un mundo libre de la explotación humana, haciendo así viable la paz. Esto se hace evidente en las cartas que dirigió a los --- miembros del Consejo Mundial de la Paz en las que recomendaba estructurar un vasto movimiento de liberación, basado en la -- creación de movimientos locales que, con similares de otros continentes (Asia y Africa), promoviesen la participación solidaria de los pueblos del tercer mundo en una gran conferencia -- tricontinental". (2)
  
- "Alentó, desde el principio de su Gobierno, los propósitos más radicales de la Revolución Mexicana". Sin embargo, el "PAN y la Unión Nacional Sinarquista surgieron en el sexenio cardenista y el Partido Comunista pudo desplegar sus banderas libremente. Las cárceles no albergaron un sólo -- preso político". (2)
  
- "La fuerza moral y política, del Gobierno del presidente Cárdenas, la creó el pueblo, que supo responder con su apoyo a una administración que anteponía la justicia social dentro de un marco de desarrollo armónico de la economía y de la sociedad, en vez del acelerado y anárquico que, en último análisis, sólo proporciona beneficios considerables a la burguesía nacional y a las empresas imperialistas". (2)
  
- "Pensaba él en que era inevitable que el país llegara a tomar la ruta del socialismo. Un socialismo, pensaba, de mexicana -- aplicación que, sin tránsito por la dictadura y el continuismo, supiera extirpar radicalmente las causas de la desigualdad social e instituyera una democracia de trabajadores que elevara la calidad de la vida social y humana de la comunidad, en el -

respeto de las libertades individuales". (2)

- Javier Romero, destaca la siguiente frase de Cárdenas: "otor--gar tratamiento igual a dos partes desiguales, no es impartir justicia ni obrar con equidad".
  
- "La moral de Cárdenas no es la del moralista, es la del revolu--cionario" (2)
  
- El 10 de enero de 1928, en Michoacán, para su postulación como candidato a gobernador del Estado, dijo:  
"Debo advertir que, para el caso de mi postulación, que entre las agrupaciones que sostengan mi candidatura, no habrá preemi--nencias y velaré porque todos mis partidarios sujeten sus ac--tos a la ley. Llevaré como único lema subordinar el interés --personal al bien colectivo. Por último, si figuro como cándida to, me propongo no molestar a ninguna agrupación o persona, con solicitud de fondos para la campaña (...) pues considero que - para conocer la voluntad del pueblo, no necesito dinero" .(5)
  
- Declaraciones del presidente del PNR (L. Cárdenas) a periodistas el 21 de octubre de 1930:  
"El régimen revolucionario no es un concepto abstracto, sino - una realidad concreta. Los dos organismos básicos en que se --sustenta el régimen desde que se han abierto los cauces de nues--tra vida institucional, son el Gobierno y el Partido. El Go---bierno va llevando a la práctica, con empeñoso afán, los postu--lados del régimen; pero sólo puede obrar dentro de las facultades precisas que le señalan las leyes, fuera de cuyo límite no le es dable pasar.  
El partido es, en cambio, dentro de las mismas leyes, el orga--nismo dinámico del régimen; y al margen de las funciones del -Gobierno - aunque obrando siempre y en todo momento en perfec--ta armonía y con cabal disciplina hacia éste - organiza a la -colectividad, la encauza dentro de los principios del régimen, le crea órganos de gestión que asesoren a las masas trabajado--ras y consume, en síntesis, todo aquello que no le es posible al Gobierno realizar, pero que completa la obra". (5)
  
- "(...) el Partido Nacional Revolucionario vería con el mayor - agrado que los elementos conservadores o los francamente reac--cionarios, se decidieran, al fin, a dar forma a sus organiza--ciones políticas, para contender, en el curso de nuestra vida pública, con el organismo político de la Revolución; (enero 31 de 1931 en respuesta a Luis Cabrera y a Soto y Gama) (5)

- El 14 de octubre de 1931, anotó en sus apuntes:  
"Ortiz Rubio no merece las diátribas de sus enemigos. Malos amigos de Calles causaron los problemas". (3)
  
- En julio de 1932 anotó esta reflexión:  
"La mejor actitud de un político es ir recto en su conducta, -  
precisar sus convicciones y actuar en el régimen con espíritu  
sincero de colaboración ó retirarse". (3)
  
- "Michoacán, como el resto del país, ha menester de que sus go-  
bernantes sepan encauzar la resolución del problema o conjunto  
de problemas que se derivan del estado de transición social, -  
económico y político en que nos encontremos".  
"En una etapa del devenir de la humanidad en que el giro de la  
evolución oscila fatalmente entre el egoísmo individualista y  
un concepto más amplio y más noble de la solidaridad colectiva,  
no es posible que el estado (...) permanezca inerte y frío ---  
(...) frente al fenómeno social que se desarrolla en su escena  
rio. Es preciso que asuma una actitud dinámica y consciente,  
proveyendo lo necesario para la justa encauzación de las masas  
proletarias, señalando trayectorias para que el desarrollo de  
la lucha de clases sea firme y progresista".  
"En Michoacán, desde el funcionamiento del Partido Nacional Re-  
volucionario y de la formación de la conciencia clasista de --  
las grandes masas proletarias, las lizas políticas han hecho -  
converger la actuación cívica de los hombres de la Revolución,  
quienes unificando su pensamiento en aras de una disciplina no  
ble y generosa, (...) han llevado invariablemente al éxito a  
sus candidatos y les han brindado fuerte respaldo durante su -  
gestión pública".  
"Los choques de la familia revolucionaria que, anteriormente a  
la integración del PNR, producían lamentables divisiones entre  
los sectores múltiples de una misma causa, en Michoacán, se han  
convertido en choques de ideas de los cuales brotan las mejo-  
res rutas a seguir para el afianzamiento del ideal común (...)"  
(Informe del gobernador Lázaro Cárdenas correspondiente al pe-  
ríodo 1928-1932. Sept. 16 de 1932). (6)
  
- El 1º de mayo de 1933, siendo Secretario de Guerra y Marina:  
"Es necesario por el bien de los trabajadores, de su cultura y  
mejoramiento económico, la formación de un frente único de los  
trabajadores para que en él se sumen todas las organizaciones  
del país y evite este organismo que los organismos locales si-  
gan siendo divididos por intereses políticos, debiendo el go-  
bierno por obligación revolucionaria y propósito de justicia,  
en favor del proletariado, estimular la formación del frente -  
único, apoyándolo para que se cree con positiva autonomía y no  
esté sujeta su existencia a vaivenes políticos.  
La organización de los trabajadores será la que pueda realizar  
el desarrollo de la economía nacional cuando logre que el tra-  
bajo tenga la participación que le corresponda en la produc-  
ción". (3)

- En un discurso, al ser proclamado candidato del PNR a la presidencia de la República (Querétaro, diciembre 6 de 1933):  
 "(...) juzgo de mi deber concretar con toda precisión, para conocimiento de mis conciudadanos, los pensamientos y propósitos que me animan en el momento mismo en que se inicia otra etapa histórica de nuestro movimiento social, político y económico, y para cuyo logro integral se han trazado nuevas bases".: (...) declaro sin subterfugios que asumiré toda la responsabilidad oficial del Gobierno, si llego a presidirlo, aunque para determinar esa responsabilidad tuviere que solicitar la cooperación de la experiencia de los viejos y acreditados jefes de la Revolución; pues no considero moral ni justo, eliminar ese factor de encauzamiento de las actividades sociales, tan sólo en atención a falsos pudores de independencia y a la crítica acerba (...) cuando censura nuestra disciplina de partido y -- nuestro espíritu de cuerpo (...)  
"El sentido íntimo de la evolución social nos llama a impulsar la acción revolucionaria de las masas; a aprovechar el entusiasmo y dinamismo de los ciudadanos que ayer, que hoy y que mañana signifiquen y encarnen las tendencias nuevas (...) y a fomentar el generoso impulso de la juventud, haciendo que se prepare para sucedernos".  
"Hay pues que insistir --y nunca será bastante-- en que todo programa de acción social, para convertirse en realidad palpable, requiere a su servicio de hombres de carácter disciplinado, de voluntad pronta y personalidad definida".  
"Protesto luchar para llevar a la práctica (...):  
"(...) que en el más breve plazo se pueda satisfacer la necesidad de tierras y aguas de todos los núcleos de población de la República, proporcionándoles los medios económicos necesarios para la explotación de sus tierras (...)".  
" (...) atender a la organización agraria, cooperativa y sindical del trabajador, protegiéndolo decididamente en sus intereses y necesidades";  
" (...) que el desenvolvimiento de la economía nacional se efectúe bajo la dirección del Estado y, bajo este control, se encauce el juego de todas las fuerzas económicas, para conseguir orientarlas hacia la más completa solución de las necesidades nacionales";  
" (...) que el ejército de mi país siga siendo el baluarte de -- las tendencias proletarias y la fuente de donde tomarán su fuerza evolutiva las instituciones sociales (...)"  
" (...) considero que los fracasos de los pueblos en sus luchas, así sean evolucionistas o revolucionarios --pero con una clara meta definida-- no dependen de la falta de expresión más o menos brillante de sus doctrinas, sino que contribuye en gran escala a estos fracasos la torpeza o mala fé de los hombres que tratan de llevarlos a cabo". (5)

- Discurso del candidato a la presidencia, en Veracruz, Ver. (febrero 10 de 1934):  
 "(...) y quiero que tome en cuenta el pueblo de esta entidad y el de todo el país, que si llego a ocupar la presidencia de la República, haré un gobierno de orden, esencialmente revolucionario y estrictamente moral. En la política nacional tendremos como norma el Plan Sexenal aprobado en la Convención Nacional

de Querétaro. Existe en toda la nación un profundo deseo de que el pueblo trabaje, de que el país progrese y de que se mejoren moral y económicamente las masas obreras y campesinas de la República; pero para esto (...) se hace necesario que se organicen (...) y es por esto que vengo insistiendo en que todos los trabajadores de la República se organicen, desprendiéndose de cualquier pasión". (5)

- En la Ciudad de Iguala manifestó en una declaración de campaña: Los trabajadores, con el doble carácter de productores y consumidores, constituyen la médula de la economía nacional. Es necesario que se satisfagan las aspiraciones de la Revolución y no se engañe con hueca palabrería al proletariado. No debemos hacernos ilusiones de conseguir la prosperidad a base de intereses extraños; hemos de lograrla con los propios; el capitalismo voraz sólo acude a donde encuentra campo propicio para la explotación humana por medio de los bajos salarios. Hay que agruparse "alrededor de líderes sinceros y de nuestra bandera rojinegra". (4)
- En su discurso improvisado en Campeche: "Si los gobiernos no satisfacen las necesidades del pueblo, abandonándolo indefenso a la explotación de nacionales y extranjeros, las grandes masas proletarias acabarán con esos gobiernos llevando a cabo un acto de estricta justicia revolucionaria". (recogido por los hermanos Weyl). (4)
- Discurso del candidato a la presidencia, en Emiliano Zapata, Tabasco (marzo 5 de 1934):  
"En el recorrido que estamos efectuando por el país (...) hemos encontrado muy contados sitios donde pueda mostrarse una mejor labor de conjunto tan magnífica, como la realizada aquí en Tabasco, (...) donde la juventud ha uniformado sus anhelos y hasta su aspecto externo, en la vestimenta rojinegra que usa a fin de dar una tónica más perfecta de organización y disciplina.  
Seguramente no está muy lejos el día en que esta organización sea lograda en toda la República; (...)". (5)
- Mensaje del candidato del PNR a la presidencia de la República a los trabajadores del país con motivo del día del trabajo (mayo 1º de 1934):  
"En este día en que se glorifica el trabajo, deseo hacer llegar mi voz a todos los trabajadores de la República que se congregan hoy para desfilar en honor de los obreros sacrificados por la fuerza capitalista. Si "el trabajador" es un concepto esencialmente económico que connota al hombre en su función creadora, aplicada a la producción material o a la producción intelectual para la satisfacción de las necesidades, es lógico suponer que el éxito de toda labor social radica en el grado de cooperación que se presten estos dos grupos de actividades".  
"El Plan Sexenal de nuestro instituto político, establece (...)

la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y de la ciudad (...) no se trata del cooperativismo seudo cooperativismo burgués instituído entre nosotros desde las épocas de la dictadura, sino de un -- cooperativismo genuino, constituído por trabajadores, dentro del cual puedan colaborar, sin excepción alguna, todos los elementos de trabajo y de consumo (...) para realizar la obra social de la Revolución, acabando así con la explotación del hombre por el hombre; con la esclavitud del hombre al maquinismo, sustituyéndolo por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho del campesino y del obrero".

"Podrá objetarse que el sistema cooperativista no ha respondido a sus fines (...) pero si analizamos serenamente estos fracasos, debemos coincidir que son de atribuirse a causas circunstanciales como son: la poca preparación de los directores de las masas y aún a la falta de disciplina de los miembros -- que las constituyen (...)"

"Debemos tener presente, por otra parte, la urgencia para conjurar las duras condiciones en que se encuentran los hombres que carecen de trabajo, o que lo tienen con angustiosa irregularidad o con salarios vergonzosos".

"Para ayudar a resolver este serio problema, tenemos el reciente programa que aparece en la plataforma del movimiento revolucionario: fomentar y organizar la explotación de nuestros recursos naturales bajo las normas y sistemas de explotación de socialización, enunciadas claramente en el Plan Sexenal.

(...) creando empresas constituidas por organizaciones de trabajadores (y como consecuencia vendrá una poderosa economía nacional y la positiva revolución económica y social de México"

"Es fundamental ver el problema económico en su integridad y advertir las conexiones que ligan cada una de sus partes con las demás. Sólo el Estado tiene un interés general y, por eso, sólo él tiene una visión de conjunto. La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez más a fondo".

"Ninguna noble ambición, ni la confianza nacional, pueden sustentarse a base de promesas, si éstas no se convierten en realidades perdurables". (5)

- El 30 de noviembre de 1934, el mensaje de toma de posesión de Cárdenas es una sacudida: "perduran muchos aspectos de la explotación; profundas desigualdades e inicuas injusticias; es dura la vida de los que carecen de trabajo, o lo tienen con angustiosa irregularidad o salarios vergonzosos; la intervención del Estado debe ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez mas a fondo; se han de construir empresas por organizaciones de trabajadores; en la agricultura nada se avanzará si no se consuma el reparto agrario; las tres cuartas partes de la población se sustentan de la agricultura; se señalarán nuevas zonas a campesinos que recibieron tierras impropias; a los críticos del ejido se les advierte que continuará la política de dotación, con organización agrícola y refaccionamiento; se convoca a que los obreros formen el frente único; el ejército, que se nutre con obreros y campesinos, ha de identificarse con las actividades de éstos y sus luchas de clase; con obreros y campesinos, se han de crear milicias locales que asuman múltiples servicios de seguridad regional que gravitan sobre --

el ejército de línea y servirán para que el Gobierno elimine los "guardias blancos" de la reacción; la Constitución y las leyes serán infranqueables, pero si no responden a las exigencias de nuestro tiempo serán cambiadas, se apela a la disciplina ciudadana, sin excluir por ello a la crítica e invoca el apoyo popular". (4)

- Al principios de su Gobierno definía la entrada a una nueva etapa de la Revolución:

"Lo principal de la nueva fase de la Revolución es la marcha de México hacia el socialismo, movimiento que se aparta de las normas anacrónicas de liberalismo clásico. Del liberalismo individualista se aparta porque éste no fue capaz de generar en el mundo, sino la explotación del hombre por el hombre, al entregarse, sin frenos, al egotismo de los hombres. Del comunismo de Estado, se aparta igualmente, porque ni está en la idiosincrasia de nuestro pueblo la adopción de un sistema que lo priva del disfrute integral de su esfuerzo, ni tampoco desea la substitución del patrón individual por el Estado-patrón".

- En abril de 1935, anota:

"Cuando los revolucionarios se enriquecen y rodean de comodidades se alejan de sus primeras rutas e incluso no se dan cuenta de ello y siguen pensando que son "revolucionarios" (3)  
Bassols dijo algo semejante juzgando a Cedillo. (B.R.R.)

- Discurso del presidente L. Cárdenas en el Colegio Militar (enero 13 de 1936):

"(...) debe imperar en nuestro criterio la idea generosa de que no somos soldados profesionales, miembros de una casta al servicio de leyes opresoras, sino que somos los amigos, los auxiliares armados y organizados de las clases humildes y del pueblo, que por su ignorancia o por su miseria, o por su ecepticismo, han permanecido siempre al margen de toda participación en el poder; inertes ante la función democrática de la ciudadanía y desencantados, por fanatismo, de la evolución patente de la nación, que quiere tomarlas en cuenta, sumarlas a las actividades sociales que nos inquietan y que necesita de ellas como objetivo supremo de las aspiraciones de la Revolución". (5)

- Palabras del presidente Cárdenas sobre el conflicto obrero-patronal en Monterrey (febrero 9 de 1936):

"(...) repetiré una vez más que las mayorías obreras y campesinas y el pueblo en general están necesitados de servidores que cumplan estrictamente con la ley; que vivan por todo el territorio de su jurisdicción para darse cabal cuenta de los problemas que a diario surgen en la vida de los pueblos, a fin de que de oficio, sin esperar la demanda de los mismos, apliquen las soluciones que exige el interés social".

"Desgraciadamente existen aún muchos reductos en los que se --

luchan por detener la marcha ascendente que tiene por objetivo el mejoramiento de las clases proletarias; no es sólo en Monte-rey donde se observan estos fenómenos; existen otras regiones del país en que se opone resistencia al cumplimiento de nuestro programa, así en el campo de las actividades agrícolas como en el de las industrias. Citaré dos casos: el de la Laguna y el de Yucatán. Allí (...) solamente luchan las organizaciones de trabajadores por obtener el disfrute de las conquistas que se han incorporado ya al régimen de nuestro derecho". (5)

- Declaración sobre la no reelección (Chila, pue., abril 2 de 1937):

"Ni los obreros ni los campesinos deben hablar de reelección, ni de prolongación de mi período en la presidencia. Tratamos de asegurar la paz pública, cimentada en la satisfacción de las necesidades del pueblo de México, dando a los campesinos tierras y crédito y a los obreros más amplios medios de vida...; soy respetuoso del sentir popular de la nación que es anti-reeleccionista". (5)

- Discurso ante la asamblea del Sindicato de Cordeleros (Mérida agosto 17 de 1937):

"La Revolución Mexicana es un movimiento sui generis; no copia ninguna doctrina ni ningún movimiento extranjero; es más antigua que cualquier otra de Europa ó de América".

"México espera a imolantar una democracia de trabajadores; no intentamos, como dicen los enemigos del régimen, implantar una dictadura; todos sabemos que el temperamento del pueblo no lo admitiría; comprendiéndolo así, la Revolución ha planteado el camino a seguir y por ello propugna porque sea el nuestro un pueblo civilista, con plena organización de una democracia en que se tenga libertad de acción política y social". (5)

- De su discurso ante el primer congreso nacional de la CTM ---- (D.F. 24 de febrero de 1938; 23 días antes de la expropiación petrolera):

"Y sobre todo, llevemos a la conciencia del proletariado universal que la eliminación de las guerras imperialistas depende de la solidaridad pacifista de los trabajadores del mundo. Ninguna suspensión de actividades sería más justificada, por su finalidad humanitaria, que la decretada contra las empresas de armamentos, que la paralización de los ejércitos aliados de sus explotadores e instrumentos de muerte de sus propios hermanos de clase". (5)

- Del discurso del presidente Cárdenas en el Día del Soldado --- (D.F. abril 27 de 1938):

"Honorable miembros del ejército nacional: Nos ha tocado vivir uno de los momentos más trascendentes de la vida económica y política del país, al ver como las fuerzas sociales que la Revolución Mexicana ha puesto en marcha toman un cauce bien de

finido para su evolución y tratan de remover los serios obstáculos que las fuerzas antagónicas, privilegiadamente establecidas, oponen para el triunfo de aquéllas, planteando al gobierno y a la nación uno de los problemas más importantes de nuestra historia. Sentimos entonces la obligación que tiene el poder público de acatar las leyes nacionales dictadas conforme a una constitución protectora de los intereses populares y tutelar del progreso y soberanía de la nación y, fue con ese fundamento, que se dictó el decreto de expropiación del petróleo (...). (5)

- Del discurso del presidente agradeciendo la solidaridad del pueblo cubano a la expropiación petrolera (Tampico, junio 12 de 1938):

"Sabemos que cada nación tiene sus propias necesidades y que pueden ser distintos los caminos que sigan los pueblos para cumplir su destino; pero también sabemos que el amor a la justicia nos une y que juntos debemos defendernos contra toda posibilidad de imperialismo económico, político o moral, que quiera impedir o detener nuestro desarrollo como naciones celosas de su soberanía, (...)."

"Ante la amenaza constante que significa para las nuevas democracias de América la pretendida hegemonía de un sistema, que movido tan sólo por el afán de especulación y lucro desprecia todos los valores humanos y hace creer a unos cuantos privilegiados que son amos de las riquezas del orbe y árbitros de las instituciones sociales, se impone la unificación efectiva de todos los pueblos americanos (...)." (5)

- Del Informe del presidente de la República ante el Congreso, correspondiente al período 1937-1938 (Sept. 1<sup>a</sup> de 1938):

"(...) pondré todo mi empeño en evitar que las autoridades establecidas se muestren parciales apoyando personalidades determinadas, pues deseo ratificar una vez más mi propósito de no mezclarme ni directa ni indirectamente en un asunto que sólo corresponde al pueblo para dar sus sufragios en los puestos de la representación nacional."

"(...) deseo sugerir tanto a los ciudadanos en general como a los representantes federales y locales y a las agrupaciones organizadas con distintas tendencias sociales, que aún en el caso de festinar las actividades electorales, se abstengan en absoluto de iniciarlas tomando como bandera a las personas. Este vicio atávico y pernicioso (...) debe tener un final y una liquidación como lo han tenido otros conceptos falsos en nuestra historia social, pues los hombres, por superiores y eminentes que se les reconozca, no deben ser más que el vehículo de ejecución de los ideales de los pueblos y si el proceso informativo de una elección presidencial se desarrolla (...) ante personalidades reales o ficticias, seguiremos incurriendo en el error de crear gobiernos personalistas, propensos siempre a las camarillas oficiales o por lo menos a las oligarquías".

"Podrían, por lo tanto, ocupar su atención (...) en definir con todo valor y precisión el alcance que tienen los problemas revolucionarios que desde hace años se agitan en la conciencia nacional. Precisar":

"(...) qué necesita la clase campesina del país para consolidar la aún insegura situación de la tierra bajo su dominio (...)"

"(...) cómo habrá de obtenerse el crédito suficiente para los ejidatarios de todo el país, con objeto de asegurarles la posesión y aprovechamiento de la tierra".

"(...) en qué estado de evolución verdadera se encuentra la organización de los trabajadores manuales mexicanos y señalar los escollos que haya por resolver para lograr la más amplia y definitiva conquista de nuestra clase en todos los problemas que le afecten (...)"

"Necesitamos precisar ideas, dictar normas y exigir responsabilidades efectivas para que la administración pública sea honesta, eficiente, económica y de acuerdo con nuestra categoría de pueblo pobre".

"Qué leyes y qué principios educativos debemos dictar y definir para que frente al partido de la Revolución que debe significar el progreso avanzado de la nacionalidad y de la ciudadanía organizada, puedan presentarse todas las adversas tendencias históricas o presentes, sin que tales actividades sean arrolladas ilegalmente por las fuerzas proletarias o impedidas por leyes casuísticas, cuya aplicación se ha justificado en muchas ocasiones por la índole desorbitada de las fuerzas conservadoras (...)" (6)

- En el discurso del presidente en el acto de inauguración del Congreso Internacional contra la guerra (D.F. septiembre 10 de 1938):

"A las consideraciones anteriores hemos de agregar las no menos importantes que se derivan del mismo progreso de las ciencias que ha permitido (...) crear el maquinismo y con él la industria en gran escala; la concentración de enormes fortunas en pocas manos; la existencia de los monopolios y la posesión privada de los instrumentos de producción, así como el usufructo indebido de los beneficios por unos cuantos. Y como el proceso de acaparamiento de las riquezas (...) ha producido el empobrecimiento de las masas y una gran desocupación de las mismas, se multiplicó así el ambiente propicio para la guerra de imperialismos internacionales, pa-sándose (...) a una situación apropiada para la consagración del despojo de los recursos ajenos; y dar vida a la ocupación militar (...) o a la disimulada colonización de las zonas ricas en los países clasificados como inferiores. Llegando a tal grado la deformación moral (...) que hasta la misma diplomacia se ha convertido en protectora de concesiones y privilegios en favor de inversionistas indeseables (...) tratando de ponerlas en las manos de los grandes capitanes de la industria como juguetes de su insaciable ambi-

ción. No importando (...) pasar de la guerra financiera a la contienda armada; arrasar campos florecientes; destruir instalaciones productivas; convertir en ruinas ciudades pacíficas y asesinar en masa a seres inermes, pues la obra de afianzamiento del poderío capitalista es una burla constante a las finalidades supremas del ideal humano."

"¿Es fácil tarea para una reunión de trabajadores encontrar medios propicios para alcanzar el alto ideal del aseguramiento de la paz? Seguramente que no si las fuerzas sociales reunidas dentro de los organismos laborantes no son secundadas moralmente por el ambiente político y familiar de los pueblos; si ellos mismos no han logrado formarse aún una conciencia de clase dentro de su medio proletario, y si en su patria de origen se discuten solamente las más triviales ideas sobre emancipación y evolución económica del asalariado y sobre la libertad integral de sus masas. Pero de todas maneras, las ideas extraviadas de la fuerza conservadora no serán suficientes para resistir la propagación de una doctrina humanitaria, liberadora y de progreso moral de los hombres y de las colectividades."

"Es evidente, que impresionados ustedes los trabajadores aquí reunidos por el sentimiento de su legítima defensa y de la patria de que son parte substancial y mayoría indiscutible, traten de ratificar, una vez más, su táctica de lucha y de votar todas las conclusiones relativas a las teorías más prestigiadas de la época que condenan la acumulación de las riquezas". (5)

- De un mensaje del presidente al pueblo de Colombia en ocasión del descubrimiento de la estatua de Benito Juárez (D.F., septiembre 16 de 1938):

"Como claro exponente de un gran carácter, Juárez se destaca y encarna las aspiraciones de la masa indígena mexicana que tiene en él su más fiel y honroso representante. Con admirable tenacidad laboró para destruir sistemas coloniales y para dar firmes bases a la evolución de México; con fé inquebrantable se enfrentó a todas las fuerzas conjuradas en su contra, y no midió nunca la desproporción de elementos para empeñarse en una lucha en pro de la emancipación espiritual y de justicia social, cimientos indispensables de los regimenes democráticos." (5)

- Respuesta del presidente a pregunta del periodista norteamericano Knickerbaker (enero 1939):  
Pregunta.- ¿tratan los partidarios de Stalin en México de influenciar la política del gobierno?  
Respuesta.- "Aunque lo llegaran a pensar no lo conseguirían, en vista de que los propósitos de la revolución social mexicana sólo pueden ser desarrollados con procedimientos propios apegados a la realidad de nuestro medio." (5)

- Del Informe ante el Congreso (Sept 1ª de 1939):

"Mi gobierno, al iniciar su administración, se encontró dentro de los términos contradictorios de un dilema ineludible, (...) la subordinación de todo programa de mejoramiento social a la conservación de la riqueza organizada, solución preferida por las clases conservadoras que, cerrando los ojos a la miseria y a las necesidades del pueblo, han perseguido un interés lucrativo individualista. El otro extremo, el cumplimiento del programa impuesto por la Revolución, (que) consiste en dirigir la economía del país en el sentido de los intereses del mayor número de sus habitantes, reconociendo que para lograrlo, se hacía necesario recurrir al auxilio de la técnica profesional y a la organización solidaria de los trabajadores (...). El gobierno se decidió por este último extremo del dilema".

"El gobierno de la Revolución no desconoce la importancia de la ayuda que puede prestarle la inversión privada, la cual tiene legítimo campo de acción para fortalecer la economía nacional (...)."

"Si una parte de las fuerzas productivas del país se retrae y no participa u opone resistencia a esta grande empresa nacional (...) no sería concebible que la Revolución, nacida de una protesta del país entero en contra de un sistema económico estrictamente individualista y utilitario, (...) detuviera su marcha ante la consideración de que sus actos pudieran provocar momentáneos trastornos, contribución insignificante cuando se trata de alcanzar una organización económica (...) sobre bases humanas y de justicia (...)". (6)

- Del discurso del presidente ante los comandantes de las zonas militares (D.F. septiembre 5, 1939):

"Por eso la acción revolucionaria debe ser uniforme y congruente en su marcha evolutiva, constante al perfeccionamiento de sus organismos funcionales y decididos y altos los pensamientos de sus defensores, de sus dirigentes y de su masa. Recordemos que se ha luchado para transformar la vieja idea de la propiedad y que se ha logrado distribuir el latifundio en manos de quienes trabajan la tierra; que se ha combatido el imperialismo y la expoliación y que se ha alentado a las masas para que organizadas conquisten su bienestar. Tenemos empeñado nuestro honor en modificar el concepto económico de la productividad del trabajo; se han iniciado las primeras actividades colectivas en el campo y se insinúa la socialización del crédito, estableciendo con tal propósito bancos oficiales de estado; se ha impulsado la educación pública y entendiendo la construcción de grandes obras de beneficio social; se ha hecho participar a los trabajadores en la dirección de las empresas que el gobierno de la Revolución ha reivindicado (...) y después de un proceso siempre progresivo, sostenido con tesón por el pueblo y por el ejército, consideramos que no nos es lícito volver atrás ni detenernos".

"Rectificar un ideal que hace 30 años anhela y persique la nación, sería traicionarla; pararse en la mitad del camino sería cobardía, flaqueza sólo atribuible a una minoría egoísta y no al conjunto que en distintas formas y en todos los instantes de su historia llegó a sacrificarse en pro de la evolución y del mejoramiento de los desposeídos". (5)

- Mensaje del presidente ante el Congreso local (Chilpancingo, feb. 20 de 1940):

"Nuestra constitución es democrática y liberal con algunos rasgos moderados de socialismo en sus preceptos que norman la propiedad territorial, principalmente para fines de restitución y en los mandatos que se refieren a las relaciones entre el capital y el trabajo, que no son, ni con mucho, más radicales que los de otros países democráticos y aún de algunos que conservan instituciones monárquicas".

"La transformación de los sistemas de propiedad por medios legales, no es obra de desquiciamiento, sino adaptación al cambio de los sistemas de vida social y de técnica de la producción. Y si esto se hace de acuerdo con las necesidades peculiares del país, y afianzando las conquistas ganadas por la Revolución, no se hace con ello obra de destrucción, sino que al contrario, se evitan para lo futuro los desequilibrios que producen inquietud popular, descontento, ansias de rebelión y lucha permanente entre las clases separadas por la desigualdad injusta".

"La organización del país se funda en nuestras peculiares condiciones territoriales étnicas y espirituales, reconoce la influencia de los factores precortesianos, de la cultura hispánica y occidental y quiere sumar la experiencia de los grandes pueblos y la conquista de la técnica contemporánea con las lecciones de sus pasadas luchas intestinas para constituirse con personalidad propia como pueblo seguro de sus destinos".

"A las insinuaciones de reelección o de prolongación de funciones, he contestado mi opinión de que (...) afectaría la marcha progresiva de la Revolución porque reaparecerían los hombres y los grupos llamados indispensables, se afianzarían los caudillajes y el actual régimen podría convertirse en una oligarquía cerrada como reencarnación de viejos sistemas (...)" (5)

- En un discurso en el 1er. Congreso Indigenista Interamericano (14 de abril de 1940):

"(...) el programa de emancipación del indio es, en esencia, el de la emancipación del proletariado de cualquier país, pero sin

SU IDEOLOGIA POLITICA

olvidar las condiciones especiales de su clima, antecedentes y de sus necesidades reales y palpitantes". (3)

- En el Congreso Indigenista de abril de 1940:  
"De lograrse implantar una política benéfica para todas las clases indígenas, se llegará a fortalecer a una gran mayoría, convirtiéndola en ciudadanos útiles, al mismo tiempo que se podrán abatir las diferencias de castas y clases; se desarrollarán con más eficacia las energías productivas; se acabarán los rezagos del feudalismo que han subsistido a pesar de las luchas emancipadoras y se alcanzará, en definitiva, la unidad política y social que constituye la base de una organización verdaderamente nacional que haga posible una efectiva solidaridad inter-americana".(3)
  
- "Nuestra Constitución fue precursora de los estados modernos republicanos que con sus postulados socializadores de la riqueza, el trabajo, la cultura y del poder, se capacitan para la elevación de la vida de las grandes mayorías productoras, que son el sostén democrático de la lucha por la libertad, la justicia, el progreso y la paz de todos los pueblos".(7)
  
- Discurso del presidente (Puebla, mayo 5 de 1940):  
"La fuerza que emana de la legalidad, de la unificación de clases, de organismos sociales, del libre ejercicio ciudadano y del concepto de soberanía, es la que permite al régimen desautorizar toda represalia contra los agitadores, y aún de tener la aplicación de las sanciones legales y otorgar garantías a los elementos opositores, no sólo para el ejercicio de sus derechos con motivo de la campaña electoral, sino tolerar las críticas tendenciosas y aún los ataques ofensivos".  
(5)
  
- Discurso del presidente en víspera del XIV Congreso Nal. de la CTM (D.F., julio 24 de 1940):  
"Considero desde luego que la etapa actual de la humanidad no debe ser de caudillos, ni de oligarquías opresoras, sino de masas organizadas con una clara conciencia de sus destinos y de su misión histórica".(5)

- En el mensaje del presidente a los trabajadores en relación con el asesinato de Trotsky (D.F. agosto 29, 1940):  
 "(...) cuando censuramos con dureza actitudes extraviadas de orden internacional, en torno de un principio de la vida soberana del país, y actitudes erróneas de individuos políticos que han olvidado su obligación patriótica (...), seguimos pensando que el mejor y más propicio camino para el progreso de los pueblos, es el mantenimiento de los postulados proclamados por la Revolución Mexicana, (...) y si tratándose de empresas industriales o de agrupaciones obreras, hemos impuesto el freno de la ley a las pretensiones indebidas, en el caso de los comunistas, deseamos concretar que si éstos han considerado de utilidad a sus intereses abandonar el terreno de cooperación con los trabajadores organizados de México (...) y se han aliado con un poder extraño que representa una agresión a la soberanía del país, organizando asaltos a mano armada en unión de elementos mexicanos y extranjeros, y realizando atentados que deshonoran a la civilización y que ponen en duda la capacidad del gobierno y del pueblo de México para mantener en la capital misma de la República un estado de seguridad y de tranquilidad para los ciudadanos que en ella residen, estos elementos han cometido el delito de traición a la patria, han prostituido sus doctrinas de redención y de progreso proletarios, han lesionado a su país poniéndolo en evidencia, cometiendo un crimen que la historia censurará como deshonoroso para quien lo haya inspirado y como nefasto para quienes lo consumaron y cooperaron a su efectividad". (5)
  
- En el Informe del presidente ante el Congreso (septiembre 1<sup>a</sup> de 1940):  
 "No ha sido pues por incapacidad orgánica, ni por ineludible fatalismo por lo que muchos núcleos indígenas se encuentran sustraídos (...). La Colonia encubrió la crueldad efectiva de la servidumbre con la fórmula protectora de las encomiendas; la República creyó asegurar la redención del indígena otorgándole nominales derechos y fórmulas de libertad; pero nada se hizo por la liberación económica y educativa y así continuó siendo carne de explotación". (6)
  
- En el Informe del presidente ante el Congreso (Sept. 1<sup>a</sup> de 1940):  
 "Cree el gobierno que una inmigración de esta naturaleza es conveniente a nuestro país. La escasa población de éste, que tan próximo se encuentra a otros países exuberantes, obliga a reforzarla atrayendo a la vida nacional para internarse en ella precisamente a los elementos hispánicos que mezclados en otro tiempo con los naturales del país, constituyen la base de la nacionalidad". (6)

SU IDEOLOGIA POLITICA

- En el Informe del presidente ante el Congreso (Sept. 1<sup>a</sup> de 1940):  
"El derecho, el deber y el honor de defender a la patria debe recaer por igual en todos los nacionales; y la conciencia de pertenecer a la misma patria sólo se consolida cuando sin diferencias de nacimiento, ni distingos de posición, ni condiciones de cultura, ni matices políticos, se comparten por igual los peligros y las glorias". (6)
  
- En una carta a F.D. Roosevelt de 27 de Noviembre de 1940:  
"Yo espero; también, como ciudadano de un país que ha vivido en constante tragedia bajo la presión de un capitalismo internacional que aspira al dominio absorbente de las economías nacionales, públicas y privadas, que la política de su gobierno, se afirmará en el sentido de una actitud justa para los países americanos que se han sentido agobiados bajo aquella misma presión, casi siempre animada en el propósito, ilegítimo, de impedir una sólida constitución económica de los pueblos". (7)
  
- "Ha faltado a la Revolución Mexicana barrer desde sus cimientos a los enemigos de los trabajadores: quitarles el poder económico a los ricos de ayer y a los ricos de hoy". (agosto 1941). (3)
  
- En abril de 1945 anotó:  
"Los recursos naturales de un país deben servir para su propia prosperidad; entregarlos a extranjeros es traicionar a la patria". (3)
  
- El día de la muerte del Gral. Calles, consignó en sus apuntes:  
"Calles deja en su haber un saldo favorable en su vida de maestro, revolucionario y estadista. Cuando se hayan serenado las pasiones políticas se le juzgará mejor". (3)
  
- La siguiente afirmación anotada el 31 de diciembre de 1945:  
"Unidad nacional permanente solo será posible cuando llegue a establecerse un sistema político económico de carácter socialista". (3)

SU IDEOLOGIA POLITICA

- Apunte en junio de 1946:  
"Nunca he negado mis personales simpatías a un sistema social como es el Comunismo, que surpime las oligarquías, los privilegios y las inmoralidades y que emancipa a la colectividad de toda lucha de clases". (3)
  
- En junio de 1948:  
"Ruíz Galindo pretende que los yacimientos de Las Truchas estén en manos de una sociedad constituida por la Bethlehem Steel y él. En el puesto de Srío. de Economía debe estar el mexicano más patriota". (3)
  
- A propósito de la pretendida reelección de Miguel Alemán:  
"Debemos evolucionar através de la organización política social, facilitando el agrupamiento de ciudadanos y la formación de partidos independientes". (3)
  
- Carta al Ing. Alberto J. Pani de enero de 1952:  
"La prensa de ayer dió la noticia de que va a traspasar el Hotel Reforma a una compañía norteamericana. No considera usted perjudicial para el país que esta nueva industria, como es la hotelera, se esté entregando a la penetración extranjera, acusando con ello incapacidad de los mexicanos para operarla". (7)
  
- "Acusar al régimen de Guatemala de comunista que es hoy el mayor delito en la mentalidad de las autoridades norteamericanas. Estos cargos pretenden defender a monopolios que no obedecen las leyes de los países que los acogen". (mayo 1954). (3)
  
- En mayo de 1955 anotó:  
"Si la penetración del capital extranjero sigue moviéndose para invertirse en cines, hoteles, fábricas de refrescos, artículos de uso personal, y en adquirir industrias ya establecidas ¿qué actividades quedan a los mexicanos? ¿la de simples empleados de casas extranjeras en el propio suelo mexicano? Con ello no se hace patria y se mata el espíritu ciudadano". (3)

SU IDEOLOGIA POLITICA

- En febrero de 1957:  
"La concentración de capital por la banca, el comercio y la industria ha hecho que disminuya la participación de los trabajadores en forma suicida para todos". (3)
  
- En abril de 1959:  
"Mi convicción es que los países socialistas van por el camino que inevitablemente acabará con el capitalismo, que detiene y estorba el desenvolvimiento de los países subdesarrollados". (3)
  
- En carta al presidente López Mateos de 20 de Nov. de 1960:  
"Con responsabilidad sincera, reconozco que en el aspecto electoral, aún no hemos hecho plena realidad el lema del mártir Madero, sobre el "Sufragio Efectivo". Y es una exigencia cívica la conveniencia de que los ayuntamientos, cámaras locales y federales, se fortalezcan con la participación directa y auténtica de los representativos de las diversas corrientes de opinión pública".  
"Estimo que debe desecharse el prejuicio de la incapacidad del pueblo y que ya no puede temerse que la facción conservadora detenga o retrase la marcha de la Revolución". (7)
  
- En carta de 12 de marzo de 1961, al Prof. Roberto Reyes:  
"A 50 años de la Revolución, uno de sus postulados principales, el del Sufragio Efectivo, sigue vulnerándose, con lo que se debilita el programa social de la Revolución". (7)
  
- Dicho al presidente López Mateos en abril de 1961:  
"¿No es oportuno recordar hoy las prevenciones de nuestro deber de no comprometer a los países con empréstitos?" (L. Mateos le contestó que eso había pasado a la historia y que eran otros tiempos). (3)
  
- En carta al Ing. César Buenrostro de septiembre de 1961:  
"Como ya debes saberlo la agresión a Cuba sirvió para consolidar el gobierno revolucionario que continúa desarrollando su programa integral, no obstante los problemas que ha tenido que sortear, principalmente los de carácter externo". (7)

- Dicho al presidente López Mateos en oct. de 1961:  
"(...) usted sabe que el alto clero está asociado con el capitalismo, que juntos combaten toda idea de liberación".(3)
  
- El 5 de Sept. de 1962 en carta al Lic. Alberto Bremauntz:  
 "Hoy en la época de la liberación nacional de los pueblos y de la revolución social, de la decadencia del imperialismo y de todas las formas de explotación humana, presenciamos que las ideologías en pugna se han polarizado universalmente a un extremo sin precedentes. Ante esta crisis los explotadores de las clases desvalidas y de naciones extranjeras están perdiendo la serenidad ante su gradual aislamiento y tratan de salvarse tardía e inutilmente recurriendo a promover el "anticomunismo", bandera que esgrimen contra todo afán de justicia social, de liberación nacional, de pacífica convivencia entre los pueblos, señalando estas reivindicaciones como nocivas y de ajena inspiración. Como si los ideales universales del ser humano pudieran tener condición de extranjería. A mi juicio no puede existir en las actuales condiciones, una nación o grupo de ellas, ni sector político alguno, que responda verdaderamente a una actitud neutral. Sólo una postura pasiva, objetivamente imposible en nuestra época, podría llamarse neutralista".(7)
  
- Juzgando a López Mateos (Dic. 1963):  
"(...) ¿Falta de madurez política y de serenidad en puesto de tan alta investidura?. Aprendizaje que siempre paga caro el pueblo proletario. Por ello precisa nuestro país la formación de partidos políticos que con autonomía defiendan la libre expresión de las ideas, el derecho sindical y la tolerancia que es característica de un régimen democrático".(3)
  
- En carta de noviembre 29 de 1964 a Antonio Arroyo Alva:  
"La Revolución Mexicana irrumpió como consecuencia de una situación intolerable, fundamentada en un ideario democrático de renovación política y de redención social(.)."  
"En el proceso de conocimiento de las tendencias más avanzadas del movimiento social de México, se podrá apreciar la coherencia que existe entre las ideas de reivindicación popular y nacional de la Revolución Mexicana y las que proclaman la socialización de la riqueza y la autonomía integral de las naciones. Su paralelismo se ha hecho patente cuando los preceptos constitucionales que otorgan a la nación la propiedad originaria de las tierras, las aguas y de los recursos naturales del país, y el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, son aplicables preferentemente a satisfacer este último".(7)

- En mayo de 1966 escribi6 la siguiente nota:  
"El cuadro que ofrece el mundo socialista es mucho menos som-  
brío, a pesar de sus propias contradicciones. Este es un  
mundo en ascenso que, eventualmente, logrará su reunifica-  
ción, aumentando su influencia popular en el resto de los  
países". (3)
- Nota de diciembre de 1966:  
"La constitución de 1917 no se ha cumplido en muchos de sus  
mandatos, estableció principios democráticos para todos los  
mexicanos. No señaló límites a la posesión de la riqueza y  
con la acumulación de millones por una minoría se ha nulifi-  
cado el ejercicio democrático del pueblo. No puede haber  
democracia política sin democracia económica". (3)
- Nota de enero de 1968:  
"Hay hombres que jóvenes no les asustó el radicalismo contra  
los intereses creados, ni que los llamaran "comunistas" y  
que hoy se quieren santificar para merecer puestos en la bu-  
rocracia y que al fin resultan desechos políticos". (3)
- En agosto de 1968, respecto a la entrada de tropas rusas en  
Checoslovaquia:  
"(...) cualquiera que hayan sido los motivos para la inva-  
sión, pudo el poder soviético haber empleado razonamientos  
para una solución de franco entendimiento y evitar sumarse a  
la actitud imperialista de los E.U.". (3)
- "Deseo que la administración logre librarse de la contrarre-  
volución que no pierde ocasión para infiltrarse en posicio-  
nes del poder público". (octubre 1968, el día después de  
terminadas las Olimpiadas y a 25 días de Tlatelolco). (3)
- "Un gobernante despreocupado de las injurias personales, aún  
lanzadas con fines tendenciosos, es un gobernante ideal para  
un país en que su pueblo tiene carencias y trata de obtener  
justicia; carencia de lo indispensable para su subsistencia  
y carencia de cultura. El gobernante en un país como Méxi-  
co no puede ni debe gobernar con rigidez aplicada al ignoran-  
te, al analfabeta, al joven inexperto, al joven que carece  
aún de conocimientos y que expone su vida en aras de una cau-  
sa o utopía, pero que encierra nobleza". (25 de nov. de 1968).

SU IDEOLOGIA POLITICA

- En carta al Gral. Miguel G. Santana de Agosto de 1969:  
" (...) las modificaciones hechas al Art. 27 Constitucional, concediendo ~~en~~ el juicio de amparo a los pequeños propietarios simulados, está en contraposición con el espíritu y texto original del artículo mencionado (...)" .(7)
  
- Nota de agosto o septiembre de 1972:  
"La no efectividad del sufragio (relativa) mina los saludables efectos de la no reelección y debilita en su base el proceso democrático, propicia continuismos de grupo, engendra privilegios, desmoraliza a la ciudadanía y aniquila la vida de los partidos" .(3)



DEL MENSAJE POSTUMO DE LAZARO CARDENAS A LAS

FUERZAS REVOLUCIONARIAS: (Octubre 1970)

- "(...) una pãrenne soledad en los triunfos electorales basados en la unilateralidad obligada del sufragio o en los obstáculos que encuentran los contrarios para ejercerlo y hacer lo respetar, deja de ser saludable, más aún si aquellas victorias son resultante de una política de partido que incorpora a sectores con intereses antagónicos bajo una falsa amplitud conceptual de los objetivos de la Revolución Mexicana, pues esa política no aglutina ni fortalece la acción de las masas partidarias, sino margina a éstas de la militancia (...) La relativa invalidez del sufragio, también (...) se traduce en adhesiones electorales al partido en el poder o en sedicentes luchas de matices ideológicos entre todas las agrupaciones políticas reconocidas y que, en extraña unanimidad, proclaman sostener los principios de la Revolución Mexicana. Esta situación abate el espíritu cívico (...) especialmente de los jóvenes que, en vez de una lucha de principios e intereses encontrados, encuentran en paradójica unión partidaria a explotadores y explotados, a revolucionarios y reaccionarios; y entre los partidos sólo hallan una contienda propiamente convencional. Quizá en el empeño de fortalecer la unanimidad nacional se ha permitido la presencia de elementos extraños a la Revolución en las propias filas del Partido. Considero que ello ha estorbado para consolidar los logros y acelerar la marcha de la Revolución. En algunos períodos del régimen de la Revolución se han impartido facilidades para la organización de nuevas agrupaciones políticas y se ha permitido la existencia legal, abierta, aún de las ideologías más extremas (...) Asimismo, se cuidó durante esos períodos que la vida política del Partido del mismo régimen transcurriera en la práctica de la democracia interna".(19)

- "La autonomía política del país descansa en su plena independencia económica. Para llegar a obtener ésta cabalmente, habría que examinar objetivamente la situación en que se encuentran las finanzas y, en general, la economía del país, y disponer de las armas para reiniciar su defensa con insobornable criterio nacionalista, resistiendo las presiones externas y asimismo, las internas que se han venido ejerciendo por aquellos sectores que tienen la mente fija en las ganancias particulares, generalmente ya ligados o permeables a la influencia de intereses extranjeros, especialmente norteamericanos. Desafortunadamente, la obsecuencia hacia éstos no tan sólo proviene de elementos de la iniciativa privada, sino también del sector público(...)".(19)

- "La política tendiente a obtener cuatiosos créditos y préstamos del exterior, en la confianza excesiva de nuestra capacidad de pago por el desarrollo que promueven, tendría también que considerar la pesada carga que esa política hace incidir sobre la economía del pueblo; el hecho de que condiciona y acentúa la malsana unilateralidad del comercio exterior y mina las bases del desarrollo independiente; que impone al país una obligada paciencia ante mal disimuladas represalias económicas y ruinosas situaciones (...) y, en ciertas ocasiones, la política referida hace que se cierna un ominoso silencio ante actos violatorios de la soberanía e indebidas presiones políticas y económicas que el imperialismo ejerce sobre México. Considero que de sostener el monto y el ritmo del endeudamiento externo que hace más de dos décadas se practican, se otorgaría innecesariamente un arma que perpetúa la dependencia y, en cuanto a sus efectos, la historia de México es muy elocuente..." (19)
  
- "A pesar de las advertencias nacionalistas (...) sigue presente la indiscriminada penetración de capitales norteamericanos en la industria, el comercio, las actividades relacionadas con el turismo (...) penetración que se realiza con una banca también subordinada a instituciones internacionales (...), completando de esta manera el círculo vicioso que descapitaliza al país..."  
  
"México, sin duda, tiene grandes reservas morales, para defender sus recursos humanos y naturales, y es tiempo ya de emplear las para cuidar en verdad que el país se desenvuelva con su propio esfuerzo" (19)
  
- "Más grave aún que la penetración de capital norteamericano, si cabe, es la inevitable consecuencia de que para consolidar su posición extiende su influencia, como la mala hierba, hasta los centros e instituciones de cultura superior, pugando por orientar en su servicio la enseñanza y la investigación; y, asimismo, se introduce en las empresas que manejan los medios de información y comunicación, infiltrando ideas y normas de conducta tendientes a (...) convertir a los mexicanos en fáciles presas de la filosofía y las ambiciones del imperialismo norteamericano" (19)
  
- "La concentración de la riqueza no es, por cierto, una meta de la Revolución Mexicana y, sin embargo, es necesario reconocer que es una fenómeno en proceso ascendente. Esto obedece, en lo que se refiere al campo, a un nuevo acaparamiento de la tierra, del agua y el crédito en manos de modernos terratenientes y grandes pequeños propietarios (...) estimulados por las re-

formas contrarrevolucionarias introducidas en la Constitución y las leyes agrarias dictadas en el año 1946 (...), extendiendo el sistema capitalista de explotación rural, con mano de obra ejidataria o de trabajadores aleatorios, y creando con ello un nuevo proletariado del campo que vive en el desamparo, sin la protección de las leyes del trabajo, pues ni siquiera está organizado en sindicatos como los que existían cuando se empezó a aplicar la reforma agraria (...) En realidad, las formas más eficientes de producción y organizaciones del trabajo pueden ser aplicadas en los ejidos colectivos, y estas unidades serían más productivas que los demás sistemas de tenencia si el Estado, además de atenderlas permanentemente (...) comprendiera a fondo la importancia socioeconómica y agrícola del ejido colectivo y no lo abandonara a su suerte (...) El retroceso y el relativo desorden prevalecientes en algunas de esas zonas (donde se dotaron ejidos colectivos) se deben a la falta de interés para impulsar el ejido colectivo (...)" (19)

- "La indiferencia y el burocratismo en que se han visto envueltas las cuestiones campesinas se definen con el olvido en que por largos años han caído las escuelas prácticas de agricultura destinadas a enseñar a los ejidatarios como cultivar y hacer más productiva la tierra (...). Otro hecho verdaderamente insolito es la inexistencia del servicio social para los alumnos de la Escuela de Agricultura de Chapingo, cuando la necesidad de consejo y ayuda que tienen los campesinos es tan apremiante". (19)

- "Toda verdadera manifestación de democracia, ya sea en el orden político, social o cultural, se nutre en la democracia económica que produce un cambio profundo de las estructuras. La acentuación de las diferencias sociales señala la lejanía de ese objetivo, y es otro síntoma de que la riqueza se concentra con la correlativa depauperación de los trabajadores, y conturba la conciencia popular ante los evidentes efectos del grave y ascendente desequilibrio entre los factores de la producción, el que obstruye seriamente la ruta de la democracia económica".

"Volviendo a las finanzas privadas; a los productores y comerciantes, la experiencia muestra que aprovechan el sistema de la libre empresa y sacan ventaja de una economía mixta aliena da por prestanombres, lo que les permite acumular un poder económico de tal envergadura que, inexorablemente, llegan a ejercer considerable influencia sobre el poder público (...) Por hoy, la fuerza que han adquirido los sectores patronales motiva que impunemente violen el espíritu de justicia de las leyes del trabajo (...)" (19)

- "En verdad, las diferentes capas de trabajadores urbanos, a pesar de que disfrutan de mejores ingresos y condiciones de vida que los campesinos, pasan por un proceso de depauperación por el alza continua y hasta hoy incontrolada de los precios de numerosos artículos de consumo y en especial los de primera necesidad (...). Los efectos de endeblez aumentos salariales se ven nulificados (...)". (19)
  
- "Los obreros han carecido de defensa gremial combativa y con secuencia respecto a sus derechos de usufructar una mayor parte de la riqueza que producen. La inoperancia de los sindicatos como organizaciones de resistencia, debido en parte al abatimiento del ejercicio de la democracia interna, y, también, a la inacción de sus dirigentes, hace que ese sector de la sociedad se encuentre abandonado a la rutinaria revisión de sus contratos de trabajo, en un estado de conformismo compulsivo perjudicial a sus propios intereses (...). Hay que considerar que la explotación patronal se ha recrudecido porque las organizaciones obreras han perdido su independencia (...)". (19)
  
- "La reforma educativa tiene que corresponder a las necesidades del desarrollo independiente y a las exigencias de una sociedad que sabe ya valorar el trabajo justamente compensado, la adquisición universal de la enseñanza y la salud en la solidaridad social (...)".  
  
"Ante las previsibles circunstancias históricas que actualmente imperan, se instituyó hace treinta y cinco años la educación socialista en México bajo esos lineamientos. El camino entonces trazado hubiera hecho menos difícil el tránsito a un orden social que hoy se abre paso en medio de violentas contradicciones". (19)
  
- "Medio siglo de experiencia ha hecho obvio que la ley suprema de la República (...) puede esgrimirse con distinto espíritu, no tanto por su interpretación subjetiva como por los intereses que se hacen representar en el poder con mayor fuerza (...)". (19)

#### IV.- DISCURSO Y REFLEXIONES DE LAZARO CARDENAS



1. FICHAS SOBRE POLITICA EDUCATIVA



## IV

### DISCURSO CARDENISTA

#### 1. Política Educativa

- Antes de conocer al Gral. Mújica, ya en Cárdenas había dejado enorme huella el discurso de aquél en el Constituyente de Querétaro a propósito del Art. 3º. En este discurso habla de la niñez como esperanza; contra la enseñanza religiosa por difundir ideas absurdas y por ser enemiga de la patria. (1)
  
- Manifiesto de L. Cárdenas al pueblo de Michoacán el 10 de enero de 1928, en relación a su postulación como Gobernador:  
"Considero factor principal, para el mejoramiento y adelanto de las clases humildes, impulsar vigorosamente la instrucción pública, estableciendo el mayor número de escuelas, con personal competente y con orientación y tendencias útiles y prácticas". (5)
  
- Respuesta del presidente del PNR a los ataques lanzados al régimen de la Revolución por Soto y Gama y L. Cabrera:  
"En el ramo de educación -dice el Sr. Cabrera- bajo Vasconcelos se hizo una obra buena; hay ahora menos analfabetos, pero se nota un descenso en la calidad de la educación (...). El sectarismo del Sr. Lic. Cabrera le hace olvidar que en un régimen de Gobierno como el de México, ningún secretario de estado puede realizar una obra si no es por acuerdo del presidente. La obra de Vasconcelos, es la obra del presidente Obregón, que corrige uno de los errores más graves cometidos en la época del Sr. Carranza y corrige, asimismo las deficiencias que en materia educacional distinguen a la dictadura del General Díaz". (5)

- Del Informe del General Lázaro Cárdenas, Gobernador del Estado de Michoacán, correspondiente al ejercicio comprendido entre 1928-1932 (Morelia, Sept. 16 de 1932):

"El gobierno considera como asunto de inaplazable resolución, orientar, precisar uniformemente la educación pública, en consonancia con las necesidades colectivas. El laicismo, que deja en libertad a los padres para inculcar en sus hijos las modalidades espirituales que mayor arraigo tienen en su hogar, prácticamente produce resultados negativos en la escuela, porque quita a ésta la posibilidad de unificar las conciencias hacia el fin por el cual viene luchando la Revolución (...) muy particularmente en cuanto atañe a los deberes de solidaridad humana y de solidaridad de clase que se impone en la etapa actual de nuestra vida de relación". (como se ve no era partidario de la escuela laica, sino más allá, de una dirigida ideológicamente por el estado BRR).

"La diversidad escolar en los programas de enseñanza, muchos de los cuales son antinómicos entre sí, impide concretar las orientaciones certeras que debe dar el estado para la completa preparación de los educandos. Es preciso (...) que, sobre todo, la escuela sea una preparación para la vida, un trasunto de las realidades ambientales y una disciplina de perfección en la cual se estén forjando las voluntades de los hombres".

"La acción del estado en estos planteles privados, se neutraliza fácilmente por el espíritu conservador o retardatario que en ellos domina. En tales circunstancias, ya que el estado es responsable, como representante de la colectividad, de los intereses de ésta, se impone como medida de salud social el establecimiento de la escuela única, esto es: de la escuela del estado. La administración que hoy concluye siembra esta idea del surco fecundo del pensamiento revolucionario michoacano, con la certidumbre de que los nuevos responsables de los servicios públicos, dedicarán sus mejores empeños en que tan alto propósito fructifique".

"Es muy satisfactorio para Michoacán poder proclamar que el espíritu de su pueblo, y particularmente el de sus grandes masas campesinas y obreras, se muestren anhelantes por lograr su mayor elevación cultural (...). Sin embargo, es justo declarar que los esfuerzos hasta hoy realizados no representan mas que la iniciativa de una obra de vastas proporciones en la que se vincula un interés vital del estado".

"Sin entrar en detalles sobre la trascendencia y ventajas de la coeducación, basta decir que el movimiento educativo avanzado del mundo, basándose en razonamientos de carácter social, psicológico y científico, está demostrando que las resistencias que a tal sistema ha pretendido oponer el elemento conservador, son injustificadas y conducen al egoísmo y al aceleramiento de los complejos sexuales en los que la peor parte la sufre la mujer".

"Nunca más debe figurar el educador como el individuo que desde estrecho recinto se conforma con impartir a sus educandos nociones generales muchas veces confusas, de una ciencia que en multitud de ocasiones se halla al márgen de las realidades de la existencia (...), debe alzarse en guaiador social que penetre con valor en la lucha social (...) el conductor que penetre con pie firme al surco del campesino organizado y al taller del obrero fuerte por su sindicalización, para defender los intereses de unos y otros..."

"En México, por las diferencias orgánicas de las universidades (...) se han suscitado conflictos y distanciamientos entre el temperamento dinámico y creador del pueblo y la mezquindad y egoísmo de las clases cultas, debido principalmente a que las masas laborantes carecen de capacidad económica para llevar a sus hijos a las aulas universitarias (...). Ni engreídos (...) ni egoístas, los hombres de la Revolución tienden fraternalmente la mano de los universitarios para mostrarles cuál ha sido el camino que ya se recorrió y cuales los campos que debe seguir cultivando la humanidad (...) (6).

- Del discurso al ser proclamado candidato del PNR a la Presidencia de la República (Qro., diciembre 6 de 1933):

" (...) protesto luchar para (...):

" (...) que la educación del pueblo se oriente hacia un mayor interés por la explotación de nuevas fuentes de producción, y por la agricultura y por la industria (...), así como para que el Estado cuide de realizar en la escuela la unificación de nuestra nacionalidad, por tratar se de un supremo servicio social y porque al Estado mismo corresponde controlar y encauzar la educación de la colectividad mexicana".

"(...) que la aplicación estricta de las disposiciones constitucionales y leyes reglamentarias en materia de cultos se realice sin complacencias, pues la Revolución no debe permitir en forma alguna que se tergiversen sus conceptos, o que se vilipendien sus instituciones, ni admitir complicidad que mantenga latentes problemas que interesa a nuestra nacionalidad resolver". (5)

- "La escuela de México necesita programa que enseñe al niño lo que realmente le sea útil en su mayor edad, hay que educarlo en contacto con la naturaleza, inculcarle la ideología de la Revolución Mexicana; prepararlo para el trabajo colectivizado, toda vez que México debe lograr su desarrollo por el propio esfuerzo organizado de los mexicanos" (1934). (3)

- J. Romero cita que, en Mérida, el 10 de marzo de 1934, pidió a la juventud estudiantil yucateca que se tomara de la mano con los trabajadores para poder realizar la esperanza puesta en ella y solicitó a los maestros ser guías no sólo de la niñez, sino de los hombres de trabajo.

El 1º de mayo de 1934 define que toda labor social radica en el grado de cooperación que se presten el trabajador aplicado a la producción material y el dedicado a la producción intelectual. (4)

- El 26 de septiembre de 1934, se dió entrada en la Cámara de Diputados a la iniciativa de reforma al Art. 3º., que introducía la educación socialista que estaba propuesta en el Plan Sexenal (diciembre de 1933). En la Cámara los partidarios cardenistas promovieron reformas a la iniciativa del P.N.R. para hacerla más categórica. Entró en vigor el primer día del Gobierno de Cárdenas. Coincidente con esta orientación socialista de la educación, Lombardo Toledano, Director de la Escuela Preparatoria Nacional, propone en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos (del 7 al 14 de septiembre de 1933), al que asistieran representantes de 21 estados y a cuya sesión inaugural asistieron el Presidente Rodríguez y el Secretario Bassols y el Cuerpo Diplomático, normar la enseñanza en la Universidad por el método del materialismo dialéctico.

Con la anterior propuesta de Lombardo, se enciende la primera gran polémica entre Vicente Lombardo y Antonio Caso (la segunda, más filosófica tuvo su foro en el periódico El Universal, durante tres meses de enero a abril de 1935; un mes después del ascenso de Cárdenas). Lombardo sale vencedor por 22 votos contra 7 en contra. Sin embargo, los conservadores, acaudillados por Gómez Morín y Brito Foucher, apoyados por la iglesia y con el auxilio de una escandalosa campaña de prensa, soliviantan al derechismo estudiantil, al que secundan los comunistas y, por la acción directa, expulsan a Lombardo y a sus partidarios. Los conservadores se hacen dueños ideológicos de la Universidad, donde habrá un foco de combate al cardenismo. Y así, antes de aprobado el Art. 3º cardenista, alebresta a los grupos reaccionarios. La iglesia también ataca asustando con el comunismo. (4)

- Declaración del presidente electo a la prensa, hecha en Monterrey el 26 de septiembre de 1934:

"La escuela socialista es una aspiración definida del pueblo mexicano y muy particularmente de las clases obrera y campesina y de los grupos intelectuales de vanguardia. La escuela socialista se implantará en el próximo sexenio para obedecer la voluntad mayoritaria de la nación".

"La agitación de clericales y reaccionarios, es prueba, (dice) de que la escuela socialista satisface el ideal de la Revolución" y resta importancia a los "ligeros brotes subversivos en pequeños puntos del país".

"Mientras el pueblo vea que la Revolución sigue cumpliendo su programa, la paz pública no podrá, seguramente, ser alterada". (5)

- Como respuesta a la agitación se organiza, en la Ciudad de México una manifestación de apoyo al Gobierno (Octubre 28 de 1934). Cárdenas le habla de su fé en que con el respaldo de maestros, obreros y campesinos, no

se dejará un sólo lugar de la República sin mejoramiento proletario y, en cuanto a la educación socialista, explíca que se adopta pensando que la educación no es un fenómeno aislado en el proceso social ni tampoco en que de por sí, habrá de remediar las necesidades de los trabajadores pues hay que enfrentar simultáneamente las cuestiones económicas, de modo que los intereses individuales vayan cediendo el lugar a una economía más socialista. El Estado -dice- no puede eludir su papel director en los programas educativos, tanto de las escuelas oficiales como de las privadas. (4)

- Mensaje al Congreso al tomar posesión de la presidencia. (nov. 30/1934)

"(...) ha nacido la escuela socialista, a la que el gobierno a mi cargo le impartirá un franco impulso para hacer que la enseñanza corresponda a las necesidades y aspiraciones legítimas que tiene el pueblo mexicano, no sólo mejorando y multiplicando los centros docentes en el campo y en la ciudad, sino concretando su finalidad social en el sentido de que, lo que la escuela socialista persigue, es identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de esta manera, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de una firme unidad cultural y económica."

"De este modo la escuela ampliará sus actividades, constituyéndose como la mejor colaboradora del sindicato, de la cooperativa, de la comunidad agraria y combatiendo, hasta destruirlos, todos los obstáculos que se oponen a la marcha liberadora de los trabajadores".

"La educación socialista (...) pretende armonizar las fuerzas del trabajo de hoy con la conciencia que va a sustentar la acción de los hombres de mañana". (5)

- De las declaraciones del presidente en entrevista a la prensa nacional (el 25 de enero de 1935):

"La acción de la iglesia en México durante la época de la Colonia y después en la vida independiente, retrasó la evolución social y económica de la nación".

"La organización social de la Colonia, en la que fue factor predominante la Iglesia deprimió al indio en su personalidad y en sus sentimientos".

"Fuera de la acción individual benéfica de ilustres misioneros protectores de los indios, la iglesia en México sólo prestó servicios que contribuían a mantener su posición de clase privilegiada y de auxiliar de la clase explotadora, apoderándose de la educación, de la beneficencia y del crédito".

"(...) dar a conocer a la juventud lo que es realmente México, las condiciones de su población, principalmente en lo que se refiere al régimen económico del país, para no ocultar las lacras de la organización social que heredamos de la Colonia, y muchas de las cuales ha conservado el régimen capitalista, con el objeto de crear conciencia del México futuro en el que esa juventud deberá actuar cuando ya sea adulta". (5)

- La campaña contra Cárdenas y la educación socialista, cruza rápidamente la frontera y un corresponsal de la United Press lo entrevista en la hacienda de Cumuato, Jal. al que declara:

Los obreros y los campesinos han pedido una educación de acuerdo con sus intereses de clase. "Los enemigos de esta educación son sus enemigos" y los jóvenes que no han podido escapar a la lucha de clases, se solidarizan con los obreros y los campesinos y están de acuerdo en que la escuela socialista, los preparará para servir al proletariado en la obra de su emancipación económica". (4)

- El 21 de marzo de 1935, Cárdenas da un mensaje a los universitarios:

"Por mas que algunas apariencias resulten desfavorables", se resiste a creer que la Universidad "hiciera mal uso de su autonomía patrocinando corrientes contrarias a los elementos de la Revolución o fomentando resistencia contra la aplicación de las leyes, con las que se trata de beneficiar a nuestro pueblo, o apoyando en alguna forma a las que se oponen al programa de mejoramiento material o de emancipación espiritual de nuestras clases explotadas".

La universidad es insensible a este mensaje y, salvo en 1938 con motivo de la expropiación, sigue atacando al gobierno cardenista e incluso de su ámbito sale apoyo a la reacción almazanista en 1940.

El 25 de abril de 1935 insiste en el asunto al decir a los trabajadores michoacanos que confía en el apoyo de los campesinos, los obreros, los maestros y los estudiantes; defiende una vez más, la educación socialista contra las maniobras clericales. (4)

- Mensaje del presidente de la República, a los universitarios del país (marzo 21 de 1935):

"(...) nuestro país necesita una falange de hombres nuevos que tengan una preparación cultural o técnica unida a un fuerte espíritu de trabajo y a un claro sentido de responsabilidad ante las necesidades de las clases desvalidas".

"El sector universitario no debe estar divorciado de la realidad económica y social mexicana, ya que de su conocimiento, se derivan lecciones fundamentales"

"(...) de ahí los dos grandes rasgos de la ideología revolucionaria: transformación económica por una parte es esclarecimiento y difusión de verdades fundamentales por la otra".

"La Revolución ha otorgado a la universidad su autonomía, para que se mantenga alejada de las contingencias políticas". (5)

- El 15 de mayo de 1935 (día del maestro) ofrece impedir más sacrificios de vidas, como los que han provocado "manifestaciones aisladas" del fanatismo y la ignorancia y expresa la seguridad de que los profesores se agremiarán en un sólo grupo compacto y homogéneo. (4)

- De la carta de 13 de septiembre de 1935 al Rector de la UNAM, Dr. Ocaranza:

"Si la Ley Orgánica de octubre de 1933 señala a la Universidad la misión de impartir la cultura superior y profesional, sin fijarse normas concretas, no debe olvidar-

se que en aquél entonces la instrucción primaria reservada, prácticamente al Estado por la Constitución, era del tipo clásico liberal, y no había razón alguna para circunscribir a los propios términos la enseñanza profesional, supuesto que ambas actividades eran efecto, de doctrinas aceptadas y establecidas con iguales tendencias. Peró, reformado el Art. 3ª de la Constitución en un sentido distinto a la educación individualista, es lógico suponer que la Universidad debe orientar sus actividades y doctrinas a un rumbo complementario y no antagónico a la escuela de los primeros años, pues de otro modo sería estéril y aún perjudicial a la niñez una enseñanza y un esfuerzo que, al llegar la juventud y con ella a la Universidad, tendrían que ser rectificados".

"La autonomía indispensable para llenar sus fines, y no como entidad soberana autorizada para interpretar las leyes dictadas por el Estado, ni mucho menos para oponerse al espíritu de las mismas".

"(...) esa institución cultural se ha colocado, por su propia voluntad, en un plano de indiferencia con respecto al programa social de la Revolución. Las disensiones en el seno de la Universidad entre el cuerpo docente y los estudiantes, no son resultado de medidas o actos gubernamentales, sino del antagonismo entre las ideas nuevas en lucha contra las ideas viejas que tratan de su perarse mutuamente con fines de dominio. La solicitud de que el Estado otorque a la Universidad un subsidio cuando menos igual al que disfrutaba antes de 1933, no pide -precisa hacer hincapie- que se aumente con nuevos bienes el patrimonio universitario en forma tal que proceda a administrarlo y, con sus frutos provea a su sostenimiento; se solicita que se mantengan inalterables, in tocados, los lineamientos del Estatuto Jurídico vigente en cuanto garantizan su vida autónoma; y se repudia toda ingerencia del Estado, sin perjuicio de reclamar apremiosamente su cooperación económica. La ley cuya reforma ahora se solicita mereció al expedirse la cálida aprobación de todos los sectores universitarios que creían contar con el estímulo moral y material de la sociedad para el acrecentamiento del patrimonio espiritual y económico de su casa de estudios y no sólo con la ayuda del Estado. Lamentablemente, la experiencia comprueba que no fueron vanos los temores del Ejecutivo en 1933 y es ella misma la que solicita la modificación del Estatuto vigente. Más si el gobierno asume, como se pretende, todas las responsabilidades económicas, tendrá que restringirse necesariamente su autonomía y dar franca intervención al Estado en la marcha administrativa de esa Casa de Estudios, en la que se respetará la autonomía técnica de la Universidad". (7)

- Del Informe del Presidente de la República, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1<sup>a</sup> de septiembre de 1934 y el 31 de agosto de 1935 (D.F. sept. 1<sup>a</sup> de 1935):

"En la organización de los ejidos, en la formación de sociedades cooperativas y en otras importantes labores de naturaleza social, los profesores rurales han prestado su contingente desinteresado y eficaz, sin desatender por ello sus actividades docentes. En la ejecución de esta obra patriótica y meritoria, 15 de estos esforzados maestros rurales cayeron asesinados a manos de individuos a quienes la ignorancia y el fanatismo azuzaron".

"llevado por mi optimismo (...) reitero en esta ocasión solemne el llamado que vengo haciendo a todas las clases sociales de la República, desde los comienzos de la administración que presido, para que, rompiendo prejuicios, abandonando rancias ideas y librándose de perversas influencias acepten y proclamen los postulados de la enseñanza socialista, cuyo contenido moral garantizamos los hombres de la Revolución..." (6)

- Del Discurso del presidente Cárdenas sobre la escuela socialista (ciudad. Guerrero, Tamps., febrero 16, 1936):

"La educación socialista combate el fanatismo, capacita a los niños para una mejor concepción de sus deberes para con la colectividad y los prepara para la lucha social en la que habrán de participar cuando alcancen la edad suficiente para intervenir como factores en la producción económica (...). Por todo lo anterior, solicito del pueblo que apoye con sus mayores empeños al magisterio, tanto en su actividad docente como en la labor social que le corresponde como elemento conductor de la sociedad. Es mentira que haya en México persecución religiosa. El gobierno sólo exige que se de cumplimiento a las leyes que rigen sobre la materia. Pido a ustedes que (...) se tribute aplauso a los trabajadores de la enseñanza". (5)

- En Monterrey (febrero 1936):

"Es satisfactorio para mí, ver a los trabajadores de la enseñanza confundidos con las clases obreras y campesinas del Edo. de Nvo. León. Ya he expresado en múltiples ocasiones que los maestros no deben circunscribirse

se a enseñar a los niños en un mundo alejado de las realidades de la vida. Los maestros deben convertirse en guías, en dirigentes de las clases laborantes, ofreciendo a éstos el concurso de sus enseñanzas, el alcance de sus derechos y también de sus obligaciones". (3)

- Al clero y burguesía, dice el maestro Silva Herzog, la palabra "socialista" les sonó infernal. En 1935, 15 maestros rurales fueron asesinados y a final de 1936 hubo hechos sangrientos en Guanajuato por intentos de linchamiento a maestros. El 30 de marzo de este año Cárdenas fue al lugar: Cd. González y convocó al pueblo a la iglesia. Dijo:

"Los maestros no son los culpables que sólo cumplen la misión noble de enseñar a los niños en que consisten sus obligaciones y mostrar a las clases trabajadoras el camino de su liberación económica y de su elevación cultural, que es el contenido esencial del programa de la Revolución. La escuela socialista hará hombres más fuertes, más concientes de sus responsabilidades y más bien dotados para actuar dentro de una organización social y justa y en un medio económico de acelerada evolución. Ni el gobierno ni los maestros atacan las creencias religiosas." Señaló como culpables a los curas diciendo que habían enfrentado a las clases trabajadoras con sus hermanos de clase y les dió 24 hrs. para irse del pueblo. (3)

- Del Discurso del presidente en la inauguración del Primer Congreso Indígena del Estado de Hidalgo (Sept. 25 de 1936):

"Que sepan los indígenas y todos los campesinos que en toda ocasión que tengan, reclamen de las autoridades municipales, de las autoridades locales y de las federales los derechos que les asisten y que hoy declaro solemnemente en este magno congreso, que la principal obligación de todos los ciudadanos, principalmente de todas las autoridades, es atender en toda su extensión los problemas que tiene la población indígena de la República".

(5)

- El 30 de Nov. de 1936 en mensaje a la nación:

"Importa muy particularmente cuidar que la escuela ejidal se mantenga fiel a la doctrina socialista de la educación, en los términos precisos del Art. 3º de la Constitución. En ese mandamiento está confiada al Estado la tarea de crear en la niñez conciencia de responsabilidad hacia la colectividad, enseñándole la realidad del panorama social y económico en que se desarrollará su existencia y de forjar trabajadores aptos, para que México cuente con una población organizada que contribuya eficientemente al desarrollo y progreso del país".

"(...) tenemos que dejar abierto el sendero a las juventudes revolucionarias que deben sucedernos, las cuales, a mayor abundamiento, han tenido ya mejores oportunidades de cultura, más vastas perspectivas y visión más precisa del porvenir, para hacer una patria mejor". (3)

- En mensaje a la Nación (Torreón, 30 de nov. de 1936) con motivo de la implantación de la reforma agraria en la Comarca Lagunera:

"Existe una juventud revolucionaria, formada por hombres que no nacieron a tiempo para tomar parte en las jornadas bélicas de nuestro movimiento, pero cuya mentalidad se ha formado ya en ambiente depurado por la Revolución. A estas generaciones no se les debe someter a un cuadro de doctrina atrasado puesto que ellas contribuyen al reemplazo de los que lucharon...". (5)

- En entrevista de un periodista de El Nacional (Orizaba, enero 27/1938):

Puede acabarse con el abuso, "educando al pueblo para que con su actitud consciente y colectivista imponga la moralidad". (5)

- En carta de 3 de marzo de 1938 a los Profs. Pedro López y Cipriano Eriza, de Valparaíso, Chile:

"Me complace dirigirme a vosotros, los maestros de ese gran país hermano, en donde de seguro tendréis las mis-

mas consideraciones de estímulo y cariño que reciben aquí los maestros mexicanos, que son a la vez que educadores de la niñez, los guías de los trabajadores, los misioneros que se interesan porque se atiendan las necesidades de la comunidad: tierras, escuelas, agua, salubridad, caminos y todo aquello que pueda contribuir a la prosperidad del pueblo". (7)

- En declaraciones del presidente sobre la situación política y social del país (D.F., mayo 16/38):

"Es nuestro interés que se unifique la educación, para que en todos los sectores, los niños de hoy no choquen mañana, cuando sean hombres, como chocamos nosotros por divergencias ideológicas. Y es por esto indispensable que desde luego la clase trabajadora esté bajo un mismo sistema educativo".

"A los maestros (...) se les ha dicho que no deben circunscribirse a las cuatro paredes de la escuela en que actúan, ni a la atención de los niños que educan, sino que deben ser los guías y directores de las organizaciones obreras y campesinas de su localidad, procurando el mejoramiento del salario, agitando donde no haya equidad y justicia, por ser ellos los que están más en contacto con las masas. Esta labor es la única forma de evitar una explosión que vendrá en otros pueblos donde no se realiza". (5)

- En discurso del presidente ante los dirigentes de la Cámara de Comercio e Industria de Coahuila (Saltillo, mayo 3, 1939):

"Una vez más, me complazco en manifestarles que los industriales que hacen escuelas en acatamiento de la ley, de buena voluntad, de comprensión y patriotismo, tienen de parte del gobierno completas y estimulantes garantías para sus inversiones. (...) anhelamos vivamente y de manera inquebrantable que la Revolución, que comenzara con sangre de hermanos, siga en este régimen consumando su obra redentora en una atmósfera de civismo, de concordia y de cooperación nacional." (5)

- En mensaje del presidente al pueblo yucateco (Mérida, dic. 16/39):

"Es oportuno referirme al papel esencial que representa la juventud yucateca en el movimiento social de esta propia entidad, porque es precisamente la juventud, a la que incumbe la tarea de romper, en definitiva, con los añejos moldes tradicionalistas, y completar la realización de una sociedad nueva en ideales y en procedimiento (...). La transformación total de la vieja sociedad, la instrucción, la educación y todo el proceso de formación de nuevas generaciones destinadas a crear la estructura que demanda la revolución social de México, tiene que ser obra de la juventud; juventud que debe sumarse con todo el valor intelectual y moral a la disciplina consciente de los trabajadores (...)". (5)

- En discurso ante el Congreso Local (Tuxtla Gutiérrez, marzo 17, 1940):

"Los enemigos de la Revolución han combatido la reforma educativa de la escuela socialista, siguiendo los pasos de los que pugnarón por mantener el sojuzgamiento de las conciencias con la escuela confesional y el privilegio de la cultura para las clases capitalistas al amparo de la enseñanza laica (...). La escuela socialista es una institución de servicio social y no de interés privado que propugna por la capacitación integral de todos los individuos (...); anhela la verdadera libertad, por que busca la luz de la razón como norma de conducta, en lugar de la ciega obediencia al dogma y trata por ello de explicar la vida a través de la comprensión de los fenómenos naturales y no del temor supersticioso (...). Esta escuela activa, capacita mejor al campesino para cultivar su tierra, al obrero a aumentar los rendimientos de la industria y al profesionista a vincularse con las necesidades del pueblo, así como a los problemas de su patria. Se oponen a ella los poseedores de los privilegios, lo mismo del monopolio de la tierra, que de los monopolios industriales y financieros, porque mediante la promoción de la capacidad técnica y social de las clases trabajadoras pueden mantenerlas siempre sometidas a regímenes de explotación (...). En cambio, la escuela socialista desea que se capaciten como trabajadores aptos y se preparen para que puedan asumir la dirección y responsabilidad de las nuevas fuentes de trabajo que el Estado llegue a crear o que se establezcan por su propia iniciativa (...)".

"Así, la escuela socialista que reprueba la inhumana explotación del trabajador, contribuirá a la paz y a la unidad nacional suprimiendo los viciosos sistemas de privilegios y desigualdades que tantas luchas intestinas han provocado en el país".

"Crear que el Estado puede seguir actuando sin aprovechar las experiencias del pasado y dejar que los sectores más necesitados, las clases proletarias, sigan siendo víctimas de la mentira y la ignorancia, es querer que renuncie a sus responsabilidades, ante los propios destinos de su pueblo (...) y la Revolución que es fundamentalmente un proceso de integración de la patria a base de la supresión de diferencias raciales, de desigualdades económicas y de recuperación de las riquezas del pueblo, no puede despreocuparse por la formación de la conciencia nacional, sino por el contrario, debe preparar a la niñez y a la juventud (...). Para esta cruzada cuenta la Revolución con todo el magisterio que impregnado de su honda responsabilidad, sabrá convencer con su ejemplo de trabajo y de honestidad, que su noble misión merece el apoyo entusiasta y ferviente de los padres de familia (...) demostrando en fin, que la escuela es tan respetable como el propio hogar(...)". (5)

- Del discurso del presidente en el Primer Congreso Indigenista Interamericano (abril 14 de 1940):

"Nuestro problema indígena no está en conservar "indio" al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más el sentimiento nacional y enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México". (5)

- En mensaje a la juventud universitaria en el IV Centenario de la Universidad Michoacana de San Nicolás (Morelia, mayo 9/1940):

"Cuando se ha llegado al ciclo constructivo, el gobierno ha tenido que canalizar su energía en dos direcciones fundamentales: (...) resolver los problemas de carácter económico en todos sus aspectos, tendiendo a crear una estructura sobre bases de mayor justicia social, y por el otro, atender a elevar el nivel cultural

y moral del mismo pueblo. Esta última tarea, de por sí compleja y difícil, es todavía de mayor trascendencia en un país que, como el nuestro, por diversas razones geográficas, políticas y económicas alcanzó altas cifras de analfabetismo".

"En la historia de la humanidad se ha hecho siempre lo mismo. La pedagogía ha sufrido la influencia directa de las clases dominantes, detentadoras del poder; y los ideales de la educación han ido, naturalmente, variando de acuerdo con la fisonomía del medio social en que se desarrollaron. Entonces, cuando mediante una serie ininterrumpida de sacrificios populares, se está transformando el panorama de México en beneficio directo de las mayorías trabajadoras del campo y de la ciudad, resulta consecuente que el propio pueblo se preocupe porque sus hijos crezcan dentro del espíritu de la Revolución, como garantía de que conservarán y perfeccionarán las conquistas logradas".

"No debe entenderse con esto que la Revolución hecha gobierno, nada más se preocupa por la educación rural, primaria y secundaria o que solamente tiene interés por la preparación de sus cuadros obreros calificados o de técnicos. La vida de las universidades está vinculada con la expresión superior de nuestra historia y no hemos dejado nunca de creer que si el movimiento inicial de liberación en México se hizo como mero acto de espontaneidad popular, sin ayuda directa de los intelectuales de entonces, los pensadores y los artistas de hoy, los profesionistas y los técnicos, tendrán que darle al país un mayor impulso plasmando los ideales humanistas que han formado el programa instituido por los hombres de la revolución".

"Los obreros y los campesinos han adquirido sus derechos y los van cimentando en la tarea lenta de organización de una nueva economía. La escuela es su legítima aliada y el maestro su compañero. Pero serán ustedes, universitarios, quienes en una u otra forma vengan a darle a la Revolución una voz con mayor eco, poniendo al servicio de la patria los últimos adelantos de la ciencia, las emociones del arte y los conceptos más profundos del pensamiento. (...). Un universitario leal a su tradición, no puede sentirse extraño a las necesidades del pueblo, porque ni la finalidad de la ciencia es otra que ayudar a la humanidad en el dominio del mundo externo ni el arte, ni la literatura pueden truncar su destino para convertirse en simple distracción y patrimonio de unos cuantos".

"Me congratulo de haber venido a esta fiesta del espíritu. La sombra de Vasco de Quiroga debe animar nuestra vida es

tudiantil. Vasco de Quiroga es, para nosotros, el ejemplo de la cultura con un sentido de amor a la humanidad, de inteligente amor a los desheredados. Nuestros indios aprendieron a amar en él a la sabiduría, porque la sabiduría fue de la mano con la bondad. La cultura sin un concreto sentido de solidaridad con el dolor del pueblo, no es fecunda, es cultura limitada, mero adorno de parásitos que estorban el programa colectivo (...) los jóvenes deben prepararse con austeridad y gran empeño, a fin de que al sucedernos en los puestos de responsabilidad cívica, puedan guiar a nuestra patria con mayor acierto y con mayor eficacia que nosotros". (5)

- "La población indígena de México es sensible y consciente de sus problemas. Cuando ve que se le atiende y se les trata como hermanos, se confían y facilitan su educación" (enero 1948)". (3)
  
- "La cultura religiosa retrasaría el progreso de los pueblos. Sólo la cultura socialista hará de México y de los demás países "coloniales" naciones verdaderamente libres y progresistas" (abril 1949). (3)
  
- "Nunca se pensó que la entrega de la tierra había de resolver todos los problemas del campesino y menos en aquellos casos en que fueran dotados precariamente con las tierras disponibles (...) la tierra es solo un factor de su mejoramiento. Se dió impulso a la educación rural, como medio para despertar la conciencia social de la comunidad y no como instrumento alfabetizante solamente" (de carta a Paz Estensoro del 30 de agosto de 1953). (7)
  
- En carta del 29 de noviembre de 1964 a Antonio Arroyo Alva:  
  
"La adquisición de un acervo de conocimientos lo suficientemente sólidos sobre la historia de México y, particularmente de la etapa de la Revolución, permitirá a la juventud ampliar con el concurso de los obreros y campesinos, las bases teóricas y prácticas del movimiento re-

volucionario. Por eso se concede especial importancia a la tarea que se ha impuesto el Instituto Nacional de la Juventud al reeditar libros que faciliten la posibilidad de aprovechar las enseñanzas del pasado para establecer las proyecciones revolucionarias del porvenir".(7)

- "La preparación de técnicos en las escuelas públicas y privadas debe aprovecharse de instalaciones propias para producir los técnicos que necesitamos, reteniéndolos en México con el estímulo debido, para evitar su fuga al extranjero obedeciendo a mayores sueldos y campo propicio, organización política de la juventud profesional, agrupando a la masa obrera y campesina, sirviéndola en la promoción de la solución de sus problemas, para que la propia masa corresponda a su llamado" (diciembre 1964).  
(3)

- En carta al Prof. Benjamín Arredondo de Abril de 1967:

"Para que la educación cumpliera con sus elevadas metas, la Revolución Mexicana creó su propio ideario sintetizado en el Art. 3º constitucional, el que con toda precisión y claridad enuncia que la educación debe ser democrática, considerando la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; y nacional en cuanto tenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, la defensa de la independencia política y económica del país, manteniéndose ajena a cualquier doctrina religiosa, basándose en el progreso de la ciencia, y eliminando la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Es obvio, por lo anterior, que ninguna secta religiosa o elementos representativos de sectores económicamente privilegiados, pueden impartir una educación fundada en tales principios (...)".

"(...) como usted bien señala, nos veríamos expuestos a nocivos y retardatorias influencias ideológicas de llegar a aceptar, con el tiempo, conceptos periclitados en la educación y que, bajo nuevas formas llevan implícito el ideario de un nuevo colonialismo espiritual y material".(7)

En carta a Lic. Alberto Bremauntz de enero de 1970:

"(...) la vigencia de un régimen político, económico y social de características democráticas y nacional-revolucionarias, no obsta para que la enseñanza pueda inspirarse en los principios básicos del socialismo y tienda a hacer conocer e interpretar en todas sus implicaciones el hecho incontrovertible de que la producción de bienes tiene un carácter social y la justa distribución debe ser eventualmente, su consecuencia". (7)

- En carta a Pablo González Casanova de 21 de mayo de 1970, siendo rector de la UNAM:

"Ojalá que la distancia en que se han mantenido los centros de enseñanza superior de los problemas reales del país, se reduzca sensiblemente y con ello sea vencida cierta inercia que aquéllos han padecido en relación con los profundos, rápidos y múltiples cambios que se operan con la sociedad, inercia que ha generado inconformidad en una juventud alerta e informada que requiere integrarse, en el ámbito de sus estudios humanísticos, científicos y técnicos, a la práctica de aprender contribuyendo simultáneamente a mejorar la convivencia social y humana de sus compatriotas."

"Considerando la influencia que el medio ejerce en los individuos, el cuerpo social y sus instituciones, sería, sin embargo, muy positivo que los estudiantes encontraran en sus centros de estudios ayuda efectiva para superar la contradicción entre las teorías que aprenden y lo que después les ofrece una sociedad en que la audacia, el lucro y el egoísmo, determinan el éxito individual."

"Sería sano desterrar la idea de que los nuevos dirigentes del país, necesariamente surgen de los centros de estudios superiores, idea tendiente a ensanchar el abismo clasista."

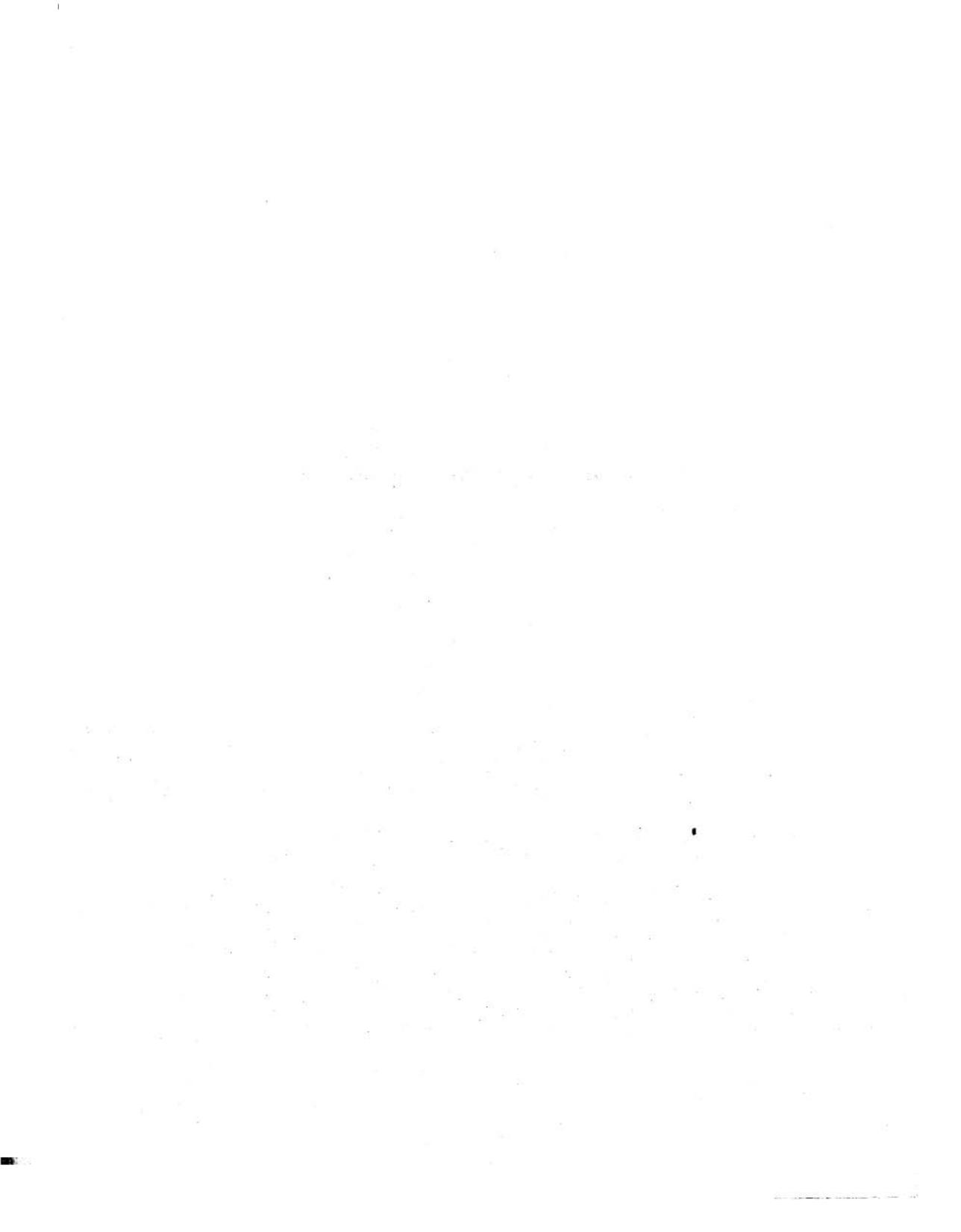
"Es plausible el optimismo con que usted observa el fenómeno del aumento de la población escolar (...). Esta actitud dispuesta a enfrentar con gallardía y confianza aquel hecho, es propicia para ahondar en el proceso del acceso mínimo que los estudiantes de extracción obrera y campesina tienen a la Universidad, situación no tan sólo injusta por las proporciones de jóvenes proletarios egresados de las secundarias y las preparatorias, sino por el sacrificio que las capas populares hacen para sostener con su esfuerzo productivo la enseñanza superior. "

"La Universidad contribuiría a hacer menos dolorosa la historia actual del país, si, con fructífera e inevitable repercusión pública mantiene en su seno, como usted dice: "el derecho a la lucha ideológica y a la organización, al pensamiento racional con perspectivas ideológicas distintas, y a la organización de los seres pensantes de acuerdo con sus metas filosóficas, culturales, sociales". (7)

- En carta del 12 de Dic. a H. Quiñones:

"El Plan Sexenal tuvo como preocupación primordial dar efectividad a los postulados legislativos, entre otros, a los Artículos 1, 27, 28, 115, 123 y 130, destinados a extender la educación popular y a orientarla hacia la capacitación de la juventud, para el conocimiento y utilización de los recursos del país, la eficiente dirección de sus empresas, así como su consciente responsabilidad ciudadana". (7)

2.- Fichas sobre política agraria.



#### IV. DISCURSO CARDENISTA

=====

### 2. Política Agraria

- En Michoacán, el 10 de enero de 1928, manifestó:  
"Soy partidario de la política agraria por ser uno de los postulados de la Revolución y porque el resolver el problema de la tierra es una necesidad nacional y un impulso al desarrollo de la agricultura. Creo que esta labor debe acometerse sin vacilaciones, bajo un programa ordenado que no perjudique a la producción y dé los resultados que se persiguen". (5)
  
- En sus giras iniciales de presidente ve que las necesidades de tierras no llegan todavía al departamento agrario; centros de población que han crecido y no les basta la dotación hecha en años pasados; ve incompreensión en los asalariados del campo; juzga, en cambio, que muchos terratenientes afectados muestran buena voluntad para el reparto. Instruye a los comandantes de zona para que formen las reservas rurales, poniendo al frente a militares en servicio y a miembros de las comunidades agrarias que merezcan la confianza de los campesinos. (4)
  
- El 2 de enero de 1935 (un mes de gobierno presidencial) Cárdenas ordena al Jefe del Departamento Agrario Gabino Vázquez que se intensifiquen los trabajos de dotación de tierras en todo el país. Al mismo tiempo, los obreros, animados por los nuevos aires, incrementan sus huelgas, incluso en los servicios públicos y petroleros. (4)
  
- El primer paso ideológico de Cárdenas en materia agraria fué el acuerdo de 10 de julio de 1935, tendiente a lograr la unión de todos los campesinos; unificación que debía llevar a cabo el PNR. Esto fué a los pocos meses de inicio de su mandato y en plena crisis política. Algunas razones expuestas en el penúltimo "considerando" del Acuerdo:  
"(...) es indispensable unificar a los ejidatarios en un organismo permanente con amplios y avanzados propósitos que, en el orden político, termine con las estériles luchas por ambiciones personales; los libere definitivamente de la desorganización y miseria y; los eleve al nivel de factor activo y capaz de obtener por sí sólo, conquistar por lo que han luchado". (3)

- Del Informe del presidente Cárdenas ante el Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio 1934-1935 (sept. 1º de 1935):

"(...) consideración muy seria (...) debemos hacer (...) de los datos recopilados hasta mayo del presente año, por la Secretaría de la Economía Nacional, (...), porque de confirmarse, debemos emprender una acción conjunta e inmediata, para resolver tan grave problema:

número de ejidos en posesión provisional y definitiva	7,065
número de ejidatarios	863,554
número de familias de ejidatarios	545,465
superficie total ejidal	10'835,001 ha.
superficie de labor aprovechable únicamente	2'772,867 ha.

(lo anterior) quiere decir, que de los productos recogidos en ésta última extensión de cultivo (2'772,867 ha.), tuvieron que sostenerse 545,465 familias, y como el promedio por familia en la población rural puede estimarse en cinco personas, resulta que corresponde a cada familia 5ha. y fracción".

"Únicamente siendo toda la tierra de riego, practicando la agricultura familiar y diversificada y con un plan de explotación extra intensivo, se solucionaría el problema económico de una familia campesina; pero tengo la seguridad que, cuando más, un 15% de esa superficie total, será de riego.

Por lo mismo, si la parcela familiar señalada es de temporal de primera calidad, no resuelve el problema económico de la masa campesina, y si es de temporal malo o incultivable, mucho menos". (De aquí se deduce que los gobiernos anteriores, en cuanto a reparto agrario, fueron demagógicos y que el problema campesino a enfrentar por Cárdenas, en su primer año de gobierno, era muy severo BRR).

"Estas circunstancias tan serias, deben preocuparnos, es cierto, pero servirán de estímulo para nuestra labor y nos obligarán a atacar los problemas con la decisión y rapidez que el caso amerite".

"Estudiando con atención el problema de la producción agrícola, que determine la transformación de la masa campesina, es absolutamente necesario atacar con pleno conocimiento los tres factores fundamentales: la mejor distribución de la tierra, la organización del trabajo y la aportación de los capitales-mobiliario y circulante- por medio del crédito".

"En lo relativo a la distribución conveniente de la tierra, respecto a la cual los trabajadores demandan mayores extensiones, mejores calidades de tierra y más rápida ejecución en los procedimientos distributivos, tengo que decir que el examen de esos problemas me lleva a fijar sus causas de esta manera: hemos arrastrado un error de origen consignado en la ley del 6 de enero de 1915, que fue el punto inicial de la legislación vigente, al no conceder suficiente importancia al aspecto económico del ejido, pues la citada ley señala como característica de la "necesidad" para otorgar

campesino. Se partió de una situación irreal, en la que se supuso que el campesino conservaría un salario o jornal del patrón y, además, poseería un ejido o tierra de labor: algo así como un acuario o pegujal complementario del salario. La situación real es diferente: por el hecho de solicitar ejidos, el campesino rompe su liga económica con el patrón y, en estas condiciones, el papel del ejido no es el de producir el complemento económico de un salario (...). "Estas circunstancias determinan dos líneas de acción que se complementan y constituyen un sistema: la primera, es la modificación del Código Agrario y de las leyes correlativas en el problema de la distribución de la tierra (...). La segunda, es la organización de las comunidades ejidales y de la producción rural, abarcando la distribución de los productos, dirigiendo todas las actividades de producción, abastos y reparto, por medio de una bien meditada estructura cooperativa que haga posible la supresión de los intermediarios y asegure las relaciones económicas directas en los tres productores y consumidores. La primera, es una función legislativa; la segunda administrativa, y en el campo de aquella es adonde las actividades parlamentarias deben enfocarse".

"En este orden de ideas, deben dictarse disposiciones en una nueva ley ó código que dé al traste con los fraccionamientos simulados por medio de los cuales se ha transmitido la nuda propiedad a los herederos, reservándose el usufructo el viejo propietario (...)"

"En lo relativo al capital, que es el tercer factor en la producción agrícola, en cualquier sistema económico de que se trate, es indispensable darle su debida composición orgánica. El régimen de producción agrícola ejidal resulta ríquico, si no imposible en muchos casos, para los intereses de los ejidatarios, si éstos no cuentan con el franco y decidido apoyo del Estado a través de la concesión del crédito".

(6)

- De las declaraciones del presidente a los representantes de la prensa nacional (Estación La Pila, S.L.P., febrero 27 de 1936):

"(...) apruebo la celebración del congreso obrero de referencia, considerándolo como un paso inicial, firme, hacia la organización total del proletariado industrial. Sin embargo, la CTM debe abstenerse de convocar al congreso campesino (cosa que ya estaba realizando el PNR). Por las condiciones especiales de éstos, el gobierno emanado de la Revolución se ha considerado y considera en el deber de patrocinar su organización. El PNR al auspiciar las asambleas campesinas que se vienen celebrando en los diversos Estados de la República, no ha hecho, como partido de gobierno, más que acatar un acuerdo que le fué dictado por el Ejecutivo en su cargo". (5)

- Palabras presidenciales en audiencia concedida a los patrones henequeneros de Yucatán (Mérida, agosto 6 de 1937):  
 "¿Consideran ustedes que algo justifique que al peón acasillado -que es el elemento más sufrido y de condición más difícil entre los campesinos de la República- se le siga manteniendo en el mismo nivel de vida, cuando los campesinos de otras partes del país gozan de beneficios y condiciones mejores?"  
 "El gobierno comprará las extensiones necesarias para mantener la unidad ejidal y también adquirirá la maquinaria que se requiera para conservar la acción industrial de conjunto que el henequén requiere". (5)
  
- Del mensaje presidencial al pueblo yucateco (Mérida, agosto 8 de 1937):  
 "(...) después de un período de auge extraordinario de la industria henequenera, registrado de 1887 a 1916, se inició su decadencia, al grado de haber disminuido la superficie sembrada con henequén en un cincuenta por ciento durante los últimos 20 años, de modo que tal industria, en otro tiempo tan próspera, dejó de ser floreciente a pesar de que seguían en vigor las condiciones de privilegio de que siempre disfrutaron los grandes propietarios (...) a más de la baja de la producción, no puede considerarse que la fibra yucateca haya mejorado en calidad en forma tal que le permita competir en los mercados extranjeros".  
 "Al aplicarse el Código Agrario en los términos de tal acuerdo (el expedido el mismo día), se adquirirán las extensiones que conserven las fincas afectadas y los equipos de industrialización del henequén que fueren necesarios para integrar las unidades agrícolas industriales; ...".(5)
  
- Del discurso del presidente en el Congreso de la Unificación Campesina (D.F., Agosto 28 de 1938):  
 "Y con mi carácter de leal amigo de ustedes y como responsable de esta unificación, me permito someter a la consideración de la asamblea, los siguientes puntos:  
 "Para la elección de los dirigentes fijarse en aquellos elementos de clase que le tengan cariño a la masa y que hayan demostrado capacidad y honestidad para asumir tan grave responsabilidad".  
 "Preocupación constante, tanto de la directiva nacional como de las Ligas de Comunidades Agrarias, es cuidar empeñosamente de que prive un espíritu de fraternidad y de unión entre todos los campesinos del país y de atraer al seno de su organización a los pequeños grupos que por diferencias personales o por falta de un claro sentido de responsabilidad, de mantenerse disciplinados a sus organizaciones de clase, se encuen-

tran hoy alejados (...) preocupándose también de mantener una leal y sincera solidaridad con las organizaciones obreras de todo el país, con las que los ligan intereses vitales de clase".

"Nadie tiene derecho a usar de las organizaciones campesinas, para satisfacer sus intereses personales."

"Las organizaciones campesinas, así como las obreras, tienen una misión más alta que cumplir: velar por la realización del programa social que habrá de elevarlos en lo moral y en lo económico". (5)

- Del mensaje del presidente al pueblo yucateco (Mérida, Dic. 16/39).

"De esta manera convencíamos a los que creían que la reforma agraria solamente se aplicaba en México, en aquella parte de su territorio en donde presentaban poca resistencia los hacendados y que la Revolución se detenía ante la fuerza material de los latifundios. El gobierno de la república aquílató las críticas del régimen caído, atendiendo aquellas justas, sanas y encomiables dictadas por los hombres de buena fé; reconociendo el propio gobierno que la reforma agraria no iba a dar por sí sola la prosperidad al pueblo de Yucatán. Pero la reforma agraria, en conjunción estrecha con todos los aspectos de la vida rural, traía la liberación política y espiritual de la masa campesina; reforma que sin duda alguna ayudaría a resolver más rápidamente su problema económico (...) Para esto tienen que aprovecharse todos los recursos físicos de la región y planearse una economía diversificada (...) poniéndose al margen de los riesgos que origina el sistema de monocultivo (...) y más en un producto de comercio internacional sujeto a las fluctuaciones que impone el mercado extranjero". (5)

- De la Carta al Dr. Gustavo Baz de agosto 31 de 1959:  
"La Reforma Agraria no solo atendía a destruir el latifundio. Para la industrialización no hacía falta tal reforma, puesto que hay países industriales con latifundio. La Reforma es de esencia popular, surge de la necesidad de tierra que tenían y tienen miles de campesinos. El ejido nace como instrumento de libertad política, como nueva célula democrática, como medio de independencia económica de la familia rural y como expresión clara de justicia social. De llevarse la titulación en plena propiedad de las parcelas, la Reforma Agraria comenzaría a entrar en período de franca liquidación. En efecto, desde hace siglos, se expidieron cédulas reales y decretos virreinales, que impedían las ventas, arrendamientos, etc. para evitar que las comunidades, forzadas por su pobreza las empleasen para hacer frente a sus

necesidades, deudas o despojos, limitaciones que tendían a evitar que llegaran a la miseria y a la explotación. En la Reforma, se fraccionaron y entregaron a los comuneros y, al poco tiempo, sus titulares las habían perdido". (7)

- "La Reforma Agraria, según lo manifestó, y actuó, no solo pretendía el reparto sino la organización de la producción y el llevar la salubridad, la educación y la cultura para elevar la vida comunitaria en el campo. Más su mayor acción fue la de establecer la explotación en forma comunitaria mediante el sistema ejidal". (2)

### **3.- Fichas sobre política laboral**

7

2000-01-01 2000-01-01 2000-01-01

#### IV. DISCURSO CARDENISTA

=====

### 3. Política Laboral

- "Durante sus giras por la gubernatura de Michoacán (y también por la presidencia) postulará siempre (como un disco según él lo califica), sin cansancio: la necesaria organización y unidad de los trabajadores, de la ciudad y del campo, como "base fundamental de todo progreso revolucionario". Esto lo practica él mismo desde luego. En Michoacán, en 1929, surge la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Cárdenas siempre insistirá en el carácter autónomo de las organizaciones". (4)
  
- En su último informe de Gobernador de Michoacán, se define la siguiente idea gubernamental de Cárdenas: "El Estado, no puede permanecer inerte y frío, estático, frente al fenómeno social. Es preciso que asuma una actitud dinámica, consciente, que provea lo necesario para el justo encauzamiento de las masas proletarias y señale trayectorias para que el desarrollo de la lucha de clases sea firme y progresista. La administración que hoy concluye no quiso limitarse a una actitud ocasional para dirimir litigios obrero-patronales e intergremiales, sino que puso todo su empeño en polarizar las energías antes dispersas y a veces antagónicas, para formar con ellas el frente social y político del proletariado michoacano". (4)
  
- Del discurso del Candidato a la presidencia en Campeche, Camp. (8 de marzo de 1934):  
"Uno de los candidatos a la presidencia de la República insinuó recientemente su deseo de que los trabajadores vayan al gobierno. Esta no es una novedad para mí. Siempre he querido que los obreros y campesinos organizados tengan el poder en sus manos, a fin de que sean los más celosos guardianes de la continuidad de la obra revolucionaria. Cuando tuve el honor de dirigir los destinos del Estado de Michoacán, la inmensa mayoría de las autoridades municipales y de los puestos representativos en la legislación local fueron entregados a los trabajadores organizados y, asimismo, se impulsó el cooperativismo en contra de los intereses creados. Uno de mis mayores anhelos es que las clases trabajadoras tengan abiertas francamente las

puertas del poder, pero para ello es necesario que se organicen, disciplinen e intensifiquen su acción social, no dentro de una esfera limitada, sino abarcando todas las actividades de la colectividad (...)". (5)

- Del Mensaje al Congreso al tomar posesión de la presidencia (Nov. 30 de 1934):  
"Las clases laborantes se debaten en una lucha doble: la que llevan a cabo en defensa de sus intereses como clase y la que desarrollan intergremialmente, al debatirse al calor de pasiones y egoísmos, con lo que sólo han logrado debilitar sus filas y retardar el logro de sus aspiraciones".  
"Para remediar esto es que he venido propugnando y llamando a los trabajadores a la formación del frente único (...) bien pueden ellos mismos, respetando la personalidad de su agrupación, integrar un sólo frente con un programa general en el que estén contenidas sus justas demandas y por las que, repito, mi gobierno ha de preocuparse fundamentalmente".  
"Nuestro ejército seguirá identificándose con los núcleos obreros y campesinos en su actividades sociales y en las diferentes fases de sus luchas de clase; ambos grupos proletarios son la matriz de donde toma el ejército nacional sus más valiosos elementos y, unidos campesinos y obreros, constituyen las reservas de energía con que se renueva constantemente la fuerza nacional de cuyas fuentes han de brotar muy pronto nuevos grupos de milicias". (5)
  
- De declaraciones del presidente en entrevista a la prensa nacional (enero 25 de 1935):  
"El número o importancia de las huelgas que han estallado últimamente, las interpreto como una nueva manifestación del estado de injusticia en que se mantiene en algunas empresas a los trabajadores, quienes basan parte de sus peticiones en la remuneración que han alcanzado algunas otras organizaciones de empresas similares. Además, la clase obrera mexicana se ha venido ajustando en sus movimientos de huelga a los derechos que les conceden las leyes en vigor". (5)
  
- Cárdenas declaró (publicado en los periódicos), a propósito de lo dicho por Calles, lo siguiente:  
"Refiriéndome a los problemas de trabajo que se han planteado en los últimos meses y que se han traducido en movimientos huelguistas, estimo que son la consecuencia del

acomodamiento de intereses representados por los dos factores de la producción y que si causan algún malestar y aún lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de justicia social y equidad, contribuirán con el tiempo a hacer más sólida la situación económica, ya que su correcta solución traerá como consecuencia un mayor bienestar para los trabajadores, obtenido de acuerdo con las posibilidades del sector capitalista".

"Ante estos problemas el Ejecutivo Federal esta resuelto a obrar con toda decisión para que se cumpla el programa de la Revolución y las leyes que regulan el equilibrio de la producción y decidido, asimismo, a llevar adelante el cumplimiento del Plan Sexenal del Partido Revolucionario, sin que le importe la alarma del sector capitalista" (...) "No permitiré excesos de ninguna especie" (...) Tengo plena confianza en las organizaciones obreras y campesinas del País y espero que sabrán actuar con la cordura y el patriotismo que exigen los legítimos intereses que representan". El mismo día L. Cárdenas pide la renuncia a su Gabinete. Lombardo crea el Comité de Defensa Proletaria. (1)

- Declaraciones del presidente Cárdenas sobre las causas de la agitación patronal. Dichas en Monterrey (febrero 8 de 1936).

"El caso concreto que dió origen a la reciente agitación patronal es un conflicto de trabajo del género de los que ocurren normalmente en nuestro país".

"La petición formulada por un sindicato obrero, seguida de un movimiento de huelga cuya licitud fue declarada por el presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje no son hechos que rebasen el marco de nuestras instituciones. Fue entonces la inconformidad patronal respecto a un fallo de autoridad competente, la causante del paro general llevado a cabo los días 5 y 6 de los corrientes y de la agitación promovida a título de defensa contra la invasión de doctrinas disolventes. (...) que se serenen los ánimos y no se desvié a la opinión atribuyendo a hechos que son normales, dentro de la natural pugna de intereses económicos y sociales que condicionan nuestro devenir, propósitos disolventes que están muy lejos de la conciencia de nuestro pueblo". (5)

- En Monterrey, el 9 de febrero de 1936, el presidente declaró:  
"La doctrina que he venido reiterando con singular empeño es la de la unificación de todos los elementos que constituyen las clases trabajadoras de la República. Desgracia

damente no hemos podido aún eliminar las pugnas intergremiales que trastornan la vida del pueblo y entorpecen el camino que conduce hacia la elevación social, económica y cultural de las masas. Por eso refrendo ahora (en momentos de aguda agitación y rebeldía patronal; B.R.) el llamamiento que siempre he hecho a las clases laborantes (...) en el sentido de que deben asociarse con los elementos de su clase, con sus propios hermanos, para lograr su mejoramiento, a la vez que para evitar que sus enemigos de clase los combatan en la forma que ahora pueden hacerlo. No es verdad lo que ha venido propalándose para hacer creer que una vez organizada la masa trabajadora pueda ésta representar una amenaza para la República. Mientras mejor sea su organización mayor será la conciencia que tengan los trabajadores de sus responsabilidades (...)." (5)

- De la política tenida por el Presidente Cárdenas con representantes de las organizaciones obreras regiomontanas y de las centrales obreras del país (Monterrey, febrero 10 de 1936):

"Tanto en el gobierno de Michoacán como en el partido, en la Secretaría de Gobernación y ahora en la presidencia, me he dado cuenta de los graves males que acarrea la pugna intergremial".

"(...) desde el primer momento de mi gestión al frente del poder público, hice saber que no ayudaría jamás a determinada directiva para que lograra una hegemonía sobre el resto de las organizaciones, sino que prestaría todo mi esfuerzo a dar impulso a los trabajos que llevan por objetivo la unificación cabal de los obreros industriales. En seguimiento de esta política giré órdenes a todas las organizaciones del gobierno y en particular a mis colaboradores directos, para que acuerden un tratamiento por igual, a todas las organizaciones obreras".

"Si bien la administración y todas sus dependencias como integrantes de un gobierno proletarista deben afanarse por servir al proletariado y a sus organizaciones, los trabajadores no dispondrán de una fuerza real, auténtica e indestructible mientras dependan del auxilio oficial. Por esta razón, ninguna organización obrera tiene partidas dentro del presupuesto del Gobierno."

"Las clases obreras saben que no pueden apropiarse de las fábricas y demás instrumentos de trabajo, porque no cuentan por ahora, ni con la capacidad técnica de dirección suficiente, ni con el dominio financiero que se requiere para el éxito de un empeño de tal magnitud. En cambio, no hay por que dar pábulo a la alarma, ni siquiera entre los elementos patronales, por la existencia de organizaciones sociales avanzadas. La presencia de éstas no es nueva en el campo de nuestras actividades (...)." (5)

- De un discurso del presidente Cárdenas ante trabajadores petroleros (Ebano San Luis Potosí, febrero 26, 1936): "Puedo asegurar, por el conocimiento del pliego de peticiones de los trabajadores y por el que tenemos de las condiciones en que opera la empresa, que las demandas de los obreros no rebasan la capacidad económica de la empresa, por lo que no pueden considerarse como exigencias desorbitadas (...) desde luego aplaudo el movimiento de solidaridad de los trabajadores, que permite que unos y otros reciban el beneficio de su apoyo mutuo para el logro de su mejoramiento gradual y progresivo. Porque no basta con el amparo de las leyes y con la buena voluntad de las autoridades, sino que es necesario que la solidaridad de clase de los trabajadores constituya su mejor fuerza en la lucha que les es preciso sostener para su mejoramiento económico". (5)
  
- De la respuesta del presidente al sector patronal sobre la situación económica del país (marzo 14 de 1936): "(...) de la legislación sobre el trabajo, (...) la interpretación revolucionaria de sus puntos dudosos (en sus disposiciones legales), viene a completarlas, siempre en vista del interés social, subsanando de este modo las deficiencias del legislador. Lo dicho, por cuanto a la justificación general del criterio revolucionario, como medio de interpretar los puntos discutibles de la legislación del trabajo (...) particularmente, en el caso de nuestros tribunales, debe reconocerse que la aplicación de cualquier otro criterio implicaría una notoria deslealtad a sus principios de origen, puesto que el orden existente nació de la Revolución". (5)
  
- El 6 y el 7 de abril de 1936, Mújica entrevista a Calles y le transmite la solución pacífica de Cárdenas: salir del país 3 generales y un civil amigos de Calles. Este se niega y el día 9 a las 10 p.m., el Gral. Rafael Navarro se apersona en la casa de Calles. A las 8 a.m. del día siguiente en avión preparado al efecto ha de abandonar el país, junto con Morones, Luis L. León y Melchor Ortega, rumbo a Los Angeles. Así Cárdenas reafirma y confirma el mandato constitucional; es el jefe del Estado indiscutiblemente; la instancia ejecutiva suprema del régimen legal mexicano.  
 Los obreros organizados apoyan dicha acción. El 24 de febrero de 1936, se había clausurado el Congreso constituyente de la C.T.M. Cárdenas había declarado, el 27 de febrero que este organismo era el primer paso para la organización total del proletariado industrial. (4)

- En un discurso del presidente Cárdenas en La Laguna (Tlahualilo, Dgo., Nov. 11 de 1936):  
 "Recorro los pueblos también para reiterarles la invitación que a través del tiempo y en todas partes de la República he venido haciendo al elemento trabajador, se trate de obreros o campesinos, para que presenten un solo frente, pues es esta la única manera como podrán lograr la conquista de sus ideales, de su mejoramiento social y económico a la vez que la elevación cultural de sus hijos".  
 "En esta asamblea de trabajadores vengo a repetir una vez mas mi llamamiento en pro de la unificación, señalando el interés del pueblo y la responsabilidad de los integrantes de las colectividades de trabajadores".  
"El gobierno, repito, sólo trata de convertir en realidad el ideal que sostuvieron ustedes con las armas en la mano".  
 (5)

- En un mensaje al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Petróleo (D.F., Sept. 12/1937):  
 "El Ejecutivo de mi cargo ha seguido con todo interés el curso de las pláticas entabladas para dar fin al conflicto obrero-patronal en la industria del petróleo".  
 "El único conflicto parcial de esta naturaleza que no ha podido conjurarse, fué el que se produjo entre los obreros de la Sección 30, ubicada en Poza Rica, Ver. (...) que, a pesar de todos esos esfuerzos, no ha podido llegarse a un arreglo que permita el levantamiento de la huelga. Los hechos enunciados han merecido especial consideración del Ejecutivo, quien ha podido observar que ello se debe sustancialmente por parte de los trabajadores a la falta de cohesión de los distintos organismos que integran el Sindicato General de trabajadores de la Industria Petrolera de la República Mexicana, y por parte de las empresas, a un obstinado afán de mantenerse en sus posiciones unilaterales desdenando toda transacción que con un mínimo sacrificio de sus principios y con ligera mengua de sus intereses, permita un acercamiento conciliatorio..."  
 "(...) la indisciplina de las secciones de que consta el Sindicato (...) merece subrayarse, estableciendo que esas actitudes parciales de los componentes de esa organización obrera, parecen mas bien tendientes a favorecer los intereses capitalistas, confabulándose con ellos en táctica aparentemente sindical, para provocar su resistencia con la finalidad de impresionar al país en contra del movimiento obrero general..."  
 "Por otra parte y en esto es indispensable que se fije la clase obrera: los elementos reaccionarios, aunque en forma dispersa, estan concurriendo todos a obstaculizar el programa social del gobierno, emprendiendo una campaña de difamación en el interior y en el extranjero".(5)

- En un discurso dicho en Cocolapan, Ver. (enero 26 de 1938 menos de dos meses antes de la expropiación petrolera): "Trabajadores de la CROM: Me voy muy satisfecho de esta región, no tanto por la solución satisfactoria del caso de Cocolapan, sino por el ofrecimiento de las organizaciones, que considero muy sincero, de hacer un pacto de honor para evitar agresiones entre trabajadores. Me es oportuno expresar ante la presencia de los señores gobernadores de Veracruz, Puebla, Sonora, Sinaloa y Tlaxcala y colaboradores del Ejecutivo Federal y ante los jefes militares, mis compañeros de armas, que la conducta del gobierno al declarar que todas las organizaciones cuentan con su simpatía y consideraciones, se debe no sólo a la convicción del que habla, sino que obedece, fundamentalmente, a un programa democrático e institucional. Queremos hacer escuela con nuestra actitud para que no se actúe con parcialidad, sino con justicia para todos los trabajadores (...) pero por otra parte es indispensable también que se respeten entre sí los mismos trabajadores. Hemos pedido la unificación, pero si esta no puede lograrse inmediatamente, sí debe celebrarse desde luego un pacto de honor, de no agresión, cuidando así de los derechos y vidas de unos y otros". "Reciban mis votos para que ustedes y los trabajadores de la CTM puedan llevar a sus hogares la felicidad y la tranquilidad a que tienen derecho". (5)
  
- De las declaraciones del presidente sobre la situación política y social del país (D.F. mayo 16 de 1938): "Comprendemos que nuestro deber es no abandonar a las clases trabajadoras, para que puedan ejercer la labor electoral. ¿Que porqué se están organizando los grupos proletarios se puede decir que actuamos dictatorialmente? Se trata de organizar a la mayoría (...) Los elementos que critican esta política, alaban el estado totalitario;..." "El gobierno trata de crear una situación de mejoramiento para la clase proletaria de todo el país, dando a los campesinos las tierras que necesitan para su sustento y el de sus familias. Es para nosotros satisfactorio declarar que durante el actual período de gobierno, se ha dado más tierra que en todos los anteriores juntos, a contar desde 1915; trata el gobierno dentro de la misma política, que los obreros tengan mayor participación en las utilidades de las empresas; ¿Pueden citar qué industrias se han clausurado?". (5)
  
- En declaraciones del presidente L. Cárdenas de mayo 16 de 1938: "Hemos indicado como opinión nuestra, que no es conveniente que se sumen los empleados públicos a alguna central,

porque si se suman a la central X, la central Z diría que no se le trata con equidad. Cuando haya una sola central, si será posible la adhesión (...)".

"(...) espontáneamente, se han organizado las milicias obreras, no para enfrentar un ejército a otro, sino con miras de disciplina y de educación cívica, y para que en el caso de una agresión contrarrevolucionaria puedan auxiliar al ejército contingente preparado".(5)

- De un discurso del presidente sobre la expropiación petrolera (Cerro Azul, Ver., junio 18 de 1938):  
"El llamado que hago al país es el mismo que hice cuando inicié mi campaña electoral: pugnar por la unificación de todos los trabajadores para realizar con ello los anhelos del pueblo mexicano. Para cumplir este propósito que nace del interés de toda la nación, es indispensable que terminen ya las luchas intergremiales (...). Las organizaciones deben respetarse entre sí y no arrebatarse sindicatos con el sólo propósito de aumentar sus elementos y deben dejar que los mismos trabajadores, por convencimiento y por la fuerza moral de los actos de las centrales, decidan libremente su incorporación. Así concluirá una acción estéril que es en perjuicio de los mismos trabajadores".(5)
  
- En el mensaje del presidente ante el Congreso local de Guerrero, Chilpancingo., feb. 20 de 1940):  
"Tratar de obtener hasta donde es humanamente posible la mejoría de nuestras clases obreras y campesinas que han sufrido las consecuencias de largos años de miseria y opresión, es hacer patria para todos los mexicanos; es fortificar los lazos de solidaridad nacional y de elevar las condiciones de la raza".(5)
  
- En el discurso del presidente en víspera del XIV Congreso Nacional de la CTM (D.F., julio 24/1940):  
"Es llegado el momento de comprender que el debilitamiento de la noción de solidaridad y el olvido de que existe comunidad de interés entre el proletariado mexicano y el régimen surgido de la Revolución, provocaría una grave crisis de nuestras instituciones y con ella el quebrantamiento de los trabajadores mismos. Cuando los trabajadores estaban proscritos del poder y éste se hallaba detentado por la fuerza económica de las clases privilegiadas, éstas podían erigirse en acusadoras y atribuirles a las proletarias toda la responsabilidad de los vicios y las fallas del sistema social. Ahora, en cambio, si bien puede reconocerse que

las clases obreras han logrado avanzar en sus conquistas políticas, no han alcanzado aún sino parcialmente el poder económico y cultural, y sería injusto atribuirles toda la responsabilidad de la solución de los problemas del país". "Por el momento nos urge resolver los problemas económicos y de organización interna de los ferrocarriles Nacionales, de la industria petrolera, de los trabajadores del Estado, de las diversas industrias socializadas ya puesta en manos, total o parcialmente, de administraciones obreras. Y no sólo por el interés en el éxito (...) sino porque debemos evitar que los fracasos o errores aislados se conviertan en manos de nuestros enemigos en arma eficaz contra todo intento de reforma del actual defectuoso orden social".

"Urge, por tanto, dominar las deficiencias, aumentando la calidad y cantidad de nuestra producción (...) y precisa, si la Revolución ha de ser más que una vana palabra, extirpar la miseria de las masas llevando a todos los hogares un margen de tranquilidad y bienestar económico compatibles con las justas aspiraciones y exigencias de todo ser humano. Pero toda esta tarea supone una actitud de desinterés y un anhelo verdadero de superación moral y exige la plena identificación de los dirigentes con los intereses y la vida de las mayorías, para fortalecer la autoridad moral de los conductores y mantener siempre acordes los propósitos gremiales con los grandes intereses de la nación".

"Aprovecho esta ocasión para reiterar ante ustedes la política del gobierno por la defensa de los intereses y elevación de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, de cuya norma no me apartaré hasta el último momento de mi mandato constitucional. Renuevo mi recomendación por su solidaridad, unificación y disciplina sindical que son básicas para el afianzamiento y avance de las conquistas sociales de los trabajadores (...) plasmados ya en inexpugnables instituciones del régimen revolucionario; y si para su mantenimiento el gobierno ha tenido que enfrentarse con intereses económicos poderosos que deseaban prevalecer a costa del bienestar de los trabajadores y de la soberanía; y si para realizar la reivindicación de nuestros bienes, ha entregado a las organizaciones la responsabilidad directa de administrar varios servicios públicos, se siente también con el deber de cuidar porque el patrimonio que les ha sido confiado no se aparte de su finalidad social (...) ya que no se puede dudar de la actitud de mi gobierno espero contar con la colaboración eficaz de los más capaces representantes de los trabajadores, a fin de evitar que se malogren sus conquistas y se perjudique a la República". (5)

En un mensaje del presidente a las organizaciones obreras (Querétaro, julio 28/1940):

"El Ejecutivo de mi cargo tiene noticias de que se está tratando de hacer creer a los trabajadores que se pretende le-

sionar sus derechos sindicales".

"A los trabajadores ferrocarrileros se les ha pedido la disciplina en el seno de su propia agrupación, disciplina que se ha perdido al asumir las secciones actitudes inconsecuentes contra su misma directiva, anunciando paros y abandonando, además, el cuidado y celo que deben poner para evitar accidentes que a últimas fechas se han venido registrando en mayor escala. Y cuando el gobierno plantea y exige la disciplina gremial que es de mayor interés para los mismos trabajadores y se les pide la colaboración que están obligados a prestar para poner en condiciones de prosperidad a la industria, los irresponsables que se escudan dentro de las propias agrupaciones asumen una actitud demagógica, expresando que no debe permitirse se lesione a los trabajadores en sus intereses, cuando que sólo se les exige solidaridad para responder a un acto en que está de por medio el prestigio de la nación, y, a los trabajadores ferrocarrileros disciplina para que den seguridad en las líneas y reorganización para que estén en posibilidad de cumplir sus compromisos económicos".

"El caso de los trabajadores ferrocarrileros y el de los mismos petroleros no son conflictos entre sindicatos y empresas, sino problemas que los primeros deben resolver cumpliendo con las obligaciones que aceptaron al tomar en administración las líneas y, los segundos, o sean los petroleros, responder a un compromiso moral y social que tienen con la Revolución y con el país entero".

"Si bien es cierto que las líneas nacionales necesitan recursos para mejorar las vías y adquirir nuevos equipos, es justo que la propia empresa se abra el crédito para tal objeto, que le permitirá a la vez satisfacer las necesidades de su personal y para cumplir sus compromisos, ya que no sería de justicia que existiendo una notoria miseria en gran parte de nuestra población, tuviera el gobierno que conceder mas subsidios para aumentar las percepciones de los trabajadores que tienen a su cargo una importante fuente de trabajo que pueda mejorarse y obtener mejores ingresos, si solo atiende con empeño y se procede con energía contra las discordias (...) en su seno".

"Para su reorganización, que también se considera urgente, el gobierno está dispuesto a cooperar con los trabajadores respondiendo de las adquisiciones que hagan, siempre que den cumplimiento a sus obligaciones. Ahora, si lo que desean algunos dirigentes ferrocarrileros es entregar las líneas porque les sea más cómodo mantener una situación de lucha sindical, que contribuir con su esfuerzo a la liberación definitiva de todos los trabajadores, que se sirvan expresarlo al gobierno con toda claridad".

"En cuanto al caso que se presenta en Asistencia Pública, es sabido de todos que en esta dependencia ha venido manteniéndose desde hace años un personal excesivo que está consumiendo su patrimonio con grave perjuicio de hospitales, centros de maternidad, asistencia de niños y otros servicios (...)"  
En 1939, ante las peticiones de aumento de salarios (...) se acordó con el titular y con el de la Secretaría de Hacienda

el reajuste de empleados hasta el límite que las necesidades reales del servicio lo reclamasen, mejorando con los reajustes a los empleados de bajos sueldos. Las dependencias que se mencionan (...) optaron por dejar al mismo personal esperando contar con una franca cooperación de su parte para atender otros servicios y evitar así el reajuste. Pero ante la situación que se pretende crear (...) se propondrá al Congreso de la Unión la modificación de partidas para el reajuste del personal innecesario y con ello aumentar los sueldos que en justicia lo ameriten".

"Todos los trabajadores del país deben tener en cuenta que el gobierno (...) es el más empeñado en que no se lesionen los intereses de las masas trabajadoras, así como es también de su obligación cuidar que se sanee la economía de las industrias que se han puesto en sus manos y de exigir mayor eficacia en los servicios públicos, tanto más cuanto que está de por medio la justificación del programa social que el propio gobierno ha querido encauzar en bien de las clases explotadas, debiendo todos entender que no se permitirá que por una mal llamada táctica sindical o por intereses políticos, se quiera hacer fracasar la causa misma de los trabajadores". (5)

- En Informe ante el Congreso (Sept. 12 de 1940):

"El país fué testigo de como el Ejecutivo Federal encaminó a los trabajadores hacia la obtención efectiva de cuanto la ley les otorga; así como el apoyo a las demandas legítimas de aquéllos, hasta hacer del respeto a las mismas una situación orgánica; y por eso ahora (...) a ese logro de derechos corresponde una fecunda comprensión y realización de deberes (...)"

"En ningún caso el gobierno ha intervenido en la organización sindical para influir en la designación de sus gestores y representantes (...) sin duda por entender justificadamente que el estado debe abstenerse de toda intromisión en la vida orgánica de (las sociedades obreras)".

"De este modo, la administración a mi cargo, considera completar su obra en el aspecto del trabajo, vigilando con igual solicitud el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber". (6)

- En el discurso del presidente Cárdenas en el XV Congreso de la CTM (D.F. Nov. 25 de 1940):

"En vísperas de concluir el período de mi gobierno y con la autoridad de amigo de los trabajadores, quiero rogarles que no escatimen esfuerzos, que eliminen pasiones personales, liquiden rencillas por viejas que sean y no cesen en su empeño hasta hacer una realidad, la unificación total del proletariado mexicano, convencidos de que, entre tanto no se

logre (...) no podrá avanzar la causa de la nacionalidad, ni estabilizarse las instituciones revolucionarias y la paz pública, ni se logrará la definitiva autonomía espiritual y política de México".

"La entrega de fuentes y medios de producción, debe llevar aparejada la obligación de contribuir a acrecentar el rendimiento (...) y, para esta obra, trabajadores de la República, necesitamos, además de unidad proletaria, disciplina en el trabajo y liquidación de toda simulación de esfuerzo (...)"  
"Cuando los trabajadores se olvidan de que no son individuos aislados de la masa, se convierten en saboteadores del movimiento proletariado, para colocarse en los terrenos de la especulación capitalista".

"Ante la restauración del frente conservador (Almazan: BRR), se requiere no abandonar los campos de la lucha; corregir severamente las deficiencias y errores, para que no sirvan de pretexto a elementos retardatarios que lo mismo llámense de acción nacional, del sinarquismo, que del supuesto anti-comunismo, aprovechan para su catequización cualquier desconcierto entre los ejidatarios, obreros, mujeres y juventud (...) a sabiendas de que se sacrificará a nuevas generaciones en dolorosas luchas fratricidas".(5)

- Carta de enero 13 de 1967 al Gral. Celestino Gasca:

"...las agrupaciones de trabajadores que se forjaron al influjo de la revolución, surgieron en un medio y en una época en que la conciencia gremial era escasa y en que las masas carecían de experiencia para resistir con éxito las desviaciones y corruptelas de algunos de sus dirigentes. Pero, no había otra forma de empezar y tampoco se podía esperar a que los obreros y campesinos adquirieran conciencia social para formar uniones, sindicatos y federaciones de trabajadores...".(7)

- "(...) no debe olvidarse que, contrariamente a sus predecesores y sucesores, (...) en todos los (...) conflictos obreros-patronales, Cárdenas nunca acudió a la fácil solución de recurrir a todo un ejército y un cuerpo de policía que estaban a su disposición con objeto de obligar a los obreros a obedecer las órdenes del gobierno".(8)

4.- Fichas sobre pensamiento y política económica



#### IV DISCURSO CARDENISTA

=====

##### Pensamiento Económico

- En la respuesta del presidente del PNR, Lázaro Cárdenas a los ataques lanzados al régimen por Soto y Gama y Luis Cabrera (31 de enero de 1931):  
"ha sido tan poco afortunado en sus juicios el Lic. Cabrera, que al señalar la obra de Madero y la de Carranza, olvida lo que tuvieron de esencial y trascendente, para fijarse en lo circunstancial o desesable (...). En lo que respecta al Sr. Carranza, el Lic. Cabrera se desentiende de lo que representa históricamente la figura del primer jefe del Ejército constitucionalista, para señalar su gestión económica que es, precisamente, una de las deficiencias más notables que se advierten en la administración de Carranza (...) los grandes despilfarros que se llevaban a cabo no vinieron a evitarse sino hasta después de fenecida la administración del presidente Carranza. Y tampoco podemos olvidar los ruos golpes que se dieron al crédito público durante la época del ministro de hacienda que hoy defiende la gestión económica del extinto mandatario. Para los revolucionarios, esta táctica no es extraña. La ha empleado siempre la reacción. Alabar al Jefe del Estado y denigrar al régimen que el mismo mandatario preside (...)". (5)
  
- Todo el esfuerzo será nulo y perdido si, con la tierra, no se proporcionan a los campesinos los medios para cultivarla, repite en Durango. También en Durango, un día antes de la elección, define, como "ideal de la doctrina socialista de la Revolución", el cooperativismo, el cual debería preparar a los trabajadores para la conquista de las fuentes de riqueza y los instrumentos productivos. Entre tanto, como lo postula el Plan Sexenal, insiste, ha de tenderse a la formación de una economía nacional dirigida y regulada, por el Estado, que libre a México del carácter de economía colonial.  
(4)
  
- En el mensaje de Lázaro Cárdenas al Congreso al tomar posesión (noviembre 30 de 1934):  
"Tengo presentes de una manera indeleble las impresiones que durante mi campaña electoral pude recoger: profundas desigualdades e inicuas injusticias a que están sometidas grandes masas de trabajadores y muy particularmente los núcleos indígenas que deben constituir para nosotros una honda preocupación" 5)

- En la entrevista hecha por Ezequiel Padilla (publicada el 12 y 13 de abril de 1935):  
 "(...) una gestión presidencial no cabe en una sola enunciación; es más complicada y reclama la simpatía humana que muchas veces sólo el tiempo y los resultados evidentes pueden despertar. No vivimos en los tiempos en que basta fundar una "Prosperidad" a secas. Correríamos el peligro del porfirismo; creyó que estaba afianzando la prosperidad y sólo estaba preparando la revolución. No podemos entrar al franco período de seguridades sin destruir los viejos moldes de una injusta organización económica.  
 "Una economía bien dirigida reclama, como base fundamental, hacer justicia a las clases trabajadoras".  
 "Yo considero como una fortuna de mi administración el que estos movimientos reivindicatorios (las numerosas huelgas de esa época) de los obreros se hayan producido al principio de mi gobierno. Todos hemos propagado, defendido y sustentado, en la tribuna y en la prensa y en todas las formas de la lucha social, el derecho de los obreros y campesinos a elevar sus normas de vida con mayores salarios, tierras propias y condiciones de trabajo más justas, y cuando de las palabras pasamos a los hechos, los espíritus timoratos se asustan. A menos de haber hablado con una profunda insinceridad, no es posible hacer otra cosa que cumplir las justas promesas. En cuanto a mí, todos deben saber que no es mi manera, la propia, para ser instrumento de una prosperidad fundada en la explotación injusta de las clases trabajadoras".  
 "(...) deseo recordar la conveniencia para integrar la economía nacional, de asumir directamente por el Estado la producción, sin fines de ganancia, de algunos satisfactores como los implementos agrícolas y combustibles, aprovechando nuestras grandes reservas nacionales en zonas carboníferas y petrolíferas, para distribuir las como servicio social. Ya están en estudio proyectos conducentes a esta finalidad".(5)
- En un discurso al pueblo Oaxaqueño (Oaxaca, Oax., marzo 26 de 1937):  
 "En sus distintas regiones y a través de sus monumentos arqueológicos, (de Oaxaca), es posible apreciar características dignas de estudio, no solamente desde un punto de vista especulativo científico, sino desde el aspecto que interesa al gobierno como antecedente lógico de la acción que debe desarrollarse, para mantener a esos pueblos firmemente unidos, dentro de la familia Oaxaqueña y cada día más cerca del gobierno que rige sus destinos".  
 Mejorar "las condiciones económicas, morales y culturales de cada familia (...) es, en suma, la finalidad esencial de la dinámica de los pueblos".(5)

- En uno de sus mensajes presidenciales a la Nación (D.F., Diciembre 9 de 1938):  
 "ES verdad que aún existen miles de hogares mexicanos (...) (que) no ven satisfechas sus más elementales necesidades; pero estas condiciones de miseria son herencia secular que no puede liquidarse en una corta etapa de lucha y de trabajo, y que lejos de afrontar a la Revolución, la justifican, estimulan su marcha y obligan a enfrentarnos contra las más poderosas fuerzas internas y externas, como en el reciente caso en que por desterrar las condiciones depresivas de los trabajadores en las ricas zonas petrolíferas, apoyados en la legislación del trabajo y en la responsabilidad de los tribunales, se impidió que prevaleciese la fuerza económica de empresas que lo mismo disputaban al pueblo mexicano la riqueza de su suelo que la soberanía de su poder. Si a esto se nombra obrar al margen de la constitución y hacer un gobierno demagógico, ¿cómo habrá que llamar a quienes quieren que fuerzas extrañas decidan de nuestros propios destinos?"  
 "(...) desconocedores de que aún la misma organización capitalista ha exigido la concentración de grandes recursos económicos y el uso de maquinaria (...) para reducir los costos y aumentar los rendimientos, quieren (...) que los ejidatarios exploten su parcela aisladamente, (...) pulverizando la posesión de la tierra y volviendo anárquico el trabajo del ejido, sin meditar que la intensificación de los cultivos requiere selección de semillas, maquinaria, riego, crédito (...) etc. que un ejidatario por si solo no podría adquirir (...) librarse de los acaparadores e intermediarios".(5)
  
- "La electricidad como las aguas y bosques, deben ser de jurisdicción del Estado. Sólo él puede realizar la electrificación rural y urbana en todo el país. Mientras que este importante recurso sea elemento de lucro, los pueblos están condenados a desarrollarse precariamente" (mayo de 1949).(3)
  
- "Fué creada Nacional Financiera para estimular el incremento de la industria en función de los intereses de los consumidores y con capital nacional. En otras palabras: mediante la creación de un mercado interno, que surgía de la revolución agraria, conseguir el desarrollo industrial del país". (carta a Paz Estenssoro de agosto de 1953).(7)
  
- "La industrialización debe entenderse como una correlación proporcional en el desarrollo de la industria y de la agricultura" (noviembre de 1957).(3)

- "La deuda exterior actual asciende a 3,325 millones de dls. frente a sólo 506 de aumento en 1950. Los pagos actuales por amortizaciones a 2,430 millones o sea que, aproximadamente, el 30% de los nuevos créditos sirve para pagar los anteriores acumulados. A pesar de las advertencias nacionalistas sigue la indiscriminada penetración de capitales norteamericanos en la industria, el comercio, el turismo y otros servicios, penetración que se realiza con el respaldo, de una banca también subordinada a instituciones internacionales que, a su vez, representan a los principales inversionistas norteamericanos que aquí operan. Estas inversiones directas tenían en 1950 un valor de 569 millones de dls.; en 1969; 2,699. De 1950 a 1968 las salidas derivadas de estas inversiones fueron de 2,784 millones y las entradas de 1,451." (agosto-sept. de 1962). (3)
  
- Carta al Ing. Moisés T. de la Peña de agosto de 1963:  
"Especial validez, a mi juicio, cobra su tesis sobre la inoperancia del minifundio individual y de la necesidad de organizar su producción y las tareas colaterales de los centros campesinos por medios cooperativos, sujetos de crédito y capaces de resistir la absorción o la competencia desigual de otros sistemas de productividad y explotación moderna de la tierra".  
 "Paralelamente, sin embargo, estimo necesaria la liquidación del latifundio antiguo o moderno y la limitación efectiva de la pequeña propiedad, así como la conveniencia de dar decidido impulso al sistema ejidal en las tierras que, por su naturaleza y su producción constituyen unidades adecuadas para la explotación y el aprovechamiento colectivo y que en nuestro medio debieran ser la columna vertebral de una sana economía agraria cimentada en el uso de las técnicas modernas y en la conveniente elevación del nivel de vida de los campesinos..." (7)
  
- Carta al Lic. Janitzio Múgica de septiembre de 1965:  
"Tu estudio tiene indudable utilidad para el conocimiento de una función administrativa que, como expresas en la nota preliminar de tu tesis: "El intervencionismo estatal ni se estanca ni retrocede, sino que se fortalece cada vez más como doctrina y como práctica", lo que es aplicable útilmente en los países calificados como subdesarrollados". (7)
  
- En carta de 10 de diciembre de 1965 a Vicente Lombardo Tolerano:  
"La capacidad del Estado para orientar la producción nacional y satisfacer los intereses de la nación y las necesidades del

pueblo; las atribuciones que es menester tenga para la promoción, la organización y la administración de las industrias fundamentales; la protección de las industrias verdaderamente mexicanas; la regulación del mercado interior; la promoción del comercio exterior (...) evitando la salida exhaustiva de las materias primas no renovables; (...) las precauciones y taxativas en cuanto a la participación del capital extranjero (...) y el perfeccionamiento de las disposiciones constitucionales destinadas a ahuyentar los monopolios, todos estos atributos (...) para regular las actividades del país (...) son congruentes con el espíritu y la letra de los Arts. 27 y 28 de la actual Constitución de la República (...) dentro de un concepto sanamente nacionalista y de acuerdo con el contenido de la norma constitucional que estipula que "la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación". (7)

- En carta de Enero 20 de 1964 al Sr. José Pagés Llergo:  
"Mientras las grandes mayorías populares carezcan de un nivel de vida adecuado y en especial, las masas campesinas sigan debatiéndose en la pobreza, la ignorancia y la insalubridad, el interés primordial de los mexicanos está comprometido en aliviar esa situación y todo esfuerzo económico y financiero de la nación necesita canalizarse con apremio en lograr el incremento de la producción sobre todo la del campo, velando porque el campesinado tenga un rendimiento justo que corresponda a su esfuerzo ya que este sector es el creador básico de la riqueza nacional y el principal elemento de consumo de la producción industrial en la que, a su vez, intervienen millones de trabajadores que viven de su trabajo". (7)
  
- De carta al Lic. Jesús Reyes Heróles del 30 de marzo de 1968:  
"Esta advertencia de usted, recoge el sentir general" (...).  
"Es tan peligrosa esta situación que los extranjeros ya se han apoderado de más del 60% de la industria de transformación desplazando a empresarios mexicanos y ocasionando que el comercio de exportación sufra las arbitrarias bajas de precios, en cambio de las alzas de los valores de importación". (7)

- "Analicemos a fondo el problema que se presenta ante la Reforma Agraria; quitemos los obstáculos que obstruyen su camino y tendremos una agricultura abundante en los ejidos". (julio 5 de 1970). (3)

#### IV. DISCURSO CARDENISTA

\*\*\*\*\*

##### Política Económica

- El 16 de agosto de 1935, el presidente Cárdenas emitió breve declaración de prensa:  
"las condiciones económicas de México, como las de todo el mundo, son inciertas; sin recurrir a crédito alguno, se cumplen los compromisos presupuestales, pero el gobierno se exime por ahora de tratar sobre la reanudación de los servicios de la deuda externa". (5)
  
- De la respuesta del presidente al sector patronal (marzo 14 de 1936):  
"Y, no obstante de las declaraciones de mi gobierno, comprobadas en la práctica, de que ajustará todos sus actos a la ley, hasta hoy las autoridades no han tenido la cooperación ni de la industria, ni de la banca, ni del comercio, a pesar de los propósitos que ustedes declaran".  
"Ciertamente sería de desearse que la producción tuviera por norte satisfacer las necesidades del consumo, a precios mínimos, pero esto que ustedes presentan como una realidad no es sino un término ideal; ya que, dentro del actual período evolutivo de nuestro régimen económico, es todavía el lucro el único móvil de los industriales (...). La decisión (...) de no entregar sus fábricas, sus negociaciones o sus empresas, es la mejor prueba de que les rinden utilidades muy estimables, lo cual se contradice con el sombrío cuadro de bancarrotas que describen. No es deseo del gobierno de que empresario alguno renuncie a sus derechos y entregue los elementos de producción que posee. Pero debe considerarse que (...) las fábricas, la propiedad inmueble, incluso el capital bancario, integran el cuerpo de la economía nacional; y el interés social se lesiona cuando los propietarios se abstienen de ejercer correctamente sus funciones, sacudados en un concepto anacrónico de la propiedad. Es entonces cuando el gobierno (...) debe intervenir (...), un boicot patronal, cualquiera que fuese su magnitud, reclamaría la intervención del Estado, por vías perfectamente legales, para impedir que la vida económica se perturbara. Y lo más que podría acontecer sería que determinados ramos salieran de la órbita del interés privado para convertirse en servicios sociales".  
"El gobierno de mi cargo (...) declara que no sólo acepta la colaboración que le ofrecen (los patrones), sino que la ha venido demandando (...) encaminada a resolver el máximo problema que tiene ante sí: redimir de la miseria en que viven, a las grandes masas de trabajadores, colocándolos además en condiciones de civilización y cultura (...)". (5)

- En Mérida, el 17 de agosto de 1937, el presidente manifestó: "Respecto a la carestía de artículos de primera necesidad, ya se han acercado distintas comisiones para sugerir soluciones al problema, proponiendo que a mayores precios se impongan mayores salarios. Sobre ésto debo hacerles reflexionar que la mayoría de la población de la República no tiene, como el obrero organizado, el ingreso de un salario fijo; solucionar, por tanto, la carestía por la fórmula referida, significaría hacer sufrir a un gran número de trabajadores. Se han dictado otras medidas, entre ellas las relativas a que las autoridades reglamenten los precios e impidan que se siga abusando". (5)

- De declaraciones del presidente respecto a la situación económica, La Laguna y el Conflicto Petrolero (D.F., octubre 16 de 1937):

"El gobierno que presido ha llegado a advertir la existencia de un propósito encaminado a propalar insistentemente intranquilizadores rumores sobre la situación económica del país, que podrían, si no se aclaran a tiempo, llegar a perturbar su vida nacional".

"Los rumores a que aludo sólo pueden provenir de los sectores enemistados con el gobierno o de la especulación profesional. Esta última con el fin de obtener las ventajas de la demanda de dólares y otras divisas extranjeras que se produce con la alarma del público".

Nota: Estas declaraciones fueron acompañadas (intercalándolas) con cifras sobre empréstitos del gobierno e ingresos y gastos gubernamentales e importaciones públicas. (BRR)

"En tal virtud, ateniendo a las consideraciones y datos anteriores y tomando en cuenta el desajuste mundial, la situación de nuestro país, por lo que hace a los factores esenciales de su economía, es sana, por lo que es de desearse (...) que el estado bonancible de que hemos disfrutado en los últimos años persista y que los precios no sobrepasen límites razonables...". (5)

- Palabras del presidente a los senadores para agradecerles su solidaridad (D.F., marzo 8 de 1938):

"A pesar de todas las maniobras (de las empresas petroleras), se han venido cubriendo las necesidades presupuestadas referentes al impulso de las obras públicas. Prosigue la construcción de los tres ferrocarriles, los trabajos en carreteras y las obras de irrigación. En este año no hemos necesitado sobregirar en el Banco de México, como ocurrió el año pasado. Se ofreció al Banco de México que se cubrirían los

sobregiros, cosa que ha ocurrido. La producción de La Laguna alcanza treinta millones de pesos. Estamos seguros de que tendremos la cooperación de todos los sectores (en hacer respetar hasta sus últimas consecuencias el laudo de la Suprema Corte) y saldremos adelante". (5)

- De declaraciones del presidente Cárdenas (mayo 16 de 1938): "El sobregiro que ha hecho el gobierno en sus operaciones con el Banco de México, no es un secreto para la nación; ya lo ha publicado el mismo banco; pero este sobregiro no ha sido para erogaciones del presupuesto, sino para atender problemas de crédito de la producción agrícola; y se llegó a él obligado el gobierno por las circunstancias impuestas por los bancos y por otras casas comerciales que venían operando con los antiguos propietarios, que se negaron a tratar con los nuevos poseedores de la tierra, o sea los ejidatarios. Como se ve, este sobregiro se ha destinado a un fin social, con carácter de recuperación, como se demostró desde la primera cosecha de algodón, en que todo éste, inclusive sus semillas, se pusieron a disposición del Banco de México". (5)
- Del informe del presidente de la República, ante el Congreso, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de septiembre de 1937 y el 31 de agosto de 1938: "El gobierno federal sabe (...), que el desarrollo del programa social emprendido debe necesariamente originar algunos desajustes transitorios en la economía del país, pero que a la postre su obra quedará ampliamente justificada con el mejoramiento de los sectores mas numerosos y necesitados, y con ello de la nación entera". (6)
- Del informe del presidente ante el Congreso, correspondiente al período 1937-1938 (sept. 1ª de 1938): "Sería injusto que el extranjero que voluntariamente se traslada a un país que no es el suyo en busca de un beneficio personal, no admitiera de antemano con las ventajas que pretende disfrutar, los riesgos a que puede hallarse expuesto y aspirar a una situación privilegiada al margen de todo peligro, aprovechando, sí, en cambio, el esfuerzo de los nacionales en bien de la colectividad".

"(...) los estados débiles están obligados a extremar sus precauciones respecto a los inversionistas extranjeros que sí producen algunos recursos al Estado, a cambio a veces de

fabulosas ganancias, llegan a convertirse en un obstáculo para la acción misma del gobierno". (6)

- De la respuesta del presidente a preguntas del periodista norteamericano H. R. Knickerboker sobre la expropiación petrolera (México, D.F. enero de 1939):  
 "Los problemas que ha tenido que resolver el gobierno actual, como el caso petrolero, los actos agrarios de la Laguna, Yucatán y de otros importantes sectores, han sido tan hondos por su magnitud, que los enemigos han recurrido a diferentes medios de propaganda en contra del gobierno de México, diciendo (...) que sustenta una ideología (...), pero (...) nuestro programa se inspira en la democracia con una clara tendencia a humanizar las condiciones de nuestro pueblo, aplicando a la riqueza pública una mejor distribución". (5)
  
- Del informe del presidente ante el Congreso (Sept 1<sup>a</sup> de 1939):  
"Fomentar la riqueza para aumentar las utilidades de los inversionistas; emplear los fondos y la autoridad pública en rodear de todo género de facilidades y garantías a los privilegiados para que éstos retiraran un mayor lucro sin otro fin que disfrutarlo en beneficio propio, dictar leyes protectoras de esta política grata a los que ven en la riqueza un objetivo final sin preocuparse de quiénes la disfruten, constituyó el ideal político de los gobernantes del país durante un largo período de nuestra historia y fué la causa (...) del triunfo de la Revolución".  
 "Interpretando los principios mencionados, el gobierno que presido, no sólo tiene el derecho, sino la obligación y responsabilidad de velar durante su período constitucional por su cumplimiento, adaptando la economía (...) a las necesidades del orden social, esperando, para lograrlo, la colaboración patriótica de la nación entera". (6)
  
- Del mensaje del presidente ante el congreso local (Chilpancingo, feb. 20 de 1940):  
"La Revolución no ha establecido un régimen absolutista, dictatorial y totalitario que implique la esclavitud servil de las entidades privadas que la componen; la Constitución reconoce la libertad individual y garantiza su ejercicio productivo mediante el trabajo; respeta la libertad de creencias, la asociación pacífica y las actividades comerciales e industriales; pero lo mismo que todo Estado moderno, no asume la posición de simple observador pasivo, ante la desleal lucha de los intereses privados".

"El movimiento revolucionario surgido en 1910 y que se prolonga hasta la fecha se incubó en aspiraciones y necesidades nuestras y no es dable atribuirle similitud con movimientos sociales existentes en otros lugares del mundo, sino en aquello que constituye el postulado común a todo movimiento, libertario: el afán de justicia para el proletariado y la elevación cultural y económica de los oprimidos".(5)

- De la respuesta del 12 de diciembre de 1956 a H. Quiñones sobre el Plan Sexenal:

"El Plan Sexenal 1934-40 significó la suma de las experiencias de los gobiernos revolucionarios, la unidad de las fuerzas populares, la cuantificación de posibilidades gubernamentales y la previsión de los obstáculos futuros y no fué una improvisación sectaria, ni un plan utópico o personalista, sino el resultado del estudio de comisiones técnicas y políticas que sometieron el proyecto al libre debate de la Convención Nacional del Partido, que la aprobó. Fijó las tareas administrativas dentro de los cauces constitucionales y propendió a acrecentar la gestión pública en el cumplimiento de aquellos preceptos que más contribuían a la elevación económica, cultural y social de las masas desposeídas u oprimidas".

"Por lo tanto el Plan Sexenal fijó las obligaciones del régimen, así como las responsabilidades de aquel período constitucional". (7)

- De la carta al Ing. José Domingo Lavín de noviembre 18 de 1964:

"La preocupación porque el dominio de las industrias energéticas pasara a la nación fué constante durante el período 1934-1940. A la expropiación del petróleo debía suceder la recuperación total de la industria eléctrica y la del carbón y aún el control de la banca. En su oportunidad se hicieron varios estudios al respecto. Sin embargo, a raíz de la expropiación petrolera la situación internacional empezó a agravarse, a tal grado que hacía prever el advenimiento de la segunda guerra mundial y los problemas y complicaciones que con antelación a un hecho de esa naturaleza se producen, evitaron la prosecución de las nacionalizaciones que hubieran puesto en manos del Estado los resortes más importantes de la economía nacional". (7)



**5.- Fichas sobre política internacional**



#### IV. DISCURSO CARDENISTA

=====

##### 5. Política Internacional

- Del Informe del presidente de la República ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de septiembre de 1934 y el 31 de agosto de 1935 (D. F., sept. 1º, 1935):  
"En acatamiento de nuestros deberes de amistad y neutralidad con los demás pueblos, se ha procurado, asimismo, que nuestro país no sea campo de actividades en contra de otros gobiernos, pero sin que ello signifique que México deje de ser un desinteresado asilo para refugiados políticos, en determinadas situaciones". (6)
  
- De declaraciones del presidente Cárdenas respecto al gobierno español (enero 18 de 1937):  
"México no ha variado la norma de conducta que se trazó desde que el legítimo gobierno español presidido por el Excelentísimo señor Manuel Azaña, solicitó de nuestro país pertrechos de guerra. El gobierno de México seguirá proporcionando las armas y municiones de fabricación nacional que el de la República Española desee obtener". (5)
  
- Carta del 17 de febrero de 1937 al Lic. Isidro Fabela (Delegado de México en Ginebra):  
"(...) la actitud de México con España no se encuentra en contradicción con el principio de "no intervención". Esta frase, muy utilizada en la actualidad por la diplomacia europea y por la política interamericana, ha venido a recibir, como consecuencia de las complicaciones internacionales suscitadas por la rebelión española, un contenido ideológico muy diferente del que orientó, por ejemplo, a la delegación mexicana que concurrió a la reciente conferencia de Paz de Buenos Aires, al proponer a la aprobación unánime de las Repúblicas de nuestro Continente, el Protocolo Adicional a la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados firmada en Montevideo en 1933". (7)
  
- Carta al Embajador Castillo Nájera de 29 de octubre de 1937:  
"Hay que insistir en que no se obstruicione la labor interna

de nuestro país con amenazas veladas. Si no existe libertad y autonomía para que cada nación resuelva sus propios problemas de acuerdo con sus peculiaridades y el sentir de sus pueblos, los países de este continente seguirán maniatados por los más fuertes y sufriendo las inconsecuencias de los capitalistas que no tienen sentido moral, ni de responsabilidad ante las necesidades de las masas que, como las nuestras, viven en la miseria, presenciando la extracción de sus riquezas". (7)

- Del mensaje del presidente Cárdenas a los pueblos del continente, con motivo del Día de las Américas (D.F. 14 de abril de 1938):  
"En efecto, los países del Nuevo Mundo tienen el deber entre sí de tratarse como amigos, aún cuando la ideología que norma sus actos sea distinta o contraria (...) y por consiguiente, no nos queda otro camino sino el de respetarnos profundamente para evitar distanciamientos nocivos a nuestra propia existencia y para que las disensiones que pudieran dividir a los propios gobiernos no penetren jamás al espíritu nacional de los pueblos".  
"Recordemos que todo sistema de gobierno es un laboratorio en el que la soberanía del pueblo prepara el desarrollo de su vida futura". (5)
  
- El 7 y 27 de julio de 1939 arribaron a México barcos con los asilados españoles, llegando a totalizar 10,000 personas.
  
- De un discurso del presidente Cárdenas en Torreón (junio 23/40):  
"El pueblo de México debe saber que el gobierno no hará ningún tratado internacional que lesione su soberanía y su decoro. En caso de que llegare a presentarse el peligro de una invasión del territorio nacional o de que se pretendiera hacer aquí campo de operaciones bélicas en contra de cualquier país de América, haremos la defensa con los patriotas mexicanos". (5)
  
- De la carta al embajador Castillo Nájera de 9 de julio de 1940:  
"Si otros países, por razones de su política interna o por su posición internacional están dispuestos, y aún ansiosos, de permitir ocupaciones militares, paso de fuerzas extranjeras por su territorio, la fortificación de sus puertos, y

fronteras por elementos extraños y otras servidumbres análogo a cambio de recibir empréstitos que les hagan los Estados Unidos a sus gobiernos, México, como tú sabes no está dispuesto a hacerlo.

Nota: (Esta carta fué a propósito de la que era próxima Consulta Panamericana, en que se trataría, entre otros, el asunto de la defensa continental).

"Hay un punto derivado de la defensa continental que tiene especial interés. Me refiero a los posibles movimientos revolucionarios inspirados en ideales nazis que puedan sufrir los países de América. Probablemente es aquí donde existe una verdadera amenaza."

"Estoy de acuerdo también contigo de que la suma de diez millones de dólares que se ha venido mencionando para la fortificación de nuestro litoral es irrisoria. Por lo demás, México no desea, ni necesita, empréstito alguno. Desgraciadamente los gobiernos impopulares de América van a dar el triste espectáculo de vender a los Estados Unidos su solidaridad continental." (7)

- En Informe ante el Congreso (Sept 1ª de 1940):  
"(...) el gobierno, en todo caso de agresión o violencia internacional, ha proclamado las tesis de absoluto respeto a la soberanía de los estados, de la colaboración internacional y de la estricta neutralidad, afirmando siempre los ideales de paz y justicia como norma del intercambio entre los pueblos, y en consecuencia, el propósito de no reconocer conquistas armadas ni gobiernos emanados de la violencia." (6)
  
- En carta al embajador Castillo Nájera de 8 de septiembre de 1940 (a propósito de un difundido viaje de A. Camacho a E.E. U.U.):  
"Recuerdo que siendo yo presidente electo, se me insinuó un viaje a los Estados Unidos para celebrar una entrevista con el presidente de ese país y consideré entonces que sería más conveniente y oportuno, hacerlo ya de Presidente en funciones". (7)
  
- En una carta al embajador Castillo Nájera de 11 de Octubre de 1940:  
"Quiero recordarte mis puntos de vista de carácter general y sobre los cuales es forzoso que se desarrolle nuestra política internacional actual en atención a razones que te son conocidas y fundamentalmente al concepto que tengo de mi res-

ponsabilidad como depositario del Poder Ejecutivo de la Nación y como representante de una tendencia ideológica a la que está muy unida la marcha del país.

"Considero como lo expresas que la constitución del pacto Roma-Berlín-Tokio(..) debe tener seriamente preocupado al gobierno de la Casa Blanca, con respecto a los medios de defensa de su territorio y a la cooperación de la América Hispana. Pero juzgo muy equivocados los procedimientos que se están empleando para lograr la cooperación de los pueblos de habla española y cómo ésta equivocación implica un peligro general para la América, tenemos que desarrollar nuestros esfuerzos para evitar esos peligros".

"Estoy de acuerdo contigo con que las tendencias imperialistas de los totalitarios nos deben inclinar decididamente a una alianza con las democracias. Sólo que es indispensable que tales democracias eliminen a su vez y desde ahora la tendencia imperialista que las identifica con sus contrincantes para saber a qué se atienen los pueblos débiles". (7)

"En su preocupación manifiesta, Cárdenas mostró su amistad franca y sincera hacia los países socialistas". (2)

**V.- ACCION CARDENISTA**



1.- Fichas sobre acción educativa e indigenista



## ACCION CARDENISTA

=====

### 1. Educativa e Indigenista

- Durante su gestión como gobernador constitucional de Michoacán, el Gral. Lázaro Cárdenas llevó a cabo una importante acción educativa, destacando los siguientes hechos: (6)
  - \* Establecimiento de trescientas escuelas en las haciendas y rancherías anexas a las mismas, con cargo a sus propietarios, con sujeción a la ley.
  - \* Atención especial a la estructura de los planteles y personal destinados a la formación de maestros de la nueva ideología revolucionaria.
  - \* Creación de la Escuela Normal Mixta, dependiendo directamente del Ejecutivo del estado, según la ley número 5, promulgada el 11 de octubre de 1930.
  - \* Establecimiento de varias escuelas normales regionales (necesarias para descentralizar la enseñanza normal y ramificarla en distintas regiones del estado), para contribuir a la cultura general de cada región y "(...) formar los maestros de la nueva ideología, preparados para cubrir las necesidades y exigencias de la población de cada zona".
  - \* Resurgimiento de la Escuela Técnica Industrial "Alvaro Obregón" para varones y establecimiento de la Escuela Industrial "Josefa Ortiz de Domínguez" para mujeres. Ambas, internados para huérfanos procedentes de todo el estado, los cuales una vez capacitados, regresaban a vivir a sus respectivas zonas de procedencia.
  - \* Establecimiento del internado "Escuela Industrial José María Morelos" (Patzcuáro), para los hijos de los miembros del ejército y establecimiento de escuelas industriales para externos en Tanaquillo, Parangaricutiro, Tzintzuntzan y Coacomañ.
  - \* Expedición del Decreto número 84 publicado el 20 de febrero de 1932, encaminado a dar mayor acceso a la Universidad a los hijos de los trabajadores y "(...) a impulsar los brotes de la juventud universitaria formada al calor de la Revolución para abrir paso franco a la socialización de profesiones".
  - \* Se reglamentó el Art. 130 de la Constitución limitando el número de ministros del culto.

EDUCATIVA E INDIGENISTA

- Fragmento de la convocatoria del Gobernador Lázaro Cárdenas de Diciembre de 1929 a las Comunidades indígenas Forestales del Estado":  
"Aprovecho esta oportunidad (...) para recordar que espero corresponderán a la invitación que les hice para que manden a la Escuela Indígena Industrial de Pátzcuaro, que se inaugurará el 3 de enero, de uno a tres de sus huérfanos; de 14 a 18 años para que estos elementos salgan debidamente preparados a la lucha social, al cabo de dos años de estudios y vuelvan a sus propias comunidades convertidos en aptos artesanos o industriales que trabajen para el bien de las mismas"  
(5)
  
- Cárdenas fue durante toda su vida pública un combatiente contra los excesos del clericalismo y contra la intervención del clero en los asuntos del Estado. De presidente está dispuesto a continuar esta batalla contra los fanatismos y los prejuicios por medio de la educación, pues sabía que el puro anticlericalismo, sin otros actos y a veces más aparente que real, sirve para tapar rutas verdaderamente revolucionarias.  
(4)
  
- Ya en la presidencia de la República, despliega una gran actividad educativa de cobertura nacional, o sea, que abarca a dos los estratos sociales y ámbitos territoriales.
  
- Apenas llegado al poder presidencial reinicia sus giras, su prédica. El funcionario, le dice a los estudiantes socialistas de Guadalajara, debe ir de lugar en lugar, porque el pueblo no tiene dinero para viajar. Juzga y ve que la inconciencia de las masas es un tropiezo también para la educación socialista. En julio visita Jalisco y en agosto les encarece a los maestros reunidos en Uruapan su tarea en la lucha de obreros y campesinos; el ejército auxilia a los maestros y empleados de la Federación y de los Estados deben hacerlo también.(4)
  
- En su época los indígenas sumaban más o menos 3 millones, cerca del 20% de la población. Dijo al H. Congreso el 1º de Sept. de 1935:  
"Continúan como antes, aislados en los más remotos lugares del país, a donde no ven llegar ni el influjo de la carretera, ni el beneficio del educador, ni siquiera el interés social del

## EDUCATIVA E INDIGENISTA

político honesto que trata de incorporarlos a la nacionalidad, mediante el despertar de su conciencia de hombres y mediante el cultivo de su inteligencia y el alivio de su situación precaria". (3)

El 1º de enero de 1936 creó del Depto. Autónomo de Asuntos Indígenas.

- Al asumir la Presidencia, la educación superior, por su parte, se desenvolvía en una tensa situación política. La segunda ley de autonomía universitaria (la primera de 1929 fue expedida por Portes Gil) entró en vigor el 21 de octubre de 1933, tras la huelga desencadenada por la derecha en su lucha contra Lombardo. De esta segunda ley, Bassols, Secretario de Educación, dijo en la Cámara: La Universidad "deja de ser el órgano del Estado encargado de la función de la educación profesional y asume el carácter de no ser ya por antonomasia la universidad, sino una universidad en la República." "Se llamaría Universidad Autónoma de México; lo de Nacional no lo recobraría de manera oficial sino en la ley aprobada en diciembre de 1944". Bassols expresa, además, desde la tribuna, que ha estallado la tendencia tecnicista y que se han de separar los terrenos de la educación: "A la Universidad irán los privilegiados en busca de la cultura ~~estérea~~, sin raigambre en el pueblo; el proletariado a la educación que enseña a mover la mano y que el Gobierno le dará". (4)
- Lombardo Toledano fuera ya de la Universidad, ataca el verbalismo universitario y gubernamental y transforma el preparatorio Gabino Barreda (fundada en 1933) en Universidad G. Barreda (en 1934) y posteriormente en 1936 en la Universidad Obrera, lo cual culmina en el programa del I. Politécnico Nacional que pone Cárdenas en marcha en 1937. (4)
- Sin embargo, si bien la Universidad prueba su incapacidad de aislamiento gubernamental manifestada en la aceptación de crecientes subsidios que da el Gobierno Cardenista, el Gobierno con estos subsidios no abdica de su función en la obra de cultura superior. (4)
- En su Informe presidencial al Congreso correspondiente al ejercicio 1934-1935 destacan las siguientes realizaciones: (6)
  - \* Establecimiento de la primera escuela industrial, con in-  
tervado. "Hijos del Ejército" para los hijos de los ele

mentos de las corporaciones radicadas en la primera zona militar.

- \* "Entró en vigor un nuevo sistema de enseñanza, para inculcar a la niñez el sentimiento de solidaridad con las clases laborantes que, a la vez de prepararla para la vida práctica, le permitiera participar en la creación de un nuevo orden jurídico social que acabara con la enorme desigualdad económica existente".
- \* "Implantación de la escuela socialista con benéficos resultados, en cuanto a las nuevas orientaciones impresas a la enseñanza rural y en el desarrollo del cooperativismo y espíritu de asociación entre los educandos".
- \* Incremento de 2,200 plazas de maestros rurales, en el presupuesto.
- \* Elaboración del estudio para organizar el establecimiento de la escuela politécnica, complementándose así el plan sexenal en lo relativo a dar preferencia a las enseñanzas técnicas que capaciten al hombre para mejorar las condiciones materiales de vida.
- \* Creación de 10 centros de educación indígena y 5 más que entrarán en actividades para totalizar, con los ya existentes, el número de 27.
- \* Fundación de las escuelas regionales campesinas con el fin de preparar maestros rurales de suficiente cultura, sólida experiencia en la organización del trabajo y de formar peritos en la explotación agrícola, zootécnica y de industrias derivadas que sean agentes de progreso en beneficio de las clases campesinas.
- \* En las escuelas nocturnas para obreros, "(...) difusión de la ideología del gobierno de la Revolución, explicación de las doctrinas socialistas dentro de las tendencias normativas del Estado mexicano y organización de los grupos de trabajadores que concurren a tales planteles".
- \* Modificación, con motivo de la implantación de la enseñanza socialista, de los programas, organización y métodos de las escuelas secundarias.
- \* Transformación, a partir del primero de diciembre de 1934 de la Comisión Técnica Consultiva de la SEP en Instituto de Orientación Socialista, con objeto de fijar la labor educacional y dictar normas precisas derivadas de la adopción de la escuela socialista. Se logró que se fundaran 17 institutos de índole semejante en diversas partes del país.
- \* Impresión y distribución profusa de folletos doctrinarios sobre la reforma escolar y elaboración de planes para ediciones económicas de libros de texto.
- \* Terminación del Centro Escolar Revolución.

## EDUCATIVA E INDIGENISTA

- Discurso del presidente Cárdenas ante trabajadores petroleros (Ebano, San Luis Potosí, 26 de febrero de 1936):  
"Mi agradecimiento a los maestros de esta zona por la dedicación que ponen no sólo en el cumplimiento de sus deberes docentes, sino también en la asistencia que prestan a las organizaciones campesinas y obreras en sus luchas sociales y económicas. El gobierno cumplirá su compromiso de aumentar, gradualmente, año por año, los fondos que se destinan a los servicios de enseñanza, abrigando la seguridad de que al terminar el presente ejercicio constitucional, la mayor parte del presupuesto de egresos, será la educación". (5)
  
- En Sn. Felipe Torres Mochas (marzo 30 de 1936), sube al púlpito del templo católico y defiende su obra e idea educativa. Ataca el falseamiento del propósito de la educación socialista, en la que tanta confianza de liberación ha depositado y dice:  
" (...) ni el gobierno, ni los maestros socialistas se ocupan de atacar las creencias religiosas. ¿Quiénes son entonces los culpables de los sucesos de ayer?. Los culpables son los señores, los dos sacerdotes presentes, los que viven comodamente y azuzan a las clases trabajadoras empujándolas contra sus hermanos, de clase. No son los empresarios y principalmente los hacendados (...) por sostener sistemas inhumanos de explotación. Y ya que se ha dicho que (...) los templos, se han erigido para decir la verdad (...) yo vengo a decir la verdad. Conozco mis obligaciones y no me olvido de mi origen. Pertenezco a la misma clase que ustedes. Fuí antes que hombre público, obrero de un modesto taller y leal a mi clase, que fué la que me elevó al poder; mi gestión de gobierno se dirige en seguimiento del programa de gobierno y con firme al dictado de las leyes, a lograr la emancipación de las masas obreras y campesinas (...). Nosotros no azuzamos a las masas. Si ponemos las armas en sus manos es para que puedan defender el patrimonio que les va entregando la Revolución; y actos como el de ayer son los que más justifican esta política de gobierno". (5)
  
- Del mensaje del presidente a los trabajadores de la Laguna (San Pedro de las Colonias, Coah., Dic. 8 de 1936):  
"El día 30 de noviembre último dirigí un mensaje a la nación con motivo del desarrollo del programa agrario en esta comarca lagunera. Ahora me permito hacer las siguientes sugerencias para la mejor marcha de los propios ejidos, a fin de lograr los mayores beneficios para todos sus componentes."  
 "(...) subordinar cualquier mezquino interés que pudiera perjudicar la marcha y prosperidad de la organización, a los fines de beneficio común que siempre deben perseguirse".

## EDUCATIVA E INDIGENISTA

"(...) que se aproveche todo el tiempo disponible en reuniones y asambleas en las cuales queden debidamente impuestos los integrantes del ejido de los resultados de sus trabajos, del estado que vengan guardando sus cuentas (...)"

"(...) los días que no haya faenas agrícolas deberán emplear los en trabajos que beneficien su ejido, que mejoren su hogar y sus poblados (...). Por regla general, las chozas en que habitan actualmente los trabajadores campesinos de esta comarca son detestables; dentro de ellas no puede desarrollarse la vida humana..."

"La campaña antialcohólica que deben desarrollar las ligas femeniles (...) La acción de las mismas ligas deberá no descuidar todo lo que se relacione con el mejoramiento de la escuela y con la labor de los maestros tanto para el beneficio de los niños como para la preparación de los adultos".(5)

- En declaraciones del presidente a los periodistas (Tepeacoahuco, Gro., abril 17 de 1937):

"Los planteles, actualmente denominados internados indígenas, llegarán al final de mi gobierno al doble del número previsto en 1934 y las escuelas rurales, como antes dije, superarán en 1940 las cifras planteadas".

"No interesa por ahora al gobierno alejar a los sacerdotes. En la actualidad se va probando a los indígenas que la solución de sus problemas está en la educación; ellos van comprendiendo como, conscientemente, han sido mantenidos en la ignorancia y en la miseria por los elementos que desde hace siglos han estado denigrándolos. El alejamiento de los sacerdotes será lógico cuando el indígena deje de ser elemento eclesiástico contribuyente".

"Hay un sentido cívico en la masa indígena, en muchos puntos de calidad superior al que se ha observado en otros pueblos; no es gente que se oponga a la obra renovadora, no son conservadores; es la miseria y la ignorancia lo que les impide evolucionar. Tienen un alto sentido de la dignidad humana y son singularmente respetuosos y corteses, no con criterio de su misión como se interpreta, sino entre ellos mismos".

"El presupuesto de la nación registrará el año entrante considerables aumentos, dedicados a estimular diversas actividades en las zonas caracterizadas como indígenas".

"los planteles, actualmente denominados internados indígenas, llegarán, al final de mi gobierno al doble del número previsto en 1934, y las escuelas rurales, como antes dije, superarán en 1940 las cifras planteadas".(5)

- Del Mensaje de Año Nuevo del presidente Cárdenas (enero 1<sup>a</sup> de 1940).

"(...) la enseñanza que establece la reclamación y el artículo 3<sup>a</sup> (constitucional) que le sirve de motivo, sólo busca

substraer a la escuela de las influencias o intereses que le son extraños, mirando por el bien de los educandos a quienes es necesario dar a conocer el aspecto real de la ciencia y el sentido lógico de la misma, demostrándoles a la vez la tendencia social de la Revolución que rechaza todo privilegio y combate la desigualdad entre los hombres, cualesquiera que sea el pretexto racial o de origen en que tales distinciones se apoyan".

"Quede a la responsabilidad de los padres de familia el inculcar libremente en el seno del hogar las creencias que mejor les parezcan. La escuela no impone sino explica; y, bajo la acción gubernamental, se trata de evitar que la cátedra se convierta en un factor de disociación susceptible de provocar como ha venido provocando hasta ahora, luchas sangrientas ante el problema fundamental de la distribución de la riqueza".

"La política del Estado en materia educativa, no puede permitir que se retroceda a la situación indefinida de la enseñanza laica, ni a las condiciones que prevalecían" (6)

- Discurso del presidente ante los ejidatarios de La Laguna (Torreón, junio 26 de 1940):  
"La Secretaría de Educación Pública atenderá de manera especial la petición de ustedes respecto a la creación de quince escuelas que comprendan hasta el sexto año escolar (...), el Ejecutivo Federal reconoce el esfuerzo vigoroso de los maestros de la enseñanza y de los ejidatarios al construir, con sus particulares recursos, 244 escuelas, y los exhorta a continuar esa labor, para levantar su propio centro escolar hasta elevarlo a la categoría de escuela agrícola industrial". (5)
  
- Palabras del presidente a los alumnos del H. Colegio Militar (D.F. agosto 10, 1940):  
"El servicio militar obligatorio que en estos momentos está a la consideración del H. Congreso de la Unión les impone una nueva misión: la de educar a los grupos de jóvenes que deben cumplir con el servicio de las armas (...). Tendrán que inculcar en ellas hábitos de organización, de disciplina y de higiene, un alto sentido del honor, de la responsabilidad y del patriotismo. Estos grupos de jóvenes, procedentes de todos los sectores sociales del país, (...) bajo una misma dirección técnica y moral habrán de adquirir valiosos conocimientos para su vida ciudadana, y (...) harán posible para toda la población mexicana la confraternidad social tan indispensable para el progreso y bienestar de los pueblos". (5)

- Del Informe al H. Congreso, correspondiente al ejercicio 1939-1940:

Se procedió de la reforma educativa procurando guardar el respeto al fuero de la conciencia individual. La educación se orientó en el sentido de estudiar los problemas que afectan a la comunidad, formar hábitos de trabajo y cooperación, crear el concepto de responsabilidad y disciplina sociales y plasmar en los educandos una actitud solidaria con todos los componentes de la sociedad mexicana, entre ellos las masas productoras.

En 1910, la proporción de analfabetas en la República era de 70%; en 1934 del 50% y en 1940 se redujo al 45%. En 1934 el número de alumnos inscritos en las escuelas primarias era de 1,419,000 y pasó en 1940 a 1,800,000.

En 1937, se creó el Instituto Politécnico Nacional, donde el alumado además de aprender artes y oficios, estudia carreras profesionales y subprofesionales, se capacita técnica y biológicamente para intervenir en el proceso de producción y se forman especialistas en distintas ramas de investigación científica y técnica.

Como consecuencia de la ley de octubre de 1933, la Universidad Nacional de México, se convirtió en Institución autónoma; sin embargo, el gobierno federal cooperó a su sostenimiento mediante subvenciones periódicas. También recibieron subvenciones anuales la Universidad Obrera de México y otros institutos de educación en distintos estados de la República. En el siglo pasado, las condiciones que prevalecían estaban caracterizadas por el elajamiento de las aulas de las clases populares y por el predominio de aristocracias intelectuales. Las fuerzas que pretenden desviar los ideales del movimiento popular, desean que la obra hasta ahora realizada sea objeto de rectificaciones. Créo de mi deber afirmar que la Revolución Mexicana no puede detenerse en su marcha progresista. Su acción no ha terminado, ni podrá terminar, hasta que se haya liberado la mayoría definitiva de las condiciones económicas, culturales y políticas de los habitantes de nuestra patria. Deben corregirse los errores que hayn podido cometerse en el proceso seguido para el cumplimiento de estos objetivos, pero no los ideales de la Revolución...

Javier Romero afirma:

La educación socialista constituyó el más vigoroso impulso que en México se ha conocido en favor de la cultura popular, pero fue cierto que obligó a una tremenda dispersión de esfuerzos y al desgaste de un cerrado combate ideológico, aunque la apoyaban los destacamentos de trabajadores, núcleos y personas de la izquierda. Los comunistas, que desconfiaban inicialmente de Cárdenas, la pusieron en duda, la recusaron y le dedicaron ataques violentos, basados, principalmente, en el argumento: ¿acaso podía haber una educación socialista en un régimen burgués parasitario y de latifundistas que per

## EDUCATIVA E INDIGENISTA

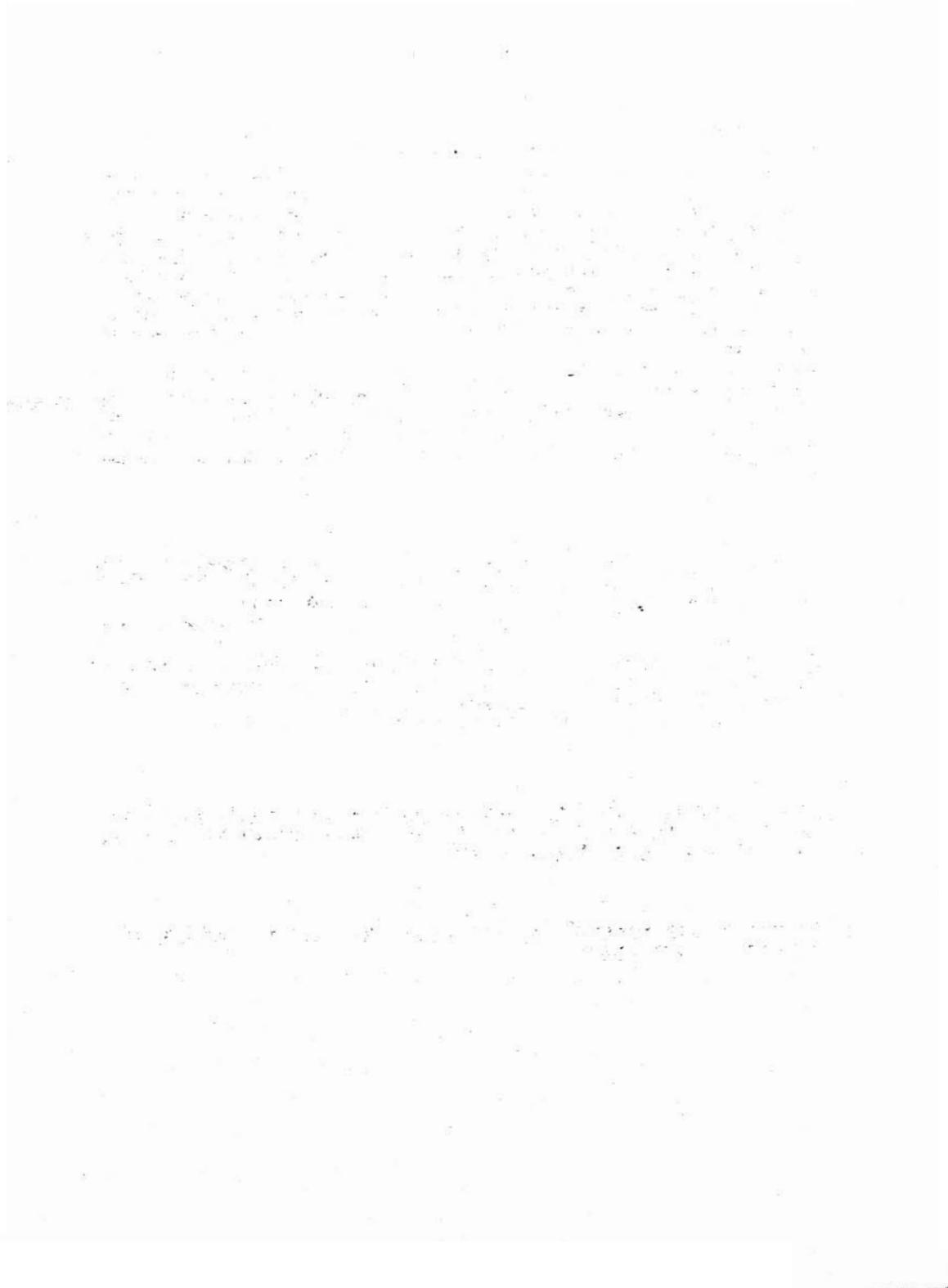
sigue a obreros socialistas y campesinos revolucionarios y se subordina a los intereses imperialistas?"

Agrega Romero que "la idea socialista, concebida imprecisamente, dió lugar a malos entendidos, al desorden en la aplicación de planes y a un frecuente verbalismo demagógico.

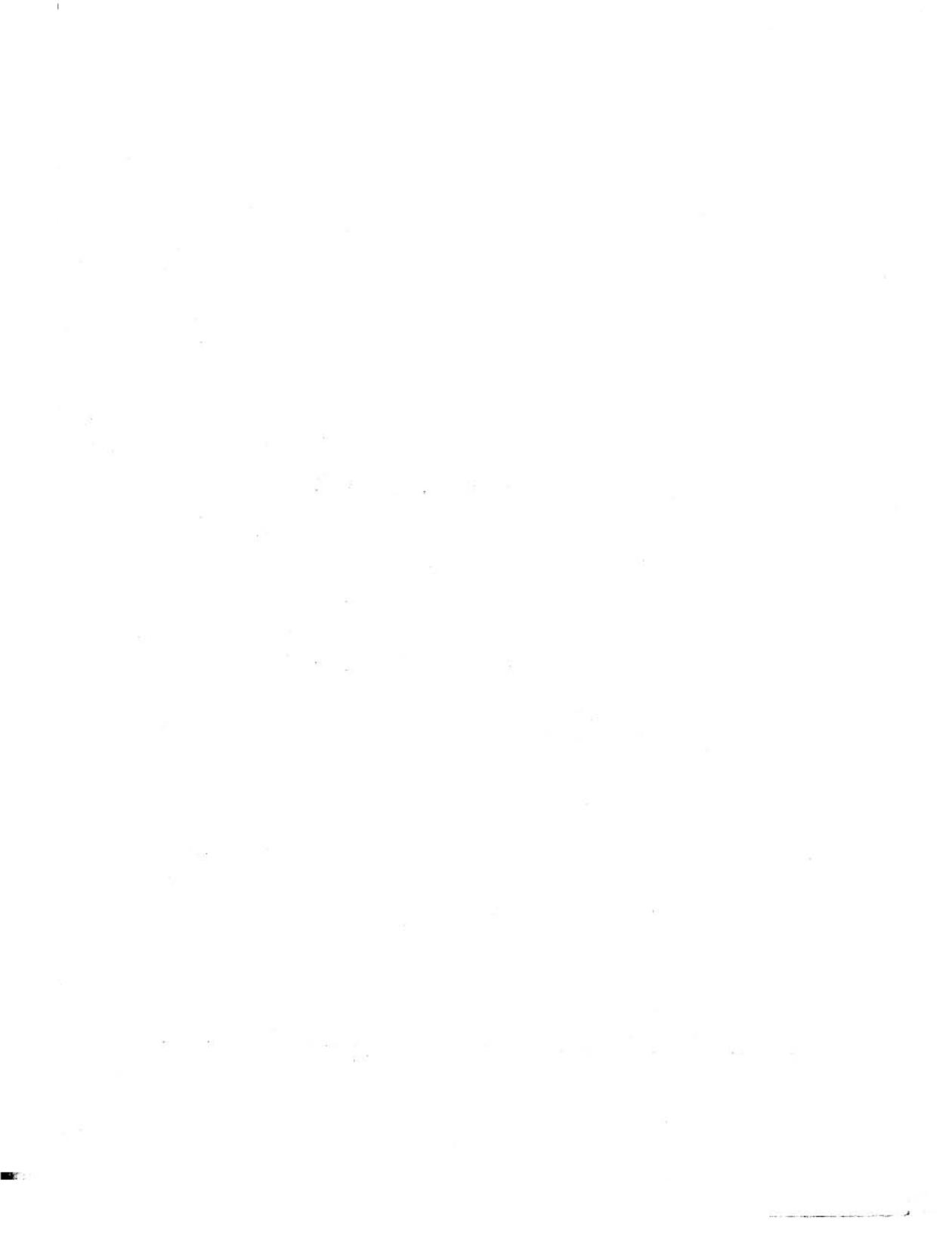
Después de la primera oposición, los comunistas (los maestros afiliados a ese partido) fueron, ya realizada la alianza con Cárdenas, los más activos propulsores de la educación socialista, pero no en pocos casos la adhesión fue oportunista, aunque en la mayoría fue generosa uniendo estudiantes, obreros y campesinos, arriesgando la vida y conociendo muchos el martirio.

La educación socialista fue una alta pasión de gran aliento, pero creó desconfianza, por la campaña que contra ella se montó en grandes capas medias de la sociedad. Ramírez y Ramírez dice: "estimamos que el planteamiento impropio y contradictorio de la educación socialista constituyó un grave error del régimen..." (4)

- El presidente Cárdenas acordó a la Universidad Obrera un subsidio anual de 300 mil pesos. Esta universidad publicaba revistas, adicionalmente a los cursos que impartía: El 3 de febrero de 1939 fundó el Instituto de Antropología e Historia. Acordó la reanudación de los subsidios a la UNAM. En 1935 el Presupuesto de Egresos dispuso de 2 millones, aumentando año tras año durante su sexenio. Fundó en 1937 el Instituto Politécnico Nacional. (3)
  
- En los primeros años de Cárdenas varias universidades de provincia, por decreto, adoptan la enseñanza socialista que, en la realidad, no se lleva a cabo. (4)
  
- Miguel Alemán enmendó el Art. 3º con el cual se liquidó la educación socialista.



2.- Fichas sobre acción agraria y agrícola.



## V. ACCION CARDENISTA

=====

### 2. En materias agraria y agrícola

- Siendo gobernador de Michoacán: creó un organismo estatal de trabajadores, obreros y campesinos; repartió casi totalmente todas las grandes haciendas del Estado entre los ejidatarios; decretó la rescisión de los leoninos contratos forestales que habían celebrado las comunidades indígenas con un particular norteamericano por 99 años. Estas cosas se sucedían cuando Calles ya era un conservador. El agrarismo del Cárdenas gobernador en acción era simultáneo con el que desplegaban otros gobernadores: Tejeda, Garrido Canabal y J.G. Zuno. (1)
  
- Del Informe del Gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas, al Congreso local, correspondiente al período 1928-1932:
  - \* De 1917 al 15 de septiembre de 1928, fueron dotados 124 pueblos con 131, 283 has. para 21,916 ejidatarios. De 1928 al 15 de septiembre de 1932, se dotaron 181 pueblos con 141,663 has. para 15,753 ejidatarios.
  
  - \* Para restituir a la gran población de indígenas del estado, de sus tierras, bosques y aguas, que habían sido usurpadas por contratos anteriores a la Constitución General de la República en vigor, se votó la ley número 46 del 19 de junio de 1931, que declara nulos de pleno derecho, por anticonstitucionales, esos llamados contratos, quedando dichas comunidades indígenas en la legítima posesión de sus propiedades.  
Y para la organización correcta de esas comunidades, así como de las que ya venían poseyendo sus inmuebles, el gobierno integró un comité encargado de imprimirles la orientación de constituirse en cooperativas las cuales tendrán que concurrir a una convención que se verificará en Paracho a fin de que entre los mismos indígenas, designen un comité que se encargue de tramitar todo lo que a sus intereses se relacione.
  
  - \* Para solucionar dificultades que por concepto de linderos existen entre las comunidades indígenas, el gobierno estimó conveniente ejecutar el levantamiento topográfico de los terrenos comunales y la formación de los censos correspondientes, con objeto de que la nueva localización o delimitación de las propiedades de cada comunidad, basándose en sus derechos, población y necesidades, acabe definitivamente con los conflictos intercomunales expidiéndose al efecto las titulaciones correspondientes.

- \* Para combatir el latifundio improductivo, el abandono de cualquier extensión de terreno, con sujeción a las leyes federales relativas, se promulgó la ley número 110 el 20 de mayo de 1930 y se publicó la circular reglamentaria de la misma el 6 de mayo de 1932, amparando el derecho de los trabajadores del campo para que cultiven personalmente y aprovechen los productos de las tierras que denuncian como ociosas o que dejen sin explotación sus propietarios o poseedores.
- \* Fue indispensable la reglamentación de la aparcería rural, agrícola y pecuaria en virtud de que, al promulgarse el Código Federal del Trabajo se estatuyó, en su parte relativa, que dicha materia debe regirse por la legislación local de cada estado y, en Michoacán, tanto las disposiciones del Código Civil como las de la Ley del Trabajo que tratan sobre ella, ni respondían ya a las necesidades de las masas campesinas ni contenían en su integridad los múltiples aspectos que legalmente deben establecerse para encausar a esas manifestaciones jurídicas.
- En su discurso de Tres Palos, Gro., el 17 de mayo de 1934: "El problema agrario es grave en todo el país (...) Entregaré a los campesinos el máuser con el que hicieron la Revolución, para que la defiendan, para que defiendan el ejido y la escuela".
- Del Informe del presidente Cárdenas al Congreso, correspondiente al ejercicio 1934-1935:
  - \* Desarrollo del Banco Nacional de Crédito Agrícola y extensión de sus servicios; al 30 de junio de 1935, había 2,428 sociedades de crédito agrícola, de las que 497 correspondían a sociedades de agricultura en pequeño y 1,931 estaban constituidas por ejidatarios; el número total de socios era de 193,608, de los que 19,561 eran pequeños agricultores y 174,047 ejidatarios. Este desarrollo del Banco Nacional de Crédito Agrícola se ha obtenido a consecuencia del impulso dado por el gobierno federal en este año, en el que se destinó la suma de \$ 20.0 millones como nueva aportación al capital de la institución.
  - \* La Secretaría de Guerra, por conducto de las comandancias de zona, está organizando en los estados de la República, las fuerzas auxiliares con los contingentes agraristas, por ser estos elementos los que con más entusiasmo y disciplina han venido cooperando con el ejército en el mantenimiento de la paz pública, esperándose que en este y en el entrante año quedarán organizadas en todo el país.

- \* Siguiendo su programa de mejorar la técnica de los cultivos, se han establecido 15 estaciones y campos agrícolas experimentales en diferentes estados del país, en los que se practican investigaciones para encontrar las variedades que mejor se adapten a las condiciones peculiares de cada región.  
La oficina de experimentación agrícola ha distribuido su cuerpo de agrónomos regionales en 20 zonas, que dedican sus actividades a mejorar los métodos de cultivo y a popularizar el uso de fertilizantes, valiéndose para estos fines, entre otros medios, de la formación en la juventud campesina; de comités de fomento agrícola, organizando exposiciones regionales agrícolas y ganaderas.
- \* De acuerdo con la Ley de Servicios Agrícolas Nacionales, se ha impulsado la formación de asociaciones agrícolas y de sociedades cooperativas, contándose en la actualidad con 142 de las primeras, con 8,800 socios y 125 de las segundas, con 20,311 socios. El Instituto de Investigaciones Sociales ha formado monografías de 15 tribus y ha publicado la carta etnográfica del país, con la localización geográfica de cada tribu, habiendo realizado estudios de las colonias establecidas para promover su mejoramiento. A efecto de proporcionar facilidades a los agricultores, se ha formulado el Reglamento General sobre Especificaciones Comerciales de Productos Agropecuarios y se ha realizado una intensa campaña de publicidad en forma de boletines mensuales y directorios que recopilan datos como: estadísticas de cultivo, de cosechas, de precios, de costos de producción, de impuestos, de derechos arancelarios, etcétera.
- \* La Secretaría de Agricultura y Fomento ha desarrollado las funciones que en materia de aguas le competen y, como modalidades nuevas introducidas con un propósito de mejoramiento colectivo, debe mencionarse la Procuraduría de Aguas que asesora y representa gratuitamente a los campesinos para obtener la concesión de aguas de propiedad nacional, habiéndose reformado también algunos reglamentos en el sentido de otorgar permisos provisionales de aguas destinadas al riego de pequeñas extensiones de tierras o para abrevaderos de ganado.
- \* Han merecido preferente atención los agricultores mexicanos que regresan al país como repatriados, habiéndose procurado organizarlos en las colonias que se han establecido para que puedan desarrollar los conocimientos adquiridos.
- \* Escuela Nacional de Agricultura. El plan de estudios se ha modificado en el sentido de que la enseñanza que se le da sea eminentemente práctica y de acuerdo con las orientaciones modernas. Para este efecto, se han ampliado los campos de cultivo, que trabajan los propios alumnos

y se ha mejorado el Departamento de Ganadería del plantel, organizando brigadas de alumnos que constantemente recorren poblados y rancherías llevando consigo elementos de divuigación que puedan aprovechar ventajosamente nuestros campesinos. La escuela cuenta con 657 alumnos, de los cuales 457 están pensionados por el gobierno federal.

- \* Irrigación. Con toda actividad se están desarrollando los trabajos para dar cumplimiento al programa señalado para este año, con su partida de \$ 9,896,000, destinados a este ramo, distribuidos en las siguientes obras:  
Sistema Nacional de riego núm. 1, presa Calles en Aguascalientes.  
Sistema núm. 2, río Mante, estado de Tamaulipas.  
Sistema núm. 3, río Tula, estado de Hidalgo.  
Sistema núm. 4, Don Martín, Río Salado, en los estados de Coahuila y Nuevo León.  
Sistema núm. 5, río Conchos, Chihuahua  
Sistema núm. 6 San Carlos, río San Diego, Coahuila.  
Sistema núm 7, El Nogal, río Sabinas, Coahuila.  
Sistema núm 8. desecación de la Laguna de Metztlán, Hidalgo.  
Sistema núm. 9, Valle de Juafez, Río Bravo, Chihuahua.  
Sistema núm. 10, Canal Rosales, río Culiacán, Sinaloa. Se terminaron los estudios de las obras que habrán de emprenderse el año próximo.  
Sistema núm. 11, Acámbaro, Guanajuato.  
Presa Rodríguez, en Tijuana, Baja California, que quedará concluida, inclusive sus canales en el presente año.
- \* Como la mayor parte de los estudios de los proyectos de presas medianas y pequeñas, se terminarán a más tardar para octubre, se ha solicitado el aumento de la partida de irrigación en \$ 2.5 millones a fin de aprovechar el resto del año en la construcción de estas presas y no perder tiempo esperando el próximo presupuesto.
- \* Se impulsaron de manera decidida y se orientaron en forma adecuada, las diversas actividades del Departamento Agrario, cuyo presupuesto de \$ 4.2 millones en 1934, ascendió a \$ 5.5 millones al 1º de enero de 1935 y fue aumentada en \$ 2.0 millones el 1º de abril del corriente año, sobre pasándose los porcentajes que sobre esta materia señala el plan sexenal.  
Resultados: el empleo del aumento presupuestal en personal técnico y de campo destinado exclusivamente a los trabajos de censo, planificación e informes, contándose en la actualidad con 819 de dichos elementos y 553 empleados de organización, distribuidos en las diferentes zonas de la República; concentración de expedientes que tenían mucho tiempo de inactividad en las oficinas de los estados; decisión de expedientes en los cuales no se dictaron resoluciones provisionales; simplificación de procedimientos

y de trámites insustanciales en los trabajos de campo y en la integración de expedientes; distribución de ingenieros y estudio y resolución de expedientes por conjuntos ejidales.

- \* El movimiento agrario registrado durante el lapso que comprende este informe, fue:

2,937 expedientes instaurados;  
 573 mandamientos de gobernadores, otorgando ejidos;  
519 ejecuciones de mandamientos de gobernadores, otorgando 789,000 mil has. a 5,107 ejidatarios;  
823 resoluciones presidenciales firmadas, otorgando 1'258 mil has. a 92,290 ejidatarios y  
899 posesiones definitivas, otorgando 1'482 mil has. a 98,992 ejidatarios.

De estas posesiones definitivas 289 se ejecutaron en el lapso de julio a noviembre de 1934, y 610 del 1<sup>a</sup> de diciembre de 1934 a julio de 1935.

Los expedientes en tramitación instaurados en diferentes épocas suman 13,884.

En materia de aguas se resolvieron 19 expedientes y solamente se firmaron acuerdos de fraccionamientos en aquellas casas en que se hizo necesario para otorgar ampliación automática de ejidos.

Con el aumento de personal técnico y de campo que entró a actuar en el curso del mes de abril y primeros días de mayo, se obtendrá mayor actividad en la resolución del problema agrario y se estará en posibilidad de ejecutar, en breve, todas las resoluciones dictadas durante el actual y las que quedaron pendientes de períodos anteriores.

- \* Es cierto que el mínimo porcentaje de beneficio de nuestras actividades es el que alcanza a los grupos étnicos, dejándolas en la misma situación mesquina de siempre y es por esto que anuncio que el gobierno está animado del propósito de que, para el 1<sup>a</sup> de enero del próximo año, quede organizado el Departamento Autónomo Indígena que se anunció hace un año, así como convocar para el mismo mes de enero, un congreso de representantes genuinos de las distintas razas, tribus y familias indígenas que pueblan el país, para estudiar con ellas sus necesidades más íntimas, interrogarlos sobre sus problemas y planear la inmediata atención que deba prestar el departamento Agrario a la solución de ellos, respondiendo así al pensamiento del gobierno que a toda costa desea fortalecer el impulso de unificación nacional que tiene iniciado.

- \* El Departamento Forestal tiene instrucciones de autorizar en los bosques de las comunidades indígenas y ejidales, so lo se hagan explotaciones directamente por las cooperativas constituidas por los mismos indígenas y ejidatarios, que deban ser organizadas por la Secretaría de Economía y por el Departamento Agrario y el Banco Nacional de Crédito Agrícola respectivamente, para lograr por este medio que

las explotaciones que puedan hacerse en estos bosques, benefician directamente a sus propietarios.

- \* Se está impulsando también la formación de huertas de frutales en todos los pueblos enclavados en las serranías del Distrito Federal y otros estados, con objeto de mejorar la situación económica de los pueblos por el aprovechamiento de las frutas y a ese fin se han repartido regulares cantidades de árboles. (6)

- El paso más importante de Cárdenas en cuanto a la Ref. Agraria, (dice Silva Herzog) fué, seguramente, su implantación en La Laguna, iniciada en Octubre de 1936. Ningún presidente se había atrevido a tocar esa rica región de terratenientes. El problema consistía en que no es posible sembrar el algodón en pequeñas parcelas y el alto costo del cultivo. Poco antes del Acuerdo del 6 de Oct. que estableció las bases de la Reforma, había sido fundado el Banco Nacional de Crédito Ejidal.

El valor de las propiedades laguneras se calculó en 95 millones de pesos. De las 850,000 ha. que comprendía la comarca, sólo pudo trabajarse una extensión de 124,000. Únicamente había 25,000 ha. de riego seguro por bombeo.

Ningún acto de gobierno, excepto la expropiación petrolera causó tanta conmoción en toda la República como la Reforma Agraria en La Laguna, tanto que Cárdenas dió un mensaje a la nación el propio 30 de nov. de 1936: "Faltaría a mi deber si permitiera que existieran zonas privilegiadas, donde la Constitución siguiera siendo letra muerta. Con lo que se acaba de hacer en esta comarca en vez de amenazar la solidez del orden social, se crea una situación de permanente confianza y de natural ajuste entre los factores económicos". (3)

- Del Discurso en La Laguna (Tlaxiahuatl Dgo. Nov. 11 de 1936): "Aún con sacrificio de otros sectores campesinos igualmente necesitados, el gobierno ha concentrado fuertes cantidades para resolver el programa de la Comarca Lagunera, a efecto de que, al instituirse el régimen ejidal, cuenten ustedes con las convenientes refacciones o con la organización eficiente para la iniciación inmediata de sus tareas agrícolas. Justo es que ustedes correspondan a este esfuerzo de la nación, y la forma de cumplir con ese deber no es otra que la de reunir a todo el conglomerado en un solo frente. Tenemos la necesidad y el deber de triunfar con el ejido para bien general del país y en provecho directo de ustedes, (...)"  
"La región de Yucatán, el Yaqui y otros, que están pendientes de los resultados que se obtengan en la Comarca Lagunera, se darán cuenta de que la clase campesina y obrera de los es

tados de Durango y Coahuila hacen honor a sus responsabilidades, manteniendo la disciplina que el gobierno les reclama para la resolución de sus problemas". (5)

- Del Mensaje a la Nación del presidente Cárdenas (Torreón, Coah., Nov. 30, 1936):

"Al ser otorgadas las últimas dotaciones ejidales a los pueblos de la Comarca Lagunera, se consuma un acto gubernativo de trascendencia nacional. Han sido firmadas ya por el suscrito, y ejecutadas por el Departamento Agrario, resoluciones presidenciales que dotan a 221 núcleos de población, con 114,814 hectáreas de riego y 128,526 para pastales, que benefician a 28,503 ejidatarios. El Banco Nacional de Crédito Ejidal ha organizado ya 155 ejidos".

"De nada serviría dotar de tierras a los pueblos, ni respetar la pequeña propiedad individual dentro de un límite inafectable, si los terrenos hubieran de caer en abandono por falta de maquinaria, de capital y de capacidad técnica".

"El de la Comarca Lagunera es caso típico de incosteabilidad para un sistema parcelario de cultivos. La distribución de utilidades tendrá que ser proporcional al trabajo del ejidatario, pues el parasitismo no se tolera(.)."

"A la justificación con que el Ejecutivo ha obrado al hacer cumplir las leyes agrarias en esta zona (...) viene a sumarse una circunstancia que es manifestación de lealtad: el cambio de régimen de tenencia territorial en una zona como la Comarca Lagunera que es, sin género de duda, uno de los centros de producción agrícola más importante que existe en México, se acomete en tiempo oportuno, dentro de los primeros años de ejercicio del período constitucional que desempeño. Podré asumir, de este modo, la responsabilidad íntegra de este acto, en cuya realización se ha puesto toda la precisión posible y el más razonado optimismo para el porvenir". (5)

- Del Informe del presidente de la República ante el Congreso, correspondiente al ejercicio 1937-1938 (Sept. 1ª de 1938):

"(...) la reforma agraria representa la más urgente y trascendente de las medidas empleadas por México para lograr su estabilización social y económica (...), considerando (...) que los derechos de la colectividad deben prevalecer sobre los derechos individuales, no podía subordinarse la aplicación de la ley (agraria) a las posibilidades de un pago inmediato".

"Los derechos llamados del "hombre", entre otros el de la propiedad, con sus modalidades, no son normas del derecho internacional, sino que su validez proviene del derecho interno. No se desconoce que la opinión contraria sustentada

por el gobierno de Estados Unidos tiene defensores, pero no es posible dejar de admitir que el punto de vista de México, lejos de constituir una teoría insólita, carente de seriedad y sin base jurídica, cuenta a su vez con los más sólidos apoyos de tratadistas de reconocida autoridad internacional y de precedente en legislaciones de varios países (...)"

- \* "El Ejecutivo de mi cargo considera que es tan importante el crédito ejidal como la misma reforma agraria y que ambos requieren una leal y sincera colaboración de los elementos que en una o en otra forma sirven a la administración?"

"El Banco Ejidal concedió especial cuidado a la organización de las sociedades locales de crédito en las regiones recientemente dotadas de ejidos: en La Laguna, Yucatán, Mexicali y el Yaqui, con el objeto de impedir que el nuevo sistema adoptado reduzca la producción agrícola. La importancia del beneficio recibido por los ejidatarios en aquellas regiones, puede estimarse por las cifras siguientes:

En la comarca Lagunera se organizaron 288 sociedades con 30,963 socios; en Yucatán se organizaron 333 sociedades con 46,112 socios y se dió una nueva forma al sistema ejidal de la península, constituyendo una sociedad civil con intervención del gobierno del estado, para atender los problemas de crédito de los ejidos henequeneros; en El Yaqui, 13 sociedades con 1,995 socios; en Mexicali, 65 sociedades con 3,902 socios. Durante el ejercicio social anterior, el Banco operó con todas las sociedades del sistema, mediante créditos comerciales, de avío, refaccionarios e inmobiliarios, por valor de \$ 63.0 millones y durante el mismo período hizo recuperaciones de créditos concedidos con anterioridad, por valor de \$ 22.0 millones. La eficacia de la acción crediticia de la institución se reflejó en el valor total de las cosechas obtenidas por las sociedades locales de crédito que en el período que se refiere el presente informe, ascendió a la cifra de \$ 84.0 millones."

- \* "En referencia a la sugestión contenida en la nota americana, de no hacer nuevas afectaciones si no se acompañan de un justo e inmediato pago y ante la imposibilidad del gobierno mexicano de detener la aplicación de la Ley agraria, se limitará el propio gobierno, en su caso, a someter a la decisión de los comisionados el pago de las indemnizaciones debidas."
- \* "Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento: "Todo cambio en el régimen de la propiedad rural, ocasiona en el período de transformación, un abatimiento de la producción agrícola. En México, a pesar de estarse realizando la reforma agraria de manera tan activa, su economía agrícola no se resintió notablemente, lo cual se demues-

tra al observar los volúmenes de producción". Las cifras estadísticas que incluye dicha memoria muestran el aumento registrado en los más importantes productos agrícolas, correspondiendo las cifras más elevadas a 1936 en el decenio 1925-1936.

\* Las dotaciones de ejidos en el año de este informe ascendieron a 2,255, otorgando 4.4 millones de hectáreas en posesión definitiva para 211,649 ejidatarios, que sumadas a las dotaciones dadas con anterioridad hacen un total de 12,886 para 1'570,507 campesinos beneficiados con una extensión de 22.3 millones de hectáreas.

\* En cumplimiento del propósito de velar por la unificación de los campesinos del país, se dió cima el día 28 del mes pasado a la asamblea nacional a la que asistieron delegaciones de las Ligas de Comunidades Agrarias de toda la República, habiendo quedado constituida la Confederación Nacional Campesina con la solidaridad de todas las delegaciones." (6)

- Palabras del presidente a los ejidatarios de la Comarca Lagunera (Torreón Coah. Mayo 9, 1939).

"Por las comisiones que me han entrevistado, y por lo que he visto en los lugares que visité, sé del entusiasmo en todos los campesinos a quienes alienta el progreso de sus cultivos y la convicción de que van logrando día a día mejorar las condiciones de vida de sus hogares".

"Con sus respectivas parcelas de extensión suficiente cada una de ellas para resolver en forma integral el problema económico de la familia campesina y con el empleo colectivo de la maquinaria moderna (...), la constancia que ustedes pongan en superarse los colocará en condiciones de tener mayor y más eficaz intervención en las administraciones del crédito ejidal (...). La distribución de las tierras de la región lagunera y la construcción de la presa de El Palmito son consecuencia de la estructura económica que está llevando a cabo el régimen actual y estas obras son de ustedes y para ustedes mismos. Cuidenlas con empeño y disciplina manteniéndose unidos, mejorando sus organizaciones, perfeccionando la técnica, en los cultivos y mirando siempre antes que cualquier otro fin, al interés social de su clase para bien de nuestra patria". (5)

- Del Informe del Presidente Cárdenas al Congreso, correspondiente al ejercicio 1938-1939 (Sept. 1<sup>a</sup> de 1939):

\* En el periodo del 1<sup>a</sup> de septiembre de 1938 a la fecha, el gobierno ha resuelto 1,371 dotaciones con 2.4 millones de

hectáreas para 106,829 campesinos. El total de expe-  
dientes resueltos hasta la fecha durante todo el régimen  
revolucionario, ha alcanzado la suma de 14,207, con 24.8  
millones de hectáreas para 1'643,237 campesinos. (6)

- Discurso del presidente en el Primer Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, Abril 14/40).

"El programa de emancipación del indio es en esencia el de la emancipación del proletariado de cualquier país, pero sin olvidar las condiciones especiales de su clima, de sus antecedentes y de sus necesidades (...)".

"La subordinación sectaria o de rutina es perjudicial, lo mismo en un plan de reforma agraria que en un proyecto de renovación educativa o social (...)". (5)

- Del Informe del presidente de la República al Congreso, correspondiente al ejercicio 1939-1940 (Sept. 1ª de 1940)

\* El gobierno ha desarrollado una política de revalorización de los productos del campo, ha corregido también en lo posible el castigo que a sus precios hacían los intermediarios y sobre todo ha tratado de establecer un cierto orden racional de la producción.

\* Al iniciarse el presente período constitucional de 1934 a 1940, estaba vigente el Código Agrario expedido en marzo de 1934. La experiencia recogida en los años del actual gobierno y las observaciones hechas al aplicar la Ley Agraria y una necesidad de buen método legislativo, decidió al Ejecutivo a iniciar la expedición de un nuevo Código Agrario que diera sistema a los preceptos subsistentes del anterior y todas las reformas y acuerdos posteriores.  
Las reformas fundamentales que el proyecto del nuevo código incluye, van encaminadas a facilitar la distribución de la tierra y la mejor organización del ejido; aclarar los preceptos que organizan la propiedad inafectable, sin disminuir el límite fijado para ello, pues si bien las leyes anteriores señalaban una propiedad inafectable de 150 hectáreas de riego o sus equivalentes, también establecieron que ese límite podría reducirse hasta 100 cuando hubiera necesidades por satisfacer, lo que durante el actual período constitucional produjo por el ritmo de las afectaciones de tierras, que quedarán reducidas a esas 100 has. de riego todas las propiedades inafectables; ratificar los derechos de los trabajadores asalariados del campo; permitir que el gobierno pueda disponer de los excedentes de los volúmenes de aguas restituidos que no utilicen los

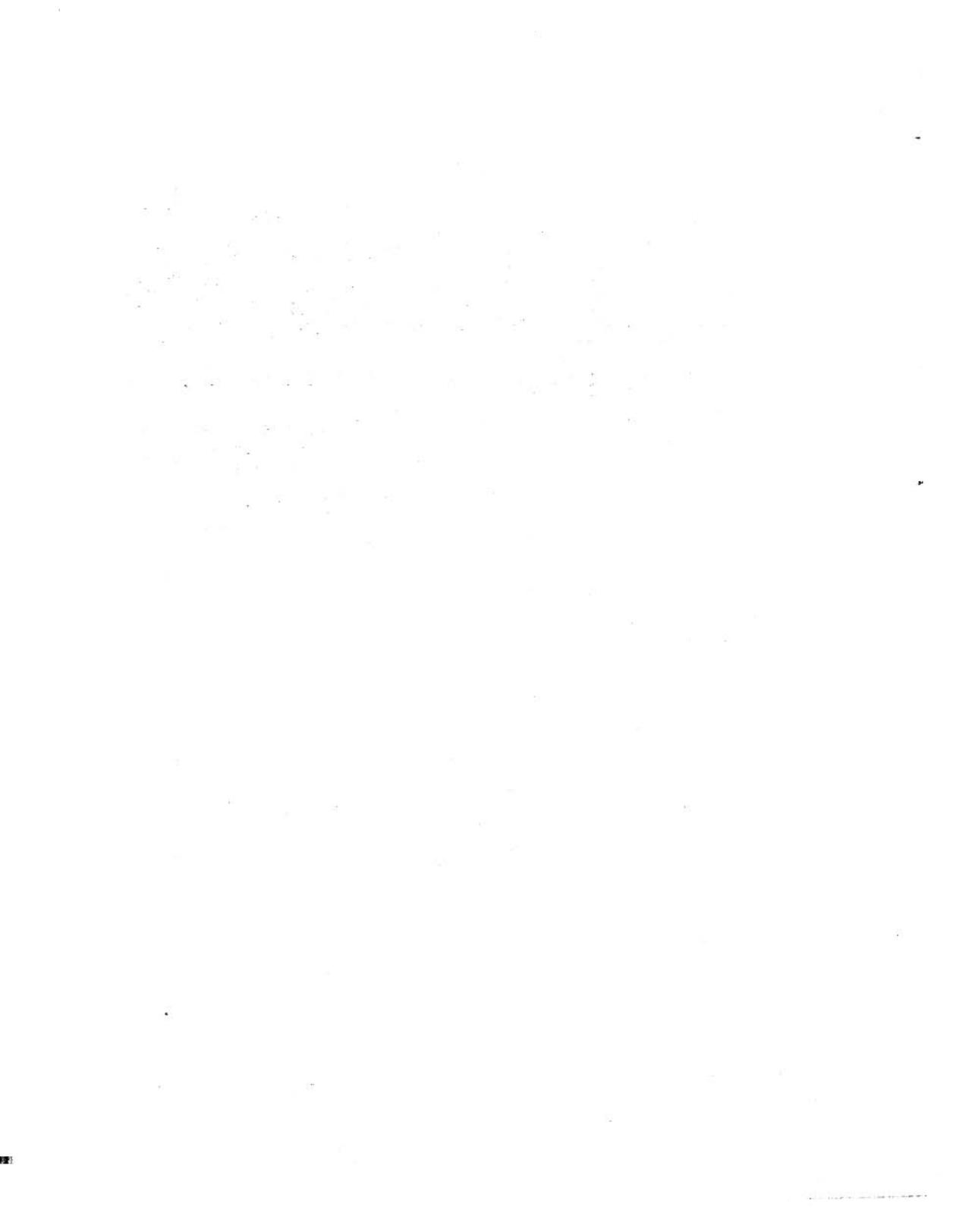
núcleos beneficiados, fixar las condiciones de acuerdo con los cuales se respetarán los fraccionamientos de fincas afectables; autorizar el establecimiento de ejidos ganaderos y forestales; sustituir, en la terminología legal, la palabra "parcela" por "unidad normal de dotación", en virtud de que no se llega a la primera sino mediante el fraccionamiento del ejido, el cual no debe efectuarse en algunos casos por las condiciones peculiares de la tierra o por no ser conveniente para alcanzar un mejor nivel económico; etc.

- \* La política ejidal concretamente realizada por el gobierno de Lázaro Cárdenas:
  - a) Ejidos definitivos otorgados del 1º de septiembre de 1939 al último de agosto de 1940; 1,799 posesiones, beneficiándose a 101,359 campesinos con 1'964,770 has.
  - b) Ejidos otorgados del 1º de diciembre de 1934 al 31 de agosto de 1940; 10,651 posesiones, beneficiándose a 1,020,594 campesinos con 18'352,275 has.

El número de ejidos existentes a la fecha es de 15,000, con 25'324,568 has. que benefician a 1'442,895 campesinos.

- \* Durante el actual período presidencial se realizaron trabajos en 57 obras de irrigación de grande, mediana y pequeña importancia. De las tres grandes obras, la cortina de la presa La Angostura quedará terminada dentro del actual período de gobierno; la de El Palmito quedará avanzada hasta un 57% y la de El Azúcar hasta un 65%. Entre las de mediana importancia quedaron terminadas las presas de Cointzio-Madero, Obregón, La Antigua, Las Pilas, Santa Rosa, Tarecuato y El Rodeo, así como la presa Rodríguez de la Baja California, iniciada por administraciones anteriores. El resto de las obras de mediana importancia quedó avanzada hasta un 35% aproximadamente en su conjunto. (6)

- Comparando la acción agraria del período presidencial Cardenista con los hechos acumulados de los 20 años anteriores: en los 20 años, 10.8 millones de has. repartidas, o sea un promedio anual de 504 mil, en el sexenio cardenista 17.6 millones, o sea 2.9 millones por año. En el primer período (los 20 años) 47,610 labriegos beneficiados por año y en el segundo 128,600. En los 20 años, 9 ha. por ejido, en los 6 años cardenistas 22.5 has. (3)



**3.- Fichas sobre acción en materia laboral.**



## V. ACCION CARDENISTA

=====

### 3. En materia laboral

- En el transcurso de la gestión del Gral. Lázaro Cárdenas como gobernador del Estado de Michoacán (1928-1932), se realizaron las siguientes acciones en materia laboral:
  - \* Se expidió la Ley de pensiones civiles de retiro que reglamentó en forma dignificante, equitativa y racional, la forma y los procedimientos mediante los cuales el erario público debía hacer frente al amparo y protección pecuniarios de aquellos servidores del estado imposibilitados para el desarrollo de sus actividades.
  - \* Se dictaron, por conducto de la Junta de Conciliación y Arbitraje, resoluciones justas en los múltiples conflictos suscitados entre trabajadores y patronos, realizando una legal aplicación del derecho sindical y obrero.
  - \* En lo general, se dió la preferencia ocupacional y de protección a los trabajadores sindicalizados y se sostuvo el salario mínimo marcado por la Constitución Política del Estado (art. 144): en ningún caso menor de un peso diario. (6)
  
- Durante su mandato como Presidente de la República destacaron los siguientes hechos, referidos en los respectivos Informes al Congreso:  
Ejercicio 1934-1935:
  - "Se ha perseguido el fin de unificar sindicalmente a los trabajadores, extirpando paulatinamente los serios trastornos que origina la presencia de "sindicatos blancos" (...). En consecuencia, se ha sustentado como doctrina concreta del departamento (del trabajo), apoyar la organización de los trabajadores de México como escuela de disciplina de los mismos y como fuerza organizada para hacer respetar la Ley del Trabajo: que sean únicos los sindicatos en cada centro de trabajo; que la contratación se haga por medio de contratos colectivos (...) y que se lleve a cabo la fusión de grupos sindicales antagónicos".
  - "Aparecieron (...) en distintas partes de la República conflictos causados por el anhelo de la clase obrera de mejorar sus condiciones afectando empresas de importancia y aún de servicios públicos. El ejecutivo de mi cargo, ante las apreciaciones que se hicieron (...) expresó oportunamente su

criterio (...) de que toda actividad huelguística o inquietud de trabajadores, no son mas que consecuencia del acomodo de los intereses representados, por los dos factores de la producción, y que si causan algún malestar y aún lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de justicia social, contribuyen con el tiempo a hacer más sólida la situación económica, (...). A este efecto, es oportuno declarar, sin embargo, que el número de huelgas ocurridas de diciembre a julio últimos, no es excesivo el grado de justificar ninguna alarma, pues las autoridades federales del ramo conocieron en ese período 300 avisos de huelga, de los cuales 137 se dieron por solidaridad y solamente llegaron a presentarse 125 movimientos que fueron resueltos satisfactoriamente para ambos factores (...)"

"La mayoría de estas agrupaciones sindicales forman grandes centrales, las que han sido invitadas por el ejecutivo de mi cargo para formar un frente único de trabajadores o un pacto de solidaridad, y así poder contar con una fuerza moral efectiva que coadyuvará a su propio mejoramiento. Mucho se ha conseguido en la unificación del sector obrero, pero aún quedan centrales que a últimas fechas por distintas causas han venido sosteniendo luchas intergremiales con grave perjuicio de los mismos trabajadores".(6)

- \* Durante el 1er semestre del corriente año (1935) se resolvieron varios conflictos obreros, siendo los más importantes: el de la Cía. Hidro-eléctrica de Morelia, S.A.; el de la Cía. de Combustibles de Agujita, S.A.; el de la Cía. Telefónica y Telegráfica, S.A.; el de la Cía. San Rafael y Anexas, S.A.; el de los trabajadores Agrícolas de la Hacienda de Manila en la Comarca Lagunera; el de la industria del petróleo, que abarcó desde más allá del Istmo hasta los campos petroleros de Tamaulipas; el de otros muchos movimientos que surgieron por solidaridad con éste; el de la industria eléctrica en Tampico. Estos movimientos terminaron mediante la firma de contratos colectivos en beneficio de los trabajadores; mediante la disminución de horas de trabajo, la implantación de mayores dispositivos de seguridad y el aumento de jornales. Estos movimientos de solidaridad significan el adelanto a que ha llegado el elemento laborante.
- \* La Dirección de Materiales de Guerra llevó a cabo su organización, pasando las fábricas de vestuario y equipo a depender de una cooperativa de obreros creada con trabajadores que prestaban sus servicios en el departamento de fábricas.
- \* Se fomentó el desarrollo del sistema cooperativo para que participaran de sus beneficios, no solamente los obreros de la ciudad, en fábricas, talleres o centros de trabajo urbano sino también las grandes masas campesinas. En es

te orden fué distribuida la producción controlada de 90 mil tons. de sal, equitativamente entre los productores, procurando beneficiar a las cooperativas, tanto en la de rrama de tonelaje como en la fijación de zonas de concurrencia. La entonces Secretaría de Economía ajustó a los términos de la ley, a todas aquellas organizaciones que solo tenían el nombre de sociedades cooperativas pero que en realidad eran organizaciones eminentemente capitalistas, verdaderas sociedades anónimas que utilizaban elementos asalariados, convirtiéndose en explotadores del obrero.

- \* Se prepararon los proyectos de la nueva Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social.
- \* Con carácter de autónomo, fue creado el Servicio de Higiene Industrial, con la mira de proteger la salud de los trabajadores del campo y de la ciudad. Este servicio se aumentó considerablemente, extendiéndose sus actividades en el territorio nacional.
- \* Se terminó la construcción de 205 casas para obreros y se celebraron contratos para la construcción de otras 371.
- \* Se expidió la Ley de Inamovilidad del Profesorado de Escuelas Secundarias.

#### Ejercicio 1936-1937

- \* Se expidió la Ley de jubilación para los Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo.
- \* Se reformó el artículo 78 de la Ley Federal de Trabajo para incorporar el pago obligatorio del salario del 7<sup>a</sup> día.
- \* Se reformó el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.

#### Ejercicio 1937-1938

- \* El Banco Nacional Obrero llevó a cabo la organización de las primeras cooperativas de participación estatal, siendo la más importante la constituida para explotar el ingenio Emiliano Zapata, construido en Icatopac, Mor. durante 1937-1938, con fondos de Gobierno Federal. La Zafra de 1938 produjo 6 millones de kilos de azúcar, a un costo experimental satisfactorio.
- \* Como parte de la política económica y social del Ejecutivo, se creó la Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales.

- \* Se decretó la exención de impuestos a las cooperativas obreras.
- \* Se expidió el Estatuto Jurídico de los Empleados al Servicio de los Poderes de la Unión.

## Ejercicio 1939-1940

- \* Se destinaron nuevas escuelas secundarias al servicio exclusivo de los hijos de los obreros. De esta manera se proporcionó a los alumnos la preparación técnica para la transformación y utilización de los recursos naturales, incorporándolos así en el progreso económico industrial del país.
- \* Se estableció la uniformidad administrativa en la interpretación de la legislación del trabajo con la creación, en la Dependencia encargada, de la Oficina Jurídica, la Oficina de Inspección y la Oficina de Asociaciones. Esta última para procurar transformar los sindicatos de empresas en sindicatos de industria, mediante la unificación de las fórmulas contractuales en cada una de las ramas industriales.
- \* Se sometió a la consideración de las cámaras legisladoras el proyecto de iniciativa de ley sobre seguro social.  
(6)

- En el mensaje del presidente a la Nación (D.F., Diciembre 9 de 1938):

"No eludo ni la censura, ni la comparación de la obra emprendida por mi gobierno. Este continuará avanzando en el problema agrario y así como distribuyó tierras (...), en lugar de adquirir haciendas para constituir una plutocracia de terratenientes que amenaza (...) ejidatarios, seguirá levantando escuelas para trabajadores y hospitales (...), en donde se instalaron centros de explotación y de vicio; en lugar de distraer los depósitos del banco del estado para negocios de funcionarios(...), seguirá fundando centros como el Ingenio de Zacatepec, con una finalidad de servicio colectivo, y bancos que empleen el capital del pueblo en el impulso de empresas de trabajadores".

"Sepan (...) los que combaten la obra social de la administración actual, (...) que el gobierno que presido continuará cumpliendo hasta el último día (...) el programa vinculado con la redención de las masas, que emana de la letra y la esencia de nuestras instituciones republicanas".(5)

- En declaraciones a los periodistas (D.F., julio 15 de 1940):  
"Sobre la reorganización administrativa de los Ferrocarriles Nacionales, la gerencia de la administración obrera planteó al comité ejecutivo del sindicato y sus secciones, la necesidad de un reajuste en el orden económico y la elaboración de un plan de financiamiento en concordancia con aquél. Los representantes de los trabajadores, en su totalidad, manifestaran ya al Ejecutivo encontrarse de acuerdo con esos proyectos, en reciente junta que se efectuó en el Palacio Nacional".  
(5)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and misstatements. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized, recorded, and reviewed. The text also notes that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly evaluated and updated as needed.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and communication in financial reporting. It emphasizes that providing clear and concise information to stakeholders is essential for building trust and confidence in the organization's financial performance. The text also mentions that transparency is a key component of corporate governance and is necessary for ensuring the long-term success of the organization.

4.- Fichas sobre acción económica.



## V. ACCION CARDENISTA

=====

### 4. En materia económica

- Del Informe del gobernador Lázaro Cárdenas al Congreso de Michoacán, correspondiente al período 1928-1932:
  - \* Se expidió la Ley No. 21 (15 enero de 1929), que preveía todos aquellos aspectos indispensables y necesarios para no entorpecer y al contrario estimular en todo lo posible la actividad gubernativa en el ramo de carreteras.
  - \* En materia hacendaria se operó una profunda transformación con la Ley No. 14 (1ª de enero de 1931) y con el Decreto No. 49 (25 de junio de 1931). También se hizo el ofrecimiento de aportar \$ 50,000.00 para la constitución bancaria a crearse en Michoacán, con aportaciones de particulares, para la refacción de los pequeños agricultores e industriales. Además la deuda pública al final del gobierno, quedó reducida considerablemente y los pocos bonos (de deuda) que aún quedaban insolutos, fueron autorizados para liquidar ~~en~~ rezagos de impuestos.
  - \* En materia de obras públicas, durante todo el período gubernamental:
    - Desecación de gran parte de la Laguna de Cuitzeo y reconstrucción de la calzada que la atraviesa, comunicando el estado con el de Guanajuato.
    - Reconstrucción del bordo que defiende a la Ciénega de Chapala de las inundaciones.
    - Se llevó a cabo la ejecución de las obras de encauzamiento del Río Duero para la desecación de la vasta y exuberante Comarca del Valle de Zamora.
    - Se anunció que se iniciaría el desazolve y encauzamiento del Río de Querétaro que también contribuiría a la economía agrícola del estado.
    - Conectando con la carretera Nacional que estaba construyendo la Federación, el estado proyectó e inició tres caminos centrales: Morelia-Tamazcal-Huetamo; Tzintzuntzan-Pátzcuaro-Santa Clara-Ario-La Huacana; Uruapan-Plan de la Tierra Caliente-Coalcomán. En estos tres caminos con tribuyó el ejército.
    - Ampliación del ferrocarril que partía de Ajuno hasta Huetamo.
    - Iniciación del ferrocarril hacia la cuenca del Balsas.
    - Se impulsó y se amplió el sistema de telégrafos y teléfonos, faltando pocos municipios que comunicar. (6)

- De los Informes del presidente Lázaro Cárdenas al Congreso de la Unión:

## Ejercicio 1934-1935:

- \* En los territorios norte y sur de la Baja California y en el de Quintana Roo, con la Cooperación del Ejecutivo Federal, se han continuado los trabajos para la construcción de carreteras, abriéndose nuevos tramos. Se ha dotado además, a algunos poblados, de agua potable, de alumbrado y energía eléctrica y líneas telefónicas. En el territorio sur de la B.C. se continuaron los trabajos de los canales de La Purísima, San Isidro y San Ignacio, que han permitido la organización de algunas colonias agrícolas, integradas en su mayoría por elementos del centro del país.
- \* En virtud del alza de la plata y para no elevar el tipo de cambio de nuestra moneda, se subsituyeron los signos monetarios circulantes metálicos por no metálicos (Ley del 26 de abril de 1935).
- \* Las cifras relativas a los índices de precios indican que para el año de 1934 el índice general fue de 94.7 y el índice general correspondiente al mes de mayo del presente año (5 meses) fue de 93.1, acusando una diferencia a favor del promedio del año de 1934, respecto a los artículos de consumo, fue de 90.9 que, comparado con el mes de mayo del año en curso, de 91.1, representa un aumento en favor de este último de 0.2.
- \* Las reformas hechas a la Ley General de Instituciones de Crédito el 30 de agosto de 1934 y el 31 de marzo del corriente año, así como las reformas del 26 de abril último a la Ley Constitutiva del Banco de México, tienden a desarrollar un sano y vigoroso régimen bancario iniciado con la expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito. Aún cuando se nota un ligero descenso en el conjunto de los depósitos en los últimos meses del año de 1934, los depósitos en las instituciones han tenido un aumento que va de la suma de \$ 353.7 millones en septiembre de 1934 y la de \$ 383.3 millones en junio último. El total de los créditos otorgados por los bancos en diversos renglones, ascendió hasta el día último de junio próximo pasado a poco más de \$ 400.00 millones que en relación a la cifra de junio de 1934 representa un aumento de -- \$ 50.0 millones.
- \* Por el Decreto del 18 de febrero del año en curso, se creó un sistema de crédito popular, de fácil alcance para las clases sociales de pequeña capacidad económica. Los resultados de esta Ley no pueden ser más halagadores: el día 8 de junio de este año ya se encontraban organizadas

33 uniones de crédito popular; 26 están formadas por artesanos, 6 por comerciantes y una por trabajadores; las 33 representan un fondo social total de \$ 392.0 mil, de los cuales ya están exhibidos \$ 95.0 mil. El número total de socios asciende a 5,953.

- \* Se expidió la Ley General de Instituciones de Seguros.
- \* Con la creación de Seguros de México, S.A., y con la facultad atribuida a la Secretaría de Hacienda para exigir que las reservas se inviertan con fines de utilidad social y para aprobar las tarifas de prima, se inicia el cumplimiento del Plan Sexenal, en el punto relativo a la nacionalización del seguro.
- \* Con relación a la deuda exterior, debo declarar nuevamente ante la Representación Nacional que el Gobierno de la República tiene el propósito firme de cubrir todos sus compromisos. El ejecutivo de mi cargo se ha preocupado constantemente por resolver en forma satisfactoria los problemas de la deuda exterior de México. Sin embargo, cualquier solución que se le diese, estaría vinculada estrechamente con la capacidad de pago de la nación, y entre tanto la tirante situación económica por la que atraviesa el mundo entero -situación que influye necesariamente en nuestra propia economía- no quede despejada, no sería prudente entrar en arreglos, que para sentar el crédito del país sobre bases sólidas, deben tener un carácter definitivo.
- \* La deuda pública flotante ha sido atendida dentro de los límites de la posibilidad financiera del Estado y según las autorizaciones concretas del Presupuesto Federal de Egresos.
- \* Se ha promulgado la ley que el Congreso expidió para establecer las bases sobre las que se ha de apoyar la constitución de una empresa nacional: Líneas Férreas de México, S.A. y que tiene como objetivo la construcción y explotación del Ferrocarril del Sureste que unirá las poblaciones de Sarabia, Oaxaca y Campeche, Camp.
- \* La Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Fiscal ha elaborado un proyecto de reformas a la Constitución General de la República, a efecto de que se eleven a la categoría de preceptos constitucionales las reglas de nuestro sistema político que puedan delimitar con toda precisión los ingresos de cada una de las entidades de derecho público que integran la nación mexicana, dando fin en esta forma a la concurrencia de gravámenes sobre una misma fuente de imposición, a la anarquía reinante en materia fiscal y evitando que la incidencia en los impuestos continúe produciendo fenómenos perjudiciales que son un

serio obstáculo para el desenvolvimiento económico del país. Al mismo tiempo se harán todos los esfuerzos posibles para que las leyes se apliquen de conformidad con un alto espíritu de justicia.

- \* Por decretos promulgados el 1º de enero de este año (1935) se elevaron las cuotas de impuestos al alcohol, a los aguardientes comunes o regionales y a algunas otras bebidas.
- \* En el ramo de impuesto a la minería, el Ejecutivo Federal ha adoptado diversas medidas para lograr que la nación reciba la justa participación que le corresponde en la explotación de los recursos naturales.
- \* Por decreto del 7 de noviembre de 1934, se declararon exentos de impuestos de importación los materiales y artículos sanitarios destinados a la construcción y adaptación de edificios y obras públicas en el territorio norte de la Baja California y poblaciones fronterizas del norte del país. También se exceptuó de los impuestos de importación la maquinaria agrícola que se introduzca al territorio norte de la B.C.
- \* Se procedió a cobrar a la compañía telefónica y telegráfica Mexicana, S.A. el impuesto sobre la renta correspondiente a varios años y que no se había pagado por pretender ampararse en concesiones que ilegalmente consignaron la exención de ese tributo. Respecto a la Cia. de teléfonos Ericsson, S.A., desconociéndose asimismo la validez legal de las cláusulas relativas de su concesión, se ha ordenado el cobro de los impuestos de importación causadas en 5 años anteriores.
- \* El 1º de enero de este año (1935), en uso de facultades extraordinarias, expedí la Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación, creándose este importante organismo hacendario, separándose así de la Tesorería de la Federación todas las funciones que en materia de glosa tenía encomendadas, lo cual resultaba inconveniente porque concentraba en el Tesorero la doble función de atender los ingresos y egresos federales y al mismo tiempo glosar las recaudaciones y los pagos.
- \* Para el año de 1935, la H. Cámara de Diputados votó un presupuesto por valor inicial de \$ 275.8 millones, que con las modificaciones hechas hasta el 30 de junio se elevó en \$ 4.0 millones, lo cual se debe a las partidas de ampliación automática autorizadas y no a que se hayan excedido los límites fijados por la H. Cámara, que sólo ésta puede modificar.

- \* La Secretaría de la Economía Nacional, creó la Oficina de Exploración (para minerales) y reforzó el Departamento de Minas. Hizo el estudio de las zonas mineralizadas que no han sido explotadas, para determinar si son o no susceptibles de explotación comercial, especialmente por mineros mexicanos de pequeño o mediano capital o por sociedades cooperativas.
- \* Se ha entrado en un franco programa de modernización telegráfica, con objeto de que el país pueda usar los más recientes aparatos de transmisión, habiendo logrado instalar una red moderna de 1,107 Kms. que, sumada a la antigua que es de 39,850 Kms. da la facilidad de una extensa y rápida comunicación.
- \* El tramo de carretera México-Nvo. Laredo quedará totalmente construido en sus terracerías y su revestimiento para el 15 de diciembre del año corriente y sólo faltarán 150 km. de la total petrolización por razones de carácter técnico.
- \* Los caminos construidos en cooperación con los Estados dan las siguientes cifras en el ejercicio 1934-1935: 982 km. de terracerías con alcantarillado; 831 km. de revestimiento, y 150 km de petrolización. Costo: 8.1 millones (50% la federación).
- \* En el ejercicio 1934-35, se inició la conservación de puertos: 23 km. dragados en Tampico; dragado del puerto de Veracruz; dragados del Canal de Chijal entre Tampico y Tuxpan, lográndose un ensanchamiento de 38 km. y una profundidad de 3.60 m. Se inició la reconstrucción de la escollera norte del puerto de Tampico por medio de contrato con los Ferrocarriles Nacionales. Se construyó una droga de succión que se dedicará permanentemente a la desembocadura del río Palizada. Se construyó el Puerto de Campeche, y el de pasajeros de Veracruz.
- \* Se construyeron 15 campos de aterrizaje en distintos puntos del país y se construyó un hangar para 15 aviones.
- \* Se estaban realizando, al final del período 1934-35, la vigilancia del trazo y construcción de las siguientes líneas férreas: la del sureste, la de Uruapan a Zihuatanejo; la de Ejutla, Oax, a la Bahía de Chacahua, Oax. y la de Súchil, Dgo. a la montaña de la propia entidad. En la localización y construcción de estas líneas, los ferrocarriles utilizaban 100 ingenieros, 500 empleados y 5.800 trabajadores.

- \* En materia de impuestos en el D.F. se adoptó la política de no gravar las pequeñas inversiones, ni a los artículos de consumo necesario y se persiguió una mayor contribución de los grandes capitales y la cooperación de los particulares en la instalación de nuevos servicios de aguas, saneamiento y pavimentos.

#### Ejercicio 1937-1938:

- \* Se abandonó el tipo de cambio, debido a diferencias en la evolución de los índices de precios interno y externo, principalmente por el descenso de los precios en el mercado norteamericano que empezó a acentuarse en octubre de 1937. Esta disparidad produjo un desequilibrio en la balanza de pagos y erosión en las reservas monetarias del país.  
A este hecho se sumó el tendencioso retiro de los depósitos que las compañías petroleras tenían en el sistema bancario, para transformarlos en divisas. Para dar una idea de esta acción, sumada a la que provocó en los demás depositantes, basta decir que los depósitos a la vista, de junio de 1937 a junio de 1938 bajaron 81.2 millones, para ser destinados a demandar divisas.  
El abandono del tipo de cambio tuvo consecuencias monetarias favorables pues preservó las existencias metálicas y de divisas de la reserva que ha llegado a un nivel de 129 millones de pesos que establece una garantía de 42.1% al circulante. El índice de precios sólo creció 2 puntos en el año y las acciones de la Sría. de Hacienda y del Banco de México, emitiendo circulante para contrarrestar las disminuciones de los depósitos bancarios, evitó el proceso de inflación que hubiera dañado al país. Así, el circulante se mantuvo en el mismo nivel.
- \* La estimación de los ingresos para el año 1937 fue de 330.6 millones. Sin embargo, la recaudación fue de 448.2 millones con lo que se superó ampliamente el resultado de todos los ejercicios fiscales anteriores, sin que el excedente se deba al aumento de cargas tributarias, ya que éstas, en términos generales, mantuvieron el mismo nivel, sino a las condiciones propicias de las fuentes gravadas.  
Para el presente ejercicio fiscal (1937-1938) la estimación fue de 430.7 millones. La estimación de enero a junio de 1938 fue de 208.4 millones, habiéndose recaudado sólo 6.1 millones menos, lo cual es pequeña si se consideran los fenómenos económicos ocurridos. Para compensar esta disminución y la posible en el resto del ejercicio, se gravó con un 12% el valor de aforo de las exportaciones, teniendo en cuenta los beneficios inesperados que la devaluación da a los exportadores. Hasta un 50% de los ingresos de este impuesto se destinarán a subsidios a las importaciones, principalmente de las necesarias al nivel de vida de las clases trabajadoras. (6)

- Del Discurso del presidente ante los dirigentes de la Cámara de Comercio e Industria de Coahuila (Saltillo, mayo 3, 1939): "No nos ha pasado inadvertida que (...) ~~en algunos elementos~~ afectados en sus intereses, se han dedicado a formular cargos al régimen, en difundir versiones pesimistas y en inculpar al gobierno de la situación económica en que se encuentran algunos sectores del país. El gobierno federal estima infundada esta aseveración y, al efecto, cree oportuno comentar que se desarrolla actualmente un gran volumen de trabajo en la República. Se han terminado y están por terminarse distintas carreteras, en donde se ven múltiples cuadrillas de obreros; están construyéndose presas de consideración, (...) destinadas a irrigar grandes extensiones de tierras de cultivo en que existe la pequeña propiedad, el ejido y el trabajo colectivizado, que llenan hoy los campos de trigo y de algodón, como en nuestro propio territorio, la región lagunera. Nuevas líneas férreas de importancia nacional, como las del sureste y el que unirá a Sonora con la Baja California (...); numerosas escuelas se vienen levantando en la República para atender el hondo problema de la educación y nuevas plantas de energía eléctrica está instalándose".(5)
  
- Del Informe del Presidente Lázaro Cárdenas al Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio 1939-1940:
  - \* El stock total circulante (billetes, moneda y depósitos) que en enero de 1935 ascendía a 538 millones de pesos, se elevó hasta 930 millones en el mes de agosto de 1940. La producción industrial, cuyo índice general ascendió de 100 en 1935, a 120 para el segundo semestre de 1940 y el índice general de los precios que fué de 94.5 en 1935 y ascendió a 130 en el primer semestre de 1940, indican que si bien ha habido un crecimiento de circulación en relación con 1935, este aumento no ha influido totalmente sobre los precios, sino que en parte fué contrarrestado por el incremento de la producción industrial.
  
  - \* La reserva metálica del Banco de México principió a recuperarse cuando se tuvo un establecimiento del tipo de cambio alrededor de 5 por uno con respecto al dólar, que ha resultado ser, no obstante algunas oscilaciones no duraderas, el más apropiado dentro de las circunstancias especiales que se crearon para nuestro país. La reserva monetaria volvió a subir y está representada actualmente por - una inversión de oro y divisas de 31 millones de dólares frente a 27.3 millones de dólares en enero de 1935, aunque menor a la de 51.2 millones, máximo a que se llegó en septiembre de 1936 en que comenzó a declinar debido principalmente al abatimiento general de los precios en el mercado mundial y a las acciones ofensivas de las compañías petroleras.

- \* El sistema bancario ha seguido robusteciéndose con la creación de nuevas instituciones de crédito y auxiliares. Se otorgaron concesiones para el establecimiento de bancos, sociedades financieras, uniones de crédito y otras instituciones, representando un capital exhibido a mediados de este año de \$ 248.4 millones.
- \* Por reclamaciones de extranjeros por daños causados por la Revolución, de acuerdo con los convenios relativos, se liquidó la anualidad de 1940 correspondiente a los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia e Italia, cuyo importe sumado a los pagos hechos por este concepto durante los cinco años anteriores, hace un total de \$ 14.5 millones, habiéndose entregado además la suma de \$15.0 millones al Grupo Sinclair, como indemnización por los bienes que le fueron expropiados.
- \* En diciembre de 1939 se publicó la Ley del Impuesto sobre la Renta sobre el super provecho estableciendo un nuevo gravamen para los contribuyentes con ingresos que exceden de 100 mil pesos y utilidad superior al 15% sobre el capital contable, cuya recaudación en los primeros seis meses de este año, excede de \$ 12.0 millones.
- \* El presupuesto de egresos del sexenio ascendió a \$ 2,742.6 millones. El de este ejercicio se estima en \$ 577.0 millones, frente a uno de \$ 285.0 millones en 1935. En el del sexenio destacan los siguientes renglones:

	\$ Millones
Defensa Nacional	508
Agricultura y Fomento	213 <sup>*/</sup>
Comunicaciones y Obras Públicas	432
Educación Pública	364
Asistencia Pública y Salubridad	141
Agrario	53 <sup>*/</sup>
Forestal	14 <sup>*/</sup>
Asuntos Indígenas	9
Educación Física	4
Inversiones	152
Deuda Pública	353 <sup>**/</sup>

<sup>\*/</sup> La suma de estas partidas asciende a \$ 280.0 millones.

<sup>\*\*/</sup> 12.8% del total del sexenio.

- \* En octubre de 1939 se promulgó una ley suprimiendo el impuesto de exportación de capitales, medida que ha determinado junto con otras causas una interesante inmigración de capitales extranjeras.

NOTA: Según el detalle del presupuesto sexenal, en irrigación se invirtieron \$ 160.0 millones, en caminos \$ 220.0 millones, en ferrocarriles \$ 91.0 millones, en obras marítimas \$ 28.0 millones. En el renglón de inversiones destacan \$ 150.0 millones de aportación al Banco Nacional de Crédito Ejidal y \$ 41.0 millones al de Crédito Agrícola, así como \$ 7.0 millones al Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial.

En este informe del Gral. Cárdenas se reporta que el déficit presupuestal cubierto con créditos del Banco de México fue solo de \$ 170.0 millones y que a la fecha de cierre del período solo se debía al Banco de México -- \$ 118.0 millones que el H. Congreso autorizó al Gobierno Federal, más un saldo de \$ 52.0 millones por intereses (BRR)

- \* Para lograr el incremento de la producción de energía eléctrica así como para mejorar su distribución, fue reorganizada la C.F.E., a la que además de las cantidades presupuestales se le destinó íntegramente el impuesto de 10% sobre consumo de energía. Entre las obras emprendidas por la C.F.E., destaca la muy importante en Ixtapantongo para electrificación del D.F. El gobierno a través de NAFINSA y de la C.F.E., ha adquirido diversas plantas eléctricas que han venido mejorándose ampliando el servicio a numerosos pueblos que carecían de corriente.
  - \* El índice general de las industrias de transformación, pasó de 106.2 en 1934 a 144.6 en 1939 (más de 7% anual en promedio). Se hace notar la buena acogida al Decreto sobre exención de impuestos para estímulo de nuevas industrias (primera ley de fomento industrial expedida en el país).
  - \* De 1934 a 1940 se localizaron 8,608 kms. de caminos, terracerías por 5,554 kms., revestimientos por 6,473 y pavimentaciones en 3,544 kms.(6)
- En el período presidencial del Gral Lázaro Cárdenas destaca, en materia económica:
- \* En los primeros meses de 1935 nacionalizó la Sun Insurance of Canada y constituyó Seguros de México
  - \* El 21 de agosto de 1935 creó Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA).

- \* El 22 de abril de 1936, estableció los Almacenes Nacionales de Depósito.
- \* La Ley de Expropiación de 1936, reglamentaria del 2º párrafo del Art. 27 Constitucional.
- \* La expropiación de los Ferrocarriles Nacionales el 23 de junio de 1937, entregando a los trabajadores su administración.
- \* El 1º de julio de 1937 comenzó a operar el Banco Nacional de Comercio Exterior.
- \* El 22 de julio de 1937 se fundó el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.
- \* La CFE se fundó el 14 de agosto de 1937.
- \* Se construyó el Ingenio E. Zapata, inaugurado el 5 de febrero de 1938, con participación de los trabajadores.
- \* La expropiación del Petróleo.
- \* En 1939 expidió la Ley que concedió franquicias a las nuevas empresas industriales.
- \* Construyó el F.C. del Sureste y 172 km. del de Baja California. (3)

5.- Fichas sobre acción social.



V. ACCION CARDENISTA

=====

5. En el campo social

- Del Informe del gobernador Lázaro Cárdenas al Congreso de Michoacán, correspondiente al período 1928-1932:  
"El ejercicio del notariado en Michoacán, urgía de una reglamentación que correspondiera a las exigencias de la vida actual; por ello, se promulgó la ley número 78, del 23 de febrero de 1932, en la cual se ha dedicado especial atención a todos aquellos actos en los que se manifiestan las nuevas formas jurídicas de las relaciones sociales, estatuyéndose preceptos adecuados para facilitarlos en su realización o estimularlos". (6)
  
- De los Informes del presidente Cárdenas al Congreso de la Unión:  
Ejercicio 1934-1935:
  - \* Se ha impulsado también la salubridad local, estableciendo cincuenta centros y brigadas ambulantes de higiene rural y se han llevado a cabo importantes campañas de vacunación en todos los sectores del país.
  
  - \* En el Servicio de Profilaxis de la Lepra fueron establecidos en el curso del año actual cinco dispensarios en donde reciben el debido tratamiento los enfermos localizados hasta la fecha, esperándose que en el curso del presente año queden instalados los establecimientos a donde habrán de concentrarse los enfermos de este mal.
  
  - \* Considerando el peligro que representa para los pueblos el no contar con el agua potable para sus necesidades, se acordó que el departamento lleve este beneficio a los pueblos que no tengan la categoría de cabecera de municipalidad y, al efecto, se puso a su disposición un millón y medio de pesos para iniciar esta labor.
  
  - \* En el orden jurídico se desarrolló la siguiente labor: se formuló la Ley de Coordinación y Cooperación de Servicios Sanitarios de la República, que organiza el funcionamiento simultáneo de las autoridades sanitarias federales, estatales y municipales; se expidió el nuevo Código Sanitario; los reglamentos de la campaña contra la oncocercosis y de dispensarios antituberculosos. (6)

## Ejercicio 1937-1938:

- \* El Ejecutivo Federal formuló un proyecto de Ley de Seguro Social, que remitirá a las cámaras para su estudio en el actual período, estableciendo el seguro para los riesgos más frecuentes en nuestras clases trabajadoras o económicamente débiles, como son los de enfermedad y riesgos profesionales, invalidez, vejez, maternidad y desocupación involuntaria, trazando un sistema razonable en la distribución de las cuotas y fijando también un régimen democrático y expedito para el funcionamiento de la institución del Seguro Social, a cuyo cargo estará la vigilancia de este importante servicio de utilidad pública.
- \* La iniciativa del Ejecutivo sobre el estatuto jurídico de los trabajadores a su servicio, se motivó en la necesidad de poner a salvo a los servidores del Estado de las contingencias electorales, asegurándoles la estabilidad en sus cargos y sus ascensos, a base de eficiencia y honorabilidad, así como en la de garantizar sus derechos de asociación para la defensa de sus intereses, satisfaciendo así una vieja y justa aspiración de los empleados de gobierno, recogida como compromiso durante mi gira electoral para la presidencia. (6)

## Ejercicio 1939-1940:

- \* Durante los seis años, se ha dotado de agua potable a 337 pueblos. En el mismo período esta administración ha ejecutado obras sanitarias, hospitales, centros de higiene, estaciones de cuarentena y otras de importancia.
- \* Además de las oficinas técnicas generales y de las centrales de aplicación, el número de instituciones que desarrollan actividades sanitarias y médico-sociales en el territorio nacional, que en 1934 fue de 182, llega a 698 en 1940, de las que 108 son destinadas a servicios de medicina social e higiene rural.
- \* Los progresos realizados en el campo de la salubridad y de la medicina preventiva se expresan en las siguientes cifras que dan una idea parcial de la obra realizada; - mientras que en el primer decenio del siglo la mortalidad general llegó hasta 40 por millar de habitantes, en 1939 bajó a 21.9. El coeficiente de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias que en 1934 era de 650 por cien mil habitantes, en 1939 descendió a 500.
- \* En 1938 se creó la Secretaría de la Asistencia Pública considerando la asistencia como una obligación del Estado, que comprende no solo la satisfacción de las necesidades primordiales de los individuos socialmente débiles, sino

tambi n el esfuerzo por hacer de ellos factores  tiles a la colectividad en bien de los intereses generales del pa s. Tambi n se consider  como parte de la asistencia p blica la atenci n integral a las madres y a los ni os menores de seis a os aunque no fueran menesterosos. Se extendieron las labores a toda la Rep blica directamente o por intermedio de las coordinaciones con los estados. Y se estableci  la vigilancia, con mira de orientarlas debidamente y adem s ajustar las beneficencias privadas a la voluntad de los fundadores.

- \* "No quiere el gobierno dejar sin la debida menci n el hecho de que (...) ha procurado desarraigar de la vida social formas peligrosas de esparcimiento (...) ha mantenido (...) la prohibici n del juego de azar. Y ha buscado tambi n, por medios directos e indirectos, evitar la degeneraci n cierta que el alcoholismo provoca en la salud f sica y moral".(6)



6.- Fichas sobre acción política.

2017-2018 A1077

## V. ACCION CARDENISTA

=====

### 6. En materia política

- Cárdenas, por órdenes de Obregón, siendo éste presidente, tuvo que aprehender a Múgica en Michoacán cuando éste tomó la gubernatura. Cuando Cárdenas remitió a Múgica a la Cd. de México, temiendo por la vida de éste, mandó telegrama a Calles pidiéndole lo protegiera. Todo estaba preparado para el asesinato de Múgica; incluso se dieron noticias anticipadas de su muerte. (1)
  
- A la muerte de Obregón (siendo éste presidente electo) sube como interino Portes Gil y Calles anuncia su retiro de la vida política. Cárdenas al igual que Múgica le manifiestan a éste que convendría que permaneciera. (1)
  
- Del manifiesto de L. Cárdenas al Pueblo de Michoacán (enero 10 de 1928):  
"Distintas agrupaciones y numerosas personas del estado, me han hecho el honor de fijarse en mí, manifestándome sus deseos de hacerme figurar como candidato del estado en las próximas elecciones (...) Mi deseo fue siempre permanecer alejado de toda agitación política y seguir prestando a la Nación mis servicios de soldado (...). Más ahora mis amigos y coterráneos insisten (...). En tales circunstancias considero oportuno hacer del conocimiento del pueblo michoacano una exposición de mi criterio político y social para que sea del dominio público y si después de conocidas mis ideas, se me considera digno de la honrosa investidura (...) solicitaré en su oportunidad mi separación del ejército para dedicar mi atención a la actividad política. (...) Es por todos conocida mi actuación (...), ajustándome siempre a los postulados de la Revolución. Cada vez que el servicio militar me ha puesto en contacto con agrupaciones obreras o agrarias, o con empresas industriales y propietarios, he ajustado mis actos, invariablemente, a las leyes en vigor". (1)
  
- El 19 de julio de 1928 envía carta a Calles pidiéndole que se cuide de un complot como el que mató a Obregón y el 18 de agosto una al Gral. Rafael Sánchez opinando que Calles

debe permanecer, ante la muerte de Obregón, dos años más en el poder y se propone movilizar a las legislaturas de los Estados para apoyar la idea y solicitarlo.

Sin embargo el 8 de diciembre del mismo año, envía otra carta a Calles en la cual le declara que es un acto de verdadero patriotismo la declarada decisión de retirarse de la política, manifestándole que los revolucionarios de clase obrera y campesina seguirán teniendo en él al Maestro.

En carta de mayo 17 de 1932, le dice a P. E. Calles que, en los momentos de trascendencia, acudirá a él para apreciar distintas opiniones y porque Calles tiene la responsabilidad encauzadora del país y la carga de estar desbaratando ambiciones. En esta carta le plantea un asunto político de Guajalajara y de resolverlo como estime conveniente. (5)

- En 1932, Tejeda, Cárdenas y Bartolomé Vargas Lugo, de Hidalgo, iniciaron leyes expropiatorias que los facultaban a decomisar las fábricas que cerraran o violasen las leyes del trabajo, para convertirlas en cooperativas de trabajadores. Ortiz Rubio, canceló el proyecto. (4)

- Del Informe del Gral. Lázaro Cárdenas, Gobernador del Estado de Michoacán, ante la XLIV Legislatura Local, correspondiente al período comprendido entre 1928-1932 (Morelia, Sept. 16 1932):

"La importancia de este momento histórico radica en el hecho de que la sucesión del ejercicio de las responsabilidades de poder público se efectúa dentro de las normas previstas por la Ley. De este modo, a la hora en que se afirma en toda la nación el régimen institucional proclamado con elevación de espíritu por el Estadista de la Revolución, General Plutarco Elías Calles, demostramos que en Michoacán se satisface ese anhelo cívico que informa el pensamiento avanzado de toda la República".

- \* "El principio histórico político de la no reelección, se constató en Michoacán por el acuerdo número 34-44, del 16 de febrero de 1932, para impedir de un modo absoluto la reelección del que ocupe la primera magistratura del Estado; para prohibir también la reelección para el período inmediato siguiente de los diputados, y para asegurar la remuneración de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia."

- \* "Se expidió la ley número 100, del 12 de mayo de 1932, para señalar el número máximo de ministros de cualquier culto que pueden officiar (tres para cada distrito de los once electorales en que estaba dividido el Estado); se ex-

pidió en contra de la manifiesta resistencia de algunos ministros de los cultos que están en contra de los códigos de la Revolución; trata de echar por tierra las perjudiciales preponderancias de quínes se dedican a explotar lucrativamente a las personas creyentes; tiende a evitar tales explotaciones que han gravitado sobre los hombres trabajadores y a emancipar a los obreros y sus familias para que, sin las tenazas del fanatismo, puedan adentrarse en los planos de sus luchas clasistas con plena libertad espiritual.\*

- \* "Para que la función jurídica tuviera la efectividad que el programa de la revolución ha exigido para la aplicación de la justicia, fue necesario imprimir a la actuación del Supremo Tribunal de Justicia, el sistema de salas unitarias para la mayor rapidez en el despacho de los asuntos judiciales."
- \* "Mediante decretos respectivos se erigieron ~~doce~~ nuevos municipios. Estas modificaciones en nuestra geografía política obedecieron, fundamentalmente, a que los núcleos de población respectivos reclamaban y merecían ser elevados de categoría, ya fuera por sus antecedentes históricos, por su marcado espíritu progresista, o bien para impulsar su vida y desarrollo."
- \* "La administración que hoy concluye no quiso limitarse a ejercer una intervención ocasional para dirimir los litigios obrero-patronales, los problemas intergremiales y las manifestaciones del derecho industrial, para discernir la justicia social dentro de un formalismo abstracto de las leyes, sino que, penetrando derechamente en la profundidad misma del problema, adentrándose en las realidades, puso todos sus empeños en la polarización de las energías humanas antes dispersas y en ocasiones antagónicas, para formar con ellas el frente social y político del proletariado michoacano. El primer paso a este respecto, consistió en convocar a los obreros y a los campesinos de todo el estado para que se constituyeran en asamblea para su organización como lo hicieron en la ciudad de Pátzcuaro en enero de 1928, constituyendo La Confederación Michoacana del Trabajo; institución clasista de carácter autónomo. Es a este organismo fuerte por su número, por su disciplina y representación de clase, al que debió en buena parte el gobierno que he tenido el honor de llevar, el respaldo que siempre tuvo entre las mayorías revolucionarias michoacanas."

- En los párrafos finales de su respuesta a Luis Cabrera y a Soto y Gama, Cárdenas dijo:  
"Quiero dejar asentado, una vez más, que el PNR vería con

agrado que los elementos conservadores o los francamente reaccionarios se decidieran, al fin, dar forma a sus organizaciones políticas, para contender, en el curso de nuestra vida pública, con el organismo político de la Revolución".

(4)

- En el Gobierno del presidente Abelardo Rodríguez, Cárdenas se hace cargo de la Sría. de Guerra y Marina y se lo comunica telegráficamente al Gral. Múgica. Con este nombramiento se convierte en uno de los principales factores políticos del país. Reorganiza la Sría. y pide a gobernación que le cedan a Múgica quien deja la jefatura de las Islas Marías y toma posesión en Mayo de 1933 (18 meses antes de la designación de Cárdenas para Presidente) de la Intendencia General del Ejército. (1)
- El Gral. Cárdenas, privadamente, declinó al Presidente Abelardo Rodríguez, sus insinuaciones de empezar a hacer campaña política presidencial. Esto fué a mediados de 1933. Al mismo tiempo el Gral. Pérez Treviño, presidente del PNR, muestra ya ambiciones presidenciales. Sin embargo, un grupo de diputados, encabezado por un hijo de Calles, lanzó la candidatura, de Cárdenas en la Cámara, la cual aceptó este. (B. Moheño agrega que Cárdenas le contó que él consultó a Calles y que éste no le dió respaldo franco). (1)
- Aprobada la candidatura por el PNR, Cárdenas envió al Gral. Múgica como jefe de la zona militar a Yucatán. Este envió información de la situación agraria y campesina. Siendo ya presidente, lo nombra Srío. de Comunicaciones en junio de 1935. (1)
- En su campaña Lázaro Cárdenas emprendió una gira sin precedentes en extensión y profundidad. Contendió con Tejada; Antonio Villarreal y el comunista Hernán Laborde.
- En su campaña, Cárdenas recorre 27,600 kms: 11,825 por aire; 7,294 por ferrocarril; 7,280 en automóvil; 735 por barco y lancha y 475 a caballo, con el plan sexenal como programa, el cual va cotejando y ajustando con la realidad que observa.

Habla en su recorrido de cambios y divulga un lema que ya mencionaba desde la gubernatura: "Trabajadores de México, únanse. No hay una sola lucha intergremial que el capitalismo no apruebe".(4)

- El primer gabinete del presidente Lázaro Cárdenas, se integró con las siguientes personas: Bojorques en Gobernación; Bassols en la Sra de Hacienda; en Economía, Múgica; en Agricultura, Garrido Canabal; Educación, García Tellez; en la Sra. de Guerra, el General Quiroga; en Comunicaciones, Rodolfo Elías Calles; en Relaciones Exteriores, Portes Gil; Salubridad, Ayala González; Depto. Agrario, Gabino Vázquez; en el Depto. Central, Aarón Sáenz.(1)
  
- En el Informe del presidente Cárdenas ante el Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio 1934-1935 (sept. 1<sup>a</sup> de 1935):
  - \* "Apenas iniciada la vida del gobierno que presido y delineados sus tendencias hacia el exacto cumplimiento del programa del plan sexenal, surgieron inesperadamente acontecimientos políticos que plantearon un serio problema de intranquilidad general (Calles BRR) que amenazaban minar las bases del régimen republicano (...) Bastó sin embargo (...) declarar ser el único responsable de la marcha política y social de la nación para que los trabajadores todos y la opinión de la República refrendaran los actos del Ejecutivo (...) y al advertir que en el seno del gabinete se habían suscitado divergencias de carácter político consideré oportuno hacer los cambios convenientes para garantizar una acción uniforme (...) Así mismo creí conveniente reiterar las orientaciones a nuestro instituto político en el sentido de que su funcionamiento responda al sincero propósito revolucionario de darle cada vez mayor intervención al pueblo en sus propios destinos (...)"
  
  - \* "Se reformaron las siguientes leyes: Constitución Federal creando nuevamente el Territorio de Quintana Roo; Ley Orgánica de Tribunales de la Federación, para hacer posible el funcionamiento de la Sala de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ley Orgánica de Tribunales del Fuero Común del D.F. y Territorios y; Ley Orgánica de Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, para crear el Departamento Forestal y de Caza y Pesca."
  
  - \* "Se amplió la acción difusora de la Secretaría de Relaciones con nuevos sistemas de publicidad, entre estos los trabajos de propaganda cultural por medio de bibliotecas que

se distribuyen en el sur de los Estados Unidos, para conservar entre nuestros compatriotas emigrados el espíritu mexicanista."

- \* "Se constituyó, con capital estatal la Productora e Importadora de Papel, S.A., con la finalidad principal de regular el precio del papel, procurando su abaratamiento, a fin de que así, con periódicos, folletos y libros a bajos precios, pueda intensificarse la difusión cultural."
- \* "La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó algunas ejecutorias en las que se sostiene la tesis de que constitucionalmente no es necesario que la nación ejercite la vía judicial para recuperar bienes que le pertenecen y que se encuentran detentados por el clero. Siguiendo la tesis sostenida por la Corte, la Secretaría de Hacienda, a partir del 1º de diciembre de 1934, hizo declaraciones de nacionalización en asuntos de suma importancia entrando al dominio nacional bienes con un valor catastral aproximado de \$ 4.0 millones."
- \* "La reorganización de la Secretaría de Guerra y Marina se encuentra resuelta teóricamente, con los trabajos técnicos pendientes de aprobarse.  
Se hizo la organización de las comandancias de zona naval, estableciéndose en número de cuatro (dos en el Golfo y dos en el Pacífico).  
Las obras destinadas al servicio de la Armada, como astilleros, estaciones navales y edificios para las comandancias de zona que se construyen en Manzanillo, Col., Isla Margarita, B.C. y en Icacos, Gro. se encuentran muy adelantadas, esperando terminar todo el programa en el próximo año."(6)

- El Gobierno ante el desafío actúa: el 14 de diciembre de 1935 son desaforados 5 senadores encabezados por el hermano de C. Rivapalacio; Amaro y Medinaveytia son destituidos el 15 y días después se releva del mando al Jefe de Operaciones de Veracruz; el 16 el Senado declara desaparecidos los poderes en 4 estados (Sonora, Sinaloa, Durango y Guanajuato); el Gral. Tapia es consignado a la procuraduría por cohecho a miembros del ejército.

Los obreros continúan en manifestaciones anticallistas. Calles declara que no ha regresado a hacer labor mediciosa; que sus amigos sólo quieren hacer un partido para actuar en política. El P.N.R. (18 de diciembre), lo expulsa junto con Melchor Ortega y Luis N. León.(4)

- El nuevo gabinete del presidente Cárdenas quedó integrado: Barba González, Gobernación; Eduardo Suárez, Hacienda; Gral. Figueroa, Guerra y Marina; Sánchez Tapia, Economía; Múgica, Comunicaciones; Vázquez Vela, Educación; Siurab, Salubridad; Saturnino Cedillo, Agricultura. (1)
  
- El 22 de dic. de 1935, dijo el presidente en el Zócalo ante una multitud de obreros y campesinos:
 

"No hay nada de extraño que tengamos las ofensivas de los conservadores y también de agitadores, camarillas de explotadores, que agitan para combatir los beneficios de los trabajadores en sus luchas de emancipación: Pregunto: ¿acaso existe una agitación provocada por los trabajadores o por el campesino inconforme? ¿Acaso no saben los campesinos que lo que no pudo realizarse de 1915 a 1934, se ha hecho ahora? Acaso el pueblo no está enterado de la acción integral que estamos realizando para el bien de la nación? Acaso no contamos con un ejército debidamente organizado, que está dando muestras de lealtad y que se identifica con los problemas de las clases laborantes?

Si lastimamos en nuestra acción intereses, eso no nos importa. Por eso no requerimos de medidas drásticas que sabemos que la fuerza moral que tenemos nos permite reprimir a estos elementos. Por eso mi gobierno les pide tranquilidad y velará por los intereses de los trabajadores.

Ya, en Puebla, llamé a estas asambleas "Tribunal popular", considerándolos capacitados para juzgar a todos los hombres públicos en sus distintas responsabilidades y actuaciones. Necesitamos ante todo honestidad de los servidores públicos y es oportuno señalar en esta vez que, para poder mantener la unidad del pueblo, es indispensable gobernar con el ejemplo, ser sincero con nuestras convicciones. Y si al terminar mi misión en 1940 alguno de los funcionarios o empleados del gobierno, yo inclusive, hemos sacado de las arcas más que nuestros sueldos, el pueblo trabajador que estará más organizado, seguramente no se detendrá en quitarnos todas las propiedades robadas".
  
- De las palabras del presidente dirigidos a los directores del Centro Patronal de Nuevo León (febrero 11 de 1936):
 

"13) Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones se conviertan en bandería política, porque esto nos llevaría a una lucha armada".

"14) Los empresarios que se sienten fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno. Eso será patriótico; el paro no". (5)

- Del discurso del presidente Cárdenas ante la Asamblea de Unificación Campesina (Guadalajara, marzo 1<sup>a</sup> de 1936):  
"Se dan ya las instrucciones al jefe de la zona militar para que desde luego proceda a la organización de todos los campesinos que estén en situación difícil o que se encuentren amenazados en sus personas por los elementos que en la sombra organizan los enemigos de ustedes. Juzgo oportuno repetir aquí que la organización obrera, lo mismo que la organización campesina son indispensables para que en el país se cumpla con las leyes (...). Hay necesidad de que una fuerza superior, que no puede ser otra que la de los trabajadores organizados, concorra para vencer las resistencias que desgraciadamente se oponen al mejoramiento económico de nuestro pueblo".  
 (5)

- En el mensaje del presidente Cárdenas a los miembros del ejército en el "día del soldado" (D.F., abril 27 de 1936):  
"Con positivo agrado me dirijo en este día del ejército nacional, organizado a través de la lucha, de la disciplina y del sacrificio y que es fiel sostén de las conquistas de la Revolución; ejército que con verdadero patriotismo y profunda convicción viene cooperando con todo desinterés en el desenvolvimiento de México".  
"En horas de paz como las presentes, el ejército cumple una doble misión; además de ser el centinela constante de las conquistas logradas con sangre de hermanos, atiende una tarea constructiva: hace caminos, alojamientos, escuelas, hospitales, campos deportivos y de aterrizaje, y así (...) con su acción reglamentada y continua, contribuye intensamente a realizar la elevación de México". (5)

- En la exposición que hizo el presidente Cárdenas sobre la reconstrucción integral de los territorios de Baja California y Quintana Roo (Sept. 28 de 1936):  
"El Ejecutivo Federal ve con honda preocupación el porvenir de Baja California y Quintana Roo, y adopta el inquebrantable propósito de ahorrar a la nación las responsabilidades que en el futuro le sobrevendrían, si no supiera cumplir su deber hacia las lejanas regiones peninsulares (...). La transformación de las condiciones existentes en los territorios debe comenzar por los hechos fundamentales de su economía y de su vida pública, y debe suscitar un estado de cosas en que ellos cuenten con población mexicana mas numerosa (...) vivan con el ritmo económico y social de nuestra nacionalidad, y mantengan y afirmen las características de la cultura patria, (...)". (5)

NOTA: A continuación de la exposición anterior, el presidente leyó los Acuerdos dictados en la misma fecha, a diferentes secretarías y dependencias, para poner en marcha el programa de reconstrucción de las entidades geográficas mencionadas y crear una Comisión encargada de su desarrollo integral. (B.R.R.)

- El 5 de febrero de 1937 el Presidente Cárdenas promulgó una Ley de Indulto por Delitos de Rebelión, para que pudieran regresar al país todos los participantes en la Rebelión Escobarista. En su sexenio no hubo presos políticos. En su informe de 1940 dijo: "El Gobierno, cumpliendo con su deber, ha dejado a sus contradictores el ejercicio pleno de libertad de opinión, que si en ocasiones los excesos ameritaron sanciones prefirió tolerarlos en la certeza eue desde ningún extremismo político se logrará quebrantar en el pueblo la fé en sus instituciones revolucionarias". (3)

- En su manifiesto sobre la transformación del PNR (D.F., diciembre 18, 1937):

"(...) en concordancia con variados elementos sociales que nacidos al impulso de la Revolución Mexicana tienen ahora vida fecunda, personalidad definida y tal afinidad con la doctrina de nuestra lucha que ameritan ellos mismos incorporarse al instituto político, siempre que éste se transforme y se modifique".

"Hasta ahora se consideran miembros activos del partido a los campesinos, a los obreros manuales, a los empleados públicos y a los miembros del ejército nacional, tomando en cuenta que estos últimos son el pie veterano y los sucesores de los primitivos ciudadanos que con un espíritu civil ejemplar se declararon defensores de la Constitución y del honor nacional, haciendo triunfar un movimiento unánime del país en tal sentido".

"La coacción oficial o los descuentos obligados deben desaparecer de nuestra ética y ser substituidos por la conciencia completa del deber; por la más clara y eficiente manifestación de que sabemos y reconocemos como indispensable costear nuestros actos cívicos y justipreciar el ejercicio de nuestras libertades, con la misma energía y entusiasmo que ponemos para disfrutar sobre las garantías de la ley y sobre las prerrogativas del ciudadano". (5)

NOTA: En atención a este manifiesto, L. Cárdenas emitió un Acuerdo derogando el del 25 de enero de 1930 en que se autorizó a las dependencias del Ejecutivo a descontar al personal civil de la Administración Federal el sueldo de 7 días al año. En dicho acuerdo se solicitaba a los gobiernos de los Estados a seguir la misma conducta (B.R.R.)

- En declaraciones contra la reelección (febrero 19 de 1938, un mes antes de la expropiación): "Algunos sectores han pretendido revivir la antipopular reelección presidencial creyendo poder cambiar lo que es una convicción inquebrantable, y olvidando el postulado antirre-

leccionista que está en la conciencia del pueblo mexicano. (...) Las anteriores reflexiones (...) me inducen a exhortar a todos los elementos revolucionarios del país a que sean optimistas en los altos destinos de México, fincados en nuestras instituciones; a que no se precipiten en iniciar una propaganda electoral que interesa aplazar para que los esfuerzos de todos se dediquen por hoy a encontrar solución a los problemas económicos; y a que tengan confianza en que, llegado el momento de la contienda cívica, la masa popular sabrá escoger al hombre..." (5)

- En 1938 con motivo de la expropiación petrolera dijo: "Hoy, sólo tendremos necesidad de sacrificios económicos para entregar a nuestros descendientes una riqueza que siendo de la nación, originariamente, había pasado a manos extrañas por imprevisión de nuestra política interna y que siendo de una potencialidad extraordinaria, ha tratado de influir, no en el adelanto y bienestar del pueblo como debiera, sino en conservar su atraso y su miseria".  
"Estamos en pie para librar la tercera fase de nuestra emancipación política, escribiendo la página de nuestra emancipación económica. El pueblo en masa respalda esta actitud y si llegaren a surgir algunos traidores, que caiga sobre ellos la sanción de la ley y la condenación nacional".  
"(...) el régimen institucional se apoya en el programa del pueblo, que es el programa del actual gobierno: respeto a la vida, garantías individuales, libertad política, cancelación de privilegios y mejor distribución de la riqueza pública. Sírvenme esta ocasión para hacer un llamamiento a todo el país, a los hombres de empresa nacionales y extranjeros y a los trabajadores en especial, a efecto de que continúen secundando con entusiasmo y comprensión la obra del gobierno, que está basada en la elevación moral y económica de todos sus habitantes..."  
"Y en esta tarea que nos hemos impuesto, espero la cooperación del pueblo mexicano para mantener viva la fuerza de las instituciones y el decoro de la patria" (5)

- Del Informe del presidente de la República al Congreso correspondiente al ejercicio 1937-1938:
  - \* "Se remitió a las Cámaras la iniciativa de Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos, que previene el artículo III de la Carta Fundamental."
  - \* "La reforma del artículo 49 de la Constitución Política del país iniciada por el Ejecutivo y aprobada por el H Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados."

ha venido a crear una situación de normal y equilibrado funcionamiento de los poderes quitando todo resquicio de dictadura al ejercicio del Ejecutivo y creando una verdadera garantía para el pueblo y para la sociedad".

- \* "Insisto de manera muy especial a las Cámaras para que el cómputo de la Reforma Constitucional al artículo 34, que concede plenitud de derechos políticos a la mujer, se verifique lo antes posible y envío a las legislaturas de los Estados para que envíen sus votos ya que esta reforma constituye la reivindicación de la injusticia con que hasta hoy se ha tratado a la mujer mexicana". (6)

- Del discurso del presidente desde el balcón del Palacio Nacional (noviembre 20 de 1938):  
"(...) a la demanda de auxilio de repatriación y reincorporación de nuestros connacionales, hoy abatidos por las circunstancias y alejados de la patria (...) precisa (...) unificar el criterio en el sentido de nuestra cooperación; modificar el concepto egoísta de los que no sentimos este problema, no buscado por las mayorías, para favorecer el retorno de quienes, obedeciendo impulsos legítimos, pero poco meditados, me recen toda nuestra consideración, no obstante encontrarse ahora, preocupado el pueblo por la inmediata solución a un problema como es el de la emancipación económica del país".  
"(...) es ... un deber elemental para todos el permanecer serenos ante los sectores desafectos al partido del pueblo, dejándolos que se organicen con toda amplitud y anticipación, debidamente protegidos por nuestras leyes y por el poder público, para que los principios orgánicos de la ley suprema se cumplan en toda su extensión (...), ha llegado el tiempo (...) de que las diversas tendencias, aún las reaccionarias, de posibles grupos organizados bajo el amparo de las libertades cívicas, pueden disfrutar de una amplia beligerancia y entrar a la contienda electoral con iguales garantías que las que exigen para los ideales de los revolucionarios y para las conquistas sociales, arrancadas por el pueblo mediante larga lucha".  
 (5)

- En mensaje de año nuevo del Presidente de la República a la Nación: (México, D.F. Dic. 9, 1938):  
"Es audaz e insensato afirmar que se vive dentro de un régimen dictatorial, precisamente cuando se han proscrito los asesinatos políticos y vuelto a la patria, gozando de la protección de las autoridades, los desterrados que sufrieron amargo exilio; cuando la prensa mas conservadora puede expresar su enconada crítica sin restricción alguna; cuando las cárceles solo guardan delinquentes comunes; cuando los

pensadores pueden difundir (...) su credo y sus opiniones; (...) y cuando por último el gobierno pudo, con solo la fuerza moral de la adhesión del pueblo, desbaratar sin derramamiento de sangre la reciente conjura de los conservadores, abortada en San Luis Potosí". (5)

- En mensaje del presidente en el Primer Aniversario de la Expropiación Petrolera (México, D.F., Marzo 19, 1939):  
"(...) seguiré atento a que en todo el país se actúe con estricto apego a la ley, corrigiendo las desviaciones que pretenden apartarnos del cauce social de la Revolución Mexicana y continuaré firmemente defendiendo el programa con actividades fructíferas de trabajo, más nunca con la violencia, pues la vida de los mismos apositores del gobierno debe merecernos el más absoluto respeto, (...) para asegurar que existe en el país una auténtica libertad ciudadana a que justamente aspira el pueblo de México". (5)
  
- Del discurso ante los dirigentes de los comerciantes (Saltillo, mayo 3 de 1939):  
"Al hacer contacto cotidiano con los obreros y con los campesinos, el Ejecutivo de mi cargo está muy lejos de desentenderse de los otros grupos sociales. Tal ha sido siempre el arma esgrimida por maliciosos opositores. Se ha gobernado para todos, con la mente de que el gobierno sea integralmente nacional. (...) y cuando los componentes de grupos sociales extraños a los proletarios han solicitado justicia, también se les ha impartido".  
"A través de los recorridos que he efectuado por todo el país, he tenido ocasión de explorar, en forma plebiscitaria, las aspiraciones de las grandes masas. Lo que el gobierno ha venido haciendo no es otra cosa que imprimir modalidades prácticas a esos anhelos populares (...) Es tan honda la convicción social y de que se cuenta con la aprobación y el apoyo moral de las grandes masas del pueblo, que con conocimiento de causa se dan plenas libertades al grupo opositor para que actúe sin reservas, muchas veces contrariando ellos mismos los mandatos de la ley y llegando al abuso deliberado y ostensible. Si el hecho de plasmar todas sus actuaciones el gobierno en los ideales revolucionarios y en las orientaciones jurídicas dan motivo para considerar como utopía toda tendencia rectificatoria, ello equivaldría a incubar el descontento nacional, marcando una nueva etapa de violencia y de tragedia". (5)

- En discurso del presidente ante los comandantes de las zonas militares (D.F. septiembre 5 de 1939):  
 "(...) quiero manifestar ante el alto mando del ejército, que nos toca de nuevo rectificar unidos una antigua tradición que como legado de gobierno autocrático, gravita aún sobre nuestro organismo a guisa de precepto y como freno a la más natural y lógica de las inclinaciones del ciudadano. Ella es la prohibición que el ejército tiene en sus leyes orgánicas para tomar parte activa en las contiendas cívicas para la renovación de poderes (...). Si reconocemos como benemérito al ejército insurgente; si al ejército liberal debemos la Reforma, la constitución federalista y la segunda independencia que nos libró del imperio, si es cierto que el ejército libertador debemos nuestra vida cívica actual, y al constitucionalista la tradición condenatoria de los cuartelazos y el castigo de los culpables, tenemos que convenir propagar sus opiniones políticas en los momentos trascendentales de la renovación electoral. A estos razonamientos agreguemos el hecho de que tales ejércitos no se constituyeron en las escuelas especiales sino que surgieron del seno popular con una plena ciudadanía en ejercicio para salvar a su país de situaciones y complicaciones precisamente políticas (...). Claro que no es el propósito que cada cuartel se transforme en un centro político, ni que cada soldado, jefe u oficial, sea un propagandista, ni tampoco que la simpatía del ejército sea la fórmula intocable que debe declararse triunfante, no; nuestro pensamiento y la legitimidad de una función no transforma a ninguna organización, por respetable que sea, en árbitro de los destinos de todo un pueblo".
- "El partido de la Revolución Mexicana sólo representa un órgano de coordinación, el nexo de los distintos sectores que necesitando salvar la teoría de la revolución, no podría unificarse sin aquel instituto auxiliar. Por lo tanto, secundemos a la Secretaría de la Defensa Nacional en la función inherente de dignidad cívica de nuestros compañeros de armas, para dirimir con serenidad, mediante las discusiones y el libre análisis, los altos intereses de la patria sin necesidad de bélicas posturas ni de consignas deprimentes, que solo adarrearán responsabilidades a quines las ejercitan con grave daño para la nación".(5)
- En el discurso del presidente en la Plaza de la Constitución, relativo a la situación de guerra (D.F. Sept. 17. 1939):  
"El gobierno ha determinado encomendar a todos los grupos de trabajadores organizados de la ciudad y del campo, la custodia de la enseña patria-símbolo de todas nuestras luchas y representación ideal de la nación- para que tengan en cada brazo trabajador de hombres y mujeres, un seguro apoyo y una firme convencimiento de que no hay patriotismo más grande que aquél que asegura con el bienestar propio, la paz social de la colectividad".(5)

- En Chilpancingo, Gro. el 20 de febrero de 1940:  
 "Mi sentir de que el gobierno debe estar informado de las inquietudes populares y del más mínimo detalle del sentir de todos los sectores (...) me ha inspirado siempre la idea de hacer un gobierno de acción, descansando en el pueblo y recorriendo el país para estar en contacto directo con él (...)".  
 (5)
  
- En el mensaje del presidente en el "Día del Soldado" (D.F., abril 27 de 1940):  
 "La participación de nuestros soldados en la difusión de la cultura y de los derechos ciudadanos, en la apertura de nuevos caminos, en la construcción de campos deportivos y de aterrizaje, de escuelas, campamentos, hospitales y otras muchas obras de interés colectivo, indiscutiblemente vienen a reivindicar en su prestigio una verdad que muchas veces ha pretendido negarse, o sea, la misión íntegra del soldado".
  
- En declaraciones del presidente a los periodistas (D.F., julio 15/1940):  
 "Para juzgar sin apasionamiento alguno el desarrollo de las elecciones que acaban de verificarse el día siete del actual, han de reconocer los esfuerzos y el empeño que el Ejecutivo Federal puso para que se realizara, dentro de la libertad y el respeto absoluto, la voluntad de los ciudadanos electores, que trajo como resultado el interés extraordinario que pudo notarse (...) de parte de todos los partidos (...) Es de lamentar, no obstante, a pesar de los esfuerzos desplegados por la autoridad, que las elecciones hayan registrado actos violentos, sobre todo en la Cd. de México (...) De todos modos sería ligereza atribuir a todo un pueblo actos aislados de hombres violentos, que cometen el error de confiar más en el empleo de la fuerza que en la virtud de la persuasión de un programa ó en la eficacia del ejercicio legal de un derecho de votantes". (5)
  
- De las palabras del presidente a los alumnos del H. Colegio Militar (D.F., Agosto 10, 1940):  
"Y hoy que se inician ustedes en la vida militar, tendrán presente, sin duda alguna, las reformas sociales, fruto de la Revolución que han cristalizado en nuestras leyes y que han dado la tierra al campesino, han preparado al obrero, para defenderse contra la explotación indebida del capital y han recuperado (...) las riquezas del subsuelo. Sabrán de seguro defender estas conquistas con el mismo entusiasmo con que lo hicieron los viejos soldados (...)".

"(...) durante la pasada justa electoral (...) se participó con calor en la contienda planteada para la renovación de poderes federales, y, durante ella, los miembros del ejército cumplieron imparcial y celosamente su delicada función impar teniendo garantías a todos por igual (...).

Si bien es común que los diversos grupos y candidatos se adjudiquen el triunfo, sólo compete a los cuerpos legislativos (...) calificar el resultado definitivo (...) y al ejecutivo federal solidarizarse con sus decisiones (...) y es en esta hora cuando más debemos reconocer la necesidad de conservar la paz interior y la integridad de nuestras instituciones".  
(5)

- Del Informe ante el Congreso por el ejercicio 1939-1940 (Septiembre 1<sup>a</sup> de 1940):

"La reforma educacional, inspirada en el pensamiento de forjar una coherente y elevada conciencia colectiva, el deber de las autoridades de vigilar el ejercicio de la propiedad privada conforme al interés general y su cuidado por la conservación, fomento y distribución de la riqueza pública, la intervención eficaz para evitar las concentraciones económicas o especulaciones perjudiciales a la sociedad, la vigilación de nuestro sistema democrático por el sufragio directo y el reconocimiento de la autonomía municipal (...) y de una organización política y administrativa, la adopción definitiva del principio de no reelección para las autoridades municipales, estatales y federales, la amplitud de las garantías individuales y el respeto efectivo a la libre expresión del pensamiento, la obligación de intervenir en las relaciones de trabajo, la autoridad del poder público ante los antiguos fueros y privilegios de que disfrutaban las agrupaciones confesionales, la supremacía inviolable de la Constitución como suprema ley de la República son otras tantas directivas políticas que se impone el gobierno constitucional".

" (...) el gobierno ha podido dominar toda resistencia apoyándose en la fuerza moral de las instituciones, a las que deben adhesión y respeto los ciudadanos y extranjeros que aspiren a actuar dentro de normas superiores de convivencia legal y fuera de los regímenes arbitrarios y dictatoriales que son método de privación de las más elementales garantías humanas y de los más elevados derechos de los pueblos".

"La esencia de las reformas orgánicas proclamadas a través de nuestra historia (...) ha sido, de una parte la plena realización de la personalidad humana y de otra la transformación definitiva de las estructuras individualistas (...)".

"El Departamento de Asuntos Indígenas está llevando a cabo un amplio programa educativo y de organización que de seguirse atendiendo, pronto se harán sentir los beneficios en el seno de las comunidades indígenas del país."

"El Ejecutivo Federal autorizó que los militares pudieran tener un sector representativo en los partidos políticos, ya que se considera para el bien del país el desempeño de las obligaciones del soldado como el cumplimiento de los deberes del ciudadano". (6)

- De la respuesta del presidente a representante de la prensa nacional (D.F. septiembre 3, 1940):  
(a la pregunta de si el gobierno declarará ilegal al partido comunista mexicano): "(...) no hay el propósito del gobierno de atacar ninguna institución. Solo reprueba los actos de los elementos que se ponen fuera de la ley cualquiera que sea su filiación". (5)

- Del discurso del presidente de la República en el XV Congreso de la C.T.M. (D.F., Nov. 25/1940):  
"Trabajadores de México: Seis años de gobierno, ya casi terminados, nos permiten intentar una valoración, aunque sea en forma rápida, del proceso político-social en el que se desarrolla nuestra República, vigorizando la fe en los destinos nacionales con lo ya conseguido y también con todos aquellos objetivos todavía inconclusos".

"El proceso revolucionario de cualquier país, no es obra de la casualidad, sino producto de tareas continuadas por varios períodos gubernamentales. A algunos de estos períodos como el nuestro, le toco en suerte llevar a cabo transformaciones aceleradas como: (...) la reivindicación de los derechos (...) sobre los productos del petróleo (...); el reparto de la tierra, que significa el final de un régimen semifeudal hacia una economía más justa; las obras de carácter material y social emprendidas en las zonas indígenas (...); en materia de irrigación, las presas concluidas y las que están por terminarse; la importante reforma al artículo 3º constitucional; la multiplicación de escuelas y centro educativos; la orientación de los maestros hacia un sentido de amplia y clara responsabilidad social; la creación de servicios de asistencia pública; las obras de salubridad; la construcción de un sistema de carreteras y caminos vecinales ya terminados y otros en plena actividad, las nuevas vías férreas; los bancos de crédito ejidal y de crédito obrero (...) que han vivido fomentando el trabajo y la producción de fuertes núcleos proletarios; el estatuto de los trabajadores al servicio del Estado, que puso a éstos al margen de las contingencias políticas, (...) los aspectos de trabajo aquí someramente señalados (...) corresponden a un programa trazado desde el principio de nuestro mandato, del cual hemos procurado no apartarnos a pesar de que los intereses inevitablemente afectados, no han desperdiciado ninguna oportunidad para sembrar corrientes de duda o de franca oposición al gobierno".

"Desde nuestra iniciación gubernamental (...), supimos que íbamos a llegar a una etapa de intensa lucha y de extraordinario carácter polémico, y tuvimos que enfrentarnos con la necesidad de resolver en definitiva situaciones extremas en donde, más que nunca se pusieran en pugna los intereses colectivos y el egoísmo, el decoro nacional y la mecánica del capital imperialista; así tocó a este régimen reivindicar (...) el derecho inalienable (...) a explotar los recursos de su subsuelo; (...) y a defender con apego a la ley los más elementales derechos de los propios trabajadores, pugnando por su unidad como base de su fuerza, de su disciplina y de su responsabilidad, con la firme convicción de que las fuentes de trabajo, puestas bajo su dirección, tienen inevitablemente que triunfar tarde o temprano (...)"

"No puede considerarse que la Revolución Mexicana haya concluido su misión, pero tampoco puede tenerse por un cambio con su trayectoria, porque el espíritu y la letra de nuestras leyes y, sobre todo, la conciencia de los hombres de la Revolución, son garantía de un fiel cumplimiento del programa iniciado (...)".(5)

- En una carta al presidente Avila Camacho:  
"Algo de lo muy importante y trascendental en la vida de México, para los hombres que asumimos el poder, es cuidar de que entre tanto no hay una declaración categórica del gobierno de Norte América, en el sentido de que abandona su teoría de reconocer la nacionalidad de origen a los norteamericanos que se trasladan a otros países, no debe aceptarse aquí a nuevos inversionistas de la nación vecina" (Dic. 1ª de 1940).  
(3)
- R. Blanco Moheno afirma que Lázaro Cárdenas aparentó apoyar al Gral. Henríquez Guzmán para la presidencia, para obligar a M. Alemán a cambiar a su candidato Casas Alemán. Cuando fue descartado éste, Cárdenas dejó a H. Guzmán. El profesor Reyes Pérez, ayudante de L. Cárdenas aseguró que los campesinos tenían un pie en el estribo esperando las órdenes de L. Ca. para apoyar a Henríquez.(1)
- En agosto de 1956, Lázaro Cárdenas consiguió en su apuntes: "Conseguí de Ruiz Cortines el asilo a Castro Ruz".(3)

En entrevista de marzo de 1961, L. Cárdenas declaró, respecto a la designación de Avila Camacho como candidato en lugar de Múgica:

"... en primer lugar es mentira que el presidente pueda designar, de sus pistolas, a su sucesor. Intervienen muchos factores que hay que armonizar por bien del país. Múgica, mi muy querido amigo, era un radical ampliamente conocido. Hablamos sorteado una guerra civil y soportábamos, a consecuencia de la expropiación petrolera, una presión internacional terrible. ¿Para qué un radical si dejé un instrumento revolucionario?. A nuestra salida dejé a los obreros organizados; a los campesinos también y la Reforma Agraria se encontraba en marcha. Los burócratas tenían el Estatuto Jurídico; el magisterio estaba organizado también y los miembros del Ejército estaban incorporados al partido. ¿Era esto o no un instrumento para que el País continuara por el camino de la liberación? De lo que haya ocurrido me siento perfectamente limpio". (1)

"No importa que la aviación norteamericana me hubiera impedido llegar a Cuba; de todas formas hubiera cumplido con mi deber de simple ciudadano de tratar de ayudar a un país hermano, que nos ayudó cuando Estados Unidos trató de agredirnos económicamente con motivo de la expropiación petrolera" (Abril de 1961, Dicho al presidente López Mateos). (3)

De una carta del 12 de noviembre de 1964 al saliente presidente López Mateos:

"En ocasión del término de su mandato, deseo agradecerle las atenciones de que he sido objeto de su parte. Correspondiendo a esto, le manifiesto, con toda sinceridad, que una obligación moral y un deber revolucionario, me impelen a insistir ante el primer magistrado, abogando por la libertad de los presos políticos detenidos en 1959. En efecto su filiación política y sus ideas los identifican como radicales, socialistas y comunistas y su trayectoria los coloca en la resistencia sindical y en la oposición al Gobierno. Sin ánimo de defender las teorías o las prácticas del comunismo, pero a la vez sin prejuicio alguno respecto a estas u otras tendencias revolucionarias, deseo expresarle a usted mi opinión en el sentido de que sustentándose la Revolución Mexicana en principios democráticos y socialmente avanzados, se antoja una contradicción que el régimen, emanado de ella, mantenga a un grupo de hombres, aparentemente en razón de su ideología o de su acción sindical que, por extremosas que sean, están lejos de representar una amenaza a la estabilidad del Gobierno. Toda represión por causas ideológicas, políticas o sociales, debilita la fuerza de las instituciones republicanas, democráticas y progresistas". (7)

- De diversos autores sobre la obra cardenista:

"No al quietismo, sino a la lucha convocó Cárdenas en todo su trayecto de político, y no simplemente porque él lo quiere, sino en convergencia, las masas obreras organizadas, con los campesinos, los jóvenes de sangre caliente, los maestros, se aprestan a poner de pie, nuevamente, las ideas revolucionarias, a cotejarlas en la práctica, ahora sin las armas, pero en la lucha que es signo de revolución".  
"Cárdenas pretende una revolución en la Revolución". (4)

"(...) para el entendimiento cabal del magnífico óvulo nacional fecundado del período de Cárdenas estamos en deuda con la pujante organización obrera de entonces, con la idea y acción de sus más representativos dirigentes; idea-acción que se amalgama, entrechoca, acicatea, y finalmente, se funde en la explicación del momento, del proceso, de aquella hazaña en su magnificencia y Cárdenas no está sólo, ni pretende estarlo. Es él, una férrea voluntad, una fidelidad a sí mismo y a su idea de la marcha de México en el cambio de la historia. Sí, pero al mismo tiempo -él, su obra- son aquellas batallas obreras con señales de rumbo, y las luchas campesinas a las que responde, a las que convoca, las que lo acompañan y estimulan y dan base para los grandes trancos en el andar. Es un haz compacto de conciencia nacional, independentista, que en él identifica al valeroso soldado; una conciencia atenta a la situación de este país -no de otro- dentro de la situación del mundo, abiertos los ojos y el espíritu, desde ella, a las grandes corrientes de la humanidad que pugnan por transitar hacia más claros horizontes de vida humana". (4)

"Se le falsifica si se le da la calidad del hacedor único, y se presta el peor servicio a su figura, a la historia y a la comprensión del presente. Porque, "el único", se aparecería, en contrapartida, como el responsable único de lo que no se hizo o pudo hacerse. (J.R.).  
En el lapso abarcado en este volumen (...) se encontrará (...) al más elevado exponente en acción de la Revolución Mexicana, de lo que fue en su punto culminante, de lo que pudo o ha podido ser". (4)

"(...) la época de Cárdenas, esto es, un momento histórico mexicano de singular movilidad, de las más profundas transformaciones vividas por nuestra sociedad dentro del amplio período conocido con el nombre de Revolución Mexicana, cuando, al impulso de la acción en que se perfila con rasgos acusados la personalidad del hombre en el más alto peldaño del poder del Estado, se galvanizan las fuerzas sociales interesadas en el cambio y en el concomitante fortalecimiento del cuerpo nacional, pero cuando, también las resistencias inmovilistas o retrógradas se presentan en cuadro de batalla". (4)

- Las prácticas gubernamentales con motivo de la sucesión de L. Cárdenas inauguraron una técnica que perdura hasta ahora (ver, sobre esta apreciación, carta de Mazón de 10 de julio de 1939 al Gra1. Múgica: págs. 331-333 de "Tata Lázaro"). La respuesta de Múgica inaugura también el proceso de desprestigio de A. Camacho, (pág. 333) y de los partidos de izquierda y de las centrales obreras. Múgica cesa su labor de auscultación para su postulación en junio o julio de 1939. (B.R.R.)
  
- Cárdenas señaló que no era impositivista, que se le podría acusar de ello si hubiera apoyado a su amigo y paisano Múgica. B. Moheno insinuó que Almazán pactó con L. Cárdenas por dinero (obras públicas) para dividir y traicionar a la derecha. (1)
  
- "Gracias a Cárdenas el maximato pasó a la historia". "El mejor... hombre público del S. XIX Juárez; el del S. XX, Cárdenas". "Cárdenas es acreedor a la gratitud de todos los grupos sociales víctimas de la explotación capitalista y a la ferviente simpatía de todos los que luchan por crear una mejor humanidad y una auténtica civilización. La expropiación, llevada a cabo con singular civismo y encendido amor al país, es uno de los actos más importantes de la evolución de México y coloca a su autor en lugar preeminente entre las más grandes figuras históricas de Indo-américa." (3)
  
- Nathaniel y Silvia Weyl dijeron: "...en discursos improvisados, expresa ideas esenciales en palabras sencillas; que contrastan con los de la mayoría de los políticos mexicanos que disfrazan el vacío intelectual de sus discursos con gala nura del lenguaje". (4)
  
- "Como ciudadano no sólo desplegó una gran actividad política epistolar, sino verbal ante los gobernantes". (2)

7.- Legislación (una cronología no exhaustiva)



LEGISLACION CARDENISTA

=====

(relación extraída de los informes al congreso)

1.- Educativa:

1935

- Creación del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica.

1940

- Ley Reglamentaria del Artículo 3<sup>a</sup> Constitucional.

2.- Petrolera:

1935

- Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 Constitucional

1938

- Acuerdo expropiando las compañías petroleras (18 de marzo)
- Creación de las instituciones públicas Petróleos Mexicanos y Distribuidora de Petróleos Mexicanos.
- Empréstito denominado Cooperación Nacional. (o se realizó)
- Conciliación de concesiones exploratorias pasando los terrenos a las reservas nacionales.

1939

- Reformas a la Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina

1940

- Derogación de los decretos que crearon la Distribuidora de Petróleos Mexicanos y la administración General del Petróleo Nacional, creando unicamente la institución Petróleos Mexicanos.
- Ratificación del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal con la Consolidated Oil Corp., propietaria de la Sinclair Pierce Oil Co., de la Mexican Sinclair Pet. Corp. y de la Cía. Terminal de Lobos.
- Decreto para reorganizar PEMEX.

3. Política, Administrativa:

1935

- Ley de Indulto

1936

- Ley General de Población

1937

- Reformas al Art. 49 Constitucional suspendiendo al Ejecutivo Federal las facultades extraordinarias en todas las ramas.
- Ley de Amnistía
- Proyecto (enviado al H. Congreso) de reformas al Art. 34 constitucional otorgando voto a la mujer.

1938

- Ley de Indulto a los reos de los fueron militar y federal y a los del fueron común del Distrito Federal y Territorio Federales.

1939

- Creación de la condecoración del "Mérito Revolucionario"
- Reformas y adiciones a la Ley de Nacionalidad y Naturalización
- Modificaciones a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales.
- Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacional.
- Militarización de la Policía Federal de Caminos.
- Creación del Patrimonio del Veterano de la Revolución.

1940

- Ley de Responsabilidad de Funcionarios y Empleados de la Federación.
- Ley del Servicio Militar
- Creación del Consejo Supremo de la Defensa Nacional.

4. Social:

1935

- Ley de Amparo
- Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal y Territorios Federales.
- Ley Orgánica del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Federal y Territorios Federales
- Código de Procedimientos Civiles y Penales.

1936

- Ley de Justicia Fiscal

1937

- Reformas al Código Penal, por lo que se refiere a delitos contra la salud.
- Nueva Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales.
- Reformas al Código Civil, por lo que se refiere al reconocimiento de hijos naturales.

1938

- Ley sobre el Servicio Público de Aguas Potables para el Distrito Federal
- Ley de Pensiones por Méritos Civiles o Heróicos
- Reformas al Código Penal, suprimiendo la pena de relegación
- Ley Federal de Estadística
- Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Declaración de Utilidad Pública de la Campaña contra el Paludismo.

1939

- Creación de la Orden mexicana "Maestro Altamirano" y condecoración del mismo nombre
- Reformas y Adiciones al Art. 73 Constitucional (federalización de la Asistencia Pública).
- Reformas a los Arts. 74 y 85 de la Ley Orgánica de los Arts. 103 y 107 constitucionales (Ley de Amparo)
- Reformas y adiciones al Art. 1915 del Código Civil del Distrito Federal y Territorios Federales.
- Estatuto legal de las Islas Marías.

1940

Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados para el Distrito Federal y Territorios Federales.

Proyecto de Ley de Seguros Sociales.

Económica:

1935

Reformas a la Ley Monetaria del 25 de julio de 1931 (retirando la circulación de monedas de plata y se autorizó la expedición de billetes)

Ley de Nacionalización de Bienes y su Reglamento

1936

Ley de Expropiación

1937

Acuerdo expropiatorio de los Ferrocarriles Nacionales (24 de junio)

Ley sobre Energía Eléctrica.

Creación del Banco Ejidal.

1938

Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Reformas a la Ley General del Timbre.

Establecimiento del Organismo Público denominado Regulador del Mercado de las Subsistencias.

Reformas a la Ley del Impuesto sobre Producción e Introducción de la Energía Eléctrica.

Ley sobre Patrimonio de la Comisión de Fomento Minero

Código Fiscal de la Federación.

Reformas a la Ley Orgánica del Banco de México

Reformas a la Ley Monetaria de los E.U.M.

Ley de la Industria Eléctrica.

1939

Creación del impuesto de la renta sobre el superprovecho  
Franquicias para industrias nuevas en el país.

1940

Ley de Vías Generales de Comunicación

Ley General de Instituciones de Fianzas  
Convención para el establecimiento de un banco interamericano  
Reformas a la Ley del Banco de México.

Agraria:

1935

Ley de Crédito Agrícola  
Creación de los Centros de Maquinaria Agrícola para alquilar  
la a ejidatarios y campesinos.

1937

Reformas al Artículo 4ª de la Ley Forestal  
Reformas a la Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal  
Derogación del Art. 69 de la Ley Forestal del 5 de abril de  
1926.

1938

Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal  
Reformas a la fracción VII del Artículo 27 Constitucional  
(conflictos de límites de terrenos comunales.)

1939

Reglamentación de los pagos por las expropiaciones de algunos  
bienes de la Comarca Lagunera.

1940

Nuevo Código Agrario  
Ley de Sanidad Fitopecuaria de los E.U.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA EL ESTUDIO DEL  
PENSAMIENTO Y ACCION DE LAZARO CARDENAS.

TOMO II

SELECCION, SINTESIS Y  
ORDENAMIENTOS TEMATICO Y  
CRONOLOGICO HECHOS POR:

BENITO REY ROMAY.  
1988.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

1954

PHYSICS 551

PHYSICS 552

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

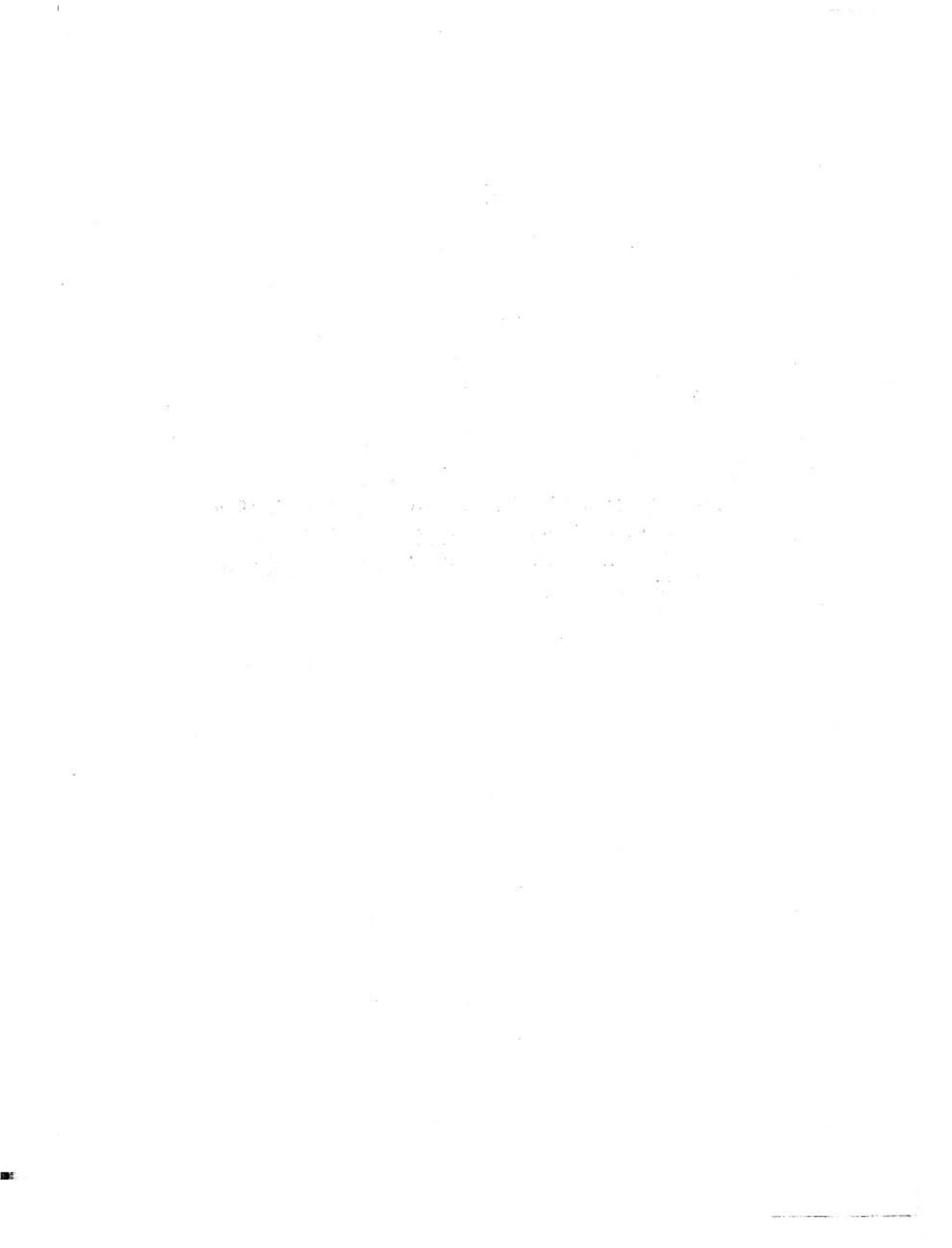
=====

(De los Tomos I y II)

- 1) Blanco Moheno Roberto: "Tata Lázaro". Edit, Diana; México, 1974; 3a. impresión; 432 pp.
- 2) Vázquez Gómez Elena: presentación del libro "Epistolario de Lázaro Cárdenas", tomo 1. Edit. Siglo XXI; México, 1974; primera Edición.
- 3) Silva Herzog Jesús: "Pensamiento Económico, Político y Social de Lázaro Cárdenas". Edit. Nuestro Tiempo; México, 1975; primera edición; 137 pp.
- 4) Romero Javier: "Cárdenas y su Circunstancia" en "Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas"; Vol. 1. Edit. Siglo XXI; México, 1978; primera edición.
- 5) "Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas"; Vol. 1. --- Edit. Siglo XXI; México, 1978; primera edición; 455 pp.
- 6) "Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas"; Vol. 2. --- Edit. Siglo XXI; México 1978; primera edición; 319 pp.
- 7) "Epistolario de Lázaro Cárdenas". Tomo I, Edit. Siglo XXI; México, 1974; 497 pp.,
- 8) Basurto Jorge; "El Conflicto Internacional del Petróleo Mexicano". Edit. Siglo XXI; México, 1976; primera edición, 138 pp.
- 9) Basurto Jorge: "La Clase Obrera en la Historia de México. del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)". Edit. Siglo XXI; México, 1984; primera edición; 291 pp.
- 10) Alemán Valdes Miguel: "La Verdad del Petróleo en México". Edit. Grijalbo; México, 1977; 748 pp.
- 11) Silva Herzog Jesús: "Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras". Edición del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas; México, 1964, Tercera Edición; 205 pp. y anexo.
- 12) Aldape Barrera Fernando: "Petróleros. ¡animo, animo!"; Editora Tamaulipas del Golfo, S.A.; Tampico, Tamps. 1984; quinta edición, 138 pp.

- 13) Grayson Gorge W.: "The Politics of Mexican Oil"; University of Pittsburgh Press; Rtsburgh, Pa. 1980; 283 pp.
- 14) "Problemas Agrícolas e Industriales de México"; Vol. VII, No. 3; México, 1955; 297 pp.
  - a) Editorial
  - b) Nathan Paul: "México en la Epoca de Cárdenas"
  - c) Anguiano Victoriano: "Comentario al libro de Paul Nathan".
  - d) Barba González Silvano: " " " " " "
  - e) Campa Valentín: " " " " " "
  - f) Moreno Sánchez Manuel: " " " " " "
  - g) Zea Leopoldo: " " " " " "
- 15) Ibarra Gabriela y Gutierrez Hernán: "Plutarco Elías Calles y - la Prensa Norteamericana. 1924-1929". Secretaría de Ha---cienda y Crédito Público-Grupo Editorial M.A. Porrúa, Mé---xico, 1982; Primera Edición; 304 pp.
- 16) "Materialismo vs. Idealismo. Polémica Caso-Lombardo": --- Edit. Universidad Obrera de México, 1985, tercera edición, 284 pp.
- 17) Lombardo Tole-dano Vicente: "Escritos sobre el Movimiento Obre-ro". Selección y Edición de Universidad Obrera de México, 1975, 427 pp.
- 18) Medin Tzvi: "Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas". --- Edit. Siglo XXI; México 1983; Décima Edición, 237 pp.
- 19) Benitez Fernando: "Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana"; Tomo III, "El Cardenismo": Edit. Fondo de Cultura Económi-ca, Primera Edición en la Biblioteca Jove, México, 1984, --- 373 pp.
- 20) Silva Herzog, Jesús: "De la historia de México (1910-1938)".--- Edit. Siglo XXI.- Segunda Edición; México, 1984.

**VI.- FICHAS SOBRE ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA\_**  
**PETROLERA MEXICANA Y SOBRE EL DISCURSO Y -**  
**ACCION DE LAZARO CARDENAS EN MATERIA PETROQ**  
**LERIA.**



- Las primeras explotaciones petroleras se realizaron en México en 1869 (con resultados negativos). A fines del Siglo se fundaron varias empresas (fracasaron): London Oil Trust; Mexican Oil Co. Después de estos intentos fallidos varios técnicos afirmaron que en México no había petróleo. Después vino Weetman Pearson (inglés) y Edward L. Doheney (norteamericano). El primero por su influencia con Porfirio Díaz, logró la expedición de la Ley de 24 de diciembre de 1901 que facultaba al Gobierno Federal a otorgar concesiones en las zonas pertenecientes a la nación. Esta ley, inspirada en la teoría liberal, concedía todo género de franquicias a los que encontraran petróleo, así como la expropiación de los terrenos en que se encontrara y exención de impuestos al capital, por 10 años, excepto el del timbre. Con base en la ley anterior se dieron liberales concesiones a varias compañías: S. Pearson and Son Ltd; Huasteca Petroleum Co.; y Cía. Transcontinental de Petróleo, las más notorias. Las concesiones fueron escandalosamente abusadas.(11)
  
- Durante el Gobierno de Madero (7 de Nov. de 1911 a 19 de feb. de 1913) se estableció el primer impuesto a la industria del petróleo sobre la producción de petróleo crudo, de 20 cts. por ton. Se dieron también los primeros pasos para reglamentar la industria. Carranza estableció el impuesto de barra, que utilizó en financiar su campaña contra Villa y los soldados de la Convención. Sin embargo, las ideas claras de Carranza, su impuesto y su decisión de reivindicación, fueron opuestas por las empresas petroleras e hicieron que se levantara en armas Paláez el 10 de noviembre de 1914, precisamente en la zona petrolera. Peláez pagaba sus tropas con fondos de las empresas y durante casi seis años controló la mayor parte de dicha zona. (11)
  
- En la nueva Constitución del 5 de feb. de 1917, en su Art. 27, se estableció el dominio de la nación de las substancias del subsuelo. Desde luego se desató en E.U. una campaña en contra, dirigida y pagada por las empresas. El 17 de abril de 1917 se estableció el impuesto de producción al petróleo, pagadero en timbres, aunque en realidad era sobre la exportación.(11)

El 8 de agosto de 1918 se expidió un importante decreto, que agudizó la ofensiva de las empresas. En el se permitía la explotación del subsuelo, únicamente, por títulos de denuncia otorgados por la Sría. de Industria, Comercio y Trabajo. Los títulos en cuanto a superficie, nunca debían ser por menos de 4 ha. Se establecía la obligación de pagar al Gobierno, una regalía de 5% de la producción probable y la de no interrumpir los trabajos sin causa por más de 2 meses continuos. Todo el año de 1919 fué de lucha constante entre el gobierno de México que aspiraba a nacionalizar el subsuelo y las empresas. Sólo una compañía aceptó la política del gobierno. Las demás siguieron sosteniendo a Peláez.

Un señor William H. Mealy que había sido funcionario de la Pearson, escribió un folleto donde describía las inmoralidades de las empresas y las de sus guardias blancas. (11)

Obregón que subió a la presidencia el 1<sup>a</sup> de Dic. de 1920 y duró 4 años, no dió ningún paso importante en materia de Petróleo.

En los primeros años 20 el Sr. Rafael Nieto, distinguido financiero mexicano escribió un artículo "El petróleo" y decía: está en la conciencia de los mexicanos que el petróleo constituye uno de los más serios peligros para el futuro de la nacionalidad nuestra". (11)

En 1901 la producción nacional anual fué de 10,000 barriles; en 1911, 12 millones y medio de barriles; en 1921, 193 millones; en 1932, 33 millones (nivel más bajo); a partir de este año empieza una recuperación y llega a 47 millones en 1937. De 1901 a 1937, total de 1,866 millones de barriles, con un valor comercial de 3,726 millones más o menos 120 millones anuales. En 1921 la exportación rebasó 172 millones de barriles, en 1931, 22 y en 1937, 25 millones.

Comparando la producción de pozos norteamericanos con mexicanos: promedio de vida, 8 años en México y de 5 en E.U. la mayor parte mexicana brotante, la de E.U., de bombeo. Producción media en 1930, 85 b/d en México y de 130 en 1938; en E.U. de 7 a 8.5 b/d por pozo en los últimos 15 años.

Las utilidades del trienio 1934-36, obtenidas por las empresas fueron de 169 millones, según lo consigna el dictamen de la Comisión Pericial, o sea una ganancia por barril de 0.39 cts. de dólar. Aplicada esta utilidad por barril a la producción de 1901 a 1936, da un beneficio de 715 millones de dólares.

Descontando sus inversiones el excedente fué de 439 millones de dólares. (11)

- Fué hasta 1925 (Calles), cuando una comisión gubernamental formuló el proyecto de la Ley del Petróleo. En él se reconoce la existencia de derechos confirmables y tal como entró en vigor (29 de dic. de 1925) reduce la confirmación a sólo 50 años sin distinguir los derechos entre propietarios y arrendatarios. Esto provocó una vez más el descontento de las empresas que volvieron a amenazar con el abandono de la industria. (11)
  
- Una valuación de sólo el predio Tateco, expuesta en un informe del Ing. José López Portillo y Weber, señalaba: de 1922 (inicio de la explotación) a 1935, la cantidad extraída fué de 11,990,703 m<sup>3</sup>; valor, \$ 263 795 000; rentas pagadas al dueño del predio por la explotación, \$ 51 000. El Potrero del Llano No. 4 calificado como el pozo de mayor producción del mundo, dió durante 28 años, 117 millones de barriles. (11)
  
- En 1935 se declaró nulo el contrato de Pearson, que había sido traspasado a la Cia. Mexicana de Petróleo El Aguila, debido a incumplimiento de la empresa a las condiciones del Estado. La concesión de la Huasteca se declaró sin efecto en 1918 y la de la Transcontinental en 1922, por causas semejantes. (11)
  
- Pese a la oposición de las empresas, en 1935 no había ninguna en que no se hubiera constituido un sindicato. En 1936 todos hicieron una serie de arreglos que tuvieron como resultado la fusión en uno solo. En el momento que juzgaron que había la suficiente cohesión presentaron a las empresas un proyecto de contrato colectivo, de conformidad con la ley del trabajo. (11)
  
- RESPUESTA del General Cárdenas en la entrevista hecha por Ezequiel Padilla a Lázaro Cárdenas (publicada el 12 y 13 de abril de 1935):  
" (...) deseo recordar la conveniencia para integrar la economía nacional, de asumir directamente por el Estado la producción, sin fines de ganancia, de algunos satisfactores como los implementos agrícolas y combustibles, aprovechando nuestras grandes reservas nacionales en zonas carboníferas y petrolíferas, para distribuirlos como servicio social. Ya están en estudio proyectos conducentes a esta finalidad". (5)

DEL INFORME del General Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Septiembre de 1934 y el 31 de agosto de 1935 (D.F. sept. 1° de 1935):

\* "(...) dentro del marco de una política de desaparición de ilícitas posiciones de preponderancia, se ha suprimido las situaciones de privilegio indebido perjudiciales para la economía de la nación. De esta naturaleza cabe mencionar el caso de la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, S.A., empresa que venía disfrutando de exenciones de impuestos de importación y exportación, al amparo de concesiones otorgadas por el gobierno federal a la sociedad S. Pierson and Son Limited, en el año de 1906. Previo un amplio estudio (...), con fundamento en el artículo 28 constitucional y teniendo en cuenta el sentir de la HH Cámara del Congreso de la Unión, (se) desconoció las expresadas franquicias. Como consecuencia (...) la compañía afectada pagó al erario la suma de \$ 7 735 786.36 (...); simultáneamente se aplicó al pago de los impuestos de exportación de petróleo la cantidad de \$ 20 214 032.65 a que ascendían los depósitos efectuados por la empresa a cuenta de impuestos futuros, y está pendiente de pago la cantidad de \$ 2 880 076.64, por diferencias relativas al impuesto de exportación causado a partir de 1921".

\* "En relación con el petróleo mexicano, los puntos principales del plan sexenal dicen:

- a) Se evitará el acaparamiento de terrenos y se ampliarán las zonas nacionales de reserva petrolera, a fin de que en todo tiempo se cuente con una reserva fija de terrenos petrolíferos que cubra las necesidades futuras de nuestro país.
- b) Se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, estimulando el desarrollo de las empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación.
- c) Se modificará el actual régimen de concesiones, reduciendo para lo futuro la superficie que ampare cada concesión. Se negará el otorgamiento de las que sean opuestas al interés nacional".

\* "La aplicación de la Ley del Petróleo en 1925, en lo que a condiciones ordinarias se refiere, ha demostrado no responder debidamente al principio fundamental del artículo 27 constitucional. En efecto, permite la incorporación de enormes extensiones de terreno (200,000 Ha.) en un sólo título. Una misma persona puede obtener las concesiones que quiera sin límite (...) y, en general, esa ley facilita el dominio de enormes extensiones sin traba-

- \* "La Ley del Petróleo de 1925, no tuvo en cuenta la necesidad de que todos los sistemas de transporte sean de uso público, circunstancias fundamentales que condujeron a la Secretaría de Economía Nacional a formar un nuevo proyecto de ley, procurando corregir las deficiencias del actual. Se autorizó la vigilancia inmediata que el Estado debe tener en la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del país en forma de poder reducirlos cuando la excesiva producción significa una ruina, especialmente cuando puede ocasionar el agotamiento prematuro del petróleo que, como es bien sabido, sólo puede formarse a través de edades geológicas".
  
- \* "Estando en México la explotación del petróleo en manos exclusivamente de empresas extranjeras, la economía pública depende de ellas y de su previsión; pues si bien es cierto que en caso de que intempestivamente resolvieran no entregar más petróleo al comercio del país, el Estado, con capacidad legal podría obligarlas a proporcionarlo, pero nadie podrá asegurar que los depósitos que las empresas tengan en explotación o en vías de explotarse, alcancen a satisfacer las necesidades del país durante el tiempo necesario para descubrir otros pozos o para sustituir el petróleo con otras fuentes. Para ese fin, el proyecto tiende a autorizar ampliamente al Estado para dictar las disposiciones de todo orden que estime sean pertinentes, a fin de garantizar el consumo interior del petróleo y sus derivados".
  
- \* "Fueron apartados los terrenos que se estimaron pertinentes para formar las reservas petroleras nacionales, buscando con ello asegurar para el futuro el petróleo que el gobierno y el pueblo de México necesitan para el sostenimiento de sus actividades".
  
- \* "Como el desarrollo económico de México en todos sus aspectos, reclama hace mucho tiempo la presencia en el mercado de combustibles y lubricantes baratos y como realmente no ha existido en México petróleo mexicano, ya que el que se vende y consume procede de compañías con capital, ideas y aspiraciones extranjeras, se ha querido iniciar, mediante la constitución de una empresa netamente mexicana (Petróleos de México, S.A.), la explotación del petróleo mexicano y sus derivados, con el fin de regular el mercado interior del país, a la vez que satisfacer las necesidades del consumo, tanto para el público como para el gobierno y de procurar el adiestramiento del personal técnico necesario. Aunque el gobierno figura como accionista de esa empresa con un 51% del capital, sin embargo representa una minoría de votos en las asambleas generales, lo que hace que, para confianza del público que ha suscrito acciones, el manejo, la administración y en general el control de esa

se preocupe por darle el respaldo correspondiente. Al efecto, en pago de sus acciones ha llevado a la sociedad todos los bienes del control de administración del petróleo y se propone otorgar todas las concesiones necesarias dentro de los terrenos de reserva, para la explotación petrolífera de dicha empresa". (6)

En reunión de gabinete plantea el General Cárdenas el propósito del Ejecutivo de nacionalizar los F.F.C.C. aplicando la Ley de Expropiación.

Discutido el asunto, fue aprobado, girándose este mismo día el Acuerdo correspondiente y otro a la Sría. de Gobernación modificando la Ley de Secretarías y Departamentos, creando el Depto. Autónomo de los Ferrocarriles Nacionales de México. Se mejoran las líneas administrándolas como empresa descentralizada o bien poniéndola en manos de los trabajadores (23 de junio de 1937). (3)

"(...) según Vicente Lombardo Toledano, las decisiones del sindicato de los petroleros fueron estudiadas detenidamente desde un principio y tomadas de acuerdo con el presidente de la República, el caso es que las peticiones contenidas en el pliego presentado por el sindicato son decididamente exageradas (y) los representantes de los trabajadores se sotuvieron en la mayor parte de ellas. Para tener un idea de lo que representaban, he aquí las principales:

1. Remoción de todos los técnicos extranjeros y su sustitución por mexicanos en el término de tres años.
2. Un máximo de 114 empleados de confianza más un número ilimitado de representantes legales (...)
3. En caso de despido, una indemnización al trabajador igual a 90 días de salario más 25 días por cada año o fracción mayor de 6 meses.
4. Establecimiento de la semana de 40 horas de trabajo con pago de 56.
5. Servicios médicos con las facilidades necesarias para diagnósticos; instalaciones médicas adecuadas y la eliminación del humillante burocratismo.
6. Se considera la malaria como enfermedad profesional "siendo que es común a los climas cálidos donde todo mundo la padece".

7. Derecho al pago de 80% de salario durante 4 meses en caso de enfermedad no profesional, cada año.
8. En caso de muerte por causas no profesionales, pago de 60 días de salario, gastos de funeral e indemnización de 25 días de salario por año de trabajo en la compañía; si la muerte ocurría por causas profesionales, indemnización equivalente a 1 400 días de salario.
9. 16 días de sueldo por celebraciones, además de vacaciones pagadas a razón de 25 días al año para los trabajadores con antigüedad de 5 a 10 años y 60 días para quienes tuvieran 15 ó más (...)
10. Derecho a tener 3 días de permiso, con goce de sueldo, por razones privadas en cualquier tiempo y con la frecuencia que el trabajador deseara.
11. Derecho a solicitar permiso para ausentarse, sin goce de sueldo, hasta por 90 días al año.
12. Pensiones de retiro hasta de un 80% del salario.
13. Establecimiento de un fondo de ahorros a integrarse con un descuento de 10% sobre los salarios del trabajador más un 15% del importe de la misma remuneración aportada por la empresa, más el pago de un interés del 6% anual sobre ese fondo.
14. 45 becas para trabajadores o hijos de trabajadores.
15. Casas confortables e higiénicas para todos los trabajadores, o el pago de 2 pesos diarios a cada trabajador no sólo en los campos y refinerías, sino también en las ciudades (...)
16. Aumento de salarios por un total de 28 149 560 pesos anuales y
17. Proporcionar gratuitamente, cuando así lo solicite el sindicato, 5 hectáreas de tierra de cultivo para cada trabajador, fuera en terrenos propios de las compañías o alquilados por éstos"

"Las compañías consideraban que los aumentos salariales y los amplios beneficios sociales y económicos solicitados (...) elevarían el costo del factor trabajo en un 500% (...), lo de mandado las traería gastos de unos 300 millones de pesos al año; según el sindicato, el aumento sería de 65 474 840 pesos anuales, lo que significaría una erogación total por concepto de salarios y prestaciones de 114,611 460 pesos. (...) Según la Comisión de Expertos, las ganancias anuales de las Compañías (...) se habían elevado, en 1934, 1935 y 1936, a 56 millones de pesos: es decir 10 millones menos que lo que so-

- El licenciado Abel Camacho, secretario del general Múgica relató a un periodista que el general le confesó que él convenció a los líderes petroleros de que colaboraran con la idea de crear un conflicto que obligara al presidente a la expropiación. Las palabras de Múgica que habrían sido las textuales se consignan en (Magdalena Mondragón: "Cuando la Revolución se Cortó las Alas, México, Costa-Amic, p.p. 110-111) (Citado por Jorge Basurto en (8)).
  
- La comisión designada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, contó con tres peritos y un centenar de auxiliares y se le asignó de acuerdo con la Ley un plazo de 30 días para rendir su dictámen. El informe que presentó consta de 2 700 cuartillas a máquina, a renglón abierto y el dictámen de 100 páginas iguales (40 afirmaciones rotundas). Entre las más importantes: La producción petrolera iniciada en 1901, alcanzó su mayor volumen en 1921, decreciendo hasta 1932 en que se nota ligera mejoría con la explotación de los yacimientos de Pozá Rica y El Plan; la disminución se debió al agotamiento de yacimientos, principalmente de los de la Faja de Oro y a la falta de nuevas exploraciones y posiblemente, a decisión de las empresas; existen grandes zonas de terrenos posiblemente petroleras en la llanura costera del Golfo de México, en el Norte de Coahuila, Nvo. León, Tamaulipas y en algunas otras zonas. En 1936, el consumo nacional representó el 17.5% de la producción. El 60% de la producción se exporta a E.U. e Inglaterra; los precios de los artículos de primera necesidad obrera, habían aumentado en los Centros petroleros en 89% entre junio de 1937 con respecto a los de 1934, mientras que los salarios reales habían descendido entre 16 y 22%. Estos obreros ganaban menos que los mineros y ferrocarrileros; los salarios reales de los petroleros norteamericanos en E.U. tuvieron un incremento de 7.8% mayores en el segundo trimestre de 1937 con respecto a 1934; los precios de venta internos del gas-oil, fueron, entre 1934-36, 172% mayores que los que se vendieron al exterior, los precios de la gasolina, descontando el impuesto al consumo, 134% mayores, la Kerosina, 341% y los lubricantes 351%; las utilidades en relación al capital social, entre 1934 y 1936, de 34.28% y en relación al capital invertido, de 16.81% mientras que esta última relación en E.U. en 1935, fué de 6.13%; las utilidades (excepción de las de Gulf Oil que no los proporcionó), incluidos los superávit, fueron de 79 millones entre 1934 y 1936; en el año de 1935 fué necesaria una inversión de 8.64 pesos para producir un barril de petróleo crudo, mientras que en E.U. 48.12 pesos; en virtud de lo anterior, se concluye, las empresas están capacitadas para acceder a las demandas del sindicato hasta por 26 millones, sobre lo gastado en 1936, en lugar de los 14 ofrecidos por las empresas durante la huelga. Posteriormente ofrecieron 22.

Los peritos no podían aceptar las contabilidades de las empresas particularmente las del Aguila: ocultación de utilidades para, seguramente, evadir impuestos. (11)

En la expropiación petrolera colaboraron destacadamente Múgica y Lombardo Toledano. Este, en su calidad de Presidente de la CTM, pronunció un discurso en un Consejo Nal. Extraordinario de la CTM en enero de 1938 en que dijo que Cárdenas, que estaba en la Laguna, recomendó no ir a la huelga pues ello en torpecería su labor agraria en esa zona. El Sindicato aceptó la recomendación y concedió un plazo en el que el Gobierno trató, infructuosamente, de negociar con las empresas. (1)

"(...) aún antes de estallar la huelga que desencadenó el conflicto, existió un proyecto otorgando poderes al presidente de la República para tomar las propiedades de las compañías petroleras. El proyecto preparado por la Secretaría de Economía, no llegó a publicarse". (8)

Sin embargo, Blanco Moheno señala que L. Cárdenas no quería, en su momento, la expropiación, pero que la rebeldía, de las empresas y la estrategia sindical (Lombardo) comprometieron al Gobierno mediante la configuración de un frente popular. Sin embargo Lombardo Toledano señaló que, consultado el asunto con el Gral., éste manifestó que dicha expropiación tenía doble importancia: No sólo obrera, sino también Nacional. (1)

El 22 de febrero de 1938, Lombardo Toledano pronunció un discurso de animación y de responsabilización de la conducción de la industria petrolera al sindicato. Tiene un gran contenido pedagógico respecto a las responsabilidades enormes que esperan a los obreros. Dice: "Estamos dispuestos a asumir la responsabilidad económica, legal, moral e histórica que compete a un pueblo de hombres libres. Pero esta actitud nuestra puede traer grandes consecuencias para nuestro país. (...)"

Habló de las consecuencias comerciales, de transporte y de las tácticas, para crear una crisis, por parte de las empresas. "Por eso es menester que hablemos claro y que prevengamos a todos los compañeros de los métodos que van a emplear los enemigos de nuestra patria". También advierte que puede haber el levantamiento armado de Cedillo. Sólo había 16 mil obreros petroleros.

Nota: Todo lo anterior no pudo haberlo dicho Lombardo sin haberlo convenido con L. Cárdenas (BRR)

En este discurso señaló: "Por lo que toca al Gobierno, L. Cárdenas es el primer presidente consciente de su responsabilidad y capaz de salvar el honor de la patria mexicana". (1)

DEL DISCURSO del Gral. Lázaro Cárdenas ante el Primer Congreso Nacional de la C.T.M. (D.F., 24 de Feb. de 1938; 23 días antes de la expropiación petrolera):

- \* "Y a este respecto, creo oportuno declarar que consecuente el Ejecutivo con el respeto a las leyes y a la independencia de los poderes que han normado su actuación, en este caso, como en todos su conducta será la de prestar apoyo al fallo final que se pronuncie, cualquiera que sea el sentido de su determinación".
  
- \* "Una situación trascendente que debe interesar a todos los trabajadores del mundo, es la que pongo hoy al conocimiento de esta magna asamblea".  
"El bombardeo de las ciudades abiertas, es un atentado de esa humanidad, al que para bochorno de la civilización se ha estado acudiendo en las actuales contiendas armadas".  
"De 1914 a esta parte se ha violado la neutralidad, se han usado en la guerra armas proscritas por los tratados y se han introducido distingos y sutilezas para eludir el cumplimiento de las mas elementales obligaciones. Hasta la seguridad de las naciones débiles, cuya existencia qui so garantizar el pacto de la Sociedad de las Naciones contra el imperialismo de agresores poderosos, ha quedado relegada a punto menos que un mito. Nunca como ahora el derecho internacional y la civilización ha atravesado por tan dura crisis".  
"Y ya que no puede funcionar un tribunal verdadero que detenga los salvajismos que se estan desarrollando y consumando con las agresiones por conquistar territorios, mercados o zonas de influencia, para explotar materias primas y trabajo humano barato, debemos llegar a la conciencia de las masas populares, capaces de comprender y aquilatar responsabilidades, haciéndoles ver que de sus grandes reservas humanas depende en definitiva el poder de los estados y gobiernos y que con una acción colectiva, pueden las mismas masas salvar a los pueblos que se ven agredidos por la ambición y acción del más fuerte". (5)

- Hay la versión, confirmada por Castillo Najera según el decir del periodista Gabriel A. Menéndez, de que el presidente Cárdenas emprendió la nacionalización con consentimiento previo del gobierno norteamericano. Escribió el Sr. Menéndez que C. Najera le dijo, alentado, según insinúa, por algunas capas de más: "(...) en pleno conflicto fué llamado de Washington (donde era embajador) para consultas. Cárdenas le dijo entonces que estaba dispuesto a "llegar a donde sea", es decir, a la expropiación si fuese necesario. Castillo Najera le pidió que no lo hiciera hasta en tanto no hubiers él hablado con "esas gentes a quienes conozco bien y sé la forma de tratarlos, yo te diré (hablaba con Cárdenas) lo que conviene". Inmediatamente regresó a Washington. "Dura fué la lucha con el secretario de Estado Mr. Cardell Hull y con los abogados al servicio del gobierno norteamericano. (...) Finalmente tuve la satisfacción de que los gobiernos de mi país y el norteamericano se pusieran de acuerdo y así llegara el último viaje en que dije al señor Presidente: "Ahora si, sin llegar a las armas y al sacrificio de todo México, nuestro país puede hacer la expropiación de la industria petrolera" (Citado por Jorge Basurto en su libro "El Conflicto Internacional en torno al Petróleo de México).  
"Contra esta tesis está el hecho de que todavía a fines de febrero de 1938 el embajador Castillo Najera no estaba al tanto de las intenciones de Cárdenas; Jesús Silva Herzog fué enviado a Washington a informarle de ello y es altamente improbable que un asunto de tal importancia pudiese ser arreglado en dos semanas". (8)
  
- Adicionalmente está el hecho de que Castillo Najera dijo a Silva Herzog (en Feb. de 1938): "Si hay expropiación hay cañonazos". (3)
  
- "El día 8 de marzo celebré pláticas con el gabinete, pedí la opinión de cada uno respecto a lo que debía hacerse si las empresas no cumplían el laudo. México tiene la oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido las empresas petroleras que explotan, para su propio beneficio, una de nuestras mayores riquezas" (9 de marzo de 1938. 8 y medio meses después de expropiar los ferrocarriles). (3)
  
- PALABRAS a los señadores para agradecerles su solidaridad (D.F. marzo 8 de 1938):

"Me permití indicar a ustedes (...) que deseaba recibirlos con objeto de expresarles mi agradecimiento por la forma en que se han venido solidarizando con el Ejecutivo en sus diversos actos, especialmente en el caso petrolero".

"Antes quisiera hacer algunas explicaciones relacionadas con el problema de las compañías petroleras. (...) El gobierno considera que vive momentos de especial importancia en su situación social y económica, pero también nos encontramos ante una magnífica oportunidad para que el país pueda colocarse en una posición de verdadera independencia política y económica, frente a la intervención constante que en nuestros asuntos han querido tener las compañías petroleras". (5)

"Comenté con el Lic. Eduardo Suárez (Hda.) y el Gral. Múgica y otros colaboradores, la posibilidad de que sus gobiernos presionaran violentamente para apoyar a las empresas petroleras, tomamos en cuenta la amenaza de una nueva guerra mundial que los detendría".

"Conociendo Múgica la forma de operación de las empresas, así como su patriotismo y sus convicciones sociales, pedí a Múgica un proyecto de manifiesto a la nación".

"Hasta hoy no se ha llegado a hacer mención oficial del propósito de expropiación. Se dará a conocer en el momento oportuno". (marzo 10 de 1938). (3)

"Unos días antes de la expropiación, los petroleros tenían noticias de fuentes de completa confianza de que el Presidente estaba enterado en su determinación de hacer aceptar a las compañías sus condiciones sin discusión o en su defecto echarlas del país (...) y esto contra la opinión de todos los miembros responsables de su gabinete". (8)

El 18 de marzo de 1938 el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros, ordenó que se suspendieran las labores dado que al no cumplir las empresas el laudo, pidieron la cancelación de los contratos, a lo cual la Junta Federal accedió. (11)

"En el acuerdo con el Gabinete, celebrado hoy a las 20 hrs. comuniqué que se aplicará la Ley de Expropiación. Fué aprobada la decisión. A las 22 hrs. dí a conocer por radio a la Nación el paso dado en contra del capital imperialista". (3)

En el MENSAJE A LA NACION con motivo de la expropiación petrolera (marzo 18/38).

"La actitud asumida por las compañías petroleras (...) impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una sola declaratoria de insolvencia como se pretende hacerlo en el presente caso (...). Hay que considerar que un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación, así como el de sus actividades propias."

\* "Por otra parte, las compañías petroleras, se han obstinado en hacer fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil (...) que ha dado el resultado que las mismas compañías buscaron, lesionar seriamente los intereses económicos de la nación, pretendiendo por este medio, hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas"

\* "Ya en estas condiciones no será suficiente, en el presente caso, con seguir los procedimientos de ejecución de sentencia que señalan nuestras leyes para someter a la obediencia a las compañías, pues la sustracción de fondos verificada por ellas con antelación al fallo del alto tribunal que las juzgó, impide que el procedimiento sea viable y eficaz, y por otra parte, el embargo sobre la producción o el de las propias instalaciones y aun el de los fondos petroleros, implicarían minuciosas diligencias que alargarían una situación que por decoro debe resolverse desde luego, e implicaría también, la necesidad de solucionar los obstáculos que pondrían las mismas empresas, seguramente, para la marcha, normal de la producción, para la colocación inmediata de ésta..."

"Y en esta situación de suyo delicada, el poder público se vería asediado por los intereses de la nación, que sería la más afectada, pues una producción insuficiente de combustibles (...) o una producción nula o simplemente en carecida por las dificultades, tendría que ocasionar en breve tiempo, una situación de crisis incompatible no sólo con nuestro progreso sino con la paz misma de la nación; paralizaría la vida bancaria; la vida comercial (...) y la existencia del propio gobierno se podría en grave peligro, pues perdido el poder económico por parte del Estado, se perdería asimismo el poder político produciéndose el caos."

... "Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas

mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país".

"Se trata de un caso evidente y claro que obliga al gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión, sino porque habiendo quedado rotos los contratos de trabajo (...), de no ocupar el gobierno las instalaciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando esto males incalculables..."

"En tal virtud, se ha expedido el decreto que corresponde y se han mandado ejecutar sus conclusiones (...) y de mandar de la nación entera, el apoyo moral y material necesarios para afrontar las consecuencias de una determinación que no hubiéramos deseado ni buscado por nuestro propio criterio". (5)

"El ministro británico (...) hacía saber al Foreign Office que habían tenido información de fuentes mexicanas en contacto con la Suprema Corte de que la actuación de ésta en el conflicto era el resultado de la influencia que el presidente Cárdenas había secretamente ejercido sobre ella a fines de febrero del año de la expropiación. Creían saber de fuente segura los empresarios que el Presidente (...) se había opuesto activamente a los intentos que ciertos grupos sindicalistas habían estado haciendo para obtener el permiso gubernamental de establecer negociaciones directas con las compañías" (8)

"El sábado 19 de marzo a las 3 hrs. firmé en Palacio el Decreto de Expropiación. Con un acto así se contribuye a que los países hispano-americanos se sacudan un tanto la dictadura económica del capitalismo imperialista". (3)

De las DECLARACIONES del Presidente de la República sobre la expropiación petrolera al terminar la manifestación de apoyo (marzo 23 de 1938):

- \* "El pueblo de todo el país ha respondido con su entusiasmo y aún con ofrecimientos económicos, solidarizándose en el trascendental acto a que se vió obligado a recurrir.."  
"Algunos sectores consideraban que podría ocurrir algo más grave que el pánico que iba a producirse en el ánimo de los poseedores de cantidades depositadas en los bancos"

y de billetes que se han apresurado a cambiar por moneda metálica, como si el peligro de la patria radicara en una disminución de las economías privadas (...) los especuladores están viendo lo inútil de su conducta desleal y antipatriótica (...) siguen ciegos negándose a participar en la independencia económica de México".

"Que el país necesita hacer algún sacrificio? no hay duda; pero ante el peligro que ciertamente no es de una intervención armada, está respondiendo el pueblo ofreciendo no sólo su contribución económica, sino con sus vidas si fuere necesario".

"Algunos sacrificios económicos habrá que hacer, no sin ellos podrá conseguirse la independencia que nuestro país reclama". (5)

- El apoyo del Decreto Expropiatorio de los petróleos y los ferrocarriles fué la Ley de Expropiación promulgada el 6 de Octubre de 1936.

- Del DISCURSO del presidente en la Plaza de la Constitución (marzo 26, 1938):

"Apenas acallado el oleaje de entusiasmo que llenó los ámbitos enteros del país (...) se presentaron en masa los ciudadanos gobernadores de los estados para testimoniar en distintas formas, todas ellas llenas de dignidad y de conciencia (...) su cooperación y su contingente.. "

"A tales factores de entusiasmo y cooperación tan respetables como eficaces, puesto que representan un esfuerzo coordinado y orgánico de las entidades federativas, deben unirse las numerosas ofertas y remisiones en efectivo, que juntamente con variadas iniciativas, se están recibiendo, ya de ciudadanos como autoridades; de gremios de trabajadores, como de importantes instituciones patronales, confirmando una vez más la compenetración existente entre las tendencias que representa el gobierno y las necesidades que debe remediar el país".

¿(...) cómo contestar estos imperativos categóricos, con nuevas modestas posibilidades económicas y lo complejo de la organización indispensable para lograr el fin propuesto?

"Basta, en mi concepto, con precisar en síntesis clara la amplitud del problema, los factores morales puestos en juego para abordarlo y la noble actitud del pueblo que acepta y se impone por su propia iniciativa, un sacrificio en su economía y un gravámen en su esfuerzo productor".

"Hay que tomar en cuenta (...), que el Gobierno de los Estados Unidos del Norte, ha anunciado que las compras de parte de la producción de la plata que venía haciendo a México, serán canceladas desde el día primero de abril próximo, y deseamos que al ser conocido por la nación este hecho juzque con

la necesaria serenidad y justeza, pues se trata de un acto verificado por la voluntad de aquel gobierno y estamos preparados para evitar que los efectos de tal determinación repercutan en forma lesiva para nuestra economía, pues bastará que los productores (...) pongan de su parte la necesaria cooperación con el gobierno para que nuestra producción pueda ser colocada en el mercado mundial".

"Es sin embargo indispensable (...) que el pueblo mantenga viva su actitud de entusiasmo y de confianza en el gobierno nacional (...) para que conservada en forma absoluta la tranquilidad en los centros de trabajadores y estimulando el desarrollo de las actividades productoras, el esfuerzo sea unánime y fructífero, sin desviaciones perjudiciales que pudieran hacer lo negativo (...) ya que ello no sería digno de las virtudes cívicas puestas de manifiesto en estos momentos culminantes de la vida nacional, ni digno del acendrado amor a la patria que el pueblo mexicano acaba de patentizar ante el mundo". (5)

El sindicato petrolero giró, con motivo de la expropiación, una circular que entre otras cosas decía: se designará en cada sección y consejo integrado por el Srío. local; secretario de trabajo, y un miembro del Consejo local de vigilancia, el cual se encargará de que los trabajos no se interrumpan y que el orden no se altere; existirá un Consejo General, a fin de coordinar los consejos locales y se encargará de la administración de la industria. Este Consejo General estará integrado por las personas que designe el Estado y los miembros necesarios que designe el Comité Ejecutivo General del Sindicato; queda entendido que los puntos de la circular, serán la base para que la industria reanude sus actividades, a reserva de que tanto el Estado como el sindicato formulen, de común acuerdo, el programa que se seguirá para la reorganización definitiva de la industria petrolera; queremos hacer notar a los camaradas de todo el sindicato: que el paso dado por el Gral. Cárdenas cuenta con el respaldo absoluto de todos los sectores revolucionarios del país, los petroleros no deben escatimar es fuerzo alguno trabajando con entusiasmo y eficacia bajo la dirección conjunta del Estado y el sindicato, asimismo deberán cuidar con el auxilio del ejército, si es necesario, no se cometer actos de sabotaje, ni cualquier otro trastorno; tratar con respeto a los empleados y técnicos extranjeros; en casos de urgencia los Consejos podrán solicitar la ayuda de las fuerzas federales que tienen ya instrucciones. (1)

El Sr. Frank L. Kluckhorn corresponsal del N.Y.T. en su libro "The Mexican Challenge" escribió (había sido expulsado del país): "tres meses después de la expropiación el autor visitó los campos y, en contradicción con las aseveraciones de las compañías, se dió cuenta de que los mexicanos están técnicamen

te capacitados para trabajar los campos, que la producción no está decayendo, excepto por causas relacionadas con las ventas, y que no disminuye por este motivo, hasta el grado de poner en peligro los campos".

Las primeras semanas posteriores muestran lo que el trabajador mexicano es capaz de hacer. La historia de esos días tiene perfiles de epopeya. (11)

- "Y, por lo que respecta a la expectativa británica de que el país no podría manejar la industria con éxito debido a la corrupción y relativa ineficiencia de los mexicanos, bien pronto se vió que no sería así. En efecto, aún cuando durante las primeras 16 semanas (del 21 de marzo al 12 de julio) la producción descendió por debajo del 60% del período anterior a la expropiación, en las siguientes 16 semanas (...) se experimentó una recuperación, llegando a alcanzarse una producción de 75%. (...) A fines de 1938 el ministro de Hacienda hizo saber que las refinerías de la Ciudad de México, Tampico y Minatitlán serían modernizadas mediante una inversión de 5.0 millones de dólares y que la red de tuberías sería extendida (...) se iban a abrir nuevos pozos en la región de Poza Rica para aumentar la producción en cerca de 40,000 barriles diarios". (8)

- "El Jefe del Petroleum Department (dependencia del Gobierno Inglés), Mr. Starling, comentaba (...) que, si bien México había tenido grandes problemas, reconocía que había hecho "considerables progresos en el manejo de una industria que requiere de grandes conocimientos técnicos y especializados"; espera, pues que las dificultades que su gobierno deseaba obstruyeran el funcionamiento de la industria, "robada" a sus subditos, se presentara por el lado de las refinerías, esto es, renovación del equipo y mantenimiento" (8)

- En Carta del presidente Cárdenas al Embajador Castillo Nájera de 2 de mayo de 1938: "Por lo que se refiere a las versiones de que algunos elementos están tratando de conseguir en ese país pertrechos para un movimiento armado, seguramente que si existen estas gestiones, pero como sabes también esto no es nuevo, habiendo la circunstancia de que al iniciar nuestro programa de gobierno, nos preparamos debidamente y, hoy, como en ninguna otra época, hay fuertes contingentes en toda la República que responderán contra cualquier brote rebelde, que pondrá ser más sangriento si reciben pertrechos de ese país; pero aún así, creemos que no se saldrán con la suya las compañías petroleras y los traidores de México". (7)

- "(...) El embajador Daniels llegó a tener información de la oferta de un tal Sr. Swift, cuya compañía estaba dispuesta a aportar un millón de dólares para financiar un movimiento armado contra Cárdenas, esperando sólo saber cuál era la actitud de Washington". (8)
  
- El autor Jorge Basurto cita: "Cierto número de compañías, de las más poderosas, como la Westinghouse y la General Electric, suspendieron sus actividades en México. La siguiente es una lista de empresas que se unieron al boicot contra PEMEX: (...) Babcock and Wilcox; (...) Peden Iron Works; (...) Oil Well Supply Co.; (...) Ingersoll Rand Co., (...) Unified Steel Product Co.; (...) Ethyl Gasoline Corp." (8)
  
- Del DISCURSO del presidente sobre la actitud del Gral. S. Ce dillo (Sn. Luis P., mayo 18/38).  

"El conflicto surgido por la actitud de las compañías, (...) ha hecho vibrar en todos los corazones la emoción más viva al ver desplazadas a las compañías poniendo fin a la constante intervención que, a través de sus intereses y de sus exigencias de privilegios, han tenido en los destinos del país" (5)
  
- "Con la expropiación L. Cárdenas no sólo sienta un precedente en cuanto a la defensa de la soberanía nacional, sino en la historia del derecho obrero. Jamás se había dado una sentencia en que se obligara a los patronos a aumentar las prestaciones de sus obreros en una suma alzada y no a un aumento porcentual. El manejo político fué magistral por parte del Sindicato y del Gobierno y además coordinado. Fue muy distinta la actitud de Calles en la situación que provocó con la Ley Petrolera. Dió instrucciones de amparar, finalmente, a las empresas. Sobre esta actitud de Calles, Lombardo dijo en un discurso sindical '(...) es natural que se asuma esta debilidad cuando estas actividades de provocación (las Callistas) no son el resultado de un programa inflexible, amparado por una convicción revolucionaria'." (1)
  
- Del DISCURSO del presidente sobre la expropiación petrolera (en Cerro Azul, Ver. junio 18/38):  

"(...) algunos pesimistas que censuran el programa del gobierno no (...) se expresan así (...) porque solamente se han quemado las pestañas en los libros y han pasado su vida detrás de un escritorio." (5)

- DECLARACIONES del presidente a los representantes de la prensa nacional (D.F. julio 15/38):

"Quedé profundamente satisfecho del recorrido que hice a la zona petrolera, pues pude darme cuenta de que no hay depresión alguna en el ánimo de los trabajadores; que se trabaja con cariño, amplio sentido de responsabilidad y mucho entusiasmo. Los obreros están técnicamente capacitados y se están haciendo trabajos más amplios que cuando las compañías tenían la posesión de los campos". (5)

- "La expropiación fue una necesidad moral para el país. Qué importa la escasez económica si se rescata el decoro del país. A mi gobierno toca encauzar el desarrollo de la industria petrolera en manos de los mexicanos y a conseguirlo pondré todo mi esfuerzo". (julio 17 de 1938). (3)

- VERSION PERIODISTICA de la respuesta del Presidente de la República a preguntas de corresponsales extranjeros (texto publicado en "El Nacional", Méx. D.F., julio 27/38):

"El gobierno de México espera que los países democráticos del mundo abran las puertas de sus mercados (al petróleo). Si los países democráticos nos cierran sus mercados, nosotros no cerraremos los pozos. México venderá su petróleo al cliente que primero lo solicite y que mejor pague, ya que si se les había dado preferencia a los países democráticos eran estos quienes no se presentaban a adquirirlo". (5)

- Ante el boicot norteamericano al petróleo mexicano, "El gobierno cardenista, solo pudo responder poniendo en vigor, en julio de 1938, un nuevo impuesto que afectó principalmente a los intereses mineros norteamericanos. Dicho impuesto, junto con el Decreto de 18 de enero de 1938 que imponía tarifas arancelarias de hasta un 500% a los productos extranjeros que se importaban al país, (...) ocasionó nuevas protestas en los Estados Unidos donde se decía que la política del buen vecino no había sido suficientemente bien apreciada en México". (8)

- En CARTA al embajador Castillo Nájera de 4 de agosto de 1938: "Ahora que la situación se ha definido por la nota norteamericana, me confirmo más en mi idea de que la presión que se nos hace respecto de las tierras (de norteamericanos expropiados), está determinada por el problema del petróleo". (7)
  
- "El peligro de que el combustible escaseara (en el mercado internacional), aumentaba porque otros países latinoamericanos daban muestras de haberse inquietado por el paso dado en México y tal vez estuvieran dispuestos a imitarlo, cosa que debía ser evitada por los ingleses a cualquier costo. Sacaba el gobierno británico tal conclusión del hecho de que a principios de junio de 1938 el gobierno brasileño insinuaba tal posibilidad, mientras que en Argentina se presentaba al Congreso una ley que daría a la Agencia Petrolera Oficial el control del manejo de ese producto y forzaría por consiguiente, a las empresas extranjeras a salir del país. En Venezuela, por otro lado, existía ya en el Congreso un proyecto de ley de expropiación que estaba pendiente de aprobación y en Bolivia se había presentado ya un caso similar al de México. (...) O'Malley, (...) telegrafaba al Foreign Office asegurando tener información secreta en el sentido de que el gobierno de Cárdenas estaba empeñado en convencer a los países sudamericanos de emprender una política común frente a las compañías petroleras extranjeras, información que, aseguraba O'Malley, provenía de una persona que había estado presente en una junta privada entre el presidente y los líderes obreros (...)". (8)
  
- DEL INFORME del presidente de la República correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1<sup>a</sup> de septiembre de 1937 y el 31 de agosto de 1938 (D.F. 1<sup>a</sup> sept. de 1938).
  - \* "El conflicto provocado por las compañías petroleras (...) culminó con la expropiación de los bienes (...) acto que por sus consecuencias hizo imposible continuar sosteniendo el tipo de cambio, puesto que, cuando menos temporalmente, no sólo no aumentarían nuestras ventas de petróleo en el exterior, sino que había necesidad de prever una disminución (...)"  
"El retiro de depósitos bancarios con su efecto consiguiendo de disminución del crédito fué con oportunidad contrarrestado por el Banco de México, que acudió en apoyo de las instituciones privadas ampliando sus líneas de crédito (...) En junio de 1937 los recursos de los bancos privados (capital, reservas y depósitos) ascendían a la suma de 442.5 millones de pesos y en abril de 1938 habían descendido a 329.0, es decir una disminución de 113.5 millones (...)".

- \* "Con motivo de la expropiación (...) el público acudió en apoyo de la acción del gobierno a ofrecer espontáneamente su donativo, el cual ha sido depositado en el Banco de México y montaba al 19 de agosto a \$ 2.016.263.00 dólares y a \$ 33.800.00 Oro nacional; cantidades que sumadas a las que concentren los estados, más el veinte por ciento de las ventas de petróleo al exterior, que están siendo depositados en el Banco Nacional Obrero, se aplicarán al pago de la indemnización petrolera".
- \* "Y para evitar en lo posible que México se pueda ver en el futuro con problemas provocados por intereses particulares extraños a las necesidades interiores del país, se pondrá a la consideración de Vuestra Soberanía que no vuelvan a darse concesiones del subsuelo en lo que se refiere al petróleo y que sea el Estado el que tenga el control absoluto de la explotación petrolífera".
- \* "Ha sido altamente satisfactorio para la nación constatar que si en el aspecto internacional de la cuestión petrolera ha habido algunos contratiempos, también se han registrado numerosos actos de simpatía para México y de solidaridad y de absoluta comprensión de la justicia con que el país ha procedido en este caso. Importantes sectores del propio pueblo inglés, han manifestado en diversas formas su apoyo (...) y en La Habana, Montevideo, Santiago de Chile (...) Es digna también de mención especial la conducta de millares de trabajadores mexicanos que se hallan fuera del país y que con toda solicitud aportaron su patriótica cooperación para el fondo de la redención económica nacional que se destina al pago de la deuda petrolera. Para el mismo objeto se recibieron donativos de parte de elementos extranjeros".
- \* Se tomaron medidas inmediatas para garantizar el abastecimiento petrolero interior, para impedir cualquier trastorno a nuestros servicios de transportes, a las industrias y a los consumidores de petróleo y sus derivados, habiéndose logrado que el aprovisionamiento de las diversas zonas del país se efectuara sin demora y en la proporción requerida. Se ha formulado ya un programa para la conservación y mejoramiento de las refinerías y las instalaciones que se encontraban en malas condiciones, así como de reparaciones y modificaciones a las plantas existentes, en las cuales no se habían hecho inversiones a últimas fechas por las empresas.
- \* En vista de que la actitud asumida por el gobierno británico lastimaba la dignidad del pueblo mexicano, se dispuso el retiro de nuestro ministro en Inglaterra. (6)

- Del DISCURSO del presidente en el acto de inauguración del Congreso Internacional contra la guerra (D.F., Sept. 10/38):

"...la nobleza de las anteriores doctrinas y la eficacia innegable de las fuerzas de las armas de lucha que pueden poner en juego las clases trabajadoras, no serán suficientes para influir definitivamente en la noble causa de la paz, si no se combaten otras doctrinas que permanecen aún en el catálogo de las lícitas y morales y que son, sin embargo, la causa de las deformaciones que desde un principio ha sufrido el derecho de gentes, favoreciendo la supuesta obligación de los gobiernos fuertes para pasar de la guerra diplomática a la guerra económica y a la de agresión en ciertos momentos de conveniencia mas que de justicia".

"Me refiero a la teoría internacional que sostiene la persistencia de la nacionalidad de los ciudadanos que emigran para buscar mejoramiento de vida y prosperidad económica a tierras distintas de las propias".

"Y para agravar mas esta simple cuestión, aparte de la teoría relativa a los individuos, se ha creado la teoría de las sociedades inominadas que se organizan conforme a leyes extranjeras o a leyes propias, pero con ciudadanos extranjeros que, so pretexto de explotar recursos naturales de otra patria se internan en suelos extraños bajo el escudo de sus gobiernos de origen (...)" (5)

- En resumen, México debía a las empresas petroleras una cantidad de cerca de 150 millones de pesos, según los balances con solidados de las empresas a diciembre de 1936, lo cual podrá pagarse tal vez en no más de 5 años; con esto México habrá dado el paso más serio en su historia para conquistar su independencia económica. Esta cifra es eliminando, de una de 222 millones, adeudos al fisco por 25 e indemnizaciones a los trabajadores por rompimiento de los contratos. (11)

El Águila, por ser sus acciones al portador y de libre circulación y estar constituida en México, tenía menos razón que las demás para invocar la protección del Gobierno inglés o del derecho internacional. (11)

- Carta al Embajador Castillo Nájera de 8.de febrero de 1939:  
"Si esa campaña (en Estados Unidos en la prensa) de publicidad existe, se debe a que el Departamento de Estado no ha hecho nada para impedirla, sino que, por el contrario, consciente o inconscientemente, está estimulándola por la falta de una actitud definida frente al problema petrolero mexicano".

(7)

- Del MENSAJE del presidente en el Primer Aniversario de la Expropiación Petrolera. (México, D.F., marzo 19, 1939).

"Nuestro territorio, con valiosas riquezas en sus entrañas, fue objeto de la phetración de empresas que se habían acostumbrado a considerar a los países hispanoamericanos como simples colonias de explotación, constituyéndose en fuerzas económicas superiores al poder soberano de los estados".

"La reincorporación de los derechos del subsuelo petrolífero al dominio de la nación, contribuye a la integración del patrimonio territorial que todos los mexicanos están obligados a cuidar, muy particularmente los revolucionarios que (...) han comprometido su honor en el cumplimiento leal de los principios reivindicadores, y sobre todo, las juventudes del país que reciben para su custodia este patrimonio nacional, por el que tantas inquietudes, luchas intestinas y apetitos insaciables han pesado sobre la República".

"El mismo conflicto suscitado con las compañías petroleras por la expropiación de sus intereses, va encontrando una solución definitiva mediante un plan de colaboración, que las propias compañías ofrecen al gobierno, aportando (...) el importe de las indemnización (...) y nuevas aportaciones que ofrecen hacer en efectivo para el desarrollo del plan de colaboración, (...) en el que el propio gobierno tendrá que mantener el control de la administración de la industria petrolera". (5)

- Del INFORME al Congreso, correspondiente al ejercicio 1938-1939:

\* Al ser expropiados los bienes de las compañías petroleras, y contra la creencia general, se encontró que las refinerías y plantas constituían un conjunto de equipos anticuados en su mayoría y en estado de conservación tan deplorable que algunas unidades no admitían reparaciones. Hubo de enfrentarse el problema de mantener en funcionamiento esas plantas con grandes dificultades, pues la adquisición de refacciones en el extranjero fue obstruccionada tenazmente por las compañías. Se han estado llevando a cabo modificaciones de importancia en las refinerías de Minatitlán, de Cd. Madero, de Mata Redonda, de Arbol Grande y de Bella Vista, para conservar y aún aumentar la capacidad de esos equipos.

\* Con la perforación de diez pozos nuevos se ha aumentado en 22,000 barriles diarios la producción en la región del Istmo de Tehuantepec. Se compró el vapor Cuauhtémoc y se contrató en Italia la construcción de tres barcos tanque de 10,500 toneladas cada uno, que serán entregados a Petróleos Mexicanos de enero a mayo de 1940.

"(...) puesto que la producción (1938) había tenido que reducirse considerablemente, tal vez hasta en un 60%, y la refinería de Minatitlán se encontraba prácticamente paralizada mientras que Tampico producía alrededor de 6,000 barriles diarios; se ordenó el cierre de todas las estaciones de venta de gasolina que se consideraban innecesarias, despidiéndose a unos 500 trabajadores". (8)

En el MENSAJE DE AÑO NUEVO 1<sup>a</sup> de enero de 1940:

"Por razones de interés nacional y en el más alto sentido de la responsabilidad contraída, el gobierno, a través de las instituciones respectivas, ha fijado su atención máxima en los distintos aspectos que se relacionan con la industria petrolera. Conviene señalar que durante el año de 1939:

- \* Se han perforado 23 pozos, con una producción potencial aproximada de 55,000 barriles diarios.
- \* Se trabaja en 9 pozos más y se proyecta, para 1940, la perforación de 55 en zonas conocidas y de 5 en zonas nuevas.
- \* Con recursos técnicos propios de PEMEX, se efectúan actualmente exploraciones geofísicas en zonas conocidas y se desarrolla un vasto programa de investigación en el sur y norte de Veracruz y Tabasco, habiendo contratado equipo para perforar por valor de 3.6 millones.
- \* Han sido repuestos varios oleoductos y está en estudio el proyecto de un gaseoducto de 245 Kms. entre Poza Rica y la Cd. de México para aprovechar el gas que actualmente se pierde.
- \* Para 1940 la capacidad total de las refinerías, que era de 110,000 barriles diarios, ascenderá a 178,000, con un costo de inversión de 25 a 30 millones de pesos.
- \* Para vencer el boicot de los Estados Unidos de no vendernos fluido etílico, en terrenos de Azcapotzalco, los técnicos de PEMEX han instalado la planta necesaria, con un costo de \$ 1.0 millón.
- \* Se ha concertado la compra de dos barcos más de 18,000 tons. y se han arrendado otros dos de 20,000 tons.
- \* Las ventas en el interior del país, en 1939, fueron de \$ 172.0 millones, considerables frente los de 1938 que fueron de \$ 153.0 millones.
- \* Pueden señalarse entre las prestaciones laborales más importantes de carácter social el gasto de \$ 7.3 millones para rentas de casas y de \$ 6.5 millones para el fondo

- En la transacción con Sinclair, el Gobierno Mexicano insistió en que quedara claro, que el pago era por la expropiación de sus bienes (esta transacción amparaba el 15% del total y el 40% de USA). (11)
- Del DOCUMENTO entregado por el presidente Cárdenas a los representantes de los obreros y funcionarios de la administración del petróleo (D.F., Feb. ó marzo 1940).

"No obstante los pronósticos pesimistas y la campaña de las empresas y a pesar de las dificultades enormes (...), después de dos años de haberse llevado a cabo este acto trascendental, para el futuro económico de México, la industria petrolera se halla en pie y con brillantes posibilidades para desarrollarse con mayor amplitud y firmeza. Tratándose de una industria de las proporciones de la del petróleo (...) que, por otra parte, ha venido siendo manejada por vez primera por el gobierno y los trabajadores nacionales, era natural que se presentaran obstáculos que no era fácil tarea rebasar y que se cometieran errores (...) que no deben dejarse pasar inadvertidos, sino por el contrario, buscar empeñosamente la mejor manera de corregirlos con medidas oportunas, prontas y eficaces. Entre los errores subsistentes y a los que el Ejecutivo de la Unión desea referirse concretamente, es preciso señalar, con franqueza que (el Sindicato de Trabajadores Petroleros) (...) en algunas ocasiones ha mantenido frente a Petróleos Mexicanos, Distribuidora de Petróleos Mexicanos y Administración General del Petróleo Nacional, una actitud que parece semejante a la de la lucha que sostenía en contra de las empresas. El gobierno considera que esta tendencia es un error, porque revela que algunos dirigentes sindicales no se han dado cuenta del cambio operado al pasar la industria del petróleo (...) a poder de la nación y bajo la responsabilidad e interés conjunto de los trabajadores y del propio gobierno. La situación actual es diferente, porque las utilidades líquidas corresponden a la nación y debe distribuirse a través del presupuesto del gobierno, para beneficio de los habitantes del país, entre quienes se cuentan los miembros del Sindicato (...), En esta virtud y subsistiendo (...) la situación económica especial de los trabajadores de esta rama de la industria, que se hallan colocados económicamente en una situación mejor que muchos de los trabajadores organizados, no pueden encontrarse antagonismos lógicos, ni oposición justificada entre las instituciones descentralizadas de que se habla y los propios trabajadores que, a mayor abandamiento, participan en los consejos de administración (...) y el éxito o fracaso de la industria petrolera tendrá que ser considerado como el fracaso o el éxito de los mismos trabajadores (...). Es preciso repetir y no hay que olvidarlo, que fuera de la representación oficial de los consejos, de los gerentes generales y de tres o cuatro funciona-

rios, los demás puestos de dirección y administración en general han sido, desde la expropiación lo son en la actualidad, desempeñados por miembros del Sindicato".

"La incomprensión de las nuevas condiciones en que la industria se desenvuelve de parte de algunos núcleos pequeños de trabajadores, en los que se encuentran varios dirigentes ha originado serias dificultades, peticiones sin límites e, indirectamente, un aumento constante de las erogaciones, así como el crecimiento ascendente de las cargas improductivas que pesan sobre la industria, como perjuicios inevitables para todos los que en ella laboran. La nación, que tiene en la obra que se realiza comprometido su decoro, tanto como el prestigio, la capacidad, eficiencia, moralidad y el patriotismo de la clase laborante (...), está siendo olvidada (...)".

"(Hay que) dar paso para que cuanto antes las prestaciones pecuarias que el laudo impuso a las empresas queden satisfechas, procurando que preferentemente se concedan a los trabajadores tabulares".

"(...) Los he llamado porque es necesario que el gobierno y los trabajadores petroleros respondamos con verdadero patriotismo al indudable sacrificio que ha sido preciso imponer a todos los habitantes del país con motivo de la expropiación"  
(5)

Del DISCURSO del presidente Cárdenas ante el Congreso local (Tuxtla Gutiérrez, marzo 17 1940):

"(...) Las esperanzas de nuestros enemigos en esta fase de la lucha, se fincan principalmente en la posibilidad de que los trabajadores petroleros mexicanos pierdan su unidad, exhiban incompetencia técnica, se alejen de la opinión pública y del gobierno y no cuenten ya con la simpatía de los trabajadores y los pueblos de América y del mundo (...). Se dirá que los esfuerzos para mejorar la disciplina y aumentar la eficiencia técnica son contrarios a las conquistas obreras. Pero los trabajadores mexicanos saben muy bien (...) que las recomendaciones de reajuste y de mejoramiento interno no significan en modo alguno retroceso en el camino de la emancipación obrera, sino empeño por afirmarla y mejorar sus condiciones materiales y morales". (5)

De las RESPUESTAS a los representantes de la prensa nacional (D.F. mayo 22 de 1940):

"Respecto a la cuestión petrolera, considero que los trabajadores se encuentran colocados en un plan de franca cooperación con el gobierno y, por lo mismo, indudablemente se llegará a una resolución satisfactoria en el problema que signi-

fica la reorganización de la industria (...) El plan de reorganización de los trabajadores petroleros está siendo objeto de minuciosos estudios por el gobierno y el próximo viernes, a las 10 horas, celebraré entrevista con los representantes del personal laborante de esta rama". (5)

- Una nota en su diario:  
"E. Suárez me informó de la oferta alemana de imponer como condición de vencedor la cancelación de la deuda con los ingleses por la expropiación de El Aguila. Di instrucciones de contestar que no tomamos en cuenta tal ofrecimiento". (ma yo de 1940). (3)
  
- El petróleo que México vendió después de la expropiación a Alemania fué insignificante comparado con lo que la Standard Oil le vendió. (11)
  
- "(...) A mediados de 1940, la Standard Oil y la Mexican Eagle establecieron contactos con algunos líderes de PEMEX con objeto de que Sabotearan los planes de reestructuración de la empresa nacionalizada. Asimismo, la California, junto con las empresas mencionadas, llegó a un acuerdo para formar un fondo de ayuda al sindicato petrolero en caso de que éste decidiera ir a la huelga con el mismo motivo; éstos acercamientos con los líderes tuvieron un cierto éxito" (Esto lo sustentó el autor Jorge Basurto con un telegrama del embajador inglés O'Malley al Foreign Office). (8)
  
- De las DECLARACIONES del presidente a los periodistas (julio 15 de 1940):  
"Los trabajadores siempre se mostraron dispuestos a colaborar en el plan de reorganización de la industria petrolera y el programa elaborado ya en su forma definitiva se ejecutará desde luego (...) La tendencia es el logro del máximo rendimiento en el desarrollo de la industria petrolera nacional". (5)
  
- Del DISCURSO del presidente en víspera del XIV Congreso Nacional de la CTM (D.F. julio 24/1940):

"Por el momento, nos urge resolver los problemas económicos y de organización interna de los Ferrocarriles Nacionales, de la industria petrolera (...) Y no sólo por el interés en el éxito (...) sino porque debemos evitar que los fracasos (...) se conviertan en manos de nuestros enemigos en arma eficaz contra cada uno de esos esfuerzos y, lo que es mas pe libroso, contra todo intento de reforma del actual defectuoso orden social".

"(...) necesitamos estimular la confianza en el país y en su gobierno y reconocer (...) que el destino del proletariado de México se halla indisolublemente ligado al prestigio y la fuerza moral de nuestro régimen, al que sería suicida negar, o regatear siquiera, la ayuda entusiasta, consciente y disciplinada a que tiene derecho por su lealtad indiscutible a los grandes intereses populares".

"Necesitamos elevar nuestra dirección técnica con escuadrones de profesionistas y verdaderos batallones de obreros calificados, centuplicar si es necesario nuestra consagración a la enorme tarea y sobre todo, exigir que se actúe con espíritu de sacrificio cuando las circunstancias lo reclamen". (5)

Del MENSAJE del presidente a las organizaciones obreras (Que rétaró julio 28/1940):

"El Ejecutivo de mi cargo tiene noticias de que se esta tratando de hacer creer a los trabajadores que se pretende lesionar sus derechos sindicales".

"En el caso de la industria petrolera, quiere el gobierno que los trabajadores presten la cooperación a que están obligados para consolidar la conquista del petróleo, que es de interés de toda la nación (...) Personalmente hice conocer en las juntas a que asistieron los miembros del consejo de petróleos, la directiva del sindicato y delegaciones de todas las secciones, que en la reorganización de la industria participarían los mismos trabajadores para señalar las reducciones y economías que a su juicio debían introducirse para poner a la industria en condiciones de subsistir (...) El resultado hasta ahora es que ha ido pasando el tiempo sin que se llegue a una solución concreta que resuelva el caso. Y ante esta situación que el gobierno no debe admitir se prolongue, se ha dictado acuerdo para que se proceda a la reorganización inmediata". (5)

Del INFORME del presidente de la República, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ª de diciembre de 1939 y el 31 de agosto de 1940 (último del período presidencial).

"Otras compañías expropiadas (...) han querido ácentuar todavía su actitud de protesta oponiendo las dificultades de pro

cedimiento que tuvieron a su alcance para impedir o retardar la tramitación del juicio de avalúo previsto en la ley (...) El gobierno, sin embargo, (...) ha promovido las diligencias judiciales necesarias para resolver, previos los informes periciales, sobre el avalúo de los bienes cuyo valor, no estando fijado en las oficinas rentísticas, ha sido estimado por el juez en \$ 178.040.149.77. La administración por su parte ha totalizado el valor fiscal de los bienes expropiados que figuran en las oficinas catastrales, representando la cantidad de \$ 22,516.182.89. Resulta por tanto que el precio de la indemnización debida a causa de la expropiación es \$ 200.556.332.26".

- \* "(...) la propuesta del gobierno de los Estados Unidos de América (...) en el sentido de que el asunto de la expropiación petrolera fuera sometido a un arbitraje internacional (...) no debía ser aceptada por México y no lo fué. No era procedente, a juicio del gobierno, comprometer actos de soberanía y con mayor motivo si el compromiso se había de estipular con la inusitada amplitud que se propuso".

"Bastó al gobierno considerar el supremo interés nacional de la reivindicación de la riqueza petrolera para negarse a toda sugestión que pudiera conducir las cosas a nada que fuere parecido a la antigua situación, esto es, la principal riqueza del país en poder efectivo de la gestión extranjera aunque se cubriera bajo la estructura de compañías nacionales".

"Con el mismo estímulo el gobierno ha debido rechazar en anteriores negociaciones con las empresas afectadas (...) algunas proposiciones que se le hicieron y que acaso sean renovadas en el porvenir en el sentido de la formación de una gran empresa concesionaria de los bienes expropiados".

"El gobierno que presido, sin ánimo de trazar normas de futuro, se permite, sin embargo, consignar que es un afán patriótico (...) que la riqueza rescatada legalmente en condiciones de dificultad, política (...), sea una conquista definitiva para la nación. Y espera que el pueblo mexicano, cuya capacidad de sacrificio y resistencia acaso sea puesta a prueba en nuevas ocasiones por la tenacidad agresiva de los intereses en lucha, sabra sostenerse en su firme voluntad de defender, bajo la dirección de su gobierno, el valor mas importante del patriotismo nacional".

- \* "Por efecto de no haber cumplido los interesados las leyes que rigen en materia de concesiones petroleras, se han cancelado 218 títulos que amparaban una superficie de 4.2 millones de hectáreas habiéndose incorporado a las reservas petroleras nacionales 3.8 millones de hectáreas". (6)

- De la VERSION PERIODISTICA de las declaraciones del presidente (D.F. 29 octubre de 1940).

"Acerca de la situación que guarda actualmente el llamado problema ferrocarrilero, el señor presidente dijo que la administración de las líneas nacionales ha estado llevando a cabo la reorganización planteada como indispensable a las mismas líneas; y que por su parte, los representantes de los trabajadores petroleros, el Gerente General de la Institución y el jefe del Departamento del Trabajo, vienen desarrollando con toda actividad y dentro de un plan de completo entendimiento sus labores de reorganización de la industria" (publicado en "El Nacional"). (5)

- Efraín Buenrostro (director de PEMEX de 1940 a 1946) tuvo que encarar los problemas de la guerra y aquellos provocados por dirigentes obreros mal encaminados a los que en ocasiones apoyó en forma inexplicable la Sría. del Trabajo. La gestión de A. Bermudez (a partir de dic. de 1946) significó la consolidación de PEMEX. (11)

- De una carta del 22 de abril de 1946 a E. Buenrostro Gte. Gral. PEMEX:

"...he considerado mi deber, como amigo tuyo, darte mi opinión basada en lo que tú mismo me has expresado en el sentido de que tienes obreros mal encaminados a los que en ocasiones apoyó en forma inexplicable la Sría. del Trabajo en que se produzca una crisis en la relaciones del Sindicato y la Gerencia. Si te afirmas, en esta creencia, juzgo conveniente decidas tu separación inmediata de la Gerencia. La industria petrolera hoy industria del Estado, tiene que atenderse con mayor cuidado que otras que no han pasado por la expropiación, haciéndose indispensable que haya un espíritu de buena fé y patriotismo en todos los hombres que intervienen". (7)

- "Si bien la expropiación petrolera alteró el valor de la moneda circulante, qué importaba esto frente a la actitud altanera de las empresas negándose a acatar el fallo de nuestra Suprema Corte de Justicia". (Nov. 1946 dicho en respuesta a un artículo del Gral. G. Gavira). (3)

En Carta del 28 de Sept. de 1956 al Dr. Antonio Lara Barragán, Redactor del Universal:

"La expropiación unificó el esfuerzo de los trabajadores mexicanos sobre las bases de identidad racial, de máxima competencia; antigüedad y justa remuneración, planteó el aprovechamiento racional de este recurso, vital y agotable, en la preferente satisfacción del consumo interior y del desarrollo del país e impuso el respeto a las instituciones nacionales por sobre condiciones vejatorias a su dignidad". (7)

"Me informó el Gral. Jara muy preocupado de la intervención del capital extranjero en la industria petroquímica. Tiene razón de que esta intervención creará problemas al país más delicados y lesivos que los que ha tenido que enfrentar hasta hoy. Jara comentó esto con el ex-presidente R. Cortines y le dijo que le escribiría al presidente López Mateos" (abril de 1963). (3)

El total final pagado a las empresas norteamericanas ascendió a 35 millones de dls. (líquidos). Al celebrarse el 25 aniversario de PEMEX, no existía ya ningún adeudo a ninguna empresa. (11)

"En manos del Gobierno Federal y de los trabajadores petroleros se halla la pronta y adecuada solución de problema tan trascendente para el futuro de la República. Así lo esperamos con reflexivo optimismo y terca fé en los destinos de México". (11)

Nota: Se refiere Silva Herzog en esta nota a que la industria petrolera se hallaba en condiciones difíciles y que podía sanearse, 1964 (BRR).

En Carta del Gral. Cárdenas de 30 de marzo de 1968, a J. Reyes Heróles, Dir. Gral. de PEMEX:

"Expreso a usted mi solidaridad ante las explicables, aunque injustificada crítica que representativa del sector empresarial han publicado en relación con su importante informe y en particular sobre las tesis por usted sustentadas respecto de los tradicionales inconformes con las crecientes actividades económicas de los Estados republicanos modernos. (Como mexicano interesado en la permanente superación de la industria petrolera nacionalizada, comparto su satisfacción por

los éxitos materializados en 1967. Es significativo el dato que proporciona que del presupuesto de 14.648 millones de pesos. El 88% es integrado con recursos propios y que el 98% de la producción se destina al mercado interior. Expreso mi simpatía personal por la conceptuosa y firme defensa que hizo de las atribuciones públicas del Gobierno revolucionario, en relación con las responsabilidades del sector privado empresarial.

Es del dominio público que los consorcios petroleros han ejercido incentivos para desviar a la industria nacionalizada de sus objetivos iniciales, al grado de que su economía ha sufrido la carga de compensaciones infladas, como las de la Cía. El Aguila, S.A. que a su exagerada cuantía se agregó la del pago en moneda extranjera. Resulta afortunada la cancelación de los 18 contratos de exploración y perforación que no respetaron el espíritu de la expropiación y de la Reforma constitucional del 9 de noviembre de 1940. Muy certeras sus afirmaciones de que los hombres del Gobierno son servidores, no negociantes. Aplaudo el criterio que señaló la conveniencia de substituir la rentabilidad máxima de cada empresa por la noción de la mayor eficacia global de las inversiones con fines sociales y de que en la economía mixta implican que el sector privado deje de despilfarrar utilidades, eludir impuestos, evadir la legislación social, deje de presionar la unidad laboral con sus sindicatos blancos y actúen sin operar como mandaderos del capital extranjero. La industria petrolera es no sólo factor básico del desarrollo, sino de la autonomía económica y política del país". (7)

"A Lombardo Toledano lo conocí en 1927. No participó en mi campaña pero fué amigo de mi Gobierno que apoyó con su organización obrera, sin que el Gobierno le haya prestado ayuda económica, ni el llegó a solicitarla para su organización, ni pidió puestos para sus amigos o agremiados". (Nota: Nov. de 1968). (3)

VII.- SINTESIS DE PARRAFOS SELECCIONADOS DEL LI-  
BRO "LA VERDAD DEL PETROLEO EN MEXICO" DE\_  
MIGUEL ALEMAN VALDEZ.



NOTAS DEL LIBRO "LA VERDAD DEL PETROLEO EN MEXICO" DE  
MIGUEL ALEMAN VALDEZ.

"Porfirio Díaz deroga el 4 de julio de 1892, el Código de Minas de 1884. (...). La legislación minera de los dieciocho últimos años de la etapa porfiriana, mantiene derogado el denuncia y dispone, en su artículo 4º: "El dueño del subsuelo lo explotará libremente, sin necesidad de concesión especial en ningún caso, -- las substancias minerales siguientes: los combustibles minerales, los aceites y aguas minerales..." y en este mismo artículo establece que "la producción minera legalmente adquirida, y la que en lo sucesivo se adquiriera con arreglo a esta ley será irrevocable y perpetua..." "(...). Había que atraer, sin importar ni el precio ni las consecuencias, a los pioneros de la industria petrolífera de los Estados Unidos e Inglaterra, facilitándoles al máximo sus operaciones en México. El porfiriato entró en competencia con los territorios coloniales de los imperios de la época, para no quedarse a la vera de un camino que se insinuaba plebiscitario de fantásticas posibilidades. Y no quiso, o no pudo, medir los riesgos de la entrega." (10)

"(...). Entre 1901 y 1903, solo lo premian (a Doheny) con leves huellas de petróleo los 19 pozos que ha perforado a un costo de tres millones de dólares. De repente comienzan a elevarse con inusitada violencia las columnas de petróleo, y Doheny se hace de ganancias fantásticas. Un solo pozo, el Juan Casiano, le da 100 millones de bariles".

"Los llamados y favorecidos pueden estar tranquilos. El régimen lo está. Los obreros, pacientes, no se quejan. En una pastoral, el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, expone la doctrina que apoya, por igual, a la dictadura y los petroleros: "Como toda autoridad se deriva de Dios, el trabajador cristiano debe santificar y hacer sublime su obediencia, sirviendo a --- Dios en la persona de sus amos. De esta manera, la obediencia no es humillante ni difícil. No servimos al hombre; servimos a Dios, y quien sirve a Dios, no dejará de ser recompensado. Vosotros los pobres amad vuestra humildad y vuestro trabajo; volved la mirada hacia el cielo; allí encontraréis la verdadera riqueza. Sólo una cosa os pido: a los ricos, amor; a los pobres, resignación."." (10)

"(...). Hasta un serio joven sueco incursiona en el Cáucaso en busca de oro negro, y cuando lo encuentra comienza a explotarlo con sus tres hermanos: Emil, erudito; Ludwig, que aplica su desconcertante imaginación a la fabricación de armas, y Alfred, químico dueño de una fábrica de nitroglicerina. Esos cuatro hermanos Nobel inician la explotación de los inconmensurables yacimientos rusos de Bakú". (10)

"En 1908, el secretario de Estado, Eliuh Root, expone sin eufemismos la praxis de esa doctrina: al recordar los casos de Cuba y Santo Domingo anuncia acciones semejantes en Haití y Nicaragua si lo hacen conveniente la defensa de los intereses estadounidenses en aquellos países, y agrega que las inversiones estadounidenses en México son de tal magnitud que su gobierno no se cruzará de brazos en caso de que se vean amenazadas". (10)

(A raíz de la condena a la Standard Oil en Chicago, al pago de una multa de 27.2 millones de dólares, en 1907): "(...). El juez Landis, (...), no sabía lo que estaba precipitando: los valores se vinieron abajo en la Bolsa de Nueva York. La sentencia es anulada, y el Estado condenado a pagar las costas del juicio". (10)

"José Domingo Lavín, en su libro Petróleo, cita a John Ise, "uno de los grandes expertos de la industria petrolera americana", que explica de la siguiente manera el poderío alcanzado por el trust de Rockefeller: "La Standard Oil Co., en resumen, adquirió su posición monopolística en parte porque la industria petrolera era en realidad un monopolio natural. Aun cuando no hubiera existido John D. Rockefeller ni el Grupo de la Standard Oil, se puede tener la seguridad de que un monopolio o control unificado se hubiera desarrollado en la industria porque existían muchas condiciones favorables para este desarrollo. El monopolio de la Standard Oil, en parte representa el trabajo astuto de hombres sin escrúpulos, pero por otra parte, es resultado de una evolución económica natural". Y Lavín comenta en seguida: "El análisis contenido en estas líneas es perfectamente justo. La industria petrolera tiene características especiales que hacen más rápido el fenómeno de su consolidación en un monopolio que lo que se observa con las demás industrias". (10)

"Porfirio Díaz se entera de la identidad de los trust estadounidenses con el gobierno del país vecino, cuando, apenas en 1887, el Departamento de Estado protesta oficialmente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México por algunas concesiones para refinación hechas en favor de una compañía nacional". (10)

"En México, (...), los consorcios petroleros gozan, a sus anchas, de sus viejos privilegios porfirianos. Relata López Portillo y Weber que "Madero llegó a la presidencia totalmente ignorante de

la real situación de la industria petrolera, así que recibió con gran amabilidad a Pearson, quien, temeroso por la caída de su paternal protector, acudió a toda prisa a entrevistarse con él. Madero lo tranquilizó. Pero en cuanto empezó a darse cuenta de -- aquellos problemas, averiguó cosas que lo inquietaron. Por ejemplo, que la producción de petróleo en 1911 había sido el cuádruplo de la de 1910, y que representaba un valor de 4'139,534 pesos. Pero que, en cambio, ese mismo año, la tributación "total" de la industria apenas si había llegado a la irrisoria suma de - 26 mil pesos ". (10)

"(...). Preocupa a Madero la educación: más del 70% de la población es analfabeta. El gobierno decreta (un) modesto impuesto de veinte centavos por tonelada de petróleo, mucho menor al que las compañías pagan en Estados Unidos, habida cuenta de que no llega a un centavo y medio por barril. Truenan los gigantes. Se disponen a defender, hasta por la violencia, si fallan los sofismas jurídicos y las argucias políticas, sus gabelas, decretadas por la dictadura que acaba de derrumbarse. Sus alegatos en contra - del gravamen carecen de la más leve consistencia. Se empeñan, - con evidente mala fé, en hacer aparecer al impuesto como confiscatorio (...). Madero ordena que las compañías petroleras se registren y declaren el valor y la composición de sus propiedades. Expresa el decreto que así busca determinar el monto de la indemnización, para el caso de que las propiedades petroleras sean expropiadas. Las relaciones con los Estados Unidos llegan, en este momento, a una tensión que estimulan otras circunstancias derivadas de la lucha revolucionaria mexicana. Madero se dispone a acabar con la anarquía petrolera, tributaria y administrativa". (10)

"Acuciado Madero por problemas externos de magnitud amenazante, y cercado en lo interno por los enemigos de la Revolución, opta por no abrirse otro frente de dificultades mayores y de consecuencias impredecibles. El gobierno cede, para no exponer a --- riesgo inminente las conquistas que resultan fundamentales, y -- aplaza la vigencia de la nueva y módica carga fiscal a los hidrocarburos. Los petroleros no quedan satisfechos: exigen garantías formales y definitvas, en el sentido inverosímil de que se aleje (...) cualquier peligro que puedan llegar a correr las que consideran propiedades suyas (...). Los consorcios, diciéndose amenazados por el primer gobierno de la Revolución Mexicana, solicitan formalmente del presidente Taft - y los aguija sin embozo el embajador Henry Lane Wilson - el uso de la fuerza militar para reducir al díscolo vecino del sur. El plan es secundado con

júbilo por sectores reaccionarios e influyentes de los Estados Unidos. Galveston, de creer los rumores, ha sido escogida como posible base para la acción militar. Lo hace presumible la concentración de tropas en esa ciudad fronteriza. Se dice que hay aquí alrededor de 18 mil soldados y marinos. La legislatura texana recibe solicitudes en el sentido de que las fuerzas del Estado invadan, por su cuenta, a México. La Cámara local de Ohio se hace eco de la campaña intervencionista dirigida por los petroleros. Por horas, Washington da la impresión de inclinarse al disparate. Barcos de guerra estadounidenses patrullan nuestras costas del Golfo; según lo explica el Secretario de Estado, Philander C. Knox, se busca así "mantener a los mexicanos en un sano equilibrio entre la aprensión por un peligro exagerado y un grado apropiado de temor saludable". Taft, al final, desecha la invasión, al parecer debido al triunfo obtenido en las urnas por sus opositores, que llevarán a la Casa Blanca al candidato demócrata Woodrow Wilson". (10)

- "La suerte final de la lucha del pueblo mexicano contra la dictadura, no va a resolverse, desde luego, en Washington. Pero intervenciones como la del embajador Henry Lane Wilson (...), pueden influir en el curso de los acontecimientos. El acuerdo del gobierno de los Estados Unidos, de autorizar la venta de armas al huertismo, influiría, por ejemplo, en el desenlace histórico de la lucha. Los dirigentes del movimiento revolucionario no lo ignoran. Venustiano Carranza envía a Washington a Luis Cabrera, con el encargo de convencer al presidente Wilson y sus consejeros de que, al triunfo del Ejército Constitucionalista, las concesiones "justas" de los extranjeros en México serán respetadas, sin llegar a definir el Primer Jefe ni su enviado, qué entienden por "justas", tratándose de las concesiones que usufructúan los estadounidenses. En la contienda del pueblo mexicano y Victoria no Huerta, Carranza busca neutralizar, cuando menos, a la Casa Blanca. En esta misión, Luis Cabrera logra una experiencia y adquiere un conocimiento del problema petrolero que, pocos años después, harán que se le tenga como el vocero más autorizado del régimen carrancista en la materia". (10)

- "(...). Un testigo de excepción y activo protagonista de estos episodios (relativos al reconocimiento del régimen de Victoriano Huerta por parte de Estados Unidos), lo dilucidará más tarde (se refiere a saber hasta dónde llega el poder decisorio del jefe del Ejecutivo de los Estados Unidos) en sus memorias: "No puedo olvidar - confiesa - que cuando Woodrow Wilson trataba de echar a Huerta, las empresas petroleras británicas y norteamericanas fueron partidarias de Huerta y agitaron para que los Estados Unidos intervinieran y apoyaran a Albert B. Fall", senador que es partidario encarnizado de la acción militar contra nuestro país". (10)

- "Los trust están a punto de lograr sus objetivos. Redoblan sus esfuerzos a Washington, y cuando se ordene, por fin, el desembarco en playas mexicanas, Daniels y Roosevelt serán los directamente responsables de su éxito ante el presidente Wilson. Victoriano Huerta no ha encontrado más salida para sus apremios fiscales - que elevar a sesenta y cinco centavos de dólar el impuesto de veinte decretado por Madero. Y defrauda a sus patrocinadores". (10)

- "(...). Consideran Carranza y sus asesores que la estructura jurídica fundamental del porfiriato, al mantener en manos extrañas la economía mexicana, limita la autonomía política y administrativa del Estado en agravio de la Soberanía que la Revolución aspira restablecerle a la nación. Para el capítulo petrolero - - concretamente en el artículo 22 de las "Adiciones al Plan de Guadalupe", del 12 de diciembre de 1914 - el Primer Jefe dejó establecida su inconformidad con las leyes vigentes y señaló la necesidad de modificarlas". (10)

- "(...). Desde el derrocamiento de Porfirio Díaz fueron secadas las fuentes del crédito externo. El régimen carrancista se ve compelido a revisar los impuestos petroleros. Esta industria, en comparación con las demás, independientemente catalogada, goza de una situación de bonanza excepcional, que la sitúa en condiciones de contribuir a amortiguar los efectos sobre el erario de la deflación económica nacional".  
"Las "Adiciones al Plan de Guadalupe" son suficientemente explícitas: anuncian que con la victoria del Ejército Constitucionalista se revisarán "las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, agua, bosques, y demás recursos naturales". (...). En 1914 se considera llegado el momento favorable y Carranza imparte órdenes expresas a la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria para que elabore un proyecto que le devuelva a la nación los combustibles minerales. El plan comienza a ponerse en práctica. Luis Cabrera, desde la Secretaría de Hacienda, defiende públicamente esa política que, en su opinión, sólo busca aumentar los beneficios del Estado en la explotación de los hidrocarburos. Aboga el escritor, igualmente, por la apertura de nuevas fuentes de capital para estimular la industria, teniendo en cuenta que es aconsejable contrarrestar el predominio estadounidense en ese renglón, y así otorgar concesiones a inversionistas de otras nacionalidades". (10)

- "El general Cándido Aguilar y el teniente coronel Francisco J. Múgica, llevan adelante en Veracruz la política petrolera de Ve-

nustiano Carranza. Múgica toma rigurosas providencias para hacer que las compañías cumplan con el pago del impuesto de exportación a que están obligadas por la ley. Y ellas se resisten, apoyadas, (...), por las baterías de la flota que sigue velando por sus intereses en el Golfo. Múgica no se arredra y ordena que cierren las tuberías del crudo para exportación. Y cuando el general Aguilar, en su calidad de gobernador de Veracruz, decreta la nulidad de las concesiones otorgadas por la usurpación huertista, el secretario de Estado, Robert Lansing, envía una nota al presidente Carranza para manifestarle que "las disposiciones del General Aguilar no deben aplicarse a los ciudadanos americanos titulares de intereses petroleros adquiridos durante el régimen de Victoriano Huerta".

"El 19 de septiembre de 1914 es señalada, a nivel nacional, la orientación del gobierno. El decreto en cuestión tiene con el promulgado por Madero una semejanza patente: los tenedores de terrenos e instalaciones quedan obligados a presentar al Estado un avalúo de sus propiedades industriales. (...). El segundo gobierno de la Revolución se lanza a la revisión de la política fiscal petrolera; establece permisos para la perforación, e introduce la cláusula Calvo - prohibición a las compañías de acogerse a gobiernos extranjeros para impugnar la vigencia de nuestras leyes o de disposiciones administrativas - en la expedición de títulos y concesiones para la explotación de los pozos. En desarrollo de las "Adiciones al Plan de Guadalupe", Carranza va más lejos: elabora un proyecto de ley que nacionaliza el petróleo y sustituye los antiguos títulos de propiedad de las compañías de origen porfirista y huertista - por concesiones otorgadas por el Estado, sometidas a condiciones y susceptibles de revocarse -- por incumplimiento de estipulaciones contractuales". (10)

- "Las campañas militares contra Villa y Zapata no impiden al gobierno darle prelación, en sus atenciones, a los hidrocarburos. Carranza está enterado de que el Secretario de Marina de los Estados Unidos, Josephus Daniels, ha hecho reparos a la terquedad de las compañías empecinadas en que Washington actúe militarmente para proteger sus bienes en el Golfo de México. Los trusts siguen atrincherados en la hipótesis falaz de que los pozos y -- sus instalaciones van a ser dañados por los grupos revolucionarios en armas".

"Dependiente de la Secretaría de Industria, el gobierno mexicano crea el Departamento de Petróleo, con un cuerpo de inspectores, cuyo encargo es informarse de las actividades de los consorcios y vigilar su cumplimiento de la ley. Un poco más tarde, el 19 de marzo de 1915, se organiza, como cuerpo asesor, la Comisión Técnica de Petróleo. Se ordena la suspensión de nuevas obras y se exige la obtención de un permiso gubernamental para proseguir las ya iniciadas". (10)

"(...). En un párrafo considerandos del decreto de 1915, el gobierno revolucionario declara que la explotación petrolera se ha hecho sin que "ni la nación ni el gobierno hayan obtenido los justos provechos que deben corresponderles". En ese mismo año se insiste en el requisito del registro de las compañías, en el desarrollo del deseo de impedir especulaciones en la venta de acciones por parte de sociedades financieramente sospechosas. Las compañías, por su parte, e igual que antes, no se dan por notificadas de esa obligación administrativa; alegan que el gobierno solo ha intentado abrirse un resquicio para instaurar su intervención progresiva en la industria petrolera".

"Al comienzo de 1916 arrecian las protestas del Departamento de Estado. El gobernador veracruzano Cándido Aguilar no autoriza el registro de transacciones sobre predios petrolíferos sin previa autorización gubernamental. En suma, Carranza anula algunas concesiones otorgadas por Huerta, y en las nuevas quedan obligados los tratados a aceptar la Cláusula Calvo, (...)."

"Dos años más tarde la decisión carrancista culmina en el informe rendido sobre la nacionalización del petróleo por la Comisión Técnica, establecida por el Primer Jefe, que concluye con la siguiente opinión: "Por todas las razones expuestas, creemos justo restituir a la nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo". En tales términos queda planteada sin eufemismo una aspiración nacional, por cuya realización luchará la Revolución Mexicana, y contra la cual las compañías interpondrán numerosos e insólitos recursos, secundados con variable entusiasmo, según el tiempo y el caso, por los gobiernos de sus países de origen". (10)

"(...). Los petroleros, e influyentes círculos católicos, ven llegada la hora en cuya búsqueda han invertido tantos recursos financieros e imaginativos. Al aprobarse en Querétaro los artículos que afectan los intereses de esos dos grupos, el frente formado por ellos, de activa e intrépida oposición a la Revolución Mexicana, asume desenfadada beligerancia. Manuel Peláez y Félix Díaz, sobrino este último del dictador derrocado cinco años antes, se levantan en armas en las zonas petroleras".

"Peláez y Díaz son un producto armado de los petroleros y de la irritación de Washington. No lo ocultan los sublevados en su próclama al presidente y al pueblo de los Estados Unidos de América", en la que acusan a Carranza de entregar el petróleo a los alemanes sustrayéndolo del control de los aliados, haciéndose eso de quienes se han dado con saña a la tarea de presentar a la Revolución Mexicana coludida con los imperios centrales".

"Wilson llegó a creer, en efecto, que el abastecimiento a la flota inglesa corría peligro, y estudió con sus asesores la posibilidad de desembarcar en Veracruz. Carranza, en todo caso, se --

dispone a resistir: ya cimientos e instalaciones petroleras serán incendiados en el momento mismo en que se inicie la invasión. Años después, en otra fase crítica de las relaciones del gobierno mexicano con las compañías petroleras, el presidente Calles - dará, ante la misma amenaza, igual orden al comandante de la Zona Militar de la Huasteca, general Lázaro Cárdenas".

"(...). De no haber sido por la impresionante eficiencia de las compañías petroleras - se concluye -, habría sido técnicamente - imposible que 365 mil norteamericanos cruzaran el Atlántico, para definir la guerra, entre el 8 de mayo y el 31 de diciembre de 1917. (...). La primera Guerra Mundial ha revuelto, y hará casi imposible de distinguir en adelante, la acción privada de las -- compañías y la acción pública del Estado cuya primera obligación es la de velar por la seguridad nacional".

"La gestación del artículo 27 de la Constitución que va a aprobarse en Querétaro, está ya claramente delineada en el pensamiento y la emoción de la Revolución Mexicana.(...). Los recursos naturales y dentro de ellos las riquezas del subsuelo, deben regresar a la nación para constituirse en soportes del progreso mexicano. Hacer participar al petróleo de ese propósito fue aspiración frustrada de Madero. Lo ha entendido Carranza en medio de innumerables vicisitudes y penurias. Se sabe ya que mientras la nación no reivindique su propiedad sobre el subsuelo, todos los empeños de bienestar irán a estrellarse contra una estructura económica opresiva". (10)

- "(...). Las compañías petroleras combaten para mantener su antiguo control absoluto sobre 6'222,063 ha. de suelo mexicano, que cubren una de las mayores reservas mundiales de hidrocarburos -- hasta entonces conocidas. Reclaman propiedad absoluta sobre 174 pozos en plena producción, que las proporcionan, en promedio, - 3,700 barriles diarios de crudo cada uno. En ninguna parte del mundo, ni siquiera en los Estados Unidos, los petroleros pueden exhibir, ante sus gobiernos y los accionistas de sus compañías, cifras semejantes. Por eso también han convenido en impedir, en audaz plan estratégico, que se expidan la ley orgánica del párrafo IV del artículo 27 y sus reglamentaciones". (10)

- "Los preceptos constitucionales aprobados en Querétaro, de manera especial el artículo 27, rompen con escándalo, en opinión de los petroleros, el orden jurídico internacional. Constituyen, - además, para sus celos, ejemplo que, de ser imitado y expandido se por el mundo, dejaría al garete el sistema en que apoyan sus preeminencias los pueblos cultos. De la tesis se hace eco el -- episcopado mexicano en su declaración del 24 de febrero de 1917,

que encuentra gigantesca difusión dentro de los Estados Unidos y en el resto del mundo. "Ante los pueblos civilizados de la tierra", las altas jerarquías de la Iglesia en México rechazan la Constitución de Querétaro, para luego exhortar a su incumplimiento". (10)

- "...), Carranza no cae en las provocaciones de la arrogancia de los trusts: por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio, formula a las compañías pública invitación para que colaboren en el estudio del proyecto de la ley reglamentaria del artículo 27, y declara que "el gobierno desea llegar a la solución que, sin vulnerar los intereses particulares legítimamente creados, sea la que mejor sirva a los intereses generales del país, (...)".. Córrese invitación a las compañías para que envíen por escrito las observaciones que juzguen pertinentes, "a fin de que sean tomadas en consideración en el estudio de la iniciativa de la ley reglamentaria correspondiente". (10)
  
- "Una de las más eficaces cajas de resonancia que encuentra la campaña montada por las compañías contra México (...), está en el Congreso de Washington. El comité investigador presidido por el senador Fall recoge y divulga los argumentos que inspiran la malicia y el rencor de los trusts, (...). El informe está contenido en 3,500 páginas, y sus conclusiones y recomendaciones relevan de todo comentario: el gobierno de los Estados Unidos debe abstenerse de reconocer al gobierno mexicano en tanto no sean derogados los artículos 3º, 27, 33 y 130 de la Constitución aprobada en Querétaro; de resistirse México a dar tamañas satisfacciones, los Estados Unidos deben proceder a ocupar nuestro país con su marina y su ejército. El clima de exaltación sube a tal grado que el subsecretario de Marina, el futuro presidente Franklin D. Roosevelt, (...), pide (...) que se le informe, por anticipado, de la invasión a México. Años después, uno de los directamente implicados en esa iniciativa denunciará el proyecto que, en 1917, auspician algunas empresas petroleras de crear una república "independiente" con los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, y el norte de Veracruz, semejante a la que por la misma época quisieron formar también ellas, en la región limítrofe de Venezuela y Colombia con las zonas petroleras de Zulia y el Catatumbo". (10)
  
- "...). Las autoridades mexicanas ofrecieron siempre activa y permanente protección contra actos de sabotaje en las refinerías

y los yacimientos, y en tal necesidad colaboraron eficazmente -- con los servicios de seguridad norteamericanos e ingleses. Sin embargo, la circunstancia de que el 75% del consumo de combustible por parte de la flota inglesa proviniera de los pozos ubicados en México, indujo a Londres y a Washington a proceder con un celo que los petroleros no dejaron pasar inadvertido". (10)

- "Para poner piso adecuado a las pláticas con los representantes de los consorcios, el presidente Carranza prorroga, (...), los plazos de los denuncios a los que están obligados las compañías por el decreto Ejecutivo. El gobierno amplía varias veces esos términos, (...). Termina rebajando los impuestos ante la amenaza de las empresas de trasladarse a Sudamérica, (...). En un decreto anterior (...) se había autorizado a los ciudadanos mexicanos a denunciar, con vistas a su adjudicación, los yacimientos de hidrocarburos con los cuales no se hubiera cumplido el mencionado requisito del denuncia".

"Lo anterior aunado a un leve aumento a los impuestos al petróleo que las compañías calificaron de "robo legalizado", envenena más todavía el conflicto. Las compañías suspenden trabajos. Carranza es autorizado por el Congreso, en los primeros días de -- 1919, a obligarlas a cumplir con las disposiciones legales. El ejército ocupa varios campos y clausura la explotación de sus yacimientos. Tampico hace aprestos para defenderse de una ocupación que se considera inminente después de la protesta del embajador de los Estados Unidos, y en consideración a noticias procedentes de Washington. En enero del año siguiente, el enfrentamiento se distiende con la autorización provisional que da el gobierno para nuevas perforaciones. En efecto, Carranza cede; la situación interna, económica y política, no es la más favorable para aceptar el reto de los trusts, agresiva, fuertemente atrincherados en las altas esferas gubernamentales de Washington y Londres". (10)

- "Por acuerdo presidencial del 17 de enero de 1920, Carranza establece la concesión de permisos provisionales para perforar, a favor de las compañías que lo soliciten; quedan incluidos los pozos que hayan comenzado a perforarse con posterioridad al 1° de mayo de 1917. Los permisos no comprometen los derechos ni los principios jurídicos del Estado -artículo 27-, ni establecen -- excepción ante la ley reglamentaria del mismo que se expida en el futuro, ni prejuzgan de las cuestiones en las cuales se ventile, ante el Poder Judicial de la Federación, la aplicación del --

- mencionado artículo 27 de la Constitución. Carranza deja a salvo, en el repliegue, íntegro el aspecto doctrinario de la cuestión petrolera. (...) el régimen opta (...) por un sistema condicional de concesiones que mantiene intacta la propiedad nacional sobre el subsuelo". (10)
- "En (...) 1920, El Aguila reparte a sus accionistas ordinarios - el más alto dividendo -60%- de su historia. Pearson sigue, en - Londres, cubriéndose de gloria." (10)
- "(...). México aporta el 22.7% del petróleo que se produce en el mundo. En 1922 los pozos mexicanos alcanzan su mayor producción hasta entonces: 182 millones 278 mil barriles. El monopolio es jugoso por encima de toda ponderación, tanto como el celo que se aplica a mantenerlo: los consorcios vuelven a protestar ante el gobierno mexicano porque los Ferrocarriles Nacionales y otra empresa de capital vernáculo intentan perforar algunos pozos. Los petroleros llegan al extremo de negarle al Estado mexicano la facultad de adjudicar zonas petroleras libres de cualquier género de ocupación. La concesión que el presidente Obregón otorga a los Ferrocarriles Nacionales para explorar y explotar terrenos petroleros, induce a la empresa mexicana a aplicar ese derecho - en sus vías que atraviesan propiedades de la compañía estadounidense Huasteca. Así lo resolvió el Departamento de Petróleo que los Ferrocarriles Nacionales han organizado para manejar las concesiones que les otorgó el gobierno federal".
- "A mediados de 1921, Obregón insiste en (...) lograr para el Estado un beneficio mayor (...) de sus recursos petroleros, y decreta un aumento tributario para la explotación de los hidrocarburos. El gobierno busca (...), que esa nueva fuente de ingresos sirva para redimir, gradualmente, los bonos de la deuda externa, en poder de la banca estadounidense; confía Obregón en que la -- destinación del gravamen induzca a los tenedores extranjeros de los bonos a apoyar, ante el Departamento de Estado, esas nuevas y leves cargas locales al petróleo. Obregón falla (...); la resistencia de los trusts ahoga los intereses de la banca. Las -- compañías, irritadas y belicosas, suspenden actividades: más de 20 mil obreros mexicanos quedan cesantes. Aparecen otra vez barcos de guerra de los Estados Unidos en las costas mexicanas; el Departamento de Estado vuelve a inclinarse ante la solicitud de protección formulada por los trusts. Aclárase, (...), que esas unidades están autorizadas por la Secretaría de Marina para emplear la fuerza (...); en conclusión, para Washington "este hecho no tiene ninguna significación internacional". El asunto petrolero retorna a uno de sus niveles más críticos". (10)

- "Desde sus inicios, el gobierno de Alvaro Obregón se encontró -- con que los petroleros han fortalecido aquella asociación (...), creada por ellos para influir en las decisiones del gobierno, y presionar a las altas esferas políticas de Washington, (...)" - (10)
  
- "Para el presidente Obregón resulta urgente, (...), restablecer las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, cortadas poco antes. Al iniciar pláticas con Washington para normalizarlas, se ponen condiciones sencillamente inadmisibles: Washington su**bb**ordina la reanudación de relaciones diplomáticas, a que el go**bb**bierno mexicano excluya los intereses estadounidenses en nuestro país de cumplir los textos constitucionales que pudean perjudicarlo**s** en derechos que los trusts consideran adquiridos irrevocablemente. (...)." (10)
  
- "Ya en Nogales, en su campaña electoral, el general Obregón había ofrecido "completo reconocimiento de todos los derechos adquiridos legítimamente en nuestro país, con absoluto apego a nuestras leyes, por todos los extranjeros". (...): los inversionistas, (ex tranjeros) y entre ellos los petroleros, piden seguridades tales como la derogación de artículos de la Carta Magna -el 27, en primer término- y la firma de un tratado que satisfaga sus demandas, suscrito por los gobiernos de los dos países". (10)
  
- "Algunas ejecutorias de la justicia mexicana, favorables a las compañías en ciertos aspectos hasta la fecha, mueven a Obregón a esperar que los consorcios cedan en sus posiciones de dureza e intimidaciones."  

"Tampoco la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia hace que los consorcios moderen su actitud, como llega a suponerlo el presidente Obregón: los petroleros se obstinan en que la obligación mexicana de satisfacer las demandas formuladas por ellos, - quede protocolizada con las formalidades de un tratado internacional".

"Los trusts no han cejado en su lucha sin cuartel contra el artículo 27. Obregón expresa que confía que en el caso de México los Estados Unidos apliquen la doctrina Jefferson de entablar relaciones con todo gobierno constituido por la voluntad del pueblo; descarta la posibilidad de la firma de un tratado como el propuesto, ya que el Ejecutivo no puede privar a la Suprema Corte de Justicia de su facultad de ser la única intérprete de la constitución". (10)

- "El petróleo apoyó la postulación de Warren G. Harding, con los ojos puestos, en parte, en las reservas navales. Harry Sinclair ayudó a pagar el déficit en que incurrió el Partido Republicano al elegir a Harding". (10)
  
- "La vocación de su codicia, dentro y fuera de su país, hace que las compañías petroleras estadounidenses establezcan el Instituto Norteamericano del Petróleo (API)". (10)
  
- "(...). Ante la precaria situación del erario, (...), las compañías se ufanan de haber bloqueado en Washington una solicitud de créditos del gobierno de México al de los Estados Unidos. Obregón, profundamente disgustado, acusa a las compañías, directa y públicamente, de amenazar la estabilidad de las instituciones mexicanas. El presidente reconoce con desagrado cómo en torno del problema, se polarizan intereses y opiniones: en un extremo las compañías, que presumen (...) de estar apoyadas por el gobierno estadounidense, dispuesto (...) para darles la protección que reclaman; del otro, en lo interno, un sentimiento fuertemente nacionalista empeñado en hacer realidad práctica inmediata el artículo 27 constitucional. Obregón resuélvese a impedir, pese a su explicable indignación por la conducta de las compañías, un enfrentamiento radical, (...)". (10)
  
- "Un año antes de cumplirse el período presidencial de Obregón, - la política mexicana comienza a complicarse. Salen a flote las aspiraciones a la sucesión de dos secretarios de Estado: Plutarco Elías Calles, de Gobernación, y Adolfo De la Huerta, de Hacienda. El primero, frío, tenaz, cuenta con el apoyo entusiasta del sector obrero que dirige Luis N. Morones, un líder prestigioso, inteligente y combativo; el segundo, aglutina las simpatías de intelectuales, artistas y banqueros; lo respaldan los agraristas del sur y los antiguos jefes sublevados que no se sometieron a Carranza, como Francisco Villa".
  
- "Un mes después, el 19 de octubre de (1923), cuando resulta indudable que la sucesión presidencial no podrá resolverse pacíficamente, De la Huerta cambia de actitud: acepta su postulación --presidencial. El conflicto se va agravando (...). De la Huerta desconoce la autoridad del presidente Obregón, "sin hacer mención alguna, (...), a los "Tratados de Bucareli" ". El 5 de diciembre se subleva en Veracruz el general Guadalupe Sánchez, al que se le suman las fuerzas de los generales Antonio Villareal y

Cesáreo Castro. Otros jefes militares, con mando de tropas, - - (...), desisten de secundarlo en el último momento. En el Sur - ha cundido la insurrección: Yucatán, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, - Guerrero, apoyan a los sediciosos. Es entonces cuando Alvaro -- Obregón se pone al frente de las reducidas fuerzas que le permanecen leales, y desarrolla una de sus más brillantes campañas militares. (...) dos meses después, derrotada (...) la insurrección delahuertista, cuando Adolfo de la Huerta declara que Obregón puso en venta la soberanía nacional en las Conferencias de Bucareli, y presenta su levantamiento como "el deber sagrado de sostener incólumne nuestra soberanía". Las fuerzas delahuertistas ya abandonaron las zonas petroleras del Golfo ante el solo anuncio de que los Estados Unidos no permitirían que la lucha -- llegase a perjudicar las instalaciones petroleras de Tampico y - Veracruz. Plutarco Elías Calles está elegido". (10)

- "(...). Bajo el régimen callista se suscitarán con los trusts - - agrios problemas que, a grandes rasgos, diferirán muy poco de -- los que tuvieron que afrontar los gobiernos de Venustiano Carranza y Alvaro Obregón. Y, como en estos casos, el desarrollo del diferendo estará sujeto al complejo vaivén de circunstancias internacionales que si un día van a endurecer la posición del Gobierno de los Estados Unidos, otro puede llegar a facilitar al -- propósito de convertir en realidad los derechos mexicanos consagrados en el artículo 27 de nuestra Constitución". (10)

- "Calles llega a la presidencia con ideas muy concretas sobre lo que debe hacerse en los terrenos económicos, sociales y políticos. Su larga lucha en el campo revolucionario, y su experiencia como alto funcionario en el régimen obregonista, permitiéndole formarse ideas claras y precisas acerca de los problemas nacionales". (10)

- "(...). Ubicado en el sector radical desde los comienzos de su actividad política, Calles está persuadido de que el artículo 27 de la Constitución debe deshacer, en muy buena parte, el nudo -- gordiano de nuestras dificultades. Al restablecer el dominio de la nación sobre los recursos naturales, quedará franco el camino para realizar, enseguida, las reformas económicas y políticas -- pregonadas por la Revolución, convertidas en normas fundamentales de nuestro derecho público por la Constitución de Querétaro. Y se propone lograrlo con la firmeza de su inflexible carácter. Un mes después de haber iniciado labores el nuevo gobierno, Luis N. Morones, secretario de Industria, Comercio y Trabajo, anuncia

.../

que la Comisión Técnica revisará todas las concesiones petroleras, sin excepción, para determinar cuáles se ajustan a las disposiciones legales en vigor. Morones agrega que quedarán sin efecto los permisos otorgados a personas o compañías que no hayan cumplido los requisitos señalados por la ley; como lo anuncia Morones, así se declaran por decreto del 10 de febrero de 1925. Las compañías solicitan una prórroga, arguyen que a causa del levantamiento delahuertista se vieron obligados a paralizar temporalmente sus trabajos de perforación". (10)

- "Calles da adelante un largo paso: el Congreso aprueba el proyecto de Ley Orgánica del Artículo 27. Algunos congresistas, que antes de la votación final expresaron dudas acerca de la oportunidad del proyecto y de los riesgos que entrañaba, fueron personalmente convencidos por Calles con el argumento de que, en la cuestión petrolera, el presidente estaba dispuesto a caer, pero en ningún caso a transigir. Calles, al promulgar la ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, aprobada al fin por el Congreso, logra lo que no pudieron los presidentes Carranza y Obregón, a pesar de que tanto uno como el otro se empeñaron a fondo en ello y de que anunciaron reiteradamente, con franqueza y vigor irrefutables, que lo harían". (10)

- "(...), con la ley reglamentaria aprobada por el Congreso de la Unión que se promulgó el 18 de diciembre y fue publicada en el Diario Oficial el último día de 1925, las compañías quedan obligadas a obtener la confirmación de sus derechos a explotar los fondos petroleros, dándose por cancelada la propiedad absoluta sobre los mismos; mediante la introducción de la cláusula Calvo en la legislación petrolera (...) los extranjeros dedicados a esa industria renuncian, expresamente, a recurrir en sus conflictos con el Estado mexicano a la protección de sus gobiernos. Los trusts presentan esa previsión legal como "una exigencia de renuncia de la nacionalidad"; se hace aparecer, (...) una condición, bárbara e inadmisibles (...)" (10)

- "Los veintidos artículos de la ley reglamentaria divídense en cuatro grupos. Comienza con la misma declaración del artículo 27 constitucional, que establece que corresponde a la nación "el dominio directo de toda mezcla natural de carburos de hidrógeno, cualquiera que sea su estado físico" (...). Asienta el artículo 2º que el dominio directo de la nación sobre el petróleo "es inalienable e imprescriptible", y que sólo con autorización expresa del Ejecutivo federal, "concedida en los términos de la pre-

sente ley y sus reglamentos, podrán llevarse a cabo los trabajos que requiere la industria petrolera". El artículo 3° lleva adelante las precisiones iniciales del nuevo estatuto, para declarar que "la industria petrolera es de utilidad pública", y -- que "por lo tanto gozará de preferencia a cualquier aprovechamiento de la superficie del terreno, y procederá la expropiación y la ocupación de la superficie, mediante indemnización legal". (10)

- "(...), en el decreto presidencial elaborado por la Secretaría de Industria y Comercio a cargo de Luis N. Morones, quedan obligadas las compañías a emplear en las concesiones que explotan -- "cuando menos 90% de operarios mexicanos. La proporción mínima de empleados mexicanos en cada categoría de empleos, y con los mismos sueldos que los extranjeros, deberá ser, por lo menos, -- del 50% durante el primer año, de 60% en el segundo, el 75% en el tercero, y de 90% al finalizar el cuarto año de la concesión". (10)
  
- "(Comenta López Portillo y Weber): cada vez que pedían permiso para introducir un Técnico, se siguió imponiendo al inmigrado la obligación de enseñar al mexicano que lo reemplazara. Esto tuvo importancia decisiva en el éxito de la expropiación". (10)
  
- "Otro de los primeros y más positivos efectos que surtió la Ley de Petróleo, tiene relación con los yacimientos mismos. La explotación de los pozos venía haciéndose en forma irracional y desahorada. En desarrollo del artículo 8° Fracción V de la (...) Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en ese decreto de Calles, de 21 de julio de 1926 se fijan normas para el beneficio de los yacimientos". (10)
  
- "(...) Calles establece un organismo dependiente en forma inmediata del presidente de la República, que se hace cargo de las funciones que el gobierno de Obregón señaló para los Ferrocarriles Nacionales en el ramo petrolero, y que, además, queda facultado para explorar y explotar nuevos pozos, comercializar el petróleo y sus derivados y representar al Ejecutivo en todo aquello que tuviera que ver con los hidrocarburos. Ese organismo de la presidencia establecido el 31 de diciembre de 1925, llamado Control de la Administración del Petróleo Nacional, perfecciona en forma notable, y abre importante campo, de actividad práctica

a sus anteriores homólogos, la Comisión Técnica del Petróleo, de Carranza, y la Junta Consultiva del Petróleo, de Adolfo De la Huerta". (10)

- "Desde antes de ser aprobada por el Congreso la ley reglamentaria, nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores recibió una protesta escrita del Departamento del Estado. En ella se informa al régimen callista que se están formando "nubarrones" en el horizonte de las relaciones entre los dos países. Tales "nubarrones", efectivamente, originan una tormenta que el gobierno de Plutarco Elías Calles se dispone a capear". (10)

- "Robert E. Olds, socio del ahora titular del Departamento del Estado Frank B. Kellog, reúne en Washington, el 15 de noviembre de 1926, a los representantes de las agencias internacionales de noticias para hacerles una revelación sensacional: Moscú tiene en el continente americano una sucursal. La dirige Plutarco Elías Calles, y por ello ha intervenido México en Centroamérica, con vistas a la destrucción del Canal de Panamá, pieza maestra del comercio y de la invulnerabilidad militar de los Estados Unidos. (...) los americanos deben saber que la mayor amenaza para la seguridad de su país parte del Ejecutivo mexicano. Los trusts no se paran en pelillos".

"La propaganda internacional contra la Revolución Mexicana se alimenta gozosamente de los rezagos de la insurrección delahuertista (...). En Puebla, el general Isabel Guerrero, el Chaparrón, (...), dirige un grupo armado en la región de Papolotla, y cunde la intranquilidad en el estado; en Hidalgo se producen motines, y se afirma que el general Jesús Azuara se ha levantado en armas; en Zacatecas, en San Andrés del Teúl, el presbítero y párroco de la localidad, doctor Luis Herrera, depone a las autoridades municipales y se apodera por la fuerza del municipio, (...). Los trusts petroleros, los latifundistas y el clero cerrero inconforme, acercan y cierran filas contra el callismo y se aprovechan de los rescoldos de la rebelión de Adolfo De la Huerta". (10)

- "En 1925, con la exposición del presidente Coolidge de abril de 1925, (...), el empeoramiento de las relaciones entre los dos gobiernos justifica la preocupación que se manifiesta en los medios responsables y bien enterados de los dos países. Esa alarma encuentra nuevo motivo con las declaraciones formuladas por el titular del Departamento de Estado, (...): "El gobierno de México está ahora a prueba ante los ojos del mundo", sentencia Kellog, y agrega: "Hemos sido pacientes y entendemos que hace fal-

ta tiempo para establecer un gobierno estable, pero no podemos - tolerar la violación de sus obligaciones y la falta de protección de los ciudadanos norteamericanos". El tono no puede ser más -- descarnado. El presidente Calles contesta que las palabras de - Kellog "amenazan la soberanía de México", y los congresistas del callismo responden aprobando dos leyes (...): la del 31 de di-- ciembre de 1925, reglamentaria del subsuelo y de la industria pe- trolera, (...); la otra, del 21 de enero de 1926, sobre la pro- hibición a los extranjeros de adquirir tierras a lo largo de - - nuestras playas y fronteras en una zona de 50 y 100 km. de ancho respectivamente. Las dos leyes no hacen más que desarrollar los proyectos consagrados por el artículo 27 de la Constitución, fa- cultad soberana del Congreso de la Unión". (10)

- "Ni el presidente Coolidge, ni su secretario de Estado Kellog, - están dispuestos a permitir, en 1925 y 1926, (...) el avance del régimen callista en el rescate de los hidrocarburos (...). La - insurrección delahuertista continúa latente, ya sin los ropajes nacionalistas (...) contra Obregón al impugnar los Acuerdos de - Bucareli. Kellog anima indirectamente la revuelta: declara que sabe que una nueva revolución se prepara en México, y advierte - que los Estados Unidos continuarán prestándole apoyo a Calles sólo si su gobierno protege las vidas e intereses de los ciudada- nos estadounidenses radicados en nuestro país. La contestación de Calles no se hace esperar: (...) México no permite -puntualiza el presidente Calles- que nadie se constituye en juez de su - política interna, y menos (...) al secretario de Estado derecho alguno para intervenir en nuestros asuntos propios. (...). A - pesar del episodio, las relaciones diplomáticas de los dos go- biernos siguen (...) sin mayor tropiezo, dentro de un ambiente duramente interferido por rumores que agujijonean el nerviosismo con dosis gradualmente más fuertes de intimidaciones". (10)

- "La inflación comienza a averiar, con rapidez rodeada de general indiferencia, las bases de la economía estadounidense (...). El crecimiento explosivo de las actividades industriales y comercia- les, no se compadece con la depresión de la agricultura (...). - Los agricultores de oeste medio han sido prácticamente destruí- dos. (...). En ese ambiente de deflación, discusión y renova- ción, de conformidad y vagos temores (...) la disputa de los con- sorcios petroleros con México, ciertos medios influyentes se han hecho a su propia idea sobre el fondo del conflicto (...). Los sectores liberales están haciéndose oír. Sus críticas al trata- miento de las relaciones con México, manipuladas, según su parecer, por los petroleros, han terminado por formar numerosos nú- cleos políticos e intelectuales favorables a las reformas en que está empeñada la Revolución Mexicana (...) y justificar la posi-

ción asumida por el gobierno de Calles. (...). Llega al momento en que la investigación en torno de los métodos de Doheny descubre largas complicidades (...). El petrolero es atrapado en algunas del sin fin de ilegalidades cometidas por él -apropiación de las reservas de la marina, entre otras- (...). Atemorizado por las sanciones que se ciernen sobre sus negocios, Doheny vende sus empresas en México a la Standard Oil, en condiciones más favorables a las que obtuvo Pearson, dos años antes, en nombre de la Royal Dutch Shell, de la intermediaria Bataafsche Petroleum Nattschapin. El trust de Rockefeller paga a Doheny 120 millones de dólares por el total de sus intereses en nuestro país (...)" (10)

- "El presidente Calles no se arredra; en su Informe al Congreso - del 1º de septiembre de 1926, expresa textualmente: "Habiendo sido aprobada por el Honorable Congreso de la Unión la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, (...) algunas representaciones diplomáticas por parte del gobierno de los Estados Unidos, (han originado) una controversia de carácter diplomático en la que el gobierno americano exponía diversas consideraciones que, en su concepto, lesionaban los derechos de ciudadanos americanos en México, y pretendían que algunos de los mandatos de la ley fueran modificados (...). El gobierno de mi cargo contestó (...) sosteniendo nuestro derecho para la expedición de las mencionadas leyes y sus reglamentos, no sólo por ser reglamentación de lo que ya ordena la Constitución, sino fundamentalmente porque la expedición y cumplimiento de las leyes referidas no pueden afectar los derechos legítimamente adquiridos, más allá de lo que los principios del derecho, de la justicia y de la equidad consienten. Por otra parte, el Ejecutivo de mi cargo, ha cuidado siempre de encausar su política hacia el respeto de todos los derechos adquiridos (...) ya que sobre esta materia la política de mi gobierno no ha hecho otra cosa que continuar la de mis predecesores en el poder (...). Si en la práctica, sin embargo, el gobierno encontrare que la aplicación de estas leyes no estuviera conforme con la política que ha normado la actitud y los propósitos de México, o si la experiencia aconsejara modificaciones dentro de un espíritu de justicia y de equidad, el Ejecutivo de mi cargo iniciará las medidas correspondientes, (...)"

"De aquí que cuando Washington se percatara de que, por encima de sus bravías gestiones ante el gobierno mexicano, se vencen los términos señalados por la Ley Orgánica del Artículo 27, y sus reglamentos, sin haber sufrido ni la una ni los otros modificación alguna, el conflicto llegue, en 1927, a su punto culminante de ebullición. La capacidad de combate de los gigantes petroleros se lanza contra México a escala mundial. La imagen del presidente Calles es distorsionada, a través de todos los medios disponibles; se le hace aparecer -comunista desembozado- como inminente

amenaza para la estabilidad y la seguridad de los Estados Unidos (...). Igual que en la época de Carranza, las altas jerarquías eclesiásticas de los Estados Unidos presentan la situación religiosa mexicana como algo que exige, sin demora, la intervención militar (...). El caso nicaragüense se utiliza bajo dos aspectos, que buscan restarle al gobierno de la Revolución Mexicana - autoridad moral y política para enfrentarse a una intervención - extranjera. El desembarco de la infantería de marina de los Estados Unidos en Nicaragua, a solicitud del presidente de aquél - país Adolfo Díaz, produce estupor y rechazo en México (...). De aquí que cuando Sandino organiza fuerzas de resistencia en las - montañas nicaragüenses, se hace evidente en México un profundo - sentimiento de solidaridad con su movimiento nacionalista. Las simpatías del callismo están con Sandino, y no son pocos los funcionarios del régimen que lo manifestaron pública y ruidosamente. Una prueba que refuerza en todo el mundo la campaña de los trusts: el apoyo de Calles a los guerrilleros nicaragüenses -alegan- es demostración irrecusable del comunismo del presidente de México (...). Se configura un acto de intervención de México en Centroamérica, que le resta al régimen callista autoridad política y - moral para oponerse a cualquier acto semejante que Washington -- llégue a intentar en nuestro territorio. El agravamiento del -- problema religioso interno, coloca a la vanguardia de las fuer-- zas anticallistas un aparato de propaganda mundial que corea las consignas contra el gobierno mexicano y alienta, espiritual, política y materialmente, la insurrección desde entonces llamada - cristera (...). Los Caballeros de Colón del país vecino prestan eco a las declaraciones formuladas el 3 de febrero de ese 1926 - por el arzobispo de México, José Mora y del Río, en las que ex-- presó: "La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la - verdad divinamente revelada. La protesta que los prelados mexicanos formulamos contra la Constitución de 1917, se mantiene firme. No ha sido modificada sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la Iglesia. La información que publicó El Universal, de fecha 7 de enero, en el sentido de que se emprenderá una campaña contra las leyes injustas y contrarias al derecho natural, es perfectamente cierta. El episcopado, clero y católicos, no - reconocemos y combatiremos los artículos 3, 5, 27 y 130 de la -- Constitución vigente. Este criterio no podemos por ningún motivo variarlo sin hacer traición a nuestra fé y a nuestra religión". (...). Las dificultades internas y externas del callismo llegan a su clímax. Las compañías petroleras se sienten a un paso de alcanzar sus metas. Luis N. Morones (...), ordena que se suspendan las perforaciones que las compañías han practicado sin el permiso gubernamental establecido por la ley (...). La protesta mexicana contra el desembarco de tropas de los Estados Unidos en Nicaragua, aviva la tensión (...). El conflicto asume proporciones tales que se insinúa inminente la ocupación por los Estados Unidos de las zonas petroleras del Golfo (...). El presidente - Calles imparte la orden al jefe militar de la Huasteca de que, - tan pronto se inicie el desembarco militar estadounidense, incen-

die los campos y las instalaciones de las compañías petroleras. El comandante de la zona es el general Lázaro Cárdenas (...). - Morones apoya la política del gobierno con la multitudinaria - - CROM, beligerante y disciplinada. A través de la CROM, su líder mantiene contacto permanente y dinámico con las más poderosas -- centrales obreras del mundo, y ha conseguido que la potente American Federation of Labor, dirigida por el influyente agitador laboral Samuel Gompers, admita a la central mexicana en su organización". (10)

- "Considera el presidente Coolidge, en 1927, que (...) en México (...) resulta necesario favorecer soluciones en lugar de contribuir a agravarlas sin beneficio para nadie, ni siquiera para los petroleros, (...). El presidente recurre, (...), a uno de sus - discípulos en Amherst, de quien guarda gratos recuerdos por - aquellas cualidades que Dwight Whitney Morrow ejercerá más tarde; gracias a ellas se ganará la aureola de ser uno de los negociadores y financieros más altamente consideradas de la omnipresente Casa Morgan. (...). Su nombramiento parece ser un sorprendente acierto de la Casa Blanca; Calles se dispone a verificarlo, y está dispuesto a facilitar el camino al nuevo embajador para - que lo demuestre".

"Para cumplir las instrucciones recibidas de Coolidge - "(...) -- evitar (...) una guerra con México"- no escapa a Morrow que le es imprescindible ganarse la credibilidad de los presidentes de los dos países: obtener su apoyo para la causa propuesta, y de - ser posible contar con la confianza personal de ambos. Uno de - ellos no presenta dificultades: cuenta el embajador con las llanezas de Coolidge".

"Morrow acompaña el presidente Calles a algunas de sus giras -- por el interior del país, y se le va haciendo grato interlocutor como experto en asuntos de riego, (...). Comienzan a desayunar juntos en Santa Bárbara. Recursivo, astuto, con un objetivo que excita su vocación, el embajador invita a México a Will Rogers, el cómico estadounidense más celebrado del momento (...). Trae a Charles A. Lindberg, el gran héroe mundial del momento, (...)"

"(...), Morrow no solamente cumplió las instrucciones de su presidente de evitar la guerra; inauguró una era nueva y desconocida de las relaciones de su país con México, y si no logró (...) un entendimiento, sí dejó puestos los cimientos (...) para el -- posterior estudio y la búsqueda sin prevenciones de arreglos que atendieran al recíproco interés de las partes". (10)

- "(...). En 1927 reuniéronse en Río de Janeiro los miembros de - la Comisión de Jurisconsultos Americanos, para preparar la codificación del derecho regional. Uno de estos textos va a provo--

car disensiones de mucha monta, (...): "Ningún Estado puede intervenir en los asuntos internos de otro".

"El hecho de que se discuta si realmente, (...), puede existir - autorización para que un país intervenga en los asuntos internos de otro, constituye avance meritorio de las concepciones jurídicas continentales, y esfuerzo encomiable en favor de la fluidez y armonía de las relaciones hemisféricas. (...). Para los países de América Latina es trascendental ese logro; para México, - en plena institucionalización de los programas de su Revolución, resulta vital". (10)

- "En México, la distensión promovida por el cambio de Sheffield - encuentra otros motivos para reforzar la confianza en el cambio de la política estadounidense en el hemisferio. En septiembre de 1927, los presidentes Calles y Coolidge conversan por teléfono en términos excepcionalmente cordiales, plática justamente -- interpretada en los dos países como la iniciación de una nueva etapa en las relaciones de México y los Estados Unidos". (10)

- "(...). El 28 de marzo de 1928 el gobierno mexicano promulga -- las reformas al Reglamento de la Ley de Petróleo: se confirman, (...) los derechos adquiridos por aquellos extranjeros que los - hubieran ejercido en realidad, positivamente. Se logra, con las nuevas providencias, que las compañías acepten cambiar sus títulos de dominio absoluto sobre los yacimientos por concesiones -- confirmatorias que expida la administración pública mexicana. - Cede Calles en una cuestión adjetiva; ceden los otros en un punto trascendente. Al aceptar los petroleros el régimen jurídico de concesiones, fácilmente reconocen que el subsuelo es propiedad de la nación. El principio consagrado por el artículo 27 ob tiene, por esta vía, imprevisto aunque oblicuo reconocimiento". "Ese mismo 28 de marzo de 1928, el embajador se alza el cuello y expide el siguiente comunicado: "Esta reglamentación, considerada, justamente con el fallo de la Suprema Corte, pronunciado el 17 de noviembre de 1927, la legislación expedida por el gobierno mexicano el 16 de diciembre de 1927 y promulgada el 10 de enero de 1928, evidencian la determinación de los poderes Judicial, -- Ejecutivo y Legislativo, y de los departamentos administrativos del gobierno mexicano, de reconocer todos los derechos obtenidos por extranjeros sobre las propiedades petroleras antes de que se promulgara la Constitución de 1917"."

"(...). El Departamento de Estado se deja llevar por la euforia del embajador Morrow y acepta su esquemática interpretación a - las reformas, debiendo reconocerse que la sujeción expresa del comunicado de Washington a la competencia administrativa y judicial de los órganos del Estado mexicano, tiene una importancia - de futura trascendencia histórica". (10)

- "La VI Conferencia Panamericana, reunida en La Habana, da muy positivos pasos adelante (...): se fijan normas sobre la existencia, igualdad y reconocimiento de los Estados y la condición de los extranjeros. La resolución sobre la solución pacífica de los conflictos internacionales, califica de ilícita toda agresión y, por tanto, la declara prohibida. También se aprueba el Código de Derecho Internacional Privado, (...). No corre la misma suerte el aspecto que consideran fundamental los países latinoamericanos, y por cuya consagración han venido a la capital cubana en compacto frente: la no intervención, (...)".

"El mismo presidente Coolidge decide viajar a La Habana; lo acompaña, además del Secretario de Estado, Kellog y de Charles E. Hughes, su embajador en México, Dwight W. Morrow. (...). Hughes, en su calidad de presidente de la delegación de los Estados Unidos, tiene tres instrucciones precisas, cuyo recíproco acoplamiento queda confiado a la sagaz ambigüedad diplomática del ex-secretario de Estado: contrarrestar la política antiyanqui de Argentina en el continente; no aceptar la doctrina de la no intervención y eludir los temas susceptibles de controversia como la resolución propuesta por México -aprobada al final de la asamblea-, que condena la agresión".

"La delegación argentina, (...), logra que el texto sobre la no intervención sea considerado por la conferencia, (...). Hughes maniobra con su reconocida habilidad y obtiene que la consideración del punto se aplase cinco años, hasta la siguiente Conferencia Panamericana que debe reunirse en Montevideo en 1933. A Hughes, (...), le aguardaba una sorpresa. En la última sesión plenaria el presidente de la conferencia, (cubano), solicita al ministro salvadoreño que presente la proposición diferida. El nuevo intento, de lograr buen éxito, dejará a los Estados Unidos desairadamente solitarios en el continente. Así lo percibe Hughes (...) y para impedirlo despliega toda su habilidad política. (...) en su discurso viene a establecer la primera y trascendental concesión de los Estados Unidos en lo relativo a la facultad intervencionista que se ha reservado al sur del Río Bravo. (...) Hughes comienza por proclamar el amor de los Estados Unidos a la independencia de todas las naciones, (...) de ahí parte para declarar en nombre de su país y de su gobierno: "No deseamos el territorio de ninguna república americana. No deseamos intervenir en los asuntos de ninguna república americana. Deseamos simplemente la paz, el orden, la estabilidad y el reconocimiento de derechos legítimos, honestamente adquiridos"."

"Hondamente impresionados por los razonamientos de Hughes, los delegados presencian con aprobación cómo el ministro salvadoreño (...) retira su propuesta".

"La VI Conferencia Panamericana se clausura dentro de la mayor cordialidad. El discurso de Hughes ha desbrozado el camino; (...). Los Estados Unidos han vuelto a reconocer que su derecho a intervenir es susceptible de estudio conjunto. El Secretario de Estado Kellog encarga (...) un análisis del punto debatido, documento que él conoce en diciembre de 1928". (10)

Logrado un modus vivendi entre los gobiernos de México y los Estados Unidos, las compañías vuelven a argumentar contra los impuestos que las gravan; (...) demasiado altos en comparación con los que comienzan a pagar a la dictadura (...) en Venezuela. (...). Ni en Venezuela ni en Colombia los demandan los obreros ante ningún organismo remotamente parecido a esa junta de Conciliación y Arbitraje instaurada en México por Calles. Las compañías empiezan a ver peligros en la reglamentación del artículo 123 de la Carta de Querétaro. Las previsiones de los petroleros no son demasiado descabelladas; once años después un conflicto laboral será el detonante del decreto de expropiación". (10)

"La crisis de 1929 tampoco perdona a la industria petrolera en México. -La oferta mundial de combustible llega a sobrepasar ampliamente, en esos años, la capacidad de absorción de los mercados. - Los pozos de Venezuela y el Oriente Medio inundan el planeta. Calles ha cumplido su período presidencial de cuatro años. ¿Cuál va a ser la actitud de los grandes trusts petroleros durante la gran depresión?". (10)

"El primer aviso proviene del petróleo. La expansión de la industria de hidrocarburos en Venezuela y el Oriente Medio, comienza a sobrepasar la demanda de los mercados internacionales. En México, el problema se ha puesto presente desde la administración del presidente Calles. (...) el desplome (...) de la prosperidad estadounidense se inicia en la bolsa de Nueva York, y cubre el mundo. - Desde 1927, pocos se han atrevido a sospechar que el descontrolado aumento de los valores bursátiles no refleja el auténtico crecimiento de la industria. Se ha perdido contacto con la realidad. La hipertrofia de títulos industriales es efecto de ciertas formas, muy peligrosas, de especulación financiera, en la cual han participado todos los estadounidenses, atraídos por la ganancia rápida (...). El valor de las acciones no se ciñe a la verdad industrial: la desmesurada diferencia entre uno y otra va a precipitar el desbarajuste financiero. El pánico se inicia el 24 de octubre de 1929 - el llamado "jueves negro"- con ondas sísmicas en carrera frenética: casi 13,000 millones de títulos son lanzados en ventas de terror, al mismo tiempo, en la bolsa de Nueva York. (...). El vendaval azota el planeta; a la crisis sigue la depresión".

"Se cierran fábricas, crece, como espuma, el desempleo. Si en el momento de la crisis se calcula el número de estadounidenses sin trabajo entre un millón y medio y dos millones y medio, 1932 suman casi 15 millones. Los sueldos y los salarios de los afortunados que no pierden su ocupación, se ven reducidos en un 40%. La producción agropecuaria -con sus naturales reflejos en la oferta de artículos de primera necesidad- resiente, en mayor medida, el desastre: el ingreso rural pasa, en los Estados Unidos, de 5,100 millones en la época inmediata anterior a la crisis, a 1,500 millones en 1932. Los números enloquecen y se invierten".

"Los Estados Unidos -cuyos ingresos nacionales descienden un 38% entre 1929 y 1932- exigen el pago inmediato de los créditos que han concedido a corto plazo, retiran sus inversiones en el exterior y refuerzan sus barreras arancelarias hasta el extremo de que todavía en 1937, mantienen el volumen que tuvieron en 1905. Esta política de Washington orilla a devaluaciones monetarias y reducción de salarios en los países que le son deudores". (10)

- "América Latina queda inmersa, sin defensa posible, en el marco de la depresión mundial. La sumisión de nuestro subcontinente a los capitales y mercados extranjeros cierra el círculo. La brutal represión del descontento popular va creciendo en la medida en que se abundan y extienden, del Bravo a la Patagonia, las consecuencias sociales de la crisis. El desempleo masivo por la caída de los precios internacionales de las materias primas, (...), se acentúa en el sector rural, y cunde la desocupación en las ciudades. Los efectos políticos de la situación, son inmediatos. Centroamérica sufre la consolidación violenta de los regímenes cuartelarios (...). La Revolución Mexicana encuentra en su orientación nacionalista y popular -en el decidido apoyo que le brinda el movimiento obrero, fuertemente estimulado por el régimen callista-, las defensas que permiten al país trasmontar el colapso económico mundial sin detrimento de las instituciones democráticas -consagradas por el pueblo en la Constitución de 1917". (10)
  
- "La diligencia puesta en favor del mejoramiento económico y social que impulsa a la Revolución Mexicana, (...) se ve enfrentada, de improviso, a las limitaciones que impone en el mundo entero la crisis económica, con sus abisales secuelas. Las incoherencias de la economía desarticulan la sociedad y abaten a los gobiernos. (...): "Todavía no llegaba la recuperación, cuando la economía fue golpeada por la depresión mundial de 1929. De la noche a la mañana los mercados de las principales exportaciones de México se derrumbaron, y junto con ellos los ingresos y la demanda interna. El producto interno descendió: el de 1930 fue de 12.5% inferior al de 1925 y no recobró sus niveles anteriores sino hasta después de 1940" ". (10)
  
- "(...): un profesor de química, Wallace Hume Carothers, empleado en el gran trust Du Pont de Nemours, acaba de descubrir, en este 1930, el procedimiento para fabricar, con derivados del petróleo, fibras artificiales más sólidas que la seda: es el nylon. J. Bergier y B. Thomas historiadores de la industria, subrayan la importancia del hallazgo de Carothers: "El nylon que acaba de inven--

---

\* Del Profesor Reynolds, citado por Miguel Alemán Valdés.

tar habrá de provocar la expansión de una industria fantástica. - Con nylon puede hacerse todo: tanto medias de seda como engranajes, paracaídas o chalecos antibalas para los soldados. Sin contar con los juguetes para niños y los cascos de los bomberos". (10)

"En los Estados Unidos se busca destruir la central obrera que dirige Walter Ruther; en México el objetivo se concreta a aniquilar la organización que dejó Morones desde el régimen callista. - Los comunistas comparten la intención; tampoco a ellos conviene un sindicalismo nacionalista e independiente. El presidente Portes Gil resiste la embestida, hasta el punto de que ocho años después, en vísperas de la expropiación petrolera, no hay ninguna compañía que no tenga, en esa industria, un sindicato bien organizado, autónomo y de orientación firmemente nacional. Los trusts han perdido la guerra antisindical". (10)

"(...). Si a las compañías petroleras se les conceden, dentro de los Estados Unidos, facilidades y privilegios excepcionales para que puedan navegar en el marasmo de la depresión, con mayor razón los funcionarios del Departamento de Estado deben trabajar, en el mismo sentido, ante un gobierno extranjero. Del 28 de noviembre de 1930 al 14 de febrero de 1933, lapso que comprende su misión en México, el embajador Clark demuestra ser aguerrido intérprete de esa orientación de la Casa Blanca. Tal es la política estadounidense que deben capear los gobiernos mexicanos en el tiempo comprendido entre la renuncia de Dwight W. Morrow a la embajada estadounidense, y la llegada a nuestra capital de Josephus Daniels, ya bajo el gobierno del Nuevo Trato del presidente Franklin D. Roosevelt". (10)

"En cuanto al petróleo, los consorcios norteamericanos, en medio de la crisis, han acentuado su dominio universal sobre la industria. Su imperio ha crecido, es incontrastable: se han propuesto controlar la producción en el planeta; son dueños, en él, de los oleoductos clave, de la mayor parte del transporte marítimo de crudos, de grandes refinerías diseminadas por los cinco continentes, y del mercado a través de un sistema estratégico, perfecto,

.../

de expendios. Se han apoderado de su nación y de muchas otras. - Legislan para sí y se han habituado a ejercer funciones de poli-- cía, preventivas y represivas. Las actuaciones del gobierno de - su país responden a sus necesidades en cuanto a costos, precios - de venta y reservas, en el interior. En el exterior, el Departamento de Estado en su potente ariete." (10)

- "Al comienzo de los treinta, la industria petrolera estadounidense es la más integrada, la más compacta, (...), la más poderosa. Ha sabido aprovecharse de la crisis mundial (...). Uno de los -- escenarios de ese poder ha vuelto a ser México -a despecho del artículo 27 constitucional, y de su ley y decretos reglamentarios-- porque la crisis ha obligado a que la Revolución Mexicana embar-- gue su atención en problemas más inmediatos, en los que de pan -- llevar." (10)
  
- "El aislamiento que de años atrás se le había decretado a nuestro país al excluirlo de la Sociedad de las Naciones ginebrina, confabulación en la que participaron gobiernos que sintieron amenaza-- dos en México los intereses de sus inversionistas, compañías, ciudadanos o súbditos; otros que no pudieron entender la orientación social de la Revolución Mexicana, (...), o que se dejaron inducir por la propaganda o las presiones bien montadas por los trusts -- contra el régimen de Venustiano Caranza, fue roto, el 7 de sep--- tiembre de 1931. El episodio constituye un éxito de nuestra diplomacia, quizá el más resonante de 1910 a esa fecha. Se le abre a México, de tal manera, un foro desde donde, en cualquier momento de apremio, pude hacer oír su voz al mundo. (...). México entra con pie derecho a la Sociedad de las Naciones, sin que el gobierno de Ortiz Rubio haga la más leve concesión doctrinaria o de procedimiento para conseguirlo." (10)
  
- "El presidente Abelardo L. Rodríguez revive el antiguo proyecto - de constituir, con el concurso de las compañías extranjeras, una empresa nacional para la explotación de los hidrocarburos de - - nuestro subsuelo (...), acosados por la crisis, los gobernantes - estadounidenses redoblaron la protección a sus inversiones en el extranjero. De nueva cuenta, asistidos desde Washington, los consorcios rechazan la propuesta mexicana. (...). Los trusts, en -- realidad, tampoco desean habilitar al Estado, ni a los mexicanos, para que exploten sus hidrocarburos. Los secretos técnicos y administrativos de la industria configuran uno de los capítulos - - principales de la fuerza financiera de los trusts."

"El 15 de mayo de 1933, el presidente Abelardo L. Rodríguez extiende las reservas petroleras nacionales, en desarrollo de las normas pertinentes de la Constitución, a 100 km. de la frontera norte, al sur en los límites con Guatemala y Belice, y otros tantos de las costas. Así mismo, pasan a constituirse en reservas petroleras de la nación el territorio de Baja California (...) y todos aquellos terrenos cuyo término de concesión haya vencido. (...). Los directores de los trusts en México, (...), recurren a la Embajada de los Estados Unidos para que proteste ante el Gobierno de Rodríguez por lo que ellos consideran una violación de sus derechos. Y se les notifica por primera vez que sus exigencias no serán atendidas como antaño. Lo relata en sus memorias el embajador rooseveltiano: entiende él que dentro de las funciones de la Embajada ya no está la de intervenir en favor de los intereses privados de los petroleros, y se les recomienda que ventilen su querrela ateniéndose a nuestras leyes, ante los tribunales mexicanos competentes."

"El gobierno de los Estados Unidos ha cambiado. La campaña electoral de Roosevelt ha sido arrolladora. A la magia de su apellido suma un talento brillante y una personalidad de matices cautivadores, (...). En los sectores dirigentes demócratas se admiran sus singulares capacidades de administrador, y se aprecia su lealtad al partido que lo hizo senador, a los 29 años y lo nominó para la vicepresidencia en las elecciones de 1920. (...). Es un líder auténtico; quienes lo conocen más de cerca, vaticinan que ejercerá un liderato nacional por muchos años."

"(...) (el) exgobernador demócrata de Nueva York que propuso grandes soluciones para los problemas que afligen a su país, y en cuyo remedio han fracasado estruendosamente los republicanos. Roosevelt proclama un "Nuevo Tratado" (New Deal) para el "hombre olvidado". En una nación golpeada con extrema dureza por la depresión, el programa del candidato de la oposición hace hincapié en la asistencia a los desempleados, y ofrece a los obreros avances significativos en la legislación laboral. Sorpresivamente, la Revolución Mexicana encuentra, del otro lado del Bravo, afinidades ideológicas con un movimiento político de avanzada, que reta a los tradicionales obstáculos que suelen oponerse a la política de reivindicaciones populares. Y ese movimiento está victorioso."  
(10)

"Tal fué el escenario de las elecciones presidenciales de 1932, - en los Estados Unidos. (...). Por Roosevelt votaron 23 millones de estadounidenses; por Hoover, 16 millones. En el colegio electoral, solamente 6 estados no votaron por el candidato demócrata cuyo partido pasó a constituir amplia mayoría en ambas cámaras."  
(10)

"El 15 de mayo de 1933, el presidente Abelardo L. Rodríguez extiende las reservas petroleras nacionales, en desarrollo de las normas pertinentes de la Constitución, a 100 km. de la frontera norte, al sur en los límites con Guatemala y Belice, y otros tantos de las costas. Así mismo, pasan a constituirse en reservas petroleras de la nación el territorio de Baja California (...) y todos aquellos terrenos cuyo término de concesión haya vencido. (...). Los directores de los trusts en México, (...), recurren a la Embajada de los Estados Unidos para que proteste ante el Gobierno de Rodríguez por lo que ellos consideran una violación de sus derechos. Y se les notifica por primera vez que sus exigencias no serán atendidas como antaño. Lo relata en sus memorias el embajador rooseveltiano entiendo él que dentro de las funciones de la Embajada ya no está la de intervenir en favor de los intereses privados de los petroleros, y se les recomienda que ventilen su querrela ateniéndose a nuestras leyes, ante los tribunales mexicanos competentes."

"El gobierno de los Estados Unidos ha cambiado. La campaña electoral de Roosevelt ha sido arrolladora. A la magia de su apellido suma un talento brillante y una personalidad de matices cauteladores, (...). En los sectores dirigentes demócratas se admiran sus singulares capacidades de administrador, y se aprecia su lealtad al partido que lo hizo senador, a los 29 años y lo nombró para la vicepresidencia en las elecciones de 1920. (...). Es un líder auténtico; quienes lo conocen más de cerca, vaticinan que ejercerá un liderato nacional por muchos años."

"(...) (el) exgobernador demócrata de Nueva York que propuso grandes soluciones para los problemas que afligen a su país, y en cuyo remedio han fracasado estruendosamente los republicanos. Roosevelt proclama un "Nuevo Tratado" (New Deal) para el "hombre olvidado". En una nación golpeada con extrema dureza por la depresión, el programa del candidato de la oposición hace hincapié en la asistencia a los desempleados, y ofrece a los obreros avances significativos en la legislación laboral. Sorpresivamente, la Revolución Mexicana encuentra, del otro lado del Bravo, afinidades ideológicas con un movimiento político de avanzada, que reta a los tradicionales obstáculos que suelen oponerse a la política de reivindicaciones populares. Y ese movimiento está victorioso."  
(10)

"Tal fué el escenario de las elecciones presidenciales de 1932, - en los Estados Unidos. (...). Por Roosevelt votaron 23 millones de estadounidenses; por Hoover, 16 millones. En el colegio electoral, solamente 6 estados no votaron por el candidato demócrata cuyo partido pasó a constituir amplia mayoría en ambas cámaras."  
(10)

- "El nombramiento de Josephus Daniels como embajador en México, ha ce parte primordial del viraje que Roosevelt da a las relaciones de los Estados Unidos con sus vecinos meridionales." (10)
  
- "(de un periodista de Carolina del Norte, estado de Daniels): "La designación de Daniels da una irónica vuelta a la historia. Es él quien dictó las órdenes por las cuales la marina arrancó a balazos las ventanas de la Escuela Naval de Veracruz. Si los mexicanos estudian al Hombre, lo recibirán con sincera satisfacción. Si hay en los Estados Unidos algún hombre que esté totalmente por encima de toda sospecha de hallarse sometido a los fuertes negocios, ese hombre es Daniels". ". (10)
  
- "No fueron excesivos, ni de importancia, los incidentes que hubo de afrontar Daniels durante sus primeros días entre nosotros, provocados por quienes deseaban revivir los dolorosos episodios de 1914. El nuevo embajador encontrará otros motivos de preocupación. Llega montado en la cola de la crisis económica, y los asuntos pendientes de arreglo entre los dos países solamente han tenido el receso obligado por el desbarajuste internacional de los últimos años." (10)
  
- "(...), sobre todo, la pugna petrolera continúa latente, lista a revivir bajo los estímulos, al acecho de una coyuntura favorable, de los consorcios extranjeros." (10)
  
- "(...). El presidente Abelardo L. Rodríguez va a buscarle remedio a la deprimida situación de la industria petrolera. La fórmula volverá a encontrar la oposición iracunda de los trusts." (10)
  
- "La solidaridad de los dos gobiernos, (...), y que se deriva de comunes objetivos sociales, es perfectamente percibida por el embajador Daniels, quien le escribe al presidente Roosevelt, el 17 de agosto de 1934: "El presidente Rodríguez se encuentra tan familiarizado con los proyectos y experimentos del New Deal como cualquier norteamericano, y quizá mejor que muchos de nuestros compatriotas, por haberse ocupado de problemas muy semejantes... Con entusiasmo elogia la política de usted y cree que beneficiará a México y a todos los otros países, así como al pueblo de los Estados Unidos". ". (10)

- "Los asuntos pendientes de solución entre los dos gobiernos, no son de poca monta ni de sencillo esclarecimiento".

"La cuestión religiosa interna de México envenena desde los tiempos de Carranza, agravada bajo el régimen callista, la normalidad del diálogo de nuestro país con los vecinos del Norte. Algunas organizaciones católicas de los Estados Unidos solicitan al presidente Roosevelt que interponga sus buenos oficios ante el gobierno mexicano -que desarrolla, en opinión de tales círculos, una "filosofía soviética de gobierno"- en favor de sus correligionarios de este margen del Bravo. (...). Los Caballeros de Colón de los Estados Unidos insisten ante Roosevelt en su solicitud de que levante el embargo de armas para que puedan proveerse los grupos católicos que optaron por la acción intrépida. Un obispo mexicano le expresa, (...), al embajador Daniels: "Es vergonzoso que el gobierno americano decreta el embargo de armas para que no pueda haber resistencia efectiva por parte de los católicos mexicanos". (10)

- "(...) está el ánimo resuelto de los consorcios petroleros de echar por tierra el artículo 27 de la Constitución y sus leyes reglamentarias. El ya antiguo intento sigue figurando a la cabeza de las dificultades que van a salirle al paso, para ponerla a prueba, a la política del buen vecino."

"Buscan, asimismo, apoyo en su embajada para que el Gobierno de Abelardo L. Rodríguez acceda a confirmar títulos de arrendamiento, y derechos de exploración y explotación otorgados con anterioridad a la Constitución de Querétaro, garantizados (...) por un "acuerdo oral". Entre tales solicitudes al embajador Daniels, (...), figura la de obtener que el Ejecutivo mexicano restrinja la jurisprudencia de los tribunales nacionales que han preferido, de acuerdo con la Carta, sentencias restitutorias del dominio absoluto de la nación sobre las aguas y parte de las tierras adyacentes a las mismas." (10)

- "La Standard Oil Company envía de Nueva York a representantes suyos para que expongan ante su Embajada en México lo que consideraran violaciones a sus derechos. Piden un "estudio cuidadoso" por parte del gobierno, antes de otorgar concesiones, de los títulos de propiedad y arrendamiento que invocan los consorcios." (10)

- "(...). Cuando estalla en México el primer conflicto laboral grave en la industria petrolera, (...), el organismo competente expi

de laudo arbitral el 9 de junio de 1934, por primera vez, en lo que va corrido del siglo, el Departamento de Estado no protesta ante nuestro gobierno en nombre y representación de los consorcios afectados."

"Los petroleros envían al ex-embajador en México Reuben Clark para reforzar sus exigencias. (...). La política rooseveltiana no parece haberse abierto, debido a la inercia administrativa, al camino pregonado por el nuevo ocupante de la Casa Blanca. El Departamento de Estado apoya la gestión que va a emprender Clark y se lo hace saber a su embajador en México. La respuesta de Daniels (...): "El único recurso abierto a las empresas extranjeras -escribe al Departamento de Estado el antiguo secretario de Marina de Wilson, ahora intérprete en México de la política del buen vecino de Roosevelt-, es la apelación ante los tribunales mexicanos. No tenemos más derecho para exigir que los tribunales dicten un fallo determinado en favor de nuestros nacionales, que el que podrían alegar los mexicanos que se hallan en los Estados Unidos para pedir al Departamento de Estado que solicitara a la Suprema Corte que dictara un fallo en determinado sentido." (10)

"(...), el 18 de octubre de 1934 se constituye ante notario público la compañía por acciones -50% del gobierno federal y 50% para ser suscrito en efectivo por particulares de nacionalidad mexicana- Petróleos de México, S.A. (Petromex). Sobre ella escribe José López Portillo y Weber que es "el primer intento serio para crear una organización productora de petróleo, netamente mexicana, cuya finalidad fuera abastecer a México (...) de los hidrocarburos que tanto necesitaba. Para ello se convirtió el Control de Administración del Petróleo Nacional en una empresa mixta: la Petromex, a la cual fueron asignados terrenos en las reservas nacionales, entre ellos, algunos en Poza Rica. La Petromex cumplió -- sus actividades; (...)" (10)

"Cuando Abelardo L. Rodríguez deja el Ejecutivo el 30 de noviembre de 1934, existe en México una honda conciencia nacional en apoyo de la Constitución, concretamente en cuanto se refiere a la justicia e importancia de sus artículos 27 y 123. Los dos han resistido las feroces embestidas de los colosos transnacionales del petróleo. (...). Reconozcamos, así, que no han sido fáciles, ni de escasa trascendencia, los avances obtenidos por los regímenes revolucionarios desde la promulgación de la Constitución de 1917, en el complejo y fundamental capítulo de los recursos petroleros de la nación, cuando el general Lázaro Cárdenas asume la presidencia de la República." (10)

"(...). Una de las primeras providencias que toma el gobierno cardenista en el ramo petrolero, es la de 2 de enero de 1935, (...): son declaradas inexistentes, con base en la Constitución y la ley, las concesiones de El Aguila que originalmente le habfa otorgado -- Porfirio Díaz al famoso contratista inglés Weetman Dickinson Pearson. La verdad es que aquellas concesiones nunca fueron explotadas por su nueva propietaria, la Shell; las utiliza para evadir impuestos, y para importar equipo en su nombre, (...). Es el primer aviso que reciben las compañías en el sentido de que se harán cumplir las leyes y de que el Plan Sexenal, es efectivamente, un programa de gobierno. Los trusts lo entienden así, y se disponen a la lucha con su jactancia habitual". (10)

"La política de Buena Vecindad promulgada por el presidente Roosevelt propone un nuevo tratado en el ámbito continental. Los pueblos latinoamericanos se sienten seguros, reanimados optimistas. Los Estados Unidos anuncian estar dispuestos a prescindir del viejo hábito de imponer unilateralmente sus determinaciones a los países situados al sur del Río Bravo. La segura aceptación por parte de Washington del principio de no intervención, aparece como la prenda que da el presidente Roosevelt sobre la sinceridad de sus planteamientos internacionales; de allí podrá partirse, (...), en busca de una solidaridad continental establecida sobre el respeto a las decisiones internas de cada nación".

"(...). El Departamento de Estado sugiere la conveniencia de realizar en Buenos Aires una Conferencia Panamericana para fines de ese mismo 1936, de la cual espera el Secretario de Estado, Cordell Hull, que con base en el neutralismo asegure la paz en esta parte del mundo. La Casa Blanca le otorga relevante importancia a la asamblea: Hull preside la delegación de su país, y el propio presidente Roosevelt viaja a la capital argentina, (...). A la viabilidad del neutralismo le sale al paso una primera duda premonitrice: el movimiento nazi se ha hecho fuerte en Brasil, (...). Algunos observadores de la agresiva formación totalitaria pueden darse a pensar que, ante los hechos, la teoría de la neutralidad democrática, por hermosa que sea, terminará por derrumbarse". (10)

"El acto fundamental de la Conferencia de Buenos Aires es la consagración del principio de no intervención en los asuntos internos o externos de cualquiera de los Estados americanos. De años atrás habfan venido clamando por su adopción los países latinoamericanos; ahora lo aceptan, sin ninguna reserva, los Estados Unidos. (...). El tradicional hábito intervencionista ejercido unilateralmente por el más fuerte de acuerdo con su propio modo de ser y de sentir, es reemplazado por la deliberación civilizada entre Estados jurídicamente iguales". (10)

"Aceptado por unanimidad el principio de no intervención -y protegida así la autodeterminación de los pueblos latinoamericanos-, la Conferencia de Buenos Aires funda las relaciones entre los países del continente sobre el acatamiento a las normas jurídicas. (...). Nuevos y frescos aires ventilan a las Américas en 1936, confiadas -las tres en la neutralidad que han acogido como una derivación del aislacionismo estadounidense". (10)

"El embajador del presidente Roosevelt en México, Josephus Daniels, quien asistió a la toma de posesión del nuevo mandatario veracruzano, hubo de escuchar ese 10 de diciembre de 1936 en Jalapa- Enríquez, estas palabras del licenciado Miguel Alemán Valdés: "El ambiente de paz con el exterior, hace más recia la obligación en que estamos de laborar de manera efectiva por la abolición real de cuanto en nuestro medio significa sujeción al imperialismo. Circunstancias mundiales nos colocan en posición de poder recobrar para nuestras masas populares el dominio efectivo sobre todas aquellas riquezas, patrimonio indiscutible de nuestro pueblo, que en una forma u otra les han sido arrebatadas. Sin violencias, (...) con la ley -- justa (...); firme el anhelo de asegurar a las masas proletarias lo que es suyo y siempre ha sido suyo; ahora, después de largos años -- angustiosos, podemos rescatar en toda su extensión el suelo del Estado; en toda su profundidad de riqueza nuestro subsuelo; y en toda la longitud sus corrientes, (...)."."

"No se trataba en realidad, de lo que hoy se llamaría una política energética acordada por el Estado en desarrollo de conclusiones precisas, y pronta a ser desarrollada minuciosamente en sus detalles, previamente establecidos y calculados por los planificadores oficiales". (10)

"(...) el sindicato único de trabajadores petroleros se afilia, - - (...), a la CTM, y en julio de ese mismo 1936 inaugura en la capital su primera asamblea general. De ésta última sale un proyecto de contrato colectivo de trabajo para los obreros del petróleo representados en la reunión; los sindicatos lo presentan a las compañías, y las emplazan a huelga de no llegarse a un arreglo satisfactorio". (10)

"El 6 de octubre de ese mismo año (1936) el gobierno promulga la -- Ley de Expropiación, aprobada por el Congreso en desarrollo de una inobjetable interpretación de los textos constitucionales. La nueva ordenación jurídica hace expeditos, dentro de los marcos legales (...), las expropiaciones por causa de utilidad pública, y determina en su artículo 20 que la autoridad expropiante -el Ejecutivo-, está facultado para fijar la forma y los plazos en que deberá pagarse, de acuerdo con su valor fiscal, los bienes expropiados a sus últimos dueños, sin que el plazo exceda un período de 20 años. Las compañías petroleras ponen el grito en el cielo; tachan la nueva -- ley de inconstitucional". (10)

"Su prepotente obcecación, crecida al calor de un celo irracional - en la defensa absoluta de sus privilegios, impide a los trusts analizar con objetividad la mesurada orientación de la política energética del cardenismo. La Ley de Expropiación; la orientación en materia de hidrocarburos, expuesta en el Plan Sexenal; el establecimiento de Petróleos de México, S.A., y los estímulos oficiales a la organización de los trabajadores de la industria, son desfigurados maliciosamente con la intención de fingir un atropello. (...), Jose phus Daniels, se entrevista con el presidente Cárdenas, quien le expresa al diplomático, de manera muy explícita, que son infundados los temores que algunos círculos de hombre de negocios del país vecino han llevado a su gobierno, (...); reitera a Daniels que con la nueva Ley de Expropiación sólo se satisface la necesidad de que el gobierno quede facultado para mantener en funcionamiento industrias que puedan llegar a paralizarse en detrimento del interés público. - El general Cárdenas deja establecido, sin lugar a dudas (...) que - su gobierno no se propone seguir una desenfrenada política de expropiación. En el caso de los hidrocarburos es todavía más explícito, de ser posible: le hace notar al embajador estadounidense lo absurdo que sería expropiar las industrias minera y petrolera. Daniels tranquiliza al Departamento de Estado con las seguridades que le da el presidente de México". (10)

"Los trusts concentran sus fuerzas (...) en la política laboral del gobierno mexicano; están resueltos a impedir que se establezcan organizaciones sindicales capaces de hacer variar en favor de los obreros los salarios y las condiciones en que prestan sus servicios (...). No obstante, en los primeros días de 1937 (...) ha trascendido que la Secretaría de la Economía Nacional se ocupa de redactar un proyecto de ley enderezado a reforzar a Petróleos Mexicanos, S.A., (...). La noticia llega al público con otra confirmada por la publicación de su texto en periódicos de los Estados Unidos: el general Francisco J. Múgica, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, ha ideado un proyecto de ley sobre petróleo bastante más radical que el conocido (...): todos los yacimientos de hidrocarburos pasan automáticamente a ser propiedad de la nación, estén o no amparados por concesiones confirmatorias otorgadas por el Estado de acuerdo con la ley vigente. El propósito del gobierno de fortalecer a la empresa nacional es desfigurado por el temor de los trusts: afirman que pretenden desconocerles derechos adquiridos conforme al sistema legal vigente; así, vuelve a planterarse la disputa con virulencia semejante a la que alcanzó durante el régimen de Venustiano Carranza". (10)

(...). En 1936, los petroleros también son fuertes dentro de los - roosveltianos: H.L. Dougherty, de la Cities Service, figura con el - petrolero de Pittsburgh, Walter A. Jones entre los principales contribuyentes en el financiamiento de las campañas electorales demócratas; dentro de la propia Standard, uno de los directores, Jacob - - - - - Blainstein, se ostenta apasionado partidario del New Deal, y se conocen las altas contribuciones de sir Richardson, amigo personal del - presidente, al fondo nacional del Partido Demócrata. El Secretario del Interior, Ickes, dejará escrito en su Diario sobre los juicios - pendientes en el Departamento de Justicia contra la industria petrolera: "Hay de por medio unos 3 mil demandados y yo no puedo considerar sensato agitar a tantas personas en este momento... El presidente estuvo de acuerdo con mi posición".

"Por primera vez desde su instalación en México los petroleros no -- disponen del apoyo incondicional de la misión diplomática de su país. El embajador Josephus Daniels le transmite al presidente Roosevelt - su opinión sobre el conflicto laboral que afrontan las compañías; pa - ra ese diplomático convencido de las bondades de la Buena Vecindad, los consorcios han asumido en nuestro país una actitud poco escrupu - losa, y no han sido siempre claros sus métodos para adquirir propie - dades. Según él (...), el problema reside en la terquedad de los -- consorcios, empeñados en prolongar una anormal situación de benefi - cios a costa de los obreros y el fisco mexicanos." (10)

"(...), la compañía inglesa El Aguila asume (...) una oposición desa - fiante a las providencias de la jurisdicción que ha fallado (...), - sobre las solicitudes de los trabajadores. La actitud del trust bri - tánico va adquiriendo características de insensata provocación, has - ta el punto de que Eduardo Suárez, secretario de Hacienda y Crédito Público, le hace saber a la embajada estadounidense (...) que el go - bierno podría considerar la posibilidad de entenderse con algunas em - presas del país vecino sobre la base de asociarse con ellos, en or - den a neutralizar en México el poderío industrial y financiero del - gigante anglo-holandés. Las compañías estadounidense, (...) entraña blemente identificadas con la posición de fondo de sus colegas londí - nenses, declinan considerar las sugerencias del secretario de Hacieñ - da. No fue ése el único intento de llegar a un acuerdo (...) sobre la base de una sociedad; el secretario de Economía Nacional, General Rafael Sánchez Tapia, había expresado (...) en julio de 1937, que - las empresas extranjeras debían aceptar asociarse con el gobierno me - xicano para superar las dificultades de los que se quejaban con tanta amargura. La proposición de Sánchez Tapia, quien tuvo a su cargo la Secretaría de Economía hasta el 31 de diciembre de (...) 1937, ca - yó en el vacío. La misma proposición había sido hecha a las compa - ñías en regímenes anteriores; el presidente Cárdenas insistía, des - pués del 18 de marzo de 1938, en la conveniencia bilateral de esa -- fórmula."

"De improviso, en noviembre de 1937, la Standar Oil Company da por - terminadas las pláticas que los representantes de las compañías vie-

nen adelantando con el presidente Cárdenas. La Standard declara públicamente que las empresas se verán forzadas a clausurar sus actividades en México si se les obliga a aceptar las peticiones de los obreros; la Standard se suma a la dureza de El Aguila". (10)

"El presidente Cárdenas y sus asesores tienen hecha una evaluación exacta de la situación nacional e internacional (...). Por su apreciación objetiva (...), sabe el gobierno que tenemos prisa, mantiene presente la experiencia histórica de México, y con realista percepción (...) el presidente Cárdenas está preparado para actuar. Lo indica así la siguiente relación publicada por el general Cárdenas en 1970 acerca de lo que él pensaba, en marzo de 1938 (...): "Varias administraciones (...) han intentado intervenir en las concesiones del subsuelo (...) y las circunstancias no han sido propicias por la situación internacional y por los problemas internos. Pero hoy las condiciones son diferentes, que el país no registra luchas armadas y que está en puerta una nueva guerra mundial y que Inglaterra y los Estados Unidos hablan frecuentemente en favor de las democracias y de respeto a la soberanía. El gobierno que presido, contando con el respaldo del pueblo, cumplirá con la responsabilidad de esta hora". (10)

"El sábado 12 de marzo se pronuncia la Primera Corte del Distrito de la ciudad de México: no procede la suspensión del plazo fijado a las empresas por la Suprema Corte de Justicia para cumplir el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (...). Por orden presidencial el subsecretario de Relaciones Exteriores Ramón Beteta, cursa a las misiones diplomáticas de México un informe sobre el conflicto petrolero, en el que se expresa que puede tener dos soluciones: el nombramiento por los obreros de un interventor en las diferentes empresas, o la declaración de la nulidad de las concesiones y la subsecuente aplicación de la Ley de Expropiación; a través de este comunicado alcanza a traslucirse que el régimen cardenista prefiere la segunda operación". (10)

"El sindicato petrolero solicita, el día siguiente (13 de marzo) de haber sido enviada (...) comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (a las misiones diplomáticas de México) que las empresas sean declaradas en rebeldía (...). Testimonios dignos de credibilidad aseguran - entre otros el del embajador (...) Josephus Daniels - que (el) 16 de marzo las compañías aceptan el aumento de salarios y prestaciones (...) hasta la suma de 26 millones de pesos, tal como lo había determinado el laudo (...). Los petroleros continúan sus conversaciones con el presidente Cárdenas, (...), las compañías parecen inclinadas a aceptar el aumento de salarios condicionándolo al retiro de las cláusulas del contrato colectivo que, - consideran - limitan inadmisiblemente la forma omnimoda, descontrolada, como han venido manejando sus empresas".

"(...). Las maniobras de los petroleros están a punto de lograr su objetivo: la economía mexicana se encuentra al borde de un colapso trágico (...). La opinión pública, que he seguido paso a paso, primero con angustia y ahora con estupor e indignación, el desarrollo -

del conflicto y el desafiante comportamiento de los trusts, comienza a exigir una resolución ajustada a la salvaguarda de la dignidad nacional. (...). Bien enterada de los orígenes y desarrollos del conflicto, (...) está decididamente en favor de los trabajadores (...).  
" (10)

"(...), Méjico no está preparado para hacerse cargo de la industria petrolera, pero están en juego la soberanía nacional y la sobrevivencia de muchas instituciones. Bajo la exclusiva responsabilidad del presidente de la República queda el 18 de marzo de 1938 el mantenimiento de la estructura jurídica, política y social, histórica de Méjico. El jefe del Estado toma la decisión: si los campos petroleros van a ser, (...), amenaza permanente para la supervivencia de la nación y barrera al desarrollo del país, es preferible destruirlos; -- vuelve a dar la antigua orden el jefe militar de la zona petrolera, y a las 9:45 de la noche de ese 18 de marzo en el Palacio Nacional firma el decreto de expropiación; desde el salón Amarillo, 15 minutos después, se dirige por radio a los mexicanos para leerlo y explicarlos". (10)

"Para 1957, las necesidades mundiales de petróleo han aumentado en forma vertiginosa; (...): Ford registra la construcción de 25 millones de tractores, y la demanda de combustibles y lubricantes aumenta en la misma proporción en que la Segunda Guerra Mundial va pareciendo inevitable. Par ese mismo año, la producción de petróleo mexicano es una de las más altas: 47 millones de barriles, que alimentan la fuerza económica y el poder político de los gigantes dueños absolutos de las 20 compañías que funcionan en nuestro país; en 1938, ese imperio se arriaga a 1768 títulos de concesión que abarcan un área de 7'389,500 ha. de terrenos petrolíferos. El número total de pozos llega a 5,698, de los cuales, 2,687 están en producción (...); y si en 1917, en plena primera Guerra Mundial, la producción por pozo fue de 3,700 barriles, ahora ha descendido a 50. Ese es el poder económico que ha desafiado a la nación, y tal es la profundidad de las raíces que tiene clavadas el territorio mexicano." (10)

"Por su parte José Domingo Lavín presenta una síntesis exacta de la forma como trabajaban las compañías en nuestro país, (...) escribe - Lavín que " (...): grandes desperdicios petroleros y de gas. Agotamiento prematuro de los yacimientos explotados sin aplicar las reglas técnicas (...). Incendios originados principalmente en los lugares de competencia. Excesivo número de perforaciones cuando se -- descubran pozos en pequeñas propiedades, para disputarse (...) lo -- que muchas veces es una fuente común en el subsuelo. Desperdicio de capitales, que sólo dejaban en el país los salarios y los impuestos, (...). Volúmenes enormes de petróleo abandonados en presas de tierra. Oleoductos tendidos para sacar la producción a los puertos, -- sin plan alguno (...). Invasiones de propiedad, sin respeto alguno y verdaderos robos de petróleo, sobre todo cuando se trataba de po-

blaciones indígenas, de las que desgraciadamente nunca se ocupó el gobierno de México. Incumplimiento de los contratos, y graves intentos de paralización del sistema judicial para el costo y el miedo." (10)

- "Al día siguiente, 19 de marzo, nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores hace entrega al embajador Josephus Daniels y el ministro plenipotenciario Owen St. Clair O'Malley, de un memorándum destinado, respectivamente, al Departamento de Estado y al Foreign Office, en el cual el gobierno mexicano reitera el reconocimiento de su obligación de indemnizar a las compañías expropiadas conforme a la ley nacional, y declara, además, estar dispuesto a reembolsarles los gastos que hubiesen hecho en los trámites legales para obtener concesiones aún no explotadas por ellas, igual que los gastos en exploraciones bajo las mismas circunstancias". (10)
- "Cunde el rumor, (...) de que México será sometido a una represalia implacable y conjunta por las fuerzas de los Estados Unidos e Inglaterra. (...). Se da por descontado que el gobierno que preside el general Lázaro Cárdenas tiene sus horas contadas, bien sea por una acción militar extranjera, (...), o por una rebelión interna financiera y dirigida por los trusts petroleros, que parece lo más factible para los afectados furibundos; el "Times" de Los Angeles sugiere (...) cuál debe ser el procedimiento para llevarla a la práctica: "El presidente Cárdenas sabe que tendrá que enfrentarse a una rebelión si los Estados Unidos levantan el embargo sobre los embarques de armas y permiten que el dinero y las carabinas fluyen hacia el país vecino": el "Courant", de Hartforth, complementa la tesis: "Este país puede resistir las pérdidas de su comercio". México no puede. Pero, si los Estados Unidos renunciaran formalmente al tratado amistoso y dieran empuje, fácito, (...), a la oposición interna al régimen mexicano. La revolución está ya muy cerca de la superficie allá". (10)
- "La frenética reacción del gobierno de su majestad acaso pudiese ser históricamente explicada a través del celo y la bravura con que Inglaterra ha solido defender sus intereses coloniales (...). Para el Foreign Office, el decreto del 18 de marzo pone en peligro las concesiones petroleras británicas en los demás países latinoamericanos (...) de no ponerle a tamaña osadía pronto y radical remedio. Puede decirse que en América Latina, lo mismo que en Asia y Africa, los hidrocarburos y su beneficio industrial se dividen con el capital estadounidense, en 1938, en una proporción similar a la de México: 70% para el trust anglo-holandés Royal Dutch Shell, y 30% para las compañías norteamericanas, a pesar de John D. Rockefeller." (10)
- "La actitud oficial de Londres es radical; (...) se ha tratado de explicar esa conducta por la orientación ultraconservadora del gobierno que dirige Neville Chamberlain, y que tiene en México, en la per-

sona del ministro plenipotenciario del gobierno de Su Majestad, (... ) O'Malley, a uno de sus más típicos exponentes. La nota que el Foreign Office presente el 18 de abril de 1938 a la Secretaría de Relaciones Exteriores, constituye reflejo fiel de aquel vijo estilo, -soberbio e intimidatorio. (...): "(...). El gobierno de Su Majestad se había abstenido de presentar una protesta más inmediata (...) contra el tratamiento dado a la Compañía de Petróleo El Aguila, S.A., (...), con el esperanza de que el gobierno de México, reconociera --por sí mismo que este tratamiento había sido injusto y de que tomaría las medidas (...), para remediar la situación (...) de la única manera (...): es decir, devolviendo sus propiedades expropiadas a la compañía, la cual estaría, (...), dispuesta a tratar razonable y liberalmente con sus obreros. (...). El gobierno de Su Majestad no discute el derecho general de un gobierno para expropiar por causa de utilidad pública y con pago de la compensación adecuada; pero este principio no puede ser aplicado para justificar expropiaciones cuyo carácter es esencialmente arbitrario. (...). Como resultado de una revisión preliminar de esos hechos (...), y sin prejuzgar sobre las ulteriores (situaciones) (...), el gobierno de Su Majestad desea, --por tanto, llamar seriamente la atención del gobierno de México sobre los siguientes puntos: (...). Pasando del fallo y de su confirmación por la Suprema Corte al decreto de expropiación, el gobierno de Su Majestad encuentra que una injusticia sirve de base a otras. (...). El artículo 1º de marzo dice que los bienes de la compañía eran expropiados "por casua de utilidad pública" y el preámbulo del decreto enumera las circunstancias (...) para justificar un acto de expropiación por causa de utilidad pública. El gobierno de Su Majestad, sin embargo, ha buscado en vano una exposición explícita adecuada de tal utilidad pública (...); y no cree que podría haberse demostrado que existía tal expropiación. (...). En vista de las consideraciones (...) mencionadas (...) encuentra difícil no llegar a la --conclusión de que el verdadero motivo de la expropiación fue el deseo político de adquirir permanentemente para México las ventajas de la propiedad y control de los campos petrolíferos; que la expropiación fue equivalente a la confiscación llevada a cabo bajo una apariencia de legalidad fundada en conflicto de trabajo; y que las consecuencias han sido la denegación de justicia y la transgresión, por parte del gobierno mexicano, de los principios del derecho internacional. El gobierno de Su Majestad no encuentra otro medio para remediar esta situación que la devolución de sus propiedades a la compañía". (10)

"Sobre la interpretación que el Foreign Office da a los hechos que desembocaron en la expropiación, la respuesta mexicana es igualmente esclarecedora por históricamente exacta: "Acepta mi gobierno que la expropiación de que fue objeto la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, S.A., constituyó el punto culminante de una serie de hechos y circunstancias; más no está de acuerdo con la opinión expresada --por vuestra excelencia, en que la validez de la medida depende exclusivamente de tales acontecimientos. (...). Lo anterior no significa que el gobierno de México acepte la observación hecha por el de vuestra excelencia de que, tanto el laudo de la Junta de Conciliación y

Arbitraje, como la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueran injustos y solo sirvieran como base para cometer otra injusticia. Sobre este particular, mi gobierno delcara que, tanto el laudo como la sentencia de que se trata, fueron dictados con estricto apego a las leyes de la República Mexicana. (...), México niega todo derecho al Gobierno de Su Majestad británica para interpretar la expropiación de los bienes de (...) El Aguila, S.A. (...), como "el deseo político de adquirir permanentemente para México las ventajas de la propiedad y el control de los campos petrolíferos". Tal apreciación no es sino, una conjetura sin fundamento, pues el verdadero objetivo del gobierno de México fue, (...), asegurar el respeto debido al Poder Judicial de la República y evitar (...) que se rompiera el equilibrio interno de las fuerzas sociales, económicas y políticas de la nación. (...). En vista de lo anterior, informo a vuestra excelencia que mi gobierno ha invitado ya, de una manera clara y precisa, a los representantes de (...) El Aguila, S.A., para que ocurran a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de fijar, equitativamente, la cuantía y la forma de pago de la indemnización que les corresponde, único medio de terminar con la presente situación". (10)

- " (...). Pero nadie hubiera imaginado que la dureza del gobierno de su majestad fuera a desembocar en iracundia, para producir la comunicación que el 11 de mayo entrega su ministro plenipotenciario al secretario Eduardo Hay, la cual, (...), comienza declarando que es obra del Foreign Office, calculado y meditado en las más altas esferas gubernamentales. Iníciase al siguiente tenor el insólito texto que suscribe Owen St. Clair O'Clair O'Malley: "Tengo el honor, por instrucciones del secretario principal de Estado y de negocios extranjeros de su Majestad, de dirigirme a vuestra excelencia sobre el asunto de la cantidad que el gobierno mexicano adeuda al gobierno de su majestad por concepto de las reclamaciones especiales inglesas, originadas por las pérdidas sufridas a causa de actos revolucionarios, entre el 20 de noviembre de 1910 y el 31 de mayo de 1920. (...) por medio de notas cambiadas el 31 de diciembre de 1935, entre vuestra excelencia y el finado señor Murray, el gobierno mexicano se comprometió a que la cantidad de \$ 3'795,697.53 pagadera por él al gobierno de su Majestad como lo disponen las Convenciones de Reclamaciones Especiales Anglo-Mexicanas, fuera cubierta en México en moneda nacional mexicana, en once anualidades, fueron pagadas puntualmente y el tercer pago de \$ 370,962.71 venció el primero de enero de 1938. Han pasado ya cuatro meses y no he recibido ni el pago, ni respuesta alguna a las numerosas comunicaciones, (...), que ha dirigido al departamento a cargo de vuestra

excelencia, de las que la más reciente fue mi nota número 25, del 22 de marzo próximo pasado. En esta nota, llamé la atención de vuestra excelencia sobre el hecho de que no ha pasado inadvertido para el gobierno de su Majestad que un adeudo semejante con el gobierno de los Estados Unidos fue puntualmente cubierto, y que el gobierno de su majestad no comprende por qué se ha hecho esta aparente distinción en el tratamiento dado a dos gobiernos con iguales títulos. (...) El gobierno de Su Majestad, sin perjuicio de las opiniones expresadas con respecto a la expropiación de las compañías petroleras, manifestadas en sus notas del 18 y del 20 de abril, no puede menos que juzgar la omisión del gobierno mexicano de cubrir siquiera sus obligaciones ya existentes, como un hecho que en sí hace que sea injustificada una expropiación que depende esencialmente para su validez del pago de una indemnización plena y adecuada, que en este caso asciende a una cantidad de mucha consideración." El párrafo final del texto no desmerece de los precedentes: "De todos modos mi gobierno se ve obligado a pedir el pago inmediato de la cantidad (...) que venció el 1<sup>a</sup> de enero próximo pasado". (...) no han transcurrido 24 horas desde (...) que el secretario de Relaciones Exteriores de México recibió la nota transcrita de manos del ministro Owen St. Clair O'Malley, cuando Eduardo Hay hace entrega al diplomático de la respuesta de México. (...): "El gobierno de México niega al de vuestra excelencia el derecho de analizar la situación de la deuda interna de México, por ser ésta un asunto que no compete juzgar a ningún gobierno extranjero. La actitud del gobierno británico es, en este caso, inconsistente y contradictoria, pues si por una parte exige el pago inmediato de una anualidad que México tiene facultad válida para demorar, por otra parte procura limitar la capacidad económica de México, como se desprende de las recientes declaraciones hechas ante la Cámara de los Comunes por el subsecretario de Relaciones y por el jefe del gobierno británico, en el sentido de que dicho gobierno se abstendría de hacer adquisiciones de petróleo proveniente de México. (...).

Es penoso para mi gobierno ver la actitud intransigente del de la Gran Bretaña que se basa en la creencia errónea de que México no pueda hacer frente a sus compromisos. A este respecto es pertinente llamar la atención de vuestra excelencia sobre el hecho de que, desde hace ya 20 años, varios de los países más poderosos tienen deudas que han declarado no poder solventar por el momento, a pesar de que siguen empleando grandes cantidades de dinero no solamente en su desarrollo interno sino también para aumentar sus armamentos. No obstante lo anterior, ningún gobierno se ha tomado la libertad de declarar insolventes a esos países deudores, ni para negarles el derecho de seguir la política que más les conviene en sus asuntos internos". (escrito del 12 de mayo de 1938).

"Después de haberle entregado al ministro Owen St. Clair O'Malley la nota transcrita, de titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores pone en conocimiento del representante diplomático el siguiente despacho telegráfico que el gobierno mexicano acaba de enviar a su Legación en Londres: "Legamex, Londres. Sírvase comunicar inmediatamente Foreign Office que con motivo actitud poco amistosa del gobierno británico patentizada en varios actos contra gobierno Mexico, relativo a la expropiación de los campos petrolíferos a que se vió obligado al gobierno de nuestro país por rebeldía compañías negáronse obedecer al fallo de la Suprema Corte, usted ha recibido órdenes para retirarse de Inglaterra y para clausurar Legación mexicana Stop Archivos quedarán bajo la custodia del Cónsul Luders Denegri sin ninguna representación diplomática, Relaciones". (10)

- "(...) -la Buena Vecindad de Roosevelt está a prueba- para un acuerdo con el gobierno mexicano, que se insinúa desde el reconocimiento del derecho que lo asistió para expropiar a las compañías. El Departamento de Estado no es ajeno a la suerte que corran los intereses de los consorcios en el exterior: en su nota del 26 de marzo exige el pago pronto y adecuado de la indemnización, y apoya el boicot que los trusts establecen contra el petróleo mexicano: le cierra la frontera y ordena que no lo consuman las dependencias gubernamentales".

"(...) El subsecretario de Hacienda, Eduardo Villaseñor, viaja a París para hacerle ver al gobierno francés que si México no puede colocar su petróleo en el mercado de los países democráticos, no lo puede tirar al mar; y que de forzársenos a venderlo a los regímenes totalitarios, somos dolorosamente conscientes de que servirá para que se ataque al pueblo y al ejército de Francia. Todo en vano". (10)

- "(...) No se trata solamente de bloquear la industria petrolera mexicana, se busca en toda la amplia gama del intercambio entre los dos países recortar las posibilidades económicas de México para profundizar sus reverses del momento. Hasta para la empresa privada se cierran las fuentes de crédito -el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos cancela a varias firmas nacionales negociaciones así convenidas para compra de maquinaria, como el préstamo que se le niega de improviso a la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey. Más aún, no son pocos los fabricantes estadounidenses que, inducidos por los trusts y con el beneplácito del Departamento de Estado clausuran sus actividades en nuestro país, tales la General Electric y la West-inghouse". (10)

- "La conjunción de los apuros nacionales tiende a agravarse cuando algunos líderes de los trabajadores entienden que la expropiación está llamada a culminar con la entrega en la industria al sindicato petrolero; y cuando, al estrellarse la pretensión con la firmeza del presidente Cárdenas de no permitirlo, reviven esos dirigentes las exigencias reconocidas como justas en el laudo de 1937 de la Comisión Federal de Conciliación y Arbitraje sin tener en cuenta los aprietos de toda índole que ha traído para la empresa, y al país, el boicot que le aplican al petróleo y a la economía nacional los trusts expropiados, y a pesar de que en la dirección de la industria nacionalizada participan numerosos dirigentes del sindicato que conocen las causas y la gravedad de la emergencia que hace imposible satisfacer sus demandas. Al boicot exterior vienen a sumarse las tensas relaciones de los directores de la empresa con los líderes sindicales empeñados en no comprender el acoso que vive la nación". (10)

VIII.- ALGUNAS NOTAS SOBRE LA INDUSTRIA PETROLERA EN LOS DOS PERIODOS PRESIDENCIALES POSTERIORES AL DE L. CARDENAS.



NOTAS SOBRE LA INDUSTRIA PETROLERA EN LOS DOS  
PERIODOS POSTERIORES AL DE LAZARO CARDENAS.

PERIODO AVILA CAMACHISTA

- El conflicto laboral en PEMEX "...terminó legalmente el 28 de noviembre, cuando el presidente de la junta notificó a las partes (...) (PEMEX y STPRM) la sentencia respectiva por la que (...) se autoriza el reajuste de personal que ingresó a la citada industria a partir del 1º de abril de 1938, así como (...) el reajuste del 10% de los sueldos del personal que devengue - sumas mayores a setecientos pesos al mes. Para febrero de --- 1941 habían sido separados de su trabajo 1 200 trabajadores y faltaban 1 400 para completar el número determinado en el laudo de la junta". (9)
  
- A posteriori, el sindicato petrolero hacía un balance de las consecuencias de la reorganización (...): "reajuste de todos los trabajadores de planta ingresados a partir de 1938, así como de todos los transitorios; eliminación del tiempo extra. disminución de la ayuda para pago de renta (etc. (...)). En cambio, decía el sindicato, la condena a PEMEX de reducir en un 25% el personal administrativo no había sido acatada por la empresa". (9)
  
- "(...) el 15 de julio (de 1946), la misma FTDF realizó en la ciudad de México una manifestación contra los funcionarios de PEMEX, a quienes se señaló como responsable de la grave crisis que afecta a la producción industrial por la escasez de combustible que amenazaba con dejar sin ocupación a millones de trabajadores, pues tenía paralizadas a muchas industrias en el D.F. Los oradores... en los distintos mítines organizados (...) acusaron a la administración de la empresa de carecer de un plan adecuado de producción y distribución de los combustibles y de haber provocado un conflicto que puede ser de hondas repercusiones para la economía mexicana. El país -aseguraban-, no producía ni siquiera el 50% del combustible que reclamaban sus necesidades interiores, a pesar de poder hacerlo y se fomentaba un voraz mercado negro (...)" (9)

- "Se anunció (...) que cien mil obreros de las industrias del D.F. estaban dispuestos a realizar un paro general para presionar a los funcionarios de PEMEX a que conjuren de un modo definitivo, mediante la adopción de un plan eficaz, la falta de combustible para usos industriales". Sin embargo, "(...) en los últimos días de junio (de 1946) la intervención conciliadora del presidente iba logrando resultados. Así, cuando Avila Camacho decidió que la vigencia del contrato colectivo se prolongara por un años más, el sindicato lo aceptó demandando sólo un aumento salarial de dos pesos diarios por trabajador, pero a principios de septiembre se reanudaron conversaciones sobre la cuestión de la nivelación de puestos. (...) Como las conversaciones con la empresa no avanzaran, los obreros anunciaron que impedirían al entrada a los trabajadores de confianza si no se normalizaban las labores de las comisiones encargadas de estudiar la cuestión de la nivelación de salarios y reclasificación del personal. Así llegó a su fin el mandato de Avila Camacho sin que se firmara ningún acuerdo". (9)

#### PERIODO ALEMANISTA

- "Al asumir Alemán la presidencia dió muestras inmediatamente de que no permitiría que los obreros turbaran la buena marcha de su programa proimperialista y antiobrero, así que, cuando los petroleros vilvieron a manifestarse no vaciló en dar la solución final al conflicto. Las conversaciones con la empresa se reanudaron y aparentemente se llegó al acuerdo con el nuevo gerente, Antonio Bermúdez, de que se aceptaba

un aumento, de aplicación inmediata, para algunas categorías de trabajadores (...). Pero (...), Bermúdez se retractó de los acuerdos (..) y presentó una contrapropuesta que consistía en discutir cada categoría e ir levantando acta de acuerdos a que se llegara". (9)

- Dos días después: "El 18 de diciembre (de 1946), el comité ejecutivo del sindicato (...) declaró que, en vista del desarrollo de las negociaciones daba libertad a las secciones para que actuaran como mejor les pareciera. Al día siguiente se decretaba un paro -el primero durante el nuevo régimen que afectaba a las oficinas de la empresas, la refinería de Azcapotzalco, la planta C-1 de tetraetilo de plomo, así como las de distribución de Nonoalco y La Verónica (...). Las refinerías del norte de Veracruz y la de Tampico no se sumaron al paro a pesar de que esta última -cuyo secretario general era Antonio Hernández Abrego- había sido la primera en lanzar la idea. Casualmente, Hernández Abrego fue el siguiente secretario general del sindicato, y su política fué sumamente favorable al régimen y a la CTM (...)" (9)

- "El gobierno ordenó entonces la inmediata ocupación por fuerzas militares de las instalaciones petroleras del norte y sur de Veracruz y de los oleoductos, las plantas de bombeo y las refinerías de Tampico, Minatitlán y Azcapotzalco, así como la rescisión de los contratos de trabajo de los principales dirigentes del sindicato, otorgando la gerencia el derecho a juzgar quienes de ellos habían incurrido en alguna culpabilidad. (...) El Secretario del Trabajo, Andrés Serra Rojas, declaraba que se aplicarían las mas duras sanciones a los responsables del paro, (...). Acto seguido, el mismo Serra Rojas presentó un informe a la Procuraduría para que ésta procediera a fijar responsabilidades y a ejercer la acción penal correspondiente". (9)

- "(...) la empresa planteó un conflicto de orden económico ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje encaminado a hacer posible la anunciada reorganización que, como temían los trabajadores, consistía en su reajuste de salarios y de personal fundamental". (9)

"Para dar una idea de la situación económica de la empresa que obligaba al gobierno a plantear el conflicto de orden económico, citamos las cifras que el propio gerente deba: el ingreso de PEMEX en ese tiempo ascendía a la cantidad de \$ 432 177 189.00, en tanto que las obligaciones contractuales con sus trabajadores representaban la suma de -- \$ 216 211 769.00, esto es, el 50% y aseguraba que se había llegado a esa situación por la serie de concesiones por parte de la empresa a las exigencias sindicales". (9)

Los anteriores datos eran complementados "por el sindicato que acusaba a la empresa de no haberse preocupado por mejorar su situación, que era prácticamente la misma desde la expropiación: La producción de PEMEX había permanecido estacionaria desde 1937 debido a la falta de inversiones, en tanto que la demanda había subido un 112.5%; además, había un exceso de personal de confianza (35% del total de 24 726 trabajadores), que era innecesario en su mayoría". (9)

"Entre tanto, el conflicto de orden económico, siguió su curso (...), pero siendo objeto de discusiones en el seno de la comisión mixta, y al cabo de varios meses de deliberaciones se firmó un convenio -el 1º de junio de 1947-, por el cual la empresa se desistía de su demanda a cambio de que el sindicato permitiera la reestructuración de la industria. No se realizaría ningún reajuste de personal sindicalizado de planta, pero se daba a la empresa la facultad de hacerlo con todos los trabajadores transitorios y reemplazarlos con elementos del STPRM. (...) Aceptó también el sindicato que su jurisdicción se contrajera a los trabajos de operación y mantenimiento, dejando a PEMEX en libertad de realizar obras adicionales por contratos particulares, pero dando preferencia, en igualdad de circunstancias, a las cooperativas que formarían los trabajadores con tal objeto. En este punto particular se encuentra el origen del fenómeno del llamado contratismo, una de las mayores fuentes de corrupción del sindicato petrolero, que produce también ganancias a los funcionarios". (9)

"El largo conflicto -iniciado, como se recordará, a finales del sexenio del General Cárdenas- concluía con los mejores auspicios para la empresa paraestatal más importante del país. Es indudable que un paso de esa naturaleza era absolutamente necesario, tal como lo decía Cárdenas. Pero todo se quedó ahí: en un catálogo de buenas intenciones proque la anunciada reorganización no se efectuó (...)". (9)

**IX.- JUICIOS SOBRE EL GOBIERNO DE LAZARO CARDE-  
NAS.**



1.- Selección y síntesis de párrafos del libro  
"Ideología y Praxis Política de Lázaro ---  
Cárdenas" del autor TZVI MEDIN.



NOTAS TOMADAS DEL LIBRO "IDEOLOGIA Y PRAXIS POLITICA

DE LAZARO CARDENAS" DEL AUTOR TZVI MEDIN

(10a. edición abril 1983)

- "Pero hubo un período en que la Revolución pareció convertirse en un proceso de realización verdadera, bajando de los cielos mitológicos a los cuales la elevaron las odas retóricas, para convertirse simplemente en el mejoramiento de las condiciones de vida del campesino, del indio, del obrero. Ese fue el período presidencial de Lázaro Cárdenas". (18)
  
- "(...). Todavía en 1925 existían en México 32 millones de hectáreas en manos de extranjeros, perteneciendo más de la mitad a propietarios estadounidenses" (consignado por Anatol Shulgovsky, México en la Enciclopedia de su Historia). (18)
  
- "El porfirismo sirvió de catalizador, uniendo en su contra a grupos de diferente orientación; la lucha contra él (...), consistía en la negación de las cadenas porfiristas y en esa negación se unían los diferentes factores revolucionarios. Más una vez logrado el triunfo, fue necesario dar un contenido positivo a la libertad; aparecieron entonces las desavenencias, mismas que se expresaron en gran parte en los debates previos a la formulación de la Constitución de 1917. En realidad se dieron dos facciones opuestas, denominadas la una constitucionalista o liberal carrancista, y la otra radical, Jacobina o liberal obregonista. Es necesario señalar empero, que las divergencias tuvieron lugar dentro del ámbito del liberalismo (...). En realidad las facciones se dividían en dos: la que postulaba un liberalismo clásico y la que postulaba un nuevo liberalismo progresista. Los liberales carrancistas habían venido al Congreso Constituyente, según palabras del coronel Chapa, "...no para cambiar los principios liberales del 57, sino para añadir en el mismo espíritu las adiciones necesarias que ha propuesto el Ciudadano Primer Jefe, por ser inminentes necesidades del pueblo mexicano". Los liberales obregonistas o radicales querían, en cambio, desligarse conscientemente de los principios del liberalismo clásico, y postular en la nueva constitución la primacía de los derechos de la sociedad toda sobre los derechos individuales. Es interesante señalar que este liberalismo progresista había encontrado ya su expresión en el Programa del Partido Liberal, publicado en 1906, en el que se veía el pro-

greso de las masas proletarias no sólo como un fin en sí sino también como un medio para poder desarrollar un mercado adecuado que permitiera y estimulara el desarrollo de las industrias y del comercio en general". (18)

"El período de Carranza fué evidentemente el período de la escisión nacional. Carranza luchó contra Villa y luchó contra Zapata. Por medio de Obregón llegó a una alianza con los obreros, quienes, agrupados en la "Casa del Obrero Mundial", formaron los "batallones rojos", promoviendo así Carranza el choque entre campesinos y obreros. Pero si en febrero de 1915 Carranza emitía toda clase de decretos en favor de los obreros para poder sobreponerse a los campesinos de Villa y de Zapata, ya en enero de 1916, sintiéndose seguro en el poder, ordena la disolución de los batallones rojos y clausura periódicos radicales (...); reacciona con fuerza contra las huelgas obreras de fines de julio y encarcela a los líderes obreros, coronando su desenmascaramiento en septiembre de 1916, cuando cierra la Casa de Obrero Mundial. Lo mismo sucede con el campesinado. En su lucha contra Villa y Zapata, Carranza promulgó el 6 de enero de 1915 su famosa Ley Agraria, cuya redacción había encargado a Luis Cabrera, y que evidentemente aparecía como contrapeso al Plan de Ayala, intentando arrebatarse a Zapata el monopolio del ideal agrarista. Pero, una vez asegurado el triunfo nos encontramos que de 1915 a 1920 Carranza apenas repartió 172,497 hectáreas, pertenecientes además a los terrenos circundantes de las haciendas, que eran precisamente de muy mala calidad, (...) el período de Carranza fué de escisión nacional y de represión de los intereses populares". (18)

"Obregón llega al poder (...) y comienza una política de reforma agraria y de atención a los intereses obreros; tenía además del apoyo del Partido liberal Constitucionalista, el apoyo completo de la CROM (...) y también del Partido Nacional Agrario, al frente del cual se hallaba Antonio Díaz Soto y Gama. Paralelamente a una serie de leyes y decretos en materia agraria, Obregón comienza la repartición de tierras a un ritmo sumamente acelerado en comparación con Carranza". (18)

"Durante el período de Obregón, México fué testigo (...) del desarrollo fulminante de la CROM, que, fundada en 1918 con un total de siete mil afiliados, llega ya en 1924 a abarcar un millón doscientos mil obreros (...) y el "período callista (lo fué) de la unificación del sindicalismo obrero y el Estado. Morones, líder de la CROM, fué nombrado ministro

de Industria Comercio y Trabajo, y su sindicato logro una hegemonía total en el campo laboral". (18)

"En 1922 Obregón aplastó varios levantamientos militares, pero evidentemente la prueba más seria fué la rebelión llevada a cabo en 1923 por Adolfo de la Huerta, uno de los tres caudillos de Sonora y del Plan de Agua Prieta. Los rebeldes duplicaban (...) a los ejércitos de Obregón, pero éste contó con la importante ayuda de los obreros y de los campesinos y logró obtener la victoria. (...) El ejército quedó en gran parte acéfalo, pues murieron numerosos generales, entre ellos ocho o diez divisionarios de prestigio. Asimismo fueron eliminados numerosos posibles candidatos a la presidencia, reduciéndose así las posibilidades de futuros levantamientos. (18)

"Calles prosiguió e intensificó la reforma agraria, distribuyendo durante su período 3,045.802 hectáreas, casi el doble que su predecesor Obregón. Es de señalar también, y de manera principal, la serie de medidas que se tomaron paralelamente a la repartición de tierras: la concesión de maquinaria, y de crédito agrícolas, la construcción de presas y de obras de irrigación (...)" (18)

En la época callista "(...) se postuló la necesidad de un nacionalismo económico que sirviera de valla al imperialismo norteamericano. En función de ello la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, al frente de la cual se encontraba Morones, se dedicó a armonizar los intereses de los trabajadores y los capitalistas logrando que... "la pugna que se creía inevitable entre el capital y el trabajo desaparecería en la mayoría de los casos" (CROM, revista, 15 de abril de 1927). Los días en que la misma CROM combatía de hecho por un socialismo que implicaba la lucha de clases pertenecían ya al pasado. Ahora se identificaban con un laborismo que debería traer consigo la armonía de clases y que según Calles era "...obrerista pero no unilateral (...)"  
"Lo que había sido una línea revolucionaria ascendente desde la toma del poder por Alvaro Obregón en 1920, se quebró hacia el final del período callista; se quebró hacia la derecha y hacia atrás. En la fórmula del caudillismo revolucionario, parecería que la forma caudillista se impuso al contenido revolucionario". (18)

"En 1926 el gobierno de Calles firmó (...) el pacto con -  
Morrow, contrariando los decretos emitidos por el propio  
Calles en 1925 y satisfaciendo los intereses imperialistas en  
México. En diciembre de 1927 (...) envió al Congreso las mo-  
dificaciones a la Ley del Petróleo de 1925; establecía en  
las mismas que los derechos adquiridos por las Compañías, en  
el caso de que éstas hubieran realizado actos positivos, se-  
rían confirmados por tiempo indefinido y no sólo por cincuen-  
ta años y no serían cancelados jamás". (18)

"Obregón había postulado, mientras tanto, su nueva candidatu-  
ra a la presidencia (...), luego de que en 1927 fué modifica-  
da la Constitución para justificar dicha postulación. El  
apoyo que se brindaba a la candidatura era sumamente amplio;  
lo apoyaban los campesinos y asimismo las diferentes capas de  
la burocracia nacional, cuyos integrantes querían fortalecer  
sus posiciones frente a la política de puertas abiertas a los  
intereses extranjeros, predicada ahora por Calles y Morones.  
Con la postulación de Obregón en la cadencia callista se veían  
amenazados por lo que consideraban un seguro distanciamiento  
del poder por parte de Calles, y fué así como Morones y la  
CROM salieron a una lucha abierta y total contra la candidatu-  
ra de Obregón. (Aunque) Calles no se plegó a la acción de la  
CROM, (...), según diversas opiniones e informes, no era ajeno  
a estos manejos e inclusive era partícipe de los mismos. Sea  
como sea, Morones evidentemente no hubiera salido a esta lucha  
contrariando una prohibición de Calles. (...). Los moronis-  
tas afirmaban por doquier que Obregon no llegaría a la presi-  
dencia, y así fue. Obregón ya presidente electo, fué asesina-  
do (...), la opinión pública y los obregonistas culparon a los  
líderes de la CROM y a Calles mismo de ser los instigadores.  
Calles se vió obligado a dar una serie de pasos tendientes a  
evitar que la explosiva situación estallara (...). El punto  
final en el acertado manejo de la situación por parte de Ca-  
lles fue su histórico discurso en el que anunció que termina-  
ba la época de los caudillos; el mismo se retiraba y daba pa-  
so a las instituciones (...). Este discurso no fué solamen-  
te la pincelada final (...) sino asimismo una pincelada ge-  
nial (...) que ocultaba los verdaderos calores de sus desig-  
nios (...) acabar no con el caudillismo, sino con el obregonis-  
mo, e intentará oponerle a éste las instituciones, mas las ins-  
tituciones convertidas en un instrumento callista". (18)

"El maquiavelismo callista, asombroso por su efectividad, pre-  
senta (...) dos directrices fundamentales: 1) La creación de  
grandes unidades orgánicas y hegemónicas dependientes de él  
(Calles) y por lo tanto manejables por él; y 2) La adopción  
del viejo y conocido precepto de divide e impera. (...) El  
período que se extiende desde 1928 hasta 1934-35 es conocido

como el Maximato (...), no cabe duda, que como lo reconoce Portes Gil, Calles era la personalidad máxima, y era consultado por él en todo asunto de trascendencia; inclusive cuando se rebeló el general Escobar, Calles fué nombrado secretario de Guerra y se encargó de terminar con el peligro militar que se cernía sobre el gobierno de Portes Gil. Sin embargo, quizá el hecho de que el pueblo aún se hallaba bajo los efectos del asesinato de Obregón, ligaba en algo las manos de Calles y liberaba las de Portes Gil. Además de ello (...), de los doce meses que Portes Gil se encontró en el poder, Calles estuvo en Europa durante siete. Concretamente somos testigos durante el período presidencial de Portes Gil del avance de la reforma agraria, del final del conflicto religioso, y asimismo del otorgamiento de la autonomía universitaria. Pero, (...) durante el período de Ortíz Rubio la claudicación fué casi total, y casi total fué también la quiebra de los verdaderos intereses revolucionarios. Ortíz Rubio, designado para la presidencia por Calles y víctima de un atentado el mismo día de su elección, fué dirigido totalmente por Calles, quien inclusive participaba en las reuniones del gobierno sin tener representación oficial alguna". (18)

- "El 14 de junio de 1930, Calles declara al volver de Europa que el agrarismo tal cual se entendió y practicó por los revolucionarios era un verdadero fracaso, que había que fijar un término para la dotación de tierras puesto que era necesario dar garantía a pequeños y grandes agricultores (El Universal, 23 de Junio de 1930) (...) Ortíz Rubio comenzó a ceder a la influencia de los intereses latifundistas y decretó inclusive la detención del reparto de tierras en varios estados. El malestar general comenzó a extenderse tanto entre los campesinos como entre los círculos obreros afectados constantemente por la baja de salarios y por los conflictos con los patrones. Todo ello sucedía en el marco de la crisis económica mundial, que provocó la reducción de las exportaciones (...)" (18)

- "Las huelgas y los problemas con los círculos obreros y campesinos se hicieron cada vez más frecuentes durante el período presidencial de Abelardo Rodríguez (en comparación con el de Ortíz Rubio. BRR) (...). En 1933 se sublevaron en Veracruz 15 mil campesinos, obligando al gobierno a desistir de sus intentos de liquidar a los ejidos. Hubo intentos similares en otros estados y la situación se agravaba constantemente (...)" (18)

"Alberto Bremauntz escribe (en su libro "La Educación Socialista en México". BRR): "Como hemos expresado anteriormente, tenemos la opinión de que los directivos de la política en aquel entonces, entre los que ocupaba el primer lugar el general Calles, no deseaban que se implantase la educación socialista. Pero esta primera actitud que de seguro tuvo el general Calles, se modificó a medida que la agitación provocada por el debate público de la Cámara de Diputados llegaba a su máximo, alineando a los elementos revolucionarios para enfrenarse decisiva y voluntariamente..." (18).

"Es así, que en medio de esta situación (la de la declinación revolucionaria del general Calles y de sus presidentes subordinados: BRR) contemplamos la paradoja de que Lázaro Cárdenas sea postulado como candidato a la presidencia de la República tanto por Calles como por las fuerzas verdaderamente revolucionarias agregándose a estos últimos, elementos diferentes que querían ver la limitación del poder callista. Entre éstos se encontraban los generales Cedillo y Almazán, quienes presionaron fuertemente a Calles para imponer a Cárdenas (...) Para Calles la postulación de Cárdenas constituía un intento táctico de seguir dominando la situación, para las fuerzas revolucionarias la esperanza del restablecimiento de la Revolución. Esta vez la táctica callista no dió resultado. Lázaro Cárdenas se ligaría al Plan Sexenal y a los postulados revolucionarios (...)". (18)

"En la conferencia sustentada por Luis Cabrera el 30 de enero de 1931 bajo el título de "El balance de la Revolución", el desfachado político carrancista vuelve a la escena política nacional causando un verdadero impacto con su crítica a la Revolución. Tales efectos fueron consecuencia (...) de que los fracasos de la Revolución fueran expresados publicamente, y (...) que ello fuera hecho por alguien que no pertenecía a las instituciones que se veían a sí mismas como las representantes de la Revolución. (...) Veinte años después de 1910, Cabrera expresa su opinión al respecto."

- \* "Las comunicaciones son malas e insuficientes, a consecuencia de que se planifican y realizan en función de la penetración de los intereses extranjeros (...)"
- \* "En su opinión la Revolución ha fracasado con relación a la reforma agraria. El único de los (...) puntos que la Revolución ha logrado realizar es el de la dotación de ejidos, y también éste en forma errónea y deficiente. Cabrera cree en la necesidad de conservar la forma comunal (...) y en su concepto ha sido un gran error pasar al sistema de parcelas pulverizando la propiedad de los pueblos (...)"

- \* "Cabrera hace notar que la Revolución no ha podido nacionalizar los recursos naturales de exportación. La minería, el petróleo, el henequén, el chicle, son producidos todos ellos por compañías extranjeras".
- \* "(...) señala la inexistencia de una industria nacional"
- \* "(...) en lo referente a la situación política reinante en el país". Libertad, igualdad, justicia, sufragio efectivo, no reelección, autonomía de los poderes, municipio libre, soberanía de los estados, independencia internacional... Palabras, palabras, . . . La Revolución no ha resuelto ninguno de los problemas políticos del país". Considera que "Para que haya libertad política es necesario que haya igualdad económica y social. En un país de capas superpuestas, de clases desiguales social y económicamente, no puede haber igualdad constitucional ni igualdad ante la ley"
- \* "(...) el principio de no reelección se ha nulificado porque no se ha tenido el valor civil para exigirlo, temiendo lastimar con sospechas al General Calles, o al licenciado Portes Gil, o al Ing. Ortíz Rubio".
- \* "Tampoco existe el sufragio efectivo"
- \* "Tampoco la justicia existe. "...los tribunales donde no ha llegado la marca de la corrupción o del cohecho están enfermos de apatía o de servilismo o de miedo de dar a cada quien lo suyo"
- \* "Cabrera se refiere también al ejército y afirma que sufre de un pretorianismo crónico y que las elecciones generales seguirán oscilando entre la insurrección y el caudillaje".

"Hasta aquí la situación, según Cabrera, de la Revolución a comienzos de la década durante la cual actuaría Lázaro Cárdenas. La exposición de estos conceptos convirtió a Cabrera en el blanco de furibundos ataques por parte de los dirigentes del PNR y del presidente mismo, y le valió, además, ser deportado a Guatemala". (18)

"Es interesante también, la crítica llevada a cabo (años antes de la Cabrera. B.R.R.) por Calles al volver de su campaña militar contra Escobar en 1929, Luego de señalar los defectos de algunos jefes militares, pasa a hablar del fracaso político de la Revolución: "Pero en el campo meramente político, en el terreno democrático, en el respeto al voto, en la fuerza del origen de las personas o de grupos electivos, ha fracasado la Revolución" (...) La intención de esta crítica de Calles es evidente y refleja la lucha interna que comenzaba a desarrollarse en el seno del recientemente formado PNR. Pero (...) es además interesante porque nos muestra muy claro

como las críticas a aspectos esenciales de la Revolución, y la retórica política misma, constituían ambas, con frecuencia, no precisamente la expresión de convicciones políticas, sino más bien de conveniencias políticas acordes a la hora. (...) En este sentido, la crítica de Calles, con respecto al fracaso de la democracia, expresa evidentemente lo que muchos pensaban y querían oír". (18)

"Otra crítica proveniente del seno del PNR (...) es la que planteó con gran insistencia Graciano Sánchez en la Segunda Convención del PNR con respecto a la reforma agraria: "Cuando nos ponemos a revisar todo lo actuado a partir de 1917, muchos creen equivocadamente que el problema agrario ha ido de triunfo en triunfo, porque es mucho lo que se dice por la prensa (...) Pero nosotros, intimamente penetrados de la situación de la clase campesina, venimos a afirmar aquí, de manera enérgica y categórica, que la situación del trabajador del campo ha mejorado muy poco (...) a pesar de los alardes revolucionarios que se hacen a cada momento". (18)

"La pugna y la división dentro del PNR con relación a la valorización de la Revolución y al derrotero a seguir por la misma, se expresa también en el debate que tuvo lugar en la mencionada convención (la Segunda Convención del PNR. BRR) con respecto a la orientación educativa que se debía seguir. El proyecto del Plan Sexenal elaborado por una Comisión de Programa al frente de la cual se encontraba Carlos Rivapalacio, de los fieles callistas, sostenía el laicismo procurando tan sólo darle una interpretación avanzada. En la mencionada comisión no fué aceptada la educación socialista que expresaba, aunque nublada y confusamente, aspiraciones radicales (a los que) se quería encaminar la formación de la conciencia popular, (...) Calles y Rodríguez intentaron oponerse por diferentes medios, pero al final se logró realizar la reforma del artículo 3º. Rodríguez inclusive envió una carta a la directiva del PNR solicitando el rechazo de la educación socialista luego que la misma fué postulada por la convención del partido". (18)

Al inicio de la década de los años 30, "La Revolución se había organizado e institucionalizado, y en todo ello, Calles había desempeñado evidentemente un papel decisivo; mas los principios básicos y esenciales de la Constitución de 1917 aún estaban por realizarse. (...) El maximato era la realidad política del momento (...) Hubo evidentemente algunos adelantos, mas ellos fueron sólo tímidos comienzos como la reforma agraria, o iniciativas que se desvirtuaron en el correr de pocos años, como la organización sindical de los obreros que se con-

virtió rápidamente en un instrumento dependiente del gobierno y utilizado por éste para sus propios fines".

- "Según el censo de 1930 había en México más de 16 millones y medio de habitantes. La población económicamente activa era de algo más de 5 millones de personas, y el 70% de la misma, más de 3 millones y medio de personas se ocupaba de la agricultura. Según el mismo censo, de una superficie total de algo más de 131 millones y medio de hectáreas, 110 millones pertenecían a 15 488 propiedades mayores de 1.000 hectáreas, en tanto 796,600 predios, de una a 100 hectáreas, alcanzaban apenas la cantidad de casi 5 millones y medio de hectáreas. La situación se hace más patente al verificar que más de 70 millones de hectáreas se hallaban repartidas en menos de 2 mil predios mayores de 10 mil hectáreas cada uno. El campesinado mexicano en casi su totalidad desconocía aún la reforma agraria, y Calles ya hablaba de darle fin".

"En el plano de la organización obrera, sobre el transcurso de la crisis económica y de la orientación reaccionaria del capitalismo, cundían las huelgas y la agitación popular. (...) La CROM perdía día a día su posición predominante y para 1932 se creaba la Confederación General de Obreros y Campesinos de México que incluía numerosos e importantes sindicatos que con Vicente Lombardo Toledano abandonaron a la CROM, criticando duramente la traición de la misma a los intereses obreros, y la corrupción de Morones y su grupo". (18)

- "(...) Cabrera escribe que los grupos independientes en la campaña electoral del 34 no sentían antipatía alguna por Cárdenas, pero querían terminar con la escuela de regímenes peles impuestos por el Jefe Máximo, uno más de los cuales veían en el futuro gobierno de Cárdenas". (18)
- "(...) El Plan Sexenal (...) declara que el PNR acata la doctrina socialista que sustenta la Revolución Mexicana. Se trata (...) más de una postura social que de una doctrina política marxista; más del espíritu de la justicia social, que del plan de acción política socialista (...), baste por el momento que "... el PNR declara enfáticamente el estricto apego a la pequeña propiedad", (...), el verdadero sentido de la fraseología socialista, (...) se debe precisamente a (...) que constituye la expresión de aspiraciones de justicia social y no de planes políticos. La triunfante revolución comunista en Rusia y la crisis del mundo capitalista en 1929 convirtieron a la concepción socialista en la fraseología política del momento". "La tesis central del Plan Sexenal es la del intervencionismo estatal (...) reguladora de las actividades económicas de la

"Las mismas personas que se encontraban al frente de la conven  
ción (la 2a. del PNR. BRR) y al frente del Partido, y que cons  
tituyeron la mayor parte de los gobiernos revolucionarios, se  
había convertido ellos mismos en millonarios y latifundistas.  
La Revolución había presenciado un cambio de oligarquías, y los  
mismos ilustraban con su presencia (en dicha conven  
ción. BRR) lo relevante de los principios constitucionales de 1917 y lo ne  
cesario y urgente de su realización". (18)

"El intervencionismo estatal del Plan Sexenal se expresó en -  
cuatro campos fundamentales: el agrario, el industrial, el sin  
dical y el educativo." (18)

"Se logró institucionalizar a la Revolución y se llegó a la uni  
dad nacional, y asimismo se dieron diferentes avances en los  
campos de la reforma agraria, la organización obrera, la lealtad  
del ejército a las instituciones nacionales y otras. Pero la  
esencia revolucionaria de este proceso fué desvirtuada por  
el maximato. El freno a la reforma agraria y la presencia cre  
ciente de los capitales extranjeros, aunados al culto del Jefe  
Máximo, constituían negros nubarrones en el cielo revolucionario (...)  
que presagiaban la completa desvirtuación de la Revo  
lución y la posible implantación de regímenes de esencia verda  
deramente antirrevolucionaria, antipopular y antidemocrática;  
todo ello en nombre de la Revolución y por medio de la demagogia  
seudorrevolucionaria. Es por ello que el sexenio 1934-  
1940 constituía un período de enorme trascendencia (...) Cárde-  
nas era la interrogante. (...) Esta interrogante comenzó ya a  
dilucidarse, en alguna medida, durante la gira electoral sin  
precedentes (...)" (18)

"Hasta el momento de su postulación (...) presidencial, Cárde  
nas había alcanzado a subir (ininterrumpidamente) en la escala  
política del país hasta los escalones más altos (...). En 1931  
se encontró al frente del P.N.R., luego de renunciar a este  
cargo, fué secretario de Gobernación durante el período de  
Ortiz Rubio y, finalmente secretario de Guerra en el período  
de Abelardo Rodríguez. No cabe duda de que su rápida ascen-  
ción no fué debida únicamente a sus cualidades de verdadero re-  
volucionario, sino también a la confianza que en él deposita-  
ban los dirigentes revolucionarios y en primer lugar Calles  
mismo, cuyo visto bueno era esencial para la ascensión política  
(...) Sin lugar a duda uno de los objetivos básicos de la  
gira electoral de Cárdenas fué el de labrarse una posición pro  
pia e independiente, intentando sacudirse ya desde un principio  
la tutela callista. Cabe mencionar al respecto que en la casi  
totalidad de sus discursos electorales se desentiende y no hace  
mención del Jefe Máximo (...)" (18)

- "Cárdenas señala (...) terminantemente en Tabasco: "Creo que en las cooperativas de consumo y de producción descansa el porvenir del país". En la misma oportunidad agrega que una vez organizados, los sindicatos, deben fundar sus cooperativas de consumo en cada lugar, y cuando las cooperativas de consumo funcionen con éxito, los trabajadores deben fundar cooperativas de producción".

Así, se alcanzará el "(...) socialismo de la Revolución mexicana, y este se expresa finalmente como un pluralismo económico, en el cual el proletariado debe organizarse sindicalmente y asimismo en cooperativas de consumo y de producción. Este "socialismo" se ve especificado más claramente (...) por Cárdenas en su gira electoral: "Que los obreros se organicen de acuerdo con su matiz de pensamiento de acuerdo con sus intereses profesionales, y que igual cosa haga el empresario industrial y el poseedor de la tierra: la lucha económica y social ya no será entonces la diaria e inútil batalla del individuo contra el individuo, sino la contienda corporativa de la cual ha de surgir la justicia y el mejoramiento para todos los hombres". (18)

- "En la prensa inmediatamente anterior y posterior a la toma del poder presidencial por parte de Cárdenas, destacaban fundamentalmente, por su presencia y por su importancia dos tipos de acontecimientos (...) en la sociedad mexicana: el que la dividía en cristianos y anticristianos y aquel otro que la dividía en obreros y capitalistas, en latifundistas y campesinos desposeídos. El corte anticlerical había resurgido bajo la inspiración, el estímulo y la bendición callistas. Sólo un mes antes de la toma del poder por Cárdenas, Calles había exigido insistentemente la expulsión del Arzobispo de México y del delegado apostólico, y en su famoso "grito de Guadalajara" había llamado a los mexicanos a comenzar un nuevo período revolucionario, el psicológico, en el cual la Revolución debería apoderarse de la conciencia de la niñez y de la juventud evitando que fueran presa de la religión. (...) Por otro lado se agudizaban los conflictos laborales. Excelsior, que al mismo día que Cárdenas asumía el poder presidencial llamaba a los obreros al orden y a la moralidad, acusa constantemente a las Juntas de Conciliación y Arbitraje de legalizar y fomentar las huelgas (...). Pero la política de Cárdenas fue suficiente, inclusive dentro de sus necesarias limitaciones, para que la lucha anticlerical quedara neutralizada por la socioeconómica, (...)" (18)

- "Cárdenas antepone el presidencialismo al maximato. Pero más aún, en la unidad orgánica que constituían el partido único y el gobierno nacional, Cárdenas invertirá los términos, y hará

del presidente el factor directivo y orientador, dejando al partido la categoría de instrumento en relación al gobierno". (18)

"La constitución de un presidencialismo de facto y no sólo de jure, y la nueva naturaleza de las relaciones entre el presidente y el PNR, se expresan también contundentemente en el hecho de que los callistas se vieron obligados a abandonar el partido y crear su propia organización el Partido Revolucionario Constitucional". (18)

"En la ruptura de Cárdenas con el callismo hemos señalado fundamentalmente el aspecto político, pero debemos tener presente también que la confrontación tuvo su origen asimismo en concepciones políticas y socioeconómicas completamente diferentes, que a final de cuentas provocaron el choque entre la élite callista de latifundistas y millonarios y el nuevo elenco de fuerzas sociales compuesto por los obreros, los campesinos y la clase media. Cárdenas hace notar en diferentes oportunidades que los que otrora fueron cabecillas del movimiento revolucionario se dejaron arrastrar por los camarillas de explotadores, olvidando los sufrimientos de la clase a que pertenecieron y abandonando las filas de la Revolución para combatir los beneficios alcanzados por los trabajadores". (18).

"El movimiento obrero mexicano comienza a proyectarse ya a comienzos del siglo XX, pero es sólo con la formación de la CROM en 1918 como entra en su etapa de consolidación definitiva. La CROM se desliga de la tradición anarquista del movimiento obrero, y postula en sus primeros años de existencia la supresión de la propiedad privada, la socialización de los medios de producción y la lucha de clases. Además (...) se define (...) porque paralelamente a la actividad sindical se desarrolle la actividad política, creándose en verdad en el año 1919 el Partido Laborista. (...) la CROM y el Partido Laborista entraron en estrecha conjunción con el gobierno, primero con Obregón y luego con Calles. El gobierno subvencionó y fortaleció por todos los medios a la CROM que alcanzó rápidamente una posición hegemónica en el campo obrero reuniendo a más de dos millones de trabajadores y convirtiendo al líder Morones en el Secretario de Trabajo, Industria y Comercio en el gabinete de Calles. (...) Pero la declinación y el ocaso acechaban a la CROM (...) La CROM fué culpada del crimen (de Obregón. B.R.R.). Calles (...) se vió obligado a expulsar de su gabinete a los líderes cromistas. El presidente provisional Portes Gil, acérrimo enemigo de Morones y de la CROM, eliminó todo apoyo gubernamental a esta central de obreros y paralelamente inició la creación de los sindicatos del recién formado PNR bajo el nombre de Cámaras de Trabajo." (18)

"Desde los comienzos de su campaña electoral Cárdenas se identificó plenamente con las fuerzas populares, llamándolas a movilizarse y organizarse sindicalmente para luchar por sus derechos (...). Es así como se expresa en Campeche durante su gira electoral: "Deben ustedes organizarse para que estén en aptitud de exigir a las autoridades de todo el país, de exigirme a mi mismo, el cumplimiento del Plan Sexenal y de las promesas de la Revolución a las clases proletarias". Y en Veracruz, (...): "Ningún conflicto gremial debe ser aprovechado por los capitalistas... Trabajadores de México, uníos". (18)

Es posible que Cárdenas pensara en la implantación de un sistema socialista sin una revolución socialista pero a través de un gobierno socialista. Tal es la pretensión actual de los gobiernos socialistas europeos (Francia, España) B.R.R.

También cabe pensar que la nivelación social o sea el establecimiento del equilibrio social que la Revolución postula, la busca Cárdenas no mediante la nivelación política (democracia política), sino imponiendo primero una igualdad o democracia económica como tarea gubernamental inmediata. (BRR)

"La huelga más importante del gremio ferrocarrilero estalló el 18 de mayo de 1936 (...). Cuarenta y cinco mil obreros agremiados exigían el pago del séptimo día de trabajo y presentaban quince puntos petitorios fundamentales, todo hacía esperar un rápido triunfo del movimiento obrero, pero ante "el estupor y la indignación de la clase obrera", una hora antes de iniciarse oficialmente la huelga, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje pronunció un fallo declarando inexistente el movimiento (...). La CTM, realizó el 18 de junio un paro de protesta de una hora en todo el país (...), en resumen la resolución de la Junta fué dictada (...) sin juicio previo, con violación flagrante de la ley, sin dar oportunidad a los trabajadores para defenderse, condenándolos de antemano. Varios investigadores ven en este episodio un hecho que condujo a la cohesión definitiva de los trabajadores (...). Un año después de la huelga ferroviaria, el 23 de junio de 1937, el propio Cárdenas nacionalizó los ferrocarriles por causa de utilidad pública (...). Cárdenas les comunica (a los trabajadores. B.R.R.) que es su intención que (...) se encarguen de la administración (...), pero puntualiza que no se trata de entregar la propiedad (...)". (18)

"Durante el gobierno del general Obregón la Comisión Nacional Agraria estaba en manos de los dirigentes del Partido Nacional Agrarista, al frente del cual se encontraba el ideólogo zapa-

tista Antonio Díaz Soto y Gama. El PNA aprovechó estas circunstancias para crear, por medio de las comisiones locales, la mayor parte de los primeras ligas de comunidades agrarias. Durante los primeros años de la década de los veinte se fueron fundando progresivamente la Liga de Veracruz, a cuyo frente se encontraba Ursulo Galván, la de Michoacán (...), la de Tamaulipas, la de Puebla y así sucesivamente. (...) A iniciativa de la Liga de Veracruz, que bregaba constantemente por la constitución de una central campesina única, se celebró en Toluca el 22 de Julio de 1925 el Pacto de Solidaridad Campesina entre las ligas de Veracruz, de México, del Distrito Federal, de Michoacán y de Oaxaca. Esta organización era de carácter fundamentalmente económico y se encontraba desligada de los partidos políticos. Ello no le impidió, empero, definirse con respecto al problema de la propiedad de la tierra, oponiéndose a la propiedad privada de la misma y postulando la solución ejidal. Posteriormente, y de nuevo por iniciativa de la Liga de Veracruz, es convocado un nuevo congreso que se celebra entre el 17 y el 19 de noviembre de 1926. Asisten (...) 158 delegados en representación de 310 mil campesinos de 16 de los 27 estados de la República (...) se constituye la Liga Nacional Campesina que se declara (...) la genuina representante de los campesinos pobres, ejidatarios o asalariados. Como programa inmediato postularon la lucha para la realización efectiva de los artículos 27 y 123 y se declararon en pro del ejido, perfeccionado y completado por diversas formas de acción cooperativa (...) Como programa máximo declararon el logro de la socialización de las tierras y de los demás medios de producción y señalaron, asimismo, que la liga "secundará con decisión y energía toda la labor de los gobiernos que tienda a liberar a los campesinos de la influencia clerical, de la tiranía económica (...) y de la ignorancia que retrasa su desarrollo integral". Para 1929, la LNC se presenta a las elecciones unida al Partido Comunista y a la Confederación Sindical Unitaria de México, postulando un programa radical, prometiendo instaurar los soviets en México (...) El Bloque Obrero Campesino sufre (...) una contundente derrota electoral frente al recién formado PNR que postula la candidatura de Ortíz Rubio (...) Durante la sexta convención de LNC, en febrero de 1930, las diferencias existentes en su seno se expresan en una división definitiva, (...) se dieron tres grupos diferentes: dos grupos minoritarios que se integraron al PNR y al P.C. respectivamente y un grupo mayoritario que se concentró alrededor de Ursulo Galván y tomó su nombre al fallecer éste un año después. Sobre el Trasfondo de este desmembramiento surgen dos nuevas organizaciones (...): La Confederación General de Obreros y Campesinas de México y la Confederación Campesina Mexicana. La primera aparece en 1933 (...), organismo formado con numerosos sindicatos que abandonaron a la CROM con Lombardo Toledano al frente; la segunda se forma el 31 de mayo de 1933 bajo la iniciativa de Graciano Sánchez, Emilio Portes Gil y otros destacados dirigentes agrarios y políticos. (...) La CCM se crea en medio de las diferentes maniobras políticas que tenían como fin la postulación del próximo candidato presiden-

cial del PNR. (...) Portes Gil relata que en los momentos en que se iniciaron los trabajos de auscultación presidencial, previa invitación al general Cedillo y al general Cárdenas, procedió junto con Graciano Sánchez, Enrique Flores Magón y León García, a la organización de la C.C.M. que tenía como objetivo aparte de la postulación de su programa social y económico, exigiendo la realización de la reforma agraria, la postulación de la candidatura presidencial del General Cárdenas. (...) y en verdad, en mayo de 1933 fué publicado un manifiesto en el que se llamaba al campesinado a participar en la lucha democrática que se avecinaba y asimismo se exhorta a la LNC "Ursulo Galván y a los trabajadores en general a unirse alrededor de la figura de Cárdenas (...) La candidatura de Cárdenas contó de inmediato con el apoyo de las fuerzas populares, e inclusive con el de allegados a Calles como su propio hijo Rodolfo (...)"

"La CCM surgió, entonces, como un movimiento campesino en el cual se cambiaron los intereses específicos del campesinado con diferentes intereses políticos (Cedillo, Portes Gil, los elementos cardenistas específicos, etc.) que primero de una serie de pasos que quizá concluyeron finalmente al término del maximato callista. Es importante señalar que para ese entonces la oposición al Callismo no era únicamente de índole personal sino también de índole ideológica". (18)

"El 9 de Julio de 1935 el general Cárdenas dicta un decreto para la constitución de la central nacional de ejidatarios. (...) se estipula que el PNR, como Instituto Político de la Revolución (...) es el cuerpo indicado para unificar en el menor tiempo posible a los campesinos (...). Se estipula asimismo que en cada estado de la Federación deberá formarse una liga única de las comunidades agrarias. El decreto finaliza señalando que el Departamento Agrario y las demás dependencias del Poder Ejecutivo Federal y de los Estados derán todo el apoyo necesario al Comité Nacional del P.N.R. (...) El 28 de agosto de 1938 se establece la Confederación Nacional Campesina, siendo electo Graciano Sánchez como su primer secretario general". (18)

No obstante "(...) el cambio promovido por Cárdenas en lo que se refiere a la constitución de la hegemonía presidencial con respecto al partido de la Revolución (...) el presidente veía limitada en determinada medida su ámbito de posibilidades de acción, entre otros factores, por la presencia de grupos de diferente orientación en los distintos planos del poder. Una vez liquidado el enemigo común, o sea el maximato, las diferencias entre estos grupos se manifestaron claramente (...). Se trataba fundamentalmente de las diferencias y divergencias

entre la orientación izquierdista, representada principalmente por Múgica, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Vázquez Vela, secretario de educación, Soto Reyes, Mora y Tovar y otros y la orientación centralista postulada fundamentalmente por Portes Gil; o la postura de Cedillo, secretario de agricultura calificado por los comunistas como quien busca el acercamiento a los círculos terratenientes y a la Jerarquía católica. Parecería que la confrontación se hizo inevitable, principalmente, desde el momento en que Cárdenas nombró a Portes Gil presidente del PNR en Julio de 1935, (...) para su organización y reorientación, (...) para ese entonces, un franco opositor del Callismo. Pero el poder concentrado en manos de Portes Gil despertó el recelo y la oposición de los círculos de izquierda en las esferas gubernamentales y de partido. No cabe duda que estas confrontaciones reflejaban dos posturas ideológicas y políticas diferentes, y el propio Portes Gil relata haber expresado al general Cárdenas su opinión de que "lo más urgente que tiene que hacer el gobierno es meter en cintura a todos nuestros mistificadores comunizantes", y asimismo de que en el extranjero la desconfianza crece y muchos periódicos de los Estados Unidos estaban clasificando a México como un pueblo bolchevique y un instrumento del soviét ruso".

"Pero a fines de 1936 el equilibrio entre los dos factores mencionados se hizo imposible de sostener, (...) Cárdenas no debió reflexionar demasiado. El 24 de agosto de 1936 recibe la renuncia de Portes Gil, y Silvano Barba González es nombrado presidente del PNR en su lugar. (...) El 6 de septiembre de 1936, a contados días del alejamiento de Portes Gil, el PNR lanzó un manifiesto a las clases proletarias del país (...) "La mayor amplitud que debe darse a los trabajadores para que puedan influir en el funcionamiento interior del partido, no sólo en el preciso momento electoral, sino de modo permanente impone simplificar los procedimientos y rodear de mayores garantías la expresión real de la voluntad política de los grupos". (18)

"En el transcurso de un año y medio el PNR había pasado por dos graves crisis, primero el rompimiento con Calles y luego la pugna entre el ala izquierda y los centralistas y paralelamente a ello había surgido la poderosa y ambiciosa CTM. Era necesaria una revitalización del partido y un acercamiento e integración de las masas al mismo. (...) el PNR llama a los trabajadores a agruparse en sus filas y estipula (...) a todas las organizaciones de obreros y campesinos una política de puertas abiertas como uno de los puntos de partida de los cuales Cárdenas se pondrá a andar (...) a la formación del P.R.M. El editorial de El Nacional, publicado el 7 de septiembre de 1936 (...) confirma esta apreciación (...). Comentando las clarificaciones del partido escriben: "Por cuanto hace a su fut-

ción orgánica, el PNR reivindica para sí el título y el modo de operar de una institución política.(...) Si dentro de la órbita de su actividad el partido va a emprender obras de carácter social (...) entiéndase bien que ellas se dirigirán con mira exclusiva a la rápida organización de un poderoso frente único de todas las fuerzas revolucionarias y progresistas del país y consecuentemente a la capacidad de las masas para el ejercicio del poder... No declara el PNR ser un partido de clase, no se agrega a la representación del proletariado nacional (...) Surge nitidamente el no ver incluido al PNR en el frente popular, sino de incluir a este último en el PNR. Se apunta claramente que la función del partido será política, dejando el campo libre para todo género de actividades propias quizá de la CTM o de otras confederaciones o sindicatos, resultando de este modo que el marco partidario no se constituye en competencia de diferentes organizaciones existentes, sino en la institución a la cual se pueden integrar y que las representará políticamente (...) y así lo expresa en verdad Cárdenas en el (...) manifiesto (de 19 de diciembre de 1937. B.R.R.), llamando a los campesinos, a los obreros manuales y a los trabajadores intelectuales, a las mujeres y a la juventud a incorporarse a las filas de la organización política. Y finalmente dirige su llamado también al ejército y lo invita a incorporarse al partido. (...) Lógicamente es necesario tomar en cuenta las circunstancias reinantes en el momento mismo de la creación del PRM a fines de 1938 (...) sin lugar a dudas que el imperativo de la hora era el de cerrar las filas, unificarse, unir todas las fuerzas populares en defensa de los logros sociales y nacionales (...), más es necesario tener bien presente que la formación del PRM comenzó a gestionarse por parte de Cárdenas, ya desde fines de 1936 (...)".

"En la Declaración de Principios y Programas del partido (PRM. B.R.R.) se reconoce la existencia de la lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de producción, y se sostiene el derecho que tienen los trabajadores de contender por el poder político (...) Se estipula asimismo como uno de los objetivos fundamentales la preparación del pueblo para llegar a la implantación de una democracia de trabajadores y de un régimen socialista (...)".

"No se trataba de la reestructuración política de un partido, sino de la reestructuración política de la nación".(18)

Cabría preguntar si (cuando) Cárdenas integra el PRM "(...) sobre la posibilidad de una irrupción popular revolucionaria que rechazara la línea presidencialista. Mas (...) esto no es tan factible por una serie de causas, mas aquí haremos mención de un hecho básico: que este sistema político surgió precisamente en el período cardenista, en medio de una política progresista en lo económico y en lo social, política que

sin llegar a constituirse en una revolución estructural en todos los ámbitos, elevó de todas formas a las clases bajas de la sociedad mexicana a un plano en el cual las posibilidades de la revolución quedaron neutralizadas. (...) Finalmente debemos hacer mención del hecho de que el PRM no incluyó en su seno ni a la Cámara de Comercio (...), ni a la Cámara de Industria (...) pero en 1936, Cárdenas estableció la Ley de Cámaras de Comercio e Industria (...)". (18)

"Es (...) importante señalar que durante la época cardenista la preponderancia presidencial se proyectaba asimismo sobre el poder Judicial y sobre el poder legislativo. En diciembre de 1934 se suprimió la inamovilidad del poder Judicial, dejando al poder ejecutivo al nombramiento de los ministros de la Suprema Corte y magistrados del Tribunal Superior. En lo que se refiere al poder legislativo baste señalar que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de votos todos los proyectos presentados por el poder ejecutivo durante el período presidencial": (18)

"En lo que se refiere a las cooperativas sobre las que Cárdenas consideraba que descansaba el porvenir del país (declarado durante su gira. H.R.R.) es necesario señalar que las mismas no constituyen precisamente un rasgo característico de la sociedad socialista. (...) Cárdenas buscaba (...) combatir el modo capitalista de distribución, propiciando entre otras cosas, la formación de cooperativas, pero manteniendo siempre el respeto a la propiedad privada (inclusive, en el campo, a la pequeña propiedad), y postulando el control estatal como elemento básico". (18)

"Es interesante señalar (...) los cambios sufridos en la inversión pública y en la inversión privada. En los años 1930 y 1935 la inversión privada llegó a un 62% del total, bajando en 1940 a un 50%, pero manteniéndose aún como predominante. De 1935 a 1940 se pasó a más del doble de la inversión pública, pero precisamente el incremento de la inversión pública propició asimismo la inversión privada. Durante el sexenio cardenista dió comienzo un gran desarrollo industrial, en especial por lo que respecta a la industria de Transformación. En esta última se crearon de 1935 a 1940, 6.594 nuevas empresas, ascendiendo el número de 6.916 a 13.510. El capital invertido ascendió de 1.670 millones de pesos a 3.135 millones; el valor de la producción ascendió de 1 890 a 3 115 millones de pesos y el número de obreros empleados subió de 318.041 a 389.953". (Compendio Estadístico, 1947, Dirección General de Estadística). (18)

## INVERSION PUBLICA Y PRIVADA

(Millones de pesos)

ANOS	TOTAL	PUBLICA	PRIVADA
1930	216	82	134
1936	377	143	234
1940	773	316	457

Fuente: Ernesto Fernández Hurtado. La iniciativa privada y el Estado como promotores del desarrollo, en México, 50 años de revolución; la economía, vol. 1, pág. 605.

"Después de la depresión de los tres primeros años del decenio del 30, la industria de transformación se desarrolló rápidamente (...). Este desarrollo (...) se debió en gran parte a la gran inversión realizada por Cárdenas en su plan de obras públicas, obras que lograron el esperado efecto de un gran estímulo en la demanda".

"Este desarrollo de la industria general y de la de transformación en particular, se llevó a cabo en función de la política cardenista. Cárdenas buscaba la independencia económica nacional, y la lucha por la misma implicó en primer lugar la defensa y el estímulo de la industria nacional por parte del gobierno, paralelamente a la limitación de los intereses extranjeros que copaban hasta ese momento grandes sectores de la economía nacional. A lo largo de todo el sexenio cardenista se acordaron diferentes medidas proteccionistas en favor de la industria nacional con relación a las importaciones (...). Asimismo se dictaron medidas fiscales de diferente tipo que tenían como denominador común el estímulo de la industria nacional (...)".(18)

"A pesar de la retórica socialista en boga, no cabe duda que lejos de que el capitalismo fuera dañado por el régimen cardenista, se establecieron, precisamente durante ese período, las bases de todo el proceso de desarrollo industrial que caracterizaría a México hasta nuestros días. Como lo señala acertadamente Wélkie (James: "The Mexican Revolution: federal exediture and social change since 1910") el volumen de los productos de la industria de transformación creció durante la era cardenista tan rápidamente como en la época de Avila Camacho. (...) Este despliegue industrial y este crecimiento e impulso dado a la burguesía nacional, aunados a la reforma

agraria (...) permiten, en la dimensión nacional, hablar del sexenio cardenista como de un gran paso determinante en la liquidación de la sociedad latifundista, y en el adelanto y promoción decisivos del régimen capitalista. Pero aquí no sucedieron las cosas como en el viejo mundo. En Europa las ruinas del latifundismo feudal sirvieron de trasfondo al desarrollo de un capitalismo que, (...) explotando a los trabajadores en jornadas de más de 14 horas y sin la menor protección para los obreros, todo ello en nombre de la libertad y de los principios del liberalismo clásico del *laissez faire*, *laissez passer* y del estado meramente guardián. Pero el despertar capitalista y el impulso decisivo de la época cardenista promovieron un capitalismo reformado de antemano. La Constitución revolucionaria de 1917 había limitado ya los privilegios individuales en función del interés nacional, y la misma Constitución había ya previsto la organización obrera que culminaría definitivamente gracias a la acción cardenista (...). Como decíamos un capitalismo reformado de antemano, un reformismo *a priori* (que) se da alrededor de un siglo más tarde que en el viejo mundo y después de la revolución de octubre. Es así como paradójicamente nos encontramos con que la ideología socialista, o más bien diferentes elementos o conceptos de la misma, sirven de trampolín para el desarrollo de un capitalismo reformado (...). A lo "sui generis" de todo el fenómeno cardenista, debemos agregar asimismo que el despliegue industrial se dió paralelamente a la reforma agraria y al mejoramiento de las condiciones del campesinado. Es te último aspecto lo diferencia netamente de Perón y Vargas con quienes se le confunde a menudo en tanto populista (...). La visión y la política social de Cárdenas promovieron elementos fundamentales para el desarrollo industrial, pero, asimismo mejoraron decisivamente las condiciones de la clase obrera, limitando de antemano las posibilidades de maniobra de la burguesía nacional. Pero la limitación (...) no se llevó a cabo únicamente mediante el fortalecimiento del movimiento obrero, sino también gracias a una política (...) que si bien estimulaba el desarrollo de la pequeña y media burguesía nacional, sabía en cambio abiertamente contra la gran burguesía nacional y extranjera. Según se expresa en el resumen oficial del sexenio cardenista, se procuró la intervención y control del Estado de las organizaciones industriales que por su madurez capitalista alcanzaban ya el grado de fuerza suficiente para controlar los precios y dominar la competencia (...) para mantener un adecuado nivel de precios (...) la Ley de Expropiación del 6 de octubre de 1936 (...) se encontraba pendi  
da sobre los grandes monopolios como una verdadera espada de Damocles (...) se justificaba la expropiación con el fin de lograr la equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad (...).(18)

"El Banco Nacional Obrero y de Fomento prosiguió y amplió las actividades del Crédito Popular y organizó el crédito industrial financiando la creación de nuevas empresas o fomentando los ya existentes. A fines de 1939 más de 25 mil trabajadores se encontraban agrupados en 180 cooperativas, unidades de crédito y empresas, que operaban con este banco en cuarenta actividades industriales diferentes". (18)

"Pani (Alberto, tres monografías, Editorial Atlante, México, 1941) hace notar que el aumento de la circulación monetaria entre los años 1934-1940 en un 147% correspondió un aumento en el costo de la vida de un 96% y considera que debido a que los ingresos de las clases populares estuvieron lejos de haber crecido proporcionalmente (...) la inflación intensificó las desigualdades sociales y el hombre popular (...) Pani considera que las demandas de dinero para el financiamiento de los programas sociales del gobierno no fueron cubiertos solamente por la inflación monetaria, sino que también se forzó el rendimiento del terreno fiscal, estimulando de este modo la emigración de capitales, lo que impidió intensificar la producción contra el desempleo y la carestía (...) Es verdad que los precios de numerosos artículos subieron, e inclusive la CTM llegó a señalar que el descontento por el alza de precios empezaba a convertirse en verdadera desesperación. Pero si bien los precios subieron también lo hicieron los salarios. El índice del costo de la vida llegó en 1940 a 160 en comparación con 100 en 1934, en tanto que, según un cálculo (Dirección General de Estadística...) llevado a cabo entre industrias de diferentes ramos, se registra un aumento de sueldos y destajos, con relación al mismo nivel de ocupación, de 197 en 1939 en relación a 100 en 1934. Estos datos indican un aumento neto en el salario de estos obreros de 37% (...) Además, la creación del Comité Regulador del Mercado de Subsistencias en 1938 hizo posible inclusive la disminución de los precios de los productos alimenticios durante los años 1939-1940". (18)

"(...) un interesante aspecto descrito por Alfredo Navarrete: "Durante el período en referencia se pasó de una dependencia desproporcionada de los recursos del exterior a una participación preponderante del ahorro interno, en el financiamiento de la inversión nacional. Dentro del ahorro exterior, las inversiones extranjeras directas reducen su excesiva proporción de otros tiempos y se sustituyen en parte por deuda pública. Ya para 1939 el ahorro externo sólo financió el 15% de la inversión total y el ahorro interno el 85%, siendo ahorro público el 39% y privado el 46%". No cabe duda que el senxenio cardenista (...) constituyó (...) uno de los puntos de partida para el intensivo desarrollo de la economía nacional". (18)

- "En el momento en que Cárdenas asumió el poder presidencial se hallaba vigente el acuerdo Calles—Morrow, (...) que implicaba de hecho la impotencia mexicana para librarse del yugo imperialista. Como respuesta a la petición de Morrow, la Suprema Corte de Justicia fijó una sentencia que autorizaba al Ejecutivo a modificar la Ley Reglamentaria de 1925, con el fin de resolver (...) en un modo apropiado: la no limitación a cincuenta años de las concesiones confirmatorias, la seguridad de que serían otorgadas en zonas prohibidas, una de finición de acto positivo, la no obligatoriedad de la "Cláusula Calvo" y el esclarecimiento sobre la validez de títulos de propiedad antes de 1917. En diciembre de 1927, Calles (había enviado) al Congreso las modificaciones de la ley del petróleo estableciendo que los derechos adquiridos (...) serían confirmados por tiempo indefinido (...). Por su parte la Suprema Corte de Justicia resolvió (...) que los derechos adquiridos antes de 1917 eran verdaderos derechos y que por lo tanto no deberían limitarse a sólo cincuenta años". (18)
- "Consideramos que desde la irrupción revolucionaria hasta el período cardenista es posible discernir tres etapas diferentes en lo que se refiere a la problemática agraria. La primera (...) se extiende hasta la caída de Venustiano Carranza, la segunda abarca fundamentalmente los Gobiernos de Obregón y Calles y los gobiernos del maximato; el tercer período es el Cardenista. Durante el primero se va delineando el problema agrario (...) y se van formulando asimismo posturas en lo referente a los objetivos y a los medios (...). Pero todo esto tiene lugar fundamentalmente en el plano teórico o en la realización local o limitada (...) Esto debe atribuirse seguramente a las constantes luchas entre las diferentes fuerzas (...); pero a ello debemos agregar que gran parte de las posturas ideológicas sostenidas en esos momentos no eran precisamente aquellas que pudieran permitir un abordaje serio y radical (...). El 5 de Octubre de 1910 Madero dió a conocer (...) el Plan de San Luis (...). Era éste un plan predominantemente político y más se elevó asimismo la bandera de la reivindicación agraria (...). Amén del planteamiento del problema y de la exigencia de justicia para los despojados de sus tierras, resaltan dos aspectos interesantes: en primer lugar el hecho de que no se hace mención explícita de la necesidad del fraccionamiento de los latifundios, y en segundo lugar que se ocupa del problema de las indemnizaciones, pero (...) no se habla de la necesidad de indemnizar a los hacendados sino de que éstos indemnicen a los campesinos anteriormente despojados. Una vez en la presidencia, y encontrándose al frente de un gabinete configurado básicamente por antiguos porfiristas, Madero no dió señales de dedicarse energicamente a la solución del problema de la tenencia de la tierra. Frente a la rebelión de Emiliano Zapata, Madero expresó, entre otros los siguientes conceptos: "Se ha pretendido que la revolución de San Luis fué para resolver el problema agrario; no es exacto: la revo

que la libertad sola resolverá de por sí todos los demás problemas" (citado por Abelardo Villegas, La filosofía en la Historia política de México, Editorial Pormaca, México, 1966, pág. 153)". (18)

- "Ya desde el período maderista comenzaron a desarrollarse numerosos debates sobre el problema agrario (...) Es ilustrativa en este sentido la polémica que tuvo lugar entre Molina Enriquez y Luis Orozco durante la segunda mitad del año 1911 (...) Orozco rechaza rotundamente dos proyectos legislativos propuestos anteriormente por Molina Enriquez, dado que en los mismos se otorgaba al Estado la facultad de intervenir directamente en el fraccionamiento de los terrenos y se propone asimismo la expropiación por causa de utilidad pública de aquella heredades cuya extensión exceda de dos mil hectáreas. Orozco consideraba que el poder público debía limitarse (...) al estímulo del interés privado para que este promoviera el fraccionamiento (...) Molina Enriquez exigía por su parte la expropiación (...) haciendo notar que la propiedad existe para las sociedades y no las sociedades para la propiedad. Molina Enriquez rechaza (...) la posibilidad del fraccionamiento como resultado de una lenta evolución y postula la necesidad de la fragmentación violenta (...)". "Luis Cabrera, por su parte, definió en un discurso en 1912 una posición intermedia con relación a este punto".

"Una posición diferente (...) fué la sostenida por la Comisión Agraria Ejecutiva que funcionó durante el período maderista y cuyas conclusiones fueron rechazadas por el gobierno. Esta comisión señaló fundamentalmente la conveniencia de reconstruir los ejidos de los pueblos bajo la forma comunal".

"El 25 de noviembre de 1911 fué publicado por los zapatistas el Plan de Ayala. Aparte de hablar de la restitución de tierras a los pueblos o ciudadanos que tengan los títulos correspondientes, este plan estipula también la expropiación de la tercera parte de los latifundios para otorgar esas tierras a los pueblos y ciudadanos mexicanos "que no son más dueños que del terreno que pisan." Pero este último objetivo se convertía en utópico al estipularse el principio de indemnización. (...)" (18)

"Mas a pesar de que la Constitución fué legislada bajo la presidencia de Carranza, el período carrancista no presenció adelantos en el campo agrario. Durante todo el período (...) se repartieron poco mas de 170 mil hectáreas. Con Obregón comienza el segundo período del proceso agrarista. Frente a los 172,993 hectáreas repartidas por Carranza está lo repartido por Obregón durante su período presidencial. 1,557,983"

hectáreas, casi diez veces más. (...) Mas si la diferencia es grande con relación a Carranza; lo hecho por Obregón no puede considerarse mas que un mero principio con relación a las dimensiones del problema. En 1930 aun existían en México 70,922.065 de hectáreas sólo en el marco de latifundios mayores de 10,000 hectáreas".

"Con Calles comienza un abordaje integral del problema (...) dado que, amén del incremento en el reparto de tierras - (3.045,082 de hectáreas) se propició el crédito agrícola, el desarrollo de la irrigación, la construcción de presas, etc. (...) Calles considera que la solución al problema consiste en el fraccionamiento de las tierras ejidales y en la organización del patrimonio familiar (...), en tanto propiedad familiar (la parcela) sera inalienable e imprescriptible, (...).  
(18)

"(...) muchas de las iniciativas positivas tomadas por Calles, se vieron contrarrestadas por la desvirtuación progresiva de su régimen, que del interés popular pasó a la búsqueda de la satisfacción de los intereses de las nuevas oligarquías políticas, económicas y sociales integradas por muchos de los dirigentes de la Revolución. Así, por ejemplo, los créditos destinados al campesinado se desviaron hacia el financiamiento de empresas de hacendados y personajes influyentes".(18)

"(...) como trasfondo inmediato al régimen cardenista, cabe hacer mención de la ardua lucha entre agraristas y conservadores llevada a cabo en el período que precedió a la toma del poder por parte de Cárdenas (además) de la confrontación que tuvo lugar en la segunda Convención del PNR (...) muchos de los agraristas tomaron para ese entonces posturas radicales, no sólo con respecto a la repartición de los latifundios sino asimismo en lo que se refiere a la postulación del ejido como única solución posible para el problema agrario. La confrontación de posturas ideológicas en momentos de la ascensión al poder de Cárdenas se ve ilustrada perfectamente con los debates de la Gran Comisión Agraria nombrada por la Cámara de Diputados en 1933 para estudiar la reforma de las leyes agrarias vigentes. En este debate chocaron dos posturas antagónicas (...) Por un lado los agraristas, y fundamentalmente Gilberto Fabila que era el presidente de la Comisión, postulaban la socialización de la tierra, la independencia de la Comisión Nacional Agraria de la Secretaría de Agricultura y el derecho de los peones acasillados a obtener dotaciones de tierras y aguas. Fabila consideraba que (...) "Se debe sustituir el 'falso concepto capitalista de la libre competencia', por el 'concepto de necesidad social, y el concepto de una fuerza social mínima para la satisfacción del máximo de nece-

sidades" de la colectividad". Fabila postula una planificación nacional agrícola bajo el control de la colectividad y por su interés, socializando el crédito y el transporte. Con relación a la independización de la Comisión Nacional Agraria, Fabila afirma que la Secretaría de Agricultura lleva a cabo una misión de "matiz conservador" en tanto la Comisión Nacional (...) de "Un matiz muy profundo y totalmente revolucionario para que se termine la promesa ejidal de la República y se lleve a cabo su completa realización". Fabila recuerda que en el caso de La Laguna chocaron ambas entidades (...) Pero (a) estas ideas agraristas (...) se enfrentaba la concepción de los círculos callistas, (...) que había sido la base de la detención de la reforma agraria durante la época de - Ortíz Rubio". (18)

"En el resumen oficial publicado (Seis años de gobierno al servicio de México, p. 323) por el gobierno cardenista al finalizar el sexenio se reconoce (...): "No obstante el reparto agrario efectuado hasta la fecha y el fraccionamiento de los grandes predios fomentado por el gobierno para crear la pequeña propiedad, México continúa siendo por la concentración de la propiedad, un país esencialmente latifundista (...)". (18)

"El reparto de las tierras de La Laguna fué sin lugar a dudas el paso más importante y espectacular de la reforma agraria realizada por Cárdenas. La Laguna abarcaba unas 500.000 hectáreas (...) En los momentos previos a la expropiación se encontraban en la misma 130 haciendas y 90 propiedades más pequeñas que producían fundamentalmente algodón y trigo. Las haciendas estaban organizadas en forma muy eficiente, con una alta inversión de capital (...) Gran parte de las haciendas pertenecían a propietarios norteamericanos. Desde el comienzo del sexenio cardenista los campesinos comenzaron a incrementar su organización y por iniciativa del Partido Comunista crearon la Federación Revolucionaria de Trabajadores afiliada a la CTM. Durante 1935 se llevan a cabo varias huelgas y finalmente en mayo del mismo año se convoca a una huelga general frente al rechazo del contrato colectivo por parte de los hacendados. Cárdenas evita que la misma se lleve a cabo pero, (...) para decretar él mismo el 6 de Octubre de 1936 la expropiación y el reparto (...) Al fraccionarse las haciendas y reorganizarse la estructura existente se establecieron en el lugar ejidos comerciales con propiedad y operación cooperativas (...) En lugar de la parcelación de tierras ejidales, en esa oportunidad se implantó lo que se denominó ejido colectivo y que en verdad era la explotación cooperativa de las tierras"

"En lo que se refiere a los resultados económicos, la producción agrícola declinó temporalmente, pero ya en 1937 y 1938 se había superado la producción de trigo con relación a la cose-

cha 1935-36, y la producción del algodón superó ya en 1941-42 la de los años anteriores a la expropiación (Salomón Eckstein. El ejido colectivo en México, Fondo de Cultura Económica, México 1966, p. 142)".

"Hasta fines de 1940 se organizaron 471 ejidos colectivos que trabajaban una extensión de 340,467 hectáreas en diferentes partes del país, y gozaban de los enormes beneficios del crédito ejidal".(18)

- "El campesinado tuvo en Cárdenas su máximo reivindicador en la historia mexicana".(18)
- (...) A principios de 1936 Cárdenas declaró públicamente que no debería existir propaganda antirreligiosa en las escuelas y que toda la atención debería concentrarse únicamente sobre la "gran causa de la reforma social" (Townsend p. 135).(18)
- "Sin lugar a dudas Cárdenas tenía una enorme fé en la educación del pueblo y ponía en la misma sus mayores esperanzas. Ya en 1925 fundó en Tampico la primera escuela "Hijos del Ejército". (...) Más tarde, siendo Gobernador de Michoacán fundó cerca de 400 escuelas y entre ellas dos escuelas industriales (...) Durante su campaña electoral (...) señaló en repetidas oportunidades, que de la educación pública dependía no sólo la unificación del sentir y de la acción nacional sino también "la redención económica de los trabajadores". En un discurso que pronunció el primero de enero de 1935 (...) estipuló que era misión de la Secretaría de Educación el hacer entender que el individuo debe tener en cuenta las necesidades de la colectividad preferentemente a los intereses egoístas de las clases privilegiadas y asimismo el difundir la convicción de que las prácticas socialistas representan un medio para obtener la verdadera libertad individual, y en su aspecto económico, implican un sistema que pondrá fin a la explotación mediante adecuadas limitaciones a la propiedad privada (Townsend p. 81)".(18)
- "En los círculos educativos, tanto los maestros como las personas que se encontraban al frente de la Secretaría de Educación no comprendían exactamente qué implicaba y cómo debería traducirse en la práctica pedagógica el nuevo artículo (3º) constitucional. (...) El 23 de enero de 1935 la Secretaría de Educación dió a conocer las orientaciones precisas estipulando que la educación socialista era emancipadora, única, gratuita, científica o racionalista técnica de trabajo, social

mente útil, desfanatizadora e integral. Pero parecería que este tipo de aclaraciones no fueron precisamente efectivas, puesto que cerca de dos años después el mismo Lombardo Tolezano, uno de los promotores de la educación socialista (...) se quejaba amargamente (...) Lombardo afirmó que no se definió la doctrina socialista y que la misma fué interpretada en diferentes formas (...) que la doctrina pedagógica era la antigua, y que inclusive se continuó con la enseñanza de las mismas materias. "La reforma educativa en México se ha iniciado y el magisterio se encuentra en un estado de confusión mental, que ha producido solamente actividades políticas ajenas a su sector social encargado de llevar hasta el pueblo una nueva educación". (...) Los programas escolares fueron elaborados en menos de tres meses siguiendo los modelos soviéticos (...), en forma verdaderamente absurda, una publicación de la Secretaría de Educación Pública hablaba de la lucha del proletariado contra el capitalismo y el Estado conservador que lo apoya". (18)

"Se produjo, es verdad, una cierta confrontación entre Cárdenas y los ejidatarios reunidos para el Segundo Congreso Campesino celebrado en Torreón en Junio de 1940 con participación de 38 mil ejidatarios de La Laguna. En esa oportunidad los ejidatarios presentaron a Cárdenas un pliego en el que solicitaban, entre otras cosas, más terrenos a costa de las propiedades privadas aún existentes en la región, y la reducción del interés de 2% anual que el Banco Ejidal venía cobrando a las sociedades. La mayoría de las respuestas de Cárdenas fueron en su mayoría negativas (...) esta actitud de Cárdenas no era novedosa, sino que simplemente era congruente con su política orientada a la liquidación del latifundismo y al estímulo de los ejidos pero todo ello en medio del respeto a la pequeña propiedad privada (...) Cárdenas manifiesta que deberá subsistir el tipo de interés vigente, dado que los prestamos se otorgaban, en su mayor parte, con recursos provenientes del capital privado (...)". (18)

"Cárdenas no cambió su visión política ni intentó cambiar el derrotero social y económico que caracterizó su sexenio, frente a la presión de la inminente prueba electoral debió ceder en determinados puntos. Ilustración cabal de esta situación la encontramos en la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional, cuyo proyecto fué enviado a las Cámaras a principios del mes de noviembre de 1939. En él se estipula que la educación sería socialista, desfanatizante, cooperativista y que intentaría educar hacia la justicia social y la integración nacional. Asimismo se dice en el mencionado proyecto que la educación sería socialista por que llevaría a cabo la crítica de la organización social actual, y crearía un

espíritu de cooperación general que posibilitaría la pugna por la socialización progresiva y creciente de la riqueza y los medios de producción.\* ¿Que pudo impulsar a Cárdenas a presentar este proyecto que provocó furibundas reacciones precisamente en el año de elecciones presidenciales?".(18)

\*/ Excelsior, 13 de noviembre de 1939.

- "El mismo Avila Camacho, ya siendo presidente electo, declara que no es socialista sino demócrata, y que los comunistas no colaborarán en su gobierno, sino que por el contrario, se irán diluyendo debido a la fuerte corriente nacional contraria a ellos. Asimismo declara que es necesario dar confianza al inversionista, primero al mexicano y luego al extranjero. Y finalmente, en estas declaraciones dadas a la revista Hoy expresa que es creyente, católico por origen y por sentimiento moral".(18)
- "De la misma forma que durante el período del caudillismo revolucionario (...) la forma caudillista se impuso al contenido revolucionario, pareció que al finalizar el sexenio cardenista la forma institucional logró primacía inclusive con relación al contenido revolucionario. No cabe duda que Cárdenas se vió afectado por diferentes pasos dados por Avila Camacho en tanto presidente de la República, pero se abstuvo en todo momento de poner en duda su autoridad (...) cuando Alemán llegó (...) y llevó a cabo un programa opuesto en muchos aspectos básicos al cardenismo, Cárdenas no salió a la lucha abierta. Cuando sí estuvo dispuesto a hacerlo fué en el momento en que el principio de no reelección se encontraba en peligro (...), al ver en peligro el régimen institucional, había necesidad de defenderlo. Cárdenas legó a México las instituciones políticas (...)".(18)
- "(...) el cardenismo se expresó primeramente como una negación; como la negación de la contrarrevolución en el poder, como la negación de la nueva oligarquía de millonarios y latifundistas "revolucionarios" que se escudaban tras el maxismo y tras la retórica y el mito de la Revolución".(18)
- "(...) Cárdenas no veía a la lucha de clases como el camino hacia una reestructuración socialista de la sociedad, sino como un medio hacia el reformismo (...), en pro de la presencia capitalista, mas no de su eliminación".(18)

- No será Cárdenas, la síntesis de las tesis revolucionarias, tal como es la propia constitución de 1917 y el Plan Sexenal que él se dedica a cumplir? (B.R.R.)
  
- "Cárdenas (...) creó las nuevas instituciones políticas del México actual (1973. BRR). Las estructuras políticas subsistieron, aunque instrumentadas con diferentes fines; de los logros sociales cardenistas México se fué apartando en menor o mayor medida y los mismos se convirtieron en una categoría de la cual nos podemos servir para tener conciencia de lo que se puede hacer y valorar lo que se ha hecho y se está haciendo".(18)



2.- Selección y síntesis de párrafos de la ---  
obra (tomo III) "Lázaro Cárdenas y la Revol  
lución Mexicana", del autor Fernando Benf-  
tez.



NOTAS TOMADAS DEL LIBRO "LAZARO CARDENAS Y

LA REVOLUCION MEXICANA" DE FERNANDO BENITEZ

(Tomo III)

1. DEL PROLOGO:

- "El general Cárdenas trazó (...) una línea de demarcación muy rígida entre su vida personal y su vida pública (...). Cárdenas era ante todo un hombre político. Por primera vez en nuestra historia no fué un liberal ni un populista, sino un presidente empeñado en borrar la desigualdad mexicana mediante una audaz reforma agraria y una política obrera que hizo de los trabajadores la punta de lanza de la Revolución triunfante (...) creo que no se le ha hecho justicia. En su época se le acusó de comunista, y ahora los jóvenes historiadores lo acusan precisamente por no haberlo sido y le cuelgan las etiquetas de populista, de bonapartista e incluso de fascista. Cárdenas no logrará ser entendido fuera del marco de la Revolución Mexicana (...)". (19)
  
- "Curiosas simetrías de la historia. En 1910 después de treinta años de porfirismo estalló su fracaso, y en 1970, al cabo de otros treinta años, se hizo patente la ruina del modelo populista. Habíamos fracasado nuevamente en el orden político, en el orden social y en el orden económico. La necesidad de crear una infraestructura de la que se aprovechó la nueva clase industrial nos obligó a endeudarnos y se acrecentó nuestra dependencia de los Estados Unidos". (19)
  
- "Cárdenas contempló impatente la destrucción de su obra, aunque no permaneció inactivo (...), vió con amargura que si bien enriqueció al país, los principales beneficiarios de esta enorme tarea fueron en última instancia los neolatifundistas herederos del hacendismo y los monopolistas extranjeros (...)". (19)
  
- En sus apuntes, Cárdenas dice: "Hemos sido capaces (...) de hermostrar ciudades (...); construir grandes obras de almacenamiento para irrigación y generación de energía; abrir vías de comunicación, centros de cultura, de salubridad, de asistencia pública (...); anunciamos una economía nacional prós-

pera; contamos con técnicos en todas las ramas; sin embargo, para justificar la revolución agraria carecemos de visión o voluntad para hacer de las unidades ejidales ejemplo de organización y de producción agrícola". (19)

## II. DEL TEXTO:

- "El presidente (...) era abstemio, no fumaba, detestaba las corridas de toros -vestigio del barroco-, se había rebajado el sueldo a la mitad -hecho que pasó inadvertido-, y su joven mujer no jugaba al bridge con las esposas de los ministros". (19)
- "Una de las características del general Cárdenas consistió en oponerse a la costumbre del gobernante mexicano de decir una cosa y hacer precisamente la contraria, de prometer algo y no cumplirlo (...)". (19)
- "En aquel momento (el de la ruptura con Cárdenas. BRR), Calles contaba con la fuerza, nada desdeñable de los comerciantes, de los financieros, de los hacendados y de los industriales, que veían en él no sólo al impulsor del desarrollo económico, sino a la única fuerza capaz de contener el "radicalismo demagógico" del general Cárdenas". (19)
- "El problema agrario -escribió en su diario el 11 de julio- es uno, entre otros, que trataremos de resolver. La distribución de la tierra es indispensables para desarrollar la economía del país y además lo está exigiendo la situación violenta que priva en el campo". (19)
- "Cárdenas se había formado en un pueblo de Michoacán dominado por el gran latifundio de Guaracha y nunca olvidó que su padre murió a causa de la pena de no poder sostener a su familia (...)". (19)

- "El general Calles (escribió el 17) declaró que no viene a hacer labor sediciosa y que sus amigos sólo tratan de formar un partido para actuar en política; la realidad es que han venido desarrollando una acción subversiva". El 18 añadió los siguientes comentarios:

"El general Calles hizo declaraciones a los periodistas americanos, expresando que en México el gobierno apoya la acción demagógica; que el país va al desastre; que las organizaciones obreras hacen labor disolvente, y que es el gobierno el que azuza a las masas por su presencia en el país. Falso todo esto. Revela esta actitud del general Calles que está tratando de impresionar al pueblo americano y que busca adeptos en el gobierno de aquel país. Es una traición a México y a la Revolución el querer desprestigiar el sacrificio del pueblo mexicano que está esperando se le cumpla el ofrecimiento que le hicieron los hombres de la misma Revolución (...) Es mentira que haya acción disolvente. Seguimos el programa señalado por el Plan Sexenal, en el que tomó parte el propio general Calles". (19)

- En sus apuntes, el General Cárdenas escribió: "El distanciamiento definitivo con el general Calles me ha deprimido, pero su actitud inconsecuente frente a mis responsabilidades me obliga a cumplir con mis deberes de representante de la nación. Durante el tiempo que milité a sus órdenes me empecé siempre por seguir sus orientaciones revolucionarias; cumplí con entusiasmo el servicio, ya en campaña o actuando en puestos civiles. De su parte recibí con frecuencia expresiones de estímulo. Recuerdo que en 1918, durante la marcha que hacíamos con la columna mixta expedicionaria de Sonora, destinada a la campaña en Michoacán (...) nos contestó: (...) 'muchachos, yo seré siempre un leal soldado de la Revolución y un amigo y compañero de ustedes. En la vida, el hombre persigue la vanidad, la riqueza o la satisfacción de haber cumplido honrada y lealmente con su deber; sigan ustedes este último camino'. Y en estos términos nos hablaba cada vez que había ocasión; ¡Qué sarcasmos tiene la vida! ¡Cómo hace cambiar la adulación el pensamiento sano de los hombres! Veremos al terminar mi jornada político-social qué camino seguir, de lo que nos señalaba en 1918 el general Calles". (19)

- El general Cárdenas dice en sus Apuntes: "Elevar la moral de los hombres es el problema de los pueblos. La burguesía le teme a la unidad, pero si los trabajadores usan inteligentemente su propia fuerza lograrán pronto una mejor distribución de la riqueza pública y privada". (19)

- Plutarco Elías Calles declaró en Brownsville, según asienta F. Benitez, que la anarquía política del gobierno de Cárdenas fomentaba el comunismo. En Nueva York fué más enérgico: había centenares de huelgas; Cárdenas entraba en el socialismo y el comunismo, campo desconocido; el país no prosperaría mientras el orden y las garantías no se restablecieran (...) También en Dallas, el causante de la lucha religiosa dijo textualmente: "Fuí expulsado de México por combatir el comunismo. Dios mediante, las cosas cambiarán y podré regresar a mi país". (19)
  
- "A Calles se debe el arranque del capitalismo de Estado y del monolitismo político, no con la mediación de Dios sino con la del partido oficial. (...) Calles confesó que la Revolución había fracasado social y políticamente y había triunfado económicamente, cuando había fracasado de las tres maneras, ya que un país de latifundistas, de campesinos pobrísimos, de una atroz concentración de la riqueza y de la cultura, domina do casi enteramente por los extranjeros dueños del petróleo, de la minería, de la electricidad, de las industrias y de una parte de sus mejores tierras en un país dependiente y miserable. Había creado un embrión de infraestructura y había terminado de envilecer la vida política del país. De mantener su maximato se hubiera convertido en un Porfirio Díaz. Cárdenas se concretó a expulsarlo del país ante la amenaza, cada vez más concreta, de una rebelión armada". (19)
  
- "Al desaparecer de la escena el general Calles, los hacendados, los industriales y los inversionistas extranjeros entendieron que desaparecía su único apoyo oficial y se apresuraron a dar la batalla. No fué de ningún modo casual que la Acción Revolucionaria Mexicanista, creada en mayo de 1934 por un oscuro general llamado Nicolás Rodríguez, aumentara su poderío paralelamente al crecimiento de las huelgas. Acción Revolucionaria, más conocida con el nombre de los "camisas doradas", se decía heredera de los famosos "dorados" del general Villa, pero en realidad estaba copiada de los "camisas negras" de Mussolini y los "camisas pardas" de Hitler. Diciéndose campeones del anticomunismo, del antisemitismo y del nacionalismo, encubrían su verdadera finalidad de atacar al sindicalismo organizado, por medio de esquirolas o de acciones violentas contra las huelgas (...) El general Cárdenas no pareció darle mucha importancia (...) A fines de 1935, los taxis de Lombardo, utilizando sus autos como tanques, lograron sin intervención del ejército, desbaratar sus caballerías en el Zócalo, y acción Revolucionaria debió abandonar la ciudad de México y operar sobre todo en Monterrey, donde funcionaba, desde 1929, la más poderosa rama de la Confederación Patronal de la República Mexicana". (19)

"(...) ni al terminar su período, Cárdenas pretendió la total eliminación del régimen capitalista de acuerdo con los postulados de la CTM que debía constituirse poco después. La misma central comprendía que para lograr ese objetivo debía obtenerse previamente la liberación política y económica del país y que a ese fin tendía el Presidente valiéndose de la lucha de clases regulada por el gobierno". (19)

"Ante la ola ascendente del fascismo, la Unión Soviética, en el VII Congreso de la Internacional Comunista, hizo ver la necesidad urgente de agrupar en un frente común a todas las fuerzas populares (...) En febrero de 1936, varios sindicatos y el Partido Comunista formaron el "Frente Popular" en México. Sin embargo, pasaban los meses y el "Frente" seguía sólo en el papel (...). La razón central de ello consistía en que las direcciones de varias organizaciones democráticas no tenían una concepción clara de cómo crear un Frente Popular y sobre qué base unificar a las fuerzas antiimperialistas (...). El gobierno no vió con indiferencia la idea de constituir un frente popular "e hizo saber claramente -escribe Shulgovski- que consideraba conveniente la unificación de las fuerzas antiimperialistas y antifascistas dentro de las filas de PNR". (19)

"El Presidente decidió, el 1<sup>a</sup> de mayo, entregar al sindicato no la propiedad de los ferrocarriles, sino su manejo (...). La nueva administración obtuvo algunos logros importantes. Más tarde, a fines de 1938 y comienzos de 1939, la disciplina se relajó, las órdenes no se cumplían, los directivos no lograban entenderse y ocurrieron varios accidentes que costaron millones de pesos y terminaron de arruinar el audaz proyecto del general Cárdenas. Es posible que la administración obrera de los ferrocarriles o del Ingenio de Zacatepec hayan fracasado en buena parte por la negligencia de las centrales en darles a los obreros una adecuada educación política y técnica. Todo lo que se hizo en ese sentido no fué satisfactorio". (19)

"Desde luego Cárdenas deseaba la industrialización (...) pero no la deseaba a costa del sacrificio de los trabajadores, sino como lo dijo expresamente, "liquidando su miseria". "Cuando las huelgas -añadía precisando sus ideas- se salgan de los marcos de la ley y sus demandas sobrepasen las posibilidades económicas de las empresas, podrán considerarse dañinas a la sociedad"". (19)

- "Todavía en 1928, la Tlaxcala tenía, pese al viejísimo fallo de la Suprema Corte, 46 mil hectáreas; el español Santiago Lóvin, 45 mil; un inglés, llamado Guillermo Purcell, era dueño de veinte haciendas; y para no alargar más esta lista debemos decir que el 45% del área total de La Laguna estaba en manos de siete grandes propietarios. En 1930 la poderosa Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera, que abarcaba a todos los propietarios, trataba de sustraer la región a cualquier reforma agraria, alegando su eficiencia y su contribución a la economía nacional, pues con el 1.3% de la población de la República, producía la mitad del algodón y el 7% del trigo. A la pretendida eficiencia de los hacendados se oponía la realidad (...) Treinta y cinco mil parias que se sostenían con tres o cuatro meses de trabajo al año o de labores minúsculas, enfrentados a la opulencia de los grandes latifundios, configuraron un período de conflictos y de agrupamientos que estallaron cuando en 1935 los jornaleros, organizados en sindicatos, solicitaron un salario mínimo de \$ 1.50, ocho horas de labor y un contrato colectivo que cubriera toda la fuerza agrícola de La Laguna (...), los hacendados contestaron el réto agrupando a sus peones en sindicatos blancos y llamaron a 10 mil campesinos de fuera, ofreciéndoles buenos salarios".

"El 6 de noviembre de 1936 se presentó Cárdenas con un grupo de ingenieros y comenzó el reparto de tierras. Desapareció como por encanto la arrogancia de los hacendados. El Presidente les hizo ver que si ejercían cualquier violencia el gobierno armaría a los campesinos (...) y se resignaron a lo irremediable (...). Cárdenas repartió La Laguna en un mes y todo lo que se hizo de importante y de revolucionario se hizo durante su régimen". (19)

- En Yucatán, "Los hacendados temían que el incendio de la Revolución llegara a la península. Por este temor, en septiembre de 1914 financiaron el cuartelazo del comandante militar, un tal coronel Argumedo, y lo reforzaron con sus peones, sus empleados y sus propios hijos. Carranza envió 7 mil soldados al frente del general Salvador Alvarado, quien derrotó a los cruzados en tres batallas. (...) Alvarado fué uno de los generales más íntegros y capaces de la Revolución. (...) Resistiendo las adulaciones y los cohechos de la "casta divina", como él la llamó, (...) comenzó su gobierno revolucionario. En poco tiempo anuló las deudas de 60 mil peones y los transformó en trabajadores agrícolas libres y bien pagados, prohibió el alcohol y el juego, cerró los prostíbulos y abrió mil escuelas, cien bibliotecas populares, una escuela de agricultura y una vocacional de artes y oficios. El presupuesto de educación subió de 350 mil pesos a 2 millones y medio, rehabilitó los ferrocarriles, que estaban quebrados; (...) y compró seis barcos con la finalidad de sacar millones de pacas de henequén al macenados en las estaciones, en los muelles y hasta en las iglesias (...) expulsó a los intermediarios, (...) se encargó

de la compra de la fibra -mediante contratos cooperativos con los hacendados-, de su manejo y su venta. De este modo, el poder de la International Harvester y de sus agentes pasó al gobierno del estado, que fijó precios y mantuvo el control de la industria (...). Finalmente, los que pagaron el alza de precios (impuestos por Alvarado, BRR): -9 5/8 centavos de dólar la libra en 1916, 19 1/4 en 1917 y 23 1/4 en 1918- fueron los agricultores norteamericanos. Llegado el tiempo de la primera Guerra Mundial y necesitados de comprar henequén, los monopolistas tuvieron que aceptar (...), la Comisión de Agricultura del Senado (norteamericano) lo acusó públicamente de haber robado 86 millones de dólares a los agricultores americanos y de constituir un monopolio tiránico (...). El Departamento de Estado (...) redobló la presión sobre Carranza (...) Alvarado había iniciado un intento de reforma agraria que frenó Carranza (...) Terminada la Primera Guerra Mundial y finalizado el Gobierno de Alvarado, la situación volvió a cambiar (...) importantes excedentes de henequén en Estados Unidos y Yucatán, la International Harvester se abstuvo de comprar (...) y el papel moneda emitido por la Reguladora y respaldado en sus enormes ventas, se devaluó de golpe; los comercios cerraron (...) y la industria se declaró en quiebra. Se cerraron las escuelas y las bibliotecas, pero se abrieron las casas de juego, las tabernas y los prostíbulos. Disminuyó el salario de los trabajadores (...) y regresaron los agentes del monopolio (...). En 1935, Yucatán se asemejaba todavía a una isla. Sólo dos pequeños vapores hacían un servicio regular entre Veracruz y el puerto de Progreso, desde donde los barcos continuaban transportando las pacas de henequén para ser industrializadas en los Estados Unidos. La situación no había cambiado gran cosa desde 1920. La "casta divina" seguía creyéndose, a pesar de haber perdido el monopolio (...) el grupo más capacitado técnicamente en cuestiones henequeneras, lo que no dejaba de representar una fanfarronería pues los ingleses de Kenia y de Tangánica habían logrado polinizar las flores del escape y producir, en menos tiempo, híbridos que rendían fibras más largas y resistentes (...). (19)

- "Al general Cárdenas no se le había olvidado el asombroso mundo de Yucatán. "La Revolución -había dicho- quiere que se cumplan firmemente los preceptos agraristas en todo el país... ¿Que no se han dado las dotaciones en Yucatán porque las tierras afectadas por la resolución presidencial están cultivadas de henequén? Digo a ustedes, en nombre de la Revolución, que las tierras deberán darse, para que ustedes mismos sigan cultivando el henequén". En abril de 1935, el Banco Nacional de Crédito Agrícola había iniciado sus trabajos con órdenes terminantes de llevar a cabo el diferido reparto de tierras (...) A pesar de (la) agitación, el Banco (...) repartió de 1935 a 1937, 30 mil hectáreas de henequén y 450 mil de terrenos incultos, organizó el 66% de los ejidos, sembró 237 mil (...) con

un desembolso de siete millones de pesos y dió asistencia mé dica a cerca de 20 mil campesinos. El 8 de agosto de 1937 el Presidente anuncio en Yucatán su programa agrario: los ejidos serían trabajados en forma colectiva y dotados de créditos, laboratorios de investigación industrial, hospitales, caminos, servicios sociales y en Instituto Agrícola destinado a los hijos de los ejidatarios. Los hacendados dispondrían de sus 150 hectáreas inafectables y se les comprarían sus equi- pos industriales (...). En los primeros meses de 1938, (...) el gobernador Canto Echeverría (...), propuso (...) se suprimiesen las arbitrarias divisiones de los ejidos y se creara con ellos un Gran Ejido, una descomunal hacienda de 60 mil trabajadores donde no hubiera ni ejidos pobres, ni ejidos ricos y donde todos gozaran de salarios proporcionales y de iguales oportunidades. Para administrar el Gran Ejido debería crearse una asociación llamada Henequeneros de Yucatán go bernada por un consejo directivo compuesto de 3 vocales que representarían a todos los productores del henequén. (...) Cárdenas aprobó el plan en 1938 (...) Henequeneros de Yucatán se transformó en un organismo burocrático, encaminado a refor zar el poder político del gobernador en turno. (...) A Canto Echeverría le sucedió el rapaz gobernador Ernesto Novelo Torres, exseminarista que se hizo millonario aprovechando el au ge de la segunda Guerra Mundial y robándose haciendas, bodegas de los ejidatarios y hasta las estatuas de los jardines públicos. El gerente de Henequeneros, Rafael Salazar Trejo (...) sólo el día 7 de febrero de 1944, se hizo de once casas, según consta en el Registro Público de la Propiedad de Mérida (...) Y comenzó la danza de los millones (...) (el) proyecto redentor lo fué destruyendo el sistema de corrupción que ha imperado en Yucatán durante 40 años".(19)

- "Porfirio Díaz odiaba particularmente a los yaquis del lejano norte y a los mayas de la aislada península de Yucatán, los dos extremos de su vasto imperio. Entorpecían su modelo civilizador de entregar las tierras a los latifundistas mexicanos y a los extranjeros. Y desató contra ellos una verdadera guerra de exterminio. Los yaquis (...) estaban acostumbrados a la libertad, y no toleraban la intromisión violenta de los extranjeros (...)".

El día 10 de Junio de 1939, Cárdenas, reunido con los gobernadores de las tribus yaquis, les dijo: "He podido conocer hoy, por ustedes mismos, su insistencia en que se mantengan los límites de las tierras de la tribu yaqui en los puntos que por tradición recuerdan ustedes existían como linderos en 1740 (...). Nos encontramos ante una situación que el gobierno viene explicar a ustedes (...). El gobierno actual encontró que la tribu yaqui reclamaba la restitución de tierras que desde

hace mucho tiempo están en poder de varios pueblos (...), pero en vista de la justicia que asiste en su reclamación, y consecuente el gobierno con su programa de distribución de tierras, dictó sentencia en el mes de octubre del año de mil novecientos treinta y siete reconociéndole la propiedad de una extensión aproximada de cuatrocientos mil hectáreas que comprenden los terrenos señalados en los planos respectivos. El gobierno al señalar la zona que debe corresponder a la tribu yaqui ha tomado en cuenta su población actual que tiene dentro de la misma zona, así como la que hoy se encuentra sirviendo al ejército en varios lugares del país y también la que está radicada en los Estados Unidos y que debemos reintegrar..."

"El gobierno -dice Benitez- no se limitó a darles 400 mil hectáreas. Les cedió la mitad de las aguas de la presa Angostura, ordenó la construcción de canales, les dio ganado, hospitales, escuelas, autorizó el corte de los bosques, y sólo lo les negó, (...) la construcción de las iglesias que pedían".

"En los años sesentas, estando el general en Tijuana, los indios le pidieron que les hiciera una visita. (...) Habló el Principal, mientras los demás gobernadores golpeaban con sus bastones el suelo en señal de asentimiento: ¿Te acuerdas, Tata, de las tierras, de los hospitales, de las escuelas que nos diste?. Las tierras nos las han quitado los ricos, los hospitales se han convertido en cuarteles y las escuelas en cantinas. Cárdenas lloró. Las tierras estaban en manos de los descendientes de Obregón y de Calles, de los generales y políticos sonorenses de la Revolución (...)". (19)

- "Obregón y Calles hicieron mucho por la educación de los campesinos, pero al ocupar Cárdenas la presidencia el cuadro no podía ser más aterrador. Había muy pocos maestros -que apenas sabían leer y escribir-; el 81% de las 72, 164 comunidades existentes carecían de escuelas, y las 4/5 partes de estas funcionaban en chozas" (Cita de Weyl Nathaniel y Silvia, "La Reconquista de México"). "Los maestros rurales (los cardenistas) no sólo se preocupaban en levantar escuelas, cavar pozos o promover el reparto de tierras, sino que literalmente debían luchar contra la muerte. De 36 países americanos listados por la Liga de las Naciones, México ocupaba el lugar 34 en cuanto a mortalidad. De hecho puede decirse que toda la población campesina estaba enferma, y por lo tanto, como afirmaba el director del Banco Nacional de Crédito Agrícola, "carece de la salud y de la energía física necesaria para hacer un trabajo eficiente". De los 4.520 médicos que existían en México, 2 mil estaban en la capital, 1.500 en setenta ciudades grandes, y solo 610 (...) en poblaciones pequeñas, por lo que existían millares de municipios carentes de atención médica. Cárdenas (...) reforzó la obra de los maestros ampliando tres campañas básicas: contra el analfabetismo, contra el

alcoholismo y contra el paludismo. Creó además el Departamento de Higiene Social y Medicina Ejdal, que atendía un millón de campesinos; estableció que los estudiantes de medicina de la Universidad, para recibir su título, hicieran un servicio social en los pueblos faltos de médicos, y el año de 1937 fundó el Departamento de Medicina Rural en el recién construido Politécnico Nacional".(19)

"Lo admirable de Cárdenas fué que, sin dejar de prestar la mayor atención a los grandes problemas del Estado, acometió la tarea descomunal de combatir la ignorancia y la pobreza de millones de campesinos resueltamente y con dineros propios "La Confederación de Trabajadores de la Educación -escribieron los Weyl- es uno de los eslabones esenciales entre los obreros y campesinos. El mantenimiento de una íntima cooperación entre estas dos clases, es el problema estratégico central de la Revolución Mexicana"

"(...) considerando el tacto, la sagacidad con que se llevó el conflicto para causarle a México los menores daños y obtener el máximo provecho, virtudes ajenas al temperamento del general Mújica, debemos concluir que la batalla de la expropiación y su victoria corresponden íntegramente al general Cárdenas. Lombardo y Mújica, como el resto de sus colaboradores, fueron satélites carentes de luz propia. Al desaparecer Cárdenas del escenario político, se hundieron en las sombras".(19)

"La Iglesia se unió al gobierno por primera vez y bendijo la expropiación, solicitando la colaboración de los fieles".(19)

"La Liga de las Naciones reaccionó ante la invasión de Etiopía, dictando el embargo del combustible destinado a Italia, y México no vaciló en aprobar la medida a pesar de su lucha contra las compañías petroleras. "El señuelo de las utilidades -comenta Townsend- no fué un obstáculo para que México permaneciera al lado de la nación etíope (...)"(19)

"México había resuelto acoger a todos los españoles refugiados en Francia, sin importar sus ideas políticas. En el consejo donde se trató el problema, un secretario le preguntó al Presidente: ¿Quiere usted que vengan sin una previa selección?. A los que han luchado en su país en favor del gobierno legalmen-

te constituido no se les puede ofender con un interrogatorio -contestó Cárdenas-. Debemos recibirlos a todos".

"México recibió a cerca de veinte mil trasterrados, y si no logró entrar un número mayor en ese momento, esto se debió a las restricciones impuestas por Francia y a las dificultades que enfrentaron los mismos españoles divididos". (19)

- "El sexenio del general Cárdenas estuvo bajo el fuego de innumerables enemigos (...). Fuera de los "camisas doradas", entre 1935 y 1938 se integraron la Confederación de la clase Media, Acción Cívica Nacional, el Partido Antirreleccionista, el Comité Nacional Pro Raza, la Unión de Comerciantes Mexicanos, la Juventud Nacionalista Mexicana, el Partido Cívico de la Clase Media, el Partido Socialista Demócrata, el Frente de Comerciantes y Empleados del Distrito Federal, la Liga de Defensa Mercantil y hasta la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución. Encabezaba esta constelación de asociaciones la Confederación Patronal de la República Mexicana, cuyos ingresos venían de Monterrey, de las compañías petroleras y de Europa. En parte, la proliferación de partidos y de acciones era la respuesta a la política revolucionaria del general Cárdenas, y en parte también, fue la consecuencia del fascismo y del nazismo imperantes antes de la segunda guerra mundial". (19)

- "El sexenio del general Cárdenas estuvo bajo el fuego de innumerables enemigos (...). Sin embargo, al aproximarse el período de las elecciones, las fuerzas de la oposición crecieron desmesuradamente. Antiguos miembros de la "familia revolucionaria" -numerosos carrancistas, delahuertistas y callistas- disgustados por la doctrina del partido oficial, fundaron no menos de una docena de partidos a los que distinguía su carácter antirrevolucionario, ultranacionalista y anticomunista que precisó y aun exacerbó la guerra española (...). El Partido de Acción Nacional era el mejor organizado. Su jefe Manuel Gómez Morán, abogado y banquero de renombre, hombre de gran inteligencia y probidad personal, católico militante, franquista, enemigo del comunismo y del centralismo estatal; logró atraerse a un grupo de la alta burguesía y de la clase media (...). A fines de 1939 (...) precisó los objetivos de su partido de este modo: "Debemos reemplazar la carrera a ciegas del país hacia lo desconocido, con una orientación bien definida y precisa..., establecer un Estado bien ordenado con una jerarquía y un gobierno capaz de reconocer el bien general. Debemos buscar y profundizar la dignidad de la persona y asegurarle los medios que satisfagan sus fines materiales y espirituales"

"Quedaban además, con los restos del escobarismo y del callismo, otros muchos desplazados enemigos de la obra cardenista. A principios del 39, Soto y Gama, Emilio Madero, Gilberto Valenzuela, Ramón Iturbe, Héctor López, el Dr. Atl y Marcelo Cáraveo, todos ellos generales o civiles que habían figurado de algún modo en la Revolución, constituyeron el Comité Revolucionario para la Reconstrucción Nacional. Su programa (...) decía resumir a grandes rasgos los agravios de amplios sectores del pueblo mexicano y sus deseos de disfrutar una vida más pacífica. Exigían también la desaparición de la lucha de clases -hablando de armonizar los intereses legítimos de todos- del gobierno de un sólo partido y de la educación socialista, y pedían la titulación de las tierras ejidales (...). Este propósito de paz y de conciliación habría de ser no sólo la base de la política de unidad nacional seguida por el general Avila Camacho (...) sino la de los cuatro gobiernos posteriores (...)"

"El 7 de marzo (de 1939), el general Joaquín Amaro, a quien se removió de su cargo de Director de Educación Militar en la escisión Calles-Cárdenas, atacó violentamente al gobierno, acusándolo de "fomentar ideologías extrañas y a corruptos líderes obreros". Hablaba de nepotismo, de corrupción y de que las expropiaciones realizadas habían sido empleadas "en muchas ocasiones para satisfacer vanidades personales y demandas sectarias de grupos que gozan de disposiciones favorables del gobierno, sin estar basadas en razones verdaderas de interés público" (...). Desde luego, la súbita resurrección de Amaro le costó su entierro político definitivo. La Cámara de Diputados ordenó una investigación sobre el papel que había desempeñado en los asesinatos de Gómez-Serrano, y el antiguo organizador del ejército mexicano enmudeció para siempre sin intentar siquiera su defensa".(19)

El 23 de mayo de 1937 se había fundado en León, Gto. la Unión Nacional Sinarquista como organismo opositor a la política cardenista agrupando a hacendados, clero, industriales y aun a campesinos, convencidos u obligados por los primeros de la región del Bajío (parte de los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro). "La Unión se hizo pronto un gigante. En 1938 tenía 10 mil afiliados; 30 mil en 1939, y 200 mil en 1940. El crecimiento espectacular (...) se debió a las condiciones propicias del Bajío y a la personalidad de su jefe, Salvador Abascal, antiguo seminarista devorado por la pasión religiosa (...) que acostumbraba decir: "Después de mi amor por la Iglesia y por mi patria que tanto he cultivado y amado, está mi odio por las leyes yancófilas, masónicas, anticatólicas y antimexicanas de Benito Juárez" (...). El ideario sinarquista pretendía formar una sociedad corporativa al estilo medieval (...). Abascal escribía: "No existe autoridad alguna que no proceda de Dios... por lo tanto, el orden social debe subordinarse a la instrucción moral y dogmática de la Iglesia... Es necesario que Cristo gobierne en las leyes, en los palacios de gobierno, en los hogares, en las escuelas, en los medios de difusión de ideas: libros, periódicos, cines, radio; en el vestir, en la calle, en los comercios, en las

fábricas y en el campo..."(...) "Cuando te pregunten qué es la revolución -adoctrinaba su periódico-, responde: anarquía. ¿Que es el cristianismo?: la contrarrevolución". El sinarquismo suponía que la contrarrevolución intentaba combatir sin armas, solo con el peso de sus falanges y su fe en Cristo (...) el crecimiento de la Unión era proporcional al crecimiento de los mártires, y Abascal no vaciló en fabricarlos (...) en 1939 se levantó una cosecha de 17 mártires y en 1940 ascendió a 38, (...) Por supuesto, el gobierno tuvo también sus mártires. Los Weyl calculan que no menos de 300 maestros fueron desorejados, asesinados o literalmente quemados vivos al estilo de la Edad Media".(19)

- "En el momento posterior a la expropiación, el partido oficial debía reforzar su cohesión y presentar un frente unido ante la oposición de las fuerzas reaccionarias, internas y externas, que se movían agrupándose ostensiblemente en torno a Cedillo". (19)
  
- "La carrera de Almazán fue la de un clásico oportunista. Partidario de Victoriano Huerta y de Felix Díaz, maderista de algun modo y antimaderista, zapatista y antizapatista, conoció la cárcel y el exilio, pero su inteligencia y energía lo hicieron destacarse desde muy joven y sobreponerse a sus graves errores y a las vicisitudes de la guerra. En 1939 sus hazañas de general habían sido oscurecidas por sus hazañas empresariales y llegó a ser uno de los hombres más ricos de México. (...) El 28 de Julio de 1939, Almazán publicó un manifiesto en que resumía contulosamente un programa político que no podía ser de izquierda ni de derecha (...) prometió ventajas a los militares, y afirmó que arrancaría las cabezas a la hidra que sofocaba ala República.(...) La plana mayor del almazanismo estaba formada por lo que el pueblo había llamado los "cartuchos quemados" (...) Figuraban: como un fósil del maderismo, Emilio Madero, hermano del "Apostol", un oscuro intrigante llamado León Osorio, el mediocre general Ramón Iturbe, el ambicioso intrigante Bernardino Mena Brito (...), y a fin de justificar el título de "Herederos del Manto de Zapata" que se había dado a sí mismo Almazán, militaban en sus filas Antonio Díaz Soto y Gama y varios hijos de Emiliano Zapata (...)"(19)
  
- "(...) cuando ya los dos contendientes (Mújica y A. Camacho. Brr) habían muerto, Cárdenas (...) afirmó concretamente: "Quiero decir que si no lo hice, a pesar de que entre los que aparecieron entonces como candidatos se presentó el general Francisco Mújica, gran amigo mio, fué porque había problemas de carácter internacional que lo impedían".(19)

En 1940 en que el conflicto petrolero estaba crítico, no se podía postular a un radical que hubiera dado la votación a Almazán y con ello puesto en peligro la expropiación. Preguntas: qué hubiera pasado si se hubiera postulado a Mújica y qué si este hubiera llegado a la presidencia (B.R.R.)

- En 1940 México era "(...) un país ajeno a cualquier forma democrática, semianalfabeto, atrasado y pobrísimo. Las grandes masas campesinas habían vivido siempre bajo el poder despótico (...) subsistiendo penosamente de una agricultura del neolítico. El sindicalismo, auspiciado por el aparato estatal, significaba indudablemente la gran fuerza política en que se había apoyado Cárdenas. Sin embargo, los obreros, a pesar de los intentos del gobierno, no pudieron ser educados revolucionaria ni técnicamente en un país donde seguía prevaleciendo el autoritarismo y la corrupción en los más bajos niveles. Carentes de una conciencia de clase, era difícil inculcarles no ya disciplina y amor al trabajo, sino también un sentido de responsabilidad y de sacrificio que hubiera hecho de ellos la fuerza renovadora del país (...) no entendían los angustiosos problemas que enfrentaba el país".(19)
- "Con la expropiación petrolera, el reparto agrario y la reciente organización de los obreros no terminaba la obra de la Revolución; apenas comenzaba (...) Es un hecho inquietante que, el finalizar un sexenio de grandes avances revolucionarios, la clase media e importantes sectores de la población no tuvieran una idea precisa de estas realizaciones y en las ciudades votaron por Almazán (...) Cárdenas debió luchar siempre contra la reacción interior y el imperialismo".(19)
- "En la noche del 1º de diciembre de 1940 (...) Cárdenas (...) escribió una breve nota: 'A las doce horas puse en manos del general Avila Camacho la banda presidencial. Terminó el período constitucional de mi gobierno y salgo satisfecho de haber concluido mi mandato. Me esforcé por servir a mi país y con mayor empeño al pueblo necesitado. CANCELÉ muchos privilegios y distribuí una buena parte de la riqueza que estaba en pocas manos. Me retiro con un sincero deseo de que registre el mayor éxito la administración que hoy preside ya el señor general Manuel Avila Camacho con quien me siento solidario. Me hago el propósito de no leer en mucho tiempo periódicos que hablen de política. Considero tener la fuerza necesaria para no molestarme por ataques, pero es mejor dejar de leerlos. No cometeré el error de contestar ataques de personas o de grupos que hayan o no estado en oposición a mi gobierno. Si mi administración tuvo actos que beneficiaron

al pueblo o al país, la nación lo decidirá cuando se hayan serenado las pasiones de hoy. Si hubo errores, me sentiré satisfecho de que se corrijan en beneficio de la patria (...)" (19)

- "El retiro voluntario de Cárdenas supuso también el retiro y la anulación del cardenismo, ya disperso o en gran parte asimilado por el nuevo gobierno. Ciertamente es que (...) representaba una fuerza potencial indiscutible, pero al renunciar a ella, se condenó a no ser otra cosa que un espectador del acontecer político". (19)
- "(...) Cárdenas se había preparado en más de un sentido para su nueva vida (...) En Michoacán poseía la Eréndira, pequeña finca -situada a la orilla del Lago de Pátzcuaro, cuya mayor parte cedió al CREFAL; en Jiquilpan, su casa natal, y el rancho San Antonio California en las vecindades de Apatzingan, comprado desde 1928. Disponía por lo tanto de varios lugares fríos, templados y calientes en los que podría entregarse a sembrar árboles, cultivar la tierra (...) San Antonio California tenía al principio un total de 2,500 hectáreas de tierras cerriles o de temporal. Ya desde su época de presidente, Cárdenas había dado 1,400 hectáreas para que se formara el ejido California. El resto y otras tierras adquiridas por él más tarde, los regaló al vecino poblado de San Juan de los Plátanos, al patronato del Hospital Civil y a varios amigos, y también a sus ayudantes y servidores, con el objeto de recompensar sus servicios, arrajándolos a la tierra, y de establecer un núcleo de huertos al mismo tiempo. El se quedó con 94 hectáreas de tierras salitrosas, las cuales fueron lavadas y drenadas en el curso de los años hasta constituir lo que hoy se llama el rancho Galeana. En este lugar desempeñó durante el resto de su vida una gran labor hortícola y ganadera, convirtiéndolo (...) en el vivero y en el paraíso de Apatzingan". (19)
- "(...) el 21 de abril de 1947 sometió al presidente Miguel Alemán un programa sobre la Cuenca del Tepalcatepec que, aprovechando el agua del río y de sus afluentes, debía financiarse en 10 años con el incremento de la producción. Alemán (...) aceptó el proyecto y lo nombró vocal ejecutivo de la Comisión del Tepalcatepec". (19)
- En 1947 (...) Lombardo Toledano, en Uruapan, le ofreció la dirección del recién fundado Partido Popular, y Cárdenas rechazó la propuesta del mismo modo que antes no aceptó la dirección de la FAO. Al rechazar la propuesta de Lombardo, en vez de abrir el

camino a la democracia lo cerró sin proponérselo. Cárdenas en aquel momento era el principal personaje político de México y el solo hombre capaz de construir un poderoso partido independiente con el respaldo de las clases trabajadoras y de los intelectuales progresistas, pero en él pesaba mucho su decisión de no intervenir en la política activa y su respeto ilimitado a la figura del presidente".(19)

- "El pueblo de México -escribió Cárdenas en 1959- tiene sensibilidad, es un pueblo valiente que por su fe en sí mismo y ante una causa justa, cuando es necesario, entrega su vida. Con este material humano, popular en sus entrañas y en sus aspiraciones, lo que le falta es encontrar tiempo para su organización; y en tanto no lo pueda hacer, da muestras de estoicismo probado también en mil ocasiones. Con estos antecedentes cabe afirmar que el problema de México no es hacer el pueblo, el pueblo está de por sí formado, desintegrado sí, por las contiendas internas falto de unidad hacia una mística común".(citado por F. Benitez) (19)

- "(...) Cárdenas utilizó todo el poder del Ejecutivo a fin de imponer el ejido comunal; Alemán lo utilizó para favorecer la propiedad grande o mediana (...) Si el presidente Cárdenas había puesto en movimiento todo el conjunto administrativo en favor de la colectivización, el presidente Alemán lo puso en favor de la propiedad individual (...) Desde todos los niveles se lanzó una ofensiva contra el sistema comunal, y el resultado fué una notable afluencia de capital a la agricultura: se multiplicaron los ranchos de los políticos, de los ricos y de los generales -se despertaron millones de vocaciones agrícolas- en tierras regadas con el dinero del pueblo o en tierras compradas a los campesinos pobres, y esta afluencia del dinero fué la base de un aumento en la producción agrícola".(19)

"Especialmente es esto cierto en lo que se refiere al capital agrícola, pues el que estaba en poder de los capitales privados aumentó de 658 a 1164 millones de pesos (a precios de 1950), mientras que el capital ejidal prácticamente permanecía constante en 735 millones de pesos. Consecuentemente la contribución ejidal a la producción total bajó a un 37.2% después de haber alcanzado un 50% en 1940" (Eckstein Salomón, "El Ejido colectivo en México", citado por F. Benitez).(19)

- "Veintiun años después de haber dejado la presidencia, Cárdenas pudo organizar, junto con eminentes personalidades, la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, inaugurada en México el 4 de marzo de 1961.

En su discurso de apertura el general retomó algunos de los viejos temas esenciales que habían regido la acción, de su gobierno. (...) "Afirmamos (...) que mientras haya un país sin libertad, presenciemos la existencia de naciones sin independencia política, se mantenga vulnerada, en cualquier forma, la soberanía nacional y confrontemos el espectáculo injusto del sometimiento económico o político de un país a otro no será posible que la paz prevalezca en el mundo. Una paz perdurable esta ligada a la liberación de los territorios coloniales, al respeto absoluto de la soberanía y a la consolidación de la emancipación económica de las naciones. (...) El mecanismo imperialista, por el cual las demandas populares latinoamericanas tienden a convertirse en revoluciones y éstas en conflictos bélicos, está integrado por un par de fuerzas, una tenaza de acción: el enlace de la política anticomunista con los programas de austeridad económica (...). La política de austeridad en América Latina sólo afecta a los trabajadores de la ciudad y del campo, mediante la congelación de sus salarios, y significa la explotación de sus fuerzas productivas en beneficio de los grandes consorcios internacionales. La defensa de los intereses de la clase obrera debe ser obra de su propia unidad. Dispersa y dividida, como está, será siempre víctima de la explotación". (19)

- "El Movimiento de Liberación Nacional se organizó en agosto, como fruto inmediato de la Conferencia (...) El programa, elaborado por técnicos de izquierda, se dividía en dos grandes apartados, el de la Soberanía Nacional y el de la Emancipación Económica (...). Un tercer capítulo se consagraba a la cultura y a la educación; un cuarto, a la lucha por la paz y la cooperación internacional (...). Tanto la Conferencia (...) como los trabajos del Movimiento (...) realizados en plena guerra fría, tuvieron grandes repercusiones. La prensa los atacó desde el principio, calificándolas de comunistas y el gobierno los observó con recelo, sin molestarlos debido a la presencia del general Cárdenas. Sin embargo, un movimiento de ese tipo, que no trataba de convertirse en un partido político, estaba condenado al fracaso (...) no penetró en las masas trabajadoras debido al severo control que se mantenía sobre ellas. De hecho, el programa del Movimiento no ha perdido nada de su vigencia (...)" (19)

- "Cárdenas, al conocer la invasión (de Cuba), reaccionó como si estuviera dirigida contra México (...) el día 18 (de abril de 1961), los intelectuales, los estudiantes y mucha gente del pueblo organizaron un mitín de protesta. Estaban reunidos en la plaza de la Constitución (...) y (...), "la Esfinge de Jiquilpan" que nunca habló y se mantuvo apartada del centro

de México y de toda aparición pública, surgió de modo imprevisto (...) se le alzó en vilo hasta el techo de un automóvil. Y el general habló largamente: 'Esta manifestación de la juventud de México, manifestación de solidaridad al pueblo de Cuba (...) es muy significativa, porque puede contribuir a evitar una de las más graves crisis, no sólo para los pueblos de Latinoamérica sino para todos los pueblos del mundo (...) Si los gobiernos de Latinoamérica no quieren que intervenga, por ejemplo, la Unión Soviética en la agresión que esta sufriendo el pueblo de Cuba, ¿Porqué no asumen el papel que les corresponde y le dicen a los Estados Unidos: somos los defensores de nuestros propios hermanos, de los países de América Latina; no necesitamos que vengan a ayudarnos? Pero ¿cuál es la actitud de los gobiernos de Latinoamérica? Sólo uno que otro toma el papel que le corresponde (...), pero también en varios países de nuestro propio continente hay represiones por esta actitud de solidaridad. Y ¿quién tiene la culpa de todo esto? El país vecino, que ha mantenido la guerra fría a través de varios años. ¿Con qué interés? El mantener en poder de sus nacionales las fuentes de riqueza de nuestros países".

'Debemos organizarnos. Que se organice la juventud de toda Latinoamérica, que se organicen los sectores intelectuales, los obreros que respondan a sus compromisos y obligaciones, que en cuanto al sector campesino, éste se organiza solo'.

'(...) los pueblos de Latinoamérica no pueden permitir que se mantenga el bloqueo sobre Cuba, a la que tratan de ahogar; o abren el bloqueolo abrimos, como dice ese muchacho' (Un muchacho había gritado, momentos antes, ¡Vamos a levantarlo!)

'Se refieren ustedes a la prensa. La prensa misma, la prensa llamada "grande", ¿qué representa?. Representa la negación de la prensa libre, porque es parcial y actúa dictatorialmente. Y ¿que son también los escritores que no dejan de escribir contra los intereses del pueblo? Son caciques de la pluma. Entonces, contrarréstenlos ustedes con prensa nueva (...); pero si no lo hacen, si todo lo dejan para el mañana, si no se resuelven a realizar un trabajo con disciplina y continuado, entonces no nos quejemos más que de nosotros mismos'

'Su presencia en la manifestación provocó un gran revuelo. Esta vez, ante su abierto desafío, los periódicos lo llamaron comunista, vendido al oro de Moscú y traidor a los intereses de México'. (19)

- De una reconstrucción que hizo el Gral. Cárdenas de una conversación con el presidente López Mateos: "(...) Al intentar despedirse, López Mateos lo retuvo y le pidió que aceptara el cargo de vocal ejecutivo de la Comisión del Balsas. Señor, si yo ingresara a la administración se intensificaría la campaña

que la prensa viene haciendo en contra mía, y molestaré a usted y a su gobierno. No lo creo -respondió López Mateos-, pero ¿por qué entonces no se hace usted cargo del PRI? Con sidero, señor Presidente, que no soy la persona adecuada para tal puesto (...) mi presencia en el Partido le traería a su gobierno complicaciones con los intereses políticos actuales en juego (...)". (19)

- El 9 de diciembre de 1952 el general Cárdenas respondió a los cargos que Almazán le hizo en su libro publicado a fines de noviembre de 1952. En esta respuesta aclarará los cargos de haber aceptado la orden de asesinar a Carranza y de su traición a las fuerzas villistas:

"En diciembre de 1914, encontrándose en Acambaro, Gto., la División de Caballería comandada por el C. General Lucío Blanco, a la que pertenecía el 22 Regimiento a mi mando, fué enviada a Sonora, (...), como parte de una columna mixta a las órdenes del C. general Ramón J. Sosa (...) En febrero de 1915 llegó la columna a Sonora y ya para entonces se habían iniciado las hostilidades entre las fuerzas villistas y constitucionalista. Nuestras fuerzas que no pertenecían al villismo, se incorporaron a la 4a. División del Ejército Constitucionalista que comandaba el C. general Plutarco Elías Calles".

"El movimiento de 1920 fué un movimiento popular que desintegró en todo el país al gobierno del señor presidente Carranza. Al internarse el señor Carranza por la Sierra de Puebla, el C. general Calles giró un mensaje a Tuxpan, Ver., dándome instrucciones, por encargo del C. general Alvaro Obregón, para que saliera a encontrar al Sr. Carranza y ofrecerle seguridades para trasladarse al lugar que él quisiera. Al llegar a Papantla, Ver., el 21 de mayo, tuve aviso de que había sido muerto el Sr. Carranza en Tlaxcalaltongo. Recibí órdenes directas del C. general Obregón para hacer comparecer en la ciudad de México al C. Rodolfo Herrero, a quien se acusaba de la muerte (...) órdenes que cumplí (el mensaje original girado por el C. general Calles obra en poder del C. general Manuel Avila Camacho, ex-presidente de México)". (19)

- En su respuesta a los cargos de Almazán en su libro:

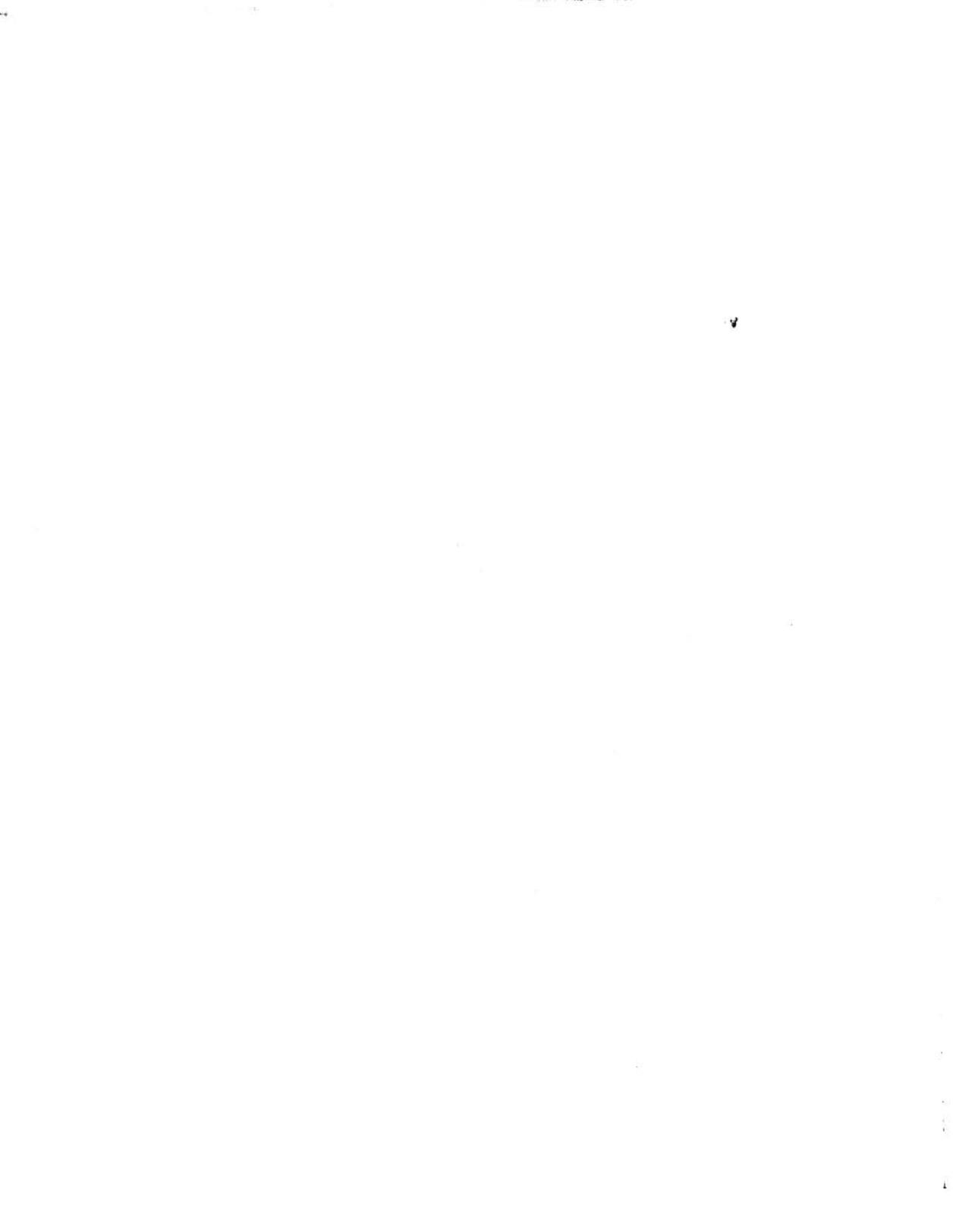
"Las relaciones de compañerismo y amistad que a partir de 1913 nos ligó con el señor general Serrato, hasta su muerte en 1934 y que maliciosamente falsea el Sr. Almazán, son conocidas por los michoacanos. Las diferencias que hayan existido entre amigos de ambos, que entonces actuaban en las organizaciones políticas y sociales, no afectaron nuestra amistad". (19)

- En la respuesta a cargos hechos por Almazán en su libro:

"Respecto a la cita que hace el general Almazán de las organizaciones de obreros del país en el período de 1934-40, los trabajadores de México saben que disfrutaron de libertad para organizarse y que el gobierno no llegó a imponerles, ni a sugerirles siquiera, personas para sus directivos. El gobierno no hizo un llamado a todos los obreros (...) para que se unieran formando un frente de defensa de sus legítimos derechos, y ni a organizaciones ni a lider alguno, el gobierno autorizó subsidios". (19)

- "Cárdenas tenía un proyecto de nación: hacer un país homogéneo, borrar sus contrastes abismales, para que los más desvalidos alcanzaran los bienes de la vida. Concebía un gobierno fuerte, no dictatorial, como la única forma de imponerse a los enemigos y hacer triunfar la Revolución, y tal vez su mayor dolor consistió en comprobar la manera en que se iba alejando de sus objetivos primordiales". (19)

3.- Selección y síntesis de párrafos del número 3 del volumen VII de la revista "Problemas Agrícolas e Industriales de México".-- 1955.



NOTAS TOMADAS DEL NUMERO 3 DEL VOLUMEN VII DE LA REVISTA

"PROBLEMAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES DE MEXICO", -1955.

I. DEL EDITORIAL:

- "El PRM surgió como un pacto entre la CTM, la Confederación Nacional Campesina y los Jefes del Ejército, en su carácter de ciudadanos, pocos días después de la expropiación del petróleo, para evitar un golpe de Estado, para cerrar filas alrededor del presidente Cárdenas (...) y para facilitar la sucesión presidencial, evitando una guerra civil que las empresas petroleras tenían mucho empeño en provocar".(14A)
  
- "Si Avila Camacho contaba con el apoyo de las mayorías organizadas, como nunca lo estuvieron antes y como no lo han estado después, democráticamente Avila Camacho iba a triunfar y por eso triunfó".(14A)

II. DEL LIBRO DE PAUL NATHAN:

- "El famoso Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario contenía una cláusula según la cual, puesto que el Ejército era el apoyo más sólido de las instituciones nacionales, debía beneficiarse durante los años que el plan abarcaba. Hubiera sido más exacto decir que el Ejército debía beneficiarse para que SIGUIERA SIENDO el apoyo más firme de las instituciones nacionales".

"Cuando Cárdenas llegó a ser el Jefe del Poder Ejecutivo, ya habían sido eliminados del Ejército los peores individuos. Muchos generales de inclinaciones rebeldes habían muerto en las insurrecciones; unos se mataron entre sí; otros se retiraron al extranjero o vivían desterrados, y otros más vivían tranquilos en ranchos o trabajando en los negocios; y hasta hubo algunos que murieron de muerte natural".

"El propio Cárdenas debía su puesto, en parte al apoyo de oficiales amigos suyos que ocupaban encargos llevados y tenía la seguridad de su apoyo. Sin embargo, Cárdenas no se arriesgó. Durante la crisis ocasionada por el poderoso ex-Presidente Calles, Cárdenas trasladó muchos generales y reti

ró del servicio a algunos de ellos. Incluso se ha dicho que Cárdenas salvó su posición gracias a su habilidad para manejar a los numerosos jefes de zona".(14B)

- "(...) entre los dirigentes del tiempo de Cárdenas los que estaban mejor preparados para aceptar responsabilidades eran, a menudo, quienes menos simpatía sentían por el progreso de las reformas. Ya en 1927 había dicho por escrito Narciso Bassols (quien mas tarde fué secretario de Educación) que la mayoría de los que sabían leer y escribir eran hostiles al programa agrario".

"Se dice que el propio Cárdenas apresuró la fundación de una Universidad Obrera, porque los hijos de los trabajadores se perderían para su clase si asistían a las instituciones "bur<sup>u</sup>guesas" de enseñanza".

"En el Gobierno un espantable tanto por ciento (90%, según el propio Cárdenas) de los empleados estaban corrompidos. El programa de reformas con frecuencia encontró dificultades porque los que podían haber ayudado se dedicaban a impedir su progreso".(14B)

- Lázaro Cardenas en "(...) su campaña presidencial prometió a los campesinos que en persona atendería a sus quejas"

"(...) en muchos Estados se allanaron las pirámides de los latifundios porque el propio Cárdenas manejó una aplanadora inexorable. Nadie mas que él podría haber vencido la resistencia y el papeleo para que en La Laguna y en Yucatán se hiciera la división de tierras en unas cuantas semanas".

"Otra finalidad menos conocida de los incesantes viajes de Cárdenas era no perder de vista la nefasta administración de las autoridades locales".

"Según unos cálculos Cárdenas empleó 673 días laborables, casi una tercera parte de su período presidencial, recorriendo cerca de 80 mil km. en 193 viajes".(14B)

- "Algunos opinan que el asunto de si Cárdenas sería o no el próximo Presidente de México (entre estos "algunos" Nathan cita a Bassols. BRR), ya se había decidido desde el 1º de enero de 1933, cuando el general ocupó el encargo de secretario de Guerra". Sin embargo, el Sr. particular del presidente Abelardo Rodríguez dijo que el Secretario de Guerra a-

compañaba al presidente en un viaje por el Oeste, cuando se acercaron unos políticos con la sugestión de Cárdenas. (14B)

- "Si la convención del PNR (en Querétaro, BRR) no fué mas que una formalidad, el programa del partido, en cambio, fué escrito democráticamente. El borrador fué redactado por una comisión presidida por Luis L. León, secretario de Agricultura en el período presidencial de Calles y hombre de su confianza. Según el texto que preparó la comisión, el programa era un documento mas bien inocuo; pero los delegados de la asamblea lo enmendaron y lo convirtieron en una declaración revolucionaria. Se le llamó Plan Sexenal. (...). Se señalaron gastos sin tener en cuenta las fuentes de ingresos" y existían en dicho plan incongruencias y cifras de crecimiento sin sustento.

"Las estipulaciones del Plan sobre los trabajadores industriales y sobre los asuntos agrarios eran muy detalladas. Se fijaban metas concretas al Gobierno federal para que asegurara los derechos de los obreros, fomentara las organizaciones de trabajadores y arbitrara en los conflictos obrero-patronales. En lo que respecta al problema de la tierra, se afirmó que el único límite a la distribución agraria sería la satisfacción de las necesidades de tierras agrícolas hasta en el último pueblo. (...). El programa educativo exigía que cesara la insurrección religiosa en todas las escuelas primarias. Las leyes relacionadas con el culto público (...) debían aplicarse rigurosamente. (...), el candidato (Cárdenas) creía en las palabras a las cuales había prometido fidelidad. (...), Los discursos del candidato giraron alrededor del plan sexenal. Una y otra vez aseguró a sus oyentes que cumpliría al pie de la letra todo lo que se especificaba en el plan de gobierno y que estaba decidido a cumplir sus promesas. (...). Con exaltado optimismo aseguró (...) que distribuiría toda la tierra necesaria en un plazo de 2 años. A los campesinos de Yucatán les aseguró que les entregaría los plantíos de henequén, y a los peones acasillados en las haciendas (...) les garantizó que satisfaría todas sus necesidades. Otras 2 promesas importantes (...) fueron la de un ferrocarril que uniera el Istmo de Tehuantepec con Yucatán (...) y la amnistía en favor de todos los desterrados políticos". (14B)

- "En abril de 1934, la oposición derechista efectuó su asamblea nacional y nombró candidato a Antonio I. Villarreal anti quo defensor del reparto de tierras. (...) un grupo socialista nombró candidato a Adalberto Tejeda, quien había sido Gobernador de Veracruz, en tanto que los comunistas presentaron a Hernán Laborde, uno de sus jefes". (14B)

- "En los Estados Unidos se aludiría a Cárdenas en forma algo despectiva, por haber estudiado únicamente hasta el sexto grado de primaria. Nunca dominó el arte oratorio efectivo, ni aprendió algún idioma extranjero y no hay noticia de que haya hecho viajes al exterior. No obstante, como compensación a esa educación insuficiente, Cárdenas posee una profunda perspicacia y comprensión de los seres humanos". Sin embargo: "A diferencia de la mayoría de los muchachos mexicanos, Cárdenas recibió instrucción escolar. Al frente de la escuela de Jiquilpan para varones, había un maestro concienzudo llamado Hilario Fajardo. Lázaro Cárdenas, como alumno agradecido, le vantó después un monumento a Fajardo. Cárdenas tiene fama de haber sido un estudiante serio" y con frecuencia se le veía solitario. (14B)
  
- Después de su período presidencial, Cárdenas dijo a un amigo (Townsend): "En realidad yo no soy soldado profesional. Nunca estudié en una escuela militar. Mi grado de general es un accidente de la Revolución". (14B)
  
- "Los expedientes del Departamento Agrario muestran que de 1915 a 1953 se hicieron 1957 solicitudes de dotación de tierras en el Estado de Michoacán. De ese total, 451, o sea el 24%, se resolvieron cuando Cárdenas fué gobernador". (14B)
  
- "Si bien es cierto que Calles era el confidente de los personajes mas importantes del país, también es verdad que no era todopoderoso, ni tampoco un dictador. Se afirma que A. Rodríguez dijo una vez que él nunca recibió imposiciones de Calles. Portes Gil advierte que Calles nunca se mezcló en cuestiones que no le afectaran personalmente; también informa que se opuso a Calles en una reunión del gabinete, durante la presidencia de Ortíz Rubio. De Cárdenas se dice que se opuso a Calles en cuestiones de agricultura cuando Ortíz Rubio era presidente".  
  
"Puesto que a Calles se le atribuían todos los actos del Gobierno, los católicos miraron con simpatía a Cárdenas cuando, en junio de 1935, éste se enfrentó resueltamente a Calles. Casi enseguida se informó que se había efectuado una manifestación de creyentes contra Calles (...). Al cabo de un mes, la católica Guadalajara acudió en masa y echó a vuelo las campanas para dar la bienvenida a Cárdenas".  
  
"(...) Calles ayudó primero a reforzar el movimiento obrero y después lo debilitó. Esto, unido a su decidida inclinación hacia la clase media, hizo que Vicente Lombardo Toledano, ca-

paz dirigente obrero en la década de los 30, pusiera a Calles en tela de juicio".

"Alejado de campesinos y obreros industriales, Calles se consideraba desde hacía mucho tiempo, el campeón de la clase media. Sin embargo, más que sus declaraciones, fué su evolución personal la que lo colocó entre la clase urbana industrial y comercial y apenas tuvo en cuenta las aspiraciones de obreros y campesinos. Por medios legales o ilegales, Calles se había hecho increíblemente rico" (14B)

- "El general Manuel Avila Camacho, subsecretario de Guerra, declaró públicamente que el ejército no tenía nada que ver con la crisis (la de 1935); pero, en realidad, el hecho de no hacer nada y conservar la "neutralidad" equivalía a ayudar a Cárdenas, pues éste necesitaba tranquilidad, mientras Calles requería la turbulencia para ganar".

"Los mismos sindicatos que se mantuvieron activos en junio de 1935 formaron el núcleo de la nueva Confederación de trabajadores de México (CTM) la cual se organizó en febrero de 1936" (dos meses antes de la expulsión de Calles. BRR). (14B)

- "En 1935, el subsecretario de Guerra (...) Gral. Manuel Avila Camacho, informó que había rebeliones en 8 Estados (de campesinos que pedían tierras. BRR). En 1936 se dijo que estaban operando jefes rebeldes profesionales en 19 (...)"

"El momento culminante y la victoria para los terratenientes (en Veracruz. BRR), vino en 1936, cuando Manlio Fabio Altamirano, gobernador electo (...) fue asesinado en la capital de la República porque era partidario de la rápida distribución agraria. Durante los primeros 18 meses de la presidencia de Cárdenas el New York Times informó de no menos de 53 choques entre bandidos y agraristas".

"Así tomó aliento la idea de un ejército agrarista de reserva que Cárdenas puso en práctica (...). Estas reservas de campesinos eran unidades adiestradas y armados que había en todos los Estados de la República; estaban al mando de oficiales del Ejército regular y se hallaban en condiciones de salvaguardar los derechos de la clase campesina. En 1940, el Gobierno confiaba más en esas reservas que en el Ejército regular y utilizó a los campesinos para proteger la capital contra un golpe que pretendían dar los partidarios de Juan Andreu Almazán".

"Que cese la distribución de tierras", aconsejaba Calles a principios de la década de los 30.

Cárdenas al subir a la presidencia se encontró con el Código Agrario de 1934 en vigor. Al dejar la presidencia expidió el Código Agrario de 1940 que el presidente Camacho no aplicó adecuadamente. (BRR)

"En Michoacán, Cárdenas había visto también la miseria de los hombres que eran enviados a la capital del Estado desde algún distrito más o menos lejano para defender la causa de los campesinos (...). Se dice que el gobernador Cárdenas (...) estableció un refugio para esos hombres, conocido con el nombre de "Casa del Agrarista". Tal como se creó en la ciudad de México, D.F., bajo la Presidencia de Cárdenas, y después en las capitales de los Estados, la Casa del Agrarista se esforzaba por ser una escuela tanto como un hogar. En ella se impartían atenciones médicas y servicio de peluquería gratuitamente."

Cárdenas no pudo "(...) vigilar día a día la operación de los ejidos de Yucatán. La premisa principal para el buen éxito de la reforma hecha por un sólo hombre, es que una vez levantado el edificio que construya, se sostenga por sí mismo (...). Cárdenas no tuvo tiempo para ello y su obra en Yucatán fué vana". (14B)

- "El antiguo sistema de crédito continuó en vigor poco más de un año después que Cárdenas ocupara la Presidencia; pero entonces se emprendió la reorganización que constituyó el intento más hábil de resolver las necesidades de Crédito de los ejidos. Los años anteriores habían demostrado que mientras los funcionarios del banco (el Nacional de Crédito Agrícola) comparaban la capacidad de pago de los ejidatarios con la de los agricultores privados, éstos últimos recibirían la mayor parte de los créditos. Para evitar este desvío de los propósitos presidenciales, el Banco Nacional de Crédito Agrícola fué reducido en 16 millones que se transfirieron a una nueva institución de crédito destinada a operar exclusivamente con ejidatarios (...) el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Cárdenas otorgó a a éste mayores recursos por medio de suscripciones anuales de acciones (...)" (14B)

## "PRODUCCION DE CULTIVOS SELECCIONADOS"

<u>Períodos</u>	<u>Productos</u>	<u>Toneladas Promedio/Año</u>
1930-1934	Maíz	1,827,000
1935-1940		1,622,000
1941-1945		2,194,000
1930-1934	Trigo	328,765
1935-1940		339,864
1941-1945		402,781
1930-1934	Frijol	132,000
1935-1940		113,618
1941-1945		169,000
1930-1934	Algodón	42,179
1935-1940		69,471
1941-1945		100,748
1930-1934	Henequén	94,049
1935-1940		112,346
1941-1945		116,433

---

Fuente: Nathan Paul. Cifras de los Anuarios Estadísticos, 1940, 1942 y 194 .

- "(...) los esfuerzos de Cárdenas constituyeron más del 57% de toda la tierra repartida desde el comienzo de la reforma hasta 1946. Además, Cárdenas procuró que se repartieran tierras de buena calidad. Concedió 976,866 Ha. de riego y de humedad que representaban más del 70% de las tierras de buena calidad (...). Las parcelas de Cárdenas tienen que haber sido, en promedio, mayores que las entregadas por sus predecesores (...)". (14B)
  
- "En 1934, año en que Cárdenas tomó la presidencia, la población escolar del país era de 1,419,000 de un total de 17,966,000 habitantes, de modo que el 7.9% de los mexicanos asistían a la

escuela". En 1940 este porcentaje ascendió a 9.2%.

Se "(...) involucró en el Plan Sexenal precisamente el aumento de los partidos presupuestales para el esfuerzo escolar. En 1935 se destinaba 16% a educación; en 1936, 17%; (...) y en 1939, 20%. Una parte de los fondos se utilizaría para construir 2 mil escuelas rurales cada año, desde 1935 hasta 1939, en el que se edificarían 3 mil escuelas más. En 1934 había 10,276 escuelas primarias de todos tipos, incluso las rurales. Si se hubiera cumplido el Plan Sexenal que Cárdenas se comprometió a realizar, en 1940 habría habido por lo menos 21 mil escuelas primarias. En realidad, existían sólo 14,384 de todas clases".

"Una estadística registra 100 maestros muertos entre 1935 y 1939" (citado por los Hnos. Weyl). (14B)

"INDICE DEL COSTO DE LA VIDA DE 1934-1940"

(1934=100)

Enero	1934	- -	103.2
"	1935	- -	104.9
"	1936	- -	114.4
"	1937	- -	121.1
"	1938	- -	148.4
"	1939	- -	155.7
"	1940	- -	157.2

---

Fuente: Nathan Paul, tomado de Jean Mekler:  
El Costo de la Vida en América  
(Washington: Unión Panamericana,  
1943). p. 46

Sin embargo, "(...) los salarios mínimos del país se mantuvieron en proporción y aún por encima del costo ascendente de la vida. (...) el salario mínimo aumentó 60% durante la época de Cárdenas, mientras que el índice del costo de la vida subió sólo 52%". (14B)

PROBLEMAS AGRS.  
E INDUSTRIALES

III. DEL COMENTARIO DE VICTORIANO ANGUIANO AL LIBRO DE P. NATHAN:

- "El sucesor del Gral. Cárdenas, el caballeroso don Manuel Avila Camacho, sustituyó la tesis de la lucha de clases, que fue oriflama del cardenismo, por la doctrina de la Unidad Nacional. (...). El propio PRM que se estructuró bajo la dirección y pensamiento del Gral. Cárdenas con los famosos 4 sectores, incluyendo al Ejército que, como guardián y defensor de la Carta Fundamental del país y las instituciones, debe estar alejado de la política militante para no ser contaminado por las pasiones y mantener la serenidad e independencia que debe tener, fué modificado después retirando precisamente a los militares de su seno; (...)".(14C)
  
- "Tan fueron reales su presencia para los henriquistas en su partido y la creencia de que don Lázaro pondría toda su fuerza en favor del Gral. Henríquez, que se sintieron defraudados cuando lo declararon, su hermano y amigos, fiel al candidato oficial. Se habló de engaño; de doble juego y de retirar la veneración y respeto que antes se le profesaba; las consecuencias fueron en las infanterías henriquistas más fuertes. La amargura y rencor que les embargó, cuando menos en el Distrito Federal, contra don Lázaro, se mostraron franca y apasionadamente en el sepelio del Gral Múgica, prominente director de la Federación de Partidos del Pueblo. La prensa refería (...) que mujeres y hombres lanzaron al Gral. Cárdenas, improperios, insultos y cargos tremendos sin la menor consideración y respeto".(14C)
  
- "Los hombres afines en ideas que sin duda fueron estimulando el ánimo de don Lázaro para que afirmara la autonomía de su investidura constitucional y realizara su programa social y económico de izquierda, eran entre los jóvenes Froylán Manjarréz y, ya más maduro, don Francisco J. Múgica, de antaño con sejero y amigo, a quien siempre escuchaba con respeto don Lázaro; el Lic. Ignacio García Téllez, con sus estridencias y, ya como converso, después de haber sido orador en el Cerro del Cubilete ante Monseñor Filippi, el grandilocuente orador Luis I. Rodríguez (...); y también deben citarse al inteligente Ramón Beteta y a Luis Quintanilla, a quienes el embajador Daniels en su libro "Diplomático en Mangas de Camisa", menciona como los principales miembros de un "trust" de cerebros que aconsejaban al Presidente Cárdenas. Entre sus amigos que al principio estuvieron retirados del mundo oficial, a don Agustín Arroyo Ch., (...) a Lombardo Toledano."(14C)

- "Probablemente en las últimas décadas de la historia de México, pocas figuras han existido con las calidades de líder o guía de multitudes como el Gral. Lázaro Cárdenas. Tiene un poder de atracción personal indiscutible y pasión por las cosas o causas que él cree justas o benéficas. Lástima que hasta ahora sólo haya ejercido sus cualidades desde el poder (...) Me entusiasmaba su extraordinaria capacidad de trabajo; su voluntad inquebrantable de redimir a los desvalidos; su simpatía profundamente humana y su temperamento revolucionario. Desde entonces me di cuenta de que, si su labor en lo material no podía dar frutos inmediatos, en lo espiritual era de gran trascendencia, porque iba levantando de su postración a los explotados, sin bienes ni conciencia de sus derechos, a las clases desvalidas, enseñándoles que, como seres humanos eran iguales a sus amos y que su trabajo les daba derecho a una existencia menos pobre y oscura".

"Lo llamo líder desde el poder, porque cuando comenzó a destacarse por sus ideas y actos revolucionarios o extremistas en materia social, fué en el gobierno del Estado de Michoacán, ya como titular del Ejecutivo. En los capítulos iniciales (del libro del propio Anquiano), relaté cómo organizó la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, a la cual él mismo se encargaba de agitar en giras y congresos".

"Por eso, no es ningún eufemismo, ni deseo de lisonjearlo calificar su gobierno de humanista, en cuanto que trataba de liberar al hombre humilde de las cadenas, de la ignorancia, la miseria y la opresión".

"(...) en mis andanzas con él por el Estado de Michoacán, en el último año de su gobierno, en 1932, observé que cuando había algún conflicto muy enconado entre grupos, o una situación tensa entre los agraristas, a los que él siempre les otorgaba su protección desmedida, y los propietarios y elementos de la clase media, tomaba la palabra para definir nítida y categóricamente, la protección de su gobierno a las clases proletarias. Entonces desbordaba su dominio y se volvía un poco arrogante, para hacerles entender bien a los adversarios o críticos de los campesinos u obreros, que contra cualquier resistencia o maniobra u oposición seguiría adelante su programa revolucionario y la agitación y organización de las clases trabajadoras". (14C)

- "(...) Cosío Villegas, en su comentario (...) sobre el estudio de Frank Tannenbaum: México, la lucha por la paz y por el pan (cita Anquiano) dice: Algunos errores hasta honran a Tannenbaum, (...) Tal es el (...) no haberle dado su verdadero sentido al Gobierno del viaje perpetuo y de la audiencia tumultuaria de Cárdenas. Además, por supuesto, del sano propósito de conocer "de visu" a la gente y sus problemas, además del fin interesado de ganar popularidad nacional, había una mente primitiva incapaz de elevarse al plano de las ideas generales". (14C)

- Frente a las realizaciones concretas de su gestión gubernamental en Michoacán "(...)" había surgido el poder mágico de una personalidad. El propio Gral. Cárdenas, a pesar de su íntimo deseo y sincera decisión de retirarse a la vida privada y de no intervenir en los asuntos públicos del Estado, después de entregar el gobierno, no pudo substraerse a su propia obra". (14C)

- "Revisando documentos y noticias periodísticas y recogiendo informaciones de actores importantes de aquella época, puede confirmarse sin temor de escamotear el prestigio y la gloria de un hombre, que don Lázaro Cárdenas actuó patrióticamente. (la expropiación petrolera. BRR) frente a sucesos que él no desató".

"Don José Vasconcelos (...) expresa también la idea de que la expropiación de 1938 se hizo con la complacencia de los Estados Unidos que querían expulsar del Continente americano, cuyo dominio siempre les ha preocupado, a los intereses británicos, pues las compañías inglesas representaban en aquella época más del 60% de las empresas petroleras (...)"

"También son conocidas las actitudes y acciones de Carranza, de Obregón y particularmente de Calles en este asunto. Este último promulgó la ley sobre petróleo que lleva su nombre". (14C)

- "Uno de los problemas más espinosos a que se enfrentó el régimen cardenista fué sin duda, el problema educativo y la esencia de la cuestión no la planteó él ni puede decirse haya sido su concepción. La heredó de su protector, Jefe y amigo, el Gral Calles, quien fué el inspirador de la educación socialista que se introdujo al reformar el Art. 3, en el primer período de sesiones de la XXXVI legislatura (...) antes que tomara el poder don Lázaro el 1º de diciembre de 1934. No fué, pues, Cárdenas el responsable del disgusto y protestas que aquella reforma levantó en la gran mayoría de los padres de familia apoyados por la iglesia católica". (14C)

#### IV. DEL COMENTARIO DE SILVANO BARBA GONZALES AL LIBRO DE P. NATHAN:

"La candidatura del Gral. Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República no salió de los deseos del Gral. Plutarco Elías Calles. No lo creía con la preparación y la experiencia necesarias para regir con eficacia los destinos del país. Así lo

expresó francamente a varios amigos en 2 ocasiones, una en Cuernavaca y otra en la ciudad de México; pero que le había dado sincero gusto cuando se enteró que tomaba fuerza la candidatura y más al saber que el Partido Nacional Revolucionario lo había declarado su candidato oficial (...)"

"La candidatura del Gral. Cárdenas surgió espontánea y principalmente entre los grupos campesinos (...). Quien la patrocinó desde el principio y así nos consta a varios amigos del Gral. Cárdenas, fué el presidente Abelardo L. Rodríguez".  
(14D).

- "Tampoco fué propósito premeditado del Presidente Cárdenas expulsar del país al Gral. Calles juntamente con los señores Ing. Luis León, Melchor Ortega y Luis Morones. Ya en vista de la conducta violenta y la actitud retardadora que adoptó, al serle notificada al Gral. Calles la próxima salida de sus amigos (los 3 antes nombrados) por el Gral. Navarro Cortina, comisionado al efecto por el Presidente, éste juzgó indispensable, mejor dicho, muy conveniente, que los acompañara. Tan fué así, que tuve que regresar del Palacio Nacional a la Secretaría de Gobernación (...) para modificar el oficio relativo, adicionándolo con el nombre del Gral. Plutarco Elías Calles". (14D)

V. DEL COMENTARIO DE VALENTIN CAMPA AL LIBRO DE P. NATHAN:

- "El Sr. Nathan (...) incide en el método anticientífico de muchos historiadores, al evadir el carácter capitalista de la Revolución mexicana, incluyendo el período más avanzado que ha tenido la misma, o sea, el del Gobierno de Cárdenas. El incremento y la concentración de capitales aclaran muchos de los acontecimientos que el autor no explica o explica de manera confusa". (14E)
- Se afirma en el estudio (del Sr. Nathan) que "no se han presentado pruebas de que los papas de esa época fueron cómplices de una conspiración para dar al traste con la independencia de México..." Con pocos esfuerzos el Sr. Nathan pudo haber localizado la excomunión directa del papa a los mexicanos que se opusieron a los invasores "gachupines" del Gral. Isidro Barradas, enviados de Cuba Colonial, en 1829, para reconquistar la "Nueva España". Muchos años después el papa intervino en las gestiones del alto clero de nuestro país para traer la

invasión de Napoleón el Pequeño ya Maximiliano de Austria. Ese clero conspiró contra México y rebeló a los "polkos" en los momentos críticos de la invasión yanqui de 1847". (14E).

- "Don Francisco I. Madero, caudillo de la Revolución mexicana al iniciarse en 1910, era un gran capitalista agrario e industrial, con negocios en Coahuila y Nuevo León, y deseaba afectar el feudalismo porfirista, pero para impulsar los negocios de los capitalistas; temía el desbordamiento del pueblo con sus consecuencias en cuanto al reparto agrario".

"Don Venustiano Carranza, ranchero norteno que había sido político durante el porfiriato, se encontró al frente de un pueblo en avalancha que derrotó al Ejército federal e impuso su disolución; pero se observa en él con claridad una gran resistencia a los objetivos vitales de la Revolución (...) su gran resistencia al reparto de tierras (...) En 7 años de Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente, repartió sólo 132 mil Ha. de tierras, (...) insistiendo en que los campesinos en la miseria se comprometieron a comprar las tierras recibidas".

"Plutarco Elías Calles (...) tuvo el mando presidencial directamente y manejando a Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, de 1921 a 1934. Se inició como revolucionario cuando era maestro pobre; al principio de su actuación se destacó con actitudes radicales frente al imperialismo y los latifundistas; (...) se hizo representar en un congreso antiimperialista realizado en París. Al llegar a la categoría de uno de los millonarios más destacados de la época, con varias haciendas, industrias y otros negocios, se convirtió en dictador contrarrevolucionario. Ordenó a la Suprema Corte de Justicia un fallo favorable a las compañías petroleras (...). Declaró liquidado el reparto de tierras cuando existían unos 90 millones de Ha. en poder de los latifundistas y 2.5 millones de trabajadores del campo sin tierras (...). El callismo implantó el terror contra los obreros, campesinos y el pueblo en general, especialmente contra las luchas heroicas realizadas entonces por el Partido Comunista".

"El surgimiento del Gral. Lázaro Cárdenas como candidato presidencial del partido oficial (PNR) controlado por Calles, y el vigoroso agrupamiento a su alrededor, tiene como explicación los siguientes factores fundamentales:

- 1) Al comenzar la campaña presidencial en 1932, se sufría en el país la crisis cíclica de sobreproducción capitalista (...). La política de Calles había aumentado la supeditación de México a los imperialismos y los efectos de las crisis eran más agudos que en las metrópolis. Durante la crisis Calles ordenó la quema de Cañaverales (...), las industrias y comercios lanzaban a la calle a más de

la tercera parte de sus obreros y empleados. La burguesía media, desarrollada en la etapa progresista del Gobierno de Calles, se arruinaba con rapidez. Buena parte de esa burguesía estaba integrada por generales y políticos del propio Gobierno, y veía con odio como nada más Calles y sus socios -Abelardo L. Rodríguez, Aarón Sáenz- prosperaban en sus negocios (...). Esa burguesía media del PNR (...) estaba muy irritada ante el alarde del gran capitalista Calles y compañía, y observó la tremenda indignación de los obreros, campesinos y clase media urbana. Cárdenas representó el estado de ánimo de la burguesía media del PNR y con habilidad, al principio, y claridad después, presentó una plataforma de interés para ella y para todo el pueblo; su candidatura fue arrolladora dentro del PNR y Calles -al principio confiado en que controlaría a Cárdenas- la aceptó".

- 2) "El callismo había claudicado ante los imperialismos, y éstos controlaban las industrias principales y grandes de la tierra, exportando ganancias fabulosas (...) Aumentaban las inversiones extranjeras en el país desalojando a la precaria burguesía nacional (...)" (14C)

- "La situación anormal y viciosa en que operaban los ferrocarriles nacionales de México, en realidad controlados en sus finanzas por banqueros yanquis, fué corregida al ser nacionalizados por el Gobierno de Cárdenas a mediados de 1937. Pero subsistió la situación irregular de esa empresa al mantener tarifas de privilegio a las compañías mineras extranjeras (...). En esas condiciones la llamada "Administración Obrera" de los años 1939 y 1940, en realidad fué una forma de maniatar al sindicato en sus peticiones (...). Es inexacta la afirmación de entonces consistente en que la "Administración Obrera" era un experimento socialista". (14E)

- "En lo general la educación tuvo una orientación democrática, no contemplativa y laica, sino activa en sentido nacionalista y antifeudal. Se hizo mucha confusión y daño con la denominación demagógica introducida desde la época de Calles, de "educación socialista". Inclusive intelectuales revolucionarios sostuvieron que la educación gubernamental debería ser socialista, actitud utópica en un régimen capitalista, derivada de un concepto filosófico idealista reaccionario consistente en que las ideas son el factor fundamental para transformar el régimen capitalista, lo cual conduce al campo de las opiniones de que el espíritu está en primer lugar y separado de la materia". (14E)

- "(...). De las filas de ese gobierno (cardenista) surgieron los neomillonarios Maximino y Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán, Eduardo Suárez, Ramón Beteta y otros muchos. Y los señores -antes pequeños burgueses- convertidos en potentados, influyeron en los dos últimos años del Gobierno de Cárdenas y decidieron la sucesión presidencial".

"Al final del período de Cárdenas se propaló la opinión seudoteorizante, inclusive en el movimiento obrero, consistente en la conveniencia de un alto para consolidar lo obtenido, en cubriendo así los dispositivos para una etapa de retroceso revolucionario. Señalaremos algunas de las medidas negativas de esta etapa final del Gobierno de Cárdenas: 1) se instaló la Oficina de la Pequeña Propiedad de funestas consecuencias, protectora de la burguesía agraria y enemiga de los campesinos; 2) se expidió una ley reqlamentaria del trabajo de los empleados bancarios, violatoria del artículo 123 constitucional y demostrativa del interés en desarrollar con rapidez a la burguesía bancaria".

"Los neoburqueses conformados durante el Gobierno de Cárdenas impusieron una perspectiva capitalista (...). Lograron bloquear toda posibilidad de éxito a la candidatura del Gral. Francisco J. Mújica, quien -caso excepcional confirmador de la regla- se mantenía honesto y jacobino sin capitales acumulados; Mújica representaba a la burguesía media interesada en la alianza con los campesinos y los obreros para defender e impulsar más la Revolución mexicana, y eso no convenía a la burguesía desarrollada. Esta controlaba las organizaciones campesinas por medio de los gobernadores y de los dirigentes de la CNC; influyó en los dirigentes de la CTM (...)". (14E)

- "Desde su formación, el PRM -substituto del PNR- fué un partido oficial que siguió del todo la política del Gobierno de Cárdenas, tanto en los aciertos como en los errores y retrocesos. Su formación se hizo de manera que frustrara la integración de un frente popular de partidos políticos y organizaciones sociales, donde al lado del partido del gobierno estuviese en alianza, pero independiente, el Partido Comunista representativo de la clase obrera. La incorporación de la CTM al PRM significó la supeditación del movimiento sindical al Gobierno y la situación viciosa de manejar sindicatos como clubes politiqueros, confundiendo a la clase obrera a la cual se desvía de su objetivo vital: estructurar un gran partido político propio". (14E).
- "Y así llegamos al régimen alemanista, el cual representa al capital financiero conformado durante la guerra. La asociación de ese capital con los consorcios de Wall Street aumentó

la supeditación de México al extranjero y se pasó a una ofensiva contra el pueblo, con violaciones y burla de la Constitución, y medidas represivas; todo un neocallismo". (14E)

VI. DEL COMENTARIO DE MANUEL MORENO SANCHEZ AL LIBRO DE P. NATHAN:

- "Las circunstancias que rodean al México de los años de Cárdenas, nos sirven para señalar los rumbos que sigue el México de nuestros días. Nos hallamos ahora sobre la ruta de muchas consecuencias que Cárdenas, sin quererlo, provocó; hemos dejado, a pesar de él muchas cosas en las que habíamos soñado detenernos por mucho tiempo. Dicen que Cárdenas llevó a su culminación lo que es propiamente la Revolución mexicana; otros sostienen que le dió a la Revolución una interpretación nueva que los viejos revolucionarios desconocieron y objetaron. A una interpretación realista del México de nuestros días, (1955) cualquiera de las dos interpretaciones sirve".

"Los que suelen utilizar el método dialéctico para comprender los acontecimientos históricos, tienen aquí un ejemplo que pueden utilizar con éxito. Pueden decir, si lo desean, que la Revolución en manos de Cárdenas, al consumarse, se agotó, dando lugar a la oscilación antitética y que de ésta surgirá una etapa superior luego que lo "anticardenista" haya sido absorbido. O bien, pueden decir que siendo Cárdenas la antítesis de la Revolución de 1910, dió lugar al desenvolvimiento de algo nuevo y distinto, que es lo que consideramos el México de nuestros días. En una u otra forma, nos hallamos en una época posterior a la Revolución, mas allá de ella; para nosotros, la Revolución de 1910 no solamente es ya historia, sino que tampoco podría tomarse nuevamente en realidad actual".

"Entre los caracteres que constituyen el México de nuestros días está la desaparición, de la escena política, de la generación de los que hicieron la Revolución. No importa que veamos algunos de ellos aún en posiciones burocráticas destacadas (en 1955); lo cierto es que nada hacen; (...). Si en un instante todos ellos desaparecieran, nada de lo que es nuestro país en estos momentos cambiaría radicalmente; es más nada cambiaría si de pronto resucitaran todos los que han muerto, pues ya no nos entenderían".

"(...). Podríamos decir que en 1910 afloró históricamente una generación que tenía ya algunos años de actuar, al parecer sin concierto; que su actuación se prolongó por casi los 15 años siguientes, al final de los cuales una nueva generación comenzó a demostrar señales de inquietud y de voluntad propia; ésta, a su vez, vino a abrirse paso definitivamente 15 años después, precisamente cuando Cárdenas; a partir de

entonces, se desenvuelve un proceso que culmina por los días que ahora vivimos (1955) y en los que brota, históricamente, una generación todavía posterior".

"Si quisiéramos, podríamos también decir que vivimos ahora "otra" revolución distinta de la de 1910, que no niega su en troncamiento en aquélla. La revolución que vivimos apareció históricamente, en los días del Gobierno de Cárdenas. Hasta él tenemos que vincular los orígenes del México de nuestros días. Cárdenas nos enseñó, bruscamente, algunas cosas que deberíamos hacer en el futuro y, asimismo, nos dió a conocer muchas cosas que no debimos ni debemos hacer más. A través de lo positivo y lo negativo de su actuación, podemos mirar claramente muchas cosas que no veríamos con la misma transparencia si no las confrontáramos, precisamente, con su gobierno y sus actividades". (14F)

- "Cárdenas no puede entenderse sin considerar la situación que guardaba el país antes de Cárdenas, especialmente desde la muerte de Carranza".

"La situación en la que se vió situado Cárdenas principia con el advenimiento del grupo de Agua Prieta. Carranza había hecho la Constitución; pero su gobierno parecía haberse convertido en una facción (...). Si Carranza hubiera vencido a Obregón y a Calles en 1920, de todos modos hubiera tenido que enfrentarse a alguna otra escisión promovida por cualquier otro de sus generales. Había muchos hombres formados en las armas que podían mirar al antiguo Primer Jefe con ojos de igualdad o de amenaza (...). Si Carranza hubiera faltado alguno que a su tiempo hubiera pretendido reclamar el pago de sus glorias. Obregón fué acabando con varios generales; a unos los corrompió y a otros los mandó matar".

"El grupo de Agua Prieta se encontró con que la Constitución aprobada en 1917 y apenas promulgada, no había sido cumplida y comenzaba apenas el esfuerzo por ponerla en práctica. Ello se entenderá mejor si se considera que la Constitución de 1917 no era un estatuto de la organización de los poderes y de los órganos del Estado, sino que contenía ordenamientos de contenido social, banderas o ideales que deberían realizarse".

"Esta es una de las características de nuestro movimiento revolucionario y de la Constitución a que dió origen. En otros países, las revoluciones se han hecho para establecer las nuevas modalidades de los poderes políticos y sus relaciones, lo que se vuelve norma en la constitución; ahí terminan las revoluciones y se inicia la vigencia del nuevo estatuto, del nuevo equilibrio entre los factores reales del poder político; en lo sucesivo, la vida de ese país se regirá por la nueva modalidad constitucional y cesarán las inquietudes"

NOTA: De acuerdo con esta apreciación las revoluciones en otros países, lo que hacen es dar equilibrio a las fuerzas sociales para que vuelvan a la toma de las decisiones políticas las mayorías; pero no les señalan, como en la mexicana, las tareas a cumplir. BRR.

"En México, un político puede decir esta frase que en otros países parecería vacía: mi programa es la Constitución de 1917". (14F)

- Factores de importancia que operaron sobre el grupo de Agua Prieta:

\* "(...) la presión que operó sobre el gobierno mexicano los países poderosos, ya libres de la Primera Guerra Mundial y preocupados por la estabilización económica de sus imperios. En los primeros años de la década de los 20, la estabilidad interior del país no era nada confortante. Los países extranjeros podrían haber animado uno o varios cuartelazos. El grupo de Agua Prieta se vió llevado a hacer concesiones a los norteamericanos, so pena de su propia estabilidad

\* "(...) el grupo de Agua Prieta (...) bien pronto reparó en que los impactos económicos que la violencia militar había realizado, se veían aumentados con los resultados adversos que producía el cumplimiento de las normas constitucionales. La solución pareció el acelerar la realización revolucionaria hasta acabar pronto con ella para encauzar el país hacia la normalidad. Calles impulsó más ampliamente que Obregón el reparto de tierras y comprendió ya la necesidad de organizar el sistema productivo con auxilio del crédito.

"Lo cierto es que en la medida que se realizaba la Reforma Agraria, se descomponía el sistema productivo anterior y el Gobierno comenzó a luchar con un estado de escasez provocado, además, porque mientras la producción de los nuevos propietarios rurales se orientaba, la población del país aumentaba (...). No es que se produjera menos, sino que, de todos modos lo producido no alcanzaba. Algo de esto hizo que el grupo de Agua Prieta pensara en dar por terminado el problema agrario (...). Al final de la actuación del grupo mencionado, se perfilaban inquietudes revisionistas de importancia, que posiblemente fuesen alentados por intereses de esterratenientes descontentos (...). Sus dirigentes se asustaron de las consecuencias reales de la Revolución y para detenerlos (...) comenzó la demagogia. (...) En la cuestión obrera. Una ley obrera como la derivada del Art. 123, en un país sin industria,

realizó por de pronto un impacto grave, detuvo el desarrollo industrial y amenazó a la economía general. La solución fué encauzar la lucha obrera dentro de un ambiente de discursos cada vez más radicales. Otro medio fué corromper a los líderes (Morones) e incrustarlos dentro de la burocracia en la que, por otra parte, encuentran bien su lugar los representantes de una organización obrera que no había sido producto del progreso de la industria, ni nacido de la lucha social independiente".

"Esa circunstancia llevada hasta el exceso condujo a que el país estimara que la Revolución era sólo una simulación. No había sufragio real, por ejemplo, pero las luchas por el poder tenían todos los aspectos de campañas electorales reñidas, aunque el ciudadano común se mantuviera alejado del problema. Esto originó una "selección a la inversa" en que prontamente los menos aptos, los menos idóneos, los menos austeros, llegaron a posesionarse de los cuadros políticos directivos. El país se cansó de la simulación y expresó su cansancio demandando una renovación de los hombres en el poder".

"Calles inventó, como consecuencia, una manera de gobernar por trasmano, sin tener que arrostrar la lucha electoral por sí mismo, y surgieron los que ahora se llaman "presidentes peleles"; Calles movía los títeres (...)"

\* "Una voz se levantó contra ese sistema para desenmascararlo y luchar contra él a fondo: la de Vasconcelos, en 1929. Sin el vasconcelismo no puede entenderse el México anterior al advenimiento de Cárdenas". "Vasconcelos se había expatriado contra Calles y combatió desde el extranjero la reelección de Obregón. Muerto Obregón, Vasconcelos tomó la bandera de la renovación en sus manos. (...) entró al país por Nogales y vino a México por Guadalajara, en campaña política (...) y apreció los problemas nacionales; (...) formuló ideas que luego repitió".

"Vasconcelos invocó la noción de una política civilizada -civil- fundada en el respeto a la vida humana, (...) promovió los postulados de una democracia mexicana, con el respeto a los derechos del hombre y la necesidad de un sufragio cierto, a lo Madero (...). El sufragio traería la renovación de dirigentes políticos (...). Vasconcelos enfocó la cuestión crístera con su lema: "el fanatismo se combate con libros; no con ametralladoras". Adoptó la única solución compatible con las tradiciones de la política mexicana (...): el clero a sus iglesias; restaurar la paz nacional, pero sin entregarle la conciencia de los niños y de los adolescentes".

"Durante el Vasconcelismo, la inquietud nacional era muy fuerte; llegó a la conciencia de los jóvenes en las universidades, fenómeno que ahora ya no se comprende con exactitud".

"Terminada la lucha vasconcelista, la inquietud ambiente tomó otras formas. Calles se tornó titiritero; Ortíz Rubio resultó tonto e incapaz; llegó el momento en que Calles pensó en elevar a los más altos puestos a quienes habían sido sus ayudantes como oficiales, sus protegidos, un poco como sus hijos. En el mismo caso estaban Abelar do Rodríguez, Sáenz, Pérez Treviño y Cárdenas".(14F)

- En la época inmediata anterior a Cárdenas "(...) el poder de Calles estaba fundado cada vez menos en la fuerza que en la maniobra; bastó que Cárdenas soplara, para que todo aquél fabuloso poder quedara destruído. No digo que Cárdenas siguiera las indicaciones del país para eliminar a Calles; pero su instinto le ofreció la posibilidad de hacerlo así, esperando que contaría con la opinión pública en su favor, cansada de Calles y su grupo. De todas formas, culminó así una demanda del pueblo desde los días de Vasconcelos".(14F)
  
- "(...) desde antes que fuera Presidente don Lázaro, durante su gobierno y después de él, (Avila Camacho) propaqó el cardenismo, situado discretamente detrás de la persona de Cárdenas, y la forma en que se logró el control del Ejército cuando la escisión entre Cárdenas y Calles. Avila Camacho había actuado desde mucho tiempo antes junto a Cárdenas, en diversas posiciones militares siempre unidos por una fraterna y serena amistad. No pocas de las lecturas que Cárdenas hizo durante su formación las inspiró Avila Camacho, desde cuando Cárdenas, comandante militar de la zona petrolera, con sede en Tampico, era bastante desaprensivo y se entregaba al juvenil y natural goce de la vida. Avila Camacho lo llevó a la seriedad, a la ambición, lo encauzó dentro de los rumbos del poder. Cuando la inquietud o la inexperiencia de Cárdenas, gobernador de Michoacán, provocaba acontecimientos febriles, Avila Camacho ayudó siempre a calmar y a aquietar las cosas. Ya en el Gobierno, Avila Camacho comenzó de Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa y en 6 años acabó siendo ministro. En aquella Secretaría logró el control de los jefes militares que tanto ayudó a Cárdenas"
  
- "En la mentalidad de Cárdenas, Múgica no tuvo nunca posibilidades para llegar a ser Presidente".(14F)
  
- "Cárdenas dominó los poderes federales por medio de sus hombres; pero a éstos los dominaba fácilmente porque eran inferiores (...); entre lo mejor que tuvo estaba el grupo de Guajuato".(14F)

- "En su aspecto fundamental -la cuestión agraria- Cárdenas le dió un rumbo a la Revolución diferente del que traía desde los orígenes. Cuando se promulgó la ley de 1915, que ordenaba la restitución y dotación de ejidos a los pueblos, comenzó formalmente la repartición agraria y con ella la lucha de 2 tendencias divergentes: Una, la de los revolucionarios clásicos, pretendía entregar la tierra a los pueblos, reconstituyendo los ejidos, a la manera colonial; otra, en realidad pretendía conceder la tierra a los hombres (...). Con Cárdenas triunfó definitivamente la idea de que la tierra había que darla a los individuos (...). Luis Cabrera explicó ampliamente entonces que Cárdenas realizaba en realidad, "otra revolución distinta a la imaginada en 1910". "La finalidad revolucionaria era formar una clase media rural, fuerte, sólida y productiva, que marchara del latifundio al rancho, del rancho a la granja, a la vez que modernizaba su técnica económica y sus procedimientos de trabajo (...). La otra tendencia consideraba que deberían ser los individuos los titulares reales de los derechos de los pueblos. Los hombres deberían recibir la tierra en nombre colectivo (...). Cárdenas (...) entregó las tierras a los hombres, supuesta o realmente agrupados en comunidades; agregó dentro de esos individuos a los peones "acasillados"; acometió los fraccionamientos ejidales que habían sido considerados como tabú: la zona lagunera del algodón y la henequenera peninsular (...). Al obrar así, elevó el nivel de vida de los hombres que recibieron tierras, enriquecidos súbitamente con los bienes que les daban; se distanció de los viejos revolucionarios y fortaleció las bases para el desarrollo económico del México de nuestros días".

"Por todo eso resulta lógico que Cárdenas, al asumir su modalidad en lo relativo a la repartición agraria, se preocupara, tanto, igualmente, por proteger a la pequeña propiedad. En el fondo se daba cuenta de que aumentando tanto los ejidos, se había metido en un terreno de incertidumbre, a la luz de los principios originales de la Revolución. (...) si dió los ejidos era porque quiso beneficiar a los hombres reales con la tierra, hasta que le completó al sistema ejidal la mitad de la superficie cultivada del país. Al mismo tiempo repara que la verdadera salida de los mexicanos será siempre la pequeña propiedad, productiva, modernizada, apoyo de una clase media rural fuertemente nacionalista".(14F)

- "(...) el otro problema substancial de la Revolución: la cuestión obrera. Al proteger los intereses de los trabajadores, aumentó sus ingresos de salario y, de ese modo, fortaleció también el poder de compra. Los industriales primero se atemorizaron; pero, poco a poco, los más inteligentes se dieron cuenta de que la demanda de sus productos subía (...). Después de los primeros años (...) el número de conflictos obreros disminuyó notablemente, un poco porque se logró un

equilibrio general y otro poco porque el asunto petrolero ab  
sorbió por completo la atención..."

"Por todo esto, decimos que el México de nuestros días comen  
zó claramente en la época de Cárdenas". (14F)

- "En muchos aspectos, la Revolución fué una negación de los propósitos de los reformadores. Sin embargo, ahora puede verse con claridad que la salida histórica del país está, precisamente, en volver a tomar el camino de la Reforma y llevarlo hasta sus últimas consecuencias dentro de la vida moderna. No hay otro modo de hacer progresar al país económica y políticamente".

"Otra cosa sería si la Revolución mexicana hubiera significa-  
do un nuevo jalón en el desarrollo de aquellas ideas. Pero  
los revolucionarios, descontentos por el giro que tomaron en  
nuestro país las consecuencias de algunas ideas liberales, se  
echaron en brazos de la tradición española, de origen feudal,  
o en manos de un socialismo elemental, muy en boga y crearon  
un sistema ideológico de contradicciones. Seguir adelante con  
la Reforma es la ruta clara (...); mantener a México dentro  
del desarrollo moderno de la vida social; y romper definiti-  
vamente las trabas feudales que nos cercan, disfrazadas de pa-  
naceas revolucionarias". (14F)

#### VII DEL COMENTARIO DE LEOPOLDO ZEA AL LIBRO DE P. NATHAN

- "La revolución agraria y la expropiación petrolera realizadas por Cárdenas muestran (1955) a los pueblos coloniales el camino a seguir para alcanzar su desarrollo interno y su independencia externa. La actividad de su gobierno en el campo de los conflictos internacionales hace que México crezca, aún más, en importancia internacional".

"En él se hace patente lo que puede el hombre de México reali-  
zar a pesar de las dificultades de su circunstancia. Es más,  
lo que puede lograr apoyándose en esta misma circunstancia,  
contando con ella, tomando de ella los elementos para trans-  
formarla". (14G)

- "Su antecesor, Plutarco Elías Calles, había iniciado esa polí-  
tica realista que consiste en contar con las circunstancias  
para dominarlas; pero en este contar con ellas, había sacri-  
ficado el sentido que se debía dar a lo dominado, los ideales  
que debían orientarlo. A fuerza de ser realista resultaba

cínico. Adaptándose a las circunstancias se confundía con ellas. Con Cárdenas esta situación cambia; se guarda de caer en el cinismo; se preocupa por dotar de sentido a su obra. Sabiéndose indispensable, no se hace sentir indispensable. Cárdenas vino así a ser el iniciador de la etapa constructiva de la Revolución Mexicana y el forjador de los ideales nacionales que habrán de animarla... A diferencia de la mayoría de los grandes líderes iberoamericanos, Cárdenas no es ningún doctrinario... Para gobernar y construir recurre a su realidad, de ella toma los elementos que le permiten lo uno y lo otro. Así recrea el partido oficial que le permitirá establecer el orden dentro de la Revolución que tan necesario era para iniciar una etapa constructiva". (14G)

- "El gobierno de Cárdenas parece estar siempre al filo de todos los desastres; pero, apoyado como estaba en la realidad, ésta se encarga de eliminar el desastre y ofrecer la mejor de las soluciones". (14G)
  
- "Para Cárdenas la Revolución mexicana tenía un sentido de justicia social que era el único que importaba mantener por encima de todas las circunstancias... Cárdenas creía en la democracia, pero con un sentido social. Lo importante no era la libertad de elección de los ciudadanos sino el mejoramiento social de los mismos... Los resultados materiales de estos esfuerzos de Cárdenas por el logro de una democracia social son también puestos en crítica; pero como ya se dijo antes, sus resultados son morales y de sentido". (14G)

